


223



HISTORIA GENERAL

DE MÉJICO.

HISTORIA

DE MÉJICO,

DESDE SUS TIEMPOS MAS REMOTOS

HASTA NUESTROS DIAS,

ESCRITA EN VISTA DE TODO LO QUE DE IRRECUSABLE HAN DADO Á LUZ LOS
MAS CARACTERIZADOS HISTORIADORES,
Y EN VIRTUD DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS, NO PUBLICADOS
TODAVÍA, TOMADOS DEL
ARCHIVO NACIONAL DE MÉJICO, DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, Y DE LOS PRECIOSOS
MANUSCRITOS QUE, HASTA HACE POCO, EXISTIAN EN LAS
DE LOS CONVENTOS DE AQUEL PAÍS.

POR

DON NICETO DE ZAMACOIS.

La obra va ilustrada con profusion de láminas que representan los personajes principales antiguos y modernos, copiados fielmente de los retratos que se hallan en los edificios del gobierno; batallas, costumbres, monumentos, paisajes, vistas de ciudades, etc., etc.;

POR REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO XV.

J. F. PARRES Y COMP.ᴬ, EDITORES.

BARCELONA: RONDA DE SAN ANTONIO, 58.

MÉJICO: CALLE DE CHIQUIS, 11.

1880.

Barcelona: Tipografía de T. Monge, Ronda S. Antonio, 61.

HISTORIA

DE MÉJICO.

CAPITULO PRIMERO.

Ataca el general juarista Pueblita la ciudad de Guanajuato.—Algunos excesos cometidos por sus soldados.—Se retira.—Pronunciamiento de la guarnicion de Jalapa en favor de Juarez.—Comete varios desórdenes.—Marcha sobre los pronunciados el general Echeagaray.—Este los derrota y manda fusilar á los prisioneros, por ser soldados sublevados contra el gobierno.—El jefe juarista Zuazúa ataca y toma la ciudad de San Luis.—Destierra Zuazúa al obispo y á varios sacerdotes, sin formacion de causa.—Derrota el general conservador Miramon á D. Santos Degollado en las barrancas de Atenquique.—Descripcion de esta barranca.—Entran los juaristas en Guanajuato.—Derrota el general conservador Casanova á los liberales en Santa María.—Varios encuentros favorables á las armas conservadoras.—El general juarista Vidaurri en San Luis.—Préstamos forzosos que impone.—Sistema que empleaba para cobrarlos.—Hace salir de la ciudad á todos los españoles que estaban avecindados en ella.—Conspiracion descubierta en la capital.—Son sentenciados á muerte los conspiradores.—Pide por ellos el arzobispo de Méjico y les salva.—Son ejecutados cinco de los individuos que cometieron los asesinatos en la hacienda de San Vicente.

De Junio á Setiembre inclusive.

1858. Junio. Cuando el gobierno de Don Félix Zuloaga se veia privado con la muerte de Don Luis Gonzaga Osollo, del mas notable de sus generales, el ge-

neral constitucionalista Pueblita se presentó frente á Guanajuato el 22 de Junio, con cerca de 2,000 hombres, pretendiendo tomar la plaza; pero intimando rendicion antes de atacarla. El gobernador y comandante general Don Ignacio Mora y Villamil que la defendia, desechó la intimacion, y salió á atacar á Pueblita con el batallon de zapadores que ascenderia á cuatrocientos hombres, y logró arrollar á la primera columna. La tropa, al ver á los constitucionalistas volver la espalda, emprendió la persecucion en desórden, no obstante las instrucciones que el general Villamil habia dado á la oficialidad para que avanzasen con precaucion. Los constitucionalistas, al notar el descuido en que marchaban sus perseguidores, hicieron frente, y viéndose superiores en número, se arrojaron sobre los conservadores, lancearon á varios oficiales y á los soldados que mas de cerca les perseguian, lanzaron un grito de guerra, y volvieron á la carga sobre el resto de la tropa, que se vió precisada á retirarse del cerro del Tajado al de San Miguel, despues de haberse incendiado el depósito de municiones por una granada que cayó en él, causando gran número de muertos y de heridos. Envalentonadas con el buen éxito las tropas de Pueblita, penetraron en aquella noche hasta algunas calles de la ciudad, de las cuales quedaron en posesion. Aquel arrojo y desprecio del peligro con que se condujeron, hubiera sido elogiado por sus mismos contrarios, á no haberlo manchado con actos reprobados, cometidos por la soldadesca en habitantes pacíficos. Mi pluma se resiste á describir todo desórden; pero el deber de historiador me obliga á referir los hechos de la manera que

acontecieron, para que, al verlos presentados y aborrecidos, procure todo caudillo, de cualquiera partido que sea, evitar que sus soldados se manchen con acciones indignas, pues la mancha de ellos empañará el lustre de su nombre, porque no tuvo el poder ó la energía para reprimirlos.

La pintura hecha por el periódico oficial del Estado de Guanajuato sobre los excesos cometidos por las tropas de Pueblita en las calles que ocuparon, así como las presentadas por las cartas particulares escritas en la ciudad del mismo nombre donde acontecieron, son verdaderamente horribles, y preciso es confesar que están recargadas del colorido apasionado de partido en que cada bando moja sus pinceles para presentar el retrato de sus contrarios. Sí; en todas las relaciones de aquellos hechos, se ven en juego las pasiones, empeñadas siempre en presentar los objetos con proporciones gigantescas. Sin embargo, por mucho

1858. Junio.

que sea preciso reducir los contornos al cuadro colosal dibujado por la prensa conservadora respecto de la conducta observada en Guanajuato por los soldados de Pueblita, siempre presentará rasgos oscuros y sensibles. Las tropas de Pueblita, despues de haberse batido con denuedo, obligando á las conservadoras á reconcentrarse en la ciudad, quedaron en posesion de la mitad de esta, desde la entrada de Marfil, hasta las calles contiguas á la plaza. El deseo de botin se apoderó bien pronto de ellas; y á las doce de la noche del 22, en medio del ruido incesante del fuego de fusilería, se entregaron al saqueo de algunas tiendas, y penetrando en la casa de D.ª Concepcion Otero, situada en la plaza principal, junto

á la aduana, se apoderaron de un número considerable de alhajas de gran valor que tenia, la saquearon completamente, y destruyeron cuanto les fué imposible llevar.

Estos hechos, y otros semejantes que se cometieron el dia 23 en las calles de Belen, los Pocitos y barrios del cerro del *Cuarto*, incendiando la droguería de D. Pablo García, rompiendo las puertas de la de D. Antonio Castro, la botica de San Vicente, la tienda de la Vaca y otras, hicieron que la poblacion se armase y se uniese á las tropas de la guarnicion. Esta actitud imponente, hizo comprender al general Pueblita la dificultad de tomar la plaza, y levantando el campo el mismo dia 23, se retiró con rumbo á Irapuato.

Los excesos cometidos por los soldados de Pueblita dieron motivo á la prensa conservadora para dirigir á este jefe los epítetos mas ofensivos. El periódico liberal francés *Les Deux Mondes*, trató entonces de defenderle de muchos de los cargos que se le hacian á él y á sus tropas; pero á pesar de su laudable empeño, se vió precisado á confesar que los desórdenes se cometieron, como se demuestra por el siguiente párrafo del expresado periódico: «Sobre estos acontecimientos,» (el saqueo) «hace *La Socie-* »*dad* reflexiones que no están enteramente conformes con »las nuestras: vemos las cosas de mayor altura, y nos pa- »rece que las abrazamos mejor en su conjunto; pero la- »mentamos tanto como ella, ó tal vez mas, los síntomas »de disolucion social, en presencia de los cuales no es po- »sible sondear, sin extremecerse, el porvenir de este des- »venturado país. Un testigo ocular dice que los barre- »teros de la Luz fueron los que se entregaron al saqueo;

»que las fuerzas de Pueblita á lo que aspiraban era á »ocupar las rentas públicas; que para apoderarse de la »aduana entraron á una casa contigua, habitacion de la »señora Otero; que las riquezas encerradas en esa casa »despertaron su codicia, y que como la ocasion hace al »ladron, se pusieron naturalmente á saquear. Esa misma »persona opina que Pueblita se espantó de las consecuen»cias que podia acarrearle á Guanajuato el desenfreno de »las pasiones del populacho amotinado, y que ese temor »fué el que le determinó á retirarse.»

Mucho daño hicieron al nombre de Pueblita los excesos á que se entregaron sus soldados, pues siempre pesa una gran responsabilidad de cualquier acto reprobable, sobre el jefe superior, aun cuando él lamente la conducta de sus subordinados, sino ha tenido energía para reprimir los desmanes, castigando á los principales autores. El buen comportamiento de la tropa, honra al general que la manda. Los desmanes cometidos por una fuerza armada, matan al jefe de ella en el concepto público. Quien aspire, pues, á la conquista del aprecio universal, mantenga á sus soldados dentro de los límites de la disciplina, porque esa disciplina es la garantía del pacífico ciudadano y la salvaguardia de sus derechos.

1858. Junio. El general Pueblita, como he dicho, tomó, al retirarse de Guanajuato, el rumbo de Irapuato para seguir la campaña con infatigable actividad.

Al mismo tiempo que los jefes liberales se presentaban por medio de movimientos rápidos donde menos esperados eran, sorprendiendo así las cortas y aisladas guarniciones de retirados pueblos, los agentes que tenian en las ciuda-

des trabajaban con empeño en inclinar el ánimo de los sargentos y soldados de las guarniciones conservadoras, al partido juarista. El gobierno de Zuloaga sabia muy bien que se conspiraba sin descanso, y la policía vigilaba incesantemente; pero era imposible descubrir todos los sitios en que se reunian los conspiradores. Una parte de estos, deseando salvar al castillo de Perote, sitiado estrechamente por las fuerzas del general conservador D. Miguel M. de Echeagaray, trabajó con gran sigilo en seducir con dinero y lisonjeras promesas á los sargentos y soldados de la guarnicion de Jalapa. Sabian los conspiradores que si conseguian una sublevacion en favor de la causa liberal de parte de la guarnicion, el general Echeagaray se veria precisado á marchar con su tropa sobre los pronunciados, levantando el sitio de Perote. En esta persuasion, no perdonaron medio ninguno los conspiradores para ganar la voluntad de los sargentos del 1.° Rifleros y Tres-Villas; y seducidos al fin estos, se pronunciaron con toda la fuerza de ambos cuerpos en la noche del 11 de Junio. El capitan D. Leon Ripley que quiso contener el movimiento de su tropa, fué muerto inmediatamente.

Dueños así del cuartel, y sin obstáculo que se opusiera á su voluntad, los sublevados se derramaron por toda la ciudad en cortas partidas, cometiendo, por desgracia, lamentables excesos, obligando á abrir las tiendas para beber, disparando sus fusiles sobre las puertas de las que permanecian cerradas, causando con esos disparos algunas desgracias, entre ellas la muerte del jóven D. Federico Migoni, dependiente de una de las casas de comercio.

El gobernador y comandante general, al tener noticia

de lo que pasaba, se puso á la cabeza del segundo batallon de Rifleros, y marchó, en union del prefecto y de su estado mayor, á atacar á los sublevados; pero como en poder de estos se hallaban todos los pertrechos de guerra y municiones, no pudo hacer otra cosa que permanecer en actitud hostil delante de ellos, impidiendo que se cometieran nuevos desórdenes.

Avisado á las ocho del siguiente dia 12 el general Don Miguel M. de Echeagaray, que se hallaba sitiando el castillo de Perote, de lo que pasaba, dejó el mando de las tropas sitiadoras al general Negrete, y con una fuerza suficiente se dirigió, sin pérdida de tiempo, hácia Jalapa. Los sublevados comprendieron muy bien que Echeagaray marcharia sobre la ciudad muy en breve, y no juzgando prudente esperarle, empezaron á salir de la poblacion, cargados con los objetos que durante el motin extrajeron de algunas casas de comercio que saquearon. Entre estas se hallaron la de los Sres. Fernandez Aguado, la de Don Cárlos García Teruel, la de Don José Saenz, la de D. N. Valle, la de la Sra. viuda de Orduña, la de D. N. Rosas, la de D. José María Terán, una sombrerería situada en los bajos de la casa del Sr. Priani, y otros establecimientos de este género situados en la misma calle.

Sin embargo, no todos lograron salir de la ciudad antes de que llegase Echeagaray. Este se presentó cuando aun habia en la poblacion algunos sublevados á quienes aprehendió y mandó fusilar inmediatamente, sin darles mas tiempo que el preciso para disponerse á morir religiosamente. En seguida salió en persecucion de los que dejaron la ciudad, y alcanzándoles en la bajada de Cerro-Gordo,

les batió, les derrotó y les hizo varios prisioneros que fueron fusilados al volver á Jalapa. El general Echeagaray, al dar parte con fecha 13 de Junio, de aquellas ejecuciones, le decia al gobernador y comandante general las siguientes palabras: «A mi llegada ayer á Jalapa mandé fusilar á »los sediciosos que hasta entonces habian podido apre»henderse, lo que hoy he hecho lo mismo con todos los »que cayeron en mi poder, no considerándoles como pri»sioneros de guerra, sino como sediciosos entre quienes »estaban dos de los principales motores. Al proceder así, »cumplo y descanso tranquilo en mi conciencia militar. »La sangre de mi hermano el general Manero hierve »todavía en el altar de la patria, y es necesario mas san»gre para que no se seque la de ese bravo y malogrado »militar.»

1858. Junio. Aunque, como vemos, el general Echeagaray no consideró á los aprehendidos como prisioneros de guerra, sino como soldados en rebelion contra su gobierno, que la ordenanza castiga con la pena de muerte, y como á perturbadores del órden público que se habian entregado á excesos reprensibles, la prensa liberal encontró motivo para censurar los fusilamientos llevados á cabo. El número de los fusilados en el paseo de los Berros, donde se efectuaron las ejecuciones, ascendió á diez y seis, entre ellos un teniente llamado Linares, que sirvió á Comonfort, y un sargento apellidado González, ambos, jefes principales de la sublevacion.

El general D. Miguel M. Echeagaray, despues de haber dejado la conveniente guarnicion en Jalapa, volvió á reunirse con las tropas que sitiaban la fortaleza de Pero-

te. Los soldados del batallon 1.° de Rifleros que habian logrado ponerse á salvo de la persecucion de las tropas conservadoras, se dirigieron á Veracruz, y pronto formaron parte de las fuerzas que tenian en continuo amago á las cortas guarniciones.

La lucha, á pesar de algunas notables ventajas que habian alcanzado los generales conservadores, se hacia interminable. Las guerrillas constitucionalistas aparecian por todas partes, obligando al gobierno de Zuloaga á enviar considerables fuerzas contra ellas, mientras Zuazúa se dirigia hácia San Luis Potosí, valiéndose de la ausencia de Miramon que se hallaba en Guadalajara, desde que obligó al general Degollado á levantar el sitio.

El movimiento del general constitucionalista Don Juan Zuazúa fué rápido, y el dia 29 de Junio, se encontraba amenazando la plaza de San Luis Potosí, al frente de cuatro mil hombres suyos, y de mas de mil que se le unieron de otros jefes, formando un total de cerca de seis mil hombres. La ciudad tenia una guarnicion de ochocientos hombres, y mandaba la plaza el general Sanchez. Intimada la rendicion á la ciudad por Zuazúa y desechada por el jefe que la defendia, los liberales se arrojaron al asalto el mismo dia 29, cargando toda su gente por un solo punto. Imposible fué resistir al empuje y á la superioridad numérica, y los conservadores se vieron arrojados de sus puntos. Nueve horas duró la accion, al cabo de las cuales los defensores de la plaza abandonaron esta, salvando únicamente la artillería de montaña, y haciéndose dueños de la ciudad los asaltantes, el siguiente dia 30. Varios oficiales conservadores que defendian puntos aislados, fue-

ron hechos prisioneros; pero Zuazúa, viendo lo mal recibidos que habian sido los fusilamientos que por su órden se hicieron en Zacatecas, no vertió la sangre de ninguno de ellos, y les trató con las consideraciones debidas á la desgracia. Esto le rehabilitaba en el concepto público, y su conducta la elogiaron aun los periódicos conservadores. ¡Lástima que así como respetó la vida de los prisioneros, no hubiese hecho respetar las casas de algunos particulares que fueron saqueadas por la soldadesca! Esto dió lugar á que las cartas escritas en San Luis, pintasen con los mas negros colores los desórdenes cometidos por espacio de dos horas por las tropas de Zuazúa, despues de haberse apoderado de la ciudad, y que el general que las mandaba no pasase por humano, como pasaba por valiente.

Mucha exageracion habia en la pintura hecha en esas cartas que la prensa conservadora se apresuró á publicar con el ánimo de desconceptuar á sus contrarios; estaban escritas bajo la primera impresion que aumenta siempre las dimensiones de los hechos; no habian tenido tiempo los que las escribieron, de meditar en que, por desgracia, en los primeros momentos del triunfo, es difícil á un general contener en lo absoluto á sus soldados; pero, sin embargo, preciso es confesar que se cometieron algunos excesos que hubiera sido glorioso para el general en jefe evitar. El mismo *Boletín* de los constitucionalistas que ocuparon la ciudad, se lamentaba de los desórdenes cometidos; y tratando de que no cayese toda la responsabilidad sobre los soldados de Zuazúa decia: «El pueblo en grandes ma»sas, seguia al ejército del Norte á cierta distancia del

1858. Junio. »reñidísimo combate que se trabó por mas de »tres horas en el meson del Refugio y cuar»tel de la Estacada; y cuando el enemigo emprendió su »fuga, fué indispensable una confusion que ocasionó el »saqueo de algunas casas.»

A aumentar los motivos de censura contra Zuazúa, vino una providencia dictada por él contra el obispo de San Luis y una gran parte de su clero.

Cuando las providencias se apoyan en la ley y se justifican por las pruebas, las autoridades se hacen querer y respetar, porque demuestran que no el capricho, sino la obligacion sagrada que tienen de velar por el órden público, ha dictado aquellas; pero cuando una providencia, y providencia grave, se dicta sin que precedan los datos irrefragables que la justifiquen plenamente, entonces la medida presenta todos los odiosos caractéres de la arbitrariedad que denuncian el despotismo de la autoridad. Por desgracia la providencia tomada por el general Zuazúa contra el obispo Don Pedro Barajas y veintiseis sacerdotes, desterrándoles de la poblacion sin oirles ni formarles causa, y confinándoles á Tejas, se alejaba de todo viso de justicia, y el público, por lo mismo, no vió en ella mas que un rasgo de intolerancia y de malquerencia al clero; rasgo que acrecentó el disgusto de los católicos hácia el partido liberal. Sin decirles cuál era el delito de que se les acusaba y sin abrirles un juicio para que fuesen oidos, se les mandó salir de la ciudad con direccion á Monterey, donde se hallaba Vidaurri, escoltados por una fuerza de caballería. A la mitad de la noche, y en una mula, se le hizo emprender la marcha al obispo, en compañía de los

eclesiásticos referidos. En la mañana siguiente, al tener el vecindario noticia de aquel acontecimiento, enviaron algunos vecinos un carruaje para que marchase en él con menos incomodidad.

He dicho que se les impuso la pena de destierro sin que se especificase el hecho que la habia motivado, y sin que nadie tuviese conocimiento de la culpa. Que esta no debia existir, puesto que la prensa misma de Vidaurri no dijo cual fuese, se desprende de las siguientes líneas de *El Boletin* de Monterey del 21 de Julio. «Ignoramos,» decia, «hasta qué grado sean culpables, y si la pena impuesta »de destierro será correspondiente á la gravedad de sus »faltas; pero aun suponiéndoles inocentes, cosa sumamen»te difícil, cualquiera convendrá en que esos señores ecle»siásticos van á recibir un bien con las lecciones prácti»cas de virtudes evangélicas que dia con dia verán ejercer »á los individuos del clero católico de Tejas á donde van »confinados.»

Imposible parece que las pasiones políticas cieguen á los hombres hasta el grado de hacerles proferir que el destierro se debe ejercer con los contrarios, aun cuando sean inocentes, por el provecho práctico que pueden sacar de la desgracia. Con semejante máxima puesta en accion, los actos de destierro dictados por todos los partidos, aun con los mas inocentes de aquellos que difieren de sus ideas, lejos de merecer, como ha merecido en todos tiempos, la reprobacion universal, seria un acto meritorio, digno de loa. Todo el que defiende un principio, cree que el error está en su antagonista; y todo partido, á seguir la doctrina señalada por los redactores de *El Boletin* de Mon-

terey, se creeria autorizado á dictar el destierro de aquellos que difiriesen de su política, como un acto de caridad, y los desterrados debian manifestarse agradecidos con quien dictó la órden, toda vez que iban á sacar provecho práctico de la desgracia.

1858. Julio. Pero no; toda pena es amarga para el que la sufre, y jamás se debe imponer sin que exista una prueba plena de que ha sido justamente aplicada.

La toma de San Luis Potosí era de suma importancia para la causa constitucionalista, así por los muchos recursos que encerraba, como por la posicion estratégica para las operaciones militares. La pérdida de San Luis era altamente trascedental para el gobierno conservador. Aquella plaza debia servir á los fronterizos, de cuartel general y de base de todas sus operaciones sobre el interior, no menos que de llave para nulificar á Tampico y dar entrada á los inmensos cargamentos introducidos por la frontera septentrional y que fácilmente circularian por toda la república, ocasionando gran pobreza al erario. Las arcas del gobierno de Juarez, por el contrario, iban á hacerse de grandes recursos, lo cual, unido al giro que iba tomando la guerra, amenazaba un gran golpe á la causa conservadora, si el gabinete de Zuloaga no adoptaba un nuevo plan de campaña que restableciese inmediatamente su autoridad en los puntos ocupados por los constitucionalistas.

El general Zuazúa, para hacerse de recursos, impuso á los propietarios y al comercio de San Luis un empréstito de doscientos mil duros. De los cuotizados, los que se re-

sistieron á dar la cuota que se les habia señalado, fueron reducidos á estrecha y molesta prision hasta que la entregasen. ¡Triste sistema, puesto por desgracia en planta por algunos jefes de todos los partidos!

La profunda sensacion de pena recibida por el partido conservador por la pérdida de San Luis, fué bien pronto compensada con otra de satisfaccion producida por una noticia favorable para él. El general D. Miguel Miramon habia alcanzado el 2 de Julio una gran victoria en las barrancas de Atenquique sobre el ejército constitucionalista mandado por los generales D. Santos Degollado y D. Miguel Blanco. La barranca de Atenquique se encuentra á corta distancia de Guadalajara, y es una cosa notable y altamente pintoresca. Esta barranca, que verdaderamente es una maravilla de la naturaleza, corta el camino de Colima en una extension de mil cien varas; tiene la entrada en línea diagonal, y una profundidad de setecientas varas. Aunque el camino parece practicable, está formado de repetidas vueltas que le hacen prolongarse mil quinientas varas mas, siendo preciso atravesarlas para llegar al fondo: poco antes de llegar á este, se encuentra un cerrito de altura casi igual á la que ostentan los bordes de la barranca: en lo mas profundo del camino se forma un reducido valle, cruzado por un rio que, en la estacion de las lluvias, es de bastante consideracion: tiene además tierras cultivadas y una gran ranchería ó aldea: la extension de este valle es de cuatrocientas varas, y la distancia desde el punto en que empieza el ascenso hasta el de su salida, excede de mil quinientas, en las cuales, aunque el camino es menos inclinado, las vueltas

son mas multiplicadas y van formando recodos: espesas arboledas cubren la barranca á izquierda y derecha, siendo imposible á la vista descubrir mas terreno despejado que el formado por el camino.

En este sitio encantador por la poesía que encierra, y formidable por su posicion, se habian situado las tropas liberales de D. Santos Degollado y de D. Miguel Blanco, en número de 3,500 hombres, á presentar batalla al general Miramon que habia salido de Guadalajara y que se dirigia hácia aquel punto. A las ventajas naturales, agregaron las del arte, levantando algunas fortificaciones para impedir el paso á las tropas conservadoras. Para lograrlo, situaron á los batallones 5.° y 7.° sobre el borde de la barranca y en el fondo: en el reducido valle de que hice ya mencion, colocaron á los batallones de San Luis, Aguascalientes, Zacatecas y Mixto de la Union, los cuales ocupaban además toda la ranchería. Las fuerzas que acaudillaba el abogado y general D. Miguel Blanco, que eran los escuadrones Galeana, Cerralvo, Lampazos y Monclova, cubrian la salida del camino, formados, á pié, en tiradores, y cubiertos por el bosque y encrucijadas del terreno. En esta colocacion esperaron el ataque.

Miramon, que llevaba una fuerza igual á la que tenian sus contrarios, al encontrarse con el enemigo, hizo alto, y reconoció la posicion de sus contrarios y el número de gente á que ascendian. Practicado el reconocimiento, dispuso que la primera brigada, compuesta de los batallones cazadores y carabineros, formasen columnas parciales por medios batallones, y avanzasen sobre la derecha hasta el borde de la barranca, cubriendo su frente los Tira-

dores y sostener sus puestos respectivos, y que se colocase en el centro de esta línea una batería compuesta de dos obúses de á 36, dos de á 24 y dos cañones de á 12.

1858. Julio. Observando el general Miramon que los batallones constitucionalistas que estaban en posesion del fondo de la barranca se dirigian al cerrito mencionado antes, que se hallaba al principio de la barranca, mandó que la segunda brigada formada por los batallones 2.° y 3.° ligeros, el primer activo ligero de San Luis, y el coronel D. Francisco Velez, con su batallon 3.° ligero impidiesen el movimiento de los contrarios, tomando posesion del cerro. Velez cumplió la órden con su acostumbrada actividad y valor. La fuerza constitucionalista que se dirigia al mismo punto, al verle en poder de los conservadores, se retiró á sus primeras posiciones.

Al mismo tiempo que Miramon habia dispuesto la ocupacion del cerrito, mandó que á la izquierda se formase otra línea de batalla con dos obúses de á 36, dos cañones de á 12 y dos obúses de á 12 de montaña, colocando á izquierda y derecha medio batallon de San Luis, cerrando la izquierda de la batalla un escuadron del quinto cuerpo de caballería; tres compañías del segundo ligero sostenian la artillería, y el resto de este batallon se ocupó en escoltar las municiones, sirviendo de reserva con tres obúses de montaña. Despues de esto, dispuso que apoyasen al tercero ligero en el movimiento que tuvo que emprender por todo el camino, el medio batallon restante de San Luis y un escuadron del quinto cuerpo de caballería, con el objeto de que éste cargase en caso de que los contrarios abandonasen sus posiciones. Dispuesto el ataque de la ma-

nera referida, se empezó el combate, avanzando el coronel D. Francisco Velez con el tercero ligero sobre el camino directo á la barranca, y emprendiendo todas las fuerzas un ataque formal sobre las distintas posiciones que ocupaban las constitucionalistas. Estos opusieron una resistencia vigorosa, y aunque tuvieron que ceder parte de su terreno, al llegar á la mitad de la cuesta de la salida, hicieron alto y cargaron con indecible ímpetu sobre los conservadores. La lucha entonces se hizo terrible.

Al notar esta decision de los liberales, el general Miramon ordenó que la artillería dirigiera sus fuegos hácia aquel punto, y que el resto de los batallones de carabineros y cazadores, con los tres obúses de montaña, marchasen á reforzar las posiciones ganadas. La artillería jugó con tal acierto, que desbarató completamente el ataque de los constitucionalistas, causando en sus filas horribles estragos.

Entre tanto los batallones conservadores hacian poderosos esfuerzos por alcanzar el triunfo; pero la resistencia era tenaz, y solo despues de una lucha sangrienta en que disputaban palmo á palmo el terreno por donde avanzaban, consiguieron quedar dueños de todas las posiciones. Siete horas duró aquel sangriento y reñido combate en que la sangre de valientes hijos de un mismo país quedó regada en los pintorescos sitios de la barranca de Atenquique. Ciento ventidos muertos y mas de doscientos heridos tuvieron de pérdida los liberales en este encuentro. Los conservadores casi contaron las mismas desgracias. La noche cubrió la retirada de los constitucionalistas que dejaron en poder de sus contrarios muchas armas, caballos y trenes, y gran número de municiones.

1858. Julio. El triunfo alcanzado por Miramon el 2 de Julio en la barranca de Atenquique, llenó de regocijo á los conservadores; pero no desalentó á los constitucionalistas que se propusieron desquitar aquel revés con algun hecho favorable para sus armas. Con efecto, mientras Miramon daba descanso á su tropa en Guadalajara y cubria las bajas que habia tenido, el general constitucionalista Aramberri se dirigió con su division sobre Guanajuato. Esta ciudad es indefendible por su posicion topográfica, y el gobernador evacuó la plaza al tener noticia de que se aproximaba Aramberri. Las tropas liberales entraron, por lo mismo, sin tirar un tiro, el dia 15 de Julio, y se hicieron dueñas de una ciudad de grandes recursos. Aramberri, nombró autoridades constitucionalistas, y privó por entonces al gobierno de Zuloaga de los recursos que le proporcionaba aquella rica poblacion.

Como era de esperarse, se expidieron diversos decretos, siendo uno de ellos la declaracion de ser nulas todas las leyes dadas por el gobierno general despues del plan de Tacubaya, y los decretos expedidos por la administracion particular del departamento bajo los gobernadores conservadores Chico, Alegre y Mora.

La fuerza con que entró Aramberri en Guanajuato ascendia á dos mil hombres, y con el apoyo de ella, las guerrillas constitucionalistas aumentaron en el Estado. Sin embargo, poco duró la permanencia de las tropas de Nuevo-Leon en Guanajuato. El general Miramon al tener noticia de que la habian ocupado los constitucionalistas, salió de Guadalajara y se dirigió en busca de Aramberri. Este, comprendiendo que le seria imposible resistir con

buen éxito, desocupó la plaza antes de que Miramon se acercase, y Guanajuato recibió á las tropas conservadoras el 25 de Julio, sin que se hubiese disparado un solo tiro.

Dueño Miramon de Guanajuato, declaró nulas todas las leyes de reforma resucitadas allí por Aramberri, poniendo en vigor las dictadas por Zuloaga, dejó sus tropas en distintos puntos del Estado, y marchó con una escolta á la capital de la república, con el objeto de combinar con el presidente D. Félix Zuloaga, el plan de campaña que se debia adoptar.

La noticia de la recuperacion de Guanajuato llegó á la capital de Méjico unida á otra no menos lisonjera para los conservadores. Un nuevo triunfo habian alcanzado las tropas de estos en las inmediaciones del pueblo de Santa María, cerca de Guadalajara, sobre las tropas constitucionalistas mandadas por los generales D. Miguel Blanco y Nuñez. El 22 de Julio una fuerza de poco mas de mil hombres que habia salido de Guadalajara al mando del general D. Francisco G. Casanova, se encontró á las siete de la mañana, con una fuerza igual de liberales al mando de los generales antes mencionados, y despues de un obstinado combate, la tropa constitucionalista se vió obligada á retirarse, dejando sobre el campo sesenta muertos, y en poder de sus contrarios trienta y tres prisioneros, tres cajones de fusiles, varios rifles, dos tercios de vestuario y catorce cajas de municiones.

1858.
Julio.

Una guerra en que las acciones se seguian unas á otras, en que las guerrillas y contra-guerrillas ocupaban alternativamente los cortos pueblos y

las haciendas, donde las bajas de uno y otro ejército se reponian con trabajadores indios cogidos de leva; donde los constitucionalistas imponian empréstitos ruinosos y el gobierno contribuciones onerosas, no podia mas que causar la ruina del comercio, la muerte de la agricultura, la decadencia de la propiedad, el luto de las familias, la pobreza general y el aniquilamiento de la nacion. Solamente Méjico, país de terreno feraz como ninguno, podia existir despues de una continua sucesion de luchas políticas y desastrosas de que se veia hecho teatro por espacio de treinta y siete años. Pero aun mas que al suelo exuberante con que la naturaleza enriqueció aquella region, debia la sociedad de los grandes centros de poblacion la abundancia y baratura de los efectos de primera necesidad en medio de la desoladora guerra civil, á la clase india; á esa clase dócil que, no apreciando en nada su trabajo y sus riesgos, y que desconociendo las exigencias que han creado la civilizacion y el regalo en las demás clases, conduce desde largas distancias al mercado de las ciudades todo lo necesario al alimento del hombre, sin que á los productos que lleva les aumente el precio de lo que valen en el sitio en que él ha cosechado ó criado lo que vende. Las gallinas, los pavos, los cerdos, la sesina, los chorizos, el queso, el pescado, los huevos, el carbon, la leña, todo lo proporciona el indio á un precio tres veces menor del que tendrian esos efectos á estar en manos de cualquiera otro individuo de diferente raza. La clase pobre y media, que es la que en todas partes sufre mas inmediatamente, por su falta de recursos, los males de las guerras civiles, puede en Méjico, merced á la baratura con que los indios

venden los productos de primera necesidad, vivir con menos penurias de las que sufriria si el país no tuviese á esos séres que desconocen por completo los goces y aun las comodidades de la vida.

1858. Julio. Entre tanto, en Veracruz, el gobierno de Juarez activaba todo lo necesario para hacer frente á las dificultades de la situacion, el general Don Santos Degollado amagaba de nuevo á la ciudad de Guadalajára, los juaristas trabajaban sin descanso en las grandes poblaciones por promover sublevaciones contra la administracion de Zuloaga, y Don José María Mata continuaba en los Estados-Unidos inclinando la opinion en favor de la causa constitucionalista.

Mientras este comisionado de Don Benito Juarez se ocupaba activamente de la mision que se le habia confiado, el ministro plenipotenciario mejicano en Washington, D. Manuel Robles Pezuela, nombrado por el gobierno de Zuloaga, dirigió una comunicacion el 31 de Julio, al de los Estados-Unidos, poniendo en su conocimiento que, en uso de una licencia que habia obtenido de su gobierno, iba á pasar á Méjico por un corto tiempo, debiendo embarcarse en Nueva-York el 12 de Agosto. En la expresada comunicacion decia que estaba persuadido de que su ausencia temporal no perjudicaria en nada las buenas relaciones de ambos países; que aprovecharia su permanencia en Méjico para conferenciar con su gobierno y obtener las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su mision en lo futuro; que confiaba enteramente en la justicia del gobierno de los Estados-Unidos en que se mantendrian las relaciones mas sinceras entre

las dos repúblicas, y que no estando en Washington el primer secretario de la legacion que debiera quedar como encargado de negocios, quedaba hecho cargo de los archivos el segundo secretario D. Gregorio Barandiarán.

D. Manuel Robles Pezuela al llegar á las playas de Veracruz para dirigirse á la capital, se halló con que no podia desembarcar. Como el asunto que le habia obligado á salir de Washington era de suma importancia, no para ningun partido determinado sino para el país, trató de saltar en tierra, valiéndose para ello de todos los medios que estuviesen á su alcance. No teniendo donde permanecer con seguridad, pidió y obtuvo hospitalidad del comandante de la fragata *Cortés,* único buque extranjero que se encontraba á la sazon en la isla de Sacrificios; pero sin que el expresado comandante tratase de ninguna manera de favorecer su desembarco. Cuando la fragata, al cabo de unos dias, se hizo á la vela, el señor Robles desembarcó en el islote ó cayo de Sacrificios, donde permaneció por espacio de cinco dias, sin que nadie supiese que permanecia allí. Al cabo de ellos, y burlando la vigilancia de los agentes de policía de Veracruz, penetró en la ciudad, y sin ser conocido de nadie, logró llegar á Jalapa; marchó luego al sitio donde se hallaba el general conservador D. Miguel María Echeagaray, con quien llevaba buena amistad; y despues de haber hablado con él sobre los asuntos políticos mas palpitantes, llegó á la capital de Méjico, donde fué perfectamente recibido por Zuloaga.

Despues del triunfo alcanzado por Miramon en la barranca de Atenquique y de la recuperacion de Guanajuato, la fortuna parecia haberse propuesto favorecer á las

armas conservadoras. Don Tomás Mejía alcanzó una gran victoria sobre las fuerzas constitucionalistas fronterizas en rio Verde el 2 de Agosto: el general Don Leonardo
1858. Agosto. Márquez, consiguió otra en el cerro del Toro, en las goteras de Acámbaro, sobre las fuerzas reunidas de Pueblita, Sabás Iturbide, Pinzon, Menocal, el Zamorano, el Arriero, García y Régules, que formaban un número de cuatro mil hombres, derrotándolas completamente, y en la hacienda de Santa Clara, en Teziutlán, en Salvatierra, en Zacualtipan, en el Encero y en otros muchos puntos, alcanzaron iguales ventajas.

Con el fin de emprender una campaña activa, Don Miguel Miramon, despues de haber permanecido algunos dias en la capital de la república, volvió á Guanajuato para ponerse al frente del ejército y empezar las operaciones. Todas las divisiones se pusieron en movimiento para operar sobre las fuerzas contrarias. El general Don Luis Perez Gomez, marchó el 22 de Agosto, con su brigada, sobre la poblacion de San Miguel de Allende, donde estaba el general constitucionalista Aramberri con una fuerza de mil quinientos hombres, setecientos en la poblacion y el resto en haciendas de campo inmediatas. A las once de la mañana del mismo 22, se trabó la accion que fué contraria á Aramberri, aunque no sangrienta. El jefe constitucionalista emprendió su retirada, y las tropas conservadoras ocuparon la plaza, estableciendo en seguida las autoridades convenientes.

Tambien de Aguascalientes se vió precisada á retirarse la guarnicion liberal al acercarse el coronel Don Cárlos R. Patron, el 26 de Agosto.

Reunidas en Querétaro las divisiones que habian de operar sobre las fuerzas enviadas por Vidaurri, la brigada de Don Leonardo Márquez fué la primera que salió de la ciudad; siguió el dia 30 de Julio la de Don Tomás Mejía; el 1.° de Agosto se puso en marcha la del general Moreno, y por último dejó la ciudad el general en jefe D. Miguel Miramon, acompañado de su estado mayor. Todas estas fuerzas conservadoras, tomando distintas direcciones, marchaban sobre San Luis, que era el punto objetivo. El general Mejía que marchaba á la vanguardia con mil doscientos soldados de caballería, se encontró el 7 de Setiembre con sus contrarios en la hacienda de Trancas, donde le esperaron. La gente de Mejía cargó con decision, y la fuerza constitucionalista despues de tener una pérdida de once muertos, treinta heridos y cuarenta y cuatro prisioneros, siguió su retirada, haciendo alto en un punto llamado *Puerto de San Bartolo,* á tres leguas de la villa de San Felipe.

1858. Setiembre.

Los constitucionalistas parecian resueltos á presentar allí una batalla, y dispusieron su gente, en ventajosas posiciones para ella.

Los generales Miramon, Márquez y Mejía salieron á reconocer la posicion que tenian sus contrarios. El punto que estos ocupaban era un bosque de mezquites y nopaleras que se extiende desde mas allá del *Puerto de San Bartolo* hasta la hacienda del Jaral. Una vez reconocida la posicion, las tropas conservadoras avanzaron sobre el bosque; pero cuando llegaron, lo encontraron abandonado por sus contrarios que siguieron su retirada hácia San Luis. D. Santiago Vidaurri que se encontraba en la plaza, ha-

bia hecho que se fortificase ésta desde que supo el movimiento de avance hecho por el ejército conservador desde Querétaro. Le parecia imposible que la gente de la frontera que él mandaba, fuese vencida por aquella que él habia calificado de gente afeminada y sin energía. Hombre de poco tacto en la ciencia de gobernar, lejos de captarse las simpatías de los habitantes de San Luis, se habia enagenado con sus actos arbitrarios aun el aprecio de los que antes de conocerle habian formado un juicio favorable de él.

Aun las disposiciones que mas sensibles sean para los pueblos, pueden hacerse aceptables si se llevan á cabo con arreglo á justicia, y sin que sean atropelladas las garantías individuales. Tanto los que levantan una bandera política como los gobiernos, tienen necesidad de recursos extraordinarios, cuando por desgracia se enciende la guerra civil en un país. Tanto los unos como los otros se ven precisados á imponer empréstitos ruinosos y contribuciones onerosas para atender á los crecidos gastos de sus ejércitos; pero puesto que todas esas cargas van á pesar sobre el pacífico ciudadano que es la víctima de todas las contiendas políticas, en las cuales no ve mas que la ruina del comercio, de la agricultura y de los diversos ramos y giros que constituyen la riqueza de una nacion, debe procurarse hacerlas menos sensibles, guardando las consideraciones posibles con quienes tienen que sufrirlas. Don Santiago Vidaurri observó en San Luis con las personas á quienes impuso empréstitos, un sistema enteramente contrario, que le creó enemistades y malquerencia. A todo el que se resistia á satisfacer la cantidad que se le señalaba

en el empréstito que imponia, se le reducia á prision, y no alcanzaba la libertad sino cuando entregaba la cuota que le correspondia. Habiéndose marchado á un punto llamado Santa María varios vecinos de San Luis, para ver si así se libraban de ser cuotizados en el siguiente empréstito que decretase, hizo que el 22 de Agosto fuesen conducidos á la ciudad, les puso presos en palacio, y no salieron de la prision hasta que no dieron la suma que les exigió. Y este mismo sistema encargaba á los jefes subordinados á él, que observasen en los puntos á donde les enviaba á operar con sus divisiones. «Es preciso que te »desengañes,» le escribia á Zuazúa el 7 de Setiembre: «no »hay mas remedio que reducir á prision á los ricos, ha»cerles marchar á pié, y obligarles de esta manera á que »rescaten su libertad por medio de contribuciones, sin »hablarles antes de dinero. La expedicion de Carranza, »entre otros objetos, lleva este que te indico: de otra ma»nera no tendremos ni un centavo.» (1)

(1) La carta en que le decia esto á D. Juan Zuazúa, fué encontrada en una correspondencia que se le quitó pocos dias despues. Para que nadie dudase de su contenido, el gobernador y comandante general de San Luis, dispuso que estuviese en la secretaría del gobierno, á disposicion de todas las personas que la quisieran leer, para que se cerciorasen de su autenticidad. La carta entera decia así:

«San Luis Potosí, Setiembre 7 de 1858.—Mi querido Juan.—Contesto tus dos »apreciables, fechas de ayer, diciéndote que hoy en todo el dia apenas acabaré »de cargar, y si concluyo esa operacion, salgo mañana. Si el enemigo se viene »por dos diversos caminos, quizá nos embarazará algo nuestro tren. Nuestros »movimientos dependen de los que haga el enemigo, y estoy seguro que obser»vándolo con cuidado y siguiendo sus movimientos, el triunfo será indefecti»ble.—Debes estar entendido de que he mandado situar en la Laguna del Blan-

No era mas acertada la política de Vidaurri con respecto á otros puntos de gobierno. Las últimas providencias, entre las muchas que les precedieron en pugna con la equidad y la justicia, fueron dos que dictó el dia 6 de Setiembre, al prepararse para hacer la defensa de la plaza. Una de ellas ordenaba á los comerciantes españoles residentes en San Luis, que saliesen en un corto plazo de horas, de la ciudad.

1858. Setiembre.

El delito de los honrados comerciantes y propietarios españoles, á quienes la poblacion entera apreciaba, no era otro que el de que Vidaurri les creyese de ideas conservadoras; como si la idea privada que está en el fondo de la conciencia de los hombres, no fuese sagrada.

La órden injustificable que Vidaurri dictó contra los que descansando en las garantías individuales, nada tenian preparado para aquel caso tan imprevisto por ellos como arbitrario por parte de la autoridad, estaba concebi-

»quillo al comandante Quintana para que observe al enemigo por el camino de »Bledos que es una avenida de San Felipe y demás que pueda traer por ese »rumbo.—Estoy sin un medio en caja, y me ha hecho temblar lo que me dices »respecto á recursos. Es preciso que te desengañes, no hay mas remedio que »reducir á prision á los ricos, hacerles marchar á pié, y obligarlos de esta ma»nera á que rescaten su libertad por medio de contribuciones, sin hablarles »antes de dinero. La expedicion de Carranza, entre otros objetos, lleva este »que te indico: de otra manera no tendremos ni un centavo. Marcho, y tendre»mos que sostenernos con pura carne.—Me repito tuyo amante amigo.—*S. Vi»daurri.*—Aumento. Te advierto que segun estoy informado, Miramon man»dó construir 1,500 blusas para otros tantos hombres á quienes vestirá con ellas »para engañarnos.—Sr. coronel D. Juan Zuazúa.—Donde se halle.»

La anterior carta, así como toda la correspondencia cogida, se publicó en el *Boletin Oficial* de San Luis Potosí.

da en estos términos: «*Aviso á los españoles*.—De órden »del Excmo. Sr. general en jefe de las fuerzas del Norte, »prevengo á todos los españoles que se encuentren en esta »ciudad, se dispongan para salir de ella el dia de maña- »na, con direccion á Monterey; entendidos que si algunos »de ellos se hallaren en esta ciudad para las ocho de la »mañana del dia expresado, serán tratados como enemi- »gos que se encuentran en el campo del ejército del Nor- »te.—San Luis Potosí, Setiembre 6 de 1858.—Manuel »García Rejon, secretario de S. E.»

Fácil es comprender los graves daños que sobre los intereses de los arrojados de la ciudad y de sus familias recaerian, pues el reducido tiempo que se les concedia, era insuficiente para dejar arreglados sus negocios de comercio. El periódico liberal *El Progreso* que se publicaba en Veracruz, á la vista de aquella disposicion contraria á todo derecho, casi dudaba de que fuese cierta; pero *El Constitucional* de Zacatecas, menos escrupuloso que aquel, lejos de censurar la disposicion de Vidaurri, como debia haberlo hecho todo liberal, por ser opuesta al sistema republicano, aplaudia la medida haciendo preceder á la órden las siguientes palabras: «El Sr. general Vidaurri ha espulsado con direccion á Monterey á todos los españoles »residentes en San Luis, á virtud de la parte activa que »toman en favor de la reaccion y en contra del órden le- »gal. Tal providencia era indispensable en la capital de »San Luis, pues que allí se ha hecho en todas ocasiones »el foco de los motines militares, debido á las influencias »bastardas que se ha dejado adquirir en dicha poblacion á »los numerosos españoles que en ellos residen. Sus ten-

»dencias, sus aspiraciones son anti-nacionales, y no cree»mos justo que se permita que á malsalva las sigan de»sarrollando en mengua de nuestra dignidad; con mas ra»zon ahora, que tantos aventureros españoles fomentan »nuestras discordias intestinas, y han tomado puesto en»tre las filas de la faccion anti-patriótica que combaten los »liberales.»

Los actos de justicia, dignos son de loa; los actos arbitrarios no deben alcanzar la aprobacion de ningun hombre honrado. Si los españoles residentes en San Luis hubieran delinquido, Vidaurri, despues de patentizar con pruebas irrecusables el hecho, habria obrado con rectitud imponiendo á cada culpable el justo castigo que merecia; pero arrojarles de la ciudad, obligándoles á dejar abandonadas sus negociaciones, sin mas delito que el de suponerles con tendencias ó simples simpatías hácia este ó el otro partido, eso merece la reprobacion de todo el mundo, porque esa reprobacion es un correctivo para aquellos que estén inclinados á obrar arbitrariamente. Los redactores de *El Constitucional,* como hombres que habian tomado

1858. Setiembre.

á su cargo la direccion de la opinion pública, debian haber tenido presente que varias veces se habia calumniado á los españoles tratando de indisponer al pueblo contra ellos. En los dias de la lucha de las tropas de Zuloaga y las de Comonfort en la capital, los periódicos liberales aseguraron que se habian presentado á tomar las armas en Santo Domingo, formando un batallon, cosa que se vió precisado á desmentir el cónsul español; otros periódicos pertenecientes tambien... progresista, afirmaron que el comercio español

da en estos términos: «*Aviso á los españoles*.—De órden »del Excmo. Sr. general en jefe de las fuerzas del Norte, »prevengo á todos los españoles que se encuentren en esta »ciudad, se dispongan para salir de ella el dia de maña- »na, con direccion á Monterey; entendidos que si algunos »de ellos se hallaren en esta ciudad para las ocho de la »mañana del dia expresado, serán tratados como enemi- »gos que se encuentran en el campo del ejército del Nor- »te.—San Luis Potosí, Setiembre 6 de 1858.—Manuel »García Rejon, secretario de S. E.»

Fácil es comprender los graves daños que sobre los intereses de los arrojados de la ciudad y de sus familias recaerian, pues el reducido tiempo que se les concedia, era insuficiente para dejar arreglados sus negocios de comercio. El periódico liberal *El Progreso* que se publicaba en Veracruz, á la vista de aquella disposicion contraria á todo derecho, casi dudaba de que fuese cierta; pero *El Constitucional* de Zacatecas, menos escrupuloso que aquel, lejos de censurar la disposicion de Vidaurri, como debia haberlo hecho todo liberal, por ser opuesta al sistema republicano, aplaudia la medida haciendo preceder á la órden las siguientes palabras: «El Sr. general Vidaurri ha es- »pulsado con direccion á Monterey á todos los españoles »residentes en San Luis, á virtud de la parte activa que »toman en favor de la reaccion y en contra del órden le- »gal. Tal providencia era indispensable en la capital de »San Luis, pues que allí se ha hecho en todas ocasiones »el foco de los motines militares, debido á las influencias »bastardas que se ha dejado adquirir en dicha poblacion á »los numerosos españoles que en ellos residen. Sus ten-

»dencias, sus aspiraciones son anti-nacionales, y no cree-»mos justo que se permita que á malsalva las sigan de-»sarrollando en mengua de nuestra dignidad; con mas ra-»zon ahora, que tantos aventureros españoles fomentan »nuestras discordias intestinas, y han tomado puesto en-»tre las filas de la faccion anti-patriótica que combaten los »liberales.»

Los actos de justicia, dignos son de loa; los actos arbitrarios no deben alcanzar la aprobacion de ningun hombre honrado. Si los españoles residentes en San Luis hubieran delinquido, Vidaurri, despues de patentizar con pruebas irrecusables el hecho, habria obrado con rectitud imponiendo á cada culpable el justo castigo que merecia; pero arrojarles de la ciudad, obligándoles á dejar abandonadas sus negociaciones, sin mas delito que el de suponerles con tendencias ó simples simpatías hácia este ó el otro partido, eso merece la reprobacion de todo el mundo, porque esa reprobacion es un correctivo para aquellos que estén inclinados á obrar arbitrariamente. Los redactores de *El Constitucional,* como hombres que habian tomado

1858. Setiembre.

á su cargo la direccion de la opinion pública, debian haber tenido presente que varias veces se habia calumniado á los españoles tratando de indisponer al pueblo contra ellos. En los dias de la lucha de las tropas de Zuloaga y las de Comonfort en la capital, los periódicos liberales aseguraron que se habian presentado á tomar las armas en Santo Domingo, formando un batallon, cosa que se vió precisado á desmentir el cónsul español; otros periódicos pertenecientes tambien á la idea progresista, afirmaron que el comercio español de San Luis

habia dado doscientos mil duros en el pronunciamiento en sentido conservador que se habia operado allí en la administracion de Comonfort, noticia que tambien fué desmentida por el cónsul español de aquella ciudad; lo mismo que fueron patentizadas de falsedad las aseveraciones de D. Juan Alvarez, cuando con motivo de los asesinatos cometidos en la hacienda de San Vicente dijo que los hacendados españoles de Tierra-caliente facilitaban armas y dinero á las tropas conservadoras. Por lo que hace relacion á que algunos españoles habian tomado puesto en las filas conservadoras, dicho dejo ya que esos individuos habian dejado su ciudadanía española por la mejicana, y que por lo mismo eran ya mejicanos y no españoles. D. Marcelino Cobos y D. José María Cobos, aunque de orígen español, eran, hacia muchos años, coroneles del ejército mejicano; y sabido es que el segundo, mucho antes de mezclarse, como ciudadano de la república, en las contiendas políticas, habia combatido en 1847 contra los norte-americanos, en defensa de la integridad del territorio de su patria adoptiva. A seguir la conducta aplaudida por los redactores de *El Constitucional* de Zacatecas, los españoles, así como los habaneros, los franceses, los norte-americanos, los polacos y los alemanes honrados, establecidos en aquel país, se hubieran visto arrojados de las ciudades ocupadas por los conservadores, puesto que en el ejército liberal se hallaban el general Régules, español, el coronel D. Emilio Rey, español, D. Anastasio Parrodi, habanero, el general Langberg, aleman, el coronel Foster, norte-americano, el general Ghilardi, italiano, los capitanes Subikouski y Tabaschinsskii, polacos, y como

afectos á la causa liberal todos los extranjeros que se habian adjudicado un gran número de casas pertenecientes al clero.

1858. Setiembre. Sabido es además que en todos los ejércitos de todo el mundo hay muchos soldados y particularmente oficiales de diversas naciones. En el ejército francés hay un número no escaso de militares españoles, italianos, belgas, polacos y de otras naciones, así como en el español hay no pocos mejicanos, franceses, belgas y de diversas repúblicas de América. El ejército norte-americano se compone, en gran parte, de oficialidad y soldados europeos, y, sin embargo, ni en Francia, ni en España, en las revoluciones que algunas veces se han suscitado, se ha hecho ni la mas leve mencion de las personas pacíficas radicadas en esos países, que pertenecian á la misma nacionalidad de los extranjeros que luchaban en distinto bando, ni los que se mezclaron en ellas fueron considerados como extraños, sino como ciudadanos del país en que servian. Los redactores de ese mismo periódico *El Constitucional* de Zacatecas, juzgaban meritorio que los escritores franceses que redactaban en Méjico dos periódicos, intitulado uno el *Trait d'Uunion* y el otro *Les Deux Mondes,* se mezclasen en la política, atacando, como hacian, al partido conservador y defendiendo abiertamente al constitucionalista, y prodigaban elogios á los extranjeros que combatian por la causa á que ellos pertenecian. Conceder, pues, á todo extranjero el derecho de tomar parte en la política, y aplaudir que Vidaurri expulsara á los españoles avecindados en San Luis solo porque les consideraba afectos, en su corazon, al partido

Esta circunstancia libró á los habitantes de San Luis de ideas conservadoras, de cumplir con el ukase, y Miramon entró en la ciudad con su ejército, á las dos de la tarde del 12 de Setiembre.

Entre tanto que las muchas partidas constitucionalistas se presentaban por todas partes combatiendo al gobierno de Zuloaga, en las ciudades trabajaban con sigilo y actividad los adictos á la causa liberal en preparar sublevaciones. La policía, conociendo bien lo que pasaba, desplegaba una vigilancia extrema sobre las personas marcadamente juaristas. En virtud de ese cuidado incesante, descubrió el jefe de policía, coronel Don Juan B. Lagarde, una conspiracion de notable importancia en la capital de Méjico. En la mañana del 14 de Setiembre, penetró con algunos de sus soldados en la casa núm. 4, conocida con el nombre de Nuestra Señora del Refugio, situada en la calle de Pila Seca, y en el taller que tenia en ella un saboyano llamado Fabre, encontró un número considerable de puñales, botes de pólvora, cordeles con ganchos de fierro, propios para asegurarlos en los balcones y penetrar por ellos en las casas, paquetes de cartuchos y de cápsulas, pistolas cargadas, proclamas incendiarias excitando al ejército á la rebelion, y al pueblo al saqueo y al asesinato. Entre varios papeles que se encontraron, habia algunos con la lista de los nombres de muchas personas que, por su posicion social, por su riqueza, ó por sus ideas conservadoras eran notables en la capital, designándose las habitaciones de todas, á la vez que algunos conventos de religiosos de ambos sexos. Se encontró además una gran bandera roja, en cuyo centro tenia pintado

un puñal negro; y por último cartelones de lienzo de gran tamaño, donde se amenazaba de muerte á las clases mas distinguidas de la sociedad. En la pieza en que estaba oculto este depósito, se encontraban tres hombres, incluso el artesano Fabre, quien inmediatamente fué reducido á prision con todos sus compañeros.

El gobierno, deseando obrar con rectitud, y sin arbitrariedad, previno que se les formase causa, y encargó al fiscal de ésta, que cada seis horas diese cuenta del estado que guardaba. La disposicion decia así: «Secretaría de »Estado y del despacho de gobernacion.—Urgente.— »Excmo. Sr.—El interés de la sociedad y el deber del »gobierno, de satisfacer prontamente la vindicta pública »con el castigo ejemplar de los delincuentes que en los »planes descubiertos y en los instrumentos cogidos por la »policía en la mañana de ayer, amenazaban la vida y la »propiedad de muchas personas respetables, á la vez que »un trastorno social á la sombra de un pretexto polí»tico; la indignacion y el horror que han causado ge»neralmente tan preditorios y criminales proyectos, ha»ce muy necesario el activar los procedimientos, para »que tenga lugar prontamente la aplicacion severa de »las leyes, á fin de desagraviar á la sociedad ofendida, »y que la justicia llene, cual es debido, su sagrado mi»nisterio.

»A este fin el Excmo. señor presidente interino se ha »servido acordar diga á V. E. que por el ministerio de su »digno mando, se prevenga á la autoridad á quien cor»responda que, activándose cuanto és posible las diligen»cias del proceso que se está formando á los individuos

»aprehendidos en la casa de la calle de la Pila Seca, se »dé cuenta al supremo gobierno cada seis horas, del esta»do que guarda dicho proceso. . .

»Lo que tengo el honor de decir á V. E. para su cono»cimiento y efectos que se expresan.

»Dios y ley. Méjico Setiembre 15 de 1858.—*F. de »Jáuregui.*—Excmo. Sr. ministro de la guerra.

»Es copia.—*José I. Anievas.*»

1858. Setiembre. La ciudad se alarmó con la noticia de lo que se habia intentado hacer, y la causa siguió con la mayor actividad. Se dijo que la conspiracion debia estallar dos dias despues de aquel en que fué descubierta; esto es, el 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia. Los periódicos conservadores dijeron con este motivo, lo mismo que en la administracion de Comonfort dijo la prensa liberal respecto de la supuesta conspiracion de los religiosos de San Francisco. Los periodistas progresistas se manifestaron entonces indignados contra los supuestos conspiradores á quienes se les atribuia la intencion de esgrimir el puñal contra el pecho de sus conciudadanos el dia mas grande de la patria. Pintaba á los religiosos afilando el puñal en el claustro, provistos de horrendas caretas para salir á perpetrar los mas grandes crímenes y convirtiendo al Crucificado, al Sér de paz y de caridad en un segundo Huitzilopochtli, sediento de sangre humana. La prensa conservadora no recargó menos ahora el colorido sombrío de su cuadro. «Esos caba»lleros de soga y puñal,» decia el *Diario de Avisos* del dia 15 de Setiembre, «iban á solemnizar el glorioso aniversa»rio de hoy con villanos asesinatos. Demos grácias á la

»Providencia, que no ha permitido se manche con la san-»gre mas noble el dia de la patria, ni que ondeara sobre »el pabellon de Iguala, ese trapo color de sangre, en que »reemplazaba al águila, que no cobijaba con sus alas á »asesinos, el puñal infame, símbolo de su profesion de fé.»

Que fuese el dia en que se celebraba el grito de independencia el destinado á una sublevacion, lejos de ser un motivo de acusacion tanto cuando la criticaron los liberales como ahora que lo criticaban los conservadores, debia ser para los conjurados de señal de patriotismo. Cada partido se creia el único patriota, el conveniente al país, á la felicidad de la nacion; y derrocando á su contrario en ese dia, los conjurados se hubieran juzgado como dignos hijos de los primeros hombres que combatieron por las libertades patrias. Que la capital entera se conmoviese al tener noticia de aquella conspiracion, y mucho mas cuando la prensa conservadora la pintaba con los colores mas alarmantes, nada tiene de extraño. En la lista de los hombres que debian sucumbir, figuraban los nombres de las personas mas elevadas del gobierno, siendo el primero el del presidente Zuloaga; y aunque á la gente pacífica para nada se la hubiera molestado, sin embargo, sabido es que esta se extremece cuando estalla cualquier movimiento revolucionaro en las ciudades.

Despues de las primeras diligencias practicadas respecto de Fabre y de otro de los extranjeros aprenhendidos con él, resultó que habia materia bastante para elevar la sumaria á proceso. Los cargos resultaban probados, y los reos estaban convictos. El gobierno estaba resuelto á que cayese todo el rigor de la ley si eran culpables, y para obrar con

justicia, mandó que se siguiese trabajando con actividad en el proceso que les habian formado. Por desgracia todas las pruebas les condenaban, y la muerte era la terrible suerte que les esperaba. . . . . . .

A comprometer mas su crítica posicion, vino en aquellos dias la imprudencia de los redactores de *La Democracia,* periódico liberal que se publicaba en Oajaca, donde aun existian autoridades juaristas. «¿Qué conseguirá Zu»loaga,» decian, «en asesinar á los patriotas que sorpren»dió Lagarde el 14 del corriente? Nada, absolutamente »nada. La sangre que vierta caerá sobre su cabeza: el »suplicio de esos hombres generosos será una ofrenda mas »en el altar de la libertad, un nuevo motivo de ódio á su »desgobierno y de exaltacion del gran parti»do progresista. Hoy logra la reaccion des»cubrir una conspiracion, asegurar en los calabozos á los »que suponen sus autores ó que lo son efectivamente; pe»ro llegará un dia en que no la descubra, y entonces es»tallará de una manera terrible, y la sangre correrá á »torrentes, y la libertad triunfará. El pueblo ni se cansa »ni se agota; pero sí se cansa y se agota su sufrimiento; y »cuando mas se le oprime, mientras mas se ultrajan sus »derechos, mientras mas se le tiraniza y se le martiriza, »mas redobla sus esfuerzos para recobrar su libertad. Qui»zá mientras que sus verdugos están confeccionando la »causa que forman á los patriotas de Méjico, se está orga»nizando otro movimiento que estallará como el rayo el »dia menos pensado. Esperemos, que el tiempo y los suce»sos nos traerán una época en que el infeliz pueblo no sea »mas la víctima de sus tiranos.»

1858.
Setiembre.

Este lenguaje ofensivo y amenazador, respirando pasiones de partido, que fué contestado por la prensa conservadora con otro no menos agresivo, no era el mas á propósito para contener el castigo que, segun todos los datos que arrojaba la causa, era probable que cayese sobre los acusados de conspiracion. ¡Así los que están lejos del peligro comprometen, con su imprudencia, la vida de sus correligionarios!

La causa se siguió con todas las formalidades que reclamaba la justicia, dando tiempo á los acusados para que se defendieran; pero las pruebas y las confesiones de los reos políticos, vinieron por desgracia á patentizar lo fundado de la acusacion, y el consejo de guerra pronunció en Noviembre, la sentencia de muerte. Habiéndose manifestado la comandancia general conforme en un todo con la sentencia, fueron puestos inmediatamente en capilla, D. Claudio Fabre, saboyano, de 43 años, casado, carpintero: Andrés Trujillo, mejicano, natural de Huehuetoca, de 23 años, soltero, criado: Nicolás Torres, de Huichiapam, 30 años, soltero, tejedor; y Jesús Monteagudo, de Acámbaro, 21 años, soltero, criado. La causa de los demás co-reos de Fabre, pasó al tribunal de la guerra por no haberse conformado la comandancia general con la sentencia del consejo. Puestos en capilla el 18 de Noviembre para sufrir la muerte el 20 del mismo mes, el Sr. arzobispo de Méjico marchó á ver al presidente Don Félix Zuloaga, suplicándole que les perdonase la vida; que no se derramase por causas políticas mas sangre de la que se derramaba en los campos de batalla. Igual súplica elevó en favor de los reos el ministro de Francia;

y el presidente D. Félix Zuloaga, cuyos sentimientos humanitarios eran bien conocidos, aprovechando con gran placer aquellas súplicas, ordenó que no se les quitase la vida. ¡Bendita sea la mano del gobernante, que pudiendo castigar, perdona! ¡Benditas las personas que interponen su influencia para salvar á los desgraciados á quienes la ley condena á la muerte!

1858. Setiembre. La familia Fabre, agradecida á la gracia que se le acababa de conceder al sentenciado á muerte, dirigió, llena de gratitud, al periódico francés *L'Estafette*, una carta, por medio de un excelente hermano de aquel, en que manifestaba su agradecimiento al presidente Zuloaga, á los miembros del gabinete y del cuerpo diplomático, y muy particularmente al ministro de Francia. (1)

Los presos por causas políticas, sea cual fuere el principio que profesan, siempre inspiran interés en la desgracia, como que se les considera dominados por un sentimiento que, en concepto de ellos, envuelve la felicidad de la patria. No acontece lo mismo con los reos por delitos comunes. Los crímenes no son inspirados sino por sentimientos de reprobacion universal; y la sociedad, aunque

(1) La carta decia así: «Señor redactor de *La Estafeta*.—Sírvase V. publicar en su apreciable diario estas cortas líneas, que tienen por objeto manifestar el agradecimiento de la familia de Fabre al Excmo. Sr. presidente, á los miembros del gabinete y del cuerpo diplomático y particularmente al señor ministro de Francia, en fin, á todas las personas que tuvieron la bondad de interesarse por la situacion de aquel desgraciado.

»Acepte V., señor redactor, mi sincero afecto.—*Francisco Fabre Mormet.*»

se compadece del que los ha cometido, lejos de interesarse por su libertad, la teme, recelando que cometa nuevos delitos. Por eso mientras el ministro de Francia, el señor arzobispo y otras personas de influencia se interesaban por salvar la vida de Fabre y sus compañeros, nadie se ocupó de interceder por los asesinos de los españoles que asaltaron la hacienda de San Vicente en Diciembre de 1856. Varios de ellos habian caido en poder de la justicia, y á las cinco de la tarde del 22 de Setiembre de 1858, fueron puestos en capilla, cinco que habian confesado haber perpetrado aquel crímen. Todos eran hombres de la mas baja extraccion, conocidos algunos mas por su apodo entre los de su clase, que por su apellido. Sus nombres eran, Inés Lopez, (alias) el Maromero; Nicolás Leite, Miguel Herrera, (alias) cara de Palma; Trinidad Carrillo y Camilo Cruz Barba, (alias) el Chato. Cuando dada la sentencia de muerte se les mandó entrar en capilla, se resistieron obstinadamente á obedecer, y fué necesario emplear la fuerza armada para hacer cumplir la órden. El que mas tenazmente se resistió á obedecer fué Barba; pero no bien hubo entrado en la capilla, reemplazó la desesperacion de que habia dado muestras, con una calma tan profunda, que parecia la de la estupidez. Tres dias despues, el 25 de Setiembre, caminaban hácia el lugar destinado á perder la vida los cinco reos. En el Paseo Nuevo, al pié de la magnífica estátua ecuestre de bronce, de Cárlos IV, se levantaba el patíbulo, en donde se veian los cinco instrumentos del suplicio de garrote á que se habia condenado á los sentenciados. En derredor del patíbulo una fuerza de doscientos hombres formaba el

cuadro, y detrás se apiñaba una multitud inmensa. A las ocho llegaron conducidos por la hermandad de la Misericordia, presidida por la efigie de Cristo, y auxiliados por varios religiosos, entre ellos Fr. Manuel Burguichani, del órden de la Merced, dos de los reos, que eran Miguel Herrera y Nicolás Leite, vestidos, aquel con pantalon, chaleco y chaqueta, y éste con calzon ancho de lienzo de algodon blanco, y con la camisa de la misma tela, suelta y cayendo sobre el calzon, como la llevan en Tierra-caliente. Miguel Herrera, que fué el primer ejecutado, se resistió tenazmente á sentarse en el patíbulo: prolongándose la resistencia mas de diez minutos, se hicieron ir dos reos que le obligaran por fuerza á sentarse; pero ni ellos consintieron, ni fué al fin necesaria su intervencion.

1858. Setiembre.

En segundo lugar fueron ejecutados Inés Lopez y Trinidad Carrillo, y el último Cruz Barba. Manifestó Carrillo un arrepentimiento profundo, pidió en voz alta perdon á Dios y al público por el escándalo que habia causado, y se ofreció él mismo por ejemplo del fatal término á que guian las malas inclinaciones no reprimidas, y el desprecio de las salvadoras máximas del catolicismo. El hondo arrepentimiento de que Carrillo dió muestras, conmovió á los espectadores. Lopez y Barba subieron con pié firme al patíbulo, y si no se mostraron tan penetrados de dolor como Carrillo, revelaban mucha resignacion, sin que se dejara traslucir en Lopez la ferocidad de que hizo alarde en la capilla el dia anterior, lanzándose sobre un centinela para desarmarle y herirle. El religioso Fr. Manuel Burguichani, conmovido hasta el extremo de agolpársele

las lágrimas á sus ojos, despues de ejecutados los reos, se dirigió al público en una exhortacion breve, encaminada á aconsejar á los padres de familia, mucha vigilancia en la educacion de sus hijos, y á los hijos mucha obediencia á sus padres, cuidando sobre todo de inculcarles las máximas evangélicas, fuera de las cuales solo se encuentran tropiezos que guian en derechura al deshonroso fin de los cinco ajusticiados que estaban allí presentes.

En el acto se quitaron los cadáveres para darles sepultura, y el público se retiró conmovido, recordando el profundo arrepentimiento de Carrillo.

Triste fué aquel espectáculo, como lo son todos aquellos en que se vierte la sangre del hombre; pero la vindicta pública, el imprescindible deber de los gobiernos de dar garantías á la sociedad con el castigo de los malos, y la justa satisfaccion que se debia dar á España, por honra de las mismas autoridades mejicanas, lo exigia.

CAPITULO II.

Accion en Ahualulco.—Ordena el general juarista Huerta, tomar la plata y alhajas de la catedral de Morelia.—Una carta de Alvires suplicando á Huerta que no lleve á cabo la órden dada.—Marcha el general juarista Blanco sobre Méjico y ataca la ciudad.—Es derrotado.—Ataca el general juarista Don Santos Degollado la ciudad de Guadalajara.—Capitula la guarnicion.—Asesinato cometido en el general conservador Blancarte.—Decreto del general juarista D. Santos Degollado, poniendo fuera de la ley al jefe que cometió el crímen.—Otro decreto del mismo derogando el primero.—Se apodera el general juarista Garza del puerto de Tampico.—Impone Garza una contribucion de cien mil duros al comercio y á la propiedad de Tampico sin excepcion de extranjeros.—Desaprueba Juarez lo hecho por Garza.—Envia el capitan general de la isla de Cuba una escuadra á reclamar contra el acto cometido por Garza.—Contestaciones entre éste y el comandante de la escuadrilla.—Se devuelve á los extranjeros y españoles las cantidades que Garza les exigió.—Pronunciamiento en favor de Juarez de una parte de la guarnicion de Orizaba.—Es vencida, y fusilados los principales promovedores.—Cae la fortaleza de Perote en poder del general conservador Echeagaray.—Son fusilados los oficiales y varios sargentos de los hechos prisioneros.—Derrota el general conservador Miramon á D. Santos Degollado, en

San Miguel, á una legua de Poncitlan.—Son fusilados los oficiales prisioneros.—Pronunciamiento de Echeagaray en Perote.—Proclama un término medio entre las exigencias del partido exaltado liberal y el conservador.—Se encuentran en la casa del ministro norte-americano en Méjico, las barras de plata hechas con la extraida de la catedral de Morelia.—Se pronuncia la guarnicion de Méjico por el plan de Echeagaray.—Derrota el general conservador Miramon en las Barrancas de Beltran á D. Santos Degollado.—Toman los juaristas la ciudad de Irapuato.—Invita el general D. Manuel Robles Pezuela, jefe del pronunciamiento de Méjico, á una fusion de todos los partidos á Juarez y á Miramon.—No admite Juarez la proposicion.—Equivocado juicio de Prim en el senado al tratar el asunto de la convencion española.—Una idea de protectorado emitido privadamente por el presidente Zuloaga.

Setiembre á Diciembre.

1858. Setiembre.

La lucha entre el partido constitucionalista y el conservador seguia entre tanto. El país se veia con dos presidentes que pretendia cada uno ser emanado de la voluntad nacional y que ambos gobernaban investidos de facultades extraordinarias. Uno se hallaba establecido en Veracruz y el otro en la capital. Los generales de uno y otro gobierno procuraban alcanzar la victoria sobre sus contrarios, y movian sus tropas con actividad extraordinaria.

En San Luis Potosí D. Miguel Miramon se disponia á salir con su ejército, en busca de nuevas batallas, y Don Santiago Vidaurri, persuadido de que las tropas conservadoras, despues de algunos dias de descanso irian á buscarle y no dudando de que podria alcanzar sobre ellas un triunfo completo si las esperaba en ventajosas posiciones, se situaba con su ejército en las inmediaciones y puertas del pueblo de Ahualulco..

Todas las fuerzas constitucionalistas de la frontera al mando de Vidaurri, Zuazúa, Aramberri y de otros jefes fronterizos, se situaron en puntos formidables, defendidos por numerosa artillería.

El general D. Miguel Miramon, unido á Márquez, Perez Gomez y D. Tomás Mejía, salió de San Luis en busca de sus contrarios el 25 de Setiembre. Al llegar al *Puerto de Carretas,* descubrió el pueblo de Ahualulco que se halla á dos y media leguas, al Norte del expresado *Puerto,* que servia de cuartel general á sus contrarios. Miramon examinó con atencion, aunque con dificultad, por la distancia, el referido pueblo de Ahualulco, cerca del cual iba á darse la batalla.

1858. Setiembre.

Ahualulco está situado, como he dicho, á dos y media leguas al Norte del *Puerto de Carretas,* desde donde le observaba Miramon; lo separa del camino de la *Parada,* á distancia de tiro de fusil, el rio de Bocas, cuyo paso es penoso en tiempo de lluvias, como era aquel, por las fuertes corrientes y abundante caudal de agua; circundan al pueblo por el Oriente y el Norte, á igual distancia que el rio, elevadas montañas que forman tres séries de cordilleras, dominando unas á otras, segun se aproximan á la poblacion: el rio que corre de Norte á Sur, completa la circunvalacion natural de ella.

El general Miramon, para poder reconocer mejor la posicion de las tropas de Vidaurri, siguió su marcha con la tercera division, ordenando que las otras dos lo verificasen á una distancia conveniente. Las fuerzas constitucionalistas que creyeron que al acercarse las conservadoras á

su campo lo hacian con intencion de emprender el ataque por el camino, y en el momento, las dejaron acercarse hasta el punto llamado la Lagunilla, situado á unas 800 varas de su campo, donde Miramon mandó que la tercera division formase en batalla. Apenas habria formado la mitad de ella, cuando rompieron los liberales un fuego nutrido de cañon arrojado por veinte piezas. Si la puntería de los artilleros hubiera sido mas certera, grandes bajas le hubieran causado al ejército de Miramon; pero siendo sin duda poco expertos, de trescientos disparos que hicieron, solo le pusieron fuera de combate siete hombres.

Entre tanto el resto del ejército conservador habia llegado, y se formó en batalla. Dispuesta ya esta, el general Miramon se dirigió, acompañado del general segundo en jefe Don Leonardo Márquez, del mayor general del ejército Don Manuel Hernandez, del comandante general de artillería teniente coronel Don Santiago Cuevas y de su estado mayor, á reconocer el campo contrario, y los puntos ventajosos para el ataque.

El campo constitucionalista se encontraba en la márgen derecha del rio, apoyando esta ala una fortificacion ligera que habian levantado y artillado durante la permanencia de Miramon en San Luis; prolongaban su línea por toda la márgen que estaba al alcance de su fusilería y que podria ofender á todo el que se adelantase por el camino: formaba de allí su batalla sobre la primera cordillera, corriéndose hácia su izquierda, á la cual le servia de punto de apoyo la montaña mas alta que se descubre en ese lugar. En esta excelente posicion, que á lo venta-

josa que es por su naturaleza, Vidaurri habia hecho agregar cuantos recursos tuvo á su alcance como cortaduras, estacadas y otras obras, en donde los constitucionalistas, en número de seis mil hombres, esperaron á sus contrarios.

El general Miramon, aunque resuelto á atacar, hizo un nuevo reconocimiento que, aunque no le presentase un punto vulnerable de frente, le diese al menos á conocer por cuál de los flancos seria mas ventajoso procurar envolver á sus contrarios.

Practicado el reconocimiento el dia 26, durante el cual la artillería de Vidaurri no cesó de tirar, aunque con el poco éxito que el dia anterior, Miramon dispuso atacar por la izquierda, pues aunque este flanco lo apoyaban los constitucionalistas en una gran montaña, era preferible á

1858. Setiembre.

asaltar el frente, que presentaba aun mayores dificultades, ó á emprender la lucha por el flanco derecho, pues el rio le hubiera obligado á desorganizar sus columnas de ataque, impidiendo además el paso de la artillería.

De acuerdo con el plan de Miramon su segundo en jefe Don Leonardo Márquez, convinieron ambos que, como punto esencial, era preciso pasar al otro lado del rio, y ejecutar el paso fuera del alcance de los tiros de los contrarios. Para conseguirlo, ordenó Miramon al coronel Don Felipe Chacon, que, con una seccion compuesta del batallon de Toluca, de los cuerpos Guias y 3.° de caballería y de dos obúses de montaña, se dirigiese en la misma tarde á ocupar la ranchería de *Bocas,* situada á una legua del punto de *Carretas* y dos del campo de Lagunillas, que

era el de los conservadores; que inmediatamente que llegase, reconociese el paso del rio y el camino que conduce á Ahualulco. El coronel Chacon ocupó la ranchería en la misma tarde, obligando á retirarse á una fuerza constitucionalista de doscientos hombres que habia estado de observacion; reconoció en la noche el terreno, y practicado cuanto se le habia ordenado, manifestó á Miramon que tanto el paso del rio como el camino que conducia á Ahualulco eran practicables mediante una fagina que por tres ó cuatro horas dieran los cuerpos.

Con estos favorables informes, Miramon se resolvió á trasladar el campo, del sitio en que estaba, á la ranchería de *Bocas,* lo cual verificó con todo su ejército á las seis de la mañana del dia 27.

Las tropas de Vidaurri que tomaron por una retirada aquella marcha estratégica, la solemnizaron con toques alegres de tambores y cornetas, empezando á hostilizar á las columnas conservadoras con varios disparos de cañon, y con el fuego nutrido de fusilería de algunos tiradores que destacó Vidaurri á molestar la retaguardia. Esta, que se hallaba cubierta por la tercera division, se formó en batalla fuera del alcance de la artillería contraria, y así permaneció hasta que el ejército se alejó, retirándose en seguida á tomar cuarteles.

En cuanto el general Don Miguel Miramon llegó á la ranchería de Bocas, ordenó al coronel Don Felipe Chacon que marchase con su seccion á ocupar, en la misma noche, un punto llamado Las Trojes que, situado al lado del camino que debia seguir al otro dia y á una legua de Bocas, juzgó preciso Miramon ocuparlo, por encon-

trarse colocado sobre unas colinas que, dominando todo lo que está á su derredor, hacia este punto una posicion importante y muy á propósito para colocar la vanguardia: asimismo dispuso que el comandante de escuadron Don Florentino Lopez, con el escuadron de San Luis y las guerrillas Lopez y Serna, cubriesen el flanco derecho hasta el cañon de Bocas; que el comandante de escuadron D. Juan Argüelles, con los piquetes de Toluca y Chautla, cubriesen por la izquierda hasta el punto de Carretas; y por último, que la seccion de la Sierra, compuesta de los piquetes de Querétaro y Sierra-Gorda, acampasen sobre las alturas de retaguardia, cubriendo ésta.

Por estas disposiciones consiguió Miramon que el grueso de su ejército descansase con tranquilidad esa noche, para estar dispuesto á las mayores fatigas que le esperaban al siguiente dia. La noche, con efecto, se pasó con tranquilidad por lo que hace relacion á las armas; pero fué sumamente penosa y cruel para el soldado, que, sin tiendas de campaña, sin capotes la mayor parte de ellos, y vestidos de lienzo, sufrieron uno de esos aguaceros torrentales que convierten el campo en una laguna. Y sin embargo, el soldado mejicano, sufrido como pocos, aguantó contento la terrible lluvia, y empapados en agua sus vestidos, esperó contento la luz del siguiente dia destinado al combate. A las cuatro de la mañana del dia 28 se dió el toque de levantarse, y desde esa hora los cuerpos se pusieron á trabajar en hacer practicable el paso del rio y camino que debian seguir. Conseguido el propósito, á las nueve se puso en marcha el ejército, y á las once se encontraba ya al frente de sus

1858.
Setiembre.

contrarios. En medio del fuego de cañon que estos hacian sobre las tropas de Miramon, estas se formaron en batalla de la manera siguiente: Una columna, compuesta de los batallones de carabineros de Toluca, con cuatro obúses de montaña, apoyaba el ala derecha: como reserva le servia el batallon de cazadores y el cuerpo de exploradores del ejército, todo á las órdenes del general Don Tomás Mejía: seguian en batalla los cuerpos 2.° y 3.° ligero, 4.° de línea, activo de San Luis, y fijo de Méjico, sosteniendo tres baterías de batalla, á las órdenes del coronel Don Francisco Velez y de los generales Don Silverio Ramirez y Don José María Moreno: la izquierda la cerraba la division de caballería, compuesta de los cuerpos de guias, 3.°, 5.° y guerrillas de Sierra-Gorda, á las órdenes del coronel D. Felipe Chacon. En segunda línea, á retaguardia del ala izquierda, se colocó la reserva, compuesta de los batallones de Morelia, Oajaca, escuadron de Querétaro y una batería de batalla, á las órdenes del coronel Don Marcelino Cobos: por último, las municiones, colocadas fuera de tiro de cañon, á retaguardia del ala derecha, las custodiaba la seccion de la Sierra, con tres obúses de montaña y los escuadrones Chautla y Toluca.

A la una de la tarde ordenó Miramon al general Mejía que con su columna de la derecha, atacase la fuerte posicion de la izquierda constitucionalista que, como he dicho, consistia en la montaña mas elevada del campo; al comandante general de artillería, que rompiese sus fuegos sobre la línea de batalla enemiga, para hostilizarle y llamar su atencion; y al coronel Chacon, que con su caballería hiciese un amago sobre la derecha sin compro-

meter nada serio. Dada la señal de ataque, los batallones de carabineros y Toluca, conducidos por sus coroneles D. Manuel Diaz de la Vega y D. Gerónimo Calatayud, la emprendieron, sufriendo sin cejar el nutrido fuego que con sus magníficos rifles les hacian sus contrarios desde la altura de la montaña: los tiradores que protegian el avance de estos batallones, desparramados por toda la ladera, avanzaban por aquel terreno que los constitucionalistas les disputaban palmo á palmo y con denuedo: sin embargo de esta tenaz resistencia, los asaltantes vencieron la difícil subida de la montaña, y despues de un reñido combate, se vió tremolar sobre la posicion defendida

1858. Setiembre.

por los liberales, el pabellon del batallon de carabineros, escuchándose al mismo tiempo los toques de triunfo de los cornetas y tambores de este cuerpo, unidos á los del batallon de Toluca.

Los constitucionalistas, conociendo la gran falta que habian cometido con no reforzar bien el punto que habian perdido de su izquierda, trataron de recobrarlo, y al efecto enviaron una fuerza de mil hombres. Al comprender su intento, el segundo en jefe D. Leonardo Márquez, poniéndose á la cabeza del batallon de cazadores, avanzó á paso veloz á proteger la columna de ataque, haciendo que le siguiesen los cuatro obúses de montaña, y que el cuerpo de exploradores flanquease la posicion por retaguardia. Al ver este movimiento, los constitucionalistas desistieron de su intento, y reconcentraron sus fuerzas en otra altura que, fuera del alcance de fusil de la primera, les sirvió de apoyo para su flanco izquierdo.

Durante el avance, la artillería del ejército conservador

hizo tiros muy certeros que incendiaron tres cajones de municiones de la batería contraria.

El amago que el coronel Chacon ejecutó sobre la derecha de los liberales, surtió el efecto que se habia propuesto Miramon, pues obligando á los contrarios á fijar en él su mayor atencion, desatendieron la izquierda, que cayó en poder de los conservadores.

Las cuatro de la tarde eran cuando las tropas de Miramon alcanzaron la expresada ventaja sobre sus contrarios. El general en jefe, en virtud de lo avanzado de la hora para continuar el combate, suspendió este para continuarlo el siguiente dia, y contentándose con la posicion conquistada, situó el batallon de Toluca con dos obúses, en la montaña inmediata, hácia el flanco de los liberales, y cubriendo la derecha de la posicion tomada, como reserva de esta fuerza quedó medio batallon de cazadores, y todos á las órdenes del coronel Calatayud: cubriendo la posicion conquistada quedó el batallon de carabineros con dos obúses de montaña, y de reserva la otra mitad de cazadores, á las órdenes del coronel D. Manuel Diaz de la Vega. A este jefe, así como al coronel Calatayud, recomendó Miramon la mayor vigilancia en la noche, y que mútuamente se auxiliasen, dándose parte, con la brevedad posible, de las ocurrencias que hubiese desde ese momento, y previniéndoles que personalmente pasaria él, á la madrugada del próximo dia, para dirigir el ataque por aquel lado.

1858. Setiembre. Dadas estas instrucciones, Miramon descendió al llano, y despues de recorrer toda la línea, ordenó al comandante general de artillería que en la noche, ó al amanecer, avanzase las tres ba-

terías á distancia de tiro de fusil de los contrarios, para que, con las descargas de metralla protegiese el ataque de los cuerpos de infantería: á los jefes de estos les mandó que formasen en dos columnas á las órdenes del general, segundo en jefe D. Leonardo Márquez, la primera compuesta de los batallones 2.° y 3.° ligeros, mandados por el coronel D. Francisco A. Velez, y la segunda del 4.° de línea y activo de San Luis, bajo el mando del general D. Silverio Ramirez; la retaguardia de estas columnas las cubria el coronel D. Joaquin Miramon, hermano del general en jefe, con el 5.° cuerpo de caballería. Igualmente dispuso que el general D. Tomás Mejía con los cuerpos de exploradores, guias, 3.°, y escuadron de Sierra-Gorda, cargase por el centro de la línea contraria al ejecutarlo la infantería; y por último, que el batallon fijo de Méjico y el de Oajaca, con la batería de reserva, protegiesen el ataque de la caballería y llamasen la atencion á la derecha enemiga. La reserva quedó reducida al batallon de Morelia y escuadron de Querétaro; pero Miramon dió órden á la seccion de la Sierra, escuadron de San Luis, guerrilla Lopez, guerrilla la Serna y piquetes de Toluca y Chautla que custodiaban las municiones y hacian un total de quinientos hombres, que estuviesen listos para ser empleados donde mas conviniese. Tomadas estas disposiciones, se encargó la mayor vigilancia en la noche, y que todos estuviesen listos para el ataque del siguiente dia. Amaneció por fin, y la luz del 29 de Setiembre encontró á los soldados de uno y otro campamento dispuestos á la batalla.

A las tres de la mañana se dirigió D. Miguel Miramon,

acompañado del general segundo en jefe Don Leonardo Márquez, á reconocer la línea de batalla y á dar nuevamente las órdenes para el ataque. Una neblina espesa ocultaba en esa hora los objetos mas inmediatos, como si la naturaleza tratase de evitar que se viesen y encontrasen hijos de una misma patria para inundar de sangre el regazo de esta. Miramon habló con los jefes de cada cuerpo en los puntos que iba recorriendo, con el comandante de artillería, y despues de recordar á cada uno los deberes que tenian que llenar, dispuso que el ataque general del frente lo dirigiese su segundo en jefe Don Leonardo Márquez. Concluido esto y convenido el toque, el general Miramon se dirigió al campamento de las montañas. Las tropas que lo guarnecian habian sufrido una noche cruel, tanto por el excesivo frio que en ellas hacia. cuanto por la vigilancia que les fué preciso observar.

A las siete de la mañana rompieron los constitucionalistas su fuego de cañon sobre las tropas conservadoras, que fué contestado muy débilmente por estas, por haberlo dispuesto así el comandante general de artillería, que no queria que sus contrarios conociesen todo el poder de sus baterías hasta que se empeñase sériamente la batalla.

La neblina se habia disipado completamente en el valle; pero en las alturas no se descubrian los objetos á diez pasos de distancia.

1858. Setiembre. El general, segundo en jefe, D. Leonardo Márquez, impaciente porque se diese el toque de combate, envió á decir varias veces al general en jefe Don Miguel Miramon, que todo estaba listo, y que solo se esperaba la señal convenida; pero Miramon

esperó, porque así juzgó acertado, á que aclarase el dia.

Los constitucionalistas, entre tanto, pasaron de su actitud defensiva á la ofensiva, amagando el ala izquierda del ejército conservador; pero el coronel D. Marcelino Cobos, con su batallon fijo de Oajaca, contuvo el movimiento, y ordenando Miramon al segundo en jefe que despachase una fuerza en su auxilio, mandó este al batallon de Morelia, á la batería de reserva y al 3.° de caballería, dándole cuenta de ello á Miramon, y pidiéndole al mismo tiempo se diese el asalto para evitar que las fuerzas liberales trastornasen el plan concebido.

No obstante que la neblina no se habia aun disipado, dispuso Miramon que los batallones de carabineros, cazadores y Toluca, dejando una corta fuerza que sostuviese los obúses de montaña, descendiesen por la cañada para atacar el ala izquierda constitucionalista precisamente por ese flanco. Cuando estos batallones llegaban á la mitad de su marcha, eran las once y treinta minutos, hora en que el corneta de órdenes dió el toque de ataque. Repetido este en toda la línea, la artillería de los conservadores rompió sus fuegos con notable actividad, y los cuerpos se lanzaron sobre las posiciones de las tropas de Vidaurri al paso de carga, lanzando vivas á Miramon, á los jefes que les conducian al combate, y á la religion.

Las columnas, mandadas por el general, segundo en jefe, D. Leonardo Márquez, hombre de un valor á toda prueba, marchaban al asalto con indecible arrojo. Para detener su avance, la artillería contraria arrojaba sobre ellas una lluvia de balas y de metralla; pero nada les pudo detener en su marcha; los constitucionalistas que ocu-

paban las alturas fortificadas, quisieron resistir el empuje, y esperaron denodados á sus terribles contrarios. Los batallones conservadores 2.° y 3.° ligero, 4.° de línea y San Luis, despreciando el peligro, arremetieron á la bayoneta. El 5.° cuerpo de caballería, con una marcha mas rápida, se arrojó sobre el flanco de la fuerza liberal, al mismo tiempo que lo ejecutaba por el frente el general D. Tomás Mejía, hombre de extraordinario arrojo, quien, acompañado de los coroneles Chacon, Rocha y Barroso, cargó con el cuerpo de exploradores y una seccion de guias.

1858. Setiembre. Las tropas de Vidaurri resistieron por bastante tiempo y con heróico esfuerzo el ataque vigoroso de sus contrarios; pero al fin se vieron precisadas á retirarse de su primera posicion, dejando un gran número de muertos, heridos y prisioneros.

Entre tanto los batallones de carabineros, cazadores y Toluca, detenidos por un momento en un mal paso y por una fuerza que emboscada en él les acribillaba á balazos, lograron salvarlo, y cargando por retaguardia, obligaron á los liberales á retirarse bajo los fuegos de las otras columnas que, formadas ya en batalla, les hacian una mortandad horrorosa.

Juntos los infantes, y fatigados por lo tenaz de la lucha que habian sostenido, hicieron alto un instante para descansar. Los contrarios, aprovechándose de él, cargaron con mas de tres mil hombres sobre la caballería conservadora que llena de bélico ardor se habia mezclado con ellos, trabando combates personales; la lucha fué terrible; pero habiendo sido herido el general D. Tomás Mejía que la

mandaba, y muerto el coronel Barroso, la caballería conservadora se vió precisada á retirarse despues de sufrir considerables pérdidas.

Este momento fué solemne. De él dependia el éxito de la batalla. Los constitucionalistas avanzaban á recobrar sus piezas, y si lo conseguian, era seguro que recobrarian la posicion que tanta sangre les habia costado ganar á los conservadores, arrojando á estos de ella.

El general Miramon comprendió lo crítico de su situacion, y ordenó á la artillería que dirigiese todos sus fuegos para aquel punto, haciendo que avanzase con la mayor prontitud una batería para batir por el flanco izquierdo á los contrarios. El general segundo en jefe D. Leonardo Márquez que conoció, como Miramon, el gran riesgo que corria de perderse la batalla, se dirigió con los infantes al sitio comprometido, al mismo tiempo que volvia á la carga la caballería al mando de los coroneles Chacon y del hermano del general en jefe: los infantes se arrojaron como al principio, con valor temerario á las posiciones contrarias, mientras el coronel D. Francisco Velez, volviendo la puntería de los cañones tomados á los constitucionalistas sobre éstos mismos, dirigió tres tiros de metralla á veinte pasos de distancia, cayendo en seguida herido, despues de que le mataron el caballo que montaba. El 2.° ligero que seguia su bandera, que avanzaba siempre, no obstante haber caido heridos mortalmente los subtenientes D. Marcelo Torres y D. Francisco Bear, que la llevaron consecutivamente, se apoderó de la posicion desde la cual los constitucionalistas fusilaban, por decirlo así, á la caballería que en aquel sitio no podia maniobrar, lo-

grando el teniente D. Fernando Vizcaino, que en ese momento llevaba la bandera, ser uno de los primeros que asaltaron la posicion vidaurrista, y de tremolarla en medio de los cadáveres.

Puesto en retirada el ejército de Vidaurri, pretendió apoderarse de otra posicion; pero perseguido de cerca por los batallones conservadores y por la caballería, fué deshecho completamente, habiéndole hecho ésta mas de doscientos muertos á lanzazos. Durante esto, la batería de artillería habia avanzado, y colocada por el comandante general de ella, completó la derrota de las tropas constitucionalistas, obligándolas á retirarse para el pueblo.

1858. Setiembre.

En la izquierda, los batallones conservadores fijo de Méjico y Oajaca, habian alcanzado un triunfo casi igual, forzando la posicion vidaurrista, no obstante la tenaz resistencia que los constitucionalistas opusieron. La caballería de aquella ala, no pudiendo cargar por las cortaduras que Vidaurri habia mandado hacer, quedó lista para perseguir á los que se retiraban, lo cual ejecutaron inmediatamente los coroneles Chacon y Rocha con los cuerpos de guias, 3.°, exploradores y Chautla, los cuales obligaron á sus contrarios á abandonar dos cañones mas y tres carros.

Eran las dos de la tarde, y no quedaban sobre el campo mas constitucionalistas que algunos pelotones de dispersos que los conservadores perseguian sin descanso.

La accion habia sido funesta para las tropas liberales. Estas dejaron muertos sobre el campo, 672 de sus soldados, que fueron enterrados en los dias siguientes por las

tropas de Miramon; perdieron veintitres piezas de artillería, varias fraguas de campaña, trece carros de municiones, ciento trece de transportes, 1,163 rifles y carabinas Minié, 12,233 proyectiles y un número considerable de herramienta, útiles de zapa y lanzas de caballería. El número de prisioneros, merced al cansancio en que se hallaban los vencedores, solo fué de noventa y uno de la clase de tropa, y de cinco oficiales. Los conservadores tuvieron siete oficiales muertos, entre ellos el coronel D. Mariano Barroso; veinte de la misma clase heridos, inclusos el general D. Tomás Mejía, el coronel D. Francisco A. Velez, el teniente coronel Don Remigio Llera y el comandante de batallon D. Angel Villasana. En la clase de tropa tuvieron 136 muertos y 181 heridos.

El motivo de que las fuerzas de Miramon no hubieran tenido las pérdidas que sufrieron sus contrarios consistió en lo mal servido de la artillería de éstos, y en la buena direccion de los cañones mandados por el jefe conservador. ¡Ojalá que las piezas de ambos bandos no hubieran dado jamás sobre el objeto á que se dirigian! Así la sangre vertida entre hermanos, hubiera enrojecido menos el suelo de su patria.

Las destrozadas tropas de Vidaurri tomaron unos la direccion de Zacatecas y el resto se dirigió hácia otro rumbo.

Lleno de cansancio el ejército conservador por cinco dias de constante fatiga, necesitaba de reposo y de alimentarse con víveres frescos. El general D. Miguel Miramon teniendo en consideracion los trabajos del soldado, marchó al siguiente dia para San Lúis, con objeto de

enviar recursos á su ejército, darle alguna paga y proporcionarse medios de transporte para conducir á San Luis la artillería quitada á Vidaurri.

Don Leonardo Márquez quedó encargado de levantar entre tanto el campo, así como de perseguir á los contrarios en su retirada.

1858 Setiembre. A las dos de la mañana del 30 llegó Miramon á San Luis, escoltado por el 5.° de lanceros. Los habitantes de la poblacion ninguna noticia tenian de lo que habia pasado, y al ver á Miramon, comprendieron que algo extraordinario habia ocurrido; acaso que volvia derrotado. Entonces el jóven y afortunado general les hizo saber la victoria por su ejército alcanzada, y la nueva se celebró con gran solemnidad.

Lo primero de que se ocupó Miramon fué de reunir algun dinero para enviar á su tropa, y á las ocho de la misma mañana logró reunir nueve mil duros que sirvió para socorros de tres dias.

Recogido una vez todo lo que las tropas de Vidaurri dejaron en el campo de batalla, el ejército conservador volvió á San Luis lleno de los trofeos quitados á sus contrarios.

El hecho de armas casi á las puertas del pueblo de Ahualulco habia sido tan marcadamente funesto á las armas liberales, que el mismo Vidaurri se vió precisado á confesar el golpe sufrido, al comunicar al gobernador del Estado de Zacatecas, desde la hacienda del Espíritu Santo pocas horas despues del combate, el éxito de la batalla. «Despues de haberse batido el ejército de mi mando,» decia, «en las inmediaciones del puerto de Ahualulco los

»dias 25, 26, 28 y 29 del actual con el mismo valor y »denuedo que ha mostrado siempre en todos los combates »que ha tenido, hoy ha sufrido, desgraciadamente, una »derrota que, arrebatándole la victoria que merecia su »constancia y sufrimiento, nos ha hecho perder tambien »casi todo nuestro tren de guerra que habíamos reunido á »costa de tantos sacrificios.

»Consecuente con la conducta que he guardado siem»pre de no ocultar ó desfigurar en modo alguno los hechos, »tengo el pesar de comunicar á V. E. ese desgraciado »acontecimiento, y aunque me propongo explicar al sobe»rano congreso las causas que en él han influido y lo han »determinado, la premura del tiempo no me permite ha»cer á V. E. igual explicacion, limitándome solo á indi»carle como una de las principales, la suma escasez, la »falta de recursos de todo género, la verdadera miseria con »que he tenido que luchar constantemente, y con mas »extremo y particularmente los dias de la batalla.

»Grande y profundo es el pesar que me agobia en estos »momentos, como V. E. no puede dejar de conocer; pe»ro me consuela la idea de que si la suerte adversa de las »batallas puede retardar el triunfo de la causa que sostie»ne el Estado, que es el de la justicia y la humanidad, »no podrá jamás destruirla enteramente.»

1858. Setiembre. La batalla de Ahualulco, aunque de gran importancia para la causa conservadora, no por esto pudo librar al gobierno de Zuloaga de los cuidados de la guerra en los Estados del interior, como algunos habian creido que sucederia. En la gran extension de la república mejicana, casi le era imposible á un gobierno,

atendidos la escasez de recursos, la dificultad de formar un numeroso ejército y la inmensa distancia á que se hallaban las grandes poblaciones, dominar la situacion y poner término á la lucha. Esto estaba al alcance de todos los partidos. Por eso el constitucionalista mientras era derrotado en Ahualulco por los principales jefes del conservador, amagaba la importante plaza de Guadalajara que habia quedado con una guarnicion que solo podia permanecer á la defensiva, y se hallaba en pacífica posesion de Morelia, capital del Estado de Michoacan, que tiene 25,000 almas y un comercio bastante activo.

Morelia era una ciudad de bastantes recursos, y las autoridades liberales establecidas en ella habian podido atender á los gastos de las tropas que operaban en el Estado con las contribuciones planteadas y con algunos empréstitos. Pero la guerra es una vorágine que todo lo consume, y agotados aquellos, el gobernador impuso un nuevo empréstito para poner en movimiento algunas fuerzas con rumbo á Celaya, Irapuato y Silao. El abogado y general Don Miguel Blanco que se encontraba en Morelia con su division, debia marchar á su vez sobre Guanajuato, mientras Pueblita, Rocha, Menocal, Iturbide y Zamorano debian amenazar diversas poblaciones. El gobernador Don Epitacio Huerta impuso al efecto, el 18 de Setiembre, un empréstito de 15,000 duros al comercio y á los propietarios, y 90,000 al clero de Morelia.

En el estado de abatimiento en que se encontraban todos los giros por causa de las continuas discordias civiles, dificultades terribles tuvieron los comerciantes y propietarios en facilitar la suma exigida, que al fin la dieron;

pero si para ellos fué difícil presentarla, para el clero se hacia imposible satisfacer los 90,000 duros exigidos. Todo el mundo lo comprendia así, puesto que los bienes de la Iglesia no estaban ya en poder de ésta en ninguno de los puntos ocupados por los liberales. El gobernador de la mitra, afligido por las circunstancias que le rodeaban, hizo presente el estado de pobreza en que se hallaba la Iglesia desde que se la privó de lo que poseia, y manifestó la imposibilidad absoluta en que estaba de poder obsequiar lo dispuesto respecto del empréstito.

Bien conocia D. Epitacio Huerta todo el peso de la verdad de aquellas razones; pero necesitaba recursos, y entonces se resolvió á dar un paso que indudablemente debia producir una sensacion profunda de disgusto en una poblacion enteramente católica; un paso que, cualquiera que fuese el motivo, debia producir muy mala impresion en el ánimo de los pueblos, cuyo respeto á los templos y al culto era bien conocido. Sin embargo, antes de darlo, citó en consejo á varios vecinos respetables para decirles que necesitaba urgentemente 90,000 duros para mover
1858. Setiembre. sus tropas; que los habia pedido á la Iglesia prestados; pero que habiéndole contestado que carecia de recursos, estaba resuelto á tomar la plata y alhajas de la catedral. Despues de haberse discutido bastante el asunto, se resolvió nombrar una comision que se acercase al cabildo eclesiástico para que dijese qué cantidad podia proporcionar; «pero como de nada podia disponer,» decia una persona respetable de Morelia en una carta, «porque sus fincas estaban adjudicadas y los diezmos »están embargados para cubrir los préstamos anteriores,

»solo ofrecieron dar cinco mil pesos, cantidad demasiado »fuerte para la situacion en que se encuentran, aunque »parezca poco con relacion á lo pedido.»

No quiso el gobernador conformarse con aquel ofrecimiento, y entonces trataron algunas personas de arbitrar recursos de cuantas maneras fuese dable, para evitar que se despojase á la catedral de lo que poseia y constituia una de las satisfacciones de los católicos. Entre los arbitrios de que se echó mano, fué uno el de pedir prestado, con hipotecas de escrituras del colegio de San Nicolás, dando un documento sobre el valor de las escrituras. En fin, por diversas combinaciones de la especie referida, se conseguia reunir una cantidad de 20,000 duros el dia 20. El 21 exigió el gobernador el pago de capitales vencidos á favor del colegio de San Nicolás; y varias personas se dispusieron á redimir cosa de 10,000 duros, pues cada uno queria contribuir de la manera que le era posible, á evitar el disgusto y el mal que causaria el despojo de la Iglesia.

Así se hallaban las cosas al terminar el dia 22, y todos habian alcanzado grandes esperanzas de un arreglo, al creer notar que las exigencias del gobernador se habian moderado. Sin embargo, no fué así; y al amanecer del dia 23, la poblacion se encontró con una novedad que le conmovió profunda y dolorosamente. Las puertas del átrio y de la iglesia catedral estaban cerradas, y ocupado todo por tropa de infantería que no dejaba á nadie acercarse al templo.

A las seis de la mañana, en el momento en que los sacristanes abrieron las puertas de la catedral, agenos de

todo temor, se vieron sorprendidos por 200 soldados mandados por D. Porfirio Perez de Leon, y penetraron en el templo. Para evitar que el pueblo se agolpase á ver lo que pasaba, D. Porfirio Perez de Leon colocó centinelas en todas las puertas y fuera del átrio, prendió á los padres sacristanes, encerró en una pieza á los mozos de la sacristía, y llevó, por la fuerza, á varios herreros y plateros para que quitasen las hojas de plata de que estaba cubierto el balaustrado y la crujía. Muchos, temiendo el acceder á la órden, como contraria á sus deberes religiosos, se negaron, y fueron conducidos á la cárcel; pero otros se resolvieron á hacerlo, y la operacion empezó inmediatamente. Lo primero que se empezó á quitar fué las lámparas de plata, la crujía del mismo metal, las custodias de oro del Sagrario y los vasos sagrados, la corona, clavos y cantoneras de la imágen del Señor de la sacristía, las valiosas y muchas alhajas de la Vírgen de la Soledad, los blandones, ciriales, fronteles y perspectiva del coro, todo de plata, y en fin, cuanto de valor y de exquisito se habia ido reuniendo por espacio de doscientos años, desde la fundacion de aquel obispado, merced á los sacrificios, economías y donaciones que los obispos y cabildos habian hecho para dar culto y brillo á la catedral.

1858.
Setiembre.

En medio millon de duros se calculaba el valor de la plata y alhajas que tenia el templo.

Al difundirse por la ciudad la noticia de lo que pasaba, la consternacion y el duelo se apoderó de todos sus habitantes que se sintieron heridos en sus creencias religiosas. Temiendo D. Epitacio Huerta que de aquel sentimiento

general, brotase un serio motin, situó en diversos puntos de la ciudad sus tropas con la correspondiente artillería.

Cinco dias se ocuparon en el trabajo de despojar á la catedral de la plata, oro y alhajas que tenia. Cuatrocientas trece arrobas veinte libras de plata, una arroba de oro, un número considerable de piedras preciosas, de perlas y de diamantes, salió al fin de la catedral, donde no quedó absolutamente nada, ni un solo cáliz para poder celebrar misa.

El paso dado por D. Epitacio Huerta, Blanco, D. Porfirio Perez de Leon y otros jefes reunidos en Morelia, hizo gran daño á la causa liberal, pues el pueblo no vió en aquel acto sino un ataque á su religion y á sus creencias. Poco antes habia hecho ya salir desterrados á clima mortífero D. Epitacio Huerta, á los canónigos D. José Antonio de la Peña y Dr. Don José María Arízaga, personas ambas muy queridas de la poblacion: continuó poco despues con el rector del seminario D. Ramon Camacho, y terminó en los momentos del despojo de la catedral, desterrando para Cutsamala, á los canónigos maestre-escuela D. José Alfonso Terán, y tesorero D. Mariano Mesa.

Todo esto traducia el pueblo como encono declarado al catolicismo, como guerra hecha á las ideas religiosas del país, lo cual creaba grandes dificultades á la marcha del gobierno de Juarez. Muchos distinguidos liberales, dotados de verdaderas ideas de justa tolerancia, reprobaron con todas sus fuerzas lo practicado en la catedral de Morelia; y aun el mismo abogado Don Manuel T. Alvires, á quien vimos con firme conviccion defender la desamorti-

zacion y la libertad de cultos, le dirigió á Don Epitacio Huerta, el 26 de Setiembre, en los momentos del despojo, una carta desaprobando su conducta. En ella le decia que la determinacion de despojar á la catedral de su plata y sus alhajas, no solamente era impía y formalmente herética, sino altamente impolítica y contraria á la causa de la constitucion; que toda la nacion, unos como conservadores y otros por las fatales consecuencias contra la libertad política de todo el país, la reprobarian; que le suplicaba desistiese de aquella disposicion que lastimaba las creencias del pueblo mejicano; restituyese á su lugar todo lo extraido, y que impusiese una contribucion en armonía con la forma de gobierno que proclamaba. (1)

(1) La carta decia así:

«Excmo. Sr. general y jefe supremo del Estado, D. E. Huerta.—Morelia, »Setiembre 26 de 1858.—Muy Sr. mio y de mi alta consideracion y respeto.— »Usted sabe que hay ocasiones en que callar es hacer traicion á la verdadera amistad: al soberano y al amigo siempre se debe hablar la verdad, especialmente por los altos funcionarios que en union suya están al frente de la »administracion pública del Estado. Yo pertenezco á esta como magistrado »del supremo tribunal y como miembro de la suprema corte de la nacion sujeto á la observancia de la constitucion general. Estas causas por sí serian »bastantes para que yo expusiera á V. en lo particular, mi sentir en el gravísimo acontecimiento de la ocupacion de toda la plata de la santa iglesia catedral; pero hay, á mas de estos, otro motivo que me estrecha á dirigir á V. »esta carta, y es el solemne compromiso que contraje con toda la nacion en »los opúsculos en que hice la defensa católica de su constitucion; defensa que »me ha traido, no solo el ódio del partido reaccionario, sino el del gobierno »diocesano por cuyas órdenes verbales, hasta el dia, se me tiene privado de la »recepcion de los Santos Sacramentos: ultraje que llevo en amor de Dios, por »cuyo honor y primacía principalmente escribí aquellos opúsculos, pues el »juramento es ya en la república, una vana ceremonia, y el segundo mandamiento, consecuencia inmediata del primero, se viola entre nosotros sin es-

1858. Setiembre. La carta de Alvires és digna de conocerse porque con ella se comprende perfectamente el sentimiento religioso que dominaba entonces en la nacion entera, y da lugar á que se juzgue acertadamente de

»crúpulo y aun haciendo alarde. No extrañe la nacion verse, por este pecado, »entregada á una perpétua revolucion. Pues bien, señor, en el tercer opúsculo. página 22, prometí formalmente que con la franqueza de un hombre de »bien y con la discrecion de un celo verdaderamente religioso, refutaria á »cualquiera que se opusiera en lo sucesivo á la religion católica. Hé aquí el »motivo imprescindible que me obliga á manifestar á V., en lo particular, con »todo el respeto que es debido á la suprema autoridad del Estado y la consideracion que V. merece por sus importantes servicios públicos y por sus recomendables prendas personales, la verdad en el gravísimo asunto de que voy »á ocuparme. La determinacion del gobierno es impía y formalmente herética »en la sustancia y en la forma: á mas de esto, es sumamente impolítica y contraria á la causa de la constitucion, que tanto sacrificio está costando á nuestra desgraciada patria. Por lo mismo la ha de reprobar el E. Sr. presidente de »la república, el Sr. Vidaurri, y toda la nacion, unos como conservadores, y »otros por las fatales consecuencias contra la libertad política de todo el país. »Es impía y formalmente herética, porque es propia de gentiles, como lo declara el capítulo *Aurum* del derecho canónico, en la explicacion del templo »del verdadero Dios. Es en la forma, porque se ha hecho á mano armada, se »ha violado la inmunidad del lugar santo, se ha ultrajado á Jesucristo sacramentado, se ha impedido el santo sacrificio y oficios divinos, se ha cerrado el »Santuario como entredicho: y todo esto se ha hecho por la autoridad secular, »que no tiene facultad alguna en las cosas sagradas. Esta es la abominacion »de la desolacion anunciada expresamente por el profeta Daniel (cap. 9.°) que »se verificaria á mitad de una semana; y en efecto, ha comenzado el jueves 23 »del corriente, quedando desierta la parroquia é impedida la administracion »de los Santos Sacramentos, incluso el primero que es el bautismo, que imprime al hombre el carácter sagrado de cristiano, hijo adoptivo de Dios y coheredero de Jesucristo. Yo sé que V. es cristiano de corazon, y así no necesito »mas que hacerle presente la série de atentados sacrílegos que se están cometiendo, para que reconozca su equivocacion, y ponga el remedio que exige el »amor de Dios y de su religion; y diré pues. La extraccion de plata que en »tiempo de Trujillo se hizo en 1812, no puede servir de ejemplo: primero, porque se hizo conforme al capítulo *Aurum* citado á consecuencia de la extrac-

las ideas de cada época, y de la marcha que han seguido hasta nuestros dias. Entonces el pueblo era exclusivamente católico, y nadie queria aparecer ante la sociedad como enemigo de sus creencias. El partido liberal, lejos de admitir el calificativo de impío y de anticatólico que le daba el conservador, se esforzaba en publicar que era mas católico que este último; y que si proclamaba la reforma, era para que la religion brillase con la pureza de los primeros tiempos. Sin embargo, los deseos manifestados por Alvires en su carta, no fueron obsequiados por D. Epitacio Huerta, y el despojo de la riqueza de la catedral de Morelia quedó hecho.

Mucho daño hizo á la causa liberal la extraccion de la

»cion de numerario que hizo el Sr. Hidalgo en cantidad de cuatrocientos mil »pesos, y de estar ocupados los diezmatarios: ó, mejor dicho, interrumpida la »colectacion, no habia para los indispensables gastos del culto; y así el cabil»do y obispos dispusieron se tomara plata y se consignara al gobierno de la »provincia para que se hiciera una moneda provisional, porque no habia arbi»trio para conducir la plata á una casa de moneda.

»Esta fué la moneda provisional que yo tuve en mis manos, y con la cual se »hacia el comercio de esta ciudad: segundo, la ocupacion se hizo por la auto»ridad eclesiástica y no por la secular; tercero, en consecuencia se hizo sin »profanacion alguna del templo ni violacion de su inmunidad: cuarto; no hu»bo tropa que circundase el templo; no hubo cesacion del santo sacrificio ni »de los Santos Sacramentos y oficios divinos; no hubo por esta causa destier»ro del obispo y sus gobernadores. Así, los que aleguen el hecho de 1812, no »saben lo que dicen; y V. ha menester que se le instruya de la verdad de los »hechos para que note la enorme diferencia de aquellos y de los presentes.

»Sin embargo, Trujillo fué un tirano de los mejicanos, y V. no es un tirano, »sino un benemérito de la patria. Michoacan era entonces una provincia so»juzgada y esclava; hoy es un Estado soberano y libre en toda la extension de »su ser político. Entonces carecia el clero y el ejecutivo de todo recurso; hoy »el pueblo rey es dueño de su territorio y de sus fortunas, y yo sé que todo él

plata y alhajas del expresado templo. Centenares de cartas escritas en la misma capital del Estado de Morelia, por personas respetables y agenas á las cuestiones políticas, pintaban aquel hecho como uno de los mas sensibles y dolorosos para la sociedad. En todas partes se levantó una voz de desaprobacion contra aquel acto, y la prensa conservadora aprovechó aquella circunstancia para presentar á sus contrarios políticos con los colores menos favorables.

»Estado va á reprobar como una impiedad, el despojo de la santa iglesia cate»dral, y estará pronto á cubrir los gastos de su administracion con la capita»cion que en el gobierno republicano es el signo de la soberanía del pueblo. »Tiene, pues, el gobierno este pronto recurso, y ahora cabalmente es la oca»sion en que el gobierno debe imponer esta contribucion, para dejar á Dios lo »que la fé de los hombres le tiene consagrado en honor y culto de su santo »templo. Amo á V. sincera y cordialmente, y mi conciencia y mi amistad me »estrechan á hacer á V. presente la verdad desnuda, para que V. conociéndola »á buena luz, no marchite sus laureles, no pierda sus largos servicios, no se »atraiga la ira de Dios y le ocasione mayores calamidades al Estado como el »hambre y la peste, no haga retrogradár la causa de la constitucion que defien»de, no dé ocasion á que sus enemigos declaren que es cosa probada por he»chos que los liberales son hereges é impíos declarados. Por todas estas causas »y por amor á Jesucristo, por cuya gloria estoy pronto á sacrificarme, ruego á »V. que desista del despojo del templo santo, que haga V. que se restituya to»do á su lugar, que se vuelvan los señores gobernadores diocesanos que por »esta causa han emigrado, y que el gobierno imponga esa contribucion que es »propia de la forma de nuestro gobierno. Ruego á V. por último que no vea en »esta carta sino la expresion sincera de mi amistad á V. y de mi fé política; por »lo cual, si mi súplica fuere desechada por causa que no alcanzo, declaro que »mi conciencia ya no me permite continuar perteneciendo á la administracion »pública del Estado, y que con dolor me retiraré de un servicio interrumpido »ahora por el mal estado de mi salud.

»Dios ilumine á V. y le conserve libre de todo mal, como desea este su aten»to y afectísimo servidor y amigo que B. S. M.—*Manuel T. Alvires.*

Por desgracia algunos actores de aquella escena no observaron una conducta muy ajustada á la probidad, y la ostentacion de un lujo y de una riqueza repentinas, dieron motivo á comentarios poco favorables, muy especialmente para D. Porfirio Perez de Leon que fué, como queda referido, el encargado de la ejecucion del despojo.

Mientras por medio de la plata extraida de la catedral de Morelia se hacia de recursos el gobernador del Estado para enviar á las órdenes del general Don Miguel Blanco un número de tropas sobre Guanajuato, el general conservador Liceaga llegó á esta última ciudad con tropas suficientes, destruyendo así el plan formado por Blanco, que se propuso entonces dirigirse á la capital de Méjico. Las circunstancias se le presentaban favorables para llevar á cabo su nuevo propósito. Miramon se hallaba en San Luis Potosí desde la batalla de Ahualulco, dando algun descanso á su tropa; y en caso de hacer algun movimiento no lo haria sobre la capital de Méjico, sino sobre Guadalajara, que se hallaba nuevamente sitiada por el general D. Santos Degollado. Pero para cualquiera de los dos puntos que se pusiera en camino, necesitaba que pasase algun tiempo, pues tenia que dejar una fuerza competente en San Luis, y salir con otra bastante numerosa en socorro de los sitiados que tratase de socorrer.

La ciudad de Guadalajara, la defendian los generales D. José María Blancarte y Casanova, con una corta guarnicion, como he dicho en otra parte, y eran necesarios toda la decision y valor del primero para resistir con los pocos recursos de guerra con que contaba, á las fuerzas sitiadoras al mando de D. Santos Degollado.

1858. Octubre. Cuando la atencion del gobierno de Zuloaga se hallaba fija en aquel punto importante, la misma capital de Méjico se vió amenazada por fuerzas constitucionalistas á quienes nadie esperaba. Era el 14 de Octubre cuando Méjico se vió atacada inesperadamente por las fuerzas fronterizas que mandaba el abogado y general D. Miguel Blanco. A las nueve de la mañana de ese dia, aparecieron aquellas en las puertas de la ciudad; y mientras una parte de ellas acometia por la entrada de San Cosme, otra penetró hasta la plazuela de San Pablo, otra se introdujo al convento de la Merced, situado cerca del centro de la poblacion, y otra en el colegio de San Pablo.

La aparicion repentina de los constitucionalistas en la ciudad puso en alarma al vecindario, y en movimiento á las reducidas tropas que habia de guarnicion. El golpe de mano fué atrevido; y la lucha entre conservadores y liberales se trabó por todas partes donde aparecieron los segundos.

En la entrada á la ciudad por la puerta de San Cosme, los constitucionalistas trataron de apoderarse de ella; pero defendida por los jóvenes alumnos del colegio militar, se trabó un serio combate entre aquellos y éstos. Igual escena se verificaba en la Plazuela de San Pablo donde el jefe de policía coronel D. Juan B. Lagarde, en union del general D. Miguel Andrade, al frente de una fuerza de caballería, luchaban con los constitucionalistas que hasta allí habian penetrado. En el convento de la Merced, la fuerza liberal que lo habia ocupado, coronaba la torre y hacia fuego desde ella sobre los soldados del gobierno que

pretendian arrojarles de aquel punto. Igual cosa sucedia en el colegio de San Pablo, desde donde los liberales se habian parapetado para resistir todo ataque. La lucha era terrible en los cuatro puntos indicados; pero muy especialmente en San Cosme y en la Plazuela de San Pablo. En el primero de estos sitios, los esfuerzos de los asaltantes se habian estrellado en la serenidad de los alumnos del colegio militar y en un corto número de soldados de la ambulancia. La calzada de San Cosme estaba regada de muertos del ejército liberal, y de los alumnos habian caido muertos ya tres, y cuatro heridos. En estos momentos fueron auxiliados los defensores de aquel punto por el general conservador D. Luis Perez Gomez que habia combatido en Ahualulco, con una seccion de caballería. La llegada de estos soldados y el ataque brusco dado por ellos, puso en retirada á los asaltantes de San Cosme, que dejaron abandonados un cañon y un obús. En la Plazuela de San Pablo, el resultado fué tambien funesto para los constitucionalistas, pues al fin se vieron precisados á retirarse, dejando muchos muertos, heridos y prisioneros en poder de las fuerzas de Lagarde.

1858. Octubre. Alcanzados estos dos principales triunfos, los constitucionalistas que se habian introducido en el convento de la Merced y en el colegio de San Pablo, abandonaron inmediatamente ambos puntos, aunque no sin dejar algunos muertos y prisioneros, marchando en seguida á reunirse con el resto de las fuerzas del general Blanco que se retiraban.

A las seis de la tarde, todo habia concluido, y un repique general anunciaba á la poblacion el triunfo de la guarnicion conservadora.

El presidente D. Félix Zuloaga que durante las horas de aquella lucha habia dictado todas las medidas que juzgó convenientes, mandó que á los heridos contrarios que los asaltantes se habian visto precisados á abandonar, se les llevase á palacio y se les atendiese con todo esmero. Esta disposicion humanitaria era justa, y revelaba los buenos sentimientos del hombre que la dió.

A la noticia del ataque dado á la plaza por los constitucionalistas, se apresuraron á ir en auxilio de la ciudad con sus respectivas fuerzas, el coronel D. José María Cobos y el general Callejo. Llegados ambos á la capital, el presidente Zuloaga dispuso que saliesen inmediatamente en persecucion de las tropas de Blanco, enviando de jefe principal al general D. Miguel Piña.

Las fuerzas constitucionalistas llevaban, en su retirada, el rumbo de Cuernavaca. Al llegar al pueblo de Huichilaque, se detuvieron á descansar, y en él fueron sorprendidas por las tropas de Don Miguel Piña que, como he dicho, habian salido de Méjico en su persecucion. La sorpresa se efectuó á las nueve de la mañana del 19 de Octubre. Los liberales, despues de sufrir la pérdida de quince soldados que quedaron muertos, de muchos heridos y de algunos prisioneros, se retiraron por el camino del Capulin, quemando antes sus montajes y carros para llevar los cañones á lomo de mula, con el objeto de caminar mas á prisa.

El general D. Miguel Miramon, que se hallaba en San Luis Potosí, al tener noticia de que la capital de la república se encontraba amenazada por las fuerzas de Blanco, se puso inmediatamente en camino, dejando encargado

del mando á su segundo D. Leonardo Márquez, y llegó á Méjico el 22 de Octubre.

Lo practicado en la catedral de Morelia por órden del abogado y general Don Miguel Blanco y Don Epitacio Huerta, dió motivo á los periodistas conservadores de la capital para procurar excitar en el pueblo el horror hácia los caudillos liberales. Echando mano de la exageracion, y llevando esta hasta el absurdo, como se lleva siempre que los hombres se dejan arrastrar de las pasiones de partido, publicaron alarmantes párrafos en que atribuian á Blanco y sus soldados la resolucion de incendiar la ciudad y de saquear los templos. «El partido de»magójico,» decia el *Diario de Avisos* del 21 de Octubre, «ha querido poner fuego á la capital de la república en »la noche de anteayer.» Despues de dar por cierto el hecho, pero sin presentar prueba ninguna, añadia: «No »nos detendremos en analizar semejante plan ni sus pro»bables resultados. Bástenos decir que él arroja una nue»va y mas asquerosa mancha en la bandera constitucio»nalista, que por donde quiera ha venido á ser el emble»ma de la destruccion social de Méjico.»

1858. Octubre.

Repito que las anteriores líneas carecian de todo fundamento, y que solo se deben tomar como arma de partido. Consignada la noticia en los periódicos conservadores, podria alguno que los consultase, para escribir las contiendas políticas de los partidos, tomar por una verdad innegable lo que solo era una invencion gratuita; y como esto seria en perjuicio de la rectitud histórica, me he creido en la obligacion de manifestar la intencion con que los artículos fueron escritos.

Respecto de los templos, los redactores del mismo riódico, tratando de hacer vibrar la fibra del sentimi religioso, para que toda la poblacion se manifestase h al general Blanco y sus tropas por lo acontecido, c he dicho, en la catedral de Morelia, daban por h que igual resolucion tenian tomada con respecto á iglesias de Méjico. Despues de referir el combate e puerta de la ciudad situada en San Cosme, añadian el general Don Miguel Piña llegó oportunamente expresada puerta, y que situó en ella, con buen é dos piezas de artillería «que barrieron las columnas »sobre la catedral destacaba Blanco, en busca de »crujía como la de Morelia y otros blandones y vasos »grados.»

Sabido es que ni esas columnas estuvieron forma ni que se dirigian sobre la catedral, distante casi m legua, sino sobre el punto defendido por los alumnos colegio militar.

Sensible era ver á la prensa de uno y otro partido peñada en presentar á sus contrarios con los colores negros y denigrantes, dando lugar á que en Europa masen un juicio tan desfavorable como falso de los h bres de Méjico, por la relacion apasionada de sus mis hijos.

Al mismo tiempo que la guarnicion de Méjico y tropas que fueron en su auxilio obligaron al general B co á retirarse con rumbo á Cuernavaca, el general c servador D. Leonardo Márquez, que habia quedado n dando las fuerzas de San Luis en ausencia de Miran se dirigió sobre Zacatecas, ciudad guarnecida por tr

de Vidaurri. Al saber los defensores de la plaza su aproximacion, la evacuaron, entrando en ella Márquez á las tres de la tarde del 23 de Octubre sin haber disparado un tiro.

Como el sitio puesto por D. Santos Degollado á la ciudad de Guadalajara se estrechaba cada dia mas, Márquez, despues de nombrar en Zacatecas las autoridades conservadoras, se dispuso á ir en auxilio de la plaza sitiada. Pero esta se hallaba ya sin recursos; llevaba un mes ya de sitio, y á la vez que sus defensores menguaban por las balas y las enfermedades, el ejército sitiador de Doblado se aumentó con ochocientos hombres del general Coronado.

El general Don José María Blancarte que defendia la plaza, se multiplicaba, por decirlo así, para presentarse en los puntos mas amenazados, combatiendo sin cesar con los sitiadores. Estos, empeñados en tomar la ciudad antes de que fuese socorrida, redoblaban sus esfuerzos, asaltando con frecuencia y con denuedo las posiciones de los contrarios. Despues de muchos dias de repetidos combates, los sitiadores lograron penetrar en algunas calles de la ciudad, arrojando á los conservadores de las casas que defendian su entrada; pero que hacian alto en otras, conteniendo así el avance de los constitucionalistas. A pesar

1858. Octubre.

de lo crítico de la situacion para los sitiados, estos no cedian, y la lucha era mas sangrienta y tenaz cada dia. Los sitiadores, buscando el último recurso para vencer á sus contrarios, apelaron á practicar subterráneas minas, y cincuenta y nueve de estas hicieron, en diversos puntos simultáneamente, explosion el dia

27, sepultando en los escombros de los edificios á las tropas conservadoras en ellos parapetadas, y abriendo á los sitiados un ancho camino hasta los últimos atrincheramientos de sus contrarios. Despues de sérios combates emprendidos en las calles y en las casas, el general Blancarte se replegó el mismo dia 27 á San Francisco, y desde allí siguió resistiendo á las fuerzas constitucionalistas.

Pero aquellos esfuerzos de Blancarte, aunque heróicos, eran estériles. Su defensa solo podia prolongar un poco mas la lucha; pero de ninguna manera cambiar la faz de la fortuna que se mostraba favorable á las armas liberales. Sin embargo, D. Santos Degollado temia que la resistencia diese lugar á que las fuerzas de Márquez llegasen antes de que la guarnicion sucumbiese, y esta consideracion, unida al deseo de evitar mayor número de víctimas á sus soldados, le hizo entrar en arreglos de capitulacion con D. José María Blancarte.

El convenio celebrado entre los jefes de las fuerzas beligerantes, se verificó el 28 de Octubre. Los comisionados nombrados por el general Blancarte fueron D. Teodoro Kunhardt, cónsul de Prusia, y D. Santiago Aguilar. Los nombrados por Don Santos Degollado fueron los coroneles Don Benito Gomez Farias y Don Estéban Coronado. Autorizados unos y otros competentemente, se firmó la capitulacion, por la cual Don José María Blancarte, con los jefes y oficiales, deponiendo toda actitud hostil, se ponian á disposicion del gobierno constitucional; por parte del general Degollado se les concedia la libertad y las garantías á los jefes, oficiales y demás personas que se halla-

ban en los puntos no tomados por la fuerza del ejército federal, siempre que se comprometiesen, bajo su palabra de honor, á no volver á tomar las armas contra el gobierno constitucional; y que los que no quisieran contraer aquel compromiso, se pondrian á disposicion del propio gobierno como prisioneros de guerra y sujetos á las leyes vigentes. (1)

1858. Octubre.

Blancarte se habia resistido al principio á firmar la capitulacion; pero cedió al fin, por evitar mayores males á la poblacion; y D. Santos Degollado, admirando su valor y respetando su desgracia, le

(1) La capitulacion estaba concebida en los términos siguientes:

«Reunidos en la casa del Sr. D. Ramon Fernandez Somellera, los Sres. cónsul de Prusia D. Teodoro Kunhardt y coronel D. Santiago Aguilar por parte »del Sr. general D. José María Blancarte, autorizados competentemente, y los »Sres. coroneles D. Benito Gomez Farias y D. Estéban Coronado, autorizados »igualmente por el Excmo. Sr. ministro de la guerra D. Santos Degollado, ge»neral en jefe del ejército federal, despues de haber conferenciado sobre el mo»do con que debia ponerse término al asedio que tanto perjudicaba á la capi»tal, convinieron en los artículos siguientes:

»Art. 1.° Se suspenden las hostilidades por el término de dos horas.

»Art. 2.° En este término el Sr. general D. José María Blancarte con sus »señores jefes y oficiales, depondrán toda su actitud hostil, poniéndose á dis»posicion del gobierno constitucional.

»Art. 3.° Se concede su libertad y las garantías que otorgan las leyes á los »Sres. jefes, oficiales y demás personas que se hallan en los puntos no tomados »por las fuerzas del ejército federal, siempre que se comprometan bajo su pa»labra de honor á no volver á tomar las armas contra el mismo gobierno cons»titucional.

»Art. 4.° Los que no quieran contraer el compromiso anterior, se pondrán »á disposicion del propio gobierno como prisioneros de guerra y sujetos á las »leyes vigentes.

»Guadalajara, Octubre 28 de 1858.—A las diez y tres cuartos de la mañana. »—*Santiago Aguilar.*—*B. Gomez Farias.*—*Estéban Coronado.*—*T. Kunhardt.*—Ra»tifico.—*Santos Degollado.*—Me conformo.—*José María Blancarte.*»

dejó bajo su palabra de honor, que marchase á su casa en clase de prisionero, garantizándole la vida.

Bajo las seguridades de los artículos de la capitulacion, la guarnicion entregó las armas inmediatamente. Por desgracia, al llegar la noche, algunos jefes constitucionalistas, tratando de buscar al general conservador Casanova que habia defendido la línea de Jesús María donde estaba el convento del mismo nombre, invadieron el templo, tomando las puertas, hollando en seguida el sagrado de las vírgenes consagradas al Señor. El canónigo Cuevas que se opuso á que penetraran al sitio en que éstas se habian refugiado, fué herido levemente, y los soldados penetraron, para ver si se ocultaba allí el personaje que buscaban. Persuadidos de que no estaba, se alejaron y las religiosas pasaron una noche llena de congoja, temiendo una nueva visita. En la madrugada del dia siguiente 29 de Octubre, dieron en el sitio en que se encontraban los tenientes coroneles Monayo y Piélago, éste último, herido de gravedad desde el dia 25 en defensa del punto de San Felipe. Ciegos por las pasiones de partido y aprovechándose del estado de desórden en que aun estaba la ciudad, se apoderaron de los dos, y sacando al segundo en una silla, y cubierto el rostro con una sábana, le condujeron al obispado, colgándole, poco despues, de un balcon, donde perdió la vida. Igual horrible muerte tuvo el infeliz Monayo en la plaza principal. Piélago era un hombre muy querido en la ciudad, y el acto cometido con él y con Monayo indignó á todo el mundo. Pero lo que vino á aumentar la consternacion fué lo acontecido con el general Blancarte.

Reunidos algunos amigos del coronel constitucionalista D. Antonio Rojas que no estaban contentos con la capitulacion, se dirigieron, acaudillados por el último, á la casa de D. Antonio Alvarez del Castillo, que era la que habitaba Blancarte. Llegado que hubieron á ella, preguntaron por éste, y exigieron que se presentase. Blancarte salió á saber lo que anhelaban, y entonces disparando sobre él sus pistolas, le asesinaron.

Este hecho horrorizó á la poblacion entera y llenó de indignacion á D. Santos Degollado, quien mandó que se aprehendiese inmediatamente á Rojas. Pero éste supo ocultarse, y entonces el general Doblado expidió el dia 30 el siguiente decreto. «Santos Degollado, ministro de guerra »y marina y general en jefe del ejército federal, á los ha»bitantes de la república mejicana, sabed, que: Conside»rando que el teniente coronel D. Antonio Rojas se ha »hecho culpable de un horrible asesinato, cometido en la »mañana de hoy en la persona de D. José María Blancar»te: Que habiéndose mandado aprehender al asesino, éste »se ha puesto en fuga eludiendo así el justo y legal cas»tigo de su atroz crímen, he tenido á bien decretar lo que »sigue: Art. 1.° Se pone fuera de la ley al asesino de Don »José María Blancarte, ex-teniente coronel Don Antonio »Rojas. Art. 2.° Toda autoridad civil ó militar tiene obli»gacion, y todo ciudadano tiene derecho para perseguir »y aprehender al citado culpable, dándole muerte si hi»ciere resistencia. Art. 3.° Se concede una pension de »seiscientos pesos anuales á la viuda é hijos del finado »D. José María Blancarte, que pagará por mesadas la je»fatura de hacienda del Estado de Jalisco. Y para que lo

»dispuesto tenga su cumplimiento, mando que se impri- »ma, publique y circule á quienes corresponda. Dado en »el palacio del gobierno en Guadalajara, á 30 de Octubre »de 1858.—*S. Degollado.*»

Esta disposicion para castigar el crímen cometido en un capitulado que descansaba bajo la garantía de los convenios, revelaba el amor á la justicia de D. Santos Degollado; pero Rojas supo eludir por entonces el golpe, desapareciendo de la escena; y cuando pasó la primera impresion producida por su hecho, apareció al frente de una fuerza; y un nuevo decreto dado en Colima por D. Santos Degollado el 9 de Mayo de 1859, derogando la primera disposicion y declarando que «quedaba restablecido en su empleo y en todos sus derechos legales en consideracion á los servicios que habia prestado en defensa del órden constitucional,» dieron lugar á que la prensa conservadora y gran parte del público, creyesen que la primera disposicion dictada contra él, no se habia dado con otro objeto que con el de salvar las apariencias. No es mi opinion esta. Yo creo que D. Santos Degollado dictó la órden escuchando solo la voz de la justicia, y que si mas tarde, en medio de las alternativas de la lucha, derogó el primer decreto, fué por no ponerse en pugna con algunos jefes de guerrillas que se interesaban por la vida de Rojas, cuyos servicios juzgaban necesarios entonces, pues era hombre de un valor que rayaba en temeridad.

1858. Octubre. Sin embargo, la debilidad de Don Santos Degollado perjudicó sobremanera su nombre. (1) Triste es tener que castigar á quien en trances

(1) Hé aquí el decreto restableciendo á Rojas en su empleo.



D. SANTOS DEGOLLADO.

General en jefe del ejército liberal de Occidente en 1858.

apurados ha combatido al lado de uno por un principio mismo; pero es mas triste ver que sus faltas se quieran hacer reflejar sobre el partido á que pertenece. En todos los credos políticos hay hombres de sentimientos aviesos que sus correligionarios son los primeros en condenar. Pues bien, por grandes que puedan ser los servicios que presten á una causa, mas vale no admitirlos. Nunca podrán estos ser tan útiles que puedan compensar al grave mal que causan los desmanes que cometen.

«*Santos Degollado, secretario de estado y del despacho de guerra y marina, general en jefe del ejército federal, á los habitantes de la república mejicana, sabed:*

Que en consideracion á los importantes servicios que el teniente coronel D. Antonio Rojas ha prestado en defensa del órden constitucional, despues de haber sido puesto fuera de la ley, en atencion á que se han recibido multitud de peticiones en que se solicita el levantamiento de la excomunion civil á que se le sujetó: en mérito de que la opinion pública está á su favor desde que se dijo que habia inferido la muerte á Don José María Blancarte, hombre perjudicial por sus delitos políticos y por sus crímenes del órden comun; y por último, en consideracion á que los enemigos del órden legal y de la democracia calificaron de hipócrita y de mala fé la disposicion que puso en manos de todos el castigo del presunto culpable; en uso de las amplísimas facultades que me concede el supremo decreto de 7 de Abril de 1858, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se deroga el decreto de 30 de Octubre del año próximo pasado, en que se puso fuera de la ley al teniente coronel D. Antonio Rojas, por haberse presumido que él habia dado muerte á D. José María Blancarte, despues de acogido á los convénios de 28 del mismo mes.

Art. 2.° Queda restablecido en su empleo y en todos sus derechos legales el teniente coronel Rojas, sin perjuicio de que los tribunales, de oficio ó á peticion de parte, procedan conforme á las leyes contra el culpable.

Y para que lo dispuesto tenga exacto cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

Dado en Colima, á 9 de Mayo de 1859.—*Santos Degollado.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en C. Guzman, á 11 de Mayo de 1859.»

La toma de Guadalajara por las tropas constitucionalistas fué de grande importancia para la causa liberal, y proporcionó recursos de que estaban extremadamente necesitadas las tropas de Degollado.

El general Casanova á quien desde que se tomó Guadalajara buscaban las fuerzas liberales en la ciudad, habia logrado salir de ésta sin ser visto, y poco despues se presentó en la capital de Méjico.

Como á la lucha civil se le habia dado cierto carácter religioso, un periódico conservador, el *Diario de Avisos,* no titubeó en presentar á Don Santos Degollado, como al Antíoco perseguidor de los templos cuando entró al Santuario de Jerusalen, y al general Miramon como al valiente Judas Macabeo, hijo de Matatías, defensor de la Iglesia y vencedor de Antíoco. La prensa liberal, sin aceptar los hechos, pero sí el nombre del segundo, denominó desde entonces al general D. Miguel Miramon, el *jóven Macabeo.*

Dueño Don Santos Degollado de la ciudad de Guadalajara, se esmeró en poner su ejército en un estado brillante, y no dudando que Márquez iria á buscarle en breve, se dispuso á esperarle y combatirle.

Poco antes de la toma de Guadalajara, se habia apoderado tambien Don Juan José de la Garza del puerto de Tampico, quedando así el gobierno de Juarez en poder de los principales puertos de la república. Garza impuso una contribucion de cien mil duros al comercio y á la propiedad, sin distincion de extranjeros, que dió lugar á serias reclamaciones de parte de los representantes de las naciones á que aquellos pertenecian. Los extranjeros, entre

los cuales habia ingleses, alemanes, franceses y españoles, se negaron á entregar la cantidad que se les impuso, alegando que, por los tratados que habian celebrado con Méjico sus naciones, estaban exentos de aquellas exacciones forzosas y exclusivas. Garza, viendo su resistencia, mandó en el acto á todos los renuentes á la cárcel, y respecto de Mr. Hazen, súbdito inglés que no quiso salir de su casa, envió tropa, para que le sacasen de ella y le llevasen entre filas. Presos todos, no tuvieron mas remedio, viendo que las horas pasaban sin esperanza de cambiar de situacion, que entregar cada cual la cantidad que se le habia señalado, recobrando así la libertad.

La Abeja, periódico inglés, censuró la conducta de Garza, y añadió que aquellos hechos injustificables, «podian por »sus consecuencias, afectar materialmente el buen nom»bre y los intereses de la república.» No desaprobó menos el hecho *L'Estafette,* periódico francés de ideas liberales entonces. «¿En vista de esta y de otras vejaciones,» decia, «debe uno asombrarse de que se hable de la próxima »aparicion de escuadras extranjeras en el golfo, y de la

1858. Octubre. »probabilidad de una intervencion extranje»ra? ¿Cómo pueden tener la osadía de pro»clamar á grito herido que aman la independencia y »la nacionalidad del país, los que la comprometen á cada »paso?»

Así los actos poco meditados de algunos gobernadores, sembraban de dificultades la marcha del gobierno de Juarez. Puesto que sacar recursos es indispensable para poder sostener cualquiera causa, debe hacerse de una manera que concilie la rigidez con la justicia.

Al tener noticia el capitan general de la Habana, Concha, de lo acaecido en Tampico con los españoles cuotizados, dispuso que saliesen para este último puerto varios buques de guerra, al mando de Don Juan Bautista Topete, entre ellos la Berenguela, con tropas de desembarco; para hacer formales reclamaciones á Garza, con motivo de los últimos sucesos; pero con expresa órden de no hostilizar para nada el país. Los buques salieron, con efecto, el 18 de Octubre; y como la reclamacion era justa, y el gobierno de Juarez habia manifestado á Garza su desaprobacion por lo hecho, la satisfaccion fué dada, volviendo á los españoles y en consecuencia á todos los extranjeros, las cantidades que se les habia exigido. (1)

(1) Hé aquí las comunicaciones que mediaron entre el oficial de marina D. Juan B. Topete, que mandaba la escuadrilla española, y el general juarista Garza. El periódico intitulado *El Progreso de Veracruz*, que las publicó, las hacia preceder de la siguiente.

«Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.—Desde Guadalajara y con ocasion de que el Excmo. señor gobernador del Estado de Jalisco impuso un préstamo, mandó el Excmo. Sr. presidente de la república que los extranjeros quedasen exceptuados de los préstamos, cuando sean forzosos. En consecuencia, se dignará V. E. hacer de modo que se les devuelva á aquellos extranjeros, á quienes V. E. les hubiere exigido alguna cantidad con tal carácter ó dispondrá que se les pague con alguna compensacion, para evitar que estos números nacientes crezcan con la rapidez que otras veces en perjuicio del tesoro público.

Renuevo á V. E. las protestas de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. H. Veracruz, Octubre 15 de 1858. (Firmado) Ocampo.—Excelentísimo Sr. gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Es copia.—H. Veracruz, Noviembre 27 de 1858.—Francisco de P. Cendejas, oficial mayor de gobernacion.»

Las comunicaciones entre Garza y el comandante Topete son estas:

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en Tampico.—Vapor de S. M. «Leon.»

Entre tanto las operaciones de la guerra, seguian en el interior de la república con resultado vario. Mientras Don Santos Degollado se hallaba en posesion de Guadalajara, Don Miguel Blanco era derrotado por la guarnicion de Méjico, y el general Márquez salia de San Luis dirigiéndose á Zacatecas, con objeto de tomar esta última ciudad

El Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba, en oficio que he recibido por la fragata «Berenguela» me ordena que pida á V. E. reparacion por el préstamo forzoso exigido á los españoles residentes en esta ciudad, así como por el atropello que sufrieron los que no pudieron satisfacer en el momento las cuotas que se les señalaron.

Previéneme igualmente dicha superioridad, que por reparacion de esta ofensa pida á V. E. la pronta devolucion de las sumas entregadas, así como la debida indemnizacion que se fijará entre V. E., el vice-cónsul y yo.

Al cumplir este deber, creo llenarlo, Excmo. Sr., recordando á V. E. los tratados existentes entre España y Méjico, que han sido hollados en menoscabo de la primera, y puesto á la superior autoridad de la isla de Cuba (con arreglo á las órdenes del gobierno de S. M. para estos casos) en esta dura, pero imprescindible necesidad.

Réstame manifestar á V. E. que aguardo veinticuatro horas su contestacion, confiado en que no tendré que hacer uso de las facultades que se me han conferido para una inesperada negativa.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del buque expresado, 14 de Noviembre de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito tiene la honra de contestar la atenta nota del Sr. comandante de estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, asegurándole que el supremo gobierno constitucional de la república residente en la plaza de Veracruz, le ha dado órdenes terminantes para pagar é indemnizar cuanto antes las cantidades exhibidas por los extranjeros en este puerto en clase de préstamo forzoso, cuyas órdenes se apresuró á cumplir, no solo por obediencia, sino porque nada considera mas justo que reparar el mal que se ha causado para evitar otros mayores, mas trascendentales é indefinibles.

Sin esta prevencion, desde el momento en que por las circunstancias tan

que se hallaba guarnecida por tropas constitucionalistas. La marcha del general Don Leonardo Márquez fué rápida; y á las tres de la tarde del 24 de Octubre tomó posesion de la plaza, habiéndola abandonado los liberales tres dias antes.

Durante la ausencia de Don Leonardo Márquez de la plaza de San Luis, el gobernador de ella, D. Juan Othon,

excepcionales en que se encontraba, impuso ese préstamo forzoso, por cantidad de cien mil pesos, tuvo tambien el cuidado de disponer que por esta aduana marítima se pagara esa suma con el producto de todos los derechos de importacion y con el descuento de un treinta por ciento sobre las cuotas que fija la ordenanza general de aduana, dándole con esto el carácter mas bien de un negocio forzoso que de un préstamo, supuesto, que sobre garantir su importe, se le asignaba una buena utilidad.

En aquellos momentos, la influencia y persuasion de varios comerciantes de esta plaza, hizo que las cuotas detalladas se redujeran á una mitad en unos, á la tercera parte en otros y á nada en muchos de ellos, resultando que las exhibiciones en último análisis, puede asegurarse que fueron ya voluntarias, mas que proporcionadas á los capitales de los prestamistas, y con la ventaja de un interés de un treinta por ciento.

Bajo estos diversos aspectos que tomó el negocio á que se contrae esta nota, se dió cuenta con toda oportunidad al supremo gobierno constitucional de quien dependo, y esperaba con impaciencia la entrada de los buques mercantes que hace dias se encuentran al frente de esta barra, para que sin demora alguna se cubrieran las pequeñas sumas que facilitó el comercio extranjero.

Cual haya sido aquella resolucion, queda ya indicada al principio de esta nota, siendo de advertir que como al disponer el pago de los prestamistas, se resolvió tambien que las mercancías importadas á este puerto y las internadas en Tantoyuquita, se entregaron al comercio mediante una multa de diez por ciento sobre el valor de los efectos, dispuso el infrascrito que de este producido que considero mas próximo, se cubriera el préstamo de que se trata, con el interés de un treinta por ciento.

Mas como los comerciantes ni han ocurrido á verificar este pago ni entran todavía los buques mercantes, que se encuentran á la vista, se ha vuelto á dar cuenta de todo al supremo gobierno para que resuelva lo conveniente, puesto

trató de tenerla en excelente estado de defensa, por si las fuerzas liberales de Nuevo-Leon, intentaban algun ataque sobre ella.

El dia 5 de Noviembre, una noticia vino á poner en movimiento á toda la ciudad. Los habitantes de San Luis recibieron una nueva inesperada; pero aquella nueva no se referia á ejércitos que se acercaban á asaltar la plaza,

que de pronto solo existen esos recursos para satisfacer el adeudo mencionado y que vivamente desea el infrascrito que se verifique cuanto antes.

Esta ligera reseña hará comprender al señor comandante de la estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, cual ha sido el verdadero carácter del negocio, impropiamente denominado préstamo forzoso, atendido al significado genuino de esta frase en las medidas hacendarias, así como que previniendo los deseos del Excmo. Sr capitan general de la isla de Cuba, existe por parte de las autoridades legítimas de Méjico la mejor disposicion en satisfacer ese adeudo.

Mas si á pesar de estas francas explicaciones y sin considerar los grandes intereses que se versan entre ambos países, el Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba desea llevar la cuestion mas adelante, el infrascrito ha de merecer al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico, se sirva manifestar á S. E., que estando cometido tratar estos importantes asuntos únicamente al supremo gobierno legítimo de la república, se digne dirigirse al Excmo. Sr. presidente D. Benito Juarez, á cuya autoridad está sometido el infrascrito, quien por lo mismo no puede entender en un reclamo que se hacè de nacion á nacion.

Las consideraciones que merece al infrascrito el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico, y los deseos que lo animan de que no se interpreten desfavorablemente sus providencias, ni menos se le atribuyan falta de consideracion á los extranjeros residentes en esta plaza, es lo único que lo ha movido á dar esta contestacion en un negocio que solo incumbe á las autoridades supremas de la república, únicas que podrán fijar la indemnizacion del préstamo indicado, en el caso de que el interés acordado no se considerare bastante.

El infrascrito protesta repeler con la fuerza cualquier acto de hostilidad contra Méjico que advierta de parte de esa estacion, al mismo tiempo que se

sino á la aproximacion de gente muy querida de los vecinos que llegaba tras cuatro meses de ausencia. La noticia era que el obispo y todos los sacerdotes que habian salido desterrados de San Luis, por órden de Zuazúa, llegaban al siguiente dia 6 de Noviembre. El entusiasmo de los habitantes de San Luis fué grande, y solo se puede

complace en asegurar su particular aprecio al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico.

Dios y libertad. Tampico, Noviembre 15 de 1858.—Juan J. de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.—Señor comandante de la estacion de las fuerzas navales de S. M. C. en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor de S. M. «Leon.»

Es copia.—Tampico, Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. en Tampico.—Vapor de S. M. «Leon»—Ofreciéndose una duda en la nota de V. E., suplico se sirva decirme si los derechos de importacion á que V. E. se refiere, se destinan en totalidad al pago del empréstito forzoso, ó bien qué parte de ellos. Con este objeto acompaña al oficial, portador de ésta, el vice-cónsul de S. M. C., á fin de tener conocimiento de la contestacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—A bordo del vapor expresado.—Puerto de Tampico, Noviembre 15 de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre 16 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito tiene el honor de contestar al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionadas en las aguas de Tampico, diciéndole, que para el pago del préstamo forzoso se ha destinado por este gobierno la mitad de los productos del derecho de importacion, con el interés señalado en la nota que anteriormente se pasó á esta comandancia, de un 30 por ciento.

Con esta providencia se dará cuenta oportunamente al superior gobierno constitucional de la república, para que si lo tiene á bien se sirva aprobarla, ó destinar mayores fondos al mas pronto pago de los prestamistas.

El infrascrito reitera al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionadas en las aguas de este puerto, las protestas de su atenta consideracion.

Dios y libertad. Tampico, Noviembre 15 de 1858.—Juan J. de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.

comprender conociendo el carácter religioso que les distinguia. Desde la víspera salieron multitud de personas á encontrar á su apreciable obispo que volvia á su diócesis despues de su penoso destierro. La recepcion oficial que se le hizo, dispuesta por el gobernador Don Juan Othon, fué solemne; el entusiasmo del pueblo, indescriptible. Pero dejemos á los hijos de San Luis Potosí entregados á

Señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. estacionada en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor «Leon.»

Es copia. Tampico, Noviembre 16 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. en el puerto de Tampico.—Vapor de S. M. «Leon.»—Para poder avisar á las autoridades superiores de la isla de Cuba del resultado de mi comision, necesito molestar de nuevo la atencion de V. E. con esta contestacion á su atenta nota de 15 del corriente.

Aceptadas por el comercio español las garantías que V. E. propone como únicas posibles para el reintegro del préstamo forzoso, me conformo igualmente á reserva de lo que se sirva disponer el Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba: hasta recibir nuevas instrucciones me consideraré comprometido con V. E. al cumplimiento de lo estipulado, y solo me creeré libre en el inesperado caso de no llenarse todos los requisitos que marca la atenta nota de V. E., así como tambien si á causa de reclamaciones de las demás naciones, se arbitrase algun medio para hacer efectivo antes el pago, con perjuicio de los intereses españoles.

Permítame V. E. que no convenga en la calificacion de negocio forzoso, al préstamo, pues este es su verdadero nombre cuando no ha habido convenio mútuo por ambas partes.

Tampoco puedo pasar desapercibido el que solo las consideraciones personales que tengo el honor de merecerle y el deseo de que no se interpreten desfavorablemente sus providencias y se atribuya á falta de consideracion á los extranjeros residentes en esta plaza, hayan sido los únicos móviles para dar la contestacion que segun V. E., solo incumbia á las autoridades supremas de la república; yo creo, Excmo. Sr., que V. E. se hallará comprometido moralmente á darla, siendo lógico que así como V. E. tuvo el poder para hacer el daño, natural era que V. E. mismo lo remediara: una negativa por parte de V. E. hubiera causado irremediablemente la rotura de las hostilidades.

su espansion religiosa, y volvamos á ocuparnos de la política y de las acciones de guerra.

Don Leonardo Márquez, despues de haber nombrado en Zacatecas autoridades conservadoras y de dejar una guarnicion competente, se dirigió con una fuerte division há-

Deseando corresponder á las consideraciones que tengo el honor de merecerle, quiero con toda lealtad manifestar á V. E. que mis instrucciones me previenen terminantemente que no me mezcle absolutamente en la política interior del país; pero que rechace, hasta donde me sea posible con la fuerza, cualquier atropello ó violacion del derecho de gentes, no tan solo contra mis ciudadanos sino contra cualquier extranjero que reclame la proteccion de la bandera española.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del expresado. Puerto de Tampico, 17 de Noviembre de 1858.—Juan B. Topete.—Excmo. Sr. comandante general del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Tampico, Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—El infrascrito queda enterado por la nota de esta fecha del señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico, de haber aceptado, de acuerdo con el comercio español de esta plaza, la garantía ofrecida á los prestamistas para el pago de lo que se les adeuda, á reserva de lo que determine el Excmo. Sr. capitan general de la isla de Cuba.

Por lo mismo, y terminando el asunto principal, el infrascrito no insistirá sobre la exactitud ó propiedad de las palabras negocio ó préstamo forzoso, ni por su parte y salvas las disposiciones del supremo gobierno constitucional de la república tiene que hacer objecion alguna á las instrucciones que tan leal y caballerosamente le manifiesta haber recibido de las autoridades superiores de la isla de Cuba.

Mas como las reclamaciones entre dos países se resuelven segun las prescripciones del derecho público internacional, considera siempre exactos el infrascrito los principios asentados en su primera nota, sobre que la autoridad suprema de la república es la única competente para tratar y resolver esa clase de cuestiones, y por lo mismo espera se le dispensará renovar la protesta hecha de repeler con la fuerza cualquiera acto de hostilidad que por parte de esa estacion se cometa con menosprecio de estos principios.

El infrascrito reitera las consideraciones de su particular aprecio al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en estas aguas.

cia Guadalajara, donde no dudaba le presentaria batalla D. Santos Degollado.

Tambien el general Don Tomás Mejía, sano completamente de la herida que recibió en la accion de Ahualulco, operaba activamente contra los constitucionalistas; y el gobierno del Estado de Querétaro expidió un decreto, con fecha 13 de Noviembre, regalándole una espada de honor por los servicios que habia prestado. «El departamento »de Querétaro,» decia el decreto, «dedica al »benemérito de él, al esclarecido general Don »Tomás Mejía, una espada de honor. Dicha espada le será »entregada por el gobernador en presencia de las autori»dades civiles y militares y de las corporaciones eclesiás-

1858. Noviembre.

Dios y libertad. Tampico, Noviembre 17 de 1858.—Juan José de la Garza.—Modesto Ortiz, secretario.—Señor comandante de las fuerzas navales de S. M. C. en estacion en las aguas de Tampico.—A bordo del vapor «Leon.»

Es copia. Noviembre 17 de 1858.—M. Ortiz, secretario.

Secretaría de estado y del despacho de guerra y marina.—Excmo. Sr.—Di cuenta al Excmo. Sr. presidente de la república, con el oficio de V. E. de 17 del actual, al que acompaño copia de las comunicaciones cambiadas últimamente entre V. E. y el comandante de las fuerzas de mar españolas estacionadas en las aguas de Tampico, sobre el reembolso del préstamo forzoso impuesto por V. E. al comercio de esta plaza en el que se encuentran súbditos de S. M. C., y S. E. se ha servido aprobar en todo la conducta que por dichas comunicaciones se ve que ha seguido S. E.; así como la hipoteca de los productos del derecho de exportacion rebajando el 30 por 100 concedido.

Reitero á V. E. con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. H. Veracruz, Noviembre 23 de 1858. (Firmado.) Ocampo.

Excmo. Sr. gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Son copias. H. Veracruz, Noviembre 27 de 1858.—Francisco de P. Cendejas, oficial mayor de gobernacion.

»ticas, el dia y hora que para ello se les cite por la pre-»fectura del centro.»

Así en los partidos los servicios que se juzgan dignos de loa por uno, alcanzan la desaprobacion del contrario.

Mientras el general Márquez se dirigia, como he dicho, de Zacatecas sobre la plaza de Guadalajara, con objeto de atacar á Don Santos Degollado, por el rumbo de Veracruz acontecian algunos hechos importantes. Deseando los constitucionalistas obligar al general conservador Echeagaray á que levantase el sitio que habia puesto hacia bastante tiempo al castillo de Perote, enviaron varias fuerzas con el objeto de llamar su atencion por otros puntos, y trabajaron activamente porque se pronunciase la guarnicion de Orizaba por Don Benito Juarez. Seducidos algunos sargentos y soldados del 11.° batallon por las personas que trabajaban en favor de la causa liberal, se sublevaron en la mañana del 5 de Noviembre por el gobierno juarista. Por desgracia, para ellos, el grito, lejos de encontrar eco, fué contrariado por la mayor parte de la fuerza del mismo batallon, encontrándose, en consecuencia, aislados en su pronunciamiento. Puestas en movimiento contra los sublevados todas las tropas de la guarnicion, y dictadas las convenientes disposiciones del coronel, jefe del canton militar, Don Luciano Prieto, pronto los amotinados se vieron precisados á rendirse. Una vez prisioneros, y puestos á disposicion del comandante militar de la plaza, se les instruyó, con la mayor actividad, la correspondiente sumaria, y á los dos dias despues del motin, el 7 de Noviembre, se celebró consejo

de guerra para juzgar á los aprehendidos, que duró desde las doce del dia á las doce de la noche. El resultado de este consejo de guerra fué sentenciar á presidio á uno de ellos llamado Margarito Rivera, y á muerte á otros. La ejecucion de justicia de los condenados á la última pena se verificó á las ocho de la mañana del 10, en la plazuela del cuartel de San Antonio. Los fusilados fueron Juan Soto, Encarnacion Leon, Florencio Carmona, Aniceto Gonzalez, Gregorio García y José de la Luz Vazquez, autores del motin. Antes de morir, algunos de los reos dirigieron la palabra á la tropa, exhortándola á la obediencia al gobierno. Seis dias despues, esto es, el 16 de Noviembre, la fortaleza de Perote cayó en poder de la division conservadora de Oriente, que la sitiaba. El general Don Miguel M. de Echeagaray que mandaba las tropas que se habian apoderado del punto, decia en el parte que dió al gobierno de Zuloaga, que toda la artillería, armamento y pertrechos de guerra habian caido en su poder, así como un gran número de prisioneros. Por desgracia, el funesto sistema de represalias establecido, lo llevaban estrechamente algunos generales, y á la sangre derramada en los combates, seguia la de muchos que caian en poder de uno y otro partido. De los prisioneros hechos en Perote, no solamente los oficiales, sino muchos sargentos y soldados fueron pasados por las armas. «He mandado reunir á los prisioneros,» decia Echeagaray en el parte enviado al gobierno, «y he pre»venido que sean irremisiblemente fusilados de sargen»to para arriba, y que se quinte la clase de tropa para »que sufra el mismo castigo, con arreglo á las leyes.»

1858. Diciembre. Poco despues de estos hechos, Miramon se reunia á Márquez que se habia detenido en Tepatitlan, cerca de Guadalajara, esperando fuerzas suficientes para atacar á Don Santos Degollado que habia reunido en la plaza cosa de 7,000 hombres. El general constitucionalista tenia situadas sus tropas en puntos ventajosos, fuera de la ciudad, que difícilmente podrian ser tomados. Miramon y Márquez, sin embargo, se prepararon á atacarlos, y despues de haber reconocido las posiciones defendidas por las tropas de D. Santos Degollado, emprendieron el ataque el dia 12 de Diciembre. La fuerza conservadora era de 6,500 hombres con 44 piezas. Miramon, por un movimiento de flanco, forzó el paso del rio de Santiago por el pueblo de Poncitlan, desalojando de él, despues de un reñido combate, á D. Eutimio Pinzon que lo ocupaba con 1,000 hombres y tres piezas de artillería. Alcanzada esta ventaja, el dia 13 pasó sus cañones y parte de las municiones, con ochocientos soldados de caballería y dos mil infantes, habiendo dejado al otro lado del rio á la brigada del general Moreno. El 14 se presentó la fuerza constitucionalista en la ranchería ó pueblo de San Miguel, distante una legua de Poncitlan, en número de 4,000 hombres. Miramon emprendió el ataque sobre esta fuerza, que le recibió con un nutrido fuego de cañon y de fusilería. La lucha fué larga y sangrienta; pero la fortuna favorecia el arrojo de Miramon, y sus contrarios se retiraron, dejando en poder de las tropas conservadoras, varias piezas de artillería, muchas armas, gran cantidad de municiones y un considerable número de prisioneros, «á los cuales,» decia Miramon en el par-

te dado á su gobierno con fecha 16 de Diciembre, desde Guadalajara, «ordenó fuesen fusilados todos los que fun»gian de oficiales.»

Las pérdidas que sufrió Don Santos Degollado fueron grandes. Las de Miramon no bajaron de trescientos hombres entre muertos y heridos, hallándose entre estos, varios jefes de importancia como D. Marcelino Cobos, el coronel D. José Joaquin de Ayestarán, el teniente coronel D. Lorenzo Bulnes, y el capitan del estado mayor Don Luis Alvarez.

Los constitucionalistas tomaron en su retirada el camino de Colima, llevando aun trece cañones y veinte carros. Miramon deseando darles alcance, solo se detuvo dos dias en Guadalajara, donde puso autoridades conservadoras, y en seguida salió con una fuerte division hácia el mismo rumbo que llevaban los liberales.

La toma del castillo de Perote y el triunfo alcanzado por Miramon en la ranchería de San Miguel sobre las tropas de D. Santos Degollado, hacian al gobierno de Zuloaga dueño de todas las ciudades importantes del interior y del rumbo de Veracruz. En el Sur el coronel conservador D. Abraham Ortiz de la Peña habia derrotado á D. Juan Alvarez en Tasco, y en el Estado de Querétaro apenas quedaba alguna que otra guerrilla constitucionalista.

D. Benito Juarez no tenia, pues, mas que dos ciudades importantes; Morelia, capital del Estado de Michoacan, y el puerto de Veracruz.

A poner en mas crítica situacion su existencia política, vino la escuadra francesa al mando del almirante Penaud, para hacer reclamaciones respecto del fondo perte-

neciente al pago de la deuda extranjera de que se dispuso en Veracruz, y de otros asuntos sobre los cuales se necesitaban algunas explicaciones. Estas se dieron por el gobierno de Juarez, y juzgándolas justas el almirante francés, se disipó aquella nube que se habia presentado amenazadora.

1858. Diciembre.

Otra tempestad que rugia sobre los defensores de Veracruz, y que se acercaba amenazadora á la plaza, se deshizo tambien cuando mas imponente se presentaba. Don José María Cobos con su brigada y tres piezas de artillería de grueso calibre, gran cantidad de proyectiles huecos y sólidos, marchaba sobre Veracruz: la division que formaba la línea de Jalapa, se disponia á avanzar sobre el mismo punto con todo el material de guerra, y las considerables fuerzas reunidas en Puebla y en Perote. «Veracruz sucumbirá, esto no tiene remedio:» decia *El Conciliador* de Jalapa, «lo repetimos, Veracruz sucumbe.» Pero cuando todo parecia dispuesto á que se realizase la opinion de los redactores del periódico citado, un acontecimiento inesperado vino á desmentir la profecía. El general D. Miguel María Echeagaray; el que hacia poco se habia apoderado del castillo de Perote; el hombre en quien el presidente D. Félix Zuloaga tenia puesta su confianza para el logro de la toma de la plaza de Veracruz, se pronunció con su brigada el 20 de Diciembre en Ayotla, formando un tercer partido entre las que él llamaba exageradas exigencias del constitucionalista y del conservador. Era una tercera entidad que no estaba ni con Juarez ni con Zuloaga. Los artículos del plan que presentaba, iban precedidos de un preámbulo en que pintaba la triste

situacion á que habian conducido á los pueblos los autores de revoluciones. Empezaba diciendo que hacia mas de trienta y siete años que el país estaba presentando á las naciones todas del mundo civilizado el cuadro mas desgarrador «por la dominacion tiránica y usurpadora de los partidos, y que la guerra civil, ejecutada sin tregua, habia cubierto de sangre y lágrimas la vasta extension de su suelo privilegiado.» «Fácil es vaticinar,» añadia, «las terribles consecuencias y los gravísimos perjuicios »que necesariamente debe ocasionar una guerra fratrici»da, sostenida con horrible desesperacion por los bandos »políticos, la cual en vano se procurará evitar, mientras »haya intolerancia y exclusivismo. Jamás, como ahora, »se han exaltado las pasiones. Nunca tanto se recrude»cieron los ódios. Dos partidos igualmente exagerados en »sus principios y pretensiones, se disputan con encarni»zamiento el mando supremo de la república; mas sin »fuerza suficiente ninguno de los dos para sobreponerse »al otro, luchan ambos en continuas lides con igual im»potencia, no dejando entrever otro término que la terri»ble y espantosa anarquía, un atroz y vergonzoso vanda»lismo, una apresurada agonía y la tiránica dominacion »extranjera despues, disfrazada con los alevosos dictados »de protectorado ó intervencion.»

1858. Diciembre.

«Siéntese de un extremo á otro de la re»pública la ansiedad imperiosa de paz: pí»denla los pueblos con la desesperacion que inspira el te»mor de la destruccion general de los intereses; pero co»nocen todos que no es posible alcanzarla, mientras se »proclama el triunfo exclusivo de uno de los partidos con-

»tendientes, porque ese triunfo supone la proscripcion »del bando vencido, y es por lo mismo efímero, de muy »corta duracion, pues que es imposible consolidar un go- »bierno cuando se comienza por asesinar, desterrar y apri- »sionar á la mitad de los que llevan el nombre de meji- »canos. La nacion aborrece la licencia, pero ama, con »razon, la justa y moderada libertad: detesta la tiranía, »cualquiera que sea la forma bajo la cual se pretenda »ejercer; pero nunca tendrá fé en un gobierno débil y »falto de accion.

»Desde el instante mismo en que los sucesos me colo- »caron al frente de las fuerzas que forman la division de »Oriente, he seguido paso á paso el curso de la revolu- »cion, y estudiado con el interés del hombre que se ha »consagrado de buena fé á su país, las diversas fases »que ha presentado, y esa observacion y estudio cons- »tantes, me han hecho formar la persuasion íntima y fir- »me en que estoy, de que no se pacificará radicalmente »la república, mientras no sea regida por un gobierno en »el cual hallen cabida los hombres honrados de todas las »opiniones, y que haga efectivas las garantías sociales en »favor de los habitantes de la república, así nacionales »como extranjeros, sea cual fuere el partido á que hayan »pertenecido.

»Un año hace que, cediendo á las exigencias naciona- »les, desapareció casi instantáneamente el exagerado y »peligroso gobierno que regia entonces los destinos del »país, y en el tiempo transcurrido hasta hoy, nada ha po- »dido establecerse ni organizarse.» Presentaba en seguida al país mostrando «las cenizas humeantes de los repeti-

dos incendios,» sufriendo los pueblos las depredaciones de algunos jefes de uno y otro partido, «destruidos los campos, arruinado el comercio y desorganizada la sociedad.» Despues de ocuparse en presentar al erario nacional exhuasto siempre, sin que pudiese proporcionar los gastos de la administracion, continuaba: «No es mas halagüeño »el espectáculo que guarda la fuerza armada, tras el rudo »batallar de los partidos, no ha podido el gobierno presen- »tar huestes respetables... no se obedecen las órdenes del »gobierno, ni existe ese centro de unidad en la cual con- »siste la forma esencial de la pública administracion. El »buen juicio nacional ha condenado ya, con una reproba- »cion general, la peligrosa exageracion de las dos teorías »insensatas que han intentado plantearse entre nosotros, »desconociendo por una parte la situacion y el carácter »particular de Méjico, y olvidándose por otra de que vi- »vimos en la segunda mitad del siglo XIX. El instinto po- »pular, que rara vez se extravía, ha reprobado igualmen- »te la constitucion de 1857 con sus principios de progreso »exagerado, y el programa del gobierno de Méjico, insos- »tenible por sus ideas retrógradas, repugnantes á la ilus- »tracion de la época y á los intereses creados en el país »por los gobiernos que nos han precedido. Hoy dia se ódia »tanto el libertinaje encubierto con la bandera de una
1858. »constitucion ultrademocrática, como el re-
Diciembre. »troceso servil que procura solaparse con los »tres nombres respetables con que la gratitud nacional »consagró los recuerdos gloriosos del año de 1821.

»Los excesos de la libertad y del despotismo, están »igualmente detestados; y el único fruto que se ha ob-

»tenido de las inmensas desgracias sufridas en este año
»aciago, ha sido la creacion de un espíritu público, que
»anatematiza las pretensiones extremas, y ansía los goces
»de una libertad justa y prudente, bajo la accion enérgi-
»ca de un gobierno moderador de los partidos, mientras
»no pasen de la esfera de tales. Guiado por estas inspira-
»ciones, y resuelto sobre todo á salvar la nacionalidad en
»riesgo de perderse si continúa la guerra civil, me he
»decidido á proclamar el presente plan, para cuyo buen
»éxito cuento con la decision y valor de la division de mi
»mando, y con el patriotismo de los mejicanos sensatos y
»juiciosos de todos los partidos, que no tardarán en agru-
»parse al derredor de una bandera de conciliacion y de
»paz, enarbolada por mí, con la recta intencion de poner
»fin á nuestras disensiones, convidando con la participa-
»cion en el gobierno á todas las inteligencias y notabili-
»dades del país, sin distincion de colores políticos.»

En los artículos del plan que seguian á este preámbulo, y que eran cinco, se decia: que «luego que la division sostenedora del expresado plan ocupase la capital de la república, se convocaria la reunion de una asamblea nacional, compuesta de tres diputados nombrados por cada departamento, conforme á la ley electoral que se expediria desde luego, bajo las garantías de que puedan votar y ser votados los ciudadanos todos, sin excepcion de clases ni personas: que la mision de la asamblea nacional, era dar una constitución al país, sin otras restricciones que las que ella misma se impusiera; pues al efecto se le dejaba en la mas ámplia libertad de bases y tiempo para formarla: que á los seis meses de publicada la constitucion, se

sometería al voto público, y solo comenzaria á regir si obtenia la mayoría de sufragios. El gobierno provisional reglamentaria la emision de éstos; que se excitaria á los jefes de los partidos beligerantes para que secundasen el plan, bajo la base de que se respetarian sus empleos y olvidaria todo lo pasado; y que entre tanto comenzase á regir la constitucion, depositaria el poder supremo el general en jefe que suscribia, en cuanto bastase para mantener la independencia en el exterior, y la paz en el interior de la república.»

El pronunciamiento verificado proclamando el anterior plan, aunque no era en pro de D. Benito Juarez, le fué sin embargo favorable; pues merced á él, se vieron precisadas las tropas conservadoras que se disponian á marchar sobre Veracruz, á suspender sus movimientos contra la plaza.

1858. Diciembre. Otra buena noticia para los juaristas se agregó á la del pronunciamiento de Echeagaray. Buchanan, presidente de los Estados-Unidos, acababa de manifestar en su mensaje, que no podia reconocer al gobierno del general Zuloaga, por creerlo vacilante. Esto era una esperanza para el gobierno de Juarez, y daba gran fuerza moral á su partido. Conocidas eran, además, las simpatías de la nacion norte-americana hácia los progresistas de Méjico; y nadie ignoraba que el ministro de los Estados-Unidos, en la capital de la república mejicana, Mr. Forsyth, habia favorecido hasta poco despues del ataque dado por el abogado y general D. Miguel Blanco á la ciudad de Méjico, en que se fué á su país, á las tropas constitucionalistas. Que estaba en

buenas relaciones con los generales progresistas lo demuestra claramente el que un gran número de barras, hechas de la plata extraida de la catedral de Morelia, la depositaron con gran sigilo, en su casa de Tacubaya los constitucionalistas. Una casualidad hizo que, pasado algun tiempo, esto es, el 16 de Diciembre, se descubriese aquel secreto. El ministro norte-americano habia dejado su habitacion, y se hallaba en los Estados-Unidos. La casa, á la salida de aquel, fué habitada por Mr. Perry, súbdito inglés, á quien el gobierno de Zuloaga acababa de desterrar por hostil á su administracion. Avisada la policía de que durante la corta permanencia de las tropas de Blanco en Tacubaya habian visto meter en la casa del expresado ministro gran cantidad de barras de plata, procedió á registrarla, y en uno de los sótanos encontró cuarenta y seis barras de plata, enterradas á cinco varas de profundidad, cuyo valor ascendia á setenta mil duros. El acto de la extraccion fué autorizado por escribano público.

La prensa conservadora, á la vista de aquella prueba que ponia de manifiesto el favor que el ministro norte-americano habia prestado á la causa constitucionalista, escribió sérios artículos reprobando su conducta. «El representante de una nacion amiga,» decia el periódico *La Sociedad*, «debe manifestar sentimientos benévolos »hácia la sociedad en cuyo seno viene á desempeñar su »mision; y si está bien que las puertas de su casa no se »cierren para el perseguido político que en ella se refu»gia, sin que por eso la legacion se haya de convertir en »club permanente de conspiradores contra el gobierno, no

»debe, por ningun título, mezclarse en las cuestiones do»mésticas que puedan traer divididos los ánimos, y mu»cho menos tomar en ellas una parte activa. No seguire»mos nosotros paso á paso la conducta del último repre»sentante de los Estados-Unidos, Mr. Forsyth. Bástenos »decir, que despues de haber reconocido expontáneamen»te al gobierno emanado del plan de Tacubaya, comenzó »á disgustarse con él desde que pretendió injustamente el »mismo Forsyth eximir á sus nacionales del pago de la »contribucion sobre capitales, impuesta en Mayo último, »queriendo hacerla aparecer con el carácter de subsidio »extraordinario de guerra. Contestadas victoriosamente »sus notas por el señor ministro de relaciones exterio»res Don Luis G. Cuevas, trató desde luego de predispo»ner contra nosotros al gabinete de Washington, que, »mas cuerdo que su enviado diplomático, se decidió á »mantenerse neutral, en espera de los sucesos ulteriores; »y no satisfecho Mr. Forsyth con procurarnos aquel mal, »tomó desde luego cartas en la revolucion »constitucionalista, convirtiendo su casa en »club permanente, y haciendo valer su influjo social y su »carácter diplomático á la seguridad personal y á la rea»lizacion de los planes de los conspiradores.»

1858. Diciembre.

El gobierno de Zuloaga al recibir la noticia de la sublevacion del general Echeagaray, declaró, el dia 22, á la capital de Méjico en estado de sitio. Poco duró, sin embargo, esta situacion; pues al dia siguiente, á las ocho de la mañana del 23, se pronunció la guarnicion de Méjico por el plan de Echeagaray, con algunas modificaciones. El jefe del movimiento en la capital fué el general Don

Manuel Robles Pezuela, que hacia poco habia llegado d Washington, donde habia estado de ministro plenipoten ciario. El primer punto que se pronunció fué San Agus tin, donde estaba un cuerpo de infantería mandado pc el teniente coronel Don Manuel Gual. Pocos moment despues secundó el movimiento la fuerza de policía a mando del general Tapia, en la Acordada, reduciendo prision al coronel de aquella Don Juan B. Lagarde. Al gunas pocas fuerzas, leales al gobierno, se dispusieron obedecer á éste, aunque los puntos que ocupaban era desventajosos.

El presidente Don Félix Zuloaga que no tenia aspira cion ninguna personal, pero sí convicciones profund políticas y religiosas, envió al teniente coronel Gual, las diez y media de la mañana, una comision compues del general Don Francisco Cosio y del secretario del gc bierno del distrito, abogado Don Francisco de P. Taber á que le manifestasen que si con el movimiento inicia en Méjico solo se trataba de separar su persona del g bierno, estaba pronto á retirarse; pero que si se quer contrariar los principios políticos que su administracio profesaba, se sostendria hasta donde le fuese posible.

A consecuencia de esta manifestacion, el general Ro bles pasó á las once y media á palacio á conferenciar co el presidente. Habiendo dicho Don Félix Zuloaga q desearia no ocuparse del asunto sino cuando el coron Lagarde fuese puesto en libertad, el general Robles e pidió órdenes para ello, y el expresado jefe de la pol cía, siguió velando por la seguridad de la poblacion.

En el mismo dia del pronunciamiento, con el objeto c



GENERAL D. MANUEL ROBLES PEZUELA

convenir en la manera de entregar la capital á Don Manuel Robles, jefe de las fuerzas sublevadas, se reunieron en la casa del abogado Don José María Godoy, los comisionados nombrados por Zuloaga que fueron los generales Don José de la Parra y Don Francisco Cosio, y el abogado Don Francisco de P. Tabera, y los que nombró por su parte Don Manuel Robles, que fueron los generales Don Vicente Rosas Landa, Don Manuel Gamboa, y el abogado Don Sabino Flores. Despues de una breve discusion, firmaron un convenio, en el cual se decia: que cesaba desde esa misma noche en el ejercicio de las funciones de presidente interino de la república, el general Don Félix Zuloaga, dejando la capital encargada al cuidado del gobernador del distrito, para que de él la recibiese el general en jefe de las fuerzas pronunciadas: que éste, por sí, y en nombre de sus subordinados, garantizaba al señor Zuloaga su seguridad y libertad personal en aquella parte del territorio de la república á que se extendia su autoridad, comprometiéndose solemnemente á recabar las mismas garantías del supremo gobierno que se estableciera á consecuencia del movimiento efectuado: que se reconocian todos los empleos y grados militares concedidos hasta aquel dia por la administracion del general Zuloaga; y que las fuerzas que hasta aquel instante habian permanecido subordinadas á la expresada administracion, quedaban á las órdenes del general en jefe de las fuerzas pronunciadas.

El primer acto del general D. Manuel Robles Pezuela, fué poner en libertad á todos los que con el carácter de presos políticos se encontraban detenidos, y enviar comi-

sionados á Juarez, Miramon y á los gobernadores de los Estados, invitándoles á que, suspendiendo los estragos de la guerra civil, se diese el paso de que el país, sin presion ninguna, eligiese sus gobernantes.

1858. Diciembre. El pronunciamiento del general Echeagaray, secundado, como he dicho, con algunas modificaciones, en Méjico, no solamente detuvo el golpe que el partido conservador disponia sobre Veracruz, sino que obligó á las fuerzas que se preparaban á sitiar aquel puerto, á retirarse de las poblaciones que ocupaban. Jalapa fué abandonada el 24 de Diciembre por el general Negrete, quien se replegó á la fortaleza de Perote; Córdoba fué evacuada el 27 por la guarnicion que en ella habia, y Orizaba se ponia en estado de defensa para resistir un serio ataque que esperaba de las fuerzas constitucionalistas.

Mientras las dos primeras de aquellas ciudades fueron ocupadas con el mayor órden, por las tropas constitucionalistas á las órdenes de los generales la Llave y Trejo, el general Miramon alcanzaba otra victoria sobre el general D. Santos Degollado en las Barrancas de Beltran, inmediatas al pueblo de San Joaquin, el 26 de Diciembre. Al hablar de la batalla librada en la ranchería de San Miguel, cerca de Guadalajara, dije que derrotadas las fuerzas de Degollado en aquella accion, emprendieron la retirada con direccion á Colima, cuya persecucion emprendió á los pocos dias Miramon. El general Degollado, sabiendo el movimiento de su contrario, se situó, con mas de tres mil hombres, en las Barrancas de Beltran, colocando su artillería en puntos ventajosos. Miramon se

dirigió á Colima, en cuya poblacion entró el 25, habiéndola abandonado, al aproximarse, la fuerza constitucionalista que la guarnecia. Don Santos Degollado se movió entonces del punto que ocupaba, y se dispuso á marchar sobre la ciudad con ánimo de batir á su contrario; pero Miramon le salió al encuentro, y la batalla se trabó en las posiciones que ocupaba el primero. Las tropas constitucionalistas se hallaban situadas en una barranca y un bosque, en las inmediaciones del pueblo de San Joaquin. La accion fué reñida, y duró hora y media; pero declarada la victoria por las tropas conservadoras, las fuerzas contrarias quedaron completamente derrotadas, dejando el campo sembrado de cadáveres y de heridos, y en poder de Miramon toda su artillería, gran número de armas y municiones y mas de trescientos prisioneros.

En compensacion, los constitucionalistas trataron de apoderarse de Irapuato, poblacion del Estado de Guanajuato, y eminentemente conservadora. Las fuerzas reunidas de varios guerrilleros, entre ellas las de Coronado, atacaron la plaza en la madrugada del dia 30 de Diciembre. Parte del vecindario tomó las armas para defenderse y se unió á la corta guarnicion que se componia de ciento cincuenta hombres. Los asaltantes atacaron con brio; pero fueron rechazados varias veces, sin que por esto dejasen de volver á su empeño de tomar la plaza. Diez horas duró la lucha, hasta que llegando nuevas tropas de constitucionalistas, entraron á viva fuerza en la poblacion, cometiendo, por desgracia, actos de despojo y de desórden que en vano los jefes suelen querer disculpar con el furor de los soldados en los primeros momentos del

triunfo. Mucho sufrieron los habitantes de Irapua
las horas de saqueo que sufrió la poblacion, y dolor
la pintura que de aquellos hechos hicieron las ca
los partes que los consignaron. (1)

Entre tanto, los comisionados enviados de Méji
gobierno de D. Benito Juarez, invitando á la fusio

(1) Las casas que sufrieron el saqüeo, fueron las siguientes, cuya
publicó entonces en varios periódicos.

La del Sr. D. Tomás Sanabria.
— Antonio Rivera.
La de los Sres. del Moral, hermanos.
La del Sr. D. Ignacio Sanchez.
— Mauricio Fernandez.
— Felipe Gonzalez.
— Epigmenio Rivera.
— Domingo José García.
— José Perez Marañon.
— Joaquin Alcántara.
— Luis Valenzuela.
La de la Sra. D.ª Ursula Valenzuela.
La del Sr. D. Andrés Garay.
— Ladislao Rivera.
— Antonio Moraleda.
— Fernando Santana.
— Miguel Orozco.
— Gregorio Sanchez.
La de la Sra. D.ª Dolores Echegoyen.
La del Sr. D. Ignacio Rodriguez Gomez.
— Manuel Morales.
— Joaquin Mayoli.
— Evaristo Betancourt.
— Agustin Mousier.
— Antonio Flores.
— Pedro Martinez.
— Pedro Hernandez.

todos los partidos, para proceder á una nueva eleccion franca y espontánea de parte del país, poniendo así término á la desoladora guerra civil, habian llegado á Veracruz.

1858. Diciembre.

Al mismo tiempo, la comision encargada de proponer las bases de la ley electoral, compuesta de Don Sabino Flores, D. Eulalio Ortega y D. José Ramon Pacheco, presentó las siguientes: «1.ª La nacion se constituirá por »medio de congreso electo libre y popularmente, y ám»pliamente autorizado para establecer desde luego el po»der público que haya de regir á la nacion hasta que se »instale el órden constitucional, para adoptar la constitu»cion que estimare conveniente de entre las que ha ha»bido en la república, para hacer en ella las reformas

La del Sr. Br. D. José María Gallegos.
La del Sr. cura D. Juan Licea y Licea.
La del Sr. Br. D. Pablo Chavez.
— D. H. Ceballos.
La del Sr. D. Miguel del Castillo.
— Macario Lastiri.
— Vicente Lastiri.
— Juan Barrientos.
— Jesús Rivera.
— Guadalupe Rivera.
— Bonifacio Palomino.
— Jesús Elizarraras.
— José María Guerrero.
— Ignacio Guerrero.
La administracion de rentas.
La idem de correos.
La idem del papel sellado.
El convento de Nuestra Señora de la Soledad.

»que juzgare oportunas, ó para formar otra nueva. El »congreso se reunirá dentro de seis meses, y adoptará, »reformará ó dará la constitucion de la república á lo »mas en el término de otros seis, contados desde su ins- »talacion, á cuyo vencimiento cesará en sus funciones.

»2.ª Se nombrará un diputado por cada cincuenta mil »habitantes, ó por cada fraccion que exceda de 25 mil.

»3.ª La eleccion será directa.

»4.ª Serán electores los mejicanos por nacimiento ó »naturalizacion, mayores de 25 años, que no tengan pen- »diente proceso por delito que merezca pena corporal ó »infamante, ni hayan sufrido una condenacion de la mis- »ma clase.

»5.ª Para ser elector se necesita tener un capital físi- »co ó moral, que designará la ley electoral, la cual no »podrá exigir un capital que exceda de cinco mil pesos.

»6.ª La eleccion se recibirá durante tres dias conse- »cutivos por los ayuntamientos en cuerpo, donde los hu- »biese, y donde no, por una comision de cinco individuos »nombrados por el ayuntamiento de la cabecera de la »municipalidad correspondiente.

»7.ª La eleccion se hará entrando los electores de »uno en uno al lugar en que aquella se reciba, y escri- »biendo ellos mismos y firmando su voto en un libro que »se tendrá preparado para ese efecto, en presencia del »ayuntamiento ó comision electoral, cuyos miembros se »abstendrán de hacer ninguna indicacion al elector acer- «ca de la persona á quien ha de votar.

»8.ª A ninguna persona que se presente á votar se le »podrá rehusar que escriba y firme su voto. Si el ayun-

»tamiento, comision electoral ó alguno de sus individuos »creyeren que no es legal tal voto, se limitarán á asen- »tarlo con expresion de la razon ó razones de su juicio, y »bajo de firma á continuacion del mismo voto.

1858. Diciembre. »9.ª La computacion de votos se hará en »la capital de cada departamento, territorio ó »del distrito, por una junta, compuesta de las personas re- »sidentes en la poblacion que alguna vez hayan sido di- »putados al congreso general, y que, convocadas por avi- »sos públicos anticipados, concurrieren al lugar y hora »que se les designe. El congreso constituyente al que cor- »responde calificar las elecciones de sus miembros, revisa- »rá á esa computacion, para lo que se le remitirán los li- »bros en que se hayan recibido las elecciones.

»10. Los viáticos y dietas de los diputados, serán de »cargo del erario general.»

La comision hizo preceder este proyecto de una brevísima parte expositiva, en que asentaba que el objeto que se habia propuesto en las bases, era fijar los principios generales que bastasen á asegurar la expresion verdadera de la voluntad nacional, y á purgar las elecciones de los vicios de que siempre habian adolecido. Pero el nuevo plan proclamado por Echeagaray y modificado en Méjico por Robles, no produjo resultado ninguno. El cambio operado, dió motivo al partido liberal á creer en la desunion del partido conservador, y como esta desunion le podia proporcionar el triunfo completo, no quiso admitir la fusion que se le proponia. Los constitucionalistas tenian fé en el triunfo de su causa y esta fé tomó creces con el mensaje del presidente de los Estados-Unidos, Mr. Bucha-

nan, leido á las cámaras. «Existe hoy, sin duda alguna,» decia en el mensaje, «suficiente causa para el recurso de »guerra contra el gobierno que se halla funcionando toda»vía en la capital. Si llegase á conseguir el triunfo sobre »las fuerzas constitucionalistas, habrá cesado entonces to»da esperanza racional para el arreglo pacífico de nuestras »diferencias. Por otra parte, si prevaleciese el partido »constitucional, y predominase su autoridad en toda la »república, habria razon para esperar que se hallase ani»mado de un espíritu menos hostil, y podria conceder á »los súbditos norte-americanos aquella satisfaccion que »exige la justicia.»

Pero aun antes de que el presidente de los Estados-Unidos, Mr. Buchanan, pronunciase su mensaje, ya se habia manifestado en varias entrevistas privadas que tuvo con D. José María Mata, enviado de D. Benito Juarez, simpatizador de la causa constitucionalista. El Sr. Mata habia tocado para atraer hácia el gobierno de Juarez las simpatías de Buchanan, un resorte poderoso: habia presentado con los colores mas vivos la idea de que el gobierno emanado del plan de Tacubaya solicitaba la proteccion de España, y manifestó que si el gobierno de Washington proporcionaba al establecido en Veracruz los recursos necesarios, el partido conservador quedaria vencido. Un periódico norte-americano, refiriéndose al efecto que las observaciones del Sr. Mata produjeron en el ánimo de Buchanan, dijo, que inclinado éste á prestar su ayuda al partido juarista, solo se habia detenido en los medios de paliarla, para hacer que no pareciese extraña á las tradiciones y á las instituciones políticas del país.

La influencia europea no podia ser tolerada por los norte-americanos partidarios de la doctrina Monroe; y sin embargo, el presidente Buchanan, al decir en su mensaje

1858. Diciembre.

que protegeria la integridad del territorio mejicano contra la intervencion hostil de cualquiera potencia, pedia autorizacion al congreso para ocupar, con pretexto de poner á los ciudadanos norte-americanos al abrigo de las invasiones de los indios bárbaros, pedia, repito, autorizacion para ocupar militarmente una parte de los Estados de Sonora y Chihuahua. «Se abriga hoy,» decia el mensaje, «temores muy fundados de que »los indios y los mejicanos errantes, que son igualmente »perniciosos, corten la importante comunicacion de la »posta y de la diligencia que se estableció hace poco en»tre nuestras posesiones del Atlántico y del Pacífico, y »que pasa muy cerca de la frontera de Méjico, atravesan»do la Arizona en toda su longitud. No veo otro remedio »posible para estos males, ni modo alguno de restable»cer el imperio de las leyes y del órden en esa frontera »remota y desarreglada, si no es que el gobierno de los »Estados-Unidos extienda su proteccion por algun tiempo »sobre la parte septentrional de Chihuahua y Sonora y »establezca puntos militares en dichos Estados, medida »que recomiendo seriamente al congreso.»

Así los que se manifestaban celosos de la doctrina Monroe, con respecto á las potencias de Europa, hollaban la propia doctrina tratando de ocupar militarmente ricos territorios de la república mejicana. Así hablaban de defender la integridad del territorio mejicano contra la intervencion hostil de cualquiera potencia europea, los que de

la manera mas injusta se habian apoderado de la provincia de Tejas. Pero dejemos de ocuparnos de la conducta doble y falaz de los gobiernos de los Estados-Unidos, y volvamos al interés que manifestó Buchanan en favor de la causa constitucionalista. «El objeto de la mision del »Sr. Mata,» decia el periódico norte-americano de que antes hice mencion, «era obtener el favor de los Estados-»Unidos en la guerra civil que sostenia el partido consti-»tucionalista contra el conservador. Pero el negocio pre-»sentaba dificultades casi inallanables, porque el gobierno »central de Méjico, á cuyo frente estaba el general Zu-»loaga, habia sido oficialmente reconocido por los Esta-»dos-Unidos y tenia su legacion en Washington á la sa-»zon, lo cual hacia imposible, sin grave escándalo, per-»mitir que otra legacion representase á Méjico á un mismo »tiempo. El resultado de estas conferencias fué que se »despachó á Mata á Veracruz con la seguridad de que, la »deseada proteccion de los Estados-Unidos contra Zu-»loaga, se facilitaria mucho y se obtendria probable-»mente.»

Los defensores de la constitucion de 1857, tenian una persuasion tan íntima de que el gobierno de Washington estaba dispuesto á favorecer la causa progresista, bien ayudando eficazmente contra los conservadores, bien contra cualquier acto hostil de la España en sus reclamaciones pendientes, que, los redactores de un periódico liberal intitulado *La Sombra de Morelos,* que se publicaba en Morelia, no dudaron en manifestarlo así en su primer número. Llenos de confianza en aquel apoyo, no titubearon en excitar al pueblo á la guerra contra los españoles.

«Llénate de valor y de heroismo,» le decian; «ahí teneis »á los bravos hijos del Norte; ahí teneis al yankee formi»dable, que, como tú, ódia á esa raza maldita de Fernan»do, y que junto contigo, levantará el canto de victoria, »cuando se eleve sobre sus cadáveres frios y sangrientos »la bandera tricolor de Iturbide y el hermoso pabellon de »las estrellas.» Haciendo á un lado lo poco oportuno y justo que era prodigar esas alabanzas á una nacion que habia llevado la guerra mas injusta á Méjico sin mas derecho que el de la ambicion y la fuerza; que habia cometido los actos mas censurables contra el derecho de gentes antes de emprender la lucha no menos que durante el tiempo que duró esta; que azuzaba la guerra de los indios salvajes para comprarles ganado con la ruina de los pueblos fronterizos mejicanos; que permitia que se formasen expediciones filibusteras amenazando la plaza de Matamoros sin obsequiar las justas reclamaciones de los gobiernos mejicanos; haciendo á un lado la idea inconcebible de creerse de diversa raza de aquella contra la cual trataban de excitar el ódio; haciendo á un lado todas estas consideraciones y otras muchas que la pasion de partido hacia olvidar á los redactores de *La Sombra de Morelos,* se descubre por las palabras que formaban la esencia del artículo, la completa confianza que los constitucionalistas tenian en el auxilio de la república vecina.

1858.
Diciembre.
En esos mismos momentos en que el periódico progresista *La Sombra de Morelos* se manifestaba poco justo con España y excitaba contra ella las pasiones de la gente menos pensadora, se presentaba el general D. Juan Prim, conde de Reus, en el senado,

como miembro de esa cámara, dando motivo á que se tuviesen por injustas las reclamaciones del gobierno español, y por lo mismo á que siguiesen recargando de colorido sus artículos contra la península, algunos periodistas que, para dar mayor fuerza á su partido, tenian empeño en hacer creer á la multitud que los españoles radicados en el país y los conservadores, trabajaban porque Méjico volviese al estado de colonia que guardaba antes de la independencia. El general Prim, á las cinco años precisamente de haberse celebrado entre España y Méjico un tratado respecto á la convencion española para pagar las reclamaciones de súbditos españoles; á los cinco años de haberse emitido bonos al portador con este fin, cambiados por los títulos primitivos que fueron destruidos despues de admitidos, examinados y liquidados, segun las prescripciones de la convencion de 1851, ratificada y vigorizada por el tratado de Noviembre de 1853, tomó la palabra en el senado de la nacion española diciendo que nadie, mas que él, conocia la cuestion que habia dado motivo á la ruptura de las relaciones en tiempo del gobierno de Comonfort entre Méjico y España. Dijo *que iba á demostrar como la luz del medio dia, que la segunda carecia de razon en el asunto que se ventilaba; que él podia explicar lo que acababa de asentar, no con palabras sacadas de su fantasía, sino con documentos que allí llevaba,* como iba á hacerlo, porque la opinion pública *estaba completamente extraviada.*

Debemos creer que el general Prim se expresaba en aquellos términos con la mas sincera fé; porque realmente se hubiese llegado á persuadir que los documentos con

se presentaba al senado eran irrecusables, sin répli-
Pero los papeles que juzgaba incontestables, estaban
y lejos de serlo. Los documentos con que el conde de
us se presentó á probar lo que él habia juzgado una
dad inconcusa, se reducian á unas contestaciones y di-
encias dirigidas á probar, que la superabundante cau-
n que el agente de la convencion española D. Lorenzo
rrera habia ofrecido *á los acreedores* y no al gobierno
jicano, como en su memorandum asentó equivocada-
nte D. José María Lafragua, ministro enviado por el
bierno de Comonfort á Madrid, y luego han repetido mas
menos explícitamente D. Manuel Payno y el general
Juan Prim, fué descuidada ó no llevada á efecto en su
mpo por la junta menor de acreedores de la convencion
pañola.

Los documentos en que el conde de Reus D. Juan Prim
oyaba la enmienda, y que dejó en la mesa de la alta
mara, eran varias comunicaciones habidas con motivo de
salida de Méjico de D. Lorenzo Carrera, la venta de la
cienda de Cuapa, que tenia hipotecada como tal apode-
lo, y dos cartas confidenciales de D. Manuel Diez de
nilla al Sr. Lozano Armenta. Pero esos documentos, á
cepcion de las cartas, estaban tomados del memoran-
m del ministro mejicano Lafragua, enviado por Comon-
t, quien, á falta de argumentos conducentes, reco-
cuantas cosas pudo aglomerar para oscurecer la ver-
d, con las cuales lo mas que podia probar era que Don
renzo Carrera no llevó á efecto el otorgamiento de la
rantía real que, á mas de la personal, habia ofrecido *á*
acreedores, punto enteramente inconexo con la cues-

tion que se debatia entre Méjico y España, como dice muy bien D. José María Basoco, sabio español radicado en la república mejicana, en una refutacion que publicó á lo dicho por el general Prim, porque no toca ni atañe á lo que se alegaba y pretendia probar; esto es, que era justo y debia practicarse nuevamente la revision de los títulos cambiados hacia cinco años por bonos al portador, porque en su admision hubo fraude y dolo.

1858. Diciembre. Todos los argumentos de que se habian valido Lafragua y Payno y de qué entonces se valió el general Prim para impugnar la convencion, estaban ya contestados victoriosamente por los que la defendian. El 7 de Enero de 1858, el señor Fernandez Puertas, apoderado de Don Lorenzo Carrera, en un comunicado que publicó en Méjico en el periódico *El Siglo XIX*, pulverizó completamente todo lo que se habia dicho de la decantada responsabilidad descubierta. «Una prueba »bien patente,» dice el mencionado señor Fernandez Puertas en el artículo á que me refiero, «de que son tan in»justas como intempestivas las indicaciones que se hacen »en el memorandum del señor Lafragua contra el señor »Carrera, como agente de la convencion, es que sus cuen»tas con la tesorería general están casi saldadas, no fal»tando ya para ello sino una suma insignificante, que no »se ha podido entregar por no haberse aun recogido los »cupones. Otra prueba muy clara de lo mismo, es que los »fondos de la convencion que tenia en su poder, al ausen»tarse de la república, fueron oportunamente entregados »al señor Don Francisco Almirante (Apéndice núm. 19, »fojas 304 del memorandum) que le sucedió en la agen-

cia por nombramiento de la junta de acreedores, y viene por fin á confirmar esta observacion el hecho de que mis cuentas, como agente suyo, han sido legalmente aprobadas por la junta menor, conforme al reglamento.

»Despues de esto se comprenderá que mas bien sirve para agriar las cuestiones que para allanar el camino á una solucion satisfactoria, el hablar de fianzas, de hipotecas y de seguridades respecto de una persona que no tiene pendiente ningun compromiso, supuesto que los ha llenado todos con el gobierno y con los acreedores. »El mismo señor Lafragua corrobora esta verdad cuando »dice mas adelante en tono de admiracion, y como formu»lando un cargo, que la junta menor aprobó en 4 de Ma»yo del año próximo pasado las cuentas del señor Fer»nandez, sin haber noticia de que haya sido nombrado »agente por la junta general. Quitada la admiracion, »que no viene al caso, y rectificada la frase con arreglo »á la verdad de los hechos, viene á quedar probado con »las mismas palabras del señor Lafragua, que Don Lo»renzo Carrera no dejó detrás de sí obligaciones que no »hayan sido cumplidas. Yo, por encargo suyo, presenté sus últimas cuentas de agente de la junta menor, y esta las aprobó porque sin duda las encontró en regla.

»Como las inculpaciones que hace el señor Lafragua al señor Don Lorenzo Carrera, están calculadas para vulnerar el honor de éste, me he detenido á desvanecerlas, caminando bajo el mismo supuesto en que las aduce el señor Lafragua; esto es, en el supuesto de que las garantías reales ofrecidas por el señor Carrera y descuidadas por algunos individuos de la junta menor, lo hu-

»biesen sido al gobierno en virtud de lo que prescribe el »artículo 4.° del tratado, con estas palabras: *Los referidos »comisionado ó comisionados, darán, por su parte, la segu»ridad necesaria á satisfaccion del gobierno mejicano, por »las cantidades que reciba del tesoro nacional, para los »pagos de que trata este artículo y el que precede,* etc., pe»ro es completamente falso que aquellas garantías reales de »fianza ó hipoteca de Coapa, hubieren sido ofrecidas, segun »se da á entender, al gobierno, en virtud de lo que prescri»bian las palabras copiadas. Fueron ofrecidas á los acree»dores, quienes, lo mismo que la junta menor, »se curaron muy poco de apresurar y forma»lizar su complemento, que solo conducia á erogar gastos.

1858. Diciembre.

»Y no se curó mas de ello el propio gobierno por lo que »á él tocaba, el cual, sin embargo de que estando á lo »que el mismo señor Lafragua dice en el párrafo que moti»va esta mi contestacion, he transcrito al principio, *debia »cuidar de que el agente fuese persona que inspirase con»fianza,* se contentó con la garantía personal del señor »Carrera, sin hacerle entonces la mas ligera insinuacion »sobre que agregase alguna real, así como despues no lo »ha exigido de los otros agentes, ni los acreedores la han creido necesaria, y han llegado posteriormente á derogar »la disposicion relativa á su reglamento.

»Es impertinente á la cuestion que se debate entre »ambos gobiernos, todo cuanto respecto á la agencia de »Don Lorenzo Carrera trae el señor Lafragua en su me»morandum, no obstante que ocupa una buena parte de »él, así como lo es tambien, de paso sea dicho, cuanto »trae sobre la excision de los acreedores, porque es falso

»que aquella proviniese de la clasificacion de los créditos; »y á fé que si esto y aquello se cercenase de lo que dice »el memorandum sobre la convencion española, quedaria »esta cuestion reducida á mas estrechos límites, y mas »inteligible para los que no la traen estudiada desde un »principio, y que hoy deben encontrarse bien embaraza- »dos para desenredar la enmarañada madeja que á fuerza »de escribir sobre ella se ha formado.»

De esta manera clara y sencilla, como es la verdad, quedó destruido el punto de la hipoteca ofrecida y no dada por Don Lorenzo Carrera, punto al que el enviado del gobierno de Comonfort Don José María Lafragua habia afectado dar una importancia tan grande, que alguna vez pidió al gobierno de España, que se le concediera tiempo para recibir los importantes documentos que esperaba del suyo, los cuales no eran otros que las diligencias practicadas en la capital de Méjico y en Coyoacan sobre esa, que pudiera llamarse importante invencion.

El otro documento que el general Prim presentó al senado español, como de suma importancia, era una carta que carecia de ella, escrita por Don Casimiro Collado. Cuando, como tengo referido en otra parte de esta obra al hablar de la convencion española, el representante español en Méjico señor Lozano Armenta tomó parte en la escision de los acreedores sobre asuntos de su régimen interior y no sobre clasificacion de créditos, se decidió en favor del bando contrario á aquel en que se hallaba el señor Collado, éste se valió del influjo de un amigo de Madrid para procurar la remocion de aquel. Esto es lo que se deduce de la carta, y ninguna otra cosa se encuentra

en ella, ni nada que indique que hubo dolo y fraude la introduccion de fondos españoles. Nada, en consecu cia, habia mas inconducente al objeto, que la presentac de ella al senado por el general Prim. Pues bien; ese cumento y las cartas confidenciales de Don Manuel D de Bonilla al señor Lozano Armenta, eran los datos que el conde de Reus se imaginaba poseer mas cono mientos respecto á los asuntos de la convencion, que cu tos hasta entonces habian tratado esa agotada materia. P las cartas del expresado Don Manuel Diez de Bonilla

1858. Diciembre.

contenian nada nuevo que no se encontr en la nota pasada al mismo señor Lozano A menta en 24 de Marzo 1855, y que es el documento n mero 12, página 266 del memorandum de D. José Mà Lafragua, en la cual, dice el señor Basoco, en la refut cion á los discursos del general Prim, «puso en tortura ingenio para minar el mismo tratado que habia escr como ministro de Méjico: de suerte que los que estudi esta materia, tendrán trabajo para persuadirse de que solamente hay identidad en el nombre, sino tambien la persona que suscribió ambos escritos.» Tres son l puntos capitales que forman el contenido de esa nota d señor Lafragua que ocupa diez y seis páginas de su m morandum. Primero: la suposicion de que la excisi ocurrida entre los acreedores á la convencion, importa y era la separacion de los que se tienen por buenos y l gítimos, de los que se tienen por ilegítimos y malos. S gundo: que Don Manuel Fernandez Puertas se habia pr sentado ante un tribunal contra Don Manuel Orellan miembro de la junta liquidataria por eleccion de l

acreedores españoles y en representacion de ellos, pretendiendo rescindir el contrato con él celebrado, para que buscara y ordenara los comprobantes de su reclamacion, y que cosa igual habia practicado dicho Orellana con Don Rafael Lopez Bustamante, secretario que habia sido de la legacion española, respecto de un crédito correspondiente á los herederos de Don Simon Galindo Navarro. Tercero: la interpretacion que, segun D. Manuel Diez de Bonilla, debe darse al artículo 9 del tratado.

Respecto del primer punto, no una, sino muchas veces se habia manifestado que la suposicion era á todas luces falsa; y para probarlo se han aducido é impreso las actas de las juntas celebradas por los acreedores con motivo de esa excision, en un importante cuaderno publicado en Madrid en 1855, con el título de *España y Méjico en el asunto de la convencion española;* (1) en la *Reseña histórica de las negociaciones diplomáticas entre España y Méjico, ilustrada con documentos oficiales,* publicada allí mismo en 1857, y por último, en un cuaderno publicado, tambien en Madrid, con el título de «Los hechos y los datos oficiales contra el memorandum de D. José María Lafragua.» En todas estas publicaciones han impreso los que han defendido la convencion, las indicadas actas, no observando la misma conducta los que la han impugnado, lo que habla bastante alto en favor de los primeros.

Respecto del segundo punto que, como dejo indicado, forman su materia los contratos que habia celebrado Don

(1) Imprenta, fundicion y librería de Don Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8.

Manuel Orellana con Don Manuel Fernandez Puertas y Don José Lopez Bustamante, no tenia mayor fuerza que el primero. Se han presentado esos contratos como pruebas para asentar que en la convencion se habian introducido créditos en contravencion de las prescripciones del tratado; de suerte que el raciocinio implícito reducido á forma silogística con las premisas que se establecian, era el siguiente: Don Manuel Orellana pactó con dos acreedores que le cedieran una parte de sus reclamaciones, si buscaba, encontraba y ordenaba los comprobantes de ellos. Es así que Orellana era miembro de la junta liquidataria, nombrado por los acreedores; luego es evidente que se han admitido y reconocido créditos en contravencion de lo que prescribe la convencion de 1851.

1858. Diciembre. La consecuencia no puede ser menos feliz; pero era necesaria para que de la demanda de Don Manuel Fernandez Puertas contra Orellana, y de lo acaecido con el crédito de D. Simon Galindo Navarro pudiera argüirse ó inferirse lo que se pretendia. Por otra parte, no es fácil concebir, y menos de explicar, cómo ha podido encausarse criminal ni civilmente á Orellana y menos atribuirle introduccion de créditos no admisibles, sin acriminar ni decir una palabra del ministro de relaciones mejicano y del de la reina de España en Méjico que admitieron los créditos antes de pasar á la liquidacion, ni de sus cuatro compañeros de la junta liquidataria.

En el punto tercero, relativo á la interpretacion que segun D. Manuel Diez de Bonilla debia darse al artículo 9, es donde se creia encontrar un argumento poderoso

para derribar el tratado de 1853 y convencion de 1851, en el mismo artículo que en aquel se habia puesto para hacerle irrevocable. El artículo dice así: «Se procederá »dentro de los quince dias, contados desde la fecha de este »convenio y sin interrupcion alguna, al exámen y liqui- »dacion de las reclamaciones españolas contra el gobierno »mejicano que aun estén pendientes de aquellas operacio- »nes, las cuales deberán quedar concluidas en el preciso »término de los dos meses siguientes. Los créditos que »hayan sido examinados y liquidados con arreglo á la »convencion de 1851, aun cuando nada hayan percibido »del tesoro de la república en virtud de las convenciones »anteriores, quedan legalmente reconocidos, y no podrán »ser objeto de nuevas investigaciones.»

El ministro de relaciones mejicano D. Manuel Diez de Bonilla se agarraba á la frase *con arreglo,* que por esta circunstancia la escribió con letra bastardilla Don José María Lafragua en su memorandum, pretendiendo con diestra sutileza probar que ella importaba una condicion, con tal significado, que quedarian *legalmente reconocidos y no podrían ser objeto de nuevas investigaciones,* solo aquellos créditos que se hubiesen introducido teniendo los requisitos exigidos por la convencion de 1851. No detuvo al Sr. Bonilla para sacar esa consecuencia la consideracion de que concediéndole que las palabras *con arreglo* importasen una condicion, no por eso, como dice muy bien D. José María Basoco en su varias veces mencionada refutacion á los discursos de Prim, adelantaba un paso para su inferencia, porque la comprension de esa condicion estaba determinada por las palabras que la precedian, cuales *son los*

créditos que hayan sido examinados y liquidados con arreglo.....; de modo que con el solo hecho de que hubiesen pasado por el exámen y liquidacion prevenidos por la convencion, quedaron ya sin mas exámen ni liquidacion irrevocablemente admitidos, *sin poder ser objeto de nuevas investigaciones.* La condicion estaba cumplida respecto de esos créditos, con solo el hecho, repito, de haber sido liquidados y examinados, que era lo que exigia la convencion, sin que pudieran sujetarse segunda vez á estas operaciones. Las palabras *con arreglo* importaban una condicion, pero una condicion cumplida, no una condicion por cumplir, y por eso se dice inmediatamente que los tales créditos que *han sido examinados y liquidados, quedan* (tiempo presente) *legalmente reconocidos, y no podrán ser objeto de nuevas investigaciones.* Este es el sentido genuino, obvio y literal del expresado artículo 9, y el que le han dado y le darán sin duda cuantos le han leido y lean con intencion de hallar la verdad.

1858. Diciembre. Si pudiera caber alguna duda racional sobre la inteligencia del mencionado artículo, la desvanecerian las contestaciones que precedieron á la celebracion del tratado. En la respuesta que el marqués de la Rivera, ministro español cerca del gobierno de la república mejicana, dió en 26 de Agosto de 1853 al memorandum del ministro de relaciones mejicano D. Manuel Diez de Bonilla, explica el primero la frase y prescripcion de aquellas palabras: «Los créditos,» dice, «que hayan sido »examinados y liquidados con arreglo á la convencion de »1851, aun cuando nada hayan percibido del tesoro de »la república en virtud de las convenciones anteriores,

»quedan legalmente reconocidos, y no podrán ser objeto »de nuevas investigaciones.»

El marqués preparó este artículo diciendo á D. Manuel Diez de Bonilla: «Sin embargo de que por el errado giro »que el gobierno de la república pretendia dar entonces »al negocio quedaba poca esperanza al ministro de Espa»ña, de que no le seria preciso someterse á la sensible »determinacion de la corte; deseando dar una prueba evi»dente de su anhelo por complacer al gobierno mejicano »en cuanto estuviese de su parte, tomará sobre su respon»sabilidad en ceder en dos puntos muy esenciales, á sa»ber: 1.° Que se nombrase una comision mixta para el »exámen de los créditos pendientes de la liquidacion que »por el artículo 13 de la convencion de 1851 debiera se»guir practicándose por el ministro de relaciones y por el »representante de S. M. C., *pero solamente el de los cré»ditos pendientes. Los que ya fueron examinados y liqui»dados no podian ser objeto de nueva investigacion, así lo »exigia la justicia y la buena fé*. 2.° Que el pago de los »créditos liquidados, en vez de efectuarse como preve»nian los artículos 4 al 10 de dicho convenio, se verifi»case en los mismos términos estipulados para el pago »de los acreedores ingleses en la convencion inglesa.» (1)

Se ve, pues, que las pretensiones del marqués de la Rivera tuvieron cabida en el tratado, y ellas destruyen

(1) Memorias de Don Buenaventura Vivo, ministro de Méjico en España, páginas 215 y 216, publicadas en Madrid en 1856, en la imprenta del señor Rivadeneira.

completamente la cavilosidad con que D. Manuel Diez de Bonilla quiso destruir su propia obra. El mayor agravio que podria hacerse á la reconocida capacidad del marqués de la Rivera, negociador del tratado, seria el dudar siquiera que fuese su mente poner en tela de juicio lo que estaba ya pasado en autoridad de cosa juzgada, é invalidar con dos palabras los actos legalmente consumados, que habian sido el producto de dos años de continuos trabajos entre ambos gobiernos.

Consistiendo, como he dicho, los documentos presentados por el general Prim al senado español, en las cartas cuya ninguna fuerza ha visto el lector, y en las diligencias dirigidas á probar que la caucion que el agente Don Lorenzo Carrera habia ofrecido fué descuidada por la junta menor de acreedores, cosa tambien que ha visto triunfantemente contestada por D. Manuel Fernandez Puertas, apoderado de Carrera, en el artículo que publicó en el periódico mejicano *El Siglo XIX* que dejo copiado ya, se ve que sus razones no podian tener fuerza ninguna para los que conocian á fondo el negocio. (1)

1858. Diciembre. Difícilmente se habrá visto un hecho mas propagado y sostenido, y sin embargo mas destituido de fundamento y de verdad, que la supuesta introduccion de títulos malos en la convencion española. La razon que hay para que se haya propagado ese error

(1) El que quiera conocer la refutacion que de los discursos pronunciados por el general Prim en el senado hizo D. José María Basoco, puede verla en un cuaderno que publicó en Méjico con el título de «Apuntes sobre la Convencion Española formados en 1859 y 1858.»

pasando por una realidad, es fácil de explicar. A cuanto se ha escrito contra ella se ha procurado dar la mayor circulacion: todos los periódicos adictos al gobierno de D. Benito Juarez reprodujeron el discurso del general Prim: igual cosa habia hecho la prensa adicta á D. Ignacio Comonfort, en la administracion de éste en 1856, con la memoria de D. Manuel Payno: las mismas medidas que éste tomó siendo ministro, sentaban unas veces, y otras lo daban por supuesto, la existencia de acreedores legales y de acreedores ilegales; y por último, al memorandum de D. José María Lafragua, ministro enviado *ad hoc,* se le dió solemne publicidad en toda la república mejicana por los periódicos favorables al gobierno. En cambio de esto, las publicaciones de los representantes de la convencion y de los acreedores infamados, quedaban sin que fuesen reproducidas por la prensa; reducida su circulacion á solo los pocos interesados en la cuestion y á uno que otro curioso que anhelaba conocer la verdad. Muy contados son los que conocen en Méjico la memoria de la junta menor de la convencion, publicada en Madrid en 1855, con el título de *España y Méjico en el asunto de la convencion española;* el opúsculo publicado en la misma corte en 1857 con el de *Reseña histórica de las negociaciones diplomáticas entre España y Méjico;* la contestacion que á la memoria de D. Manuel Payno dieron, aunque no con ese carácter en 1857 los que componian la junta menor, y por fin el opúsculo publicado en Madrid en 1858, con el título de *Los hechos y los datos oficiales contra el memorandum del Sr. Lafragua,* en que quedó victoriosamente contestado cuanto contra la convencion se habia escrito hasta aquella

fecha. Para que quedase ahogada en su cuna la respuesta que la junta menor dió á la memoria del Sr. Payno en 1857, siendo ministro de hacienda de D. Ignacio Comonfort, hizo que se denunciase por el fiscal de imprenta aquella, y el fiscal denunció la defensa de la expresada junta menor, además de otras cosas, porque atacaba *la persona y reputacion de un gobernante que ocupaba el respetable puesto* de Estado: porque la respuesta dada á su memoria tendia á propagar la desconfianza pública en contra de un alto funcionario; porque aquel escrito era trastornador de la paz pública y tendia á excitar la rebelion y perturbar la tranquilidad del país.

No es de extrañarse que así el público no haya podido conocer la verdad con respecto al asunto de la convencion española, y que se haya tenido un juicio muy equivocado de ella. Uno de los créditos mas considerables de todos los convencionados que se pretendia excluir de la convencion por los que combatian esta, era el de Don Lorenzo Carrera, agente general de la expresada convencion. Contra él se habian acumulado cuantas oposiciones y cavilosidades pueden imaginarse, y sin embargo de ser uno de los mas legítimos, muchos no lo han creido así, ignorando hasta el orígen de ese crédito, cuya legitimidad y cuya aptitud para entrar en la convencion resultaron plenamente probadas despues de la fiscalizacion mas severa. (1)

1858. Diciembre. El general Prim, no habiendo tenido sin duda á la vista lo que se habia escrito reba-

(1) El lector puede ver el orígen del crédito de D. Lorenzo Carrera en el Apéndice de este tomo, bajo el núm. 1.

iendo los ataques dirigidos á la convencion, no veia irregularidad alguna en la manera con que habia procedido el gobierno de Comonfort. El primer tratado entre Méjico y España se celebró en 1836, siendo presidente de la república mejicana D. Anastasio Bustamante. En ese tratado en que el gobierno español reconoció la independencia de Méjico, el de la república reconoció la deuda de aquel, anterior á su emancipacion. Era entonces ministro de relaciones exteriores D. Luis Gonzaga Cuevas, y considerando el tratado altamente lisonjero para Méjico, se presentó al congreso á dar cuenta del feliz resultado de las negociaciones y á dar la enhorabuena á la cámara por ello. Los tratados fueron aprobados en la sesion secreta del 1.° de Mayo con sumo placer de los diputados y sin discusion. Hablando de ellos el escritor mejicano D. Cárlos María Bustamante, que era entonces miembro de la cámara, dice que «son los únicos ventajosos que hasta entonces habia celebrado la nacion mejicana con las naciones europeas.» No obstante esto, por el mal estado en que se hallaba el erario en los diversos gobiernos que en corto espacio se sucedieron en Méjico, y por las ningunas exigencias de España, transcurrieron once años, sin haber señalado fondo ninguno para pagar la expresada deuda, celebrándose al fin un convenio en 1847 con ese noble objeto; pero como la guerra contra los norte-americanos consumia cuanto entraba en las arcas nacionales del gobierno de Méjico en esa lucha justa, no se llegó á cumplir por parte de éste el expresado convenio, guardando el gobierno español todas las consideraciones debidas en aquellos solemnes momentos para la república mejicana.

Con los cambios de hombres en el poder ya de un partido, ya de otro, desaprobando los que subian á dirigir la marcha del Estado lo que habian verificado los que les habian precedido, surgieron algunas dificultades respecto al convenio celebrado en 1847, se celebró otro en 1851 que tampoco llegó á cumplirse por causa de los mismos cambios políticos; y por último, en 1853, siendo presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se celebró un tratado solemne que pusiera término á las contestaciones diplomáticas que hasta entonces se habian suscitado diversas veces; pero que el gobierno de Comonfort llegó á infringir, dando por resultado que fuese una de las causas de la ruptura de las relaciones entre su gobierno y el de España.

1858. Diciembre. Sin duda que el general D. Juan Prim no hubiera dado la importancia que dió á los documentos con que se presentó en el senado español, si hubiese tenido conocimiento de lo que, con sólidas razones, se habia escrito refutando cuanto se habia dicho en contra. Sin duda que hubiera cambiado de opinion si hubiese conocido la respuesta que la junta menor dió á la memoria de D. Manuel Payno, y en la cual se encuentran incontestables párrafos que voy á dar á conocer. En uno de ellos dicen los que suscribieron la expresada respuesta, que cuanto habian dicho hasta allí, podia resumirse en breves palabras del modo siguiente: «En 1847 se celebró un convenio para el pago de los créditos españoles, y el gobierno de Méjico no llegó á cumplirlo: en 1849 se modifica este convenio, y el gobierno expresado tampoco lo cumple: en 1851 se celebra otro convenio, el cual no tie-

e mas exacto cumplimiento que los anteriores de parte e la administracion que regia la república mejicana: en 853 se celebra y ratifica un solemne tratado, y llega á er infringido por los hombres que tenian en sus manos as riendas del gobierno de Méjico.»

Y mas adelante dicen los autores de la respuesta á la memoria de D. Manuel Payno: «¿Existe ó no existe un »tratado solemne celebrado entre España y Méjico para »el pago de los créditos españoles? Esta es la cuestion y »no otra; y esta cuestion tiene que ventilarse en el ter»reno de los hechos y en el terreno de los principios: todo »lo que tienda á sacarla de aquí no sirve mas que para »desquiciarla y para alejar su genuina y natural solu»cion: todo lo que se dirija á poner dificultades á esta so»lucion, es en mengua del que lo hace y en daño del que »lo sufre: mancilla el decoro del gobierno que lo preten»de, y es un agravio al respeto que merece el gobierno »amigo.»

«Pues bien; ¿qué nos dicen los hechos? Que Méjico re»conoció en 1836 la deuda del gobierno español, anterior »á la independencia: que se pasaron once años sin haber »señalado fondo alguno para pagarla, y se celebró un »convenio para este fin en 1847; que no habiéndose cum»plido este convenio, primeramente, por las circunstan»cias en que la república se vió, y despues por las dificul»tades que opuso, se celebró otro en 1851 con el mismo »objeto; y que habiendo corrido éste la misma suerte que »el anterior por disculpas de los hombres que estaban al »frente de la cosa pública en Méjico y por condescenden»cias de España, se celebró por fin un tratado solemne

»en 1853, para poner término á las contiendas diplomáti-
»cas de siete años. Estos son los hechos: el tratado existe.»

«¿Y qué nos dicen los principios? Que el reconocimien-
»to de una deuda es una promesa de pagarla; que las pro-
»mesas se deben cumplir; y que cuando es una nacion la
»que promete y otra nacion la que recibe las promesas, y
»se consignan en un solemne tratado sus obligaciones
»mútuas y se dan palabra de cumplir lo ofrecido, enton-
»ces las promesas son lo mas sagrado y respetable que
»hay en la tierra, y no solo se deben cumplir por con-
»ciencia, por justicia y por decoro, sino por respeto á la
»fé pública, por el bien de la paz, por consideracion al
»gran tribunal de las naciones.»

Prim, pues, al atacar la convencion, porque solo cono-
cia lo que habian dicho Bonilla, Payno y D. José María
Lafragua en su memorandum y no las contestaciones
dadas á sus escritos, no solo no se mostraba justo, aunque
involuntariamente, sino que daba motivo, como dejo an-
tes dicho, á que los escritores mas exaltados de la prensa
liberal, como los redactores de *La Sombra de Morelos*,
excitasen al pueblo contra la España, juzgándola favore-
ciendo al partido conservador, y ambicionando dominar
de nuevo el hermoso pais de Anáhuac.

La buena disposicion manifestada en su mensaje por el
presidente de los Estados-Unidos, Mr. Buchanan, en fa-
vor de la causa de los que combatian contra el partido
conservador, era una garantia del triunfo de las armas li-
berales y era imposible que D. Benito Juarez ni su par-
tido, aceptasen la fusion á que se les invitaba.

Muy lejos de admitirla, la prensa constitucionalista

ridiculizó el plan proclamado por Echeagaray y modificado por Robles, y D. Melchor Ocampo, ministro de Juarez, en una circular que envió á los gobernadores decia, entre otras cosas, hablando del expresado plan de Echeagaray, lo siguiente: «Olvidando que la cuestion que hace »tantos años que inquieta á Méjico puede formularse de »cualquiera de estos modos. ¿Han de seguir consintién»dose los abusos? ¿Sí, ó no? ¿Hemos de sujetarnos al ca»pricho de un déspota, aun cuando fuera benéfico é ilus»trado? ¿Sí, ó no? Y por lo mismo que se ha resuelto, »trae el país en constante revuelta, declara que han sido »condenadas como *insensatas las dos teorías* que han in»tentado plantearse entre nosotros. Como si el decir de »estas cuestiones *veremos,* que es lo que en varias épocas »y mas claramente en la desdichadísima de Comonfort, »que acaba de pasar, es lo que ha hecho, pudiera dar so»lucion á la dificultad, hoy propone emplazar de nuevo »su solucion, y enarbola para esto, dice, *la bandera de la »conciliacion, de la paz.* Espera *que no tardarán en agru»parse en derredor de ella, todos* los hombres sin convic»ciones ni corazon, sin fé ni carácter, sin resorte interior »ni aspiracion á una paz definitiva, llamándolos *mejicanos »sensatos y juiciosos.* Olvida, y muy voluntariamente, que »la república acaba de ensayar el *veremos* de uno de esos »héroes de términos medios, y que sin embargo de que »el ensayo fué largo, solo sirvió para probar una vez mas, »que emplazar la cuestion social de Méjico, no es resol»verla, sino solamente dar treguas á los partidos que se »cansan, para que vuelvan á rehacerse y de nuevo em»piecen la insensata obra de destruccion de personas y de

»bienes, que tantas veces se ha comenzado y que tan des-»piadadamente se sigue ahora. No; vale mas, y V. E. »tiene de ello la persuasion, que haciendo un último es-»fuerzo, acabe de correrse el camino ya an-»dado, y lleguemos al fin de la presente lucha, »que es la resolucion de las cuestiones indicadas, ó mas »bien de cualquiera de éstas solas que la precisan mas.»

1858. Diciembre.

Como se ve, el plan de Echeagaray no habia dado per resultado mas que la paralizacion de las operaciones de los conservadores sobre Veracruz, el abandono de algunas plazas próximas á aquel puerto, la vacilacion de los gobernadores conservadores de los Estados, la falta de unidad en la marcha, y la confianza en el triunfo de los constitucionalistas.

En vista de los males que aquejaban al país, de la imposibilidad de arreglar la hacienda con recursos propios, y con el laudable deseo de que la paz llegase á echar sus benéficos cimientos en la trabajada sociedad de Méjico, el presidente Don Félix Zuloaga tuvo un pensamiento que no pasó de intencion y del círculo de la amistad de los ministros extranjeros inglés y francés, cerca del gobierno de la república y del cónsul general de España. El proyecto de Zuloaga era, no una intervencion europea, sino un eficaz protectorado que, sin mezclarse en los asuntos del país, proporcionase á este todos los recursos para marchar sin tropiezo por la senda de la prosperidad, aligerando á los pueblos de las onerosas contribuciones y empréstitos que sobre ellos pesaban. El pensamiento comunicado por Don Félix Zuloaga á los representantes extranjeros Gabriac, Otway y Escalante, no era pedir el apoyo de las

armas para dominar al partido contrario, sino la protec-
1858. cion de recursos pecuniarios para establecer
Diciembre. un buen sistema de hacienda en bien de la nacion entera. Don Félix Zuloaga habia ideado la manera de remediar los males hacendarios con los bienes del clero sin privar de ellos á la Iglesia, aunque siempre prévio el consentimiento del Papa. El plan era pedir un empréstito de veinte millones de duros, con hipoteca de los bienes eclesiásticos, para pagar un rédito moderado, puesto que era seguro. De esta manera, y suponiendo que el gobierno se encontrase alguna vez en la imposibilidad de llenar el compromiso contraido, el clero lo facilitaba en calidad de reintegro, pagando únicamente el rédito, y estando siempre en posesion de sus bienes. El pensamiento fué bien acogido por los representantes de las tres potencias, y muy especialmente por el de Inglaterra. Pero los acontecimientos políticos se precipitaron, y el proyecto no pasó del círculo privado. Ha sufrido, pues, una equivocacion el apreciable historiador D. Francisco Arrangoiz, autor de «Méjico desde 1808 hasta 1867» al asegurar que «Zuloaga pidió oficialmente á España, In»glaterra y Francia, y especialmente á la última, su in»tervencion en los asuntos del país.» Nada, repito, hubo oficial, y el pensamiento jamás fué el de solicitar intervencion, sino un protectorado benéfico para el país entero. Descansa mi aserto, para afirmarlo así, no solo en que no existe documento ninguno que indique siquiera que pidió esa intervencion, sino en que hablando con el expresado D. Félix Zuloaga sobre este particular, me aseguró lo que dejo referido.

El año terminó, pues, con un pronunciamiento mas, y una esperanza menos de paz, para los hombres entregados al trabajo: destruidas las poblaciones de la frontera por los indios bárbaros, y las del centro del país, por la guerra civil; agobiada la sociedad por los ruinosos impuestos de los constitucionalistas y las onerosas contribuciones de los conservadores; llenos de cadáveres y empapados en sangre los campos de batalla, y sin brazos y sin riego las extensas campiñas: arrancados del hogar los pacíficos indios, para conducirlos por fuerza á empuñar las armas en uno y otro bando, y quedando sus miserables familias envueltas en la desnudez, el hambre y la desolacion; muertos el comercio y la industria, y vivos los ódios y los rencores políticos; en baja la propiedad y en alza el ágio; con tres gobiernos, por decirlo así, de distintos principios, y sin gobierno la hacienda y zozobrando la nave del Estado en las encrespadas olas levantadas por las aspiraciones de los tres. En una palabra, todos los males aglomerados sobre un país á quien nunca le han dado sus gobernantes lo que ha pedido, la paz; y á quien siempre le han obligado á recibir lo que no ha querido, revoluciones, en nombre de su voluntad.

CAPITULO III.

Es nombrado presidente provisional D. Miguel Miramon.—Expulsion de los paulinos en Pázcuaro y en Morelia.—Desaprueba Miramon el pronunciamiento de Robles y de Echeagaray.—Se incendia el depósito de pólvora en el palacio de Guadalajara.—Se desploma el edificio á la explosion matando á un número crecido de jefes y soldados conservadores.—No admite Miramon la presidencia y repone en su puesto al general Zuloaga.—Zuloaga nombra presidente sustituto á Miramon.—Acepta éste el cargo.—Toman los constitucionalistas la villa de Leon.—Entran tambien en Aguascalientes y Guanajuato.—Accion del Chiquihuite ganada por Miramon.—Sigue Miramon su avance hácia Veracruz.—Los constitucionalistas se repliegan á la ciudad.—Se dirigen las fuerzas constitucionalistas del interior á la capital de Méjico.—Accion en Calamanda.—Son aprehendidos en Méjico varios conspiradores constitucionalistas.—Honradez del jefe constitucionalista Don Leandro Valle.—Se sitúa D. Santos Degollado en Tacubaya, al sitiar á Méjico.—Accion de Tacubaya.—Triunfa en ella el general conservador Márquez.—Fusilamientos en Tacubaya.—Se manifiesta que en ellos Márquez obró por órden superior.

1859.

De Enero á mediados de Abril.

1859. Enero. La junta de representantes, que segun el plan de Echeagaray modificado en Méjico el 23 de Diciembre de 1858 por D. Manuel Robles, empezó

á reunirse desde los últimos dias del año anterior. Los miembros de esa junta pertenecian á todos los partidos, dominando el moderado, y los puntos mas delicados de su mision eran dar las bases para el gobierno provisional, y nombrar el presidente, tambien provisional. Entre tanto que la eleccion de éste se hacia, el señor Muñoz Ledo, como presidente de la comision, propuso que interin llegaba á establecerse el gobierno provisional, continuase ejerciendo el poder ejecutivo, el general D. Manuel Robles con las facultades necesarias para conservar la tranquilidad pública, proporcionarse recursos y atender á todas las operaciones de la campaña. La proposicion fué admitida por setenta y tres representantes contra tres.

La junta, despues de un detenido exámen y de discusiones francas y leales, usando de las facultades que le daba el artículo segundo del plan modificado en Méjico, nombró presidente provisional de la república al general D. Miguel Miramon, y vice-presidente á D. Manuel Robles Pezuela. Por la primera vez acaso en el transcurso de los cambios políticos operados en Méjico, se presentaba al observador el hecho notable de que, una revolucion, á los ocho dias de haberse efectuado, se pusiera, por sí misma, hasta cierto punto, al lado de los principios y de las personas que ejercian el poder al ser proclamado el plan, y á las cuales era este mas ó menos hostil, toda vez que fué preciso recurrir á las armas para operar el cambio político.

He dicho que en los representantes que formaban la junta se encontraban conservadores y progresistas, pero que predominaba el color liberal moderado, en virtud del

espíritu del programa de conciliacion de 23 de Diciembre. Pues bien, esa junta de elementos tan diversos formada, asombra que hubiese elegido por presidente provisional de la república al general que mas habia combatido el liberalismo, al que designaban ambos partidos con el nombre del jóven Macabeo, al infatigable general D. Miguel Miramon, esto es, á la personificacion del principio conservador en sus aplicaciones mas extremas, nulificando así, en cierto modo, el último cambio político, y creando al futuro gobierno, al menos á primera vista, una situacion mas determinada acaso de lo que pudiera estar la del mismo general D. Félix Zuloaga.

El país ignoraba si Miramon habia mirado con buenos ojos el cambio operado y la destitucion de Zuloaga, y si admitiria la presidencia provisional. Sin embargo, lo que miraba palpablemente era que la soñada fusion no presentaba vislumbre el mas mínimo de realizarse, y que el nuevo plan no habia dado por resultado mas que nuevas complicaciones y cuidados.

1859. Enero. Con efecto, los liberales estaban muy distantes de aceptar la invitacion de los que habian promovido el plan de fusion; y mientras los conservadores se entretenian en discusiones infructíferas, las poblaciones de Coscomatepec, Huatusco, Jalapa, Córdoba, en el departamento de Veracruz, ó Irapuato en el de Guanajuato, habian sido ulteriormente ocupadas por las tropas que acaudillaban Trejo, Llave y Blanco. En esta ocupacion y desocupacion de pueblos por uno y otro ejército, las personas pacíficas y acomodadas emigraban á las grandes *ciudades, dejando* abandonados sus

intereses, y sufriendo grandes quebrantos en sus fortunas.

Pronto llegaron á persuadirse los generales Echeagaray y Robles que el pronunciamiento que habian verificado con la idea de poner término á la guerra civil, no pasaba de la esfera de una de esas utopias que seducen con su brillo la imaginacion de algunos hombres. Aquel pronunciamiento solo produjo desconfianzas y recelos en el partido conservador; y si los constitucionalistas se hubieran concretado á la idea política que proclamaban, sin permitir á ninguno de sus jefes que se mezclase en las ideas católicas de los pueblos, el triunfo de D. Benito Juarez se hubiera realizado en poco tiempo. Pero la prudencia es un don escaso, muy especialmente en los que empuñan las armas cuando se ventilan cuestiones de partido, y exaltadas las pasiones, llevan hasta la exageracion los principios que proclaman. Esta exageracion habia enagenado á D. Santiago Vidaurri, en San Luis, con el destierro del obispo y parte del clero, y á otros jefes con la conducta observada con algunos respetables sacerdotes y el despojo de algunas iglesias, las simpatías de las poblaciones que, siendo, como eran, católicas, sentian en el alma la menor cosa que afectase á sus creencias. En los momentos en que mejor resultado hubiera producido esa tolerancia; en aquellos precisamente en que el pronunciamiento de Echeagaray podia dar al gobierno de Juarez mas fuerza y poder, atrayéndole la adhesion del país entero que anhelaba paz, y que si estaba en su mayoria por el partido conservador era solo por la idea religiosa que proclamaba; en esos instantes, repito, en que el partido constituciona-

lista pudo quedar triunfante, D. Epitacio Huerta renovaba en Michoacan una escena de intolerancia religiosa que causó una sensacion profunda de disgusto en los pueblos. Cerca de las ocho de la noche del 28 de Diciembre de 1858, se presentaron en el colegio de Pázcuaro, donde los padres paulinos educaban á la juventud con verdadero esmero y celoso afan, algunas personas, autorizadas por Huerta, y acompañadas de fuerza armada, para proceder contra los expresados padres paulinos. La oscuridad de la noche, el aspecto severo de los soldados y la aparicion repentina de ellos en la portería del colegio, le daba á la escena un colorido imponente y sombrío. Los encargados de cumplir la órden dictada por Huerta, gobernador de Morelia, colocaron centinelas en todas las puertas del edificio, y mandaron que bajase inmediatamente á la portería el rector del colegio, presbítero Don Jorge Leon Recolons, quien se presentó á los pocos instantes. El sub-prefecto, que era el que iba al frente de la fuerza armada, mandó que acto continuo se reunieran los sacerdotes, los colegiales y los dependientes de la congregacion: una vez reunidos, les dirigió algunas palabras poco tranquilizadoras, les preguntó cuál era el nombre de cada uno, y en seguida manifestó que llevaba órden del gobierno para que desde luego se le hiciese el estado que guardaban los capitales y réditos del colegio, enseñándole las escrituras respectivas. El rector pidió la órden escrita, y el sub-prefecto se negó á presentarla, indicando que si hallaba resistencia, haria uso de la fuerza que le acompañaba. Juzgando el rector como un deber negarse á dar cumplimiento á *una órden verbal*, se opuso á obsequiar-

la, y propuso formular una protesta que deberian firmar con él, para su seguridad, el sub-prefecto y el alcalde que le acompañaba; pero estos se mostraron renuentes á ello, y decididos á hacer simplemente un inventario. Entonces el padre rector exhibió un documento del ministro francés en Méjico, en el cual constaba que, en virtud del patronato del emperador de los franceses, los padres paulinos en sus personas y bienes se hallaban bajo la proteccion de la bandera francesa. El sub-prefecto leyó el documento, y contestó que su deber era cumplir la órden que habia recibido. El rector protestó por segunda vez, de palabra, contra los procedimientos que se verificasen.

1859. Enero. El sub-prefecto, dejando abajo á toda la comunidad con centinelas de vista, hizo subir al rector á su aposento, y le obligó á que le franquease los archivos, ocupándose en seguida en inventariar las escrituras, operacion que duró hasta las dos de la mañana. Hecho esto, reunió á todos los sacerdotes paulinos que estaban en el colegio, y les dijo que en aquel momento saliese desterrada toda la congregacion de los paulinos. El rector manifestó que los niños que estaban á su cargo quedaban abandonados por la circunstancia de que muchos no eran del lugar ni tenian allí conocimiento de ninguna clase; pero se le contestó que no faltaria quien los cuidase, y se le obligó, lo mismo que á toda la comunidad, á que inmediatamente saliesen de la poblacion, á distancia de veinte leguas del Estado.

A la misma hora se verificaba escena idéntica en Morelia. El jefe de policía D. Porfirio Perez de Leon se presentó en el edificio conocido con el nombre de la Compa-

ñía, donde los paulinos estaban encargados del colegio clerical, y se les hizo salir con direccion á Acámbaro, sin llevar otra cosa que la ropa que tenian puesta. Cuando al siguiente dia el pueblo tuvo noticia de lo que habia pasado durante la noche y del destierro de los padres paulinos, el sentimiento mas profundo se apoderó de todo el vecindario. Los padres paulinos, entregados á la educacion de la juventud, se habian hecho querer por sus virtudes, caridad y vida ejemplar. Su destierro fué mirado como una persecucion al catolicismo, y aquel acto del gobernador del Estado dió motivo á que la prensa conservadora se esforzase en manifestar al pueblo que el triunfo de la constitucion de 1857, seria la muerte del catolicismo.

Mientras los anteriores acontecimientos se verificaban, el público de Méjico estaba impaciente por saber el efecto que habia causado en el general Miramon el nuevo plan proclamado por Echeagaray y modificado por Robles. Este último habia dirigido á Miramon, con fecha 25 de Diciembre de 1858 una comunicacion dándole parte de lo acontecido, y tratando de justificar el movimiento efectuado. En ella le decia que la administracion del general Zuloaga era la menos á propósito para reconstruir y reparar los males producidos por la guerra civil; que no habia sabido utilizar el entusiasmo general de todas las clases de la sociedad en los primeros dias de su aparicion en la escena pública; que no tuvo acierto para crear recursos; que no habia tenido el tacto necesario para haberse aprovechado de las reiteradas y espléndidas victorias del ejército, con*virtiéndolas en* un poderoso agente

para dominar y sujetar la situacion en provecho de la causa del órden y zanjar los cimientos de la paz; y por último, que carecia de la energía y de otras dotes indispensables para el logro de la paz. El general Miramon se hallaba en Guadalajara cuando recibió la comunicacion de Robles, y lejos de juzgar conveniente el plan proclamado, lo creyó inaceptable y peligroso. A la invitacion que se le hacia de que secundase y sancionase con su adhesion y la del primer cuerpo del ejército de su mando el pronunciamiento efectuado en la capital, contestó á Robles con fecha 1.° de Enero de 1859, que, despues de meditar detenidamente las razones que se le exponian, le

1859. Enero. manifestaba que, lejos de hallar una sola que apoyase la sana intencion que se aseguraba habia promovido aquel pronunciamiento, por el contrario lo encontraba «inoportuno, impolítico, contrario á la opi»nion de los buenos hijos de Méjico y absolutamente »perjudicial á la nacionalidad de la república. En el plan »que V. E. me ha adjuntado, no se percibe sino la de»feccion de un general y el triunfo del mismo partido á »quien un año he combatido. Si el cuerpo de ejército de »Oriente, que tanto tiempo debió operar con buen éxito »sobre la plaza de Veracruz, ha retardado la toma de este »punto importante, hoy con el plan que ha proclamado »el jefe que lo mandaba, ha venido á demostrar la causa »principal de su inaccion. Las grandes privaciones que »han sufrido los valientes subordinados á quienes tengo »el honor de mandar y demás empleados públicos por la »falta de recursos que V. E. asegura que el señor gene»ral Zuloaga no supo crear ni proporcionar, provienen,

»en su mayor parte, de no haber cumplimentado el señor »Echeagaray las órdenes que se le dieron para la toma de »Veracruz; pues este puerto le habria facilitado los recur»sos pecuniarios que necesitaba para salir del estado pre»cario en que se hallaba.» La contestacion terminaba diciendo que se negaba absolutamente á secundar el movimiento efectuado en la capital de Méjico el 23 de Diciembre, y que solo sostendria «en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya el 11 de Enero de 1858 y reformado en la ciudadela.» Con la misma fecha dió un manifiesto á la nacion en el que, entre otras cosas, decia, que, desde el momento mismo en que tomó las armas para defender los principios fijados en el plan de Tacubaya, lo hizo con convicciones leales. «Por lo mismo,» añadia, «creo de mi deber contrariar con toda la fuerza de mi »voluntad, y con las armas que me obedezcan, la asona»da que ha tenido lugar en Méjico, porque no solo la »considero contraria á la opinion de sus buenos hijos, »sino absolutamente perjudicial á la nacionalidad de la »república.»

1859. Enero. Como las palabras de Miramon en la contestacion á Robles, envolvian una culpabilidad á Echeagaray, éste dirigió al oficial mayor del ministerio de la guerra una comunicacion, con el fin de que recabase del general en jefe, encargado del poder público, que mandase instruir un juicio sobre la conducta que habia observado como general en jefe de la division de Oriente. El Sr. Echeagaray manifestaba en aquella comunicacion las causas que habian concurrido para no haber tomado Veracruz, y rechazaba las calificaciones des-

favorables que respecto de su valor y lealtad se le dirigian.

Entre tanto que en la capital de Méjico se emborrascaba el horizonte político, la lucha entre las fuerzas constitucionalistas y conservadoras continuaba sin descanso ni tregua. La ciudad de Cuernavaca fué atacada el dia 8 de Enero por los guerrilleros Camacho, Villalva y Casales, al frente de tres mil hombres y cinco piezas de artillería, que fueron rechazados con pérdidas considerables por la guarnicion mandada por el coronel Guadarrama; en Coahuistla el general conservador Vicario derrotó al guerrillero D. Francisco Marroquin, que fué muerto en la accion; en San Felipe, la retaguardia del jefe constitucionalista Coronado sufrió un terrible golpe por una seccion de caballería conservadora destacada por el general Don Tomás Mejía, al mando del teniente coronel D. Catarino Agreda, al mismo tiempo que los liberales se apoderaban de Marabatío, mandados por D. Roque Monroy, entraban en Celaya, mandados por Blanco, amagaban á Orizaba y penetraban en Apan, acaudillados por Don Antonio Carbajal.

La guerra, como se vé, no presentaba aspecto de terminarse nunca; y en aquella prolongada lucha los habitantes pacíficos no veian mas que la ruina de sus propiedades, la muerte del comercio, y la miseria de sus familias. La esperanza de paz y de tranquilidad habia desaparecido por completo de la sociedad. Solamente los políticos, los que habian tomado una parte activa en los negocios públicos, cifraban la esperanza del triunfo de la causa á que eran adictos, en los generales que andaban

en campaña. Los conservadores, todo lo esperaban del jóven general D. Miguel Miramon, y esta esperanza estuvo á punto de desaparecer en un accidente inesperado acaecido en aquellos dias en Guadalajara. A las once ménos cuarto de la mañana del 10 de Enero, hallándose los generales D. Miguel Miramon y D. Leonardo Márquez en el palacio de aquella ciudad, voló una gran parte del edificio á causa de la explosion hecha por el depósito de pólvora que en él habia y que se habia incendiado. La detonacion fué espantosa, y las paredes y techos del palacio cayeron á tierra, sepultando á mas de doscientos soldados y varios jefes y oficiales. Solo la pieza en que se hallaban Miramon y Márquez se salvó de la catástrofe. La consternacion en la ciudad fué indescriptible porque todos ignoraban la causa de aquella horrorosa detonacion. Al saberla, y tener noticia de las muchas víctimas que habia causado, el dolor fué intenso. Todos creyeron que el hecho habia sido dispuesto por los enemigos de Miramon y de Márquez, y hasta llegaron á pronunciar los nombres de varios individuos pertenecientes al partido liberal, designándoles como autores del atentado. Esto bastó para que muchos exaltados conservadores se dispusiesen á castigarles severamente; pero D. Leonardo Márquez, que era el gobernador y comandante general, les contuvo, y fué necesario una escrupulosa vigilancia de la tropa para impedir que á nadie molestasen.

1859. Enero.

El incendio del depósito de pólvora fué casual, y nadie, por lo mismo, fué culpable de la desgracia de los muchos infelices que perecieron entre escombros.

Pocos dias despues, Miramon, deseando conocer el e
tado en que se hallaba la capital de Méjico respecto de
cosa pública, salió de Guadalajara con direccion á Méj
co, dejando encargado de los mandos político y militar (
Estado al general Don Leonardo Márquez, y al llegar
Querétaro, puso un parte telegráfico, manifestando el d
seo de ser reconocido como general en jefe del ejércit
Con este motivo, en la noche del 20 de Enero se reuni
ron en la casa del general Salas diversos generales y jel
de la guarnicion, y unánimemente manifestaron su bu
na disposicion, aunque convinieron en que debian emp
zar por dar conocimiento prévio al general en jefe Roble
encargado del poder público, pues estaban lejos de quer
desconocer su autoridad y de faltar á la consideracion q
le era debida. En consecuencia pasó á verle una comisi
compuesta de los generales Valle y Callejo. Don Manu
Robles manifestó que su afan habia sido mantener el ó
den, y que deseando que no hubiese tropiezo en la ma
cha que se pensaba seguir, el general Miramon obra
enteramente segun sus propias inspiraciones, y designa
quién debia estar en el mando mientras llegaba á la ca
pital.

Una vez reconocido Miramon como general en jefe p
la guarnicion, se le puso un telégrama, dándole parte (
lo acaecido; y á las cinco y media de la tarde del 21 (
Enero entró en la capital, en medio de las aclamacion
del pueblo. Resuelto á no torcer en lo mas mínimo el pl
proclamado en Tacubaya, y dando una prueba de abn
gacion y de buen juicio no admitiendo el nombramie
to de presidente de la república, dió el 23 de Enero u

decreto que no contenia mas que el siguiente artículo. «Queda restablecido en todo su vigor el plan proclamado »en Tacubaya el dia 17 de Diciembre de 1857 y reforma»do en la capital el 11 de Enero siguiente, y en conse»cuencia sigue en el desempeño de la presidencia de la »república el Excmo. Sr. general D. Félix Zuloaga.» Esta conducta leal y desinteresada de Miramon, por la cual volvió á ocupar la presidencia Don Félix Zuloaga, fué honrosa para aquel jóven que, á los veinticinco años, en esa edad de las ambiciones, renunciaba á sentarse en el primer puesto de la nacion para regirla y gobernarla. «He »venido á esta ciudad,» dijo en una proclama que dirigió el dia 24 al ejército, «no á ocupar la primera magistratu»ra de la república á que la revolucion me llamaba; he »venido á indicar al ejército el verdadero camino del ho»nor, á hacer volver sobre sus pasos á las tropas que, sin »advertirlo, orillaban la nacion á un abismo, á restable»cer el órden legal, á restituir el poder á manos de la per»sona electa conforme á un plan político verdaderamente »nacional. La obra está consumada: creo haber satisfecho »los deseos de los buenos mejicanos, y atendido á una ne»cesidad imperiosa de la nacion.»

1859.
Febrero.

Como los rasgos de desprendimiento de los hombres de cualquier partido, reflejan mas que en la comunion política en que están afiliados, en el país á que pertenecen, el hecho del general Miramón es uno de tantos casos honrosos de los que llevo consignados ya en esta historia, los cuales patentizan de una manera inequívoca, que, en medio de las sangrientas luchas que han desgarrado á la sociedad mejicana, existen en aque-

lla nacion, y en los dos partidos encontrados, hijos de l
vantados pensamientos que, si las discordias les desune
el espíritu de partido les calumnia, la imparcial histori
haciéndoles justicia, les colocará en el lugar honroso qu
les corresponde.

No habiéndose previsto en el plan de Tacubaya el mo
do de cubrir la falta de presidente interino de la repúblic
en caso de muerte ó de ausencia, ó de renuncia de éste
y siendo Miramon el jefe de mas influencia y mas queri-
do del partido conservador, el general Zuloaga, queriend
llenar aquel vacío, y en uso de las facultades que el ex-
presado plan de Tacubaya le concedia, dió el 31 de Ener
un decreto declarando presidente sustituto de la repúblic
al general de division D. Miguel Miramon. Nadie, en s
concepto, mas digno de sustituirle en el puesto, en cas
de muerte ó de renuncia, que quien le habia repuesto e
la presidencia, desaprobando lo hecho por Echeagaray
Robles, y no admitiendo el supremo poder. Por lo qu
hace al partido conservador, quedó altamente complaci
del decreto de Zuloaga; y D. Miguel Miramon, que hab
rehusado la primera magistratura cuando el movimien
verificado por Robles en la capital de Méjico se le ofreci
admitió el de presidente sustituto decretado por la autor
dad legítima.

Don Félix Zuloaga, queriendo dejar en libertad de obr
al general Miramon, se retiró á la vida privada, recayen
do así el poder en D. Miguel Miramon. Este, al acept
el espinoso cargo, dirigió con fecha 2 de Febrero un ma
nifiesto á la nacion en que decia: «No ha muchos di
»fuí llamado á la presidencia de la república por una r



GENERAL DON MIGUEL MIRAMON.

lucion que, segun palabras del Excmo. Sr. presidente tarino, habia perdido su fealdad solo porque su resul-lo era mi elevacion á la primera magistratura de la ,cion. Entonces rehusé tan alta dignidad y volví al lio del poder á la persona que la nacion habia coloca-, en él.

»Hoy este alto funcionario me nombra presidente sus-tuto de la república, me entrega las riendas del gobier-o, y yo las tomo, y me encargo del mando supremo urante los muy breves dias que permaneceré en la ca-ital.

»¿Comprendeis, conciudadanos, los motivos de una con-lucta tan vária? Sí; los comprendeis sin duda, porque ibundais en buen sentido, en recto juicio.

»Resuelto á sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señale por órden egal, no pude aceptar las consecuencias de un pronun-iamiento que pedia á Dios fuese el último que figurara n nuestra historia.

»Hoy me llama al gobierno la autoridad que tiene po-er para ello; hoy se considera mi administracion como idispensable para proporcionar los elementos necesarios

1859. »á fin de hacer la campaña de Veracruz, y
Febrero. »acepto porque mi anhelo es ser útil á mi

,tria, y porque confío en vosotros que estimareis el sa-ificio patriótico que hago aceptando con el carácter de ipletorio y momentáneo, la investidura que antes se me indó como estable y duradera.

»Hoy entro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, r grande que sea el sacrificio de amor propio que ello

»me importe. Yo protesto que no permaneceré en este »puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remo- »ver los obstáculos que se presenten para llevar á cabo la »reconquista del primer puesto de la república.»

Una vez hecho cargo del gobierno, Don Miguel Miramon, trató de hacerse de los recursos necesarios para enviar sobre Veracruz sus tropas, y atender á todos los gastos de la administracion. Con este motivo publicó el 7 de Febrero un decreto, por el cual se imponia, por una vez sola, una contribucion de un uno por ciento sobre todo capital de mil duros para arriba, mueble ó inmueble, ya fuese que se hallase empleado ó se pudiese emplear en alguna industria, comprendiéndose bajo esta denominacion las profesiones, oficios y ejercicios lucrativos, cuyas ganancias en cada mes se considerarian como el medio por ciento del capital anual, afecto á esta contribucion. Esta se satisfaria por sextas partes; la primera á los quince dias de publicada la ley en cada lugar; la segunda, al mes, contado desde el primer plazo, y las otras en los cuatro meses siguientes, siendo improrogable cada uno de estos términos. La contribucion impuesta comprendia igualmente á nacionales y extranjeros, «porque,» decia el *Diario Oficial,* «el decreto no tiene un carácter especial, ni »está dado para determinado objeto: sus productos son pa- »ra cubrir, en cuanto se pueda, las necesidades todas del »país; son para atender á todos los gastos públicos y á »contribuir para ellos; están en Méjico, como en todas »partes, obligados los habitantes del país, porque todos, »sin excepcion de personas, reportan los beneficios consi- »guientes á una buena administracion interior.»

En el estado de paralizacion y de ruina en que se encontraban todos los giros y la agricultura, cada contribucion y préstamo impuesto ya por el gobierno conservador ya por los constitucionalistas en los puntos que ocupaban, causaba la mayor afliccion en la sociedad.

Una vez conseguidos los recursos necesarios, Miramon dispuso que se emprendiese la campaña sobre Veracruz, y el 14 de Febrero, á las once del dia, la division de reserva salió de la capital de la república con rumbo á aquel puerto, marchando á la cabeza de la columna el general Casanova, jefe de la division de reserva y segundo en jefe de la division de Oriente, acompañado del mayor general de la misma division D. Manuel María Escobar. El jefe de ingenieros, general D. Manuel Robles, salió á las dos de la tarde; y el dia 16 dejó la capital el general y presidente sustituto D. Miguel Miramon para ponerse al frente del ejército que iba á sitiar la plaza de Veracruz. El ministro de la guerra le acompañó á la campaña, y los demás ministros quedaron en la capital, encargados del despacho de los negocios, á causa de continuar el general D. Félix Zuloaga entregado á la vida privada.

1859. Febrero.

De comandante general de la plaza quedó el general Corona.

Veracruz era el único punto importante que poseia el gobierno de D. Benito Juarez: tomada aquella plaza, el triunfo del partido conservador era completo. Miramon salió de Méjico con la seguridad de apoderarse de aquel importante puerto casi al acercarse á él.

Los constitucionalistas que se preparaban á defender la

plaza de Veracruz, se propusieron arreglar las diferencias que tenian con Inglaterra y Francia, cuyas escuadras se hallaban en Sacrificios. Desde el dia 10 de Enero los comandantes de los buques de guerra de aquellas dos naciones, dirigieron comunicaciones á D. Benito Juarez, entablando reclamaciones por lo hecho por Garza en Tampico con los ciudadanos de una y otra potencia, así como por los fondos de la convencion de que en Veracruz se habia dispuesto anteriormente. Como la reclamacion era justa, y críticas las circunstancias en que se hallaba la plaza, próxima á ser amenazada por mar y tierra por las fuerzas conservadoras, D. Benito Juarez se apresuró á celebrar un arreglo con los jefes de las escuadras, el cual se verificó satisfactoriamente.

En virtud de su desaprobacion á la conducta observada por D. Juan José de la Garza en Tampico, hizo que su ministro D. Melchor Ocampo dirigiese á los gobernadores, con fecha 26 de Enero, una circular que hacia pública aquella desaprobacion. (1) Además, como era preciso

(1) Hé aquí la circular.

«Secretaría de estado y del despacho de gobernacion.—Circular.—Excelentísimo Sr.—El Excmo. Sr. presidente constitucional, desaprueba la conducta »que el Excmo. Sr. gobernador de Tamaulipas, Lic. D. Juan José de la Garza, »ha observado en la ciudad de Tampico, exigiendo un préstamo forzoso á varios comerciantes extranjeros y aun apremiando con penas personales.

»Luego que el supremo gobierno tuvo conocimiento del hecho se excitó »por órden del E. Sr. presidente al mismo Sr. Garza, para que devolviese desde luego, ó pagase las cantidades que habia exigido, reparando además los »perjuicios que por el acto se hubiesen ocasionado.

»El Excmo. Sr. presidente constitucional, que estima en lo que debe el de-

que en el mismo punto donde se habia cometido la tropelía se diese la satisfaccion y por la misma autoridad que habia traspasado los lindes de sus atribuciones, D. Juan José de la Garza estipuló el 4 de Febrero, con los cónsu-

»coro de la república, que desea mantener la armonía y estrechar las cordiales »relaciones que ligan á Méjico con las potencias amigas, y que, sobre todo, es»tá en el deber extricto de poner cuantos medios están á su alcance para el »restablecimiento de la paz interior y conservacion de la exterior, alejando »todo motivo de justas reclamaciones y conflictos que pondrian en peligro, si»no la nacionalidad, sí el buen nombre de la república, me previene reco»miende á V. E., como lo hago, que guarde y cuide de hacer guardar á los »súbditos ingleses, franceses y demás extranjeros, todos los miramientos que »se deben á huéspedes cuyo ingreso á nuestro país con tanta razon anhelamos, »y que están bajo la salvaguardia de la amistad, paz y buena inteligencia que »Méjico mantiene con las demás naciones, á virtud de tratados solemnes, cuya »extricta observancia importa el crédito de la nacion, desmintiendo así las im»putaciones que, por espíritu de partido ó por apasionados informes, se le ha»cen por la prensa de fuera de la república.

»Además, en la proteccion decidida á los extranjeros se interesa la causa »del gran partido liberal, llamado á realizar los filantrópicos principios de »emigracion, tolerancia, seguridad individual y respeto á la propiedad, obser»vando prácticamente una conducta del todo inversa á la del partido retrógra»do, que antipatriótico é infame, ve hasta con gozo la intervencion extranjera »dando para ello motivos graves y frecuentes y comprometiendo la nacionali»dad del país.

»S. E. el presidente espera del patriotismo é ilustracion de V. E. que com»prendido perfectamente el estado político de la nacion, y la necesidad de re»habilitarla ante el mundo civilizado de la nota de bárbara que con tanta in»justicia se le arroja, procurará por su parte velar por la seguridad y pro»teccion de los súbditos extranjeros, á fin de que no solo no resientan los »males consiguientes á la lucha civil, sino que se les haga apetecible el com»pleto restablecimiento y consolidacion del gobierno constitucional.

»Verdad es que los extranjeros como los nacionales están interesados en la »paz y en el triunfo de la ley; pero los primeros vienen á título de proteccion, »mientras que los segundos habitan el país por un derecho indeclinable, sien»do, por lo mismo, mas extrictas sus obligaciones. Así es que en los gravísi»mos casos de urgencia *y con clase de préstamos los* extranjeros solo pueden

les inglés y francés, residentes en Tampico, la maner darla. Puestos de acuerdo en todo, los pabellones in y francés fueron izados uno al lado del otro, y á igual tura, y cada uno de ellos fué saludado por veintiun ca nazos disparados de la fortaleza, á las cuatro de la ta del dia 8 de Febrero. (1)

1859. Febrero. Devueltas por Garza las cantidades á comerciantes ingleses y franceses que les

»ser invitados, y como V. E. no ignora, únicamente les obligan las leye »país en materia de impuestos, cuando en ellas estén comprendidos, con »glo al derecho público, los demás ciudadanos.

»Finalmente, V. E. sabe que las demasías que pudieran cometerse co »súbditos de otras naciones, si bien el gobierno es el inmediatamente res »sable, la nacion es la que, en último resultado, sufre las consecuencia »agotando sus tesoros, ya comprometiéndose en cuestiones y conflictos »hoy mas que nunca, todo ciudadano, y con mas razon los funcionarios pú »cos, están en la estrecha obligacion de evitar á todo trance, y V. E. en l »advertir á todos sus subordinados.

»Reitero á V. E. con tal motivo mi aprecio y merecida consideracion.

»Dios y libertad. H. Veracruz. Enero 27 de 1859.—*Ocampo.*—Excmo. Sr. »bernador del Estado...»

(1) El documento relativo á este asunto decia así:

«Los infrascritos, Mr. Cleveland Cuberlegé, cónsul de S. M. B., y Mr. »Fravre Clavairos, cónsul de S. M. el emperador de los franceses, por una »te, y por otra los Sres. D. Francisco Villalobos, D. Manuel Cardete y D. »Castillo, comisionados por S. E. D. Juan José de la Garza, gobernador del »tado de Tamaulipas, estipularon lo siguiente:

»Considerando que á causa de las circunstancias anormales en que se »llaba la ciudad de Tampico, se dirigieron graves insultos el 26 de Setiem »último á los pabellones inglés y francés y que se les debe una justa satis »cion:

»Art. 1.° La guarnicion de Tampico, con uniforme de gala y en prese »del Excmo. Sr. gobernador del Estado y de las autoridades civiles y milit »de la ciudad, se reunirá en la Casa Mata.

»Art. 2.° Los señores cónsules de S. M. B. y de S. M. el emperador de

bia impuesto en el empréstito, Don Benito Juarez quedó expedito para poderse ocupar exclusivamente de los medios de combatir á las fuerzas conservadoras que se disponian á sitiar y bloquear el puerto de Veracruz. Que las circunstancias se habian hecho altamente críticas para Don Benito Juarez al hacer las reclamaciones Inglaterra y Francia, y que la solucion dada á ellas la consideró como una de las dichas mas notables, se desprende de una circular que con fecha 15 de Febrero dirigió su ministro Don Melchor Ocampo á los gobernadores. «Fortuna grande ha sido,» dice en uno de sus párrafos, «ó á lo menos »por tal lo reputo, la de que una cuestion á la que precedia una reputacion artificial, que á los liberales se nos »habia hecho en ultra-mar, de gente que no respetaban »ningun derecho, haya terminado felizmente. La ocasion

»franceses, como tambien los Sres. Wak y de Marivanlt, comandantes de los bu»ques de guerra la «Devastacion» y el «Lucifer,» seguidos de sus estados mayo»res, recibirán á su llegada á la Casa Mata, y al retirarse de ella, los honores »debidos á su carácter. Se colocarán además, en el lugar de preferencia.

»Art. 3.° Tan luego como lleguen los cónsules y los oficiales de los buques »de guerra, serán izados entrambos pabellones inglés y francés, uno al lado »del otro, y á igual altura, y cada uno de ellos será saludado por medio de »veintiun cañonazos de la artillería del fuerte, ó sea para los dos un saludo de »cuarenta y dos cañonazos seguidos.

»Estos saludos no serán contestados.

»Art. 4.° El presente convenio, así como el aviso de su ejecucion, serán publicados en el periódico oficial de Tampico.

»Fechado en tres ejemplares, en Tampico, hoy 4 de Febrero de 1859.

»Firmado.—*Cleveland Cuberlege*, cónsul de S. M. B.—*L. Favre Clavairos*, »cónsul de S. M. el emperador de los franceses.—*F. Villabos, M. Gardette, P.* »*Castillo*, comisionados de D. Juan José de la Garza, gobernador del Estado de »Tamaulipas.»

»era crítica: las amenazas que no se nos hicieron, habian »podido, sin embargo, llevarse fácilmente á una realiza- »cion desastrosa: amagados hace tiempo por una invasion »sobre esta plaza, invasion cuya próxima probabilidad »hay buenas razones para suponer, las reclamaciones de »que me ocupo se entablaban en lo peor de las circuns- »tancias posibles para la causa liberal. Si, negando lo que »justamente debia concederse, hubiéramos exasperado el »ánimo de nuestros acreedores ó de sus representantes ar- »mados; si, concediendo mas de lo justo, hubiéramos »acaso atraídonos la exageracion de algunas de las recla- »maciones, ó si siquiera hubiésemos, desconociendo las »circunstancias y la justicia, emplazado con trámites é »indignas moratorias la resolucion de estos negocios, solo »Dios sabe las extremidades á que esto nos hubiera con- »ducido, ó el triste término á que se nos habria arrastra- »do. Por fortuna, repito, y muy oportunamente, han ter- »minado.»

Respecto del gobernador D. Juan José de la Garza, los jefes de las fuerzas navales habian pedido á Don Benito Juarez su castigo y su destitucion; pero desistieron de este empeño, al hacerles presente el gobierno constitucionalista que, siendo gobernador de un Estado electo en él popularmente, era un funcionario de alta categoría, contra el que el gobierno de la Union no podia proceder sino por los trámites y fórmulas determinadas por las leyes del país, fórmulas y trámites que no podia atropellar el mismo que combatia con la bandera de la constitucion para salvarlas.

Arregladas, como he dicho, las diferencias entre el go-

bierno de Veracruz y los jefes de la escuadra inglesa y francesa, Juarez se ocupó de la manera de hacer frente á las tropas de Miramon que se dirigian hácia Veracruz.

Entre tanto las fuerzas constitucionalistas del interior del país, divididas en secciones y en guerrillas, tenian en continuo movimiento á las tropas conservadoras y en constante jaque á las cortas guarniciones de los pueblos. Iniestra, Pinzon y Pueblita, habian ocupado á viva fuerza, el 18 de Febrero, la importante villa de Leon, de donde sacaron bastantes recursos pecuniarios por medio de empréstitos; otros jefes liberales se apoderaron de Aguascalientes; y Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, fué ocupada, poco despues, por los mismos Iniestra y Pueblita, el primero de los cuales impuso el 2 de Marzo á determinadas
1859 personas, un empréstito de sesenta mil qui-
Febrero. nientos cincuenta duros, (1) amenazando con

(1) El decreto decia así:

«Art. 1.° Se impone un préstamo forzoso al comercio, propietarios y vecinos de la capital del Estado, Silao y Mineral de la Luz, cuya asignacion particular es como sigue:

Doña Francisca Perez Galvez y Doña Victoria Rul, por sí y por los parcioneros de las minas que dirigen..	10,000
La mina de San José..	3,000
Agustin Godoy.	3,000
Gregorio Jimenez.	2,000
Ramon Muñoz, por sí, y por la testamentaría de Doña Cayetana Echeverría.	2,000
Doña Florentina Echeverría.	2,000
Ayuntamiento de Guanajuato..	2,000
José María Godoy.	1,000
José Guadalupe Ibargüengoitia.	1,000
Manuel Godoy.	1,000

que sino era entregada la cantidad en el término de cu
renta y ocho horas, los omisos al cumplimiento de lo d
cretado, pagarian una multa del doble de la cantidad q
tuviesen asignada.

Así aquellas poblaciones se veian de continuo recarg
das de onerosas contribuciones y de ruinosos empréstit
que las empobrecia y aniquilaba.

Fernandez, Somellera y C.ª	1,
Octaviano Muñoz Ledo.	1,
Domingo Otero.	1,
José María Gutierrez.	
Marcelino Rocha.	
Francisco P. Castañeda.	
Hijos de Juan Robles.	
Atanasio Rocha.	
Domingo Mendoza.	
Pascasio Echeverría.	
Vicente Santin.	
Juan Morales.	
Pedro Jimenez é hijo.	
Gutierrez y Septien.	
Dolores Gil de Briones.	
Andrés Tellez.	
Miguel Rul.	
Archicofradía del Cordon.	
Oratorio de San Felipe Neri.	
Cofradía de ánimas.	
Fábrica de la parroquia.	
Fabian Ortiz.	
Valentina Ibargüengoitia.	
Menores Echeverrías.	
Demetrio Montesdeoca.	
Jesús Lopez.	
Joaquin Z. Obregon y su esposa.	
Eulalia Marmolejo.	
Testamentaría de Antonia Obregon.	

Mientras en diversos Estados del interior la guerra continuaba con las alternativas que llevo manifestadas, siendo los pueblos las tristes víctimas de aquella instabilidad, el general en jefe de las fuerzas del Estado de Veracruz Don Ramon Iglesias, sabiendo que las tropas de Mi-

Antonio Posadas y hermano.	300
Testamentaría de María Josefa Muñoz de Ahumada.	300
Jesús Andrade y C.ª	300
Testamentaría de Mariño é Irizarais.	350
Jacinto Rubio.	250
Viuda de Miguel A. Arizmendi.	250
Francisco J. Sardaneta.	200
Juana Echeverría y menores Belaunzarán.	200
Cenobio Vazquez.	200
Ignacio Alcocer.	200
Nicolás Peñaranda.	200
Ruperto Campuzano, por sí, y por José María Sanchez.	200
Empresa de diligencias generales.	250
Manuel Bauche.	200
José María Figueroa.	200
Luis Obregon y su esposa.	150
Nemesio Mañon.	150
Lorenzo Marmolejo.	100
Mariano Becerra.	100
Mateo Rubio.	100
Joaquin Chico.	100
Manuel Chico y Alegre.	100
Juana Miera.	100
Luz Marmolejo.	100
Francisco P. Gomez.	100
Ignacio Arizmendi.	100
Mayordomía de Nuestra Señora de Guanajuato.	100
Pantaleon Espinosa.	100
Pomposa Perez.	100
Juan Machuca.	100
Benito Herrera.	100
Testamentaría del padre Ulloa.	100

ramon se acercaban á la ciudad para hostilizarla, publicó un bando, en cuyo primer artículo se invitaba á los extranjeros y nacionales que no estaban en el servicio de las armas ó con alguna comision del gobierno, á que dejasen la ciudad en el término de tres dias contados desde aquella fecha, (22 de Febrero de 1859), bajo la inteligencia de que fenecido el término, nadie saldria de ella por tierra, ni le quedaria derecho á reclamacion de ninguna clase por los perjuicios que le resultasen: el segundo artículo decia que los varones de mas de doce años, nacionales ó extranjeros, que no estuviesen empleados en el servicio militar, ó que no tuviesen comision alguna del

Testamentaría de Ana Bárcena.	100
Idem de Manuel Sierra.	100
Antonio Zambrano, por su esposa é hijo.	100
Isidro Hurtado.	100
Juana Marañon.	100
Encarnacion Serrano.	100
Silao.	10,000
La Luz.	5,000
Casa de Moneda.	3,000
German F. Polhs.	1,000
Georne, Stephenson y compañía.	1,000
Harán, hermanos.	1,000
Sres. Campos.	250
F. Hagelstien y compañía.	100
Conde y Barraincua.	200
Antonio Ezcurdia.	100
Tomás A. de Ondiz.	100
Total duros.	69,750

Art. 2.° En el término de cuarenta y ocho horas, contadas desde las cuatro

gobierno, podian, si no salian de la plaza, permanecer en sus casas; pero que no les era permitido salir de ellas, ni abrir las puertas exteriores desde el momento que el enemigo estuviese á distancia de tres leguas, sino á las horas que se designarian oportunamente: el artículo tercero decia que los individuos de que hablaba el artículo anterior, no podrian salir á los balcones ni á las azoteas durante las hostilidades: el cuarto, que nadie podria ocultar en parte alguna á los individuos pertenecientes á las fuerzas que guarnecian la plaza: el quinto indicaba que quedaba prohibido la compra, empeño, depósito ú ocultacion de armas, municiones, vestuario ó cualquiera otra prenda de equipo militar; y el último decia que, cualquiera que propusiese ó promoviera de alguna manera que la plaza se rindiese, capitulase ó entrase en transacciones con los conservadores, así como los que contraviniesen á las demás prevenciones del decreto, serian juzgados verbal y

de esta tarde, deberán entregar los prestamistas sus cuotas respectivas en la tesorería del Estado.

Art. 3.° A los omisos en el cumplimiento de la prevencion del artículo anterior, se les aplicará una multa del doble de la cantidad que tengan asignada, y ambas sumas se harán efectivas en el acto de espirar el plazo que se fija en el citado artículo.

Art. 4.° La tesorería expedirá los certificados de entero á cada uno de los prestamistas, abonándoles el 12 por ciento sobre la cuota, en remuneracion del adelanto que hacen.

Art. 5.° Para la amortizacion de este préstamo, se admitirá á los interesados el 50 por ciento de los derechos que tengan que pagar, tanto por las rentas particulares del Estado, como por las generales de la federacion, incluyéndose el real de Minería y el derecho de platas; anotándose en cada certificado la cantidad que se amortice por los derechos que cause el interesado.»

brevemente por el consejo de guerra permanente, y pr bado su delito, pasados por las armas. A los que fues aprehendidos cometiendo el delito de robo, se les fusilar en el acto.

Con el fin de impedir el paso á las tropas de Miramon y aun de disputarlo, los constitucionalistas fortificaron el ventajoso punto del Chiquihuite, donde situaron u cuerpo de ejército, y destruyeron el notable puente d Atoyac, obra digna de atencion, que habia costado qui nientos mil duros en el gobierno vireinal.

A las diez de la manaña del 12 de Marzo llegó el ge neral Miramon al frente de la fuerte posicion del Chi quihuite en que los juaristas hacian consistir su primer y principal defensa en el camino de Veracruz. Miramon reconoció la posicion, y en seguida atacó denodadamen te. Los constitucionalistas resistieron el choque con valor pero despues de hacer cuanto les fué posible, se viero precisados á abandonar el punto, dejando en poder de la tropas de Miramon tres piezas de artillería.

1859. Marzo.

Vencida la dificultad de este paso, y abando nada la posicion de la «barranca de Jamapa,» las tropas de Miramon siguieron su marcha, adelantándose el ex presado general el mismo dia 12 hasta Paso del Macho En este punto se le incorporó el general Casanova con l segunda division.

Los constitucionalistas, al retirarse, volaron tres puentes, tratando de entorpecer de esta manera el avance rápido de sus contrarios.

De Paso del Macho, se dirigió Don Miguel Miramon con los cuerpos 1.° y 2.° ligero, á la Soledad donde los li

ales le esperaron defendiendo el difícil y estrecho paso puente. Miramon dió órden al general Ruelas de que ase con la primera brigada el puente. La accion duró cuartos de hora, al cabo de los cuales y de un vigo- ataque, logró el general Ruelas ganar la posicion. liberales, viéndose entonces acosados por todas par-, emprendieron la retirada, dejando en poder de sus trarios un cañon de á 8, un obús de montaña, cien iles nuevos, otras muchas armas, gran cantidad de niciones de los Estados-Unidos, veintiocho arrobas de lvora en barriles, algunas mulas, la bandera del «ligede Ayutla,» y cien prisioneros, de los cuales no se fuó á ningun mejicano, y sí únicamente á un norteaericano que fué quien voló los puentes.

Con el fin de quitar todo recurso de víveres al ejército nservador, y de que los caballos pertenecientes á los erpos de caballería no encontrasen pasturas, ni los solados casas donde abrigarse, los constitucionalistas incendiaron las rancherías próximas á Veracruz antes de encerrarse en esta plaza. ¡Desolador espectáculo con que en odos los países del mundo se presenta la funesta guerra ivil!

Los constitucionalistas se replegaron á Veracruz: el jército de Miramon se reunia para continuar avanzando obre la plaza.

Los conservadores no dudaban ni por un solo momento e que la ciudad de Veracruz caeria en poder de ellos en l momento que se acercasen.

Los constitucionalistas, comprendiendo la gran importancia que para su causa tenia aquel rico puerto,

meditaban en la manera de llamar la atencion del ejército que avanzaba sobre Veracruz para hacerle marchar á otro punto, confiando en que prolongando la lucha, alcanzarian al fin el objeto de que los Estados-Unidos reconociesen el gobierno de Juarez, y le facilitasen los recursos indispensables para hacer la guerra con buen éxito.

La prensa norte-americana, manifestándose favorable á la causa liberal, alentaba y fortalecia la esperanza concebida. «No parece del todo improbable,» decia el *New-York Herald,* periódico de los Estados-Unidos que apoyaba las ideas de Buchanan, «que la conducta seguida por las potencias europeas, ocasionará la caida de Juarez ó del »gobierno constitucional en Veracruz. Con su accion» (se refiere á la devolucion exigida por la escuadra franco-inglesa de las cantidades impuestas á sus conciudadanos y al pago de los réditos de la convencion) «han privado »á aquel gobierno de los recursos con que contaba para »proseguir la guerra contra los centralistas, y han escogido para ello la oportunidad de tal manera, que coincide precisamente con los momentos en que »Miramon va avanzando con una fuerza considerable contra el baluarte de los constitucionalistas. »Lo que hay de mas extraño en este procedimiento por »parte del gobierno inglés, es el hecho de que no solamente ha insistido en el aumento de derechos fijados á »los productos de sus propias manufacturas, con lo que »perjudica á su comercio, sino que ha obtenido de tal »modo, que prácticamente ha hecho que los comerciantes »ingleses de Veracruz paguen á los tenedores de bonos mejicanos. Ignoramos si tenemos algun derecho para que-

1859. Marzo.

»jarnos de la conducta adoptada por los comandantes de »la escuadra anglo-francesa al intervenir en Méjico. En »primer lugar, impone algunas cargas pesadas al comer»cio inglés y francés en Méjico que ha de aumentar con»siderablemente las utilidades de nuestro contrabando »entre Nueva-Orleans y los puertos del seno mejicano, »entre Tejas y la frontera ó línea del Bravo. En segundo »lugar, si arroja á Juarez y á los constitucionalistas fuera »de Veracruz, y reduce su causa á la desesperacion, esto »no hará mas que disponerles mas favorablemente de lo »que han estado hasta aquí para admitir el auxilio de los »norte-americanos; y si ellos lo piden á los hombres mas »á propósito, lo obtendrán de modo que puedan oceptarlo. »Que venga el presidente Juarez á Nueva-York, y le en»señaremos el camino para que pueda dar con jefes mili»tares experimentados, intrépidos y dignos de su confian»za, que en el espacio de tres meses sean capaces de »organizar, equipar y conducir á Méjico cincuenta mil »hombres, y de reponer en sus funciones al presidente y »al congreso constitucionales en la capital de Méjico, ad»virtiendo que esto podrá hacerse con la cuarta parte del »gasto de lo que él ha invertido en la inútil lucha del »año pasado. En fin, los gobiernos de Francia é Inglaterra »han enseñado al nuestro en su accion contra el presiden»te Juarez, la conducta que debemos seguir contra el go»bierno de Miramon, que ellos parecen resueltos á esta»blecer en Méjico.

»Contra Miramon directamente debemos emprender la »lucha, porque es el legítimo y directo sucesor de Zuloa»ga, que insultó tanto á nuestros ministros y á nuestros

»conciudadanos, que el gobierno mandó á Mr. Forsyth »que cerrase la legacion norte-americana y se volviese á »los Estados-Unidos. Miramon desconoció al principio la »revolucion de Robles, porque vió que se oponia á las »miras que él tenia sobre la presidencia. Pero cuando vió »que resultaba en su propio beneficio, no pudo retroce- »der, así es que repuso á Zuloaga en el poder por uno ó »dos dias, y entonces recibió de él la presidencia con to- »das sus obligaciones. Luego no debe ponerse por pretex- »to entre él y nosotros un cambio de gobierno, para es- »perar á que le pidamos satisfaccion. Por consiguiente, »en el momento que ocupe á Veracruz ó cualquiera otro »puerto donde le tengamos á nuestro alcance, nuestro »gobierno deberia hacer lo que los españoles hicieron en »Tampico, los ingleses y franceses en Veracruz.»

1859. Marzo. Salta á la vista, á la simple lectura de las anteriores líneas, que algo se disponia por Buchanan contra las fuerzas de Miramon, y que se trataba de justificar cualquier acto hostil que se cometiese contra ellas de parte de los Estados-Unidos. El carácter del periódico que, como he dicho, apoyaba las ideas de Buchanan, hacia creer que era el eco de un pensamiento premeditado del presidente norte-americano. Todo el mundo sabia, porque era público, que el ministro de los Estados-Unidos en Méjico, no solamente habia favorecido á los constitucionalistas contra Zuloaga, sino que recibió y ocultó en su casa las barras de plata que el general Blanco, al acercarse á Méjico, le confió, y que habian sido hechas de la plata extraida de la catedral de Morelia. Respecto de las reclamaciones hechas por las escuadras in-

glesa y francesa, el mismo gobierno de Juarez habia reconocido la justicia que existia para ellas, como se ha visto por la comunicacion dirigida por el ministro Ocampo al general Garza, y por las circulares enviadas á los gobernadores, y por lo mismo aquel habia sido un asunto arreglado satisfactoriamente por ambas partes. Pero dejemos á las tropas de Miramon dirigirse hácia Veracruz, y refiramos lo que entre tanto pasaba en otros Estados de la república.

El general en jefe y ministro de la guerra constitucionalista D. Santos Degollado, que se hallaba en Morelia, tratando de aprovechar los momentos en que el ejército conservador se dirigia á Veracruz, y con el fin de hacerle retroceder, proyectó marchar sobre la capital de Méjico, con todas las fuerzas que operaban en distintos puntos del país, no dudando que así obligaria á Miramon á suspender su avance sobre aquel puerto para correr en auxilio de la capital. En una carta escrita á Pueblita con fecha 25 de Febrero desde San Luis, le decia que la causa que defendian corria un peligro inminente, pues Miramon á la cabeza de cinco mil hombres se dirigia á sitiar Veracruz. «A la fecha,» añadia, «segun las noticias »recibidas en el ministerio de mi cargo, se halla en Ori»zaba, y nosotros, para impedir á ese temerario jóven que »avance hasta Veracruz, cuya plaza, si es tomada, equi»valdria á la muerte de la constitucion y de sus heróicos »defensores, debemos hacer un esfuerzo supremo para im»pedir este fatal caso.»

En seguida le ordenaba que se uniese á los generales Iniestra, Aranda y Arteaga, á quienes estaba encomenda-

do restablecer el órden constitucional en Guanajuato y Querétaro, lo cual, conseguido, marcharian inmediatamente para Méjico, llevando el mismo camino que en Octubre del año anterior habia llevado el abogado y general D. Miguel Blanco. «Si la expedicion de este digno jefe de »las huestes constitucionalistas,» agregaba, «fracasó, por »no haber sorprendido á la guarnicion de Toluca, como »se lo previne, nosotros debemos escarmentar en cabeza »agena. Las lecciones de la experiencia son muy elocuen»tes, amigo mio. Aprovechémonos de ellas, y convén»zase V. de que es indispensable atacar y derrotar á la »guarnicion de Toluca, antes de presentarse en Méjico, »sin tocar en Tacubaya: pues para que el éxito de nues»tra empresa no se malogre, preciso es caer »como un rayo sobre la capital rebelde.»

1859. Marzo.

En virtud de la disposicion de Don Santos Degollado, las brigadas de los jefes constitucionalistas mas notables, empezaron á hacer sus movimientos de marcha hácia la capital. D. Santos Degollado que de Morelia se dirigió á Guanajuato, impuso en esta ciudad el dia 10 de Marzo un nuevo empréstito de noventa y siete mil duros, con calidad de apremiantísimo, que llenó de afliccion á las personas á quienes impuso. Pocos dias antes habia impuesto, como dejo dicho, el general Iniestra, al apoderarse de la plaza en union de Pueblita y de Pinzon otro empréstito de sesenta mil quinientos cincuenta duros, y las personas cuotizadas, que eran ahora las mismas que entonces lo fueron, se encontraban casi imposibilitadas de dar la nueva suma, sino era con riesgo de arruinarse.

Bien comprendia Don Santos Degollado la crítica po-

sicion de los propietarios; pero haciendo á un lado toda consideracion, hizo llamar á las pocas personas entre las cuales impuso el préstamo, «para que en el negocio,» decia uno de los cuotizados, cuya carta conservo en mi poder, «se entendieran con el coronel D. Ignacio Echeagaray. Este las declaró en prision en el local donde las »recibia, que era el palacio del congreso, mientras no »exhibieran la cuota que se les asignaba. Yo fuí de los »comprendidos, y me pidieron la enorme suma de cinco »mil pesos, muy superior á mi posibilidad. Se pasó todo el »dia en contestaciones verbales y al fin se lograron bajas: yo dí dos mil quinientos pesos despues de la oracion »de la noche, teniendo que pedirlos prestados, y quedando con el grave compromiso de pagarlos en plazo angustiado: entonces se me puso en libertad, y he permanecido en ella, sin otra novedad que una suma afliccion que »aun no me deja.»

Cobrado el empréstito, D. Santos Degollado salió con sus tropas de Guanajuato, dejando en la plaza una corta guarnicion al mando de Verdusco, que el dia 12 se disponia á pedir un tercer empréstito.

Llegado el dia convenido para dirigirse á Méjico, los jefes constitucionalistas, al frente de sus brigadas, emprendieron la marcha hácia la capital.

El general conservador D. Leonardo Márquez, al tener noticia de aquel movimiento, se dipuso á dejar una respetable guarnicion en Guadalajara para ponerse en camino lo mas pronto posible, con objeto de socorrer á Méjico. Los generales D. Tomás Mejía y D. Gregorio Callejo se habian reunido en San Miguel con sus fuerzas que ascen-

dian á tres mil hombres, para molestar á los constitucionalistas en su marcha. Estos, en número de ocho mil, y con treinta piezas de artillería, salieron de Querétaro á las siete y media de la mañana del 14 de Marzo, siguiendo su marcha hácia la capital de la república, deteniéndose á descansar en la hacienda del Colorado.

1859. Marzo. Las tropas conservadoras al mando de Callejo y de Mejía que marchaban detrás de sus contrarios observando sus movimientos, se encontraron con estos, y se formaron en batalla en el llano de Calamanda, destacando un cuerpo de caballería sobre la hacienda del Colorado, para provocar á los liberales que les recibieron con un fuego nutrido de fusilería hecho desde unos barrancos. La caballería conservadora retrocedió entonces dejando algunos muertos, y se replegó á su línea de batalla, perseguida por fuerzas constitucionalistas, hasta la entrada de un bosque donde se detuvieron, contestando al fuego de cañon que se les hacia.

Como era imposible hacer penetrar en el monte la caballería á donde se iban internando los liberales, y el objeto de los generales conservadores era atraer á sus contrarios al llano, mudaron el campo por la llanura á la hacienda del Ahorcado. Los constitucionalistas, creyendo que los conservadores emprendian la retirada, avanzaron trás ellos hasta la Calamanda, donde situaron sus baterías para batir la línea de sus enemigos, que estaba dentro de las cercas de la hacienda, y los conservadores, con la caballería, salieron á la llanura, casi en dispersion, para engañar á sus contrarios. Con efecto, estos juzgaron que el enemigo se hallaba desconcertado, y le dispararon al-

gunos cañonazos que causaron bastantes bajas. El general constitucionalista Arteaga, con su brigada y dos piezas de artillería de á 12, avanzó con ciega confianza al juzgar en fuga á la caballería conservadora. El general conservador Cruz que notó el movimiento, ordenó que se reunieran los cuerpos para cargar de repente. Obedecida inmediatamente la órden, la caballería se lanzó con ímpetu indecible sobre las fuerzas de Arteaga que avanzaban con toda confianza, y que, no pudiendo resistir el choque, se vieron precisadas á volver á sus posiciones, dejando gran número de muertos y de heridos sobre el campo, 179 prisioneros, entre ellos dos jefes, y varios fusiles.

Entre tanto que esto pasaba en la llanura, en un cerrito, á la derecha, se habia empeñado un combate de fusilería espantoso, donde la muerte se complacia en hacer víctimas en uno y otro bando: este fuego duró diez y ocho horas sin interrupcion. Los liberales se hallaban colocados detrás de una cerca, y los conservadores de otra, mediando entre ambas un espacio de treinta pasos. Así permanecieron durante toda la noche, hasta que, á eso de las cuatro de la mañana, se replegó la fuerza conservadora á la hacienda de la Esperanza. Los constitucionalistas, teniendo por mas importante continuar su marcha hácia Méjico que emprender ninguna operacion sobre Mejía y Callejo, emprendieron su camino, á las nueve de la mañana con rumbo á San Juan del Rio. En el momento que se pusieron en marcha, D. Tomás Mejía y D. Gregorio Callejo, al frente de sus tropas hicieron lo mismo, manteniéndose siempre á una jornada de distancia. Aunque en

la accion de Calamanda no perdieron los liberales ni un palmo de terreno, sí tuvieron, como hemos visto, sensibles pérdidas en el imprudente avance que les costó gran número de muertos, de heridos y de prisioneros.

Parecia lógico que Don Santos Degollado se hubiera detenido á destruir al enemigo que tenia á la espalda, antes de continuar su marcha hácia Méjico, puesto que de otro modo se exponia á colocarse entre la plaza y un ejército contrario; pero él juzgó mas conveniente lo segundo, y continuó su marcha con direccion á la capital.

1859. Marzo. Mejía, que no habia querido aumentar la sangre vertida en el campo de batalla con la de ninguno de los jefes ni oficiales hechos prisioneros, colocó á estos entre filas, y siguió la marcha que llevaban sus contrarios, amagando siempre el flanco izquierdo de éstos, el general D. Gregorio Callejo.

Pronto se tuvo noticia en Méjico de la aproximacion de las tropas de los constitucionalistas al mando de D. Santos Degollado, Blanco, Zaragoza, Quiroga, Pueblita y otros, y la ciudad fué declarada el 18 de Marzo, en estado de sitio. El presidente interino D. Félix Zuloaga, que se habia retirado á la vida privada, al ver amenazada la ciudad, manifestándose desprendido del poder, solicitó únicamente servir como militar en las filas de la guarnicion, para lo cual dirigió el dia 19, al ministerio de gobernacion, una comunicacion en que le decia: «La crísis »por que atraviesa la república es demasiado violenta, y »exige la cooperacion de todos sus hijos, para salvar los »principios conservadores de la sociedad: este deber, que

»me es tan grato, lo creo mas forzoso en mí porque al »alto carácter de que me hallo investido de presidente in»terino de la república, reuno el de general del ejército »mejicano. En consecuencia, espero que mis servicios »sean aceptados en este sentido, pues me asiste el sincero »deseo de ser útil á mi patria, por la que estoy dispuesto »á hacer todo género de sacrificios. Atendiendo á lo crí»tico de las circunstancias, me prometo que por el apre»ciable conducto de V. E. se me comunicará la resolu»cion conveniente con la brevedad que ellas exigen.»

La contestacion fué, que el gabinete que habia quedado encargado del poder, admitia con suma satisfaccion sus servicios como militar.

Entre tanto las tropas constitucionalistas se situaron convenientemente, amagando la ciudad. Como acontece en casos semejantes en que se trata de inspirar confianza en los sitiados, corrió inmediatamente la noticia, y aun se publicó en los periódicos conservadores, aunque sin carácter oficial, de que Veracruz habia caido en poder de Miramon á las diez y media de la mañana del 17. Aunque nada estaba mas lejos de la verdad que aquella victoria, la noticia, sin embargo, dió el resultado que se deseaba; despertar la confianza y el entusiasmo.

Pocos dias despues de haberse declarado la capital de Méjico en estado de sitio, se dejó ver en sus alrededores la fuerza de Don Santos Degollado que ascendia á ocho mil hombres, con veinte piezas de artillería. La plaza se dispuso al combate; pero el general constitucionalista, sabiendo que las tropas de Mejía y de Callejo se acercaban en auxilio de aquella, se situó en Tacubaya, punto

distante una legua de la capital, extendiéndose hasta el castillo de Chapultepec, con objeto de impedirles el paso. El dia 23, en las últimas horas de la tarde, tomando otro camino, llegaron las fuerzas de los generales conservadores Callejo y Mejía en socorro de la ciudad, en la cual fueron recibidos en medio de los repiques de campanas.

Las fuerzas constitucionalistas, compuestas de las divisiones mandadas por Degollado, Blanco, Alvarez, Zaragoza, Quiroga, Rocha, Villalva y Pueblita, continuaban en los puntos que habian elegido en Tacubaya y Chapultepec, amagando la ciudad, pero sin emprender un ataque serio sobre ella. Mientras los sitiadores permanecian amenazando la capital, en esta se ocupaban sus adictos en proporcionarles recursos, y en indicarles de donde los podrian sacar. Entre las personas que conspiraban, habia unas que se reunian en la casa núm. 3 de la calle de San Ildefonso. Avisado el jefe de la policía Don Juan B. Lagarde de lo que pasaba, y de que en la expresada reunion los conspiradores trataban de proporcionar á Carbajal una suma de dinero respetable, envió á las nueve de la noche, á varios de sus agentes para sorprender á los que trabajaban en pro de las fuerzas liberales. Colocados los agentes de policía en puntos de donde podian observar sin ser descubiertos, vieron entrar en la casa diez personas. Pasado el tiempo necesario, y notando que nadie entraba ya, penetraron en el edificio, y advirtieron que subia gente apresuradamente á la azotea con intencion de escapar. La policía corrió entonces tras de los que pretendian huir, y se apoderó de seis individuos, unos al tratar de salvarse por la azotea, otros

1859. Marzo.

ocultos en los cuartos de la vecindad. Cuatro fueron, pues, los que lograron no caer en poder de la policía. Entre los aprehendidos en la azotea, uno fué herido muy levemente en un dedo de la mano, pues se le hizo fuego por haber pretendido descolgarse por la azotea no obedeciendo á la voz de *alto* que se le dió. A éste se le encontró en el bolsillo de la levita una lista en la cual constaban las sumas que Carbajal debia imponer á todas las personas del mineral del Monte, Omitlan, Actopan, Ixmiquilpan y Tula. La expresada lista la envió Lagarde al gobernador, y en ella se encontraban los nombres de los individuos á quienes se les debia exigir dinero, y la cuota impuesta á cada uno. (1)

(1) La lista decia así:

MINERAL DEL MONTE.

Compañía, pesos..	10,000
Macario.	3,000
Hacienda Jalapilla.	1,000
Madariaga.	4,000
Hacienda de San Márcos.	500
Guzman José María.	3,000
Hidalgo María.	1,000
Escobares, excepto José María..	500
Hacienda de Tecuaco..	300
Benito Arellano.	200
Jesús Arellano.	200
Echeverría.	500
Luna J..	100
Herrera Víctor.	200
Ugarte..	200
Garnica P.	100

D. Santos Degollado, despues de haber tenido una junta de generales en la noche del 1.° de Abril, atacó la plaza

Rodriguez Madrid, pesos.	500
Rivera Pedro.	200
Cura Martiarena..	500
Diaz Manuel.	100
Barros Antonio.	100
Fondo municipal.	100
Hernandez Jesús..	100
Cervantes Pedro..	100
Urzúas..	200
J. Javier.	2,000
Concepcion..	1,000
Cadena..	500
Chavarría.	200
Cristo.	1,000

MONTE.

Tellez José.	2,000
Ramirez.	500
Gonzalez Dolores.	400
Borbolla.	100
Guerrero Felipe..	200
Guzman.	1,000
García Manuel.	50
Mata Mariano.	100
Perez José.	500
Mancera, en el Chico..	600

OMITLAN.

Al español ó españoles de allí.	150
A un Lara, que era juez hace poco.	100

ACTOPAN.

Martinez D. Blas..	2,000

de Méjico á las cinco y media de la mañana del dia siguiente, enviando tres columnas de sus mejores tropas hácia la línea fortificada de la calzada de la Verónica, la calzada de San Antonio de las Huertas y el costado derecho de la puerta de San Cosme, amagando, con un cuerpo de caballería, el parapeto de Belen. Despues de los primeros fuegos, el ataque recio y formal se reconcentró sobre la trinchera de la calzada de San Antonio de las Huertas. Los asaltantes avanzaron con denuedo; pero cuando se encontraron á corta distancia de los parapetos;

Berni D. Ignacio, pesos.	2,000
Penil D. Miguel ó D. Vicente.	2,000
Padres Mejías, el cura 2.° y su hermano..	3,000
Chicabasco..	3.000
Los Peñas.	1,000
Tovar y Guerrero D. Manuel.	500
Administracion de rentas y fondo municipal.	500
Salazar D. Manuel.	200

IXMIQUILPAN.

Los Martinez.	6,000
Padre D. Juan.	1,000
Paulin D. Rafael..	200
Paulin D. Mariano.	500
Pardo D. Juan.	2,000

TULA.

Reyes.	5,000
Suma duros.	70,800

salió de estos un fuego tan nutrido de fusil y de metralla, que se vieron precisados á retroceder. Tres veces volvieron á emprender el ataque; pero rechazados en todas ellas con grandes pérdidas, se retiraron al fin á sus posiciones, dejando sobre el campo un considerable número de muertos y de heridos.

Los jefes constitucionalistas que se pusieron al frente de las columnas que dieron el asalto, fueron Zaragoza, Quiroga y Alvarez. Fracasado el ataque, las tropas liberales, sin desmayar por el golpe sufrido, se dispusieron para emprender nuevas operaciones sobre la ciudad en los siguientes dias, y permanecieron fraccionadas en Tacubaya, Chapultepec, Popotla y Atzcapozalco. Entre los cadáveres de los asaltantes que recogieron los sitiados, se encontraron cinco norte-americanos, uno de ellos con

1859. Abril. grado de capitan, llamado Green, al cual se le encontró un cáliz y una patena, lo que dió motivo á la prensa conservadora para presentar á sus contrarios como enemigos de las creencias religiosas del pueblo, recordando la extraccion de la plata y alhajas de la catedral de Morelia, los objetos de valor tomados en la iglesia principal de Lagos, en Celaya, Irapuato y en otras poblaciones de menos importancia. A dar nuevo pretexto para referir estos hechos por la centésima vez, vino un acto cometido en Apan en los dias 10 y 11 de Abril, por el guerrillero Don Antonio Carbajal. Muchas familias, al tener noticia de que se acercaba á la poblacion, salieron de ella, y varias personas se marcharon al cerro de Cóporo, pues Carbajal se habia hecho temible por el rigor con que trataba á los individuos á quienes imponia algun em-

préstito, hasta que daban la cantidad exigida. Algunos viajeros ricos habian sido detenidos no pocas veces en el camino de Méjico á Veracruz, sacados de la diligencia, y conducidos presos por él, para obligarles á dar crecidas sumas por su libertad. Este carácter duro del guerrillero Carbajal, tenia sobresaltados los ánimos de los habitantes de los pueblos que recorria, y por eso los vecinos de Apan, al tener noticia de que marchaba á la poblacion, se alejaron de ella. La fuerza que mandaba el expresado jefe de guerrilla, lejos de desmentir los malos informes que de ella se tenian, se propuso patentizarlos, y cometió en Apan lamentables excesos que no podian ser bien admitidos por los buenos, por los verdaderos, por los sinceros liberales, quienes veian en algunos guerrilleros, no á los defensores de la idea liberal y de las garantías sociales, sino á hombres que, desconociendo la causa que se trataba de hacer triunfar, la desprestigiaban con su intolerancia y su fanatismo político. Los soldados de Carbajal, despues de haber cometido en la poblacion de Apan los actos menos de acuerdo con la moral, perpetraron el mas sensible para la mayoría de los habitantes del país; la extraccion de las cosas de valor que tenia la iglesia, despojando de ellas á las imágenes de los santos y llevándose los paramentos que encontraron. Repito que estos hechos que eran reprobados por los liberales de buena fé, herian el sentimiento religioso de los pueblos, con daño de la causa liberal.

Por fortuna, al lado de esos jefes que se hacian temibles á los pueblos, se hallaban otros verdaderamente dignos que procuraban con su proceder honrado, dar pres-

tigio á la causa que defendian. Mientras los primeros imponian préstamos excesivos donde quiera que llegaban, exigiéndolos sin piedad, y extorsionando á los pacíficos habitantes, los segundos, teniendo en consideracion el mal estado del comercio, de la propiedad y de la agricultura, sobre cuyos ramos pesaban todos los impuestos menguando diariamente la fortuna de las familias, carecian de lo mas preciso para asistir á la tropa que tenian á sus órdenes, prefiriendo las privaciones, á cometer injustas arbitrariedades. Entre estos dignos jefes de la causa constitucionalista, se contaban Don Leandro Valle y Don Ignacio Zaragoza. Don Leandro Valle era un jóven de finas maneras, de instruccion y de valor que se hacia apreciable de todo el mundo por su moderacion y tolerancia. Nada puede dar una idea mas exacta de su honradez y de su sufrimiento, que las siguientes líneas contenidas en una carta escrita por él á su amigo Don Benito Gomez Farias, el 28 de Noviembre del año anterior, en Totolotlan y que mas tarde cayó en poder de los conservadores. «Con el dador de esta,» decia, «le mando á V. un »*cosijo,* (1) si *cosijo* puede llamarse el jefe que desea para »su cuerpo todo lo que necesita, á fin de presentarlo en »el mejor estado de servicio. Le diré á V. para que le »sirva de norma, que á lanceros de Jalisco, sine le falta »todo, al menos se puede decir que nada tiene, y por eso »especialmente ha *besoin* de la proteccion de V. ¡Cuánto »siento no haber nacido Rochil, un Cheesman ó un mo-

(1) Palabra que se usa en Méjico en uso de confianza, broma y familiaridad, para indicar impertinencia ó molestia.

»nigote de esa especie! Estoy seguro que ya tendria, sino »vestida mi brigada, sí al abrigo de la intemperie; pero »por mis desgracias nací Valle, y mientras aquellos bi»chos están como avispas pegados á la miel, yo estoy aquí »encampanado, atenido á lo que la caridad me deje bue»namente, que será nada: ¡paciencia, paciencia, y mas »paciencia! Para tenerla, mándame V. en primera opor»tunidad, si no le es molesto, un juego de ajedrez, por»que ya me aburro. Sabe V. que le quiere de veras su »querido pelon.—*L. Valle.*»

1859. Abril. Esta conducta honraba altamente á aquel jefe constitucionalista, pues revelaba su abnegacion y la conviccion que tenia de sus principios.

Los actos poco humanos y de arbitrariedad usados por D. Antonio Carbajal para proporcionarse recursos, tenian alarmados á los pueblos, y daban lugar á que la prensa conservadora, en los momentos del sitio, pintase á los sitiadores, sin excepcion, con los mas desfavorables colores. Sabido es que los ejércitos necesitan de grandes recursos para subsistir, y que los generales que los mandan necesitan recurrir á empréstitos onerosos y medidas extraordinarias en circunstancias excepcionales. El ejército de D. Santos Degollado, que sitiaba á Méjico, se encontraba en éstas, y se veia precisado á sacar de las cortas poblaciones y de las haciendas próximas á la capital, los medios de proporcionar á sus tropas todo lo necesario. De aquí el exigir ganado, dinero y semillas de sus habitantes, y la consecuencia natural de la ruina de muchos; pero esto, aunque doloroso, no era criticable; y si hubiera impedido que algunos jefes de guerrilla cometiesen acto

ninguno de arbitrariedad contra los pueblos, nadie tendria derecho á censurarle.

Aunque varias veces se creyó, por los movimientos que desde la ciudad de Méjico se observaba hacian los liberales, que se disponia un ataque general sobre ella, pronto se supo que la última resolucion tomada por Degollado, fué fortificar Tacubaya y los puntos mas ventajosos, antes de emprender nuevas operaciones. Con efecto, el ejército sitiador empezó á levantar obras de fortificacion en Chapultepec y en Tacubaya, demostrando así que se trataba de un sitio formal.

Entre tanto, el general conservador D. Leonardo Márquez que habia salido de Guadalajara en auxilio de la capital, entró en esta, con una fuerte division el dia 7 de Abril, á las diez y media de la mañana, siendo recibido en medio de los vivas, de los repiques de campanas y de los cohetes voladores.

D. Santos Degollado que perdió la oportunidad que se le presentó de atacar la capital cuando se presentó en ella sin que hubiese dentro los elementos necesarios para resistirle, dejó, con su falta de resolucion, en los venticuatro dias que llevaba de estar frente á Méjico, que se fuesen reuniendo fuerzas que le obligaron á ponerse á la defensiva, haciéndole renunciar la ofensiva. Y no fué esto porque á Degollado le faltase valor y buen deseo, sino porque no era militar.

Don Leonardo Márquez, no bien se vió en la capital, contó las fuerzas que en ella se reunian, y calculando que eran suficientes para provocar á un combate á sus contrarios, dispuso, despues de consultar con Mejía, el co-

mandante general de la plaza D. Antonio Corona y otros generales y jefes, salir á atacar á los constitucionalistas en sus mismas posiciones. Combinado el plan, á las cinco de la tarde del 10 de Abril, una doble batería establecida, por órden de D. Leonardo Márquez, en la falda de las lomas tras de Tacubaya, rompió sobre el molino de Valdes un vivo y nutrido fuego de cañon que duró hasta el oscurecer. El molino de Valdes y el edificio del Arzobispado en Tacubaya, eran los dos puntos mas avanzados y mas fuertes de los constitucionalistas. Cuando oscureció completamente se dejaba ver el continuo fogonazo de la fusilería en una ceja de árboles de las lomas de Santa Fé, mas hácia el Sur, y cuyo fuego era contestado de un punto mas inmediato á Tacubaya. El fuego de fusilería duró hasta las siete y media de la noche, sin que el fogonazo indicase avance ni retroceso de parte de ninguno. Se conocia que aquel habia sido el preludio de una batalla sangrienta que debia verificarse al siguiente dia. Todo quedó en calma, y solo se escuchó uno que otro cañonazo hasta las nueve de la noche, en que cesó completamente la detonacion de los instrumentos de muerte.

1859.
Abril.

No bien brilló la luz del dia 11, cuando los habitantes de la capital de Méjico subian á las azoteas de las casas y á las torres mas elevadas de los templos, para presenciar la funesta lucha que iba á trabarse entre los dos ejércitos, contrarios en opiniones, y compuestos, sin embargo, de hijos de una misma patria. La primera luz del dia brilló pura, sin que la empañase el humo de arma ninguna disparada: en el campo del general Márquez no

se notaba movimiento ninguno; pero pocos minutos antes de la siete, la escena cambió; y al canto de las sencillas aves que saludaban la mañana, sucedió, de repente, el horrible estampido producido por doce piezas de artillería que los conservadores tenian situadas en una de las lomas, y en el mismo punto del dia anterior. Aquel fuego nutrido de cañon se dirigia sobre el Arzobispado de Tacubaya y el molino de Valdes, que como he dicho, eran los puntos mas avanzados y fuertes de los constitucionalistas. Estos contestaron inmediatamente al ataque de sus contrarios, y la lucha se empeñó sériamente desde aquel instante. De repente se vió salir una columna conservadora, y dirigirse sobre el molino de Valdes, protegida por los fuegos de artillería. Estos cesaron en el momento que la columna se hallaba cerca de la posicion contraria para no herir á los suyos, mientras la artillería de los liberales redobló sus disparos sobre los asaltantes. La columna conservadora que avanzaba, despues de haber ejecutado diversos movimientos y evoluciones para envolver la posicion de los liberales, se arrojó sobre ella con ímpetu violento. Entonces no se escuchó mas que el ruido producido por las descargas de fusilería; los asaltantes y asaltados se hallaban mezclados, y, por lo mismo, los cañones no podian operar ya. La lucha fué tenaz y sangrienta; pero á pesar de los heróicos esfuerzos que los defensores del molino de Valdes hicieron para conservar este punto, se vieron precisados á abandonarlo, dejando á los conservadores en posesion de él.

Entre tanto, las baterías situadas en la falda de la loma, seguian lanzando sus proyectiles sobre Tacubaya:

una parte de la fuerza allí situada, avanzó un gran trecho, formando el vértice de un ángulo cuyas dos líneas se dirigian al Arzobispado de Tacubaya y á la falda del bosque de Chapultepec, y situó en el intermedio de uno y otro punto, piezas de artillería que estuvieron enviando sus balas sobre ambos rumbos desde las siete y media hasta las diez de la mañana.

En Casa Mata se empeñó otra accion no menos sangrienta que la verificada en el molino de Valdes. Las fuerzas de D. Santos Degollado ocupaban aquel punto importante, con bastante artillería, infantería y caballería. Un escuadron de Dragones del general Márquez, desprendiéndose de la línea en que este general tenia situados sus cañones mas próximos á sus contrarios, avanzó hácia la expresada Casa Mata, y en seguida marcharon con direccion al mismo punto, pero por distinta línea, dos batallones de infantería. Los constitucionalistas recibieron á sus enemigos con un fuego vivísimo de cañon y de fusilería, que causó bastantes estragos; pero la lucha siguió por espacio de muchas horas, y con igual valor de una y otra parte, en otros puntos, y al fin, manifestándose contraria la suerte á los liberales, éstos se vieron precisados á dejar en poder de las tropas de D. Leonardo Márquez, el Arzobispado, todas las posiciones fuertes de Tacubaya, la Casa Mata, y por último Chapultepec, á donde se habian replegado.

1859. Abril.

Don Santos Degollado y su ejército deshecho, emprendieron la retirada, perseguidos muy de cerca por algunas brigadas que D. Leonardo Márquez destacó en su seguimiento.

Las pérdidas sufridas por los constitucionalistas fueron grandes, pues dejaron en poder de los conservadores treinta piezas de artillería, igual número de carros llenos de municiones, mucho armamento y doscientos prisioneros. Tambien cayó en poder de los vencedores, la banda de general y la casaca de gran uniforme de D. Santos Degollado: casaca y banda que, á la izquierda de la puerta central del palacio de Méjico, fueron izadas al siguiente dia en una vara muy alta, para que el público las viera. Un letrero de grandes caractéres, puesto en el palo, indicaba de donde procedian aquellos objetos con que se trataba de poner en ridículo entre la multitud al individuo á quien pertenecian. ¡Así en las guerras civiles los ódios de partido, niegan á sus contrarios hasta la consideracion que la urbanidad exije! ¡Flaqueza es esta que en todos tiempos y en todas partes ha tenido la humanidad! Lamentemos esa debilidad que solo sirve para mantener vivos los ódios y los deseos de venganza. La generosidad con el vencido, desarma el brazo del contrario; la burla y el menosprecio, engendran malquerencia y enemistad. ¿Por qué no hemos de respetar las ideas de nuestros antagonistas, cuando queremos que todos respeten las nuestras?

1859. Abril. Poco antes de que terminase la lucha; cuando se verificaban de una y otra parte hechos notables de combates personales; cuando los constitucionalistas hacian el último esfuerzo para no dejar el triunfo á sus contrarios, el general D. Miguel Miramon llegaba, en diligencia, á la capital, acompañado del ministro de la guerra, del general D. José María Cobos y de dos ayudan-

tes. Eran entonces las diez de la mañana, y un repique á vuelo y una salva de 21 cañonazos anunciaron su presencia en la capital, al mismo tiempo que la toma de las posiciones que habian defendido los liberales. No bien bajó de la diligencia, montó á caballo, y acompañado de Don José María Cobos, y de varios jefes y oficiales, y con una escolta de caballería, salió á las once y media de palacio, atravesó la plaza de armas llena de gente que le victoreaba, y se dirigió al campo de batalla casi en los momentos en que esta terminaba.

Ocupada la poblacion de Tacubaya que habia sido valientemente defendida por los liberales, Don Leonardo Márquez dió órden de que todo se reconcentrase en ella, y mientras el general Zires cumplia lealmente con lo dispuesto, Márquez se dirigió al fuerte de Chapultepec que habia sido tomado por el batallon de Zapadores, á las órdenes del coronel Don Cárlos Gagern. Márquez, despues de hablar con los prisioneros hechos en aquel punto, iba á salir del fuerte para volver á Tacubaya, cuando se le avisó que llegaba al mismo sitio el presidente D. Miguel Miramon. Con efecto, Miramon se presentó á los pocos instantes en el lugar en que estaba Márquez, y éste le dió cuenta de la batalla de aquel dia. Entonces el presidente, queriendo premiar al general Don Leonardo Márquez la victoria alcanzada, le dió, sobre el campo de batalla, el grado de general de division.

Pasado un momento, Miramon y Márquez, acompañados de algunos ayudantes y de una escolta de caballería,
1859. Abril. se dirigieron á Tacubaya, donde el primero presenció el desfile de las tropas. Termi-

nado éste, Miramon preguntó á Márquez por los prisioneros, á lo cual contestó el interrogado, que se hallaban presos en San Diego. ¡El jóven presidente hizo un movimiento como disponiéndose á marchar á verles; pero de repente pareció cambiar de idea, y tomó el camino de la capital. Márquez le acompañó, volviendo en seguida hácia Tacubaya. Cuando se encontraba á poca distancia de esta poblacion, llamó la atencion de los ayudantes y jefes que acompañaban á Márquez el ver á un oficial que á todo galope se acercaba á ellos procurando alcanzarles. Pronto logró su objeto, y al acercarse, reconocieron en él al teniente coronel Flores, ayudante de campo del presidente. El fatigado oficial sacó entonces un pliego, y se lo entregó á Márquez, diciendo que era de D. Miguel Miramon. El papel tenia el carácter de muy urgente, y Márquez, abriéndolo en seguida, vió que estaba todo escrito de letra del presidente, y que su contenido era éste. «General en jefe del ejército nacional.—Exemo. Sr.:—En la »misma tarde de hoy, y bajo la mas estrecha responsabi»lidad de V. E., mandará sean pasados por las armas to»dos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes, dándo»me parte del número de los que les haya cabido esta »suerte.—Dios y ley.—Méjico, Abril 11 de 1859.—*Mi»ramon.*»

¡Funesta órden! La accion de Tacubaya habia sido de las mas reñidas; y como si no hubiera sido bastante la sangre vertida en el campo de batalla, se iba á derramar, siguiendo el lamentable sistema de represalias, la de muchos que tuvieron la desgracia de caer prisioneros! Márquez guardó el papel; y al llegar á

1859. Abril.

Tacubaya, cumpliendo con lo que se le habia ordenado, mandó que fuesen fusilados todos los individuos que habian sido hechos prisioneros en el campo de batalla y perteneciesen á la clase de oficiales. En consecuencia, fueron pasados por las armas el general Don Manuel Lazcano y otros quince individuos mas, no haciendo lo mismo con el general Don Feliciano Echevarría, el coronel Bello y otras dos personas á quienes el presidente Don Miguel Miramon indultó de la pena capital. Entre los que sufrieron la pena de muerte se hallaban dos estudiantes de medicina y algunos paisanos que habian ido de Méjico á unirse al ejército constitucionalista.

Dejando para mas tarde el ocuparnos de estos fusilamientos de que el partido liberal hizo una arma terrible contra Don Leonardo Márquez, sigamos cronológicamente el eslabonamiento de los hechos para que al darlos á conocer, el lector pueda juzgar acertadamente del espíritu que entonces respiraba la sociedad en general, y de las ideas que en ella reinaban.

Dicho tengo que para la sociedad laboriosa, los principios políticos, despues de los terribles desengaños sufridos en todos, habian perdido el colorido encantador con que llegaron á seducir al presentarse por la primera vez. Defraudadas las esperanzas de los pueblos por los gobernantes de los distintos sistemas que se habian ensayado; agobiados continuamente por los ruinosos empréstitos así de los gobiernos como de los que los combatian, habian perdido la fé en los hombres públicos de los distintos bandos que se disputaban el poder, y solo anhelaban la paz para poderse dedicar al trabajo productor y provechoso. Católicos,

y apegados extraordinariamente á sus creencias religiosas, no aspiraban ya á otra cosa, sino á que se respetasen éstas. Si el gobierno de Comonfort que reunió elementos poderosos para establecer una era de concordia y de union de todos los partidos, en vez de desterrar al obispo de Puebla y de dictar providencias contra el clero, que nunca podia resolver por sí mismo las cuestiones que se agitaban, como no puede resolver ningun empleado civil en contra de lo dispuesto por su gobierno; si en vez de esto, repito, hubiera arreglado los asuntos sobre bienes de la Iglesia con el Papa, la sociedad hubiera quedado tranquila, y la guerra civil no hubiera vuelto á asomar su monstruosa cabeza. Pero no sucedió así, y los imprudentes y continuos ataques de una parte de la prensa liberal exaltada al clero; la falta de tacto de algunos gobernadores de los Estados como Don Santiago Vidaurri, que se complacia en humillar á los sacerdotes y á la clase militar, hicieron surgir la revolucion de Tacubaya que se declaró en pro de las creencias religiosas.

La prensa conservadora levantó entonces su voz excitando al pueblo á la union católica, y se esforzó en pintar al partido constitucionalista con los colores mas pronunciados y desfavorables. La extraccion de la plata de la catedral de Morelia y de otras iglesias de distintas poblaciones, fué el tema constante que hacia escuchar al pueblo para despertar su ódio hácia el liberalismo, anunciándole que lo llevado á cabo en los templos menciona-
1859. dos, les estaba reservados á todos los de las
Abril. ciudades donde entrasen los constitucionalistas. Por eso los habitantes de la capital de Méjico, católi-

cos en su inmensa mayoría, se manifestaron hostiles á Don Santos Degollado, y se alegraron del triunfo de las armas conservadoras.

Desde el amanecer del dia 13, se agitaba la gente con grande animacion en las calles, esperando el momento de la entrada de las tropas de Márquez en la capital. Desde las primeras horas de la mañana, el palacio municipal se adornó lujosamente, cosa que nada significa en el regocijo público, puesto que debia considerarse aquel adorno como oficial; pero no podia hacerse esta misma reflexion respecto de las casas particulares, que los que las habitaban engalanaron con vistosas colgaduras.

El pueblo obstruia, desde muy temprano, las avenidas de la espaciosa Plaza de Armas, y llenaba de un extremo á otro las calles inmediatas. Poco antes de las dos de la tarde un repique general que se dejó escuchar en todos los templos y las salvas de artillería hechas enfrente de palacio, anunciaron á la poblacion que el ejército conservador, á quien la fortuna habia sido favorable en la sangrienta batalla de Tacubaya, pisaba ya las calles de la capital. El ejército, en la línea que recorrió por las calles de la ex-Acordada, Corpus-Christi, San Francisco, Vergara, Santa Clara, Tacuba, Escalerillas y el Seminario hasta llegar al palacio nacional, y siguiendo de allí por los Portales de las Flores y Mercaderes, pasó bajo una lluvia de coronas de flores y de laurel que arrojaban sobre él desde las azoteas y los balcones en medio de los gritos de *¡viva la religion!* Los generales Márquez, Mejía y Zires marchaban á la cabeza de las tropas: el primero recibió, en el tránsito, una lujosa banda encarnada que

en letras de oro llevaba grabado este lema: *A la virtud y al valor, la gratitud de las hijas de Méjico.* Esta banda, con una corona de laurel, le fué ofrecida por una comision de señoras de la buena sociedad, no como una demostracion de ideas políticas, á que eran agenas, sino como prueba de agradecimiento á la defensa de la religion. En la calle de Santa Clara, recibió el general Márquez un precioso ramillete que le fué presentado por una niña de cuatro años, graciosamente vestida; y en todo el tránsito hasta la plaza de armas, se vió detenido varias veces para recibir las felicitaciones que se le dirigian.

Tras de los generales, Márquez, Mejía y Zires, acompañados de su estado mayor, marchaban las brigadas de infantería con sus generales al frente; luego las treinta piezas de artillería quitadas á los constitucionalistas, con sus respectivos trenes; en seguida los soldados prisioneros hechos en la accion, que ascendian á doscientos, y cerraban la marcha las brigadas de caballería.

1859. Abril. Cerca de las cinco de la tarde, y terminado el desfile de la tropa, el presidente D. Miguel Miramon, acompañado de los secretarios de estado y del despacho de relaciones exteriores, gobernacion, justicia, hacienda y fomento, del gobernador y comandante general del distrito, comision del consejo de estado, jefe de la plana mayor del ejército, diversos jefes, oficiales y funcionarios civiles, y comisiones de la Universidad, de las oficinas públicas, corporaciones religiosas y colegios, se encaminó á la iglesia catedral, donde á toda orquesta fué cantado un solemne *Te-Deum*. Terminado este acto religioso, Miramon montó á caballo, y acompañado de los

generales Márquez y Corona, y seguido de su estado mayor y de su escolta, recorrió la plaza de armas, arengando á las tropas formadas allí. Hecho esto, volvió al palacio, donde recibió las felicitaciones del general Márquez, que acudió á saludarle, seguido de su estado mayor, y á quien el presidente contestó en términos muy lisonjeros.

Las manifestaciones, no oficiales, porque son parciales y carecen de fuerza, sino particulares hácia el general Don Leonardo Márquez, no fueron dictadas de ninguna manera por el sentimiento político, muerto, como he dicho para la sociedad á fuerza de desengaños sufridos, sino únicamente por el sentimiento religioso que en la sociedad mejicana se destacaba de una manera notable.

Dos dias despues de las referidas ovaciones consagradas á Márquez, aparecieron dos impresos anónimos que circularon profusamente en la capital, denunciando los fusilamientos de los prisioneros hechos en Tacubaya, como un acto inhumano y salvaje. Para reprobar aquellos fusilamientos que los autores de los anónimos presentaban con los calificativos mas ofensivos á Márquez, se apoyaban en que varios de los fusilados eran, unos, paisanos, y otros, médicos que se habian ocupado de la santa mision de asistir y curar á los desgraciados heridos. En aquellos impresos anónimos, se hacia subir el número de las víctimas fusiladas, que fueron, como he dicho, diez y seis, á cincuenta y tres, y se pintaba al partido conservador con los colores mas repugnantes. «¡Ay de los asesinos! »¡Ay de los verdugos!» decia uno de los anónimos: «¡Ay »de los modernos fariseos! Malditos serán sobre la tierra

»que regaron con sangre inocente, con sangre de sus her»manos que vertieron con crueldad y alevosía.»

La prensa conservadora, saltando á la defensa de los cargos que se hacian á los vencedores de Degollado, dijo que aquellos eran injustos: «Si hubo médicos fusilados »en Tacubaya,» decia el *Diario de Avisos,* «no fué cier»tamente porque fuesen médicos, sino por haber abrazado »la causa que defiende Degollado: se les encontró en las »filas de los facciosos, y á esta desgraciada circunstancia »se debe la triste suerte que corrieron.»

Luego queriendo echar sobre el partido contrario la responsabilidad de la sangre que se vertia despues de los combates, agregaba: «Injustos son los demagogos; fusilan »á cuantos reaccionarios caen en sus manos, y quieren »tener privilegio exclusivo para no ser á su vez fusila»dos. Reflexionen que ellos fueron los primeros que ini»ciaron en Zacatecas una era de sangre, y no olviden »nunca que siempre han predicado, que solo »con sangre y mas sangre florece y produce »ópimos frutos el árbol de la libertad.»

1859. Abril.

Como el general D. Leonardo Márquez era uno de los hombres mas firmes en sus ideas políticas, y mas activo en la campaña, todos los artículos de la prensa liberal le presentaban complaciéndose en verter la sangre de los prisioneros hechos en Tacubaya, con el objeto de hacerle odioso ante el pueblo. Nadie, mas que él, segun los autores de los expresados anónimos y de los periodistas liberales, habia dispuesto aquellos fusilamientos, y nadie mas que él, por lo mismo, se hacia responsable ante el partido constitucionalista de la sangre vertida despues de la ba—

talla. D. Leonardo Márquez pudo muy bien manifestar, para salvarse de las acusaciones que la prensa progresista le dirigia, la órden que Miramon le habia enviado para que bajo su mas estrecha responsabilidad mandase fusilar á todos los jefes y oficiales prisioneros y defenderse respecto de los que aparecian como paisanos y médicos; pero por un acto de lealtad á Miramon, prefirió que la prensa y el partido liberal desahogase contra él su resentimiento, á dar á conocer nada que diese motivo á que se censurase á su amigo y presidente. Este rasgo, no comun, de amistad, le honra ciertamente; pero aquel leal silencio, se admitió como un argumento incontestable que le denunciaba como absoluto responsable de los fusilamientos. Algunos amigos que tenian conocimiento de lo que habia pasado, le aconsejaron varias veces que diese á conocer el documento que en su poder tenia; pero siempre se negó á ello, y su contestacion era que «su conciencia estaba tranquila con la seguridad de haber cumplido con sus deberes,» y que «no se creia obligado á satisfacer á quien no tenia el derecho de residenciarle. Por esto es» decia en un manifiesto que publicó en Nueva-York en 1868, «que he dejado pasar sin contestacion cuanto se ha dicho en mi contra, limitándome á estar listo para responder de mi conducta en todo tiempo.»

La resolucion de Márquez de no dar á conocer jamás la órden de Miramon era tan firme, que nadie tuvo conocimiento de ella, sino cuando por la fuerza, y por órden del presidente D. Benito Juarez, que en 1861 ocupó la capital de Méjico, marchó un juez letrado á pedírselo á la madre de Márquez. Mucha resistencia encontró el juez

en la anciana madre de Márquez en que se le entregase el documento; y solo accedió, cuando se le aseguró que se le dejaria un testimonio autorizado tal cual ella lo exigia. (1) Dueño el gobierno de Juarez del documento, lo publicó inmediatamente en los periódicos.

Una vez conocida la órden, y no habiendo ya, por lo mismo, secreto que guardar, D. Leonardo Márquez, despues de la caida del imperio de Maximiliano, viéndose atacado de nuevo por la prensa liberal, presentándole como fusilador no de militares sino de médicos y paisanos, publicó en Nueva-York, en 1868 un manifiesto, vindicándose de aquella acusacion. En ese manifiesto decia, que no habia fusilado á médicos porque habian servido en las filas de Degollado como médicos, pues entonces les hubiera respetado, sino porque habian tomado parte en la lucha, y «en cumplimiento de la ley

1859.
Abril.

(1) El documento decia así:

«Segunda clase.—Un Real.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y sesenta y uno.—El Licenciado Mariano Arrieta, juez séptimo del ramo criminal »de esta capital actuando este acto con testigos de asistencia por enfermedad »del escribano.

»Certifico: que habiendo pasado á la casa de la señora Doña Luz Araujo de »Márquez, á fin de recoger la órden que su hijo D. Leonardo tenia para el fusi»lamiento de las víctimas de Tacubaya, despues de requerida tres veces, dijo: »que compulsada y apremiada hace la entrega de la referida órden, única que »existe en su poder, y de la cual pide se le dé copia certificada con inclusion »de esta protesta, á cuya peticion se decretó de conformidad, y la órden es co»mo sigue. (Aquí la órden de Miramon que conoce el lector). Y para constan»cia, en cumplimiento de lo por mí mandado, expido la presente en Méjico, á »diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

»F.—Mariano Arrieta.—Asistencia.—Pedro Navarro.—Asistencia.—Miguel »Barba.»

le conspiradores que les condenaba.» En otro párrafo ñade: «Yo no queria que se derramase sangre despues de la batalla;» pero «recibí la órden en términos tan apremiantes, que no dejaba mas arbitrio que obedecerla. En consecuencia la pasé á quien correspondia, y yo me retiré á mi alojamiento, sin ocuparme de este penoso asunto. Ahora bien: probado, como queda que las ejecuciones no fueron obra mia, sino del presidente, pregunto, ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el jefe de la nacion mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenia yo qué hacer en ello?»

Aquí vuelve á insistir el general Márquez en que al asilar entre los oficiales prisioneros á un médico, un esudiante de medicina y algunos paisanos, no lo hizo porue tuviesen su profesion particular, sino, por el conrario, porque empuñaron las armas y conspiraron; pero manifestando siempre que lo hizo en virtud de la órden recibida. Pero la prensa liberal, continuó diciendo que os médicos no tomaron parte en la lucha, y que, por lo mismo, habian sido sacrificados injustamente, contestanlo así á los cargos que la prensa conservadora hacia á la constitucionalista de haber privado de la vida á Blancare, á Piélago y á Monayo, sin respetar los tratados de la capitulacion celebrada en Guadalajara. El mismo Miramon, algunos años despues, y en los momentos mas solemnes de la vida del hombre, no queriendo que sobre su nombre pesase la acusacion de que por órden suya habian sido fusilados médicos ni paisanos, dijo en una carta que dirigió á una persona respetable, y de la cual me

ocuparé á su debido tiempo, las siguientes palabras. «Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una »órden mia para fusilar; pero esto era á los oficiales, y »nunca á los médicos y mucho menos á los paisanos. En »este momento, que me dispongo para comparecer ante »Dios, hago á V. esta declaracion.»

Presento al lector lo que sobre este punto dijeron ambos partidos, y los mismos actores, porque creo que esta es la mejor manera de que pueda juzgar por sí mismo de los hechos. En cosas en que los acusadores no presentan, al asegurar que los médicos fusilados eran inocentes, otro documento que su palabra, y los acusados otra prueba de que se les cogió combatiendo con el carácter de oficiales, que su sola afirmacion, al historiador no le corresponde mas que referir simplemente los acontecimientos.

Una observacion sin embargo me creo en la obligacion de hacer con respecto á la órden recibida por el general Márquez, enviada por Miramon, y á las palabras dichas por éste salvando su responsibilidad sobre la ejecucion de médicos y paisanos. El apreciable historiador D. Francisco de Paula de Arrangoiz, en vista del contenido de la primera y de lo afirmado en las segundas, cree libre á Miramon de ese cargo, diciendo: «No se habla en la comunicacion de médicos ni paisa»nos.» Pero que no mencionase ni dijese en la órden que fusilase á médicos y paisanos, no quiere decir que si entre los que tenian el carácter de oficiales habia individuos que perteneciesen á otras carreras, dejasen de ser ejecutados. Lo que se tiene que saber es si esos dos médicos y varios paisanos que cayeron prisioneros, desempeñaban

1859. Abril.

algun cargo militar; pues si lo desempeñaban, claro es que estaban incluidos en la órden dada por Miramon, y que en ese caso Don Leonardo Márquez no hizo mas que cumplir con el mandato de su superior, cuyas disposiciones no podia desobedecer conforme á la ordenanza y á su condicion de subalterno. Que los individuos que, desgraciadamente, sufrieron la muerte, lucharon en el campo de batalla exponiendo su vida por la causa que juzgaban justa, nadie llegó á dudar. «Las víctimas,» dice un juicioso escritor mejicano, «fueron todas personas á quie»nes ese dia se tomaron con las armas en la mano en el »ejército constitucionalista desempeñando oficios milita»res, aunque en realidad no fuera esa su carrera antes; »pero lo fué en ese dia, y quedaban comprendidos en la »terrible sentencia que el general Márquez no hizo sino »recibir de su superior y comunicarla á su inferior que »debia ejecutarla, sin que en ella se hiciera alguna ex»cepcion.» (1) Despues de manifestar así que la responsabilidad era toda de Miramon; pero tratando de hacer ver que aquella órden no fué dictada porque hubiese instintos sanguinarios en quien la dictó, sino porque la creyó necesaria en el terrible sistema de represalias que desgraciadamente se habia establecido, añade: «El general »Miramon no puede ser calificado de sanguinario, porque »en mil ocasiones probó su espíritu benigno y generoso, »tratando con magnanimidad á sus enemigos; pero en es»ta vez creyó que debia aplicar una ley existente, con to»do el rigor que ella tenia.»

(1) Estudios sobre la historia general de Méjico, por el abogado D. Ignacio Alvorez, obra impresa en Zacatecas.

1859 Abril. Con efecto, Don Miguel Miramon no era sanguinario; y en ese mismo momento en que los partidos estaban exaltados por las pasiones y en toda su fuerza el terrible sistema de represalias, hemos visto indultado al general Don Feliciano Echeverría, al coronel Bello y á otros individuos, entre los cuales se hallaba el abogado Don Ignacio Jáuregui. (1) La pena de muerte se habia establecido, desgraciadamente, en uno y

(1) En las palabras que el expresado D. Ignacio Jáuregui dijo mas tarde, como veremos, en defensa de D. Miguel Miramon, manifestando que á este general debia la vida, por haberle salvado el dia de la batalla de Tacubaya, del poder de Márquez, cuando iba á ser fusilado; cree encontrar el apreciable escritor D. Francisco de Paula de Arrangoiz una prueba de que la responsabilidad respecto de los paisanos que fueron pasados por las armas, no era de Miramon. Yo, en esas palabras del instruido y noble abogado D. Ignacio Jáuregui, no veo mas que un nobilísimo y elevado sentimiento de gratitud que le honra, tratando de salvar de la muerte á quien era deudor de la vida. Si el señor Jáuregui iba á ser fusilado, debia ser porque Márquez lo creyó comprendido en la órden dada por Miramon; y si éste llegó á exceptuarle, no puede dudarse que igual cosa pudo hacer con cualquiera de los demás que iban á ser fusilados. El haberlo verificado con él y no con los otros, indica que los consideró, cualquiera que fuese la profesion que habian ejercido antes de la batalla, como contrarios políticos que habian combatido en esta con las armas para derrocarle. La carta escrita por Miramon al expresado abogado D. Ignacio Jáuregui en nada destruye esta observacion, pues claro es que no podia ordenar que fusilase médicos y paisanos, sino los individuos que hubiesen desempeñado algun cargo militar en las tropas constitucionalistas en los momentos del combate, sin cuidarse de la profesion ó carrera que hasta entonces hubieran seguido. Si algo que se hubiera separado de la órden que dió á D. Leonardo Márquez despues de la batalla, hubiese hecho éste, Miramon se habria apresurado á manifestarlo, desde que se publicó la órden en 1861 por el gobierno de Juarez; pero el silencio que siempre guardó sobre este punto hasta el instante de ir á morir, prueba que cuando se efectuaron los fusilamientos, consideró á los condenados á muerte, no como á médicos y paisanos, sino como combatientes hechos prisioneros con las armas en la mano.

otro partido para los oficiales prisioneros, y la aplicacion de ella era esperada por el que tenia la desventura de caer en poder de sus contrarios. Y sin embargo, cáda vez que se verificaba alguna de esas ejecuciones por cualquiera de los dos partidos, lo censuraba el otro de la manera mas ofensiva y terrible. Los fusilamientos de Tacubaya, por la circunstancia de haber sido médicos dos de sus víctimas, los presentó el partido liberal çon los colores que mas pudiesen excitar el ódio contra sus enemigos políticos. No solo trató de hacer aparecer á sus contrarios derramando la sangre de inofensivos paisanos, sino que en los impresos anónimos primero en la capital, y despues en los periödicos de los puntos en que habia autoridades constitucionalistas hicieron subir, como he dicho, el número de las víctimas fusiladas á cincuenta y tres. Sabido es que la exageracion domina siempre en el pincel con que todos los partidos del mundo trazan los cuadros de las luchas civiles, con el fin de hacer odiosos á sus enemigos, y, afortunadamente para la humanidad, la cifra de los que sufrieron la pena de muerte estuvo muy lejos de llegar á la consignada en esos impresos. Los fusilados, como antes dije, fueron diez y seis. Que este fué realmente el número de los pasados por las armas, se ve en el remitido que el coronel D. Antonio Daza y Argüelles envió al *Diario de Avisos* con fecha 16 de Abril, esto es, cuatro dias despues de las ejecuciones, al ver el ódio que se trataba de excitar contra los que las ordenaron, y evitar que se creyese que habia tenido parte en que fuesen condenados á muerte. El remitido del expresado coronel decia así: «Ninguna intervencion tuvo el que suscribe, en

»las ejecuciones de los diez y seis prisioneros que por ór»den superior fueron fusilados la noche del 11 del cor»riente en Tacubaya, sino es la de haberles mandado se»pultar en el panteon de San Pedro, segun se me ordenó »al dia siguiente.—Soy de Vdes., etc.—*Antonio Daza y »Argüelles.»*

Como el general conservador que habia dado la accion fué D. Leonardo Márquez, no dudó el partido liberal que él era quien habia dispuesto los fusilamientos, y arrojó sobre su persona los calificativos mas denigrantes. No mas favorables lanzaba la prensa conservadora sobre los jefes del bando contrario al defender los actos de uno de los caudillos de su credo político. Así con ese sistema de acriminaciones mútuas, no se hacia mas que impedir que el mundo conociese las buenas cualidades de aquellos hombres que, felizmente, jamás faltan en los diversos bandos que disputan el poder. No hay partido que no haya mancillado los nombres de los individuos mas prominentes y queridos que han figurado en el partido opuesto. El general, coronel ó jefe que pasa para sus correligionarios por un héroe, para sus adversarios es un infame y un sanguinario.

Los escritores europeos, sin conocer á los hombres que han figurado en Méjico, y guiándose por lo que la prensa

1859. Abril.

dominada de un espíritu pronunciado de partido ha dicho de ellos, han presentado en sus obras, á los caudillos mejicanos de los diversos credos políticos, de la manera mas infiel y desfavorable, con perjuicio del buen nombre de Méjico. Yo, con menos capacidad, pero con más respeto al buen nombre y honra de

todos los individuos que presento, nunca quiero condenar sin pruebas; y por lo mismo, y prefiriendo la nota de difuso á la de indiferente por la honra agena, llevo, por sistema, detenerme á dar á conocer la opinion opuesta con que han sido juzgados.

Enemigo del derramamiento de sangre, hubiera querido que nunca, por ninguno de los dos partidos, se hubiera tocado á la vida de los prisioneros. Respecto del general Don Leonardo Márquez, ya hemos visto que obró por órden superior que no podia desobedecer; y aun así es preciso decir, en obsequio de la justicia, que fueron los primeros fusilamientos que, los que equivocadamente le juzgaban autor de ellos, le podian atribuir. En Acámbaro, en 1858, llevaron á su presencia á un correo constitucionalista, que, por equivocacion, entró á casa de Márquez, preguntando por el general progresista Pueblita. Aquel correo no le conocia, y creyendo que Márquez era el jefe liberal que buscaba, le impuso minuciosamente de la comision que habia desempeñado, entregándole los pliegos de que era portador y en los cuales se arreglaba una disposicion para batir á Márquez. Probado así el delito del correo, y advertido del error, no dudó que seria inmediatamente pasado por las armas. Pero, por fortuna, Márquez no quiso usar del derecho que le daba la ley, y le dejó en libertad. El 26 de Octubre del mismo año, le envió el general en jefe una órden para que mandase aplicar la pena de muerte al señor Carrera, dueño de la hacienda del Carro, entre San Luis Potosí y Zacatecas, por los servicios que prestó á las fuerzas constitucionalistas; y Márquez logró que no se realizase lo dispuesto en

la órden que he visto y que Márquez publicó en el manifiesto que, como he dicho, publicó en Nueva-York en 1868. En 1859, expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo Estado era gobernador y comandante general, dejó de aplicar la pena de muerte á personas á quienes la ley condenaba por la parte que tomaban en el partido constitucionalista, y la misma conducta observó en años siguientes con varios prisioneros, como se ve en el manifiesto arriba mencionado. (1)

(1) Rechazando Márquez los calificativos de sanguinario que se le dieron por los fusilamientos de Tacubaya, y despues de decir: «No soy amigo de la sangre y voy á probarlo con algunos hechos de mi vida,» presenta varios, y entre ellos los siguientes, que él los refiere así:

«En 1859, expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo departamento era »yo gobernador y comandante general, despaché un extraordinario á Guadala»jara. Poco despues lo encontré suspendido en un árbol con los pliegos sobre »el pecho: lo habia matado Rojas personalmente con su pistola, martirizándolo »como tenia de costumbre. Grande fué nuestra sorpresa con aquel espectácu»lo; y mas grande la indignacion que nos causó un hecho tan infame. El des»graciado extraordinario tenia un hermano que iba conmigo, el cual lleno de »pena se echó á los piés de la víctima y comenzó á llorar con toda la amargura »de su corazon. En aquellos instantes y á la vista de este cuadro dolororoso me »presentaron un correo del mismo Rojas, que le llevaba pliegos del enemigo, y »que fué aprehendido por mis avanzadas. ¡Terrible momento para aquel des»venturado! El infeliz que acababa de morir estaba en su patíbulo escurrien»do sangre delante de nosotros; su hermano lloraba tristemente: el asesinato »aparecia cada vez mas horrible: todo clamaba por la represalia: todo conde»naba á muerte al correo que se acababa de aprehender. Pero yo consolé al »que lloraba: mandé sepultar á su hermano: calmé los ánimos; y puse en li»bertad al correo de Rojas, mirando yo mismo que se le sacara de mi campo »con toda seguridad para que nadie le hiciese mal. Entre las muchas personas que presenciaron este hecho, se encontraba el general D. Félix Diaz, que per»tenecia entonces á mi estado mayor.

»En el mismo año habia en Guadalajara un jóven que mantenia correspon»dencia con el cabecilla Valle, jefe de una partida de disidentes en el Sur de

Si cada partido, en medio de la exaltacion de las pa-
ones suscitadas por la lucha, pinta á los jefes y caudi-
s de la comunion política contraria á la suya con los
lores mas ofensivos, sin conceder á ninguno de sus an-
gonistas cualidad ninguna recomendable, deber del es-
itor que va á consignar los hechos, es tener presente el
píritu con que cada bando ha dirigido sus terribles

lisco. Durante mi ausencia de dicha ciudad, en una de las expediciones que
ecuentemente hacia en persecucion del enemigo, el general D. Luis Tapia,
quien habia dejado encargado del mando de la plaza, descubrió aquella
rrespondencia clandestina, por un correo del mencionado jóven, que fué
rehendido con el pliego que conducia. en el cual se daba á Valle noticia cir-
nstanciada de mis operaciones militares con expresion de la fuerza, caño-
s, parque, y demás que yo llevaba, el rumbo que seguia y todo lo que ha-
sido posible comprender de mi movimiento. El general Tapia en el acto
lo participó, avisándome que iba á proceder inmediatamente con todo el
r de la ley, contra el jóven á quien tenia ya preso, así como contra el cor-
En esto no hacia mas que cumplir con su deber; la ley estaba terminan-
l delito probado y por consecuencia los culpables perdidos. Además ha-
una necesidad imperiosa del castigo para escarmiento de otras personas
en la misma ciudad se ocupaban en trabajos de esta clase, manteniendo
revolucion. Los acusados, pues, habrian sufrido la pena de muerte, sin
o hubiera intervenido en nada, porque estaba ausente, y la comandan-
neral era la que obraba, conforme á sus atribuciones. A pesar de todo,
té que se les sujetara á un juicio, para tener tiempo de volver á Gua-
a. Suspendida la ejecucion de este modo, marché rápidamente á aque-
lad, y pocos dias despues los puse en libertad, enviando á Méjico al
e que se trata, para que viviese allí tranquila y cómodamente. Público
hecho en Guadalajara. En aquella época los disidentes tuvieron siem-
rta la puerta para volver á sus casas, donde gozaban todo género de
a. Y muchas veces se vieron en diversiones públicas y privadas, fra-
do conmigo en la mejor armonía, á individuos que la víspera estaban
es en las filas enemigas. Por esto es que en Guadalajara transitaba
desarmado, durante la noche por los parajes mas remotos, sin que se
a el menor mal, puesto que se veia en mí al gobernante que velaba
uridad de sus habitantes. y que lejos de dañar á nadie, solo buscaba

acusaciones á su contrario, para presentar á los personajes de los diversos partidos de la manera que realmente les corresponde. En cuenta debe tener la exageracion con que los contendientes se juzgan mútuamente; el espíritu de encono con que escriben los artículos para hacer odioso el nombre de los opuestos á sus ideas; los epítetos ofensivos y denigrantes con que cada partido señala á los pro-

»el bien de todos. Cuando el presidente sorprendió á la division de Berriozabal, en Toluca á las 12 del dia, el 9 de Diciembre de 1860, en cuya expedicion »lo acompañé como cuartel-maestre del ejército, se hicieron allí prisioneros á »Degollado Berriozabal, Gomez Farias y Govantes. El presidente me dió órden »en presencia de mas de treinta personas, entre generales, jefes, oficiales y »paisanos, que estaban reunidos en su derredor, para que dichos prisioneros »fuesen pasados por las armas inmediatamente. Sin embargo, suspendí el cumplimiento de aquella disposicion para dar lugar á que se hablase en su favor; »y dejé pasar toda la tarde, hasta que, á las 8 de la noche, logré, como deseaba, »que conforme á mis indicaciones se me diera contra-órden, previniéndoseme »que fuesen conducidos á Méjico. El dia siguiente regresamos á la capital. El »presidente se adelantó, dejándome encargado de las tropas. Los cuatro prisioneros de que voy hablando caminaban en un coche; y al pasar mi columna »por uno de los desfiladeros del Monte de las Cruces, una gavilla enemiga »aprovechando los accidentes del terreno, se presentó á tirotearnos. Esta era »una ocasion muy á propósito para mandar fusilar á los prisioneros, si así lo »hubiera yo querido, pero lejos de esto, luego que comenzó el fuego, me dirigí adonde iba su carruaje; dispuse que marchasen á vanguardia para quitarlos del peligro; y repelida la agresion, continué á Méjico, entregando al gobierno, aquellas personas de cuya vida habia yo cuidado con tanto empeño, »y las cuales fueron alojadas en salones alfombrados del palacio nacional. Berriozabal, Gomez Farias y Govantes prueban con su existencia esta verdad.

»El 23 de Junio de 1861 al ser derrotado Valle, los demás prisioneros fueron »salvados por mí, é incorporados á mis tropas con sus armas y en sus propias »clases. El teniente coronel D. Luis Alvarez, jefe de estado mayor de Valle, »fué aprehendido en union suya: estuvo desde luego á mi lado perfectamente »tratado, sin la menor molestia; y pocos dias despues lo puse en libertad en »San Juan Teotihuacan, enviándolo á su familia, con un documento que le dí

hombres del contrario, por respetables que algunos ellos hayan sido; para que, analizando detenidamente las cau-

»espontáneamente muy honroso para él y para mí, porque expresa quedar en »libertad sin compromiso alguno. Alvarez ha muerto, pero vive D. Francisco »Schiafino, á quien puse en libertad el mismo dia, y presenció lo que dejo re»lacionado. Antes habia yo puesto tambien en libertad en la hacienda de Nigi»ni á D. Pedro Jáuregui, sin condicion ninguna; el cual así como Schiafino, »estaba preso por ser enemigo político.

»Tengo en mi poder una órden de anteridad diversa de las que dejo men»cionadas, y de época distinta, para mandar fusilar á individuos, en que se ha»llaba comprendido un alto personaje, con el cual estaba yo fuertemente re»sentido. Tres veces recibí esta órden por escrito, y no quise cumplirla, ni »ahora quiero hablar de ella, conformándome con el placer de haber salvado »la vida de aquellas personas, á quienes jamás he dicho una palabra de este »asunto.

»En la hacienda de la Laja, que está á la entrada de Sierra Gorda se me pre»sentó un oficial del enemigo, fingiendo que se pasaba. Llevaba la comision de »asesinarme y esto se descubrió desde luego por sus papeles, sus palabras y »sus acciones. Sin embargo, no le dije nada, y de propósito lo coloqué en mi »estado mayor y quise que estuviese á mi lado para que viera que yo mismo le »presentaba la oportunidad para cumplir su encargo. Innumerables son las »ocasiones en que he tenido prisioneros á mi disposicion, y en lugar de tocar »á sus vidas, se las he salvado, concediéndoles garantías y consideraciones de »toda especie.

»Muchos hechos pudiera citar, pero lo omito porque ellos han sido públi»cos. Recordaré solo la batalla de Morelia el 18 de Diciembre de 1863. Los repu»blicanos tenian resuelto entonces fusilar á todos los generales, jefes y oficia»les que defendiamos la plaza. Sin embargo, cuando en lugar de que fuésemos »vencidos, quedamos vencedores, recibimos con los brazos abiertos á los mis»mos que nos habrian dado la muerte, si hubieran alcanzado la victoria. Sus »heridos fueron levantados del campo por mis soldados, y conducidos al hos»pital, donde vencidos y vencedores estaban como hermanos. Al concluirse la »batalla recibí una herida en el rostro; y en los momentos en que entraban á »la plaza los prisioneros, los médicos me operaban para extraer la bala. Exal»tados estaban los ánimos con el calor del combate, que terminaba en aque»llos instantes. Natural era por lo mismo que si yo hubiera tenido los instin»tos sanguinarios que se me suponen, habria mandado fusilar á los prisione»ros; y lejos de ello, me apresuré á dar mis órdenes mas terminantes para que

sas que motivaron las mútuas ofensas, pueda presentar el retrato exacto de los diversos personajes que han figurado en los opuestos credos políticos.

»no se les hiciese el menor daño: que á los heridos se les curase y se les aten»diese desde luego lo mejor posible y con preferencia á los nuestros: que los »oficiales fuesen alojados convenientemente, y que los individuos de tropa se »incorporasen á mi division, conservando sus armas y sus clases. Luego que »mi herida me permitió salir á la calle, dirigí mis primeros pasos al hospital »militar para cerciorarme por mis propios ojos de la asistencia que tenian los »que sufrian allí y prodigué consuelos á todos con entera igualdad. Pasé en »seguida á saludar á mis tropas y nada dije que pudiera lastimar á nuestros »antiguos enemigos, mezclados en ellas. Volví á casa, á donde habia mandado »conducir á los prisioneros que me era posible poner en libertad, y así lo hice »auxiliándolos pecuniariamente para que regresaran al seno de sus familias. »Poco despues recibí de Méjico la resolucion que con tanto empeño solicité, »en favor de los jefes y oficiales prisioneros, y tuve el gusto de ponerlos en li»bertad. Morelia toda presenció lo que dejo referido.

»En Michoacan observé la misma conducta que en Jalisco, viendo con gus»to á los liberales exaltados separarse de la revolucion porque estaban seguros »de encontrar en mí toda clase de garantías que disfrutaban tranquilos en »sus casas. Hubo individuo que llegase herido á la suya, cerca de la mia en »Morelia, para ser curado sin temer nada: tanta era la confianza que logré »inspirar, y á la cual fuí siempre consecuente. Jamás se persiguió allí á nadie »por asuntos políticos. Y aquel departamento por cuyo bienestar hice cuanto »pude, no podrá menos de confesarlo, siempre que sus habitantes recuerden »mi conducta como gobernante. Despues mandé en Colima, y seguí el mismo »sistema. Conocido era generalmente mi deseo de union y la buena voluntad »con que recibia á todos los liberales, que se presentaban reconociendo al go»bierno. Por eso lo verificó allí Porfirio García de Leon, que fué tan bien reci»bido como los demás que igualmente lo hicieron. La confianza de los habi»tantes de Colima, luego que me encargué del mando de aquel departamento, »hizo que los republicanos que por su exaltacion ó su posicion política se »habian retirado al extranjero, se apresurasen á volver con sus familias á su »patria, donde encontraron la mas cordial acogida de mi parte Siempre re»cordaré con gusto que durante mi mansion en Colima, no se derramó una »lágrima; y antes bien, se dejó ver por todas partes la tranquilidad y el con»tento, como se habia visto en Maravatío y en Zamora, cuando allí mandé »en 1855.

Para el historiador no hay otra pauta que la justicia; y la justicia exige severamente de él que la manifieste en sus escritos al dar á conocer á los individuos que figuran en ellos, sin que influya en lo mas mínimo en su ánimo la comunion política á que pertenecian.

Todos los partidos tienen derecho al respeto, porque todos ellos creen que de la adopcion de sus principios, resultaria la felicidad de la patria que les vió nacer.

»En los últimos dias del sitio de Méjico en 1867 se descubrió un extranjero »espía del enemigo que logró introducirse como soldado voluntario en el re»gimiento de Húsares, donde trabajaba en seducir á la tropa, conforme á las »instrucciones que tenia. Se redujo á prision y fué enjuiciado: declaró su de»lito y quedó convicto y confeso: tenia pena de muerte con arreglo al art. 67, »título X, tratado VIII de la Ordenanza general del Ejército, y sin embar»go lo perdoné, y no fué fusilado. Difuso es, por demás, el relato que acabo »de hacer; pero no queriendo ser creido solo por mi dicho, he tenido necesi»dad de presentar hechos públicos, que han presenciado multitud de libe»rales.

»Por lo expuesto se ve que lejos de tener los instintos feroces que tan in»justamente me atribuyen mis enemigos, no solo he perdonado y protegido á »todos los que he podido salvar en el campo de batalla, aun en medio de mis »sufrimientos por las heridas que ellos mismos me acababan de inferir, »sino que algunas ocasiones, he dejado impunes los delitos, asumiendo la »responsabilidad, y sujetándome á las consecuencias, antes que permitir el »derramamiento de sangre, no obstante que en los casos mencionados no ha»bria sido yo, sino la justicia, quien lo huiera hecho, en cumplimiento de las »leyes. Mucho pudiera agregar; pero basta lo dicho para dar una idea de mi »conducta política, á fin de preguntar á mis detractores, como ahora lo hago, »¿dónde están esos instintos sanguinarios que con tanto empeño se pregonan »por los que sin conocer mi vida, se dejan dominar de sus ódios, lanzando con»tra mí dicterios y reproches que jamás he merecido? No he querido hacer mi »propio panegírico; pero cuando se me atribuyen inclinaciones feroces, me es »preciso referir los actos de mi vida que prueban el hábito contrario.»

CAPITULO IV

Miramon levanta el sitio puesto á Veracruz.—Toma de San Luis por el jefe liberal D. Eulalio Degollado.—Sale Márquez con una division para el interior. —Entra en Morelia.—Derrota el general conservador Mejía á las tropas de Zuazúa y San Luis vuelve á poder de los conservadores.—Reconoce el gobierno de los Estados-Unidos la administracion de Juarez, no obstante haber reconocido antes la de Zuloaga.—Es recibido Mac-Lane por el gobierno de Juarez, como ministro enviado por los Estados-Unidos.—Da un decreto Miramon ordenando que se le volviesen á Santa-Anna los bienes que le habian sido confiscados.—Varias acciones de guerra con éxito vario.—Accion en Tlacolulan ganada por los conservadores.—Es derrotado el jefe constitucionalista Pinzon en Huetamo por D. Abraham Ortiz.—Ocupan la plaza de Tepic las tropas de Márquez.—Es derrotado el general juarista D. Epitacio Huerta en Acámbaro.—Varios sucesos favorables á las armas constitucionalistas en Jalisco y Zacatecas.—Terrible decreto del general juarista Gonzalez Ortega, imponiendo las mas severas penas, hasta la de muerte, á los sacerdotes que no acatasen lo dispuesto en el expresado decreto.—Ley de desamortizacion dada por D. Benito Juarez.—Protestas contra ella.—Encontrados pareceres respecto del provecho ó daño que á la clase pobre podia resultar de la desamortizacion.—Número de personas trabajadoras del pueblo que se sostenian diariamente de las rentas llamadas de manos muertas. —Número de millones de duros que tenia en circulacion la iglesia.—Que los

bienes de la iglesia fueron el banco de avío de los mineros, de los agricultores y del comerciante.—Sumas con que el clero auxilió á todos los gobiernos en sus necesidades.—Orfanatorios, hospitales, hospicios, escuelas y seminarios sostenidos con bienes de la iglesia.—Expulsa el gobernador de Zacatecas á los sacerdotes guadalupanos.—Manda extraer D. Jesús Gonzalez Ortega de la iglesia parroquial de Zacatecas la fuente bautismal de plata y las lámparas del mismo metal.—Manifiesto de Márquez.

1859.

De Abril á Agosto.

1859. Abril. La presencia del presidente D. Miguel Miramon en la capital de Méjico en los momentos que terminaba la batalla de Tacubaya, cuando todos le creian sitiando la plaza de Veracruz, se tomó en los primeros momentos como la confirmacion de la toma de aquel puerto, y el partido conservador se manifestó lleno de regocijo. Pero los hechos habian pasado de una manera muy contraria. Las tropas de Miramon, despues de haber vencido los obstáculos todos que se le pusieron en su marcha, se encontró enfrente de Veracruz que se habia dispuesto á resistir el ataque. Los constitucionalistas, con el fin, como tengo dicho, de quitar todo recurso á los conservadores, habian quemado la campiña y destruido algunas rancherías en donde pudieran encontrar algo. Miramon se encontró, por lo mismo, escaso de víveres, falto de agua, y al último con la terrible enfermedad del vómito que, por el aglomeramiento de tropas se habia adelantado. Todo esto, unido á la actitud de resistencia en que se

encontraba la plaza, y sobre todo, á la noticia de que la capital de la república se veia sitiada por D. Santos Degollado, obligaron á Miramon á levantar el sitio de Veracruz, y á que volase al lado de sus compañeros de armas amenazados.

Pero entre tanto que Márquez, Mejía y Callejo, habian marchado con sus respectivas brigadas al socorro de Méjico, y Miramon se habia encontrado al frente de la plaza de Veracruz, los constitucionalistas del interior, libres del grueso de las fuerzas conservadoras, se hicieron dueños de muchas poblaciones, y el jefe liberal D. Eulalio Degollado intimaba la rendicion á la guarnicion de San Luis Potosí, el 23 de Marzo, casi en los mismos instantes en que el general del mismo apellido, aunque no habia entre ellos parentesco, D. Santos Degollado, amenazaba la capital.

San Luis resistió; pero al fin cayó en poder de los constitucionalistas que, con la toma de la plaza, se hicieron de grandes recursos.

Ganada la accion de Tacubaya, D. Leonardo Márquez reunió todos los elementos necesarios para abrir de nuevo la campaña del interior, y salió á los pocos dias de Méjico, al frente de su ejército. Al acercarse á Morelia, punto en que los constitucionalistas habian dominado por completo, las tropas liberales abandonaron la ciudad, y Márquez entró con las suyas el 27 de Abril. Las fuerzas de D. Tomás Mejía ocuparon Guanajuato el 18 de Mayo, despues de haber derrotado á las fuerzas de Zuazúa, y San Luis volvió á ser recobrado por los conservadores. Por el rumbo de Oriente las tropas conservadoras habian alcanzado igualmente varios triunfos sobre las de Alatris-

te, Carbajal y Traconis, así como por Guadalajara y otros Estados.

Sin embargo, la retirada de Miramon alzando el sitio de Veracruz, habia dado una gran fuerza moral al partido de D. Benito Juarez, y dió motivo á que el gobierno de los Estados-Unidos, cuyas simpatías militaban de parte de los constitucionalistas, se apresurase á reconocer la administracion de Juarez. Los deseos de éste al fin se habian realizado, y Mr. Roberto Mac-Lane fué enviado á Veracruz como ministro norte-americano cerca del gobierno de Juarez, y D. Juan M. Mata fué recibido oficialmente el 28 de Abril y reconocido como ministro y enviado plenipotenciario de Juarez por el gobierno de Washington. La recepcion de Mac-Lane se verificó en Veracruz el 6 de Abril; y el ministro de Juarez, Don Melchor Ocampo, se apresuró á comunicar aquella, para su partido, importante noticia, á los gobernadores y comandantes por medio de una circular fechada el mismo dia.

1859. Abril.

La conducta de los Estados-Unidos reconociendo el gobierno de Juarez, cuando expontáneamente habia reconocido, así como los demás representantes de las otras potencias, al de Zuloaga, sorprendió al partido conservador que recibia un golpe terrible. Las palabras dichas por Mac-Lane y por Don Benito Juarez en los discursos de recepcion, así como las consignadas en la circular de D. Melchor Ocampo, fueron examinadas escrupulosamente por la prensa conservadora, así como por el gobierno emanado del plan de Tacubaya; y creyendo que ellas entrañaban algo que revelaba disposicon á hacer concesiones á los Es-

tados-Unidos inconvenientes para Méjico, levantaron la voz, marcaron las palabras, y las comentaron de una manera que alarmase al patriotismo. La circular de Ocampo, muy particularmente, se puso en tela de juicio, y de ella se tomaron frases y períodos que se juzgaron como de acuerdo con las aspiraciones manifestadas por el presidente de los Estados-Unidos, Buchanan, en su mensaje, en el punto relativo á la parte septentrional de Chihuahua y Sonora. El *Diario Oficial* tomó las siguientes palabras de la expresada circular de Ocampo como comprobante de sus creencias: «algunos economistas piensan que un veci»no rico y poderoso vale mas y da mas ventajas que un »desierto devastado por la miseria y la desolacion. El go»bierno (de Juarez) seguirá á esos economistas ahora que »está en relaciones con los Estados-Unidos.»

El período anterior lo consideraba el *Diario Oficial* como una prueba de buena disposicion á hacer concesiones de terrenos desiertos y devastados y en armonía con aquel pasaje del mensaje de Buchanan en que decia, refiriéndose á los Estados fronterizos que se quejaba estaban devastados por los indios: «No veo otro remedio po»sible para estos males, ni modo alguno de restablecer »el imperio de las leyes y del órden en esa frontera »remota y desarreglada, si no es que el gobierno de los »Estados-Unidos extienda su proteccion sobre la parte »septentrional de Chihuahua y Sonora, y establezca pun»tos militares en dichos Estados, medida que recomiendo »sériamente á la atencion del congreso.»

El gobierno establecido en la capital de Méjico, dando la misma interpretacion que la prensa conservadora, á los

discursos y á la circular de Ocampo, protestó el 14 de Abril contra todo contrato que celebrase el gobierno de Washington con el de D. Benito Juarez. En aquella protesta se decia que poco despues de haber reconocido el señor Forsyth, ministro norte-americano en Méjico, la administracion de Zuloaga, abrió una negociacion por órdenes expresas de su gobierno con el de la república, para celebrar un tratado en virtud del cual se concediese á los Estados-Unidos, por una suma de dinero que se estipularia, una parte muy considerable del territorio nacional, y el paso á perpetuidad del istmo de Tehuantepec; que desechadas estas proposiciones como injuriosas al buen nombre é intereses vitales de Méjico, el ministro de los Estados-Unidos cambió de política, y empezó á suscitar embarazos á la administracion, provocando cuestiones desagradables, hiriendo á cada paso la susceptibilidad nacional, y entablando y sosteniendo reclamaciones muy exageradas siempre, y las mas veces destituidas de fundamento; que no excusó el aconsejar á los ciudadanos norte-americanos la desobediencia al gobierno, á fin de provocarle á medidas coercitivas para hacerse obedecer, y entonces protestar y suspender las relaciones, segun lo verificó; que no bastándole todo esto, protegió á los enemigos del gobierno emanado del plan de Tacubaya hasta el grado de tener el Sr. Forsyth en su propia casa á los jefes de los constitucionalistas para que conspirasen á mansalva, y aun para que ocultasen la plata extraida de la catedral de Morelia; que el gobierno de Zuloaga, sin embargo, guardó siempre al representante de los Estados-Unidos todas las consideraciones y prerogativas debidas á su cargo, limitándose á ha-

cer patente su irregular manejo ante su gobierno. «Pero ese gobierno,» decia la protesta, «lejos de ofrecer á Méjico »la satisfaccion que su propio decoro reclamaba, aprobó la »conducta de su ministro, y dejando todo disfraz, acaba »de reconocer oficialmente como gobierno legítimo de la »república mejicana, al llamado constitucionalista, re»presentado por D. Benito Juarez que se halla en Vera»cruz.»

1859. Abril. El ministro mejicano Don Manuel Diez de Bonilla que firmaba esta protesta, calificaba la conducta del gobierno de Washington de inconsecuente y desleal, opuesta al derecho de gentes y á los usos establecidos y admitidos por todas las naciones; «conduc»ta,» decia, «que no puede tener otra mira que el en»grandecimiento material de los Estados-Unidos á costa »de la república mejicana, ya sea por la adquisicion de »una parte de su territorio, sin detenerse en los medios »para obtenerlo, ya por la celebracion de algun tratado, »contrato, ó convenio para procurarse influencias ó ven»tajas contrarias á los intereses de Méjico.» La protesta terminaba diciendo: «que eran nulos y de ningun valor »ni efecto, cualesquiera tratados, convenios, arreglos ó »contratos que sobre cualquiera materia se hubiesen ce»lebrado entre el gobierno de Washington y el consti»tucionalista, y que desde entonces para siempre, protes»taba ante el mundo civilizado, á nombre de la nacion, »dejar á salvo la plenitud de sus derechos, así sobre toda »la extension de su territorio, segun quedó demarcado »por el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de »1848, y el posterior de 30 de Diciembre de 1853, como

»sobre cualquiera otro punto en que se afectasen los in-
»tereses y soberanía de Méjico.»

Si el reconocimiento del gobierno de Juarez por el de Washington causó sensacion en los gobernantes conservadores, no causó menor en el gabinete constitucionalista la protesta del gobierno emanado del plan de Tacubaya. Don Melchor Ocampo, ministro de relaciones de Juarez se manifestó altamente ofendido de ella, y la envió á los gobernadores de los Estados, acompañada de una circular suya, fechada el 28 de Abril. Todo el mundo esperaba que en esta se hubiese ocupado de contestar á la interpretacion dada á las palabras de su primera circular; pero con sorpresa de todos guardó el mayor silencio, y ni una frase ocupó en desvanecer las apreciaciones de la prensa y del gobierno conservador. Desentendiéndose, por desgracia, de lo que mas importante era para sincerar la conducta observada en Veracruz, su circular solo se redujo á dirigir inculpaciones personales á Don Manuel Diez de Bonilla, y á pretender que pesase la separacion de Guatemala, el desmembramiento de Tejas, el tratado de paz celebrado en Guadalupe, y el tratado de la Mesilla, sobre los prohombres del partido conservador que acababan de protestar.

Preciso es confesar que D. Melchor Ocampo no anduvo acertado al tocar estos puntos históricos. Guatemala, antes de la emancipacion de Méjico era una capitanía enteramente independiente de la entonces Nueva-España; un pueblo con diversas leyes, que no tenia de comun con Méjico mas que el idioma y la religion. Al consquistar Méjico su independencia en 1821, Guatemala quiso for-

mar parte del territorio mejicano, y pidió, para el efecto, que se le auxiliase. Obsequiando su deseo, se envió una expedicion bajo las órdenes del general Filisola que ocupó aquel territorio hasta 1823. A la caida del imperio de Iturbide, Guatemala, disgustada con la marcha que llevaba en Méjico la cosa política, no quiso ya formar parte de la república, y se separó de Méjico, formando una potencia independiente. El mismo general Filisola apoyó las pretensiones de la nueva república, y el congreso mejicano de 1824, altamente liberal, aprobó y sancionó la separacion de Guatemala, reconociéndola como nacion independiente. Respecto de Tejas; sabido es de todos que

1859. Abril.

los ingratos colonos que se establecieron en aquel territorio, lo hicieron con permiso de un gobierno de avanzadas ideas liberales; y que la paz celebrada en Guadalupe, despues de una costosa guerra que surgió con los Estados-Unidos con motivo de no querer Méjico reconocer la independencia de aquella lejana provincia, no fué obra de ningun partido, sino de los hombres de influencia de todas las comuniones políticas que, en ahorro de mayores males, juzgaron conveniente celebrarla. Grandes sacrificios hizo Méjico en aquella santa y justa lucha, y el triunfo hubiera sido sin duda de sus valientes hijos, si algunos de sus Estados soberanos, comprendiendo mal su soberanía, no se hubiesen mantenido impasibles ante el peligro comun; pero faltó la union, y viéndose la república escasa de armas y sin elementos para continuar la guerra que, aunque desgraciada, le honrará siempre, se vió precisada á entrar en arreglos con su poderoso enemigo. A la celebracion de este tratado, con-

currieron todos los partidos, y por fin le dió su sancion un congreso que no puede ser tachado de anti-liberal. Respecto del tratado de la Mesilla achacado por Ocampo á Bonilla, tratado que reprobaron todos los hombres de rectitud y de dignidad de los diversos partidos, los redactores del *Diario Oficial* manifestaban que podia decirse que el expresado señor Bonilla «ninguna intervencion tuvo en ese »asunto, supuesto que sus trabajos en él, quedaran nuli»ficados por haberse desaprobado en el senado de Was»hington el arreglo primitivo:» que mas tarde, cuando se vió precisado á admitir el nombramiento que hizo Santa-Anna en él para tratar el arreglo, «redujo las pre»tensiones exageradas del enviado norte-americano, arran»cando de éste, en sustitucion del artículo XI del tratado »de Guadalupe, otrò mucho mas ventajoso que aquel para »la república mejicana;» que lo hecho bajo la intervencion del señor Bonilla era favorable para Méjico, segun las pretensiones de los Estados-Unidos, lo demostraba claramente «el haber sido acremente censurado el negociador norte-americano en los Estados-Unidos,» y que cuando el tratado, no como lo habia dispuesto Bonilla sino cuando por último fué «modificado por el senado norte-americano,» el expresado señor Bonilla no lo quiso concluir, siendo el que puso fin á la negociacion, el general Don Juan Nepomuceno Almonte.

Como la protesta del gobierno conservador tocaba de una manera directa al gobierno de Washington, el señor Mac-Lane, ministro norte-americano cerca de la administracion de Juarez, trató de desvanecer los cargos hechos en ella. Con este motivo dijo que cuando Mr. Forsyth

reconoció al gobierno de Zuloaga, el presidente Comonfort habia abandonado el país, y no pudo por lo mismo, el ministro norte-americano saber que el presidente D. Benito Juarez habia organizado ya el gobierno constitucional; que, por consiguiente, el gobierno reconocido por el señor Forsyth fué solamente el de hecho; gobierno que no importaba á Méjico en ese tiempo, y que al reconocerlo como tal, obró de conformidad con la bien establecida práctica y política del gobierno de los Estados-Unidos.

1859. Mayo. En esto el señor Mac-Lane sufria un error. Su antecesor el ministro Forsyth, al reconocer al gobierno de Zuloaga, supo perfectamente, porque era un hecho constante á toda la república, y por consiguiente al cuerpo diplomático, que el partido constitucionalista organizaba su gobierno ya en Guanajuato, ya en Guadalajara, y ya en Colima, segun las circunstancias. Pero no solamente existia este hecho que no se le podia haber ocultado de ninguna manera al señor Forsyth, sino que habia otro que destruia lo manifestado por Mac-Lane: este hecho era que habia organizado ya Don Benito Juarez su gobierno en Veracruz cuando el señor Forsyth conservaba todavía sus relaciones con el gobierno conservador de Zuloaga. Otros puntos tocaba el señor Mac-Lane que fueron desvanecidos por la prensa conservadora; pero de los cuales, así como de los documentos respectivos al asunto que nos ocupa, podrá enterarse menudamente el lector en el apéndice que acompaña á este tomo. (1)

(1) Véase en el Apéndice, bajo el núm. 1, los discursos de recepcion, las

Mientras la prensa conservadora acusaba al gobierno de Washington de inconsecuente y ambicioso, la campaña seguia ensangrentando el suelo de la república mejicana, empobreciendo á los pueblos, arruinando la agricultura y matando la industria y el comercio. Los Estados limítrofes, abandonados como siempre, sufrian las incursiones de los indios bárbaros que incendiaban, talaban y robaban cuanto á su paso hallaban. No habia dicha para la república, ni esperanza de paz para sus habitantes.

El presidente sustituto Don Miguel Miramon, creyendo de justicia reparar los males que el general Santa-Anna habia sufrido en sus bienes desde que en Diciembre de 1856 fueron mandados embargar por el gobierno de Don Juan Alvarez, dió un decreto el 17 de Mayo para que tomase posesion de ellos. «Se devolverán,» decia el decreto, «al general Don Antonio Lopez de Santa-Anna los »bienes que le hayan sido embargados en virtud del ar»tículo 20 del decreto de 10 de Diciembre de 1856, para »que pueda disponer de ellos libremente, dejando su dere»cho á salvo contra los depositarios, por los daños y per»juicios que le hubieren irrogado.»

1859. Junio. Las operaciones militares aunque activas y favorables, en general para los conservadores, estaban muy lejos de ser suficientes para desmayar á los infatigables constitucionalistas. El guerrillero juarista Carretero sufrió una derrota en el camino de Tehuacan,

circulares de Ocampo, la protesta del gobierno establecido en la capital; la defensa de Mac-Lane, y lo que le contestó el *Diario Oficial*.

en los primeros dias de Junio, batido por el teniente coronel Don Manuel Febles Sanchez; en la Luz, cerca de Guanajuato, los generales constitucionalistas Hinojosa y Arteaga, fueron derrotados por Márquez y Velez el 3 de Junio; D. Tomás Mejía alcanzaba varios triunfos en el interior sobre las fuerzas liberales; el general Don Manuel Robles Pezuela conseguia iguales ventajas en el departamento de Veracruz, encomendado á su cuidado, y Don Juan Vicario, así como el coronel Don Abraham Ortiz de la Peña, habian logrado pacificar casi por completo, el Sur. Sin embargo en el Estado de Michoacan el poder era de los juaristas; y los generales Huerta, Régules y otros jefes liberales tenian á raya á las fuerzas conservadoras que intentaban entrar en él: Pueblita se apoderaba despues de tres horas de fuego, del pueblo de La Barca, en el Estado de Jalisco, Don Miguel C. Alatriste declaraba capital del Estado de Puebla al pueblo de Zacapoaxtla de que se habia apoderado; y San Luis continuaba siendo de los constitucionalistas, teniendo por gobernador y comandante general á Don Eulalio Degollado, que se habia hecho querer de la poblacion por su respeto á todas las opiniones, por su moderacion y por su buen gobierno. Por desgracia de los habitantes de aquella ciudad y del Estado, Zuazúa despojó del mando á Don Eulalio Degollado, y el bienestar y el órden, fueron reemplazados con arbitrariedades irritantes cometidas por las autoridades puestas por Zuazúa.

Como se ve, la guerra no presentaba el mas ligero aspecto de acercarse á su fin. Los resultados parciales, ora favorables á un partido, ora al otro, no hacian mas que

alentar la esperanza de los combatientes, puesto que cada partido consideraba impotente á su contrario para alcanzar un triunfo definitivo. De esta alternativa en las victorias, de esa ocupacion y desocupacion constante de pueblos que sufrian las contribuciones y los empréstitos que cada jefe de fuerzas que entraba en ellos les imponia; de ese continuo vivir sobre la propiedad, pues el arreglo de la hacienda no era posible en aquellos momentos de huracan político, resultaba la miseria casi completa de las poblaciones, y la ruina de todos los ramos que constituyen la vida de los pueblos.

1859. Junio. Las sumas que habian desaparecido en manos de los dos gobiernos que se disputaban la legalidad del poder en poco mas de año y medio, eran considerables. Como cada partido trataba de hacer pasar al otro como mas oneroso y desarreglado en sus gastos, la prensa de uno y otro partido presentó los datos que arrojaban la cifra de las cantidades que el gobierno opuesto habia consumido en el expresado y corto tiempo de año y medio. Los periódicos conservadores hacian subir la suma gastada por los constitucionalistas á *treinta y un millones, setecientos noventa y siete mil duros,* y los periódicos liberales á igual cifra la consumida por los conservadores. Preciso es convenir que en esto, habia una gran exageracion de ambas partes; exageracion que resultaba de dar como exactos todos los cálculos, y realizadas todas las providencias, sin tener en cuenta que, ni las aduanas producen igual en los tiempos anormales como en los normales, en las épocas de paz como en las de guerra y sitio, ni que los empréstitos producen las cantidades impuestas

particulares. Vuelvo á decir que, en mi concepto, amos partidos abultaban las sumas gastadas por su antagoista; pero si se tiene en cuenta los animales y semillas cadas de todas las haciendas de campo al paso de ambos ércitos, los incendios de las campiñas, los saqueos de gunas poblaciones al entrar á viva fuerza en ellas, y las esolaciones que son anejas á la guerra civil, de que no acian mérito en la especificacion de las sumas que prentaban en sus cálculos demostrativos, no será aventurado reer que todo junto arrojase la enorme suma de las dos ifras unidas.

Esas crecidas cantidades sacadas de los pueblos, tenian mpobrecido al país, cuyos habitantes veian en la proongacion de aquella guerra interminable y devastadora, la ruina de sus haciendas y la miseria de sus familias. Pero lo que aumentaba el desaliento de los pueblos, lo que les habia dado la conviccion de la segura ruina de la propiedad, era el estado creciente en que iba el desarreglo de la hacienda. El desorden de ésta desde 1832 en que fué derrocado del poder el general y presidente Don Anastasio Bustamante habia llegado al mas completo desbarajuste. Todo el mundo conocia la necesidad de un pronto remedio en el estado hacendario, y la prensa no cesaba de indicar que se acudiese á poner mano á la obra de reparacion, y que se analizase un proyecto presentado hacia un año por Don Cárlos Peza, respecto del importante asunto que nos ocupa. Pero las circunstancias en que se encontraba el gobierno conservador, no eran las mas á propósito para plantear un sistema acertado de hacienda. Los puertos se hallaban en poder del go-

bierno de Don Benito Juarez, y por lo mismo el primero carecia de los grandes recursos de las aduanas marítimas, sin los cuales era imposible que nada pudiera sistemar. Este mal estado de la hacienda que en vez de presentar síntomas de mejora, dejaba descubrir diariamente nuevas llagas de muerte hacendaria, tenia postrado el espíritu de la sociedad, que no veia en lontananza mas que ruina y desolacion.

1859. Julio. El ministerio cambió el 10 Julio, por renuncia de los secretarios de relaciones, gobernacion y hacienda: quedó encargado interinamente de la cartera de relaciones D. Octaviano Muñoz Ledo; de la de gobernacion, tambien interinamente el general D. Antonio Corona, que era ministro de la guerra; siguió en el despacho de la de justicia D. Isidro Diaz, y entró á desempeñar la de hacienda D. Cárlos Peza, autor del proyecto hacendario de que he hecho mencion, y que el público deseaba conocer. La ley de hacienda que presentó á los pocos dias de haberse hecho cargo del ministerio, pareció bien á algunos periodistas, entre los cuales se hallaban los redactores de *El Aguila Mejicana;* pero el mal siguió adelante, y aquella ley, lo mismo que todas las que le habian precedido y le siguieron, no dieron el mas ligero resultado favorable.

Mientras los pueblos suspiraban por la paz, única deidad á cuya sombra podria ir recobrando sus desfallecidas fuerzas la esquilmada propiedad, la guerra continuaba causando nuevas víctimas y devastaciones. El 5 de Julio se trabó una accion reñida en la formidable posicion de Tlacolulan entre las fuerzas constitucionalistas que la defen-

dian y las conservadoras que la atacaron. La division de Oriente que operaba hácia el rumbo de Veracruz, al mando del general D. Manuel Robles Pezuela, se dirigió á tomar la posicion elegida por los liberales. La accion se empeñó con igual valor por una y otra parte: veinticuatro horas de combates sucesivos dieron lugar á que las víctimas fuesen numerosas. La posicion y todas las avenidas fueron defendidas tenazmente por los constitucionalistas y atacadas con decision por sus contrarios: los generales conservadores D. José María Cobos y D. Felipe Chacon alentaban á sus soldados con su palabra y con su ejemplo, como alentaban á sus tropas los jefes liberales, y el general Junguito que mandaba la accion. La lucha se mantuvo indecisa por mucho tiempo; pero decidida la fortuna al fin por los conservadores, la posicion fué tomada por estos, emprendiendo la retirada los que la defendieron. Grandes fueron las bajas de una y otra parte, contándose entre las de los conservadores la muerte del capitan Don Luis Piña, del batallon permanente *Lijero de Rifleros,* la del teniente Garrido, de *Seguridad Pública,* y los oficiales heridos Toledano, capitan del primer batallon *Ligero,* Dominguez, capitan tambien del octavo batallon de línea, y tres subalternos de distintas graduaciones.

Casi en los mismos dias se dió otra accion cerca de Huetamo, entre las fuerzas liberales mandadas por Pinzon y las conservadoras á las órdenes del coronel Don Abraham Ortiz de la Peña. La fortuna se declaró tambien en este encuentro en favor de los conservadores que quitaron á sus contrarios un gran número de mulas, caballos

A estas noticias lisonjeras para el gobierno de Zuloaga, se añadió otra igualmente grata para él; la ocupacion de la plaza de Tepic el 25 de Junio, por las tropas del general D. Leonardo Marquez, y la derrota del general constitucionalista D. Epitacio Huerta en Acámbaro por el coronel Villanueva, que le hizo dos cientos prisioneros, le quitó un cañon y gran cantidad de armas y municiones.

1859.
Junio.

Sin embargo, estos reveses sufridos por los constitucionalistas, fueron compensados con varios sucesos favorables para sus armas, ya en el Estado de Jalisco, donde el general Pueblita entró en algunas poblaciones cuyas cortas guarniciones se retiraban al aproximarse él, ya en el Estado de Zacatecas, donde se hallaba el general juarista D. Jesús Gonzalez Ortega.

Si á aquella devastadora lucha no se le hubiera dado un carácter religioso, acaso hubiera sido fácil que hubiera terminado con un arreglo de parte de los contendientes, como habian terminado todas las anteriores contiendas civiles que solo habian sido políticas. Pero lejos de ir menguando el matiz religioso, llegó á cobrar mas subido color con un decreto dado el 16 de Junio por el gobernador juarista de Zacatecas D. Jesús Gonzalez Ortega, imponiendo las mas severas penas, hasta la de muerte, á los sacerdotes que no acatasen lo dispuesto en el expresado decreto. En él se decia que el alto clero era el que fomentaba y sostenia la revolucion sin mas mira que la de satisfacer su sed de oro y de dominacion; se atacaba duramente al ejército, y se llamaba al partido conservador, hipócrita y sanguinario. Despues de estas palabras que

servián de preámbulo al decreto, se decia en este, que los delitos de conspiracion contra el órden y la paz pública, segun se expresaba en el artículo 3.° de la ley general de 6 de Diciembre de 1856, se castigarian en el Estado con la pena de muerte: «Sufrirán igual pena,» decia el artículo 2.° del decreto, «los eclesiásticos que, ante uno ó »mas testigos, exijan retractacion del juramento de la »constitucion de 1857, ó se presten voluntariamente á re- »cibirla: los que se nieguen á administrar los sacramentos »con motivo de dicho juramento, ó de la observancia de »la ley de 25 de Junio de 1856, sobre desamortizacion de »fincas civiles y eclesiásticas, y los que de palabra, ó por »escrito, propaguen máximas ó doctrinas que tiendan á »la destruccion de la forma de gobierno, ó á la desobe- diencia á las leyes ó autoridades legítimas.» El artículo tercero decia: «Se comprende en el final de la ante- »rior disposicion, los sermones, las cartas pastorales, y »cualesquiera otros documentos subversivos del órden, que »se lean en los templos, sin que en ninguno de los casos »que se refieren en esta ley, pueda servir de excusa á los »enunciados eclesiásticos, la órden de sus prelados ó su- »periores.» Se consideraban igualmente como conspiradores y eran comprendidos en la pena de muerte «los indi- »viduos que haciéndose cómplices de los delitos del clero, »se prestasen voluntariamente á servir de testigos para »los actos de retractacion del juramento del citado código »fundamental de la república;» y todos los artículos del decreto estaban concebidos con el mismo espíritu de severidad que los referidos. (1)

(1) Hé aquí el decreto íntegro dado por D. Jesús Gonzalez Ortega.

La disposicion anterior, cuando se proclamaba la libertad de cultos y de conciencia, no podia estar en mas abierta pugna con los principios liberales, pues se amenazaba nada menos que con la pena de muerte, al sacerdote católico que no supeditase su conciencia á lo decretado por un gobernador.

«*Jesús Gonzalez Ortega, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Zacatecas, á sus habitantes, sabed:*

«Que en atencion á los graves males que han causado á la república las continuas revueltas políticas, que bajo pretextos religiosos, ha promovido y fomentado el alto clero, sin otra mira que la de satisfacer su sed de oro y de dominacion, mediante el apoyo que siempre ha encontrado en el corrompido ejército permanente, y en una corta fraccion de individuos, que aumenta su riqueza con el sudor y sacrificios del pueblo, cuyas clases auxiliadas de gentes ignorantes é infelices, á quienes han logrado fascinar, forman el partido que hoy se llama conservador; partido hipócrita y sanguinario, ramificado en todo el globo, y que ha cubierto de luto á las naciones; partido que sacrificó á la víctima de Nazareth, y que aunque se titula defensor de la religion, de paz y de caridad, hace la guerra mas cruel á sus doctrinas, las que convierte en viles mercaderías, y se constituye en verdugo y asesino del pueblo: atendiendo igualmente, á que en casos extremos, las medidas deben ser tambien extremas, para contener el torrente de males, y á que los gobiernos se encuentran en el estrecho deber de hacer que las leyes se respeten por todas las clases de la sociedad, he tenido á bien, en uso de las amplias facultades con que me hallo investido, y de acuerdo con la diputacion permanente del honorable congreso, decretar la siguiente

LEY PENAL

CONTRA LOS CONSPIRADORES Y SUS CÓMPLICES.

Art. 1.° Los delitos de conspiracion contra el órden y la paz pública, que se expresan en el art. 3.° de la ley general de 6 de Diciembre de 1856, se castigarán en el Estado con la pena de muerte.

Puestos los sacerdotes de Zacatecas en la dura alternativa de acatar lo dispuesto qor el general D. Jesús Gon-
1859. zalez Ortega ó de sufrir la pena impuesta, to-
Junio. maron la determinacion de ausentarse, y así lo verificaron excepto dos; uno que habia apostatado pre-

Art. 2.° Sufrirán igual pena los eclesiásticos, que ante uno ó mas testigos, exijan retractacion del juramento de la constitucion de 1857, ó se presten voluntariamente á recibirla: los que se nieguen á administrar los sacramentos, con motivo de dicho juramento, ó de la observancia de la ley de 25 de Junio de 1856, sobre desamortizacion de fincas civiles y eclesiásticas, y los que de palabra, ó por escrito, propaguen máximas ó doctrinas que tiendan á la destruccion de la forma de gobierno, ó á la desobediencia á las leyes y autoridades legítimas.

Art. 3.° Se comprenden en el final de la anterior disposicion, los sermones, las cartas pastorales y cualesquiera otros documentos subversivos del órden, que se lean en los templos, sin qne en ninguno de los casos que se refieren en esta ley, pueda servir de excusa á los enunciados eclesiásticos, la órden de sus prelados ó superiores.

Art. 4.° Serán considerados como conspiradores, y sufrirán tambien la pena de muerte, los individuos que, haciéndose cómplices de los delitos del clero, se presten voluntariamente á servir de testigos, para los actos de retractacion del juramento del citado código fundamental de la república.

Art. 5.° Los individuos que acepten condecoracion, empleo, ó cualquiera clase de encargo del gobierno intruso, emanado del plan de Tacubaya, ó de sus agentes ó jefes militares, serán juzgados como conspiradores.

Art. 6.° Se exceptúa de la pena de muerte, á los varones menores de diez y siete años, y á las mujeres, quienes si resultaren culpables, se castigarán con arreglo á la graduacion penal que establece la expresada ley de 6 de Diciembre de 1856.

Art. 7.° Para juzgar á los reos de que habla esta ley, se establece en esta capital un tribunal, que se denominará: «*Tribunal de salvacion pública*,» y se compondrá del jefe político, del militar de mayor graduacion, y de un vecino nombrado por ambos.

Art. 8.° La averiguacion de los delitos se hará en las cabeceras de municipalidad, por los jefes políticos ó presidentes, asociados de dos vecinos, nombrados por ellos mismos.

varicando, y otro que se hallaba postrado en cama por sus enfermedades. «Han llegado aquí,» decia una carta escrita en la villa de la Encarnacion, «algunos sacerdotes »de Zacatecas que vienen huyendo por haberse expedido

Art. 9.° Los cargos referidos son de alta confianza á la vez que honoríficos y nadie podrá excusarse de servirlos, sino por parentesco de consaguinidad ó afinidad con el reo, dentro del cuarto grado canónico, por amistad ó enemistad notorias con el mismo, ó por causa de enfermedad grave, cuyas excepciones se justificarán á satisfaccion del gobierno, ó de la respectiva autoridad política. La renuncia sin motivo justo, para desempeñar el cargo, será castigada con una multa de quinientos á mil pesos, ó seis meses de reclusion, en el punto que determine el propio gobierno.

Art. 10. Tan luego como alguna autoridad política tenga noticia de que en su municipalidad se ha cometido alguno de los delitos expresados en esta ley, procederá á la aprehension de la persona ó personas acusadas, y las pondrá en completa incomunicacion.

Art. 11. Acto continuo, se asociará de los dos vecinos de que habla el artículo 8.° de esta ley, y en su presencia, procederá verbalmente á la averiguacion de los hechos, sin omitir diligencia alguna para ponerlos en claro.

Art. 12. Examinados los reos y los testigos, consignará todo en una acta suscinta, que firmará con los dos asociados y el secretario de la gefatura ó presidencia.

Art. 13. Dicha acta estará concluida dentro del término de setenta y dos horas de hecha la aprehension, y se remitirá inmediatamente al tribunal, juntamente con los reos, por conducto del gobierno.

Art. 14. Instalado el tribunal, y presentes los acusados, el presidente prestará juramento ante el jefe militar, de proceder en justicia y con arreglo á la presente ley. En seguida recibirá de los vocales el mismo juramento.

Art. 15. Acto continuo, se dará lectura á la acta de averiguacion, en presencia de los acusados, á quienes se les pondrán de manifiesto los datos que obren en su contra, oyéndose los descargos que dieren por sí, ó por medio de sus defensores.

Art. 16. Se prounnciará luego la sentencia, absolviendo ó condenando, por mayoría de votos, y se notificará á los reos. Si estos fueran menores, ó mujeres, el tribunal les graduará la pena.

Art. 17. El término para estos trámites, desde la instalacion del tribunal, hasta la notificacion de los reos, no excederá de doce horas, y solo en casos

»un decreto condenando al sacerdote que no absuelva á »los juramentados, á ser fusilados á las veinticuatro ho-

muy excepcionales, lo prorogará el gobierno, si fueren atendibles las razones que manifieste el mismo tribunal.

Art. 18. Notificada la sentencia á los reos, se extenderá la acta correspondiente, que firmarán los miembros del tribunal y el secretario de la gefatura política, y se remitirá inmediatamente al gobierno, para que disponga su ejecucion, en un término que no exceda de doce horas.

Art. 19. Los individuos que deban intervenir en el cumplimiento de esta ley, sea con el carácter de jueces, ó con el de aprehensores ó testigos, se hallan en la obligacion de conducirse con el celo, patriotismo y actividad que demanda la salvacion del país. En el caso de que no cumplan, serán considerados como conspiradores, y juzgados con arreglo á la misma ley.

Art. 20. Todos los ciudadanos tienen derecho á denunciar ante el gobierno, las faltas de observancia de la presente ley.

Art. 21. Si los acusados ejercieren jurisdiccion, serán sustituidos conforme á las disposiciones vigentes.

El artículo que se cita, de la ley general de 6 de Diciembre de 1856, es del tenor siguiente:

«Art. 3.° Entre los delitos contra la paz y el órden, se comprenden:

I. La rebelion contra las instituciones políticas, bien se proclame su abolicion ó reforma.

II. La rebelion contra las autoridades reconocidas.

III. Atentar á la vida del supremo jefe de la nacion, ó á la de los ministros de Estado.

IV. Atentar á la vida de cualesquiera de los representantes de la nacion en el local de sus sesiones.

V. El alzamiento sedicioso, dictando alguna providencia propia de la autoridad, ó pidiendo que ésta la expida, omita, revoque ó altere.

VI. La desobediencia formal, de cualquiera autoridad civil, á las órdenes del supremo magistrado de la nacion, trasmitidas por los conductos que señalan las leyes.

VII. Las asonadas y alborotos públicos, causados intencionalmente, con premeditacion ó sin ella, cuando tienen por objeto la desobediencia, ó el insulto á las autoridades, perpetrado por reuniones tumultuarias, que intenten hacer fuerza en las personas ó en los bienes de cualquier ciudadano, vociferando injurias, introduciéndose violentamente en cualquiera edificio particular ó público, arrancando los bandos de los lugares en que se fijan para cono-

»ras. Visto el riesgo que corrian sus personas con seme»jante determinacion, huyeron todos, no quedando sino »un apóstata y un paralítico que no puede moverse. Del »convento de Nuestra Señora de Guadalupe se salieron

cimiento del pueblo, fijando en los mismos, proclamas subversivas ó pasquines, que de cualquiera manera inciten á la desobediencia de alguna ley ó disposicion gubernativa que se haya mandado observar. Serán circunstancias agravantes, en cualesquiera de los casos referidos, forzar las prisiones, portar armas ó repartirlas, arengar á la multitud, tocar las campanas, y todas aquellas acciones dirigidas manifiestamente á aumentar el alboroto.

VIII. Fijar en cualquier paraje público, y comunicar abierta ó clandestinamente, copia de cualquiera disposicion, verdadera ó apócrifa, que se dirija á impedir el cumplimiento de alguna órden suprema. Mandar hacer tales publicaciones y cooperar á que se verifiquen, leyendo su contenido en los lugares en que el pueblo se reune, ó vertiendo en ellos expresiones ofensivas ó irrespetuosas contra las autoridades.

IX. Quebrantar el destierro ó la confinacion que se hubiere impuesto por autoridad legítima á los ciudadanos de la república, ó el extrañamiento hecho á los que no lo fueren, así como separarse sin licencia los militares del cuartel, destino ó residencia que tengan señalados por autoridad competente.

X. Arrogarse el poder supremo de la nacion, el de los Estados ó territorios, el de los distritos, partidos y municipalidades, funcionando de propia autoridad, ó por comision de la que no lo fuere legítimamente.

XI. La conspiracion, que es el acto de unirse algunas ó muchas personas con objeto de oponerse á la obediencia de las leyes ó al cumplimiento de las órdenes de las autoridades reconocidas.

XII. Complicidad en cualesquiera de los delitos anteriores, concurriendo á su perpetracion de un modo indirecto, facilitando noticias á los enemigos de la nacion ó del gobierno, especialmente si son empleados públicos los que las revelan, ministrando recursos á los sediciosos, ó impidiendo que las autoridades los tengan; y en general, cualquier participio criminoso, cuyo objeto indudable sea favorecer en su empresa á los que maquinen para perturbar la tranquilidad pública.

Y para que llegue á noticia de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demás ciudades, villas y lugares del Estado.—Salon del despacho del gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas, Junio 16 de 1859.—*Jesús Gonzales Ortega.*—*Jesús Valdes*, secretario.

»algunos; á los demás los detuvieron y los tienen con centinelas.» (1)

Como lo mismo que en el preámbulo del decreto expedido por el gobernador de Zacatecas D. Jesús Gonzalez Ortega, se acusaba al clero de perturbador del órden y de azuzador contra los principios liberales en distintas circulares dadas por los gobernantes constitucionalistas, los obispos protestaban continuamente contra aquella que calificaban de acusacion injusta. El obispo de Guadalajara que fué uno de los muchos que saltaron á patentizar que el clero estaba muy lejos de mezclarse en la cosa política, decia el 15 de Junio para destruir los cargos que el periódico oficial de Zacatecas hacia á los curas de su diócesis, lo siguiente: «Gobierno eclesiástico de la diócesis de »Guadalajara.—En el núm. 92 del periódico oficial de »Zacatecas, se ha publicado una circular dirigida á los se»ñores jefes políticos en 30 del próximo pasado Mayo, en »la cual no solo se reproduce la calumnia forjada por los »enemigos de la Iglesia, y que han procurado propagar »de mil maneras, sobre que el clero es el que fomenta »la guerra que nos devora, sino que tambien se pretende »subyugar aquella á la potestad civil, prohibiendo que »*salgan procesiones, sin que antes se haya obtenido el per»miso del gobierno*. En cuanto á lo primero, está en mi »deber rechazar esa atroz calumnia, sea quien fuere el »que la diga. Y en órden á lo segundo, dispongo que »mientras permanezca vigente dicha circular, ninguna

(1) El convento de Guadalupe se hallaba á una legua de la capital del Estado.

»procesion salga de los templos en los pueblos sujetos á »la autoridad que manda en Zacatecas. La Iglesia en Mé- »jico no es una iglesia protestante, sujeta á la potestad »civil; es parte de la Iglesia católica, la cual es y no pué- »de menos de ser libre, soberana é independiente.

»Dios Nuestro Señor guarde á V. muchos años. Gua- »dalajara, Junio 15 de 1859.—*Pedro,* obispo de Guada- »lajara.—*Dr. Francisco Arias y Cárdenas,* secretario.»

1859. Junio. No era mas prudente que D. Jesús Gonza- lez Ortega, el general Don Juan Zuazúa que se hallaba de comandante general en San Luis Potosí. El canónigo D. Pablo Garibay, temiendo que se le ofendiese si permanecia en la ciudad, salió á una de las haciendas inmediatas donde permaneció cerca de un mes; pero al tener noticia de que una persona de su familia se hallaba gravemente enferma, familia de quien era el único amparo, regresó á la villa de Tequisquiapam, suburbio de la ciudad de San Luis, en que aquella residia, trasladándose el 18 de Junio á esta última, por haber manifestado el médico que era conveniente para la salud de la enferma. Era gobernador de San Luis Potosí Don Vicente Chico Sein, con quien el canónigo habia tenido antes estrecha amistad, y con este motivo marchó á visitarle en la noche siguiente de su llegada. El gobernador le recibió con sumo agrado, y ambos hablaron de distintos asuntos con el comedimiento y familiaridad con que siempre se habian tratado. Terminada la visita, no faltaron personas mal dispuestas contra el expresado canónigo D. Pablo Garibay, que le presentasen ante los ojos del gobernador, como enemigo activo de la causa constitucionalista y acusándole de

ıvorecer al partido conservador con la palabra y con el inero. D. Vicente Chico Sein, teniendo por cierta la acuacion, envió á la oracion del siguiente dia 20 de Junio, uatro oficiales á la casa del acusado, para que le apreheniesen y le condujesen preso al cuartel llamado de la Comañía, sin que se le permitiese tener comunicacion con adie. Cumplida exactamente la órden, el afligido canóigo pidió permiso para escribir al gobernador; y habiénosele concedido la gracia, le dirigió una carta en que le uplicaba se dignase decirle los motivos que existian para ıaberle reducido á prision de la manera inesperada con ue se habia hecho. El gobernador D. Vicente Chico Sein e contestó con fecha 21, diciéndole que el motivo princial era «la parte tan directa que habia tomado en la reacion, ya predicando contra la idea liberal, segun datos ue obraban en aquel gobierno, ya facilitando dinero á las acciones para la guerra civil: en cuya virtud, por su pare deseaba que se vindicase, sufriendo entre tanto la priion, pagando la multa, y quedando á disposicion de la omandancia militar.» (1) Seguro el canónigo D. Pablo

(1) Hé aquí la carta. «San Luis Potosí, Junio 21 de 1859.—Muy señor mio: ·Impuesto de las letras de V. que recibí anoche, en que me pide esplicacioes sobre el motivo de su aprehension, debo manifestarle que el principal es l participio tan directo que V. ha tomado en la reaccion, ya predicando conra la idea liberal, segun datos que obran en este gobierno, ya facilitando diero á las facciones para la guerra civil; en cuya virtud, por mi parte, deseo ue V. se vindique, sufriendo entre tanto la prision, pagando la multa, y queando á disposicion de la comandancia militar.

»Esto digo á V. y me suscribo su apreciable atento servidor Q. B. SS. MM. —*Vicente Chico Sein*.—Señor canónigo D. Pablo Garibay.—Presente.»

Garibay de que nadie podria probar el delito de que se le acusaba, pues estaba inocente, mandó en el acto decir al gobernador que se le formara una sumaria, como le habia prometido en su carta, para poder satisfacer á los cargos que se le hacian; pero la informacion jurídica no llegó á verificarse; y sin ser oido en juicio, ni ser escuchado por la comandancia general, esta puso el preso á disposicion del comandante general D. Juan Zuazúa, que tampoco quiso escucharle. Esta manera de proceder era injusta, era tiránica, y las autoridades que así obraban, causaban gran daño á la causa constitucionalista.

Puesto el preso á disposicion del comandante general D. Juan Zuazúa, este ordenó al capitan Quiroga que llevase al canónigo á otra poblacion en que fuese juzgado por el general que allí se hallaba. Con efecto, el dia 21, entre nueve y diez de la noche, un oficial, con el carácter de mayor de órdenes le intimó á que se preparase para marchar el dia siguiente desterrado al Valle de San Francisco. Todos los empeños que puso en juego la familia del canónigo para que no se le sacase de la ciudad, fueron inútiles. Llegada la mañana del 22, el preso, escoltado por una fuerza de cincuenta dragones al mando del capitan Quiroga, salió de San Luis, y habiendo llegado á la ranchería del Ojo del Gallo, el oficial tomó el camino de la Ventilla, se internó luego con su gente y el preso por los montes, sin que el afligido canónigo comprendiese el motivo que habia para conducirle por sendas extraviadas, y al ponerse el sol, tomó de nuevo el camino, llegando poco despues á la hacienda denominada Gogorron, donde se hallaba el general á quien inmediatamente fué entregado.

El objeto de Don Juan Zuazúa al obrar con el canónigo Don Pablo Garibay de la manera que dejo referida, no era otro que el de infundir el terror en el clero y sacar algun provecho de los individuos que lo formaban, como lo indica la siguiente carta que dirigió al general á quien enviaba el preso para que fuese juzgado, y cuyo nombre omito por no ser él responsable de lo que el comandante general disponia: «San Luis Potosí, Junio 22 de 1859.—Mi querido.....—El capitan Quiroga le lleva al canónigo Garibay para que lo mande juzgar en consejo de guerra. Sus parientes me han venido á ofrecer dinero que no he querido aceptar; y es preciso que le haga entender que va á ser fusilado, para sacarle diez mil pesos que le impondrán en conmutacion de la pena, pues conviene sacar de aquí algun dinero para nuestras atenciones de la campaña, y principalmente cuando tenemos en nuestro poder á personas de esta clase, contínuos perturbadores del órden.—Sin mas que me repito su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Juan Zuazúa*.—Sr. general D...» (1)

1859. Junio. Con estas instrucciones, la situacion del preso no mejoró en lo mas leve. En vano pi-

(1) Esta carta y otras referentes á distintos asuntos fueron abandonadas por las fuerzas constitucionalistas, en la accion de la Estancia, y se publicaron despues en varios periódicos. Para que nadie dudase de su autenticidad, el director del *Diario de Avisos*, las puso á disposicion del que quisiera verlas, invitando á todos, por medio de su periódico, á que se acercasen á la redaccion donde las verian originales. Dos meses despues llegué yo á Méjico, por segunda vez, pues habia regresado á Europa, en 1856, y ví, con efecto, en la redaccion del «Diario de Avisos,» las cartas originales.

dió ser oido en juicio, pues sin ser atendida su justa solicitud le puso preso é incomunicado, con centinela de vista, en un corral ó pasadizo del cuartel, sumamente molesto y sucio. En ese sitio incómodo permaneció hasta que por las súplicas de la esposa de Don Antonio Navarro, administrador de Gogorron, se le sacó de aquella inmunda prision y se le puso en un cuarto de la casa de la hacienda, con centinela en la puerta y en el interior de la pieza, sin permitirle siquiera tener un criado que le asistiera. Allí permaneció hasta el dia 26 por la mañana en que fué, bien custodiado, á la villa de San Francisco, en donde despues de haber sido paseado por la plaza y algunas calles, se le puso en el cuarto de un meson que servia de cuartel. Trasladado de allí, por súplicas é instancias de las señoras y vecinos principales de la poblacion, á la casa de D.ª Lugarda Caballero de Chavez, su posicion mejoró con respecto al local, pero en cambio le pusieron doble guardia. De esta casa le sacaron á las ocho de la mañana del 27, y le llevaron, por entre cuadros de tropa, á otra en donde estaba preparada una capilla para que se dispusiera á morir como cristiano, pues á las ocho de la mañana del siguiente dia debia ser fusilado. Al entrar en la expresada capilla, el desventurado canónigo preguntó si realmente se le habia colocado en ella porque se trataba de quitarle la vida. Contestado afirmativamente por el oficial, el canónigo recobró su energía, reclamó con fuerza y resolucion sus derechos de ciudadano, protestó contra aquella irregularidad, manifestó con voz muy fuerte que no se le habia formado ningun juicio, ni se le habia oido, ni aun siquiera se le habia dicho la

ausa por la cual se le iba á quitar la vida, y terminó diciendo con noble entereza, que su sangre inocente caeria sobre todos los que cometian ó tenian parte en tan atroz delito. La tropa se retiró de allí confusa, y los fieles espectadores empezaron á llorar á gritos. (1)

En la noche de ese mismo dia en que fué puesto en capilla, pasaron á verle muchos oficiales, suplicándole que no les culpase á ellos de lo que pasaba, pues aunque conocian la injusticia, tenian que obedecer á sus jefes. El enérgico canónigo les contestó con solemne firmeza, que primero era obedecer á Dios, autor y dueño de la vida de todos, que á los hombres que mandan cosas injustas sin mision legal y sin observar las fórmulas tutelares de la inocencia, pues que hollando hasta los sentimientos de la naturaleza, se le mandaba quitar la vida injustamente.

Los oficiales, bastante conmovidos, trataron de ver cómo le salvaban la vida sin que ellos se comprometieran, y á la mañana siguiente se dirigieron, reunidos en cuerpo, á suplicar al mayor de órdenes mandase suspender la ejecucion por dos horas, mientras ellos iban á la hacienda de Gogorron, donde estaba el general, á suplicar á éste que mandase formar sumaria al preso, á fin de que si era acreedor á la muerte, nadie pudiera decir que se habia cometido un acto de arbitrariedad. El general que, segun las instrucciones recibidas en la carta que le es-

(1) Así lo dice el mismo canónigo D. Pablo Garibay en la relacion hecha por él al pintar este suceso, que envió para su publicacion al periódico intitulado *El Diario de Avisos*, de fecha 11 de Agosto de 1859.

1859. Junio. cribió Zuazúa, solo trataba de sacar del preso, por medio del aparato de la muerte, la cantidad que se le habia indicado, aprobó la suspension del fusilamiento por las dos horas, esto es, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la misma. El plazo era demasiado breve y transcurria rápidamente. La hora fatal de las diez se aproximaba; pero pocos momentos antes de que sonara, llegaron de San Luis Potosí tres comisionados de los vecinos de aquella ciudad, que fueron el abogado D. Agustin García, el Br. D. Mariano Saldaña y Don Lorenzo Vega, con muchas cartas de recomendacion para el general á cuya disposicion habia sido puesto el preso por Zuazúa, y con instrucciones de éste, á fin de que, por dinero, se le salvase la vida. Los comisionados trataron con el general sobre el precio por el cual se salvaria de la muerte el preso, y se fijó, para conseguirlo, la suma de diez mil duros, que se habian de entregar en el término de ocho dias.

Tan luego como los habitantes del Valle de San Francisco, personas casi todas de excelente moral y de ideas verdaderamente religiosas, supieron que la vida del apreciable canónigo D. Pablo Garibay se salvaba por la cantidad referida, se reunieron y nombraron comisiones para colectar limosnas; igual cosa hicieron los habitantes de San Luis Potosí, de la villa de Pasos y de otros varios puntos; pero como la cantidad era excesiva, muy especialmente en aquellas circunstancias en que muchísimas familias que tenian antes regulares bienes, se hallaban reducidas casi á la miseria por los continuos impuestos y préstamos forzosos que habian sufrido, y el plazo era cor-

to, no pudieron reunirse en los ocho dias los diez mil duros, y para su completo fué necesario que Don Juan Pitman, comerciante de San Luis, prestara tres mil doscientos duros.

Entregada la cantidad, el canónigo Don Pablo Garibay esperó que se le daria el recibo de haberla entregado y con este el respectivo documento de su libertad para estar al lado de su familia ó donde juzgase mas conveniente; pero únicamente se le entregó el dia 9 de Julio, por la tarde, una órden de Zuazúa, con el nombre de salvo conducto, en que se le desterraba á Zacatecas y se le ponia el término de doce dias para que se presentara al gobernador D. Jesús Gonzalez Ortega. (1)

Temiendo el receloso canónigo encontrar en las autoridades de Zacatecas nuevas persecuciones, en vez de dirigirse á la ciudad que se le habia señalado, anduvo prófugo de pueblo en pueblo, sufriendo indescriptibles penas y trabajos, hasta que dueños los conservadores de la mayor parte de las poblaciones del interior, se quedó á vivir en

(1) La órden ó salvo conducto decia así.

»*Juan Zuazúa, general de brigada y en jefe de las divisiones unidas del jército federal:*

«Concedo libre y seguro pasaporte, al señor canónigo Don Pablo Garribay, para que pase á Zacatecas á presentarse al Excmo. Sr. gobernador del Estado, en el término de doce dias.

«Por tanto, á las autoridades de su tránsito, así civiles como militares, les suplico no le pongan embarazo alguno en su tránsito, y que le faciliten los auxilios que pida, que pagará por sus precios.

«Es dado en el cuartel general en San Luis Potosí, á 9 de Julio de 1859.—*Juan Zuazúa.*»

Lagos por algun tiempo para descansar de sus fatigas.

Estas medidas violentas, dictadas por uno que otro gobernador poco prudente contra los ministros de la única religion que existia en el país, cuyos habitantes no estaban preparados á recibir alteracion ninguna en sus creencias, no daba otro resultado que el ensanchar la honda sima que separaba á los dos partidos contendientes.

En vano la parte juiciosa de la prensa liberal procuraba, en conciliadores artículos, persuadir que el partido constitucionalista no hacia la guerra al catolicismo, sino á los abusos y á los sacerdotes que se separaban de su ministerio de paz: esa parte sensata de la prensa sábia perfectamente que la gente pacífica de su mismo credo político, la que vivia entregada á sus giros industriales y de comercio, no menos que un número considerable de los que luchaban en el campo de batalla por la administracion de D. Benito Juarez, era respecto á la religion, de ideas católicas, como lo era la sociedad entera, con muy cortas excepciones, y procuraba no alarmarla. Que respecto á creencias religiosas no diferian las familias de los liberales de las de los conservadores, se vió cuando numerosos empleados al exigirles el juramento de la constitucion de 1857 sin restriccion, prefirieron perder su destino, quedando reducidos á la miseria con sus familias, á faltar á sus convicciones católicas. Esto tenia bien presente la parte pensadora de la prensa liberal, y comprendiendo que para no alarmar á la sociedad y para poder contar con el apoyo de los que estaban de acuerdo en las ideas políticas liberales, era preciso asegurar que nada se intentaba contra el catoli-

1859. Junio.

cismo, sino que, por el contrario, se procuraba el mayor brillo de este, se esforzaba en convencer de ello á la sociedad, asegurando que los destierros efectuados en varios ministros de la iglesia, habian reconocido por causa el haberse mezclado en las revoluciones. Bien hacia la parte sensata de la prensa liberal en tratar de persuadir que nada se intentaba contra el catolicismo, para evitar así que se prolongase la devastadora guerra; pero como, por desgracia, otros periódicos que contaban con redactores menos prudentes, dirigian picantes sátiras contra el culto y sus ministros, hiriendo el sentimiento religioso de los habitantes del país que tenian derecho á ser respetados; y como estos veian, por otra parte, salir desterrados á sacerdotes de intachable virtud, muy queridos de los pueblos, como acababa de presenciar que habia acontecido en Zacatecas y en San Luis en virtud de los decretos y disposiciones de D. Jesús Gonzalez Ortega y de Don Juan Zuazúa, tomaban estos hechos como pruebas palpitantes de persecucion al catolicismo. La prensa conservadora procuraba mantener viva esta creencia en la sociedad, reproduciendo y combatiendo á la vez los artículos en que algunos periódicos contrarios zaherian algunos puntos de la religion, y presentó las disposiciones dictadas por Gonzalez Ortega y Don Juan Zuazúa, como una prueba patente de su antagonismo á las ideas religiosas de la nacion.

1859. Julio. A dar mayor fuerza á la creencia general de que se trataba de amenguar el brillo del catolicismo, vino la ley de desamortizacion dada en Veracruz por el gobierno de D. Benito Juarez, el 12 de Julio.

1859. Julio. En los considerandos que precedian á sus artículos, se acusaba al clero de ser el que promovia y sostenia la guerra en favor del partido conservador, para sustraerse de la dependencia á la autoridad civil; se decia en ellos que el clero habia sido y era una de las rémoras constantes para establecer la paz pública; que dilapidaba los caudales que los fieles le habian confiado para objetos piadosos, invirtiéndolos en la destruccion general, sosteniendo y ensangrentando cada dia mas la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima; que negaba que la república pudiera constituirse como mas conveniente juzgase; que habia hecho inútiles todos los esfuerzos á que se habia recurrido para terminar una guerra que iba arruinando á la nacion; que era el jurado enemigo de esta, y, en fin, que no podria existir el órden mientras estuviese en poder de los bienes que administraba.

Despues de estas acusaciones que habian sido victoriosamente contestadas en tiempo de la administracion de Comonfort por los obispos á quienes no se les permitió defenderse jamás en juicio, ni á los periódicos opuestos á la política de aquel gobierno publicar sus defensas, se ponian los artículos del decreto. En estos se decia que entraban en el dominio de la nacion todos los bienes que el clero secular y regular habia estado administrando con diversos títulos, fuesen cuales fueran la clase de predios, derechos y acciones en que consistiesen, el nombre y aplicacion que hubiesen tenido; que quedaban suprimidas en todo el país las órdenes de los religiosos regulares que existian, cualquiera que fuese su denominacion ó advocacion con

que se hubiesen erigido: igualmente quedaban suprimidas las archicofradías, cofradías, congregaciones ó hermandades anexas á las comunidades religiosas, á las catedrales y parroquias, se prohibia tambien la fundacion ó ereccion de nuevos conventos, y que las personas de las órdenes suprimidas usasen el traje que hasta entonces: quedaban cerrados para siempre todos los noviciados de monjas: las novicias que existian en aquellos momentos, no podian profesar ya: se declaraba nula y de ningun valor toda enagenacion que se hiciese de los bienes que mencionaba el decreto, ya fuese que se verificase por algun individuo del clero, ó por cualquiera persona que no hubiese recibido expresa autorizacion del gobierno de D. Benito Juarez. El comprador, ya fuese nacional ó extranjero, quedaba obligado á reintegrar la cosa comprada ó su valor, y satisfaria además una multa de cinco por ciento, regulada sobre el valor de aquella. El escribano que autorizase el contrato, seria depuesto é inhabilitado perpétuamente en su ejercicio público, y los testigos, tanto de asistencia como instrumentales, sufririan la pena de uno á cuatro años de presidio (1)

1859. Julio. Juzgando el arzobispo de Méjico D. Lázaro de la Garza, injustamente acusado al clero en los considerandos que precedian á los artículos del decreto, y en un manifiesto del mismo gobierno de D. Benito Juarez, salió en defensa de la conducta que siempre habia observado, enteramente extraña á la política, y á destruir las inculpaciones que se le dirigian.

(1) Véase esta ley en el Apéndice de este tomo, bajo el n.º 2.

«En el manifiesto que firma D. Benito Juarez» decia el arzobispo en la carta pastoral que publicó en 29 de Julio, «se dice que los autores del motin, del plan de Tacubaya, »continuaban empeñados en sostenerlo, *apoyados únicamen-»te en la decidida proteccion del alto clero, y en la fuerza de »las bayonetas que tienen á sus órdenes*. No es cierto que en »el plan de Tacubaya, ó en el motin como lo llama el señor »Juarez, tuviera el alto clero ó los prelados influjo ó co-»operacion alguna, pues ni la mas ligera noticia tuvimos »del plan, hasta despues del pronunciamiento que hubo »en la noche del 16 al 17 de Diciembre de 1857: tampo-»co supimos, hasta que se publicó, la reforma que se hizo »del plan en 11 de Enero siguiente, y ni con recursos pe-»cuniarios, ni con persuasiones ó consejos, ni de modo »otro alguno ayudamos á los que al fin vencieron en la »funcion de armas que entonces hubo dentro de la capi-»tal. Es falso tambien que los demás señores diocesanos »tuviesen parte en semejante acontecimiento: separados »y muy distantes de la capital, no supieron ni pudieron »saber lo que en aquellos dias pasaba en sus recintos, »sino despues que los hechos fueron consumados. El se-»ñor Comonfort, que siendo presidente, inició el plan y »que aun buscó quien le sostuviera antes de su reforma, »puede decir si fué excitado por algun prelado, ó si para »lo que hizo consultó con alguno de ellos, y el señor Zu-»loaga que reformó el plan puede dar testimonio de lo »mismo.

»Es además una cosa de hecho, y de un hecho pú-»blico, que el gobierno establecido á consecuencia del »plan reformado, se reconoció por todas las autoridades de

»esta capital, por la mayoría de los Estados de la repúbli- »ca, incluso Veracruz, y por los representantes de las na- »ciones relacionadas con nosotros, aun por el de los Esta- »dos-Unidos del Norte.

»Esto último que acabamos de decir de que los se- »ñores representante de la Francia, é Inglatera y demás »naciones amigas hayan reconocido y reconozcan al go- »bierno establecido á virtud del plan reformado de Tacu- »baya, da á conocer que el Sr. Juarez no pudo ni debió »dar al actual gobierno el nombre de motin, porque cons- »tándole que los expresados señores representantes reco- »nocieron y reconocen al gobierno que él llama motin, dá »con esto ocasion á creer que en su juicio estos mismos »señores, ó no saben lo que es un motin y lo que es un »gobierno, ó que toman parte en los motines y los sostie- »nen, no pudiendo ni debiéndose atribuirles nada de esto, »tanto por su alta categoría, como por el carácter honra- »do y franco de sus personas.

»Por una desgracia, casi no ha habido gobierno en- »tre nosotros contra el que no se hayan levantado pro- »nunciamientos para derrocarlo; mas mientras que estos »pronunciamientos no han logrado su fin y establecido »otro gobierno, ha sido real y verdadero gobierno el der- »rocado, y esto mismo debe decirse en el caso presente. »Contra el gobierno del Sr. Comonfort y contra cualquie- »ra que pudiera representarlo y á virtud del plan refor- »mado de Tacubaya, se estableció y fué públicamente re- »conocido, segun queda dicho, el gobierno que actual- »mente existe en Méjico: cesó por lo mismo el gobierno »del Sr. Comonfort, y con mayor razon el que el Sr. Jua-

»rez cree haber adquirido, porque ni fué pública ni reco-»nocida la entrega que el Sr. Comonfort le hizo del go-»bierno: verdad es que contra el gobierno de Tacubaya »hubo y hay pronunciamientos; mas mientras que estos »no logren su objeto, subsiste y subsistirá el gobierno es-»tablecido en Enero de 1858, ó en el interin el Sr. Juarez »tiene en Veracruz tanta autoridad para dar leyes y de-»cretos á la república, cuanta tiene el Sr. Comonfort en »los Estados-Unidos, sin mas diferencia, que éste no tie-»ne, en donde se halla, la proporcion de ocurrir á las vías »de hecho que aquí tiene el Sr. Juarez; pero autoridad »legítima ni uno ni otro, ni allá ni aquí.

»En el mismo manifiesto se dice lo siguiente: Pa-«ra poner un término á esa guerra sangrienta y fratri-»cida que una parte del clero está fomentando hace tanto »tiempo en la nacion, por solo conservar los intereses y »prerogativas que heredó del sistema colonial, abusando »escandalosamente de las riquezas que ha tenido en sus »manos y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desar-»mar de una vez á esta clase, de los elementos que sirven »de apoyo á su funesto dominio, creee indispensable (el »Sr. Juarez) 1.° Adoptar etc.»

1859. Julio. »Para que se conozca la injusticia con »que se imputa al clero la guerra san-»grienta y fratricida de que habla el manifiesto, es de »tenerse presente lo que es público y notorio, á saber: »que los prelados por repetidas circulares y providencias »han mandado á los párrocos y demás eclesiásticos que se »reduzcan exclusivamente al egercicio de su sagrado mi-»nisterio: que no se ingieran de modo alguno en asuntos

»políticos: que ni en el púlpito, ni aun en las conversa»ciones familiares traten de ellos: que inculquen á los »fieles la obligacion de obedecer á las autoridades legíti»mas: que de ninguna manera se metan en partidos; y »que á todos los fieles los amen, traten y sirvan con la »igualdad con que debe tratarlos el que sin tomar parte »en las opiniones que los dividen en lo político, debe ser »todo para todos, por el afecto y por el bien espiritual, »que sin excepcion de personas debe procurar á todos se»gun sus particulares exigencias y necesidades.

»Con muy pocas excepciones así lo han hecho to»dos, por efecto de la misericordia del Señor; y aun es»tas pocas excepciones hay que considerar á los que in»justamente fueron delatados como enemigos del gobier»no, sin otro motivo que el de no haberse hecho del »partido de los delatores, porque esta es la iniquidad de »los partidos, levantar calumnias á los que no se decla»ran abiertamente por ellos: por esto ha habido eclesiás»ticos acusados como conspiradores contra el partido que »antes dominaba, y en seguida como contrarios al partido »que dominó, sin otra causa que la de no haber negado á »uno ni á otro el amor y buenos servicios que sin distin»cion debe prestar á todos.

»Los prelados, sin excepcion alguna, han cum»plido con los deberes que inculcaban á su venera»ble clero, sin que valga contra esta verdad el que uno »que otro hayan sido tildados como conspiradores, y aun »denunciados ante el gobierno. Semejantes notas y de»nuncias no han tenido otro orígen que, ó el desafecto y »animosidad de algun malqueriente, ó la interpretacion

»siniestra que se haya dado á sus acciones y palabras, ó »tal vez el deseo de cohonestar alguna violencia que in»debidamente se les haya hecho. Para la importancia »que á tales notas y denuncias se ha dado, no se ha aten»dido sino á las exigencias de lo que se llama progreso; »y es bien cierto que sus partidarios de lo que menos se »cuidan es de la verdad, justicia y buena fé.

»Aun cuando el gobierno que intenta representar »todavía el Sr. Juarez, hubiese dado como dió leyes que »lícitamente no pudieron cumplirse, los prelados se redu»jeron á manifestarlo así á los fieles; jamás se vió uno si»quiera, aun siendo vejados, que opusiese fuerza á fuer»za, ó violencia á violencia, ó que en sus pastorales »hubiese excitado á los fieles á que hiciesen armas y »se levantasen contra el gobierno. Cuanto sobre este par»ticular se ha dicho contra los prelados, es absolutamen»te falso.»

Continuaba el arzobispo D. Lázaro de la Garza contestando victoriosamente una por una las acusaciones hechas al clero en los considerandos del decreto y del manifiesto de D. Benito Juarez, documentos ambos firmados por éste, y por sus ministros D. Melchor Ocampo, Don Manuel Ruiz y D. Miguel Lerdo de Tejada, que era el de hacienda, y verdaderamente el autor de las leyes sobre bienenes del clero. (1) En todo el escrito del respetable prelado resalta la verdad de una manera palmaria, y ninguno que haya presenciado aquellos hechos podrá ar-

(1) Véase la Pastoral del Sr. arzobispo la Garza, contestando á los considerandos y manifiesto, en el Apéndice, bajo el n.º 3.

güirle de falsedad, cualquiera que sea el color político á que pertenezca, si está dotado de sinceridad y de leal franqueza.

Nadie contradijo las anteriores palabras del señor arzobispo; y de suponerse es que, si no hubieran estado basadas en la verdad, D. Ignacio Comonfort que debia encontrarse altamente ofendido por haberse visto derrocado del poder, hubiera desmentido, á ser cierto lo que en el manifiesto de Juarez se decia con respecto al clero. Pero se queria disponer de los bienes de éste, creyendo así que el país adelantaria mas en la vía de la riqueza pública, y se necesitaba justificar la ley acusando al clero de revolucionario, para que la nacion que era, y es católica, no viese en la disposicion un acto de persecucion á la iglesia, sino de reforma.

Otra carta pastoral volvió á publicar el mismo Sr. arzobispo de Méjico pocos dias despues, el 5 de Agosto, combatiendo enérgicamente los considerandos con que comenzaba el reglamento de las bases que formuló D. Benito Juarez en el manifiesto. En esta carta el señor arzobispo, contestando á la acusacion que se le hacia de que el clero no solamente fomentó la guerra, como se asentaba en el manifiesto, sino que la promovió y sostuvo, decia que se hubiera dicho en los considerandos una verdad, si en vez de lo que en ellos se aseguraba, hubiera dicho D. Benito Juarez: *«la guerra que actualmente hay entre nosotros, es »la que los de mi partido están haciendo al clero, á los obis»pos y á los que siguen su doctrina; en una palabra, á la »Iglesia católica; y para poner fin á esta guerra, no hay »otro medio que acabar con el clero, con los obispos y con*

»*los católicos*. A esto se reducen en suma el manifiesto »con sus bases y el reglamento con sus artículos, y espe-
1859. »ramos manifestarlo bien con el exámen que
Julio. »vamos á hacer de bases y artículos.» (1)

A las cartas pastorales del Sr. arzobispo de Méjico, siguieron las protestas del prebendado D. Eusebio Espetillo, gobernador de la mitra de Puebla, y de todos los prelados de las diferentes diócesis de la república. Tambien protestaron las señoras de la capital de Méjico, y los barrios todos de la misma, las señoras de Morelia, las autoridades y vecinos de Otzolotepec, San Miguel Huimilpan, Tequisqueapan, Almoloya, San Sebastian de Bernal, el vecindario de Querétaro, y de otros muchas ciudades y pueblos.

Tambien protestó contra el referido decreto relativo á la nacionalizacion de bienes del clero, con fecha 27 de Julio, el tribunal superior de justicia del departamento de Toluca, teniendo la disposicion como contraria á la voluntad de los pueblos. Decia la protesta, que «el tribunal superior habia visto con el mayor sentimiento y no menor indignacion el decreto del gobierno establecido en Veracruz. En él,» añadia, «se arrebata á los mejicanos »su fé y su culto, único resto, y la única y mas sagrada »prenda que les ha quedado en sus turbulencias políti- »cas: despoja á la Iglesia de todos sus bienes, humillando »y envileciendo á sus ministros.» Los miembros del tribunal terminaban su protesta con estas palabras: «Este »tribunal, en la esfera de sus pobres recursos, hará cuan-

(1) Véase esta segunda carta en el Apéndice. bajo el núm. 4.

»to literalmente sea posible, y empleará todos sus esfuer»zos para impedir el desarrollo de tan impios y anárquicos »principios, y desde luego protesta contra ellos, porque »destruyen la fé y creencias de los mejicanos; protesta »porque le arranca el culto católico..... y protesta, en »fin, una y mil veces, contra todos los resultados y con»secuencias del pretendido decreto de 12 del presente, »porque tampoco emana de autoridad reconocida por la »nacion, y ninguna hay ni habrá con poder bastante para »atacar la religion de los mejicanos.»

Los periódicos conservadores levantaron el grito presentando al pueblo aquella ley como una declaracion de guerra á la religion que profesaba el país, y escribieron con el fin de demostrarlo, largos artículos que circulaban por todas partes.

1859. Julio. Un periódico francés de ideas pronunciadamente liberales, que se publicaba en Méjico, *L' Estafette,* decia ocupándose de la expresada ley, las siguientes palabras: «El decreto del gabinete Juarez con»tra el clero, es, en nuestro concepto, el rompimiento mas »estrepitoso con las antiguas tradiciones.» Pero quien se detuvo á examinar detenidamente el decreto con objeto de combatirlo, fue *La Sociedad,* periódico eminentemente conservador, y uno de los que mas circulacion tenian. «Dejemos» decia, «al exámen de quienes se consideren »versados en la ciencia política, el averiguar con qué fa»cultades Juarez y sus ministros decretan por sí y ante sí »la ruina de la Iglesia y del culto católico. La constitu»cion de 1857, que debiera ser la norma de su conducta, »no les autoriza para dictar semejantes medidas, que con-

»tradicen abiertamente el texto de algunos artículos del »mismo código: y en cuanto á la voluntad nacional á que »pudieran apelar en el ejercicio de su dictadura, ¿se atre»verán á invocarla, cuando ella se ha mostrado tan ad»versa á sus designios? Si esa voluntad nacional echó al »suelo la obra de los constituyentes de Ayutla, ¿podrá ser »propicia á los últimos decretos de Juarez, que sobrepujan »con mucho á tal código, en lo arbitrario y anti-católico »de sus disposiciones? Cuando la nacion toda ha expresado »de mil modos su deseo de que en su seno se conserve la »unidad religiosa y subsistan en pié las corporaciones »eclesiásticas, respetándose sus propiedades por el poder »temporal, ¿en qué se apoyan los directores de la revolu»cion para introducir innecesariamente la diversidad de »cultos; para anular el derecho de asociacion, destruyen»do las órdenes religiosas; para matar la libertad indivi»dual, impidiendo á las personas el que sigan la vocacion »del claustro; para ocupar la propiedad que la constitu»cion de 1857 y la ley-Lerdo reconocieron como ecle»siástica; y finalmente, para aplicar la pena de muerte »á los ciudadanos que opongan resistencia activa ó pa»siva á sus actos, siendo así que tal pena por delitos »políticos fué abolida por la misma constitucion? La re»futacion concienzuda del manifiesto, ocuparia tomos en»teros; y sin embargo, ¿qué hallamos en él, con pocas »excepciones, que no haya sido dicho y ofrecido en Mé»jico, no solo por el partido liberal, sino por todos los »partidos políticos? Se habla de protejer á la agricultura, »cuando se la priva de los capitales de la Iglesia que cons»tituian su solo banco de avío; de la instruccion prima-

»ria y secundaria, cuando con la abolicion de los títulos »de profesiones, se abre la puerta al empirismo mas per»nicioso en sus resultados; de conservar la separacion y »mútua independencia de la Iglesia y el Estado, cuando »el poder temporal priva á la primera de sus bienes, y »reglamenta hasta el traje de los sacerdotes y la parte »económica del culto; en una palabra, se habla de respe»tar la constitucion de 1857, y de atenerse á sus pres»cripciones, al mismo tiempo que estas se conculcan con »las medidas mismas que inicia el manifiesto. Al expedir »este documento el gabinete constitucionalista con el de»seo de acelerar el triunfo de su causa, no ha conocido »sus verdaderos intereses, ni los verdaderos motivos que »no solo retardan, sino que hacen imposible tal triunfo. »Si el partido progresista garantizase á los católicos el »libre ejercicio de su culto, respetando los bienes á él »consagrados; si garantizase á los propietarios la conser»vacion de su propiedad, á los transeuntes la seguridad
1859. »en los caminos, á las clases trabajadoras la
Julio. »paz y la libertad individual; tendria algu»nas probabilidades de triunfar, y el manifiesto que con»tuviese promesas y protestas respecto de ello, seria un »documento de favorable importancia para él. En cuanto »al decreto fecha 12, todo él importa un verdadero reto »al espíritu y la voluntad de la nacion. La reforma de las »órdenes religiosas, se convierte en destruccion total, des»conociéndose los servicios que algunas de ellas han pres»tado á la civilizacion del Nuevo-Mundo, y los que son »susceptibles de prestar todavía en un país como el nues»tro. Los bienes destinados al culto y las obras de bene-

»ficencia por individuos que los testaron haciendo uso de »su voluntad y de su derecho, pasarán, no á manos de la »nacion para el remedio de sus necesidades mas apre»miantes, sino al bolsillo de unos cuantos especulado»res.»

1859. Julio. El gobierno conservador, establecido en la capital, para evitar que el de Don Benito Juarez pudiese celebrar negocio ninguno con respecto á los bienes del clero que acababa de declarar nacionales por su decreto, protestó contra la expresada ley, y por medio de su ministro de relaciones Don O. Muñoz Ledo, dirigió con fecha 25 de Julio una comunicacion al vizconde de Gabriac, ministro de Francia en Méjico, y á los demás representantes de las demás naciones amigas, dando por de ningun valor los decretos expedidos en Veracruz por la administracion allí establecida. El ministro conservador decia en su comunicacion, que, «á vista de los actos del gobierno de D. Benito Juarez, cuya principal tendencia era excitar las pasiones para consumar la ruina de los bienes eclesiásticos, entregándolos á la codicia de los que quisieran enriquecerse sin reparar en los medios, el presidente sustituto Don Miguel Miramon habia creido de su deber dictar las medidas mas eficaces para precaver á la nacion de las reclamaciones futuras á que pudiera dar lugar el silencio del primer magistrado de la república. Que, en consecuencia, tenia órden del presidente de reproducir nuevamente la protesta de fecha 14 de Abril último que se dirigió al ministro plenipotenciario del emperador de Francia con motivo del reconocimiento oficial que hizo el gobierno de los Estados-Unidos,

del gobierno establecido en Veracruz, añadiendo ahora de la manera mas explícita y formal, que la nacion mejicana no reconocia legalidad ni valor alguno en los actos ó contratos que celebrase Don Benito Juarez, bien fuese con particulares extranjeros ó nacionales, ó con alguna potencia, siempre que dichos actos ó contratos menoscabasen la integridad del territorio nacional, gravasen sus rentas ó le impusieran cualquier género de obligaciones; y que restablecida la paz pública, la nacion revisaria todos los actos emanados del gobierno establecido en Veracruz y de sus agentes, no solo para anularlos, sino principalmente para tomar cuenta estrecha y severa á todos los que hubiesen intervenido en ellos.» El ministro del presidente sustituto Don Miguel Miramon seguia diciendo en su comunicacion al representante de Francia, que este «comprenderia fácilmente que el gobierno mejicano, reconocido formalmente por todas las potencias amigas desde que triunfó en la capital el plan de Tacubaya, tenia el incuestionable derecho de desconocer todos los actos y contratos, fuera cual fuese su naturaleza y denominacion que procediesen del partido contrario, no solo porque ese gobierno carecia de autorizacion legal, cuyo único orígen se deriva de la voluntad pública que le era contraria, sino porque aun en la suposicion de que el gobierno de Veracruz existiera legalmente, sus actos solo tendrian valor cuando fuesen arreglados á la constitucion que defendia, esto es, cuando ejerciera el poder que ella conferia al presidente; mas que el ministro del emperador de los franceses habria observado sin duda, que las medidas ó decretos á que se referia el infrancrito

en aquella nota, eran de tal naturaleza, que en el régimen constitucional correspondian al poder legislativo, cuyo ejercicio competia exclusivemente á un cuerpo de representantes de la nacion.» «Es pues evidente,» añadia, «la nulidad de los decretos publicados por el llamado gobierno de Veracruz, como que versan sobre materias que la constitucion de 1857 reserva á la accion del legislativo.» El ministro Muñoz Ledo terminaba su comunicacion, diciendo: «Apoyado el infrascrito en este raciocinio, juzga de su deber manifestar á S. E. el señor ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, que el gobierno de la república no pasará por ningun contrato que celebren con el establecido en Veracruz, cuyo objeto sea adquirir bienes eclesiásticos ó coadyuvar á las miras de destruccion que envuelven los decretos recientemente expedidos, y que el señor presidente verá como contrario á la neutralidad que los extranjeros tienen obligacion de observar en el país en que residen, cualquiera contrato, arreglo ó convenio que ejecuten en virtud y de conformidad con los decretos citados, estando S. E. resuelto á hacerlo observar extrictamente, y á emplear con tal objeto las facultades de que se halla investido.»

1859. Julio.

Pero si esta protesta tenia fuerza para las potencias que habian reconocido la administracion de Zuloaga, carecia absolutamente de ella, respecto de la república norte-americana desde que la habia desconocido, reconociendo despues, por un cambio de política, la de Don Benito Juarez.

Por una rara coincidencia, casi en los momentos en

que el gobierno de Veracruz publicaba su manifiesto, presentaba el suyo á la nacion, en la capital de Méjico, el presidente Don Miguel Miramon. Esta casualidad hizo que ambos documentos fuesen examinados y comparados, elogiando cada partido, como era natural, la produccion perteneciente á sus prohombres, y escarneciendo la contraria.

No me toca á mi juzgar de esos manifiestos de doctrinas opuestas que el lector podrá examinar detenidamente y con acierto, supuesto el conocimiento que tiene ya de las costumbres, tendencias y política de aquel hermoso país. (1)

Arraigadas como estaban en la sociedad mejicana las ideas católicas, las protestas contra la ley dada por Don Benito Juarez, se sucedieron unas á otras. A la del tribunal superior de justicia del departamento de Toluca, que fué uno de los primeros que formularon su protesta contra lo dispuesto por el gobierno de Veracruz, siguieron la de la legislatura y la de la prefectura del expresado departamento.

1859. Julio y Agosto. La prensa liberal, participando de ideas contrarias á las de los pueblos que elevaban las protestas, se esforzó en patentizar que las leyes de desamortizacion, de registro civil, de exclaustracion de religiosos, de tolerancia de cultos y de todas las que, relativas á la Iglesia, se habian expedido por Juarez, eran las que necesitaba el país para engrandecerse. La felicidad de la mayoría debia resultar, segun el manifiesto, de la venta

(1) Ambos manifiestos se hállan en el Apéndice. bajo el núm. 5.

de los bienes que hasta entonces habian estado estancados en el clero. Todo el que quisiera participar de las ventajas con que la ley les brindaba, podia adquirir algo con que asegurar la manera de subsistir honradamente. El resultado apetecido se habia de verificar, enagenando los bienes de la iglesia, admitiendo en pago de una parte de su valor títulos de la deuda pública y de capitalizacion de empleos. La manera de hacer dicha enagenacion, y la manera de distribuirla constaba en el reglamento que se expidió al siguiente dia de la ley. Allí se establecia que verificada la ocupacion de los bienes y hecho su respectivo avalúo, se rematasen en dos terceras partes, una en dinero, y otra en créditos de la deuda nacional, cualquiera que fuese su orígen y denominacion: se establecia que el pago de los remates se hiciese al tiempo de firmar las respectivas escrituras, mas reservándose el gobierno la facultad de conceder al deudor que reconociese sobre la misma finca la parte que debia exhibir en numerario; se establecia que los capitales impuestos anteriormente sobre las fincas enajenadas, pudieran redimirse por los censatarios, exhibiendo tres quintas partes en títulos ó créditos de la deuda nacional y dos quintas partes en dinero efectivo, pagaderas en abonos mensuales y por partes iguales, durante cuarenta meses desde que se hiciese el contrato. El gabinete de D. Benito Juarez, en una palabra, creia que con la expresada ley de desamortizacion, los bienes del clero, que juzgaba poco provechosos para la sociedad en general, irian á formar millares de cortas fortunas entre la clase pobre, consiguiendo que la propiedad se extendiese entre la clase mas necesitada. Pero ¿resultaria de la ley dictada

sibilidad de entrar en negocios. Voy á detenerme á conocer las razones en que el partido conservado- apoyaba para creer que la ley no produjese ningun l gobierno ni al pueblo en general. «Figurémonos,» en un artículo uno de los hombres que mas figura- a la comunion conservadora, un caso práctico de la Figurémonos que una finca se valúa en 12,000 pe- al precio del remate será ocho mil pesos, cuatro en ivo, y cuatro en papel, que suponiendo haya costa- comprador un diez por ciento, (y ya se ve que no nemos al cinco como generalmente ha valido) resul- te viene á quedarse con una finca que vale 12,000 s, por 4,400 pesos, que es un poco mas de la tercera de su valor. Este es un derroche escandaloso. Pon-

59. lio osto. »gámonos en otro caso: sobre la finca se re- »conoce al clero el capital de su mismo avalúo, es, 12,000 pesos. En este caso el comprador entrega quintas partes en papel, y dos en dinero dentro del

»pensionistas del erario se les van á capitalizar sus habe-»res, y todo el pueblo se va á enriquecer. ¡Engaño ma-»nifiesto! El pueblo no va á tener sino calamidad y mise-»ria. ¿De dónde y cómo ha de poder el pueblo hacerse »rico? Se dice que de los bienes sagrados. Bien; veamos »cómo puede ser esto. Nadie sabe á cuanto montan los »bienes de la Iglesia; mas por la ley de desamortizacion »se vino á saber, como dice la memoria de D. Miguel Ler-»do de Tejada, que el monto de las fincas enagenadas, as-»cendia á unos veintitres millones de pesos, y esto inclu-»yendose los bienes de corporaciones civiles, que yo no »quiero considerar, para compensar en el cálculo las po-»cas fincas de la iglesia, que no se enajenaron. Suponga-»mos que sobre estos treinta y tres millones tiene la igle-»sia en capitales impuestos otros cuarenta y cinco millo-»nes, segun la memoria del Sr. Abad y Queipo, que se »encuentra en las obras del Dr. Mora, y tendremos un to-»tal de sesenta y ocho millones. De esta suma desde lue-»go tenemos que rebajar cuando no dos terceras, que por »la ley se le han de quitar á los valores de las fincas y »capitales del clero para ser rematados, segun hemos vis-»to en los dos casos que puse arriba, al menos la mitad; »es decir, que los sesenta y ocho millones quedan reduci-»dos á treinta y cuatro. De estos treinta y cuatro millo-»nes, no hay que contar para que se le repartan al pue-»blo: 1.° Con cuatro millones, quinientos mil pesos, que »segun la misma ley deben quedar impuestos para man-»tener mil quinientas religiosas que segun el Sr. Lerdo »existen en la república. 2.° No hay que contar con qui-»nientos veinticinco mil pesos que se necesitan para dar-

»les á mil cincuenta religiosos exclaustrados, á razon de »quinientos pesos cada uno: ni hay que contar veintitres »millones que importaron los remates y adjudicaciones, »porque estos millones ya están repartidos y tienen due»ños: luego de los treinta y cuatro millones que se pro»meten repartir al pueblo, vienen á quedar líquidos poco »mas de cinco millones, que desaparecen cuando se refle»xione que el verdadero valor de lo que tiene que repar»tir el gobierno no importa treinta y cuatro millones, si»no aproximativamente veinticinco millones á que ven»drian á quedar reducidos los bienes del clero, rematán»dolos en poco mas de la tercera parte de su valor. ¿De »dónde, pues, se tomaria para capitalizar empleos y pen»siones? ¿de dónde para mejorar la condicion del pueblo? »¿qué propiedades son esas que la ley dice que se han de »subdividir? estos engaños al pueblo, y esos cálculos fa»llidos de la economía demagógica, no son nuevos: el mis»mo ministro que autoriza las leyes del gabinete de Vera»cruz, nos decia muy formal cuando expidió la ley de 25 »de Junio, que de los muchos millones que iba á recibir »el gobierno á consecuencia de la ley de desamortizacion, »se habia de apartar un millon de pesos, para que unido »á otros fondos, se aplicará á la capitalizacion de pen»siones civiles y militares. ¿Y adónde está ese millon apar»tado? El mismo financiero confiesa en su memoria, que »es el documento irrefragable, que todo lo que recibió el »gobierno, fué la suma de 675,308 pesos. ¿Y por esa su»ma se trastornó la sociedad y se suscitó una guerra, cu»yos estragos estamos sufriendo, y cuyas terribles conse»cuencias no se pueden prever sin horror? Y el pueblo, ¿qué

»obtuvo de aquella ley? Solo desgracia y calamidad: en»tonces vió prácticamente la diferencia que habia entre »ser inquilino de una finca del clero, á serlo de la de un »particular: el pueblo pobre se vió de repente sin pan que »llevar á la boca, y sin casa en que vivir. ¡Leccion impor»tante!

»No se me diga que procedo de mala fé en el cálculo »sobre el monto y desaparicion de los bienes de la iglesia, »supuesto que descuento veintitres millones que se repar»ten entre el mismo pueblo á quien se los quito en mi »cálculo. No se me diga esto, porque aquella deduccion »es solo para demostrar que nada tiene que distribuir el »gobierno como se ofrece en la ley; que nada ha de haber »de repartimiento de tierras, de capitalizacion de pensio»nes, de composturas de caminos y demás que se promete.»

1859. Julio. y Agosto.

Despues de estas observaciones, el autor del artículo se detenia á probar que el pueblo pobre no estaba llamado á participar de los bienes de que se despojaba al clero. «¿De dónde, decia, podrá un militar reti»rado, un empleado cesante ó no cesante, ó una viuda, to»mar el dinero que ha de exhibir en efectivo para utilizar »la otra parte que pudieran entregar en créditos contra »la nacion? ¿De dónde tomarán los jornaleros, los artesa»nos y demás clases pobres, lo que necesitan en dinero y »en papel? Sabido es que los tenedores de bonos son los »agiotistas, los ricos y los extranjeros; y en consecuencia »solo esas tres clases de personas se apropiarán los bienes »sagrados, porque son las únicas que tienen dinero y pa»peles de crédito para hacer las exhibiciones. ¿Qué seria »entonces del pueblo?»

El autor en seguida se detenia á manifestar los beneficios que á la agricultura, á la clase artesana, al escultor, al pintor, al ebanista y á millares de personas de la clase pobre y honrada habian resultado mientras la Iglesia estuvo en posesion de sus bienes, y los males que de pasar á manos de especuladores le vendrian al pueblo. Para la demostracion de su aserto se valió de un trabajo exquisito hecho hacia pocos meses, por el distinguido jurisconsulto mejicano D. José Julian Tornel, datos altamente curiosos, reunidos por el expresado señor Tornel para combatir un opúsculo intitulado: *Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico.*

Por la curiosa y exacta demostracion del referido jurisconsulto Don José Julian Tornel, trabajo de que muy pocos tienen conocimiento, se patentizaba que 40,169 personas pobres y trabajadoras del pueblo, se sostenian diariamente de las rentas llamadas de manos muertas, personas enteramente agenas á los votos religiosos, como carpinteros, albañiles, pintores, escultores, herreros, bordadores, hojalateros, doradores, entre los cuales gastaba el clero al año cerca de *tres millones de duros.* Tenemos, pues, que *cuarenta mil ciento sesenta y nueve* personas, no eclesiásticas, se sostenian diariamente de la ocupacion que les daba el clero, circulando entre ellas al año una suma de cerca tres millones de duros. Veamos ahora las que llegarian á ser beneficiadas en consecuencia de la ley de desamortizacion. Examínese la memoria presentada por el ministro de D. Benito Juarez, D. Miguel Lerdo de Tejada, y por ella se verá que *nueve mil* personas se hicieron, como él llama, propiëtarios á consecuencia de la ley de desamortiza-

cion: nueve mil personas de las que pudiendo pagar alcabalas, se las debe suponer ricas, ó por lo menos en aptitud de poderse mantener decentemente. Y ese número, ya que se buscaba el bien general del pueblo ¿qué significaba al lado de cuarenta mil ciento sesenta y nueve que sacaban su sustento diario sin tener otros recursos que los que les proporcionaba el clero dándoles ocupacion? La ley, creyendo labrar la felicidad de la clase pobre, no hacia por de pronto mas que dejar sin recursos á *treinta y un mil ciento sesenta* personas pobres, que es la diferencia que resulta de las dos cifras consignadas. Y no era esto solo; la iglesia era la única que daba ocupacion á los pintores y escultores; nadie mas que ella daba trabajo á esos artistas que sin ella debian gemir en la miseria. Respecto de empréstitos nadie los podia hacer ni los hacia con mejores condiciones para el particular que lo hacia el clero. Sus bienes eran el banco de avío que tenia en cada juzgado de testamentos y en cada mayordomía de monjas. Cada oficina de esas era un banco hipotecario en que agricultores, industriales, comerciantes, familias afligidas, encontraban dinero prestado con rédito de cinco por ciento al año, prorogables al gusto del censatario mientras tuviera corriente el pago de sus réditos, de los cuales se les rebajaban las contribuciones directas sobre capitales. ¿Sucederia lo mismo cuando esos bienes pasasen á manos de especuladores, de agiotistas y banqueros á quienes la ley dejaba en libertad de prestar al interés que tuvieran por conveniente?

1859. Julio. y Agosto. En tanto que la Iglesia mejicana pudo disponer de todos sus bienes, los mineros, así como los hombres entregados al cultivo de la tierra y al

comercio, tenian un banco permanente de avío en ella que, mediante una corta retribucion, que en la diócesis de Michoacan no llegaba al tres por ciento al año, les proporcionaba el dinero necesario para emprender ó fomentar sus giros ó negociaciones. Las casas del clero estaban ocupadas generalmente por gente artesana y por la clase media, que hallaba en ellas la comodidad y la baratura, pues la Iglesia se contentaba con una renta moderadísima que por lo comun no llegaba al cinco por ciento anual del capital valor de la finca, sin que cuando los inquilinos se hallaban en la desgracia y en imposibilidad de pagar, se les lanzase á la calle ni se les apremiase por el pago de la deuda que muchas veces ascendia á meses, y no pocas hasta años. ¿Tendrian esta consideracion los que las comprasen para especular con ellas, y les dejarian á los inquilinos en la misma moderada renta? Esto es lo que no esperaban los que tenian presente lo que en otras naciones habia pasado con idénticas providencias, y lo que muy especialmente temian las millares de familias que vivian en edificios pertenecientes á la Iglesia. Por desgracia sus vaticinios no salieron fallidos, y las lisonjeras esperanzas concebidas por los que opinaban de distinta manera, quedaron desvanecidas poco despues, ante la funesta realidad de los hechos.



Se decia por los adictos á la desamortizacion de los bienes del clero, que estos ningun provecho dejaban al fisco; que ningun subsidio le venia al erario de ellos; que no contribuian de ninguna manera á la prosperidad de la sociedad; que los gobiernos no encontraron jamás en sus apuraciones, recursos pecuniarios en el clero para mino-

rar las contribuciones del pueblo; y esto, repetido en todos los tonos y á todas horas, llegó á pasar en los que no habian podido dedicarse al estudio concienzudo de los acontecimientos operados en aquel país, por una verdad incontestable. Pero nada estaba mas lejos de la justicia que aquellos cargos; todos los gobiernos, sin excepcion de color político, encontraron grandes recursos en la propiedad eclesiástica; y puesto que deber del escritor de conciencia es presentar los hechos de la manera que realmente han pasado para que sirva de enseñanza á los pueblos, sin que la parcialidad haga desviar su pluma del recto sendero de la verdad, voy á presentar las principales sumas con que el clero mejicano acudió siempre á las necesidades de los gobiernos de aquella nacion, así como de las que fué despojado por las diferentes administraciones desde la expulsion de jesuitas en el vireynato español hasta 1857, y por ellas se vendrá en conocimiento de que no ha habido clase ninguna en la sociedad, que contribuyese en igual grado que el clero á sacar de aflicciones al erario, ni á la prosperidad, riqueza y bienestar del resto de los ciudadanos.

Desde la expulsion de los jesuitas, esto es, desde 1768 hasta 1856, los diversos gobiernos establecidos en Méjico habian quitado á la Iglesia, con diversos motivos, setenta millones, ochocientos treinta y seis mil cinco duros. A esta enorme suma es necesario agregar el seis por ciento de alcabala que los gobiernos cobraban de todos los bienes raíces que la Iglesia adquiria; el 15 por ciento de amortizacion que se deducia del valor de los mismos bienes raíces, así como de las rentas de los capitales impues-

1859. Julio y Agosto. tos en favor del clero: el tres al millar que desde 1837 se impuso sobre el valor de las propiedades y capitales impuestos que equivalia al 6 por ciento de rentas: los espolios de los obispos: las vacantes mayores y menores: los dos novenos de la gruesa decimal, que ascendia á poco mas del 21 por 100 de su importe total; las crecidas sumas que se hicieron entrar al tesoro público con el nombre de temporalidades, por la extincion de monacales y religiosos hospitalarios que, segun la cifra que arrojan los documentos oficiales de la época, ascendieron á mas de tres millones de duros; las donaciones que en diversas épocas hizo el clero voluntariamente; los préstamos forzosos impuestos por varios gobiernos al clero; las grandes cantidades que dió en la guerra contra los franceses y en la costosísima contra los norte-americanos, así como durante la de Tejas, y otras muchas sumas que omito por no estenderme mas en este asunto. Unidas pues estas contidades á los setenta millones, ochocientos treinta y seis mil cinco duros que dejo indicados, bien se puede asegurar, sin que se exajere en lo mas mínimo, que el beneficio recibido por los diversos gobiernos, ó el desfalco sufrido en los bienes destinados al sostenimiento del culto y sus ministros, en el corto espacio de ochenta y ocho años, ascendió á *ciento cincuenta millones de duros*. (1)

(1) Don José Julian Tornel en su contestacion á un artículo intitulado «*Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico,*» despues de asegurar que «desde la independencia de Méjico hasta 1859, las disposiciones legislativas y gubernativas con relacion al sustento del culto y sus ministros, no parecia que

Respecto á los ingresos de los bienes de la Iglesia en

se hubiesen propuesto otro fin que menoscabar los fondos que la piedad de los fieles habia destinado á tan sagrados objetos,» pone las siguientes partidas para demostrar su aserto.

Por la real cédula sobre expulsion de los jesuitas, se ocuparon y enajenaron bienes por valor de.	9.423,489	37
Por la ley que estableció el arbitrio conocido con el nombre de *consolidacion*, entraron en arcas procedentes de bienes del clero.	10.505.594	7
Hasta 1831, segun la memoria de D. Lúcas Alaman, ministro de relaciones en aquella época, las misiones de la Alta California habian ministrado á las tropas..	271,311	46
Segun *Mr. Doflot de Mofrás*, el P. Fr. José Gonzalez, superior de las misiones del Norte, ministró en dinero á las tropas.	6,000	00
Idem, 17,000 bueyes, que al módico precio de 6 pesos, importan..	102,000	00
La deuda por caudales que ocupó la hacienda pública de los bienes del fondo piadoso de California antes de la enajenacion, importa.	1.207,671	30
Importando el rédito del fondo piadoso de Californias, ocupados por el gobierno, 146,000 pesos anuales, los mismos bienes ascienden á.	2.920,000	00
Por los años de 1836 á 1841, el gobierno hizo aceptar libranzas al clero por valor de 700,000 pesos: á sola la provincia de San Alberto de religiosos carmelitas, tocaron 70,000 pesos; y para realizar el pago tuvo que enajenar bienes por valor de mas de 400,000 pesos: suponiendo que el demás clero no haya enajenado mas que el doble de la cantidad aceptada, ha perdido..	1.400,000	00
Por la ley de 25 de Junio de 1856 fué despojado el clero, segun la memoria que imprimió el señor Lerdo de Tejada, de..	45.000,000	00
Los diferentes gobiernos de Méjico han quitado á la Iglesia, desde 1768 hasta 1856 de lo destinado al culto y sustento de ministros..	70,836,005	00

En seguida el expresado jurisconsulto, agrega las sumas que han entrado al tesoro público con distintas denominaciones y causas, figurando los empréstitos pedidos por todos los gobiernos, resultando un total de *ciento cincuenta millones de duros*.

circulacion, considerables eran las sumas que salian anualmente de los bienes del clero para fecundizar los diversos ramos de la industria, de la agricultura, de las artes y del comercio del país. Por un escrito presentado

1859. Julio. y Agosto.

á Don Manuel Sixto Espinosa por el señor Abad y Queipo (1) se ve que, los capitales impuestos en favor del clero de la república mejicana, como hemos visto, ascendian á cuarenta y cuatro millones y medio de duros. La Iglesia con la posesion de estos capitales á censo, habia contribuido de una manera eficaz al fomento de la riqueza pública, de dos maneras diversas; una sacando considerables sumas de sus arcas con la condicion de imponerse á censo, con el fin de que los propietarios llegasen á adquirir el dominio de las fincas ó pudiesen ventajosamente cultivarlas; y la otra facilitando la adquisicion del dominio, toda vez que con el pago de un censo moderado anual, llegaban á evitarse los que adquirian el desembolso del capital que representaba el censo. Respecto de los bienes raíces, ó bien los administraba la Iglesia por sí misma, ó los tenia arrendados á seculares, de una manera sumamente ventajosa para los arrendatarios, que daba por resultado la baratura de todos los artículos de primera necesidad.

No era tampoco despreciable la suma que anualmente entraba en circulacion de solo los artículos indispensables al culto, dando vida al giro comercial. Solamente de cera labrada, exclusivamente para el culto, compraba la Iglesia 20,571 arrobas que, al precio de veinticinco du-

(1) Mora, tomo 1.°, obras sueltas, pág. 101, segundo foliaje.

ros arroba, importaban *quinientos catorce mil doscientos setenta y cinco duros:* de vino para la consagracion de la misa, en las diversas parroquias de la república en que habia 4,000 sacerdotes, á razon de media onza de vino en el sacrificio, y á 25 duros barril de siete arrobas, se gastaban 4,225 duros; de aceite, únicamente tambien para el culto, se consumian 21,900 arrobas al año, que al precio de 7 y medio duros arroba, importaban 164,250 duros; en ornamentos nuevos, reposicion de los antiguos, compra de imágenes y de otros renglones indispensables para el culto el dinero que se gastaba no bajaba de 225,000 duros; pudiéndose calcular en 112,500 lo que se invertia en la compra de materiales para la fabricacion de nuevas iglesias, casas curales y reposiciones de las que existian. (1) De estos solos renglones tenemos *un millon, veinte mil doscientos cincuenta duros* que ponia en circulacion el clero, en los diversos ramos del comercio, vigorizando así la vida de la industria y del trabajo.

Otro de los bienes positivos que la sociedad recibia de los bienes administrados por el clero, era el que con ellos

(1) Los curatos de la república eran 1,069; los conventos de religiosas 58; los de religiosos 144; total de iglesias que mantenian depósito del Santísimo Sacramento 1,271. Como tambien en las iglesias de los hospitales existia depósito, y habia además muchas iglesias particulares y capillas que lo tenian, se puede calcular, sin que haya exageracion, en 1,500 los templos de la república que lo mantenian. Consumiéndose, pues, por lo bajo, una libra diaria de aceite en cada lámpara encendida delante del depósito. son 1,500 libras, y al año 547,500, que hacen 21,900 arrobas, las cuales al precio de siete duros y medio cada una, importan, 164,250.

asistia al sostenimiento de hospitales, orfanatorios, hospicios de niños, escuelas, seminarios y socorro de numerosas familias pobres. Cada iglesia catedral sostenia un hospital con salas para uno y otro sexo, donde los enfermos estaban perfectamente asistidos por buenos médicos, bien alimentados, y sin que careciesen de ninguna de las medicinas indispensables en semejantes establecimientos. La mitra de Puebla mantenia un hospital en aquella ciudad, y otra en la de Veracruz, pagando al mismo tiempo, con toda religiosidad, á los varios facultativos de medicina y cirujía ocupados en esos planteles de caridad, á diversos practicantes, y á un número considerable de enfermos y mozos de oficio. Tambien mantenia la Iglesia, con sus rentas, varias casas de correccion de mujeres delincuentes y arrepentidas, con los empleados que exigia la buena administracion de semejantes establecimientos; no pocos seminarios de educacion secundaria, en que se enseñaban gratuitamente los idiomas y ciencias á centenares de jóvenes de familias pobres, muchos de los cuales, así como los profesores y criados se sostenian de las rentas de los bienes del clero; y diversos colegios de niñas pobres y honradas á quienes se les dotaba para que pudiesen tomar el estado de vida que mas conveniente juzgasen. Para esta educacion de niñas y poderles proporcionar el dote al tomar el estado que mas inclinaba su corazon, existian las fundaciones piadosas, tales como la cofradía del Rosario de Santo Domingo de Méjico.

1859. Julio. y Agosto.

Deber del escritor es manifestar á la sociedad lo que en ella existe y ha existido, para que pueda apreciar las co-

sas en su justo valor; y en virtud de este deber, me he detenido á presentar lo que los bienes del clero fueron en poder de la Iglesia, para que los lectores tengan una idea exacta de la inversion que se les daba á esos bienes, y si realmente merecian el nombre de *amortizados*.

Bienes amortizados han denominado los políticos á los de la Iglesia, y han calificado de bienes de *manos muertas*, á los que nada dejan al fisco ni pueden destinarse á dar vida y vigor á los diversos ramos en que comercia la sociedad. Pero ¿podrá decirse que ese nombre está bien aplicado á los bienes eclesiásticos, despues de conocer las enormes cifras que han entrado al erario nacional procedente de ellos; las ventajas que al minero, al agricultor y al comerciante les proporcionaba aquel permanente banco de avío, el provecho que de vivir en las fincas del clero sacaba la clase pobre, las enormes sumas que ponia en circulacion, los hospitales y colegios que sostenia, las muchísimas familias pobres que favorecia, y las cuarenta mil ciento sesenta y nueve personas que ocupaba diariamente proporcionándoles á ellos y á sus deudos una honrosa subsistencia? (1) El lector podrá, por sí mismo, darse

(1) Hé aquí la lista de algunas de esas personas de fuera del clero, es decir, de lo que se llama *pueblo*, sostenidas por las rentas eclesiásticas.

Suponiendo el monto de lo que perciben anualmente las religiosas por sus rentas en 786,209 duros conforme los datos del señor Mora percibirán los mayordomos de los conventos al 5 por ciento de premio.	39,31[illegible]
Los cuarenta facultativos que asisten á las monjas, á 15 pesos mensuales y al año 180.	7,2[illegible]

una contestacion acertada. Lo que á mí me corresponde decir, como narrador de lo que acontecia en aquellos mo-momentos, es que las leyes de desamortizacion, del registro civil y de otras relativas á la Iglesia, dictadas en Veracruz por el gabinete de Don Benito Juarez, aunque

Mil criadas con sueldos á 25 al año.	25,000
Sesenta y cinco criados de puertas afuera á 36 pesos anuales. .	2,700
Cincuenta y ocho sacristanes legos á 60 pesos anuales.	3,480
Comida de las criadas, criados de afuera y sacristanes á 6 pesos al mes, al año. . . , ... , ... , . .	81,576
Ciento setenta y ocho niñas educandas á 120 pesos anuales, mantenidas por las religiosas.	5,340
Mil setenta y nueve criados de los curas por sueldos y comidas á 120 pesos anuales.	128,280
Tres mil doscientos siete sacristanes á 60 pesos anuales. . . .	192,420
Tres mil doscientos siete campaneros y fiscales á 30 pesos anuales.	96,210
Dos mil ciento treinta y ocho músicos y cantores de parroquias á 60 pesos anuales	128,280
Doscientos notarios á 180 pesos anuales.	36.000
Tres mil setecientos veintitres criados de eclesiásticos particulares á 120 pesos al año por vestidos y alimentos.	484,650
Tres mil doscientas treinta y una personas de las familias de los eclesiásticos á 150 pesos al año por sus vestidos y alimentos. . .	484,650
Novecientos diez y ocho sacristanes, campaneros, porteros, organistas y mozos de servicio de los 144 conventos de regulares, uno con otro á 10 pesos mensuales por sus sueldos y alimentos. . . .	110,160
Mil y quinientos sacristanes de las Iglesias y capillas particulares, á 60 pesos anuales.	90,000
Veinticinco músicos y cantores de la catedral de Méjico, suponemos tendrán anualmente de sueldo entre todos.	12,000
Veinte de la de Puebla, id., id.	8,000
Veinte de la de Michoacan, id., id.	10,000
Veinte de la de Guadalajara.	8,000
Quince de Oajaca.	6.000
Quince de Durango.	6,000
Quince de Yucatan.	5,000

aplaudidas por muchos constitucionalistas, no lo fueron por todos ellos, y que fueron mal recibidas por la mayoría de la nacion que, como he dicho repetidas veces, era esencialmente católica. Aquellas leyes, por lo mismo, vinieron á separar mas y mas á los dos partidos que defendian ya principios diametralmente opuestos. En vano el gobierno establecido en Veracruz protestaba que la medida en nada se oponia al dogma y que respetaba tanto ó mas que el partido conservador la religion católica que profesaba el país; los pueblos, acostumbrados á respetar todo lo de la Iglesia, no lo creian así, y su creencia se afirmaba mas y mas con los artículos que la prensa

Diez de Linares.	4,000
Diez de Sonora.	3,000
Diez del Potosí.	3,000
Doce de la colegiata de Guadalupe.	4,000
Noventa y seis niños de coro de las catedrales y colegiatas por sus alimentos y vestidos á 120 pesos al año.	11,520
Doscientos ochenta y siete colegiales de dotacion de los seminarios á 120 pesos al año.	34,440
Sesenta y ocho criados á 120 pesos por sueldos y comidas. . . .	8,160
Doscientas niñas educandas en los colegios y beaterios. á 120 pesos al año.	24,000
Ciento diez familias sostenidas por los señores obispos á 100 pesos anuales.	11,000
Ciento id. sostenidas por 500 eclesiásticos á 7 pesos 4 reales mensuales. al año.	9,000
Quinientas idem. idem. idem.	45,000
Mil personas idem á 12 pesos al año.	12,000
Total invertido en personas que no son eclesiásticas. duros.. .	2.172,486

conservadora publicaba presentando como anti-católicas las providencias dictadas en Veracruz.

1859. Agosto. Por desgracia algunas nuevas providencias dictadas por el gobernador de Zacatecas D. Jesús Gonzalez Ortega llegaron á aumentar los temores de la sociedad católica, que juzgó ver en ellos la confirmacion del antagonismo contra sus creencias religiosas. Una de esas nuevas providencias fué enviar fuerza armada á Guadalupe, distante una legua de Zacatecas, para hacer que saliesen desterrados inmediatamente los sacerdotes guadalupanos, abandonando el templo y el colegio. Los encargados de hacer cumplir aquella órden, se olvidaron por desgracia de las consideraciones que se deben guardar á los que sufren, y sin dejarles que arreglasen ni su corto equipaje ni que concluyesen los actos religiosos que celebraban en su templo, les hicieron salir de la poblacion á pié y sin ningun recurso, con sentimiento profundo del pueblo, que no habia recibido de ellos mas que beneficios. Otro de los actos que causó honda tristeza en los vecinos de Zacatecas, fué el extraer de la parroquia, por órden del expresado gobernador Ortega, una fuente bautismal de plata que en ella habia, cuyo peso era de diez y nueve arrobas, y quitar las campanas de las iglesias para fundirlas y hacer moneda de cobre, así como con la fuente, moneda de plata. El despojo del bautisterio y de las campanas para convertirlas en moneda, considerado como recurso para pagar á la tropa, era de poca valía, y la prudencia aconsejaba que por un insignificante producto, no se debia herir el sentimiento de la mayoría del pueblo, ni poner, como puso, una arma poderosa en manos de sus

contrarios para que la estuviesen esgrimiendo incesantemente.

El general conservador D. Leonardo Márquez, que se hallaba de gobernador y comandante general en Guadalajara, fué el primero de los jefes conservadores que se apresuró á presentar al pueblo como anti-católicos los actos de D. Jesus Gonzalez Ortega, y á ofrecer hospitalaria y benévola acogida á los sacerdotes expulsados de Zacatecas. En esta proclama fechada en Guadalajara el 17 de Agosto, despues de censurar acremente las leyes expedidas en Veracruz por D. Benito Juarez, y de detenerse á condenar las disposiciones llevadas á cabo por Ortega en Zacatecas, decia que, Ortega habia «condenado á una »muerte cierta á venerables religiosos que en los últimos »dias de su vida carecian de la fuerza necesaria para so- »portar aquel golpe;» que la manera brusca con que habian sido arrojados, «no solo habia excitado la ira justa »de los habitantes de Guadalupe que se opusieron vigo- »rosamente á semejante atentado, sino que además habia »lanzado una nueva tea incendiaria en el terreno de la »reaccion,» y que en tal virtud y en nombre del partido conservador, él «protestaba ante la nacion, castigar tan- »tos ultrajes y tanto crímen.

1859. Agosto. »Pero entretanto,» añadia, «la ciudad de »Guadalajara, sostenida por el primer cuerpo »de ejército, abre sus puertas para recibir á los RR. PP. »de Guadalupe, á todos los demás sacerdotes que se ha- »llen en su caso, y á todos los individuos de cualquiera »clase ó condicion que sean que, por efecto de la crisis »que atraviesa el país, se encuentren perseguidos. Esta

»ciudad, en union del primer cuerpo de ejército, firme»mente resuelto á sostener al supremo gobierno, á consa»grar la mas perfecta union en el partido sano de la re»pública y á defender á todo trance la santa causa de la »independencia, la religion y el órden, aseguran á las »personas que hoy llama, toda clase de garantías, por»que los que sostenemos el plan de Tacubaya, no permi»tiremos jamás que se ultraje á nadie, siempre que poda»mos evitarlo.»

Estas palabras de los jefes militares conservadores, halagaba los sentimientos religiosos de los pueblos, y aumentaba las dificultades con que tenia que luchar el partido constitucionalista.

A medida que la lucha iba tomando un carácter religioso mas acentuado, se alejaban las esperanzas de un arreglo entre las fuerzas beligerantes que diese por resultado el término de lo sangrienta guerra que estaba sembrando de luto y de afliccion el suelo de aquella rica parte de la América.

Sensible era ver á una sociedad de índole suave, de carácter dulce, de tiernos sentimientos y anhelante de órden y de tranquilidad, envuelta desde su independencia en luchas destructoras, no que ella habia buscado, sino en que la obligaron á estar los hombres políticos que se habian disputado la direccion de los negocios públicos, de la marcha de la nacion.

Nunca, sin embargo, con mas afan que en los momentos en que nos hallan los acontecimientos que estoy dando á conocer, habian suspirado los pueblos de la república mejicana por la paz.

Esta era ya una necesidad imperiosa.

Solamente la terminacion de la devastadora lucha, podia salvar al país de su ruina.

La nacion entera suspiraba por esa paz.

Ya veremos si sus deseos se vieron realizados.

CAPITULO V.

Número de acciones de guerra verificadas desde Enero de 1858 hasta Abril de 1859.—Derrota el general Woll á las fuerzas liberales cerca de Leon.—Se apoderan los constitucionalistas de la plaza de Tepic.—Retira Vidaurri sus fuerzas hácia su Estado de Nuevo-Leon.—Da un decreto Degollado destituyendo á Vidaurri de todo mando político y militar.—Se celebra el tratado Mon-Almonte zanjando las cuestiones entre España y Méjico.—Echa mano Márquez de seiscientos mil duros de la conducta.—El gobierno desaprueba el hecho y ordena que devuelva la suma.—Obsequia Márquez la órden del gobierno.—Conferencias entre Miramon y D. Santos Degollado para poner término á la lucha.—Buena disposicion de Miramon para un arreglo de paz.—No se verifica esta por las exigencias de Degollado.—Batalla de la Estancia.—Es derrotado en ella el general Degollado por Miramon.—Conducta generosa de Miramon y Mejía, con los jefes prisioneros constitucionalistas.—Entra el jefe conservador D. Marcelino Cobos en Oajaca.—Ocupa el general conservador D. Severo del Castillo á Zacatecas.—Se apodera de Tepic, Lozada.—Hace Márquez dimision del mando.—Elevan los vecinos de Guadalajara una solicitud pidiendo á Miramon que no admita la dimision de Márquez.—Entra Miramon en Colima.—Accion al otro lado de la barranca de Tonila.—Triunfa en ella Miramon.—Tratado Mac-Lane-Ocampo.—Protesta

contra ese tratado el gobierno conservador.—No se ratifica el tratado.—Sucede en el mando al general juarista Degollado el general D. Felipe Berriozabal.—Rectos sentimientos del general juarista Berriozabal.—Pone preso el guerrillero D. Antonio Carbajal al comerciante español D. Eusebio Rubio.—Exige de éste una cantidad.—Fin trájico del expresado Rubio.—Derrota el jefe juarista Carbajal á Miñon.—Muere en el combate el coronel conservador Daza Argüelles.—Sorprende el general constitucionalista Gonzalez Ortega una fuerza conservadora, haciendo treinta y tres prisioneros que manda fusilar.—Diferencias suscitadas entre el general Ortega y varios jefes de las fuerzas de Durango.—Motin que resulta de ellas.—Muere al ir á restablecer el órden, el comandante general D. Miguel Cruz Aedo.

1859.

De Agosto á Diciembre.

1859. Agosto. Mientras la sociedad suspiraba por la paz, los ejércitos biligerantes continuaban midiendo sus armas en los campos de batalla. Setenta y un combates, entre ellos ocho batallas de primer órden, veinticuatro de segundo y treinta y nueve de tercero, sin contar innumerables escaramuzas, se habian verificado desde Enero de 1858, esto es, desde el que obligó á D. Ignacio Comonfort á abandonar la presidencia, hasta el mes de Julio de 1859. En esos setenta y un combates de los cuales cincuenta y cinco fueron favorables á los conservadores y diez y seis á los constitucionalistas, pero todos igualmente lamentables para la patria que en los contendientes no veia sino hijos queridos, mejicanos solos, las víctimas fueron numerosas. (1) Sin embargo, como si

(1) Conservo el cuadro sinóptico de esos encuentros que los publicó entonces *El Exámen* de Guadalajara.

tanta sangre vertida no bastase, los generales de uno y otro bando se preperaban á abrir otra nueva campaña.

El dia 8 de Agosto hacian grandes aprestos en Morelia los generales constitucionalistas Huerta, Pueblita y Arteaga para salir con sus fuerzas sobre Acámbaro que se preparaba para defenderse: en Zacatecas hacia lo mismo el general D. Jesús Gonzalez Ortega, Doblado en San Luis y Alatriste por el rumbo de Puebla. Por su parte los jefes conservadores se proponian hacer una campaña activa; y el general Márquez en Guadalajara, Velez en Guanajuato, Méjía en Querétaro, Oronoz y Chacon por Córdoba y Orizaba, Robles por el departamento de Puebla, y Woll por distintos rumbos, preparaban sus tropas para el combate.

Los precedentes de la campaña se presentaron favorables para el partido conservador: el guerrillero Don José María Carretero se habia acogido al indulto; igual cosa hizo Delgado, guerrillero tambien, conocido con el nombre de *Gallo Pitagórico;* y el vecindario del partido de Nochistlan habia reconocido al gobierno de Miramon el 20 de Julio.

Abierta la campaña, la primer batalla fué igualmente favorable para las armas conservadoras. Los jefes constitucionalistas Degollado, Hinojosa, Roman, Quiroga y Sanchez, con dos mil hombres y cinco piezas de artillería, esperaron á una legua de Leon, cuya ciudad amagaban, al general D. Adrian Woll que se dirigia hácia ella. La accion empezó á las seis de la tarde y duró hasta entrada la noche: las tropas y jefes de uno y otro bando lucharon con gran valor; pero al fin la victoria se declaró

por los conservadores, y los liberales se vieron precisados
1859. á retirarse, dejando sobre el campo de batalla
Setiembre. 230 muertos, muchísimos heridos, gran número de armas y municiones, caballos, una bandera, algun vestuario, un cañon de á 8 que recogieron sus contrarios, 280 prisioneros, entre los cuales se encontraban el comandante D. Trinidad Lopez y el teniente coronel D. Federico Rey.

En compensacion de la pérdida de esta batalla, el general juarista Coronado, habia tomado la plaza de Tepic donde se hizo de muchas armas y recursos.

Cuando el general D. Santos Degollado, sin desmayar por el revés sufrido cerca de Leon, combinaba la manera de atacar algunas poblaciones, una providencia del general D. Santiago Vidaurri llegó á trastornar sus planes. El general fronterizo que hasta entonces habia tenido unidas sus fuerzas á las de los demás jefes liberales, quiso retirarlas hácia su Estado, y al efecto dió un decreto que causó general disgusto entre los liberales. En ese decreto, fechado el dia 5 de Setiembre en Monterey, decia que, «considerando que, en la conciencia del gobierno del Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, habia un pleno conocimiento y seguridad de que serian grandes y de graves trascendencias los males que se seguirian al Estado y á la nacion de la permanencia del ejército del Norte en el interior de la república, en uso de las facultades de que estaba investido decretaba que volviesen al Estado las fuerzas que estaban actualmente en campaña contra la reaccion; que, en consecuencia, desde el momento que llegase aquel decreto á conocimiento de los jefes que mandaban los tres cuerpos

de rifleros y la batería de que se componia el ejército del Norte, emprendieran con estos su marcha hácia Monterey; que, si lo que no esperaba, algun jefe ú oficial, faltando á su deber, resistia el cumplimiento del decreto, seria responsable al Estado de las consecuencias, quedando desde luego facultados los que le siguieran en graduacion, y aun la misma tropa, para hacer que tuviese su mas puntual cumplimiento, á cuyo efecto emprenderian su marcha inmediatamente; que el gobierno del Estado protestaba ante Dios y la nacion que aquella medida no implicaba en lo mas mínimo el desconocimiento de los principios constitucionales que habia sostenido y estaba dispuesto á sostener; que protestaba igualmente que al dictar aquella providencia lo hacia obligado de causas mas que suficientes que se patentizarian á su debido tiempo, y que no le habian guiado otras miras que las muy nobles de procurar el bien de la nacion y del Estado, salvar el decoro de éste y mantener en pié la moralidad del expresado ejército del Norte y su sangre que habia estado á punto de prodigarse inutilmente.

El decreto de Vidaurri, cuyo objeto no era otro que ser poderoso en su Estado, privaba al ejército constitucionalista de mas de cuatro mil hombres. Indignado el general Don Santos Degollado de aquel proceder que daba á los conservadores grandes ventajas, expidió el 11 de Setiembre un decreto en San Luis Potosí destituyendo de todo mando político y militar á D. Santiago Vidaurri, dándole de baja en el ejército constitucional y nombrando general en jefe de las fuerzas del Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, al general D. José Silvestre Aramberri. En es-

1859. Setiembre.

te decreto habia un artículo que decia: «Será »la primera obligacion del nuevo jefe del Es»tado, aprehender y asegurar al reo D. Santiago Vidaurri »y sus cómplices, remitiéndoles á este cuartel general.»

El abogado y general D. Miguel Blanco, que mandaba una de las divisiones de las tropas del Estado de Nuevo-Leon, resolviéndose á no obsequiar la órden de su antiguo general, dió el 13 de Setiembre una proclama á sus soldados en que les excitaba á la desobediencia de lo dispuesto por Vidaurri. «Por mi parte», decia, «acepto la res»ponsabilidad que el llamado decreto me impone; y aun»que á esta hora habrá desaparecido de la escena pública »el funcionario que solo en un momento de extravío pudo »haberle dictado, porque todos los buenos hijos del Estado »marchaban en masa á arrojarlo del puesto que ha deshon»rado, lejos de evadirla, yo la provocaré presentándome »ante la legislatura ó las autoridades supremas, no solo á »justificar nuestro procedimiento, sino tambien á exigir la »debida reparacion.»

Sabedor Vidaurri del decreto dado contra él por Degollado y de que Aramberri habia admitido el nombramiento de general en jefe de las fuerzas de Nuevo-Leon y Coahuila, expidió otro decreto el 19 del mismo mes de Setiembre, poniendo fuera de la ley á Degollado desde el momento que pisase el territorio del Estado de Nuevo-Leon, ordenando que se le aprehendiese y castigase prévia la identificacion de la persona; igual disposicion dictó con respecto al general Aramberri, á quien además declaró hijo expúreo de Nuevo-Leon por haber admitido los cargos que le confirió D. Santos Degollado.

Don Juan Zuazúa, adicto á Vidaurri, se propuso hacer cumplir lo dispuesto por éste, y se preparó, por lo mismo, á combatir á Aramberri y Blanco. Con el fin de reunir las fuerzas suficientes en defensa del gobierno de Vidaurri en el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, salió de Monterey, lleno de esperanzas; pero apenas se alejó un poco, la guarnicion se pronunció contra Vidaurri. El general Zaragoza dió cuenta de lo acaecido al expresado Vidaurri, y éste, accediendo á los deseos de Zaragoza, pidió y obtuvo pasaportes para él y Zuazúa.

El 26 se reunió el ayuntamiento de Monterey, y los vecinos mas notables deliberaron, en union del primero, sobre los sucesos de actualidad. Despues de largos debates, se declaró que el ayuntamiento aprobaba el acto de la destitucion de Vidaurri.

Al saber Zuazúa lo que pasaba, se púso en camino para Lampazos, y luego, de acuerdo con Vidaurri, se pusieron ambos á levantar fuerzas, con el intento de marchar sobre Monterey, en cuya plaza se hallaba ya Aramberri.

Durante estas diferencias suscitadas entre los jefes liberales cuando mas necesitaban de la union para ser fuertes, el general conservador D. Francisco A. Velez, tomaba posesion de la ciudad de San Miguel Allende, abandonada á su aproximacion por los constitucionalistas que se retiraron con rumbo á San Luis Potosí; Woll penetraba en Aguascalientes obligando al general juarista Doblado á retirarse tambien hácia San Luis; el coronel Montaño se apoderaba en el Sur de Guerrero de varias poblaciones estableciendo su cuartel general en Tlapa, y el general

D. José María Cobos tomaba á viva fuerza la plaza de Teotitlan apoderándose de toda la artillería de sus contrarios y haciéndoles muchos prisioneros. Cierto es que en el Estado de Michoacan dominaban casi por completo las armas constitucionalistas; pero era de temerse que, aprovechándose los conservadores de las circunstancias favorables que en aquellos instantes les sonreian, enviasen una fuerza considerable hácia Morelia. Sin embargo, para practicar un movimiento sobre la expresada ciudad, así como para conservar los puntos adquiridos en los demás Estados, el gobierno conservador necesitaba grandes sumas de dinero, y estas sumas no las podia proporcionar el erario que estaba exhausto. El buen deseo y los esfuerzos del nuevo ministro de hacienda D. Cárlos Peza fueron impotentes para arreglar, en medio de las convulsiones políticas, el sistema hacendario, y perdida la fé de poder remediar el mal estado de la hacienda, renunció la cartera el 8 de Setiembre, que entró á desempeñarla interinamente Don Martin Castillo y Lanzas, hasta que en 5 de Noviembre se hizo cargo de ella el abogado D. Urbano Fonseca.

Esta falta de numerario, y la imposibilidad de sacar recursos de una sociedad esquilmada á fuerza de contribuciones y empréstitos impuestos por uno y otro bando, era causa de que la tropa careciese de socorros y hasta de ropa.

1859. Setiembre. Mientras así crecian las dificultades en las cuestiones interiores que continuaban asolando el país, las pendientes con las potencias extranjeras se fueron allanando sencilla y favorablemente. Las diferencias suscitadas con España, por la convencion y los ase-

sinatos cometidos en San Vicente que habian tomado un carácter bastante sério, se habian zanjado por completo, por medio de un tratado honroso para ambos países, celebrado el 26 de Setiembre en París entre D. Juan Nepomuceno Almonte, ministro plenipotenciario de Méjico, y Don Alejandro Mon, comisionado para el efecto por la reina de España D.ª Isabel II. En los artículos de ese tratado se decia: que «habiendo sido juzgados ya por los tribunales los principales reos de los asesinatos cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, y ejecutada en sus personas la pena capital que se les habia impuesto, el gobierno de Méjico continuaria activamente la persecucion y castigo de los demás cómplices que hubiesen logrado hasta entonces eludir la accion de la justicia, y activaria todos los procedimientos, á fin de que tuviesen el debido castigo los culpables de los crímenes perpetrados en el mineral de San Dimas, departamento de Durango, el 15 de Setiembre de 1856, tan luego como dicho departamento volviese á la obediencia del gobierno mejicano, ó pudiesen ser aprehendidos los reos ó autores de dichos crímenes: que el gobierno mejicano, aunque estaba convencido de que no habia habido responsabilidad de parte de las autoridades, funcionarios ni empleados, en los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac; guiado, sin embargo del deseo que le animaba, de que se cortasen las diferencias que se habian suscitado entre la república y España, y por el comun y bien entendido interés de ambas naciones, á fin de que caminasen siempre unidas y afianzadas en los lazos de una amistad duradera, consentia en indemnizar á los súb-

ditos españoles á quienes correspondiera, de los daños y perjuicios que se les hubiesen ocasionado por consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac: que movidos de los mismos deseos manifestados, el gobierno mejicano consentia tambien en indemnizar á los súbditos de la reina de España de los daños y perjuicios que hubiesen sufrido por consecuencia de los crímenes cometidos el 15 de Setiembre de 1856 en el mineral de San Dimas, departamento de Durango: que animado de los propios sentimientos expresados por el gobierno mejicano, y abundando en los mismos deseos que este, el gobierno español consentia en que las referidas indemnizaciones no pudieran servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza: que los gobiernos de Méjico y España convenian en que la suma ó valor de las indemnizaciones de que trataban los artículos anteriores, se determinase de comun acuerdo por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que habian manifestado hallarse dispuestos á aceptar aquel encargo, que desempeñarian por sí ó por sus representantes, teniendo en cuenta los datos que presentasen los interesados y oyendo á los respectivos gobiernos: que el tratado de 12 de Noviembre de 1853 seria restablecido en toda su fuerza y vigor, como si nunca hubiese sido interrumpido, interin que por otro acto de igual naturaleza no fuese de comun acuerdo derogado ó alterado: y, por último; que los daños y perjuicios cuyas reclamaciones se hallaban pendientes al interrumpirse las relaciones, y

1859. Setiembre. cualesquiera otros que durante aquella interrupcion hubiesen podido dar lugar á nue-

vas reclamaciones, serian objeto de arreglos ulteriores entre los dos gobiernos de Méjico y España.»

Aprobado y ratificado el tratado por el gobierno del presidente Don Félix Zuloaga y por el de la reina de España, el primero pasó una circular el 3 de Diciembre á los gobernadores de los Estados, acompañándoles la copia del tratado y otra de una nota que con la misma fecha dirigió á las legaciones mejicanas en Europa en que, haciéndose una ligera reseña de los sucesos que precedieron á la celebracion del tratado, se manifestaba el espíritu de sus estipulaciones, en que se habian conciliado, decia la circular, el honor y los intereses bien entendidos de Méjico y España.

El gobierno del presidente D. Félix Zuloaga manifestaba á los representantes de la nacion mejicana en las cortes extranjeras, el deseo de que se conociese en ellas las verdaderas estipulaciones del tratado, pues se advertia, por lo que algunos periódicos extranjeros habian dicho, que se tenian falsas ideas de ellas, lo cual juzgaba conveniente puntualizar, así como los antecedentes en que se fundaba. «A V. E. no ha podido ocultarse,» decia la nota, «la profunda y dolorosa sensacion que causaron en »todos los ánimos, y muy especialmente en el gobierno de »la república, sucesos ó incidentes lamentables, sobre »todo, aquellos de que fueron víctimas españoles indus»triosos, que se ocupaban pacíficamente de su trabajo en »las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, situadas en »el Valle de Cuautla, y en el mineral de San Dimas, de»partamento de Durango. La administracion que precedió »á la actual, empleó cuanta diligencia y celo reclamaban

»la justicia y la humanidad para castigar estos crímenes »atroces; y el gobierno que se estableció en Enero del »año próximo pasado, animado de los mismos sentimien»tos y penetrado además de la necesidad de dar al gobier»no de S. M. C. una satisfaccion ámplia y generosa, se »encargó de este grave negocio y del restablecimiento de »las relaciones interrumpidas, con la buena fé é impar»cialidad que exigia por su propia naturaleza, alejándose »tanto del espíritu de partido en una cuestion que era »nacional, como de cualquier extremo que pudiese menos»cabar el buen nombre ó derechos de la república. V. E. »al leer el tratado, notará desde luego que sus deseos han »sido cumplidos.

»Pero si ha estado conforme con la administracion an»terior, no ha podido sin embargo considerar las diferen»cias existentes ni la cuestion diplomática bajo el mismo »punto de vista que aquella, y no tiene inconveniente »ninguno en asegurar que no hubo justicia ni facultades »legales tampoco para suspender la observancia del tra»tado de 12 de Noviembre de 1853 en lo concerniente á »créditos españoles. En ningun caso, como sabe V. E., »puede alterarse ó modificarse esta clase de convenciones »sin el prévio consentimiento de los gobiernos que las »celebran; pero mucho menos cuando hay una estipula»cion expresa de no proceder de otro modo por ninguna »de las partes contratantes. La que contiene el art. 14 »del referido tratado de 1853, no puede dar lugar á nin»guna interpretacion que pudiese autorizar la falta de »observancia, ni aun bajo la impresion ó con»vencimiento de que estaban incluidos inde-

1859. Setiembre.

»bidamente créditos que no eran legales; es decir, que no »debian entrar en el fondo de la convencion, y de que el »gobierno de S. M. C., persuadido de esta verdad con »datos inequívocos que debian presentársele, calificase »favorablemente la conducta del gobierno mejicano. La »razon es obvia, pues que admitida esa regla para casos »semejantes, ni habria tratado subsistente, ni será invio»lable tampoco el derecho internacional. El gobierno, en »consecuencia, no pudo estar conforme con las medidas »dictadas por el ministerio de hacienda, contraidas á re»coger violentamente de súbditos españoles, bonos que se »habian emitido y que estaban en circulacion bajo la fé »del mismo gobierno, y á una nueva revision que por »justa y necesaria que hubiese sido antes del tratado de »1853, no podia sostenerse despues de celebrado sin otra »negociacion que hubiera puesto de acuerdo á ambos go»biernos en punto tan importante. V. E. tiene en su po»der todos los documentos que se han publicado sobre »este negocio, y se penetrará de que no era posible cortar »de ningun modo las diferencias existentes, ni aun tratar »con el gobierno de S. M. C. en buena posicion si no se »le hacia justicia. El tratado, pues, debia quedar resta»blecido en todo su vigor y como si no hubiese sido in»terrumpido nunca, debiendo advertir á V. E., que así »el gobierno de S. M. el emperador de los franceses, como »el de S. M. B., cuya mediacion fué aceptada por Méjico »y España como una prueba de sus sentimientos benévo»los hácia las dos naciones, estimaron desde el principio »como indispensable su puntual observancia, sin la cual »no era posible que se restableciesen las relaciones entre

»los dos paises. No es necesario ni oportuno tampoco ha»cer mérito del proyecto de tratado entre los señores mi»nistro de relaciones Don Luis de la Rosa, y ministro de »S. M. C., Don Santos Alvarez: el gobierno de España »no lo ratificó, y semejante negociacion, aunque celebra»da con el mejor espíritu de conciliacion y de paz, no »puede ser una prueba de que se interrumpió legalmente »el tratado, ni menos de que el gobierno español habia »visto la cuestion de otro modo del que la ha visto últi»mamente, supuesto que el proyecto no tuvo su ratifi»cacion.

»Arreglado este punto, que fué el primero que dió lu»gar á la interrupcion de las buenas relaciones entre Mé»jico y España; colocado el gobierno mejicano en una »posicion leal y franca para tratar despues sobre todos los »demás arreglos que estimase convenientes, ejecutados »los principales asesinos de San Vicente y Chiconcuac, y »dispuesto á dar al de S. M. C. las seguridades propias »del honor nacional y de la civilizacion, sobre el empleo »de toda su autoridad y el celo de los jueces y tribunales »para la aprehension y castigo de los otros asesinos que »no habian podido caer en manos de la justicia, no que»daba otra dificultad que la de la indemnizacion en favor »de las familias de las víctimas, reclamada por el gobier»no de S. M. C. El de la república, de acuerdo con el »sentimiento general, se inclinó desde luego á esta repa»racion; pero se creyó obligado tambien á esperar el re»resultado de la causa que se instruia á los reos y el fallo »de los tribunales, decidido á hacer la indemnizacion si »encontraba alguna responsabilidad que condenase á al-

1859. Setiembre. »guno ó algunos de sus agentes ó funciona- »rios como cómplices en aquellos asesinatos, r á negarla en caso contrario. Por fortuna todas las ac- uaciones del proceso y diligencias practicadas por los mpleados de la administracion pública, confirmaron el oncepto que ya tenia de que aquellos crímenes horri- les no podian pesar sino sobre los infelices que los co- netieron, y que el país estaba libre de una mancha que o habria deshonrado tanto á sus propios ojos como ante as naciones extranjeras.

»El gobierno de S. M. C., sin embargo, insistió siem- re en la indemnizacion, y el de la república ha debido espetar ese empeño en favor de las familias de las víc- imas, porque aun desvanecidos plenamente los informes r rumores que se esparcieron sobre la responsabilidad ficial por los sucesos desgraciados de que se trata, se abia ya formado una opinion uniforme, mas que por los latos oficiales y por la fria razon, por los sentimientos aturales que inspira la desgracia. Ventilado este punto or los plenipotenciarios, apoyada la indemnizacion por as potencias mediadoras, aunque como una concesion oble, y decidido el ministro mejicano á no comprome- er en ningun caso ni el buen nombre ni ninguna con- eniencia de honor y dignidad nacional, se ajustaron al in los artículos 2.° y 3.° del tratado que han conciliado odos los extremos en el sentido mas favorable á ambos gobiernos. La indemnizacion, en efecto, como un acto eneroso, y atendido el carácter horrible de los asesina- os perpetrados en San Vicente y Chiconcuac, y en el mineral de San Dimas, era conforme con el sentimiento

»publico de ambos países, y la declaracion solemne hecha »por Méjico y aceptada por España en favor de su buen »nombre y de sus autoridades, compensa cualquier gra»vámen que pudiera tener el erario nacional. Estipulado »igualmente, segun el art. 4.°, que esta reparacion no »establece precedente ni regla ninguna para casos de »igual naturaleza, y sometido el monto de ella á los go»biernos de Francia é Inglaterra, ha quedado salvado »completamente el honor del país en un punto que tanto »llamó la atencion en Europa y América.

»Réstame solo hablar brevemente á V. E. sobre el giro »que dió el gobierno á la negociacion, una vez resuelto, »como lo estaba el de S. M. C., á no admitir al ministro »nombrado por el anterior para que residiese en Madrid, »y cuya mision tenia por fin principal el arreglo de las »dificultades pendientes, pues retirada la legacion espa»ñola en esta capital, é interrumpidas las relaciones di»plomáticas, el gobierno de Méjico creyó que no podia »exigirse con justicia, ni era tampoco propio de la digni»dad del país, el establecimiento de la legacion mejicana »en Madrid, estando turbada la buena armonía entre »ambos gobiernos, y abandonado el medio sencillo á que »se apela generalmente en estos casos, á saber: el nom»bramiento de simples plenipotenciarios. El gobierno, »pues, procedió á dar ese paso, y el de S. M. C., en con»secuencia, nombró su plenipotenciario, habiendo sufrido »un retardo considerable la negociacion, entre otras razo»nes, por la grave enfermedad del Excmo. señor general »D. Juan N. Almonte, que no pudo ocuparse en ella sino »cuando se lo permitió el estado de su salud. El tratado

1859. Setiembre. »se ha firmado en París por los plenipoten»ciarios, sin que haya sido necesaria ya, al »ajustarlo, la mediacion de Francia ó Inglaterra, y nada »ha habido por lo que toca á las exigencias de una justa »reciprocidad, que haya podido ofender ni á Méjico ni á »España.

»El ministro que fué nombrado por el gobierno anterior »para que residiese en Madrid, ha protestado tres veces »contra cualquiera tratado que hiciera el actual, apoyán»dose en que éste no tiene legitimidad ninguna. Esta »protesta podria tener todo el efecto que se quisiera por lo »que toca á medidas del régimen interior, si, como desea »el señor D. José M. Lafragua, se restableciese la admi»nistracion de 1857; pero en cuanto á la validez y sub»sistencia del tratado, no podria tener fuerza ninguna, »porque reconocida la actual desde su establecimiento por »todos los gobiernos de Europa y América, con los cuales »se halla en relaciones, incluso el de los Estados-Unidos, »que autorizó á su ministro para tratar con él aun sobre »concesiones de una trascendencia incalculable para el »país, no seria posible que se desconociera en el exterior »la legitimidad de sus actos. Por otra parte, Francia ó »Inglaterra deben intervenir en su ejecucion, fijando el »monto de la indemnizacion convenida, y por último, »contrayéndose el tratado al restablecimiento del de 1853, »al castigo de los asesinos que quitaron la vida á españo»les pacíficos é industriosos, y á una indemnizacion acor»dada por los motivos nobles que quedan consignados en »esta nota, nada hay que menoscabe los derechos de la »nacion, ni habria tampoco gobierno que, estimando en

»algo su dignidad, pudiera mezclar en este negocio el es-»píritu de partido.

»Sírvase V. E. poner en mano del señor ministro de »negocios extranjeros de ese gobierno, una copia del pre-»sente despacho.

»Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguida »consideracion.—*O. Muñoz Ledo.*»

1859. Octubre. Pero aunque nada tenia ya que temer el gobierno de D. Félix Zuloaga con respecto á complicaciones exteriores, no por eso disminuyeron sus cuidados en la lucha interior. Esta seguia, y seguia tambien la penuria del erario.

La triste situacion en que se encontraba la tropa, á causa de la escasez de recursos, dió motivo á que el general D. Leonardo Márquez, que se hallaba en Guadalajara con el primer cuerpo de ejército, diese un paso indebido que por razon ninguna debió dar jamás por apremiantes que fuesen las circunstancias en que se encontrase. Dos conductas, procedentes una de la capital de Méjico y otra de Guanajuato, que ascendian á algunos millones de duros, llegaron escoltadas á San Juan de los Lagos, donde las recibió D. Leonardo Márquez para conducirlas á Guadalajara y desde allí al puerto de San Blas ó Santa Cruz, conforme á la oportunidad que para su embarco se presentase. Los caudales, como se vé, eran de particulares, en su mayor parte extranjeros, caudales que marchaban bajo la custodia de las tropas del gobierno y la garantía de éste, que habia percibido los derechos correspondientes. Don Leonardo Márquez, mirando una oportunidad de hacerse de recursos para seguir la campaña, y confiando en que

el gobierno, como él dice, podria despues pagar á los dueños la suma que tomase, pasó una comunicacion al gobernador y comandante general interino, el 25 de Octubre, diciéndole que mandase al juez del distrito de la capital á que procediese á la ocupacion de *seiscientos mil duros,* y que diese parte de aquel acto al supremo gobierno, como él lo hacia en la misma fecha. En la expresada comunicacion enviada al gobernador, así como en la dirigida al ministro de la guerra, esplicaba los motivos que le habian impulsado á dictar aquella providencia. Despues de dar cuenta al gobernador y comandante general interino de que habia llegado á Guadalajara custodiando la conducta de caudales que recibió en San Juan de los Lagos para custodiarla hasta el puerto, decia: «A mi »llegada he tenido ocasion de sentir por la centésima »vez, toda la gravedad de la situacion en que nos encon»tramos en el departamento de Jalisco; situacion que sin »un recurso salvador extraordinario, no puede prolongar»se ya por mas tiempo, sino que muy en breve nos en»volverá en sus complicaciones, haciendo desaparecer de »la escena política al primer cuerpo de ejército, que no »tiene ya elemento alguno para seguir subsistiendo, y que »por la fuerza de las cosas vendrá á disolverse al cabo. »Las trascendencias que de esto recrecerian, son tan pal»marias, que no pueden ocultarse á persona alguna, y me»nos á V. E., tan interesado como yo en las dificultades »que nos circundan, y que reporta conmigo el gravísimo »peso de la situacion que hace tantos meses estamos atra»vesando. La desmoralizacion y disolucion del primer »cuerpo de ejército en Jalisco, daria por resultado inme-

»diato la pérdida de tantos sacrificios que para su sosten »se han hecho á muy grande costa: sacrificios que serian »estériles y que dejarian á la sociedad sin garantías, si al »ejército no se le continuaba proporcionando los recursos »mas precisos.» Sin éstos, segun él, la pérdida del departamento de Jalisco era segura. Decia que la agricultura, á causa de la devastacion producida por la guerra civil no existia en el Estado, guerra que habia hecho desaparecer no solamente los negocios mejor sistemados, sino hasta lo material de las fincas rústicas; que no existia, por la misma razon, la minería; que la industria fabril habia desaparecido por la falta de consumidores que hicieran el comercio, y que éste se encontraba en absoluta parálisis, supuesto que ningunas garantías se tenian para recorrer los caminos públicos. «Mi deber único, mi gran deber,» agregaba despues de algunas observaciones, «es hacer un esfuerzo supremo para ol»vidar una crisis tambien suprema. Lo haré, á ello estoy »resuelto. Este esfuerzo nos salvará definitivamente. La »dificultad del momento consiste en la eleccion del medio »que represente ese esfuerzo. Puede ser un medio extre»mo, pero aceptable, cuando á la faz del mundo civiliza»do podemos protestar sin temor de ser desmentidos, que »tratamos nada menos que de salvar la existencia de la »sociedad profundamente conmovida en sus mismas ba»ses: de salvar los intereses mas caros de esa misma so»ciedad, como el honor, la vida y la poca riqueza mate»rial, que en medio del torbellino revolucionario se ha »podido conservar. Lo apremiante de la situacion presen»ta ese medio. Me encuentro en esta ciudad con precision

1859. Octubre.

»de dar garantías á una conducta de caudales que mon-
»tan á la cantidad de un millon, novecientos sesenta y
»cuatro mil pesos, y que habrán de ser conducidos al tra-
»vés de los enemigos hasta el puerto donde debe hacerse
»su embarque. Mas para conseguir este objeto, necesito
»emprender una campaña en toda forma y tal vez en dis-
»tintas direcciones: de lo contrario, ni puedo hacerme
»responsable de la seguridad de la conduccion, ni tampo-
»co de las operaciones desordenadas de un cuerpo de ejér-
»cito, desmoralizado porque tiene hambre, á la vista de
»los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En
»tal supuesto, los expresados caudales no cuentan con se-
»guridad ni en el camino que deben emprender, ni en su
»permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con
»los rescursos pecuniarios indispensables para darles res-
»petabilidad y disciplina á las fuerzas que deben servirle
»de custodia. No me queda mas medio que el de ocupar
»provisionalmente una pequeña parte de los mismos cau-
»dales para darle seguridad al todo. Este paso estaria ob-
»viado, si se pudiese contar en el departamento con el
»pago de los derechos que causa la exportacion de los mis-
»mos caudales. Pero de tales derechos ha dispuesto de an-
»temano el supremo gobierno, y aun estoy informado de
»que ha recibido tambien una suma por cuenta de los de-
»rechos que correspondan á los caudales que en esta capi-
»tal se pongan en conducta. Asi es que el primer cuerpo
»de ejército ha tenido que aceptar una responsabilidad
»gravísima, sin que se le expedite recurso alguno para
»que con honor la desempeñe. Por lo mismo, y creyendo
»de mi deber ante todo salvar la causa nacional y la so-

»ciedad amenazada inminentemente por la actual situa-»cion; considerando que entre los extremos de perder ó

1859. Octubre.

»exponer á perderse los caudales, cuya segu-»ridad se me ha encomendado, y ocupar tem-»poralmente una pequeña parte de ellos para dar seguri-»dad al total, es preferible lo segundo, y tanto mas cuanto »que el gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, lo-»grándose así salvar la crísis y satisfacer á los acreedores, »atendiendo á que la eleccion de este extremo garantiza »el porvenir de los mismos giros interesados en los cau-»dales puestos en conducta; calculando que con la canti-»dad que se ocupe basta para llevar á cabo la pacificacion »del departamento de Jalisco y el recobro de tres puertos »en el Pacífico, cuyos productos son bastantes para el »reintegro de los capitales ocupados; teniendo presente »que este medio franqueará un respiro á la sociedad de »Guadalajara, cuyos recursos están completamente agota-»dos; que asegurando este procedimiento la paz, abre las »fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso ter-»ritorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya »ejecucion está limitada por ahora casi á solo la capital; »considerando que un gobierno legítimo puede aceptar »honrosamente la ocupacion temporal de una fuerte su-»ma, porque puede garantizar competentemente su rein-»tegro y los intereses legales que devenguen las cantida-»des ocupadas: y en consideracion por fin, á que el supre-»mo gobierno nacional ha delegado en mi persona sus »ámplias facultades discrecionales para arbitrar medios de »salvacion, aun en períodos menos críticos que el presen-»te, he resuelto disponer que de los caudales puestos en

la conducta que se encuentra depositada en esta capital á cargo de Don Pedro Jimenez y D. J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos, con aplicacion esclusiva á la campaña en la pacificacion del departamento, y para la seguridad que demanda el trasporte de una suma tan cuantiosa como es la que forma la conducta que debe ser exportada. Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupacion por el juez de distrito de la capital, con intervencion del conductor responsable y de la jefatura de hacienda del departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debidamente los intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas, dando cuenta luego del procedimiento al supremo gobierno de la nacion por conducto del ministerio de la guerra, así como lo verifica este cuartel general con esta misma fecha. Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su superior conocimiento y el del Excmo. Sr. presidente de la república, advirtiéndole que las razones expuestas y las demás que constan en el manifiesto que le acompaño, son las que me han obligado á dictar esta medida, con la cual podré cubrir las atenciones que están bajo mi cuidado, aunque con la mayor economía, por cinco meses, mientras que el gobierno expedita sus recursos ó se recobra el órden en esta parte de la república, y suplicándole que con los fondos que el supremo gobierno ha de enviarme para este objeto, pague en Méjico la cantidad que aquí se ha ocupado y sus réditos.»

He querido dar á conocer las causales que adujo el ge-

neral D. Leonardo Márquez para apoderarse de los referidos *seiscientos mil duros*, con el objeto de que el lector pueda juzgar por sí mismo de aquel acto. Por mi parte diré que, ante el respeto debido á la propiedad que se confió á su custodia, debieron enmudecer todas las demás razones. Los hombres honrados y leales de todos los partidos creen que su causa es la que mas bienes debe proporcionar á la sociedad; y si cada general y cada jefe de los distintos bandos se apoderase de una parte de los bienes que poseen los particulares, dando por causa el deseo del bien de la nacion, daria por resultado la justificacion de todos los despojos. El mismo *Diario de Avisos*, periódico altamente conservador, dijo con motivo de la ocupacion de la cantidad referida que, *ante el respeto profundo á la propiedad, callan todas las consideraciones y todos los cálculos por importantes que sean.*

1859. Octubre. El gobierno conservador, al tener noticia de aquel hecho, tuvo el acierto de desaprobarlo, como contrario á su dignidad y á su buen nombre; y en consecuencia, envió una comunicacion al general Márquez ordenando la inmediata devolucion de la cantidad ocupada, fueran cualesquiera los motivos de la ocupacion. La nota enviada por el Sr. Corona ministro de la guerra, decia así: «Hoy ha llegado á conocimiento del »Excmo. Sr. presidente sustituto, que por órden de V. E. »se han extraido 600,000 pesos de las dos conductas que »se encuentran de tránsito en esa capital, procedentes »una de ésta y otra de Guanajuato. Grande ha sido la sor»presa y disgusto que ha causado á S. E. esta noticia, y »su primer deseo despues de saberla, ha sido que mani-

»fieste á V. E. terminantemente, como lo hago, su inva-»riable resolucion de que la suma de que se trata sea de-»vuelta inmediatamente. Al buen juicio é ilustracion de »V. E. no pueden ocultarse las funestas consecuencias »que debe acarrear una medida que no solo ataca violen-»tamente la propiedad particular, sino que la ataca cuan-»do se halla hasta cierto punto bajo la garantía del go-»bierno y asegurada por las armas de la nacion. Con tales »condiciones parecia imposible que llegara á acontecer »un conflicto, sino era por la misma mano encargada de »impedirlo, y esta circunstancia, que desgraciadamente »concurre en este caso, presenta grandes motivos de des-»crédito para el gobierno y para el país entero. Lo que »ya ha sufrido éste con las exacciones de caudales im-»puestas por los revolucionarios á la casa de moneda de »Guanajuato, y en lo que no hubo las circunstancias que »concurren en el hecho en cuestion, era mas que sufi-»ciente para formar una dolorosa experiencia y para huir »de actos tan irregulares como vejatorios. Por otra parte, »V. E. sabe hasta qué punto es sagrada la fé del gobier-»no, y que por lo mismo no basta ninguna consideracion »para violarla, y mucho menos en casos en que puedan »alterarse ó indisponer las buenas relaciones de la nacion »con las potencias amigas que tanto empeño tiene el go-»bierno en conservar. S. E. el presidente supone que »V. E., afligido y preocupado con las escaseces que su-»fren las fuerzas de su mando, quiso remediarlas á todo »trance sin medir el tamaño de las consecuencias del pa-»so que adoptó para ello; pero no duda que cuando haya »examinado los males que debe producir, y se imponga

»de que el supremo gobierno de la nacion ni por un mo-»mento aprobaria actos semejantes, se apresurará V. E. »á remediarlos, devolviendo sin demora alguna los cau-»dales que mandó extraer, ó en caso de haber consumido »parte de ellos, lo que exista, dando cuenta á este minis-»terio para que se reintegre lo gastado. Tambien ordena »S. E. que se deje en entera libertad á los particulares »que han puesto dinero en las conductas de que se trata, »para que dispongan de él como les parezca conveniente »mientras puede expeditarse el camino para que sigan los »caudales al puerto en que deben ser embarcados. Lo co-»munico á V. E. de órden del Excmo Sr. presidente, pa-»ra su exacto cumplimiento.

»Dios y Libertad. Méjico, Noviembre 2 de 1859.—»*Corona.*—Excmo. Sr. general D. Leonardo Márquez, en »jefe del primer cuerpo de ejército.»

Don Leonardo Márquez, desde el instante que recibió la anterior comunicacion, se apresuró á obsequiar la órden, y volvió la cantidad que habia tomado, excepto cien mil y pico de duros que habia distribuido en el pago de las tropas y en otros gastos relativos al buen estado del ejército. Como la disposicion del gobierno habia sido que repusiese toda la cantidad y esto le fué imposible, la conducta de caudales permaneció en Guadalajara en espera del completo de la suma.

El gobierno conservador aunque creyó justo desaprobar la ocupacion de los *seiscientos mil duros* referidos, no por esto dejó de conocer que la situacion del ejército de Márquez era sumamente angustiosa, y que para emprender la campaña con buen éxito, era preciso enviarle re-

cursos. Miramon al verse en circunstancias tan difíciles, y apremiado por la necesidad, viendo exhausto el erario y obligado á proporcionarse recursos, contrató el 29 de Octubre un empréstito de *quince millones* de duros, conocido con el nombre de «Bonos de Jecker,» altamente oneroso para Méjico y que ha dado motivo á numerosos comentarios.

No estaba menos necesitado de dinero el gobierno de Juarez. Con el objeto de adquirirlos, hacia algun tiempo que habia enviado á los Estados-Unidos á Don Miguel Lerdo de Tejada, el cual trabajaba activamente por conseguir un empréstito de consideracion.

1859. Noviembre. Una vez conseguidos por Miramon los recursos que necesitaba, resolvió marchar á la campaña del interior, no dudando que su presencia como general á la vez que como presidente sustituto, despertaria el entusiasmo en las tropas. Convencido de que su resolucion seria de grandes resultados, salió de la capital de la república el 3 de Noviembre, despues de dejar autorizado al gabinete para el despacho de los negocios del gobierno, y llegó á Querétaro, distante 57 leguas, el 5. Poco despues de su llegada á la referida ciudad, tuvo noticia de que una division de siete mil hombres constitucionalistas, mandada por los generales Degollado, Blanco, Arteaga y Doblado, con gran número de cañones y abundantes elementos de guerra, se dirigia á sitiarle. Miramon tenia genio militar, y comprendiendo que nada infunde mas valor moral en el soldado que el salir al encuentro de sus contrarios, reunió la division del general D. Francisco Velez y la de Mejía á la suya, y formando todas un

cuerpo respetable, se dispuso á marchar al encuentro de sus adversarios. El general constitucionalista Don Santos Degollado, al llegar al pueblo de Apaseo, juzgando imposible que las fuerzas conservadoras que habia en Querétaro se atreviesen á resistirle, envió el 11 al coronel Gomez Farias para que viese á Miramon, invitándole á una conferencia antes de romper las hostilidades. Miramon aceptó; y el dia 12, Don Santos Degollado y el coronel Gomez Farias se dirigieron á la Cabra, punto próximo al señalado para la conferencia, y en el cual se hallaba la primera avanzada de los liberales. Despues de haber colocado los conservadores la suya en la hacienda de El Rayo, el general Miramon, acompañado únicamente del licenciado D. Isidro Diaz, se presentó, á las cuatro y media de la tarde, entre la Cabra y El Rayo, sitio intermedio, á donde llegaron casi al mismo tiempo, Degollado y Gomez Farias. Reunidos allí los cuatro, se trató de la manera de terminar la lucha que asolaba el país, y todos convinieron en la necesidad de dar paz y descanso á la nacion. Miramon, como dice el mismo Degollado, se manifestó desinteresado y franco; pero como la proposicion hecha por el general constitucionalista era que reconociese el órden constitucional, ofreciéndole, si aceptaba, el mando del ejército, la entrevista terminó sin haberse podido convenir en nada, y Miramon volvió á su campo resuelto á dar una batalla al siguiente dia.

Don Santos Degollado, comprendiendo que no quedaba otro medio de ventilar la cuestion que el de recurrir á las armas, dictó las órdenes necesarias, y el ejército liberal se situó en el sitio conocido con el nombre de Estancia de

as Vacas. Miramon dió sus instrucciones á los generales Mejía y Velez, y á las siete de la mañana empezó una accion sangrienta entre las divisiones beligerantes. Indecisa se mantuvo la victoria hasta las once y media; pero en aquel instante se declaró por los conservadores, y los constitucionalistas emprendieron la retirada despues de haber combatido valientemente. Las pérdidas sufridas por los liberales fueron considerables, pues consistieron en 260 muertos, muchos heridos, 420 prisioneros; treinta piezas de artillería, 20 carros de municiones, 500 fusiles, una fragua de campaña y considerable número de pertrechos de guerra. Entre los heridos que tuvieron los liberales se hallaban los generales Don Santiago Tapia y D. José Justo Alvarez que fueron conducidos uno al pueblo de Apaseo y el otro á Celaya.

1859. Noviembre. Al llegar el general Don Miguel Miramon al referido pueblo de Apaseo, pasó inmediatamente al alojamiento donde estaba herido el general constitucionalista Tapia á quien se le avisó que allí estaba el presidente sustituto. El herido, al verle, pronunció estas palabras: «Disponga V. E. de mí: solo recomiendo á mi ayudante que, por fidelidad no se ha separado de mi lado.» Miramon al escucharle, exclamó con afabilidad y noble interés: «Siento encontrar á V. en estas circunstancias: nada tengo que disponer mas que lo necesario para su pronto restablecimiento: deploro la desgracia que divide á la nacion en dos partidos, y deseo, como nadie, que la lucha civil termine para no formar mas que una familia de hermanos: nada tema V. por su ayudante: si V. muere, queda en libertad para ir á donde guste.» El

general Tapia dió sinceras gracias á Miramon por su benevolencia, y éste salió ordenando á su médico que asistiese eficazmente al herido. Respecto del general D. José Justo Alvarez, D. Tomás Mejía le ofreció en Celaya todos los recursos y auxilios que necesitase, y dictó cuantas providencias creyó oportunas en servicio del herido. ¡Cuán satisfactorio es para el escritor consignar en las páginas de su libro actos de humanidad y de clemencia!

Los generales constitucionalistas Doblado y Arteaga se dirigieron, despues del descalabro sufrido, á Morelia, donde Don Epitacio Huerta se hallaba de gobernador y comandante general. Al tener éste último noticia del revés sufrido en la Estancia de las Vacas, dictó las órdenes necesarias para aumentar el ejército, por medio, como era costumbre, del funesto sistema de leva, y pronto vió aumentados considerablemente sus batallones para entrar en campaña. Como los recursos escaseaban, Huerta impuso un empréstito de treinta mil duros que, considerada la pobreza en que se hallaba la poblacion con los anteriores y multiplicados que se le habian impuesto, era cantidad exorbitante para los vecinos.

El mismo favor que la fortuna habia dispensado á Miramon en la Estancia, dispensó en diversos puntos á otros generales conservadores. Marcelino Cobos entró en Oajaca el 7 de Noviembre, donde dejaron los liberales, armas, artillería y municiones: el general D. Severo del Castillo ocupó Zacatecas, habiéndolo abandonado D. Jesús Gonzalez Ortega á su aproximacion; y Tepic fué vuelto á tomar por Don Manuel Lozada el 7 de Noviembre, despues de dos acciones sangrientas libradas fuera de la ciudad, don-

de los constitucionalistas, mandados por D. Estéban Coronado, tuvieron cuatrocientos muertos, entre ellos cuarenta oficiales y gran número de prisioneros. Siendo despues de estos descalabros en que habia muerto el general Coronado imposible la defensa de la plaza, la guarnicion capítuló bajo la garantía de respetarse las vidas, quedando en consecuencia, en poder de los vencedores, toda la artillería que ascendia á veintitres cañones, 1,800 fusiles y considerable número de municiones. Pocos dias despues, el gobierno conservador, tenia á su disposicion todas las poblaciones del Estado de Celaya, Guanajuato y Leon, San Miguel de Allende, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis.

Despues de la victoria alcanzada en la Estancia, Miramon se dirigió á Guadalajara, á donde llegó el 19 de Noviembre. La recepcion que le hicieron fué entusiasta, y abundaron las felicitaciones y plácemes en honor del general presidente á quien, como he dicho, le designaba la prensa liberal con el nombre del jóven Macabeo. La primer providencia que tomó al llegar á la expresada ciudad, fué expedir un decreto para indemnizar á los dueños de los ciento y tantos mil duros que el general Márquez habia distribuido pertenecientes á los caudales de la conducta. Hecho esto, y dispuesta la salida de la expresada conducta, para el 5 de Diciembre, envió una comunicacion á Márquez, que andaba expedicionando en el Estado, para que volviese á la ciudad. Márquez acató la órden, y al llegar á Guadalajara hizo dimision del mando, resentido acaso de que no hubiese sido apoyada su disposicion respecto de la suma tomada de la conducta de caudales, para atender á su tropa.

1859. Noviembre.

Preciso es decir, en obsequio de la justicia, que Márquez entregó su division en un estado brillante, notablemente mejorada de aquel en que se encontraba cuando se puso al frente de ella. Márquez era verdaderamente un general; habia estudiado el arte de la guerra en el colegio militar y se habia distinguido como valiente desde la batalla de la Angostura contra los norte-americanos, siendo aun simple oficial; de principios fijos y firmes, jamás perteneció á otro partido que al conservador; y amante de la carrera de las armas, se consagraba al cuidado de tener á su tropa en el mas perfecto estado. No es de extrañar, por lo mismo, que al entregar su division, ésta se hallase perfectamente equipada y que sintiese su renuncia. Pero no solamente sus soldados sintieron que hiciese dimision del mando, sino toda la parte de la poblacion que era conservadora. Con el fin de que continuase al frente del ejército, un gran número de personas, entre ellas no pocas de las principales de Guadalajara, elevaron el 22 de Noviembre una solicitud al presidente sustituto Miramon, pidiendo la continuacion del general Márquez en el mando del primer cuerpo de ejército. (1) El ayunta-

(1) La solicitud decia así:

«Excmo. Sr.—Los que suscribimos, vecinos de esta capital, no podemos menos de ocurrir á V. E. con el debido respeto, manifestándole: que hemos sabido que el Excmo. Sr. general de division D. Leonardo Márquez ha hecho dimision del cargo de general en jefe del primer cuerpo de ejército; y como sean cuales fueren los motivos que S. E. haya tenido para tomar tan grave determinacion, nosotros solo vemos los males en general que al departamento se seguirian de la separacion de un jefe tan importante, suplicamos á V. E. se digne no admitirle tal renuncia, si así fuere de su superior agrado.

miento, por su parte, participando del mismo deseo que los autores de la solicitud, se reunió el dia 23, é invitando á las corporaciones civiles y á los vecinos mas notables, se dirigió en cuerpo al alojamiento de Márquez. Al estar en presencia de éste, el presidente del ayuntamiento le manifestó los deseos de la ciudad en que retirase la dimision que habia hecho de los mandos del ejército y del departamento, suplicándole, en nombre de todos, que no llevase adelante su resolucion. El general Márquez contestó á la corta alocucion del presidente del ayuntamiento, manifestando su agradecimiento por el aprecio que se le dispensaba; dijo que un hombre tan insignificante como él, no pesaba en la balanza política; que la capital de Jalisco nada tenia que temer respecto de la guerra; que el presidente sustituto de la república D. Miguel Miramon iba á hacer la campaña para recobrar el puerto del Manzanillo,

»Un deber de gratitud pública nos impele á hacer á V. E. esta solicitud; sentimiento á que el Excmo. Sr. Márquez se ha hecho acreedor con los eminentes servicios que ha prestado á la república, y especialmente á este departamento; y nos es en extremo penoso ver separado de la escena política y militar, á un general á quien estamos acostumbrados á estimar con el mas alto respeto, como el compañero de V. E. en sus victorias, y condecorado por V. E. mismo en los campos de batalla.

»Muchas otras razones pudiéramos exponer á V. E.: pero su superior discernimiento nos las excusará, y solo repetimos nuestra rendida súplica de que no permita V. E. que el Excmo. Sr. Márquez, tan leal á la causa del supremo gobierno, como subordinado á su primer jefe, se separe del mando de este departamento.

»Pedimos gracia, etc.—Guadalajara, 22 de Noviembre de 1859.—Siguen multitud de firmas de personas notables de la capital, que no se copiaron por la premura del tiempo.»

y que entonces el departamento tendria los recursos necesarios tanto por los productos de aquella aduana, como por los de San Blas, que estaba en corriente. «Yo he procurado,» agregaba, «guardar el depósito que me confiara el »Excmo. Sr. presidente, y le he devuelto la ciudad que »no ha sido pisada por los liberales, así como he entrega»do el primer cuerpo de ejército aumentado y equipado, »con un gran tren de artillería, lo cual se ha consegido »con sacrificios y trabajos. Hé procurado hacer mar»char la administracion pública, promoviendo todos sus »ramos, y si no he conseguido mayores adelantos, no ha »quedado por falta de proteccion del gobierno, sino tal »vez por lo difícil de las circunstancias que hemos atrave»sado. Despues de estos trabajos de que son testigos todos »los habitantes de Guadalajara, yo no aspiro sino á salir »de aquí con mi frente levantada y con mi conciencia »tranquila. Si algunos juzgan que al fin dí un paso avan»zado en que cometí un error, yo les diré que estoy tan

1859. Noviembre.

»convencido de la necesidad que habia de eje»cutarlo para salvar la situacion, y de las bue»nas intenciones que me animaron al darlo, para no dejar »pendiente cosa alguna, ni causar perjuicio á nadie, que »si volviera á hallarme en la propia situacion, repetiria el »mismo paso, que sin duda practicarian cuantos se encon»trasen en mis circunstancias. ¿Salvé la situacion, y por »ello pude entregar no solo intacto, sino con creces el de»pósito que se me confió? Pues estoy contento y resignado »á sufrir yo solo las consecuencias, cuando sin ese sacri»ficio hubiera quizá sufrido la nacion entera, porque la »faz de los negocios públicos podia haber cambiado de un

»modo muy desfavorable para la causa del órden, que es »la del supremo gobierno. Yo deseo que los hombres hon»rados me juzguen, y llevar la satisfaccion de que mis »amigos me continúan su amistad y su estimacion; pero »no es posible ya retirar la dimision que tengo hecha.»

Estas manifestaciones, no oficiales, sino expontáneas de una gran parte de la poblacion, indican mérito en la persona á quien se dirigen. Márquez habia caido de la gracia del presidente; nada, pues, tenia nadie que esperar de él; luego las manifestaciones eran sinceras; eran de las personas que no viven de la adulacion; pues las que de ésta viven, lejos de acercarse al caido, van á llevar el incienso de su aprobacion al que ha dictado la providencia contra el derrocado.

Hecha la renuncia, Márquez salió de Guadalajara y se dirigió á la capital de la república, en calidad de preso, pero bajo su sola palabra de honor, para contestar á los cargos que se pensaba hacerle por haber dado el paso que dió al disponer de una cantidad de la conducta de caudales. Marquez, lejos de temer un juicio, lo deseaba; y habiéndose dispuesto para su prision una de las piezas de palacio, esperó allí el resultado del asunto.

Pocos dias despues de estos acontecimientos, el 5 de Diciembre, la conducta de caudales detenida hasta entonces, salió de Guadalajara para el puerto de San Blas, custodiada por una respetable fuerza mandada por el general Calatayud, al mismo tiempo que Miramon se dirigia á abrir la campaña sobre Colima. Al saber los constitucionalistas el movimiento de Miramon, se prepararon para combatirle, colocando sus fuerzas en los puntos mas ven-

tajosos, con el objeto de impedirle el paso hácia aquella ciudad. Miramon, sin detenerse ante los obstáculos, logró, el dia 18, por medio de una marcha rápida, flanquear la posicion de sus contrarios, atacando el ala derecha de estos por un punto llamado El Perico. Los batallones 5.° y Fijo de Guadalajara forzaron el paso, causando algunas bajas en las filas liberales y haciéndoles algunos prisioneros. Los dias 19, 20 y 21, los empleó la division en dirigirse al paso del rio que estaba defendido por las fuerzas mandadas por Rojas, que ascendian á mil hombres; pero la prontitud con que las tropas conservadoras efectuaron el movimiento, les salvó de un combate desventajoso, y los constitucionalistas tuvieron que batirse en el mismo terreno que las tropas de Miramon, de lo que resultó la destruccion de la fuerza mandada por Rojas, por los batallones 5.° ligero y Fijo de Guadalajara. Vencido así el paso, los conservadores pernoctaron en el bajío de la Leona, á seis leguas de Colima, y el 22 entraron en esta poblacion que tiene treinta y un mil almas.

Como los constitucionalistas tenian entera casi toda su fuerza, pues no habia habido accion ninguna séria, se situaron al siguiente dia, al otro lado de la barranca de Tonila, punto bastante fuerte, esperando que Miramon saliese de Colima á presentarles batalla. No se equivocaron: el 23, el general Miramon, dispuso sus tropas, y salió de Colima en busca de sus contrarios. Al llegar al frente de éstos, que fué á las tres de la tarde, Miramon se ocupó de hacer un reconocimiento escrupuloso, hecho lo cual, esperó al siguiente dia para dar la batalla.

Con efecto, á las tres de la mañana del 24 se movió la

1859. Diciembre. division para atacar: la primera brigada, á las órdenes del general Moreno, para atacar la derecha de los liberales, y la segunda, mandada por el general Quintanilla, para combatir el centro. El ataque de la derecha fué terrible, pero favorable á los conservadores que se apoderaron de dos obúses de montaña, obligando á retirarse á sus contrarios, que dejaron muchos muertos, heridos y prisioneros. El ataque del centro fué aun mucho mas reñido: los cuerpos 4.° de línea y San Blas, de la division conservadora, hicieron prodigios de valor; pero tenian que habérselas con un enemigo valiente que, al abrigo de un bosque y de una cerca del camino, luchaba con heróica resolucion, haciendo un fuego mortífero sobre los conservadores que se vieron en terrible aprieto. Dos horas y media duró aquella lucha encarnizada, al cabo de las cuales la fortuna, que se habia propuesto favorecer á Miramon, le dió el triunfo. Los constitucionalistas se vieron obligados á emprender la retirada, dejando sobre el campo de batalla gran número de muertos y de heridos, diez piezas de artillería, muchos fusiles y considerable cantidad de municiones. El número de prisioneros fué tambien muy alto.

Estos triunfos habian dado un gran poder á la causa conservadora, y podia decirse que ya no le quedaban sino dos puntos importantes que ocupar, Morelia y Veracruz.

Los constitucionalistas, á pesar de sus esfuerzos, comprendian que no era dable sostenerse por mucho tiempo, si no lograban un empréstito de los Estados-Unidos para hacer frente á las necesidades pecuniarias. Respecto al

número de tropas con que al principio del año contaban, habia disminuido considerablemente, tanto por los encuentros desgraciados que habian tenido, como por haber mandado Vidaurri que las divisiones de Nuevo-Leon y Coahuila volviesen á su Estado. Cierto es que Aramberri se habia opuesto á ello; pero cierto es tambien que habiendo seguido la lucha entre ellos, Zuazúa volvió á ocupar Monterrey, despues de haber derrotado á Aramberri, que salió de la plaza á batirle, quedando así Vidaurri triunfante de su contrario, y el gobierno de Juarez sin el recurso de aquel cuerpo de ejército.

Sin embargo, el partido juarista tenia un gran recurso, y era imposible que desmayase mientras aquel recurso existiera. Los Estados-Unidos se manifestaban favorables á la causa de Juarez, habian reconocido á éste como á presidente de un gobierno legítimo, le habian facilitado armas y recursos, y era imposible que Buchanan le retirase su proteccion en los momentos en que estaba interesado en celebrar un tratado con el gabinete de Veracruz; tratado de que la prensa norte-americana se habia ocupado mucho, presentándolo como ventajoso para su país.

A las noticias dadas diariamente por la prensa norte-americana, los periódicos conservadores levantaron la voz contra el tratado que se aseguraba estaba ya arreglado con el ministro norte-americano Mac-Lane, calificándole de antipatriótico y funesto: agregaban los referidos periódicos que, merced á aquel tratado, el gobierno de Washington se habia comprometido á favorecer al de Veracruz contra los conservadores, y excitaban el patrio-

tismo del pueblo, denunciando el hecho como un delito de lesa-nacion.

1859. Diciembre. Los periódicos liberales, que no veian en recibir la proteccion de los Estados-Unidos ningun peligro para la patria, sino únicamente un auxilio para poder vencer á sus contrarios, contestaban á las observaciones de los periodistas conservadores, calificándolas de injustas y ridículas. El redactor en jefe del *Guillermo Tell*, periódico exaltadamente liberal que se publicaba en Veracruz, trató de justificar, como otros, los pasos dados por los prohombres de su partido para alcarzar el apoyo del gobierno de Washington, y en un artículo que vió la luz pública el 24 de Octubre, decia, entre otras cosas lo siguiente: «Algunas veces los pueblos, cansados de »sufrir una odiosa tiranía, miden sus propios recursos, »prueban sus fuerzas, y al encontrarse impotentes, recla»man de los demás pueblos un auxilio para vencer á sus »tiranos. Y cuando esa esclavitud quiere emanciparse, y »la mano de otro hombre libre cruza los mares para rom»per las cadenas, entonces algun labio ruin exclama: »¡traicion! ¡traicion! ¿A qué se llama, en fin, extranjero? »¿Con qué se significa la traicion á la patria?» Aquí se detenia á manifestar que no existia mas que una familia humana; hermanos todos de un solo padre que era Adan, y en seguida continuaba: «Ahora bien; ya reconocido el »verdadero orígen de la especie humana, y juzgada como »una sola familia que vive acaso en diversas partes de la »tierra, pero que no pierde por eso su union doméstica, »me direis ¿cuál es su patria? ¿No es cierto que si todos »somos hermanos, la patria no es una extension de arena,

»sino que lo es el universo? Pues ¿cómo os atreveis á de-»cirle á un pueblo que recibe el auxilio de sus hermanos, »que con esto traiciona á la patria? ¿Cómo quereis incul-»car en el corazon de ese mismo pueblo sentimientos de »ódio al que llamais extranjero, solo porque sois bastante »ignorantes para no comprender la idea de la Divinidad, »ó bastante estúpidos para desconocerla? ¿Qué hariais vos-»otros los que rehusais los buenos oficios del hermano que »vive en otro país, si vuestra casa se incendiara y pidie-»rais socorro al primero que pasara por la calle? ¿Acaso »al presentarse ese hombre con una poca de agua para »calmar el incendio de vuestros intereses, lo detendriais, »preguntándole antes si habia nacido en el extranjero? »¿Y él, al observar el incendio de vuestra morada, se de-»tendria en preguntaros si erais extranjero para negaros »ó participaros su socorro? ¿No es cierto que solo la voz »de humanidad mediaria en este acto, y que entonces el »interés fraternal seria el único móvil? Pues si para apa-»gar el fuego que consume la riqueza de un particular es »lícito llamar al primero que venga á prestar su socorro, »¿por qué cuando se incendia la libertad de un pueblo se »le niega los auxilios de otros pueblos con el simple pre-»texto de que son extranjeros? No podemos seguir ade-»lante. Llevada la cuestion al extremo, tendrian nuestras »doctrinas que buscar mas terreno y mejor claridad para »verse. Bastante hemos dicho.» Otros periódicos libera-les, lamentaban la necesidad de tener que recurrir al apoyo de los Estados-Unidos; pero la juzgaban como pre-cisa, y se esforzaban en justificar cualquier paso dado en aquel sentido, culpando al clero de ser la causa, por no

acceder á las doctrinas sustentadas por los constitucionalistas, de la parte que tomase el gobierno de Washington en la cuestion. El *Boletin Oficial de Monterey*, entre ellos,
1859. Diciembre. habia dicho el 11 de Julio, al notar el giro que tomaba la cosa pública, y justamente alarmado, manifestaba el deseo de que terminase la cuestion sin llevar las cosas al caso extremo, y el medio que proponia era que la Iglesia accediese á todo lo hecho por la reforma: «Aunque tarde,» decia, «de buena gana quisiéramos nosotros que las consideraciones que se hayan »presentado al alto clero mejicano, fueran de tal naturaleza que le obligaran á rendir un homenaje á la razon y »la verdad, confesando paladina pública y explícitamente, que no hay herejía, que no hay impiedad ni usurpacion alguna de facultades en la contitucion de 1857. Con »solo esto se daria fin en el acto á la terrible lucha entablada, y quedaria estable, sólida y firmemente consolidada la religion que en la generalidad profesan los habitantes de la república... ¿Se quiere dar lugar á que »Méjico reciba esa muestra manifiesta de su ineptitud y »de sus lamentables desaciertos? ¿Cuál de los dos partidos »debe ceder para evitar ésta, si se quiere, verdadera »afrenta? El clero por amor nacional si no por sus deberes »y obligaciones, por rendir respetos á la filosolofía, á la razon, á la verdad; por conveniencia propia, por los intereses de la religion que predica y defiende, por conservar con mayor influencia sus creencias católicas, debia »ceder ya en la actual contienda, para que se evitara esa »intervencion extranjera que imperiosamente nos amenaza. ¿Qué avanza el clero en sus intereses y en la exten-

»sion de sus doctrinas con la aparicion en nuestro suelo »de fuerzas americanas? ¿No es evidente que empeorará »de condicion el dia que por virtud de esas fuerzas ó por »los tratados que se nos arranquen, prevalidos de nuestra »debilidad, se establezca en Méjico alguna otra adminis»tracion con una política directamente intervenida por »el gobierno de Washington? Ya no pueden ni el clero »ni el partido conservador, alucinarse con la esperanza »de auxilios europeos, para evitar la intervencion ameri»cana.»

Pero así como el periódico oficial de Monterey queria que cediese el clero para que cesase la guerra con el triunfo de la causa constitucionalista, así los periódicos conservadores querian que cediese el partido contrario, con lo cual se conseguia el mismo objeto; esto es, la paz ardientemente anhelada por los pueblos. Además lo que les parecia fácil y hacedero á los redactores del expresado *Boletin Oficial,* no lo era para la clase de quien se exigia que cediese. No era un capricho del clero católico el no aceptar aquellos artículos de la constitucion que tocaban á su religion: era que juzgaba contrarios á su conciencia y á sus creencias religiosas, y estaba en la íntima conviccion que no podia aceptarlas sin apostatar. La misma resistencia se encontraria en el clero y pueblo protestante ó de otras diversas religiones, cualquiera disposicion que considerasen opuesta á sus principios religiosos. El único modo de tranquilizar las conciencias de los sacerdotes y de todos los habitantes del país, en ese punto, hubiera sido celebrar por el gobierno de Juarez un concordato con el Papa. De esta manera lo dispuesto

por el jefe de la Iglesia hubiera sido acatado, y el partido conservador se habria en contrado sin motivo para continuar la lucha.

1859. Diciembre. Mientras la opinion de la prensa de uno y otro partido condenaba ó aplaudia, segun la comunion política á que pertenecia, las negociaciones entabladas por el gobierno de Don Benito Juarez con el de Washington, Don Miguel Lerdo de Tejada habia vuelto á Veracruz, despues de haber alcanzado el objeto que le habia llevado á los Estados-Unidos, y el ministro norte-americano Mac-Lane marchó tambien al mismo puerto para celebrar un tratado con el gabinete constitucionalista; tratado de que se habia ocupado mucho la prensa norte-americana, presentándolo como altamente ventajoso para su país. Por ella y por lo que un periódico liberal intitulado *La Reforma* habian publicado, se tuvo conocimiento de las bases principales de aquel tratado que se debia firmar en Veracruz por el gobierno liberal y el referido ministro norte-americano Mac-Lane.

No obstante que *La Reforma* cuidó de presentar con los colores menos desfavorables el tratado dispuesto, era imposible que le quitase al fondo del convenio la desventajosa posicion en que colocaba á la república mejicana. Al través de ese diestro colorido con que los ilustrados redactores de *La Reforma* presentaban el tratado, descubrirá el lector el estado de tutela en que se colocaba Méjico, y el peligro á que se exponia una parte de su territorio, si se recuerda el poco excrúpulo con que los Estados-Unidos se anexionaron á Tejas. El artículo de *La Reforma*, decia así: «En nuestros dos números anteriores

»nos hemos ocupado del referido tratado, y ahora que es-
»tamos mejor instruidos de las cláusulas que contiene,
»vamos de nuevo á hablar de ese importante documento,
»que estrecha mas nuestras relaciones con la república
»americana, favoreciendo su comercio y el nuestro, y que
»nos proporcionará una suma que empleará el supremo
»gobierno constitucional en el exterminio de los bandidos
»que á nombre de la religion arruinan el país. El tratado
»de comercio y tránsito á que nos venimos refiriendo se ha
»celebrado con el objeto de amplificar y extender algunas
»de las estipulaciones de los tratados de 5 de Abril de 1831
»y 30 de Diciembre de 1853. Siguiendo este principio,
»nuestro gobierno, como amplificacion al art. 8.° del úl-
»timo de los tratados que ya quedan mencionados, cede
»á los Estados-Unidos en perpetuidad, el derecho de trán-
»sito por el istmo de Tehuantepec, desde un océano hasta
»el otro por cualquier camino que haya ahora ó se abra
»en adelante, gozando ambas repúblicas de las ventajas
»que proporcionen estos medios de comunicacion. Con-
»viénese en el establecimiento de dos puertos de depósi-
»to, el uno al Este y el otro en el Oeste del istmo, no
»cobrando nuestro gobierno ningun derecho sobre los
»efectos que pasen por dicho istmo, siempre que no sean
»destinados al consumo de la república mejicana. Se con-
»tinúa permitiendo el franco y libre tránsito de las bali-
»jas de los Estados-Unidos, pasando en sacos cerrados sin
»distribuirlos en el camino. Se establecerán para dichos
»puertos los reglamentos que se crean convenenientes para
»que pueda verificarse la entrada ó almacenaje de los
»efectos ó mercancías pertenecientes á los ciudadanos

858. »do para su consumo dentro del territorio de
iembre. »la república mejicana, pagarán los derechos
npuestos que tenga á bien decretar nuestro gobierno.
una cláusula que podemos considerar como amplifi-
ion de lo acordado en el tratado de 30 de Diciembre
1853, conviene el supremo gobierno en que si fuese
esario en cualquier tiempo el emplear fuerzas milita-
para la seguridad y proteccion de las personas y pro-
lades que transitan por las rutas antedichas, el mis-
gobierno empleará con este fin la fuerza necesaria;
o en caso de omision en hacerlo, cosa que no debe
erarse, podrá el gobierno de los Estados-Unidos, con
consentimiento ó á solicitud del gobierno de Méjico,
le su ministro en Washington, ó de las autoridades
ales, competentes y legalmente nombradas, emplear
fuerza para este efecto, y no para ningun otro, la
l se retirará desde el momento que el gobierno de
istro país considere que no hay de ella necesidad.

»diendo el correspondiente aviso que se dará á las autori-
»dades locales. La república mejicana cede á la de los
»Estados-Unidos el derecho de via ó tránsito por nuestro
»territorio, desde la ciudad de Camargo y Matamoros ú
»otro punto conveniente en el Rio Grande, Estado de Ta-
»maulipas, hasta el puerto de Mazatlan, á la entrada del
»golfo de California, y desde el rancho de Nogales ú otro
»punto conveniente hasta la ciudad de Guaymas, situada
»en el mismo golfo, por cualquier ferro-carril ú otra vía
»de comunicacion que por ahora ó en lo venidero se cons-
»truyere, para el uso y goce mútuo de ambas repúblicas,
»reservándose siempre para sí la mejicana el derecho de
»soberanía que tiene actualmente, sobre todos los tránsi-
»tos de que habla el tratado á que nos estamos contrayen-
»do. Se reserva al congreso de los Estados-Unidos la fa-
»cultad de elegir entre las mercancías, cuya lista se acom-
»paña, aquellas que crea conveniente sean admitidas para
»su venta y consumo en cualquiera de los dos países, ba-
»jo condiciones de una reciprocidad perfecta, ora consi-
»derándolas libres de derechos ó con una cuota baja, en
»el concepto que se hará la introduccion de dichas mer-
»cancías por los puntos que fijen los dos gobiernos de las
»repúblicas contratantes. Se amplifican los artículos 14.°
»y 15.° del tratado de 5 de Abril de 1831, en que se es-
»tipuló lo relativo al ejercicio de la religion para los ciu-
»dadanos de la república mejicana, permitiéndose á los
»ciudadanos de los Estados-Unidos que ejerzan libremen-
»te su religion en público ó en privado, dentro de sus
»casas ó en los templos ó lugares que se destinen al culto,
»como consecuencia de la perfecta igualdad y reciproci-

»dad que el art. 2.° del mismo tratado dice que se tomaba »por base de él. En ningun caso quedarán los ciudadanos »de los Estados-Unidos que residan en Méjico, sujetos á »que se les cobren préstamos forzosos. En consideracion »á las estipulaciones de que llevamos hecha referencia, y

1859. Diciembre.

»en compensacion de las rentas á las cuales »renuncia Méjico, sobre los efectos y mercan- »cías que se trasportarán libres de derecho por el territo- »rio de la república, el gobierno de los Estados-Unidos »conviene en pagar al gobierno de Méjico la suma de »cuatro millones de pesos y no cinco, como equivocada- »mente digimos en nuestro primer artículo sobre este »asunto, de los cuales dos millones se entregarán luego »que se verifique el cange de las estipulaciones de dicho »tratado, y los dos restantes se reservarán para atender á »las reclamaciones de los Estados-Unidos contra la nacion »mejicana, por perjuicios que ya se les hayan hecho y »que se pruebe que son justas, conforme á la ley y uso de »las naciones y á los principios de la equidad, devolvién- »dose á Méjico la parte que queda despues de cubiertas »dichas reclamaciones.»

No me detendré en reflexiones de si el gobierno de Don Benito Juarez pensó ó no en las complicaciones en que aquel tratado podia envolver al país; pero si diré que, la simple lectura de lo que de él se daba á conocer, era alarmante y poco conveniente para un pueblo celoso de su dignidad como es el de Méjico. Presente era preciso tener que los gobiernos norte-americanos no se habian distinguido nunca por su buena fé con Méjico, y que no era prudente, por unos cuantos millones, hacer concesiones

que, además de las grandes ventajas comerciales y militares hechas á los Estados-Unidos, le daban casi la posesion del istmo de Tehuantepec. Pero el gobierno de Juarez juzgó conveniente el tratado, y en consecuencia quedó firmado en Veracruz el 1.° de Diciembre, siendo ministro de relaciones Don Melchor Ocampo, motivo por el cual se le dió á aquel arreglo el nombre de *Tratado Mac-Lane-Ocampo*. (1)

1859. Diciembre. En cuanto el gobierno conservador establecido en la capital de Méjico tuvo noticia de la celebracion del referido tratado, pasó el 17 de Diciembre una nota el ministro de relaciones Muñoz Ledo al secretario de estado de los Estados-Unidos, protestando contra el convenio celebrado. «Los sucesos de la república mejicana,» le decia en ella, «y la guerra obstinada y »sangrienta en que se halla envuelta hace cinco años, »son bien conocidos de los gobiernos extranjeros, y deben »serlo muy especialmente del de los Estados-Unidos. De»seosos todos de un término feliz que haga cesar el der»ramamiento de sangre y restablezca la paz, el gobierno »del infrascristo no puede creer que el de los Estados-Uni»dos sea el único que promueva en el país nuevas com»plicaciones, ni mucho menos que se lisonjee de sus de»sastres é infortunios por procurarse ventajas, que ni hon»rarian su nombre, ni podrian obtenerse sino á costa de »grandes sacrificios, engendrándose y exacerbándose ca»da dia mas una mútua aversion entre ambos países. S. E.

(1) Véase el tratado Mac-Lane-Ocampo en el Apéndice de este tomo, bajo el núm. 6.

»el Sr. secretario de Estado de los Estados-Unidos, advertirá desde luego que el infrascrito se contrae al tratado »que, segun los informes que tiene, se ha ajustado en Veracruz entre el Sr. Mac-Lane y el ministro de relaciones »del Sr. Juarez. Si no se ha firmado, si no es cierto que esté para firmarse, no cabe duda ninguna de que se intenta »con empeño y aun con calor concluirlo, y que se contrae »á concesiones de territorio, á vías de tránsito para ciudadanos y tropas de los Estados-Unidos. Las primeras impresiones que ha causado un suceso semejante, han sido »y son tan profundas, que ni el gobierno de esta república, »ni el de los Estados-Unidos podrian cerrar los ojos sobre »sus consecuencias, sin contraer ante Dios y ante el mundo una gran responsabilidad. El Sr. secretario de estado de »los Estados-Unidos recordará, que instalado el gobierno »del infrascrito en Enero del año próximo pasado, fué reconocido expontáneamente por el Sr. Juan Forsyth, ministro »de los Estados-Unidos y que el de Méjico, general Robles, »fué recibido en Washington por el presidente en audiencia pública para que presentase la carta autógrafa del general que ejercia entonces en Méjico el poder ejecutivo: »que el Sr. Forsyth presentó en Marzo siguiente á esta secretaría unas bases de tratado para una nueva demarcacion de límites entre las dos repúblicas, que importaba »una pérdida muy considerable del territorio mejicano y »otros arreglos tambien muy importantes: que la contestacion que se le dió por este departamento, fué que la »propuesta no convenia á Méjico, ni por lo que tocaba á »su honor, ni en cuanto á sus intereses bien entendidos: »que no habia tampoco un congreso nacional, único que

»podria autorizar y aprobar una negociacion de aquella »gravedad; y por último, que un asunto de esa naturale»za iba á encender mas la guerra intestina en circunstan»cias en que la paz era el principal objeto á que se dirigia »el gobierno de la repúlica. El Sr. Forsyth desde enton»ces se declaró en abierta hostilidad contra éste, favore»ció cuanto pudo á los enemigos que lo combatian, in»terrumpió, sin esperar instrucciones de Washington y

1859. Diciembre.

»sin causa alguna fundada, las relaciones exis»tentes entre los dos países, y no salió de la »república sino cuando cansado de tanto esfuerzo estéril »para derribar al mismo gobierno que habia reconocido, »perdió toda esperanza de que se realizaran sus deseos. La »misma prensa de los Estados Unidos ha calificado ya su »conducta, y el infrascrito no haria mencion de ella si ta»les antecedentes no imprimieran un sello tan desfavora»ble y deshonroso á la negociacion que se sigue, ó se ha »concluido en Veracruz. El gobierno de los Estados-Uni»dos tuvo á bien reconocer despues el establecido en aquel »puerto, fundándose en el número de departamentos que »lo obedecian. Cuando lo fué el actual, apenas acababa de »instalarse en el palacio nacional.»

En la nota continuaba el ministro diciendo que la cuestion que se ventilaba en el país era demasiado grave para que no se hubiese formado ya una opinion imparcial en América y Europa, sobre la solidez de los partidos beligerantes, y aseguraba que la opinion general de la nacion se hallaba en favor del gobierno conservador. «Pero hay mas,» continuaba: «el gobierno que se llama constitucio»nalista no está autorizado por la constitucion de 1857,

para celebrar y llevar á cabo esta clase de negociaciones, y nadie puede conocer mejor que S. E. el Sr. secretario de Estado de los Estados-Unidos, cuales son los límites que en materia tan grave los pueblos y constituciones ponen aun á los gobiernos mas consolidados. En el artículo 72 de dicha constitucion, se establece, que solo al congreso corresponde «aprobar los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas, y conceder la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la federacion.» ¿Qué seria de un país que tuviera que pasar por lo que hicieran algunos hombres que representan un bando ó partido en circunstancias semejantes á aquellas en que se encuentra el gobierno de Veracruz? Un corto período de guerra civil podria acabar ó poner en el mayor peligro su territorio é independencia. El gobierno, pues, de Veracruz, al aprobar el tratado, se ha arrogado títulos y facultades que no tiene por la misma carta que invoca, y i llegara á triunfar, sus partidarios, para establecer un rden cualquiera, le harian expiar con un castigo ejemar tamaño atentado contra la soberanía nacional. Al frascrito no le toca señalar cuales son los deberes del bierno de los Estados-Unidos cuando se trata de un s vecino, agobiado por la desgracia y digno sin emgo por lo que ha sido y puede ser todavía, de la estiion y consideraciones de todos los pueblos; pero no lo prescindir de manifestar que un tratado arrancado partido vencido, que busca en la ruina de su misatria los medios de defensa, dejaria en un conflicto mente á los dos países. Al gobierno de los Estados-s corresponde, pues, pesar en los consejos de su

»política, las dificultades é inconvenientes de una compli-»cacion tan funesta y de consecuencias tan lamentables, »y al de Méjico enunciarlas con franqueza y sinceridad, »para que en ningun tiempo se le pueda ha-»cer cargo de que no cumplió fielmente con »la primera de sus obligaciones. Con esta misma lealtad »protesta el infrascrito contra el tratado de Veracruz, á »nombre no solo de su gobierno, sino de la nacion toda »conmovida profundamente. El infrascrito espera que »no se ratificará en Washington el tratado, si se ha ajus-»tado ya; pero si no fuera así, Méjico acepta con con-»fianza la posicion en que va á colocarlo la Providencia, »sin envidiar en nada la de los Estados-Unidos.»

1859 Diciembre.

Que el tratado Mac-Lane podia ser de funestas consecuencias para Méjico era la opinion emitida por la prensa de todas las naciones. El *Times* de Lóndres, cuyas ideas no podian ser sospechosas para el gobierno liberal, decia el 9 de Agosto: «Las noticias de Méjico llegadas hoy de Nueva-»York, son de extraordinaria importancia para los tene-»dores de bonos, puesto que si el tratado que se supone »arreglado en Veracruz entre Juarez y el enviado de los »Estados-Unidos llega á ratificarse definitivamente, Mé-»jico, desde ese momento pasará virtualmente al dominio »norte-americano. Toda la parte septentrional del país se-»rá abierta á los colonos, quienes no solo tendrán el pri-»vilegio de introducir efectos libremente, sino que podrán »llamar en auxilio propio á las tropas de los Estados-Uni-»dos, en cuales quiera dificultades que les sobrevengan »de parte de la poblacion nativa. Las vías de tránsito ce-»didas respectivamente desde los límites occidentales de

»Tejas hasta el golfo de California, y de océano á océano »por el istmo de Tehuantepec, así como las diversas vías »de tránsito entre Centro-América, estarán exclusivamen»te bajo la inspeccion de los norte-americanos en todo »aquello á que no se opongan las estipulaciones del trata»do Clayton Bulwer. Con tales concesiones la absorcion »de la república mejicana puede ser llevada al cabo poco »á poco y sin provocar la bárbara aunque inútil resisten»cia que traerian consigo mas directos procedimientos.»

1859. Diciembre. Los mismos periódicos norte-americanos se manifestaban admirados de las ventajas que se concedian á los Estados-Unidos por aquel tratado. El *Daily Picayune* de Nueva-Orleans, despues de haber publicado casí todo el texto del tratado Mac-Lane con fecha 21 de Diciembre, le consagró el siguiente dia algunas observaciones que voy á dar á conocer en partes. Hablando el expresado periódico de la suma de cuatro millones de duros destinada por los Estados-Unidos para el pago de las concesiones otorgadas por Juarez, se expresaba en estos términos: «Esta suma (la de cuatro millones) es cier»tamente muy pequeña *(veri little)* para pagar concesio»nes tan extensas y tan valiosas. Por solo el derecho de »tránsito al través del istmo de Tehuantepec, la adminis»tracion Polk, hace cosa de doce años, autorizó una oferta »de quince millones de duros. Compramos el valle de la »Mesilla hace pocos años y dimos mas millones de los que »ahora se nos piden, para asegurar una via de tránsito »dentro de nuestro mismo territorio y venir á hallar que »la mejor via aun permanece en el territorio de Méjico. »Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec,

»política, las dificultades é inconvenientes de una compli-
»cacion tan funesta y de consecuencias tan lamentables,
»y al de Méjico enunciarlas con franqueza y sinceridad,
1859 »para que en ningun tiempo se le pueda ha-
Diciembre. »cer cargo de que no cumplió fielmente con
»la primera de sus obligaciones. Con esta misma lealtad
»protesta el infrascrito contra el tratado de Veracruz, á
»nombre no solo de su gobierno, sino de la nacion toda
»conmovida profundamente. El infrascrito espera que
»no se ratificará en Washington el tratado, si se ha ajus-
»tado ya; pero si no fuera así, Méjico acepta con con-
»fianza la posicion en que va á colocarlo la Providencia,
»sin envidiar en nada la de los Estados-Unidos.»

Que el tratado Mac Lane podia ser de funestas conse-
cuencias para Méjico era la opinion emitida por la prensa de
todas las naciones. El *Times* de Lóndres, cuyas ideas no
podian ser sospechosas para el gobierno liberal, decia el 9
de Agosto: «Las noticias de Méjico llegadas hoy de Nueva-
»York, son de extraordinaria importancia para los tene-
»dores de bonos, puesto que si el tratado que se supone
»arreglado en Veracruz entre Juarez y el enviado de los
»Estados-Unidos llega á ratificarse definitivamente, Mé-
»jico, desde ese momento pasará virtualmente al dominio
»norte-americano. Toda la parte septentrional del país se-
»rá abierta á los colonos, quienes no solo tendrán el pri-
»vilegio de introducir efectos libremente, sino que podrán
»llamar en auxilio propio á las tropas de los Estados-Uni-
»dos, en cuales quiera dificultades que les sobrevengan
»de parte de la poblacion nativa. Las vías de tránsito ce-
»didas respectivamente desde los límites occidentales de

»Tejas hasta el golfo de California, y de océano á océano »por el istmo de Tehuantepec, así como las diversas vías »de tránsito entre Centro-América, estarán exclusivamen- »te bajo la inspeccion de los norte-americanos en todo »aquello á que no se opongan las estipulaciones del trata- »do Clayton Bulwer. Con tales concesiones la absorcion »de la república mejicana puede ser llevada al cabo poco »á poco y sin provocar la bárbara aunque inútil resisten- »cia que traerian consigo mas directos procedimientos.»

1859. Diciembre. Los mismos periódicos norte-americanos se manifestaban admirados de las ventajas que se concedian á los Estados-Unidos por aquel tratado. El *Daily Picayune* de Nueva-Orleans, despues de haber publicado casi todo el texto del tratado Mac-Lane con fecha 21 de Diciembre, le consagró el siguiente dia algunas observaciones que voy á dar á conocer en partes. Hablando el expresado periódico de la suma de cuatro millones de duros destinada por los Estados-Unidos para el pago de las concesiones otorgadas por Juarez, se expresaba en estos términos: «Esta suma (la de cuatro millones) es cier- »tamente muy pequeña *(veri tittle)* para pagar concesio- »nes tan extensas y tan valiosas. Por solo el derecho de »tránsito al través del istmo de Tehuantepec, la adminis- »tracion Polk, hace cosa de doce años, autorizó una oferta »de quince millones de duros. Compramos el valle de la »Mesilla hace pocos años y dimos mas millones de los que »ahora se nos piden, para asegurar una via de tránsito »dentro de nuestro mismo territorio y venir á hallar que »la mejor via aun permanece en el territorio de Méjico. »Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec,

»y un dominio tan completo sobre otras dos vías, como »pudiéramos tenerlo si hubiesemos comprado el terri»torio. Verdaderamente no sabríamos decir si en la ac»tualidad no es mejor para nosotros tener el derecho »de tránsito con facultades ilimitadas de proteccion, que »haber obtenido una cesion de territorio. No hay ne»cesidad de apresurarse respecto de adquirir territorio »en aquellas regiones, y es de creerse que nos haremos »de él tan luego como nos sea útil ó necesario. Las lí»neas norte-americanas de tránsito sostenidas contra »todo linaje de violencias domésticas por medio de las »armas de los Estados-Unidos, serán allí poderosos agen»tes del desarrollo norte-americano, y constituirán una »sólida garantía de que en las futuras convulsiones de »Méjico, ningun cambio de sistema ó de administracion, »ora doméstico, ora efecto de una intervencion extranje»ra, disminuirá los derechos adquiridos ó afectará las nue»vas facilidades que obtenemos para conservar dichas lí»neas contra Méjico y contra cuantos pudieran buscar un »pretexto para disputárnoslas.»

El *Picayune* terminaba su artículo diciendo «que el tratado produciria el doble efecto de fortalecer en Méjico al gobierno liberal y de abrir una nueva era en las relaciones de entrambos países; que no podia negarse que las concesiones hechas á los Estados-Unidos por la administracion de Juarez, eran extremadamente liberales; que era indudable que hallarian vigorosísima oposicion de parte de los reacionarios; que era preciso presentarlas al pueblo mejicano bajo el aspecto de que las simpatías y la buena voluntad de los Estados-Unidos

eran de inapreciable valor para este país, y que dicho pueblo debia confiar en la lealtad y buena fé de los Estados-Unidos, respecto del uso que harian de las facultades otorgadas; finalmente, que los norte-americanos debian abstenerse de abusar de dichas concesiones, evitar todo motivo de disgusto, y premiar la liberalidad de los progresistas de Méjico auxiliándolos activa y eficazmente en su empresa.»

Pero por mucho que recomendase el *Daily Picayune* á sus compatriotas la gratitud y generosidad en premio á la confianza que en ellos depositaba el tratado, estaba aun muy reciente lo acontecido en Tejas, para que la mayor parte de los mejicanos no temiese que el gobierno de Washington abusase de la posicion que le concedia el referido tratado.

1859. Diciembre. La prensa conservadora levantó la voz contra aquel convenio celebrado: el ayuntamiento de Méjico protestó contra él con fecha 28 de Diciembre; igual cosa hicieron diversos ayuntamientos, los cuerpos del ejército, los gobernadores y gran número de pueblos. La alarma producida por el tratado Mac-Lane-Ocampo fué general en toda la república mejicana, porque lo consideraba como la pérdida de todo el territorio en que se le concedian derechos al gobierno de los Estados-Unidos.

Esa alarma y las protestas que dejo mencionadas hicieron comprender al gobierno de Washington que si llegaba á ratificar el tratado y queria ejecutarlo, tendria que emprender una guerra costosa que en aquellos momentos no le convenia. Esta consideracion y otras que tuvo presente el senado de los Estados-Unidos, donde ha-

bia hombres verdaderamente amantes de la justicia, hicieron que ese cuerpo respetable negase la aprobacion al tratado, no dudando que los bienes que de pronto podia recibir la nacion norte-americana de aprobarle, podrian producir mas tarde funestas consecuencias y complicaciones. Así esos temores de los hombres rectos que formaban, en su mayoría, el senado de la nacion norte-americana, impidieron que se consumase un tratado que hubiera sido la amenaza de la independencia de Méjico.

Entre tanto que el ministro de relaciones Muñoz Ledo dirigia la nota de que he dado conocimiento, al secretario de estado de los Estados-Unidos, Don Santos Degollado marchaba á Veracruz, llamado por D. Benito Juarez, para conferenciar sobre negocios de la campaña, dejando investido del mando á D. Felipe Berriozabal. El nombramiento de éste fué de la aprobacion de los pueblos, pues amante del órden y de la justicia, esperaban que pusiera remedio á los desmanes de algunos guerrilleros que, á la sombra de la bandera libertad, daban rienda suelta á sus pasiones. «Intimamente convencido,» como él dice en un manifiesto que publicó en 1861, «desde el momento que se lanzó á la revolucion de que ésta no podia triunfar si no se moralizaban las fuerzas que combatian por la causa de la libertad, todo su afan, todos sus esfuerzos tendieron á conseguir ese objeto. Jamás consentí,» añade en otro párrafo, «que á mi sombra merodearan partidas armadas »que, abusando de la bandera de la libertad, no tenian »mas fin que extorsionar á los pueblos indefensos.» Y como, con efecto, la conducta de D. Felipe Berriozabal siempre estuvo en armonía con sus palabras, su nombramiento fué recibido con placer.

En el momento que se hizo cargo del mando, expidió un decreto en el Valle de Santiago, para poner á raya las arbitrariedades y abusos de algunos jefes de guerrilla que llevaban la desolacion y la ruina por las haciendas por donde pasaban. «He venido,» decia, «con la primera brigada de las fuerzas del Estado de Méjico, á reforzar la »division del centro; y deseando no solo hacer la guerra á »vuestros enemigos políticos, sino dar toda clase de ga»rantías á los habitantes pacíficos de este Estado, debo »manifestaros que para evitar que algunas partidas suel»tas recorran el Estado, tomando el nombre de defensores »de la libertad, para oprimir á los pueblos y cometer mu»chos excesos, autorizo ámpliamente á los habitantes to»dos del mismo Estado para que persigan como á ladrones »á los que sin autorizacion expresa mía, se »presenten pidiendo armas, caballos y nume»rario; y aprehendidos que sean, se entregarán á la auto»ridad mas inmediata para que los juzgue con arreglo á »las leyes.»

1859.
Diciembre.

Don Felipe Berriozabal, como celoso del buen nombre de la causa que defendia, anhelaba que se respetasen las garantías de los ciudadanos pacíficos, que se evitase con ellos toda extorsion indebida, y que los hombres que se habian agrupado al rededor de la bandera de la libertad y de la tolerancia, no la empañasen jamás con acto ninguno arbitrario y despótico.

Otros muchos jefes liberales habia que, como Berriozabal, guardaban con los pueblos todas las consideraciones que reclamaba la justicia, y que, como aquel, lamentaban los excesos cometidos por algunos guerrilleros que

abusando de la fuerza que capitaneaban, solo servian para desprestigiar la causa que habian tomado por pretexto para saciar sus pasiones. Los hacendados y los pueblos indefensos abrian sin temor sus puertas á las tropas que iban subordinadas á los generales y jefes que, si cierto es que algunas veces se veian precisados por la fuerza de las circunstancias, á pedir recursos, lo hacian con la equidad que reclamaba el mal estado en que se hallaba la fortuna del labrador, del comerciante y del propietario, y guardando á éstos todas las consideraciones que exigian el deber y la justicia. Por desgracia, no observaban iguales consideraciones Rojas, Carbajal, Casales y otros que, prevaliéndose de las circunstancias, imponian su ley por donde quiera que pasaban. Carbajal, buscando recursos, se habia hecho temible de los hacendados, de los vecinos ricos de las cortas poblaciones y de los viajeros que disfrutaban de regular posicion social. No habia hacendado de los alrededores de Puebla, ni vecino rico de poblacho, ni viajero que transitase el camino de Méjico á Veracruz, que no fuese detenido por él hasta que diese por su libertad la suma que le exigia como recursos para la guerra. El 24 de Noviembre se apoderó del abogado Mendizabal y de D. Manuel Lopez. Al primero le exigió dos mil duros por su libertad, y al segundo mil, cantidad que se vieron precisados á darla para recobrar aquella. Dos dias despues unos cuantos soldados destacados por él, detuvieron á los pasajeros que marchaban en la diligencia, y nueve de éstos fueron conducidos á la presencia de Carbajal: exigida á cada cual una suma por su libertad, permanecieron presos en tanto que se les enviaba la cantidad que habian

pedido. Transcurridos algunos dias, sacó de su casa de campo al dueño de la hacienda de Santa Agueda y á los propietarios de otras próximas á Puebla con el mismo objeto de hacerse de recursos pecuniarios, y no les dejó en libertad hasta que no dieron la cuota que á cada uno señaló. Casi en los mismos dias se apoderó, cerca de San Martin, de los viajeros que marchaban en la diligencia, entre los cuales se hallaban D. Trinidad Mayorga, cura de Zacapoaxtla, que ya otra vez se habia rescatado, y Don Francisco Serrano, cura de Tlapa. A todos los que disfrutaban de una regular posicion les señaló una suma por su libertad, y ésta la obtuvieron en el instante que presentaron aquella. Se comprende perfectamente que los jefes encargados de sostener la campaña, se procuren recursos para atender á las necesidades de su tropa; pero deben tener gran cuidado en la forma de imponer empréstitos y exigir cantidades: la forma comedida hace llevadera la carga que á uno se le impone: la forma arbitraria hace odioso aun el acto de justicia.

1859. Diciembre.

Uno de los actos de arbitrariedad que mas perjudicaron á D. Antonio Carbajal, fué el cometido con un comerciante español llamado D. Eusebio Rubio. Habia salido éste en los últimos dias de Diciembre, á asuntos propios, de Méjico á Orizaba. Al llegar á las inmediaciones de San Martin Tesmelucan, fué detenida la diligencia en que marchaba en union de otros viajeros. Rubio que iba vestido con un lujoso traje de *ranchero* (1) que se habia hecho para llevarlo á España, para donde tenia que marchar al siguiente mes á negocios comerciales, fué despojado de él, por los solda-

(1) Hombre del campo, que siempre anda á caballo.

dos, así como de todos los papeles que llevaba consigo, entre los cuales habia bonos por valor de algunos miles de duros que constituian casi su fortuna. Las demás personas que iban en la misma diligencia fueron recobrando sucesivamente su libertad, mediante la entrega de las cantidades mas ó menos fuertes que les fueron asignadas; pero Rubio, despojado desde el principio de los bonos que constituian casi toda su fortuna, no pudo entregar cincuenta mil duros que Carbajal le exigió por su libertad. Se sospecha que Rubio tenia algunos enemigos en Méjico, y que ellos habian hecho creer á Carbajal que su preso era hombre acaudalado. En esta creencia, las palabras de Rubio, manifestando que la cantidad que se le habia impuesto era muy superior al corto capital que poseia, no le fueron creidas. La imposibilidad se atribuyó por Carbajal á capricho y obstinacion, y por lo mismo, no quiso atender á las proposiciones de arreglo que el preso le hacia, ofreciéndole por adquirir su libertad, cinco mil duros. Al saber la prision de Rubio, muchas personas del partido liberal que llevaban buena amistad con él, dirigieron á Carbajal varias cartas, suplicándole que le dejase en libertad; pero los buenos oficios de esos dignos liberales no alcanzaron resultado ninguno. Rubio fué colocado en un calabozo húmedo y oscuro, y allí se le tuvo por mucho tiempo, contrayendo un terrible reumatismo que llegó á imposibilitarle de dar un paso. Tres meses llevaba de hallarse preso, cuando un acontecimiento hizo que acariciase la idea de que iba á recobrar la libertad. Una fuerza conservadora se habia situado al oscurecer de uno de los dias del mes de Marzo de 1860, cerca de un monte que

habia ocupado la de Carbajal, con ánimo de atacar á éste al siguiente dia. El soldado encargado de la custodia de Rubio, compadecido de éste, le propuso que huyese en aquella noche, puesto que estaban cerca los conservadores, y que él le dejaria escaparse si le prometia darle, cuando se hallase libre, trescientos duros. Rubio temió una celada; pero tranquilizado por su cuidador, admitió la proposicion, y llegada la noche, emprendió con gran sigilo la fuga. De repente se oyeron algunos tiros, y Don Eusebio Rubio cayó sin vida entre la maleza del monte. Algunos soldados de Carbajal le habian visto huir y dispararon sus armas sobre él. Así acabó la vida, despues de tres meses de penosa prision, aquel honrado comerciante, por no haber podido entregar la suma que se le exigia. Sus bienes quedaron sin saber en poder de quien existian, sin que sus parientes llegasen á recoger ni un solo real de ellos.

1859. Diciembre. En ese mismo mes último del año precisamente en que fué detenida la digencia en que iba D. Eusebio Rubio; el dia 26 de Diciembre, llegó Don Antonio Carbajal á derrotar una fuerza conservadora que iba á reunirse con otra. El general conservador Miñon habia salido de San Martin el expresado dia 26, con doscientos dragones para unirse con la tropa de Ayestaran que se encontraba en San Pablo. Miñon fué sorprendido en el tránsito por Carbajal, cuyas fuerzas se le presentaron de repente por vanguardia y retaguardia: los conservadores resistieron el choque y combatieron con valor; pero al fin fueron derrotados, quedando heridos en la lucha varios oficiales, y acribillado á balazos y muerto, el coro-

nel Daza Argüelles que, combatiendo contra los norte-americanos al lado del general Arista en Palo-Alto, habia perdido una pierna en 1847. No era la compasion la virtud que se habia desarrollado en Carbajal, y los oficiales prisioneros fueron fusilados. Miñon, con una fuerza de sesenta hombres, logró abrirse paso, y se situó en una altura para protejer la reunion de los dispersos. La tropa de Ayestaran no pudo moverse para prestar auxilio á Miñon, porque las fuerzas de Carbajal hicieron un movimiento aparente contra ella.

Tambien Don Jesús Gorzalez Ortega á quien vimos en Zacatecas dictar órdenes severas contra el clero, sorprendió en aquellos dias una fuerza conservadora. Despues de haberse visto obligado á abandonar la ciudad porque se aproximaban á ella las tropas conservadoras, Gonzalez Ortega, para huir de la persecucion del general Woll, tomó el camino de Durango, cuya ciudad pertenecia á los liberales. Libre ya de su enemigo, y pasando sus fuerzas por la villa de *Nombre de Dios,* rumbo á Durango, sorprendieron á una guerrilla conservadora mandada por Pasillos. En esta sorpresa fueron hechos prisioneros treinta y tres individuos que fueron fusilados en Durango, y colgados sus cadáveres, por terceras partes, en el camino de Nombre de Dios, en el que conduce á la hacienda del Chorro y en el cerro de Mercado. ¡Terribles resultados de la guerra civil!

Con el fin de salir inmediatamente á campaña, D. Jesús Gonzalez Ortega empezó á trabajar con toda actividad en levantar y organizar nuevas fuerzas, imponiendo, para el efecto, algunos empréstitos al comercio. A consecuencia

de varias providencias por él dictadas, que no fueron bien recibidas por algunos jefes de la fuerza liberal del mismo Durango, se suscitaron algunos disgustos entre aquellos y la division zacatecana de Ortega. Estas diferencias dieron lugar á un motin entre zacatecanos y durangueños, en el cual pereció el gobernador y comandante general de Durango D. Miguel Cruz Aedo, al acudir al sitio de la refriega con objeto de restablecer el órden. Era Cruz Aedo un jóven alto, moreno, de ojos negros y vivos, de gran inteligencia y de vasta instruccion, que se habia distinguido en Guadalajara por sus escritos en favor de la reforma, y que, como otros jóvenes del Estado de Jalisco, entre los cuales se hallaban los nombres de Vijil y de Villaseñor, habian sido fundadores de una sociedad literaria denominada *La Falange de Estudios*, de la cual se dignaron sus miembros nombrarme sócio, honrándome con aquel distinguido favor cuando tuve la dicha de visitar aquella hermosa ciudad.

El año de 1859 terminó siendo dueños los conservadores de las principales ciudades y villas de la república. Colima, Guadalajara, Zacatecas, San Luis, Tepic, Aguascalientes, Guanajuato, Leon, Celaya, Querétaro, Méjico, Puebla, Córdoba, Orizaba, Cuernavaca y otras cien poblaciones de importancia se hallaban guarnecidas con sus tropas. Pero aun eran los liberales dueños de Morelia, de Tampico y de Veracruz; y sus fuerzas divididas en cortas divisiones por todas partes, se reunian para caer de repente sobre el punto que veian débil.

Y mientras liberales y conservadores se preparaban á nuevos y sangrientos combates, el país gemia bajo el pe-

so de las continuas contribuciones y de los empréstitos forzosos impuestos por uno y otro bando; el comercio languidecia, la agricultura se arruinaba, la industria moria, la desmoralizacion aumentaba, se arruinaba la minería, el trabajo escaseaba, y los Estados fronterizos, sin encontrar auxilio en ninguno de los contendientes, se veian devastados por las hordas de los indios salvajes que incendiaban los pueblos, talaban los campos, llevaban cautivos ó asesinaban á sus habitantes, robaban el ganado y destruian las haciendas.

CAPITULO VI

Sigue la administracion de D. Félix Zuloaga, estando al frente del gobierno D. Miguel Miramon, como presidente sustituto.—Accion en Tuzamala favorable á los conservadores.—Cobos respeta la vida de los jefes que cayeron prisioneros.—Derrota el jefe conservador Mejía á D. José Fandiño.—Gonzalez Ortega manda extraer toda la plata y alhajas que habia en la catedral de Durango.—Ataca el guerrillero juarista Rojas el pueblo de San Juan del Teul. —Se apodera de él.—Fusila un número considerable de prisioneros.—Varios hechos de armas favorables á los conservadores.—Derrota el jefe conservador Medina á Rojas, respeta la vida de los prisioneros.—Marcha Miramon á sitiar Veracruz.—Llega la escuadrilla del general conservador Marin á Veracruz.—Intervencion de la escuadrilla norte-americana en favor de Juarez. —Sorprende y apresa los dos vaporcitos de Marin.—Levanta Miramon el sitio de Veracruz.—Es derrotado el general juarista Gonzalez Ortega en Salinas. —Muere en la accion su segundo Sanchez Roman.—Muere en un encuentro el guerrillero juarista D. Mariano Torres.—Se presentan á indulto varios guerrilleros liberales.—Aprueba Miramon el tratado celebrado por Almonte y el plenipotenciario español D. Alejandro Mon.—Derrota el general juarista Uraga en la «Loma del Chino,» al general D. Rómulo Diaz de la Vega.—

Cae éste prisionero y con él los generales Hernandez y Calvo.—No fusila Uraga á ningun prisionero.—Levanta el general juarista Rosas Landa el sitio á Oajaca.—D. Félix Zuloaga da un decreto diciendo que asumía el poder.—Motivos que le impulsaron á dar ese paso.—Le pone preso Miramon y le lleva consigo á campaña.

1860.

De Enero á Mayo.

1860. Enero. El año de 1860 empezó manifestando que no seria menos sangriento que el de 1859 que le habia precedido.

El 2 de Enero las fuerzas constitucionalistas, al mando de D. Luis Mejía, á las cuales se habian reunido otras de varios guerrilleros, tuvieron un serio encuentro con las conservadoras del coronel D. Francisco Montaño y del teniente coronel D. Casimiro Acabal, en Tuzamala, rumbo de Oajaca. La accion fué reñida, pero favorable para los conservadores. Los liberales despues de haber combatido con valor, se vieron precisados á emprender la fuga, despues de haber tenido cuarenta muertos, muchísimos heridos, y dejando en poder de sus contrarios tres cañones, todas sus municiones, cuarenta heridos que no se pudieron llevar, gran número de fusiles, y noventa y siete prisioneros, entre los que se hallaban los jefes, abogado Ojeda, D. Emilio Olivares, comandante D. Miguel Luna, y el capitan D. Tomás Inocencio. Por fortuna D. Marcelino Cobos, que era gobernador y comandante general de Oajaca, respetó la vida de los prisioneros, y la sangre vertida en el

combate no se aumentó con la de los que tuvieron la desgracia de ser vencidos.

Tres dias despues, el 5, D. Juan Vicario, general conservador que militaba en el Estado del Sur, derrotó en el pueblo de San Gaspar, á las fuerzas juaristas mandadas por D. José Fandiño. La accion empezó á las ocho de la mañana, y terminó á las doce; hora en que se retiraron los liberales dejando muertos sobre el campo, entre considerable número de soldados, los comandantes Miranda y D. Manuel Gomez, y prisioneros, en poder de sus contrarios, á D. José Fandiño y á su hermano D. Manuel.

El presidente sustituto D. Miguel Miramon, despues de haber dejado una fuerte guarnicion en Colima, de cuya plaza le vimos apoderarse y de vencer á sus contrarios en diversos encuentros, se dirigió á la capital de la república, á donde llegó el 7 de Enero, con ánimo de disponer un cuerpo respetable para ir á sitiar Veracruz.

Desde que se firmó por el gobierno de Juarez y el enviado norte-americano el tratado Mac-Lane, la prensa conservadora habia tomado para tema de todos sus artículos, presentar á Méjico corriendo un peligro inminente en su independencia y amenazada de muerte la religion católica. Respecto de este último punto, la falta de tacto y la imprudencia de algunos jefes liberales daba lugar á que los pueblos se alarmasen temiendo que se hiciese desaparecer el culto católico. En vano la prensa liberal levantaba la voz protestando que el partido progresista era mas católico que el conservador; el pueblo, para quien los hechos prácticos son los que encierran mas grados de sublime elocuencia que todas las arrobadoras teorías que en

los libros puedan derramar en contra los mas esclarecidos autores, veia la conducta que varios jefes progresistas observaban, y de premisas particulares deduciendo conclusiones generales y absolutas, adquirian la conviccion de que el catolicismo estaba amenazado. Un hecho realizado en aquellos dias en Durango por D. Jesús Gonzalez Ortega, vino á dar fuerza y consistencia á los temores del pueblo. Aun permanecia viva y fresca en la memoria de éste el recuerdo de la extraccion de la plata y del bautisterio de la parroquia de Zacatecas verificada por aquel, cuando se repitió un acto análogo, llevado á cabo por el mismo Ortega en la catedral de Durango, á donde se habia retirado, como hemos visto, al verse precisado á abandonar Zacatecas. En la noche del dia 6 de Enero, mandó una fuerza de tropa armada para que extragese toda la plata y alhajas que existian en la catedral. Los enviados cumplieron exactamente con la órden recibida; pero no encontrando algunos objetos de valor que estaban guardados, y que no los quiso entregar el canónigo Gallegos, fué reducido éste á prision y llevado á la presencia de Ortega. Al siguiente dia volvió la fuerza á la catedral para apoderarse de lo que aun no se habia extraido la noche anterior, lo cual se verificó escrupulosamente. Las cartas escritas en la misma ciudad de Durango en aquellos dias, refirieron menudamente lo acaecido. Por ellas se supo que el despojo de la catedral habia sido completo. Se calculó que lo extraido importaba mas de ciento ochenta mil duros, pues la sola araña de plata, regalo de mineros españoles, habia importado, á principios del presente siglo, *ciento treinta mil duros.*

1860. Enero. La Iglesia de Durango tenia además perdidos en aquellos dias mas de trescientos mil duros, pues Gonzalez Ortega obligó á muchos individuos que reconocian capitales ú obras pías, á que, por suma muy inferior redimiesen éstos, y se citaba persona que, por treinta mil pesos compró ciento cuarenta mil que reconocia á la catedral. «El desmayo ó malestar,» decia una carta escrita en Durango, «que semejantes acontecimientos han infundido en los corazones de los duranrgueños, es general. Nadie se ve si no abatido y admirado de ver cómo ha sucedido tal cosa. La generalidad del cabildo (empezando por nuestro Ilmo. prelado) ha tenido que desaparecer de la escena, temerosos de que les fuera á suceder lo que al señor Gallegos. ¡Ay, amigo mio, es muy triste la situacion que guardamos!»

Cierto es que D. Jesús Gonzalez Ortega habia extraido la plata y alhajas de la catedral de Durango para hacerse de recursos y pagar á su tropa; pero ¿nó podia haberse hecho de aquellos mismos recursos sin haber herido el sentimiento religioso del pueblo? Todo lo que pudo sacar de lo extraido de la catedral, despues de fundir la plata, no pasó de ochenta mil duros, siendo así que la catedral perdió ciento ochenta mil. Refiero el hecho; no lo comento; dejando á la consideracion de cada lector, si la cantidad adquirida era ó no preferible á las consecuencias del disgusto que la providencia causó en el ánimo de los católicos, esto es, en los habitantes de todo el país en general.

El dia 9 de Enero, despues de haber fundido la plata de la catedral y de imponer á la poblacion un fuerte em-

préstito, salió Don Jesús Gonzalez Ortega de la ciudad, al frente de su division, con objeto de operar sobre las tropas conservadoras que guarnecian Zacatecas. El general Patoni quedó en Durango con doscientos hombres de infantería de guardia nacional, y cosa de sesenta de caballería pertenecientes al coronel Calvo.

Por su parte el guerrillero Don Antonio Rojas, amagaba con su fuerza varias poblaciones del departamento de Zacatecas. Entre ellas se encontraban la villa de San Juan del Teul y el pueblo de la Estanzuela que, como aquella, pertenecia al partido de Tlaltenango, en el referido departamento de Zacatecas. Rojas atacó la villa de San Juan del Teul, los dias 26 y 27 de Enero. Los vecinos de la poblacion, en número de trescientos, se defendieron heróicamente; pero siendo imposible resistir á la superioridad numérica de sus contrarios, sucumbieron al fin. Todos los que quedaron con vida, fueron hechos prisioneros. Por desgracia de estos, su suerte se hallaba en manos de un hombre de instintos poco humanitarios, y ciento sesenta de ellos fueron fusilados. Los excesos cometidos por Rojas en la poblacion, se resiste la pluma á relatarlos. Baste decir que ellos y las repetidas crueldades cometidas con todos los contrarios que caian en su poder, han hecho tristemente célebre su nombre en toda la república.

1860. Febrero. Pocos dias despues de la toma de la villa de San Juan del Teul, Rojas se dirigió á otras poblaciones, así como el general D. Jesús Gonzalez Ortega que, como he dicho, salió de Durango con rumbo á Zacatecas, se encontraba amagando esta última ciudad, capital del Estado, á principios de Febrero. Pero esto no

alarmaba al gobierno conservador que se creia fuerte por aquel rumbo. El pensamiento de Miramon estaba fijo en Veracruz, cuya toma juzgaba como el triunfo definitivo de la causa conservadora. Firme en esta creencia, y deseando aprovechar la buena estacion para dirigirse á la mortífera costa, trabajó con infatigable afan en equipar y abastecer de todo lo necesario á las tropas que debian hacer la guerra en ella. Dispuestas una vez las tropas para la penosa campaña de Veracruz, hizo que las divisiones se pusieran en camino, y el dia 8 de Febrero salió él de la capital, para dirigir las operaciones militares sobre la plaza, dejando autorizado al gabinete para el despacho de los negocios durante su ausencia.

El dia anterior á su salida, esto es, el 7 de Febrero, el general constitucionalista Alatriste habia sido derrotado en Acopinalco, así como pocos dias antes lo habia sido Don Antonio Carbajal. Otra accion, contraria tambien para las armas liberales, fué la verificada en el punto llamado los Cajones de San Gerónimo. En este sitio se habian emboscado algunas fuerzas conservadoras del general Medina, y el resto, con cuatro piezas de artillería, se situaron en la hacienda de San Sebastian, al saber que los jefes constitucionalistas Ogazon, Rochin, Rojas y Medellin se dirigian con 2,700 hombres para Zapotlan. A las nueve de la noche llegaron estos, llenos de confianza, pues se les habia hecho creer que las tropas conservadoras se habian retirado á Guadalajara, al paso estrecho de los Cajones. Los conservadores hicieron un fuego mortífero sobre sus contrarios; y estos, sorprendidos y sin saber el número de enemigos que encima tenian, empezaron á

defenderse, pero sin tener tiempo para ordenar sus batallones. Una hora duró la accion, al cabo de la cual los liberales se vieron precisados á retirarse, dejando en poder de sus contrarios, cinco piezas de artillería y ochocientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Por fortuna no se derramó sangre ninguna despues del combate, pues fué respetada la vida de los últimos.

Las diversas divisiones conservadoras que se dirigian sobre Veracruz ascendian á siete mil hombres. Aquel puerto era el fuerte baluarte de los constitucionalistas, y Miramon marchaba con la confianza de rendirlo. La combinacion para conseguir su objeto estaba perfectamente arreglada. El almirante de la marina mejicana D. Tomás Marin, experto y valiente marino, habia marchado á la

1860. Febrero.

Habana, con el fin de comprar, á particulares, dos vapores que quitasen á Veracruz todos los recursos por la mar, bloqueando el puerto. Casualmente me hallaba yo en la Habana cuando el general Marin se ocupaba de la compra de ellos con el objeto de armarlos en guerra al acercarse á Veracruz, y á los pocos dias logró comprar los dos vapores, llamado una «Marqués de la Habana,» y el otro á quien él puso el nombre de «General Miramon.»

El ejército conservador avanzaba hácia Veracruz, conducido por entendidos generales, y venciendo los obstáculos que sus contrarios le presentaban en su marcha. El mayor, el mas sério de esos obstáculos, puestos por los constitucionalistas á los conservadores, fué el de la Barranca de Jamapa. En este formidable punto se colocaron las tropas liberales á disputar el paso á sus contrarios; la

lucha fué terrible; pero al fin el general conservador Don Miguel Negrete que mandaba la division que marchaba por aquel punto, logró tomarlo, obligando á los liberales á retirarse con direccion á Veracruz.

Mientras el general y presidente interino Don Miguel Miramon avanzaba hácia la plaza en que Juarez tenia su gobierno, varios jefes constitucionalistas que sostenian la guerra en diversos Estados, reunian sus fuerzas para atacar algunas plazas que no contaban con fuertes guarniciones ni podian esperar auxilios. La division que mandaba D. Jesús Gonzalez Ortega, á la cual se habia unido Rojas con su gente, amagaban, el 10 de Febrero, la ciudad de Zacatecas: Oajaca, defendida por D. Marcelino Cobos, que era el gobernador y comandante general del Estado, se encontraba de continuo combatida por las fuerzas que militaban á las órdenes del general D. Vicente Rosas Landa: los mismos jefes Ortega y Rojas ocuparon el 13 á Zacatecas, saliendo de ella despues de haber impuesto un empréstito de 30,000 duros; y el segundo entró á los pocos dias en Aguascalientes, cuya plaza habia evacuado, á su aproximacion, la fuerza conservadora que la guarnecia.

Por su parte los generales y jefes conservadores, que por el mismo rumbo se encontraban, no permanecian ociosos, y al saber la ocupacion de cualquier punto, acudian á él para recobrarlo, dando por resultado que una misma poblacion se encontrase un dia por los constitucionalistas y otro por los conservadores, sufriendo sus habitantes las terribles consecuencias de esa instabilidad en unos y en otros.

Un jefe activo y emprendedor apareció en el partido conservador en aquellos dias. Se apellidaba Cajen, y su nombre se hizo popular en todo el país. El estreno de sus operaciones fué la toma de la ciudad de Durango, con un puñado de hombres. El general juarista Patoni que defendia la plaza, se vió precisado á abandonarla; y D. Domingo Cajen, con su valor, actividad y buen comportamiento, consiguió pacificar por completo y en pocos dias el Estado.

Mientras esto pasaba en el interior, el ejército de Miramon se acercaba á Veracruz, donde los liberales se disponian á su vez á la defensa. Estos, con el fin de quitarles todos los recursos á sus contrarios, incendiaron los campos para que los cuerpos de caballería no encontrasen ni un grano de cebada, ni paja, ni aun yerba que dar á los caballos, y destruyeron todos los edificios que se encontraban en las cercanias de Veracruz. ¡Terribles resultados de las guerras civiles! ¡puentes destruidos, campiñas asoladas, edificios arruinados, familias en la miseria, llorando entre las derrumbadas paredes de la humilde casa que les cobijaba, he ahí los fúnebres cortejos de las contiendas civiles! Yo desembarqué en Veracruz en esos dias, el 24 de Febrero; y al dirigirme á Méjico por Medellin y la Soledad, mi corazon se comprimió de dolor y mis ojos se cubrieron de llanto al salir de este último punto y ver las que pocos años antes dejara feraces campiñas y risueños caseríos, convertidos en páramos carbonizados y en aldeas destruidas. ¡Y cómo no verter lágrimas cuando al volver al país que se ama, donde se ha formado familia, donde se tienen

1860. Febrero.

amigos y relaciones, donde uno ha pasado épocas deliciosas de su juventud y ha recibido las demostraciones mas marcadas de deferencia y de aprecio de parte de sus habitantes; al país que uno considera como su segunda patria, que es la patria de sus queridos hijos y su esposa, cómo no verter lágrimas, repito, al verle destrozado por la guerra fratricida, y ver convertido en páramo el oasis, el eden de la América!

Los constitucionalistas se replegaron á la plaza de Veracruz, y se dispusieron á defender la ciudad á todo trance. Como sabian que el general de marina Don Tomás Marin, se habia ocupado en la Habana de comprar dos vapores á particulares, para armarlos en guerra al llegar á Veracruz, trabajaron sin descanso en buscar los medios de destruir la escuadrilla que pudiera formar. Cuando en esto y en poner la plaza en un estado de defensa formidable se ocupaban, llegué yo de la Habana á Veracruz, en el vapor «Méjico.» Lo primero que al visitar el buque nos preguntaron, fué qué número de barcos tenia el general, cuáles eran las condiciones de ellos, y en qué dia se harian á la mar. Satisfechas sus preguntas, se nos dijo por el oficial del puerto que fué á hacer la visita, que, habiéndose declarado por el comandante general de Veracruz la plaza en estado de sitio, nadie de los que saltasen á tierra, podria salir de la ciudad hasta que aquel no terminase, lo cual se nos avisaba para que eligiésemos el quedarnos en la poblacion ó volvernos á la Habana. Todos los pasajeros preferimos sufrir las consecuencias del sitio, y saltamos á tierra; pero no bien pisamos el muelle, cuando se nos dió órden de salir inmediatamente de la

ciudad hácia Méjico. Eran como las dos de la tarde y no habiamos comido, creyendo hacerlo en tierra: pedimos que se nos permitiese tomar algo y buscar algun carruaje ó caballos en que emprender el viaje; pero las órdenes eran terminantes, y nada se nos permitió: una fuerza de soldados habia ido por nosotros, y en medio de ella, con los cargadores que llevaban nuestros equipajes, cruzamos la ciudad bajo los rayos de un sol abrasador, sin haber tomado alimento, y con la doble pena de saber que fuera de la poblacion no habia ni una sola choza donde albergarse, pues que todo habia sido destruido á fin de privar á las tropas conservadoras que se dirigian á poner sitio, de todo punto que les proporcionase comodidad en las inmediaciones de la plaza. Ignoro qué razon habria para hacernos salir de la ciudad inmediatamente, cuando si saltamos á tierra fué en virtud de disposicion diametralmente opuesta. Ninguno de los que habiamos desembarcado, era militar. Todos, excepto yo, eran comerciantes; y, por lo mismo, personas que no podian inspirar recelos á la autoridad. Si se habia tomado la segunda determinacion con objeto de que en la plaza hubiese menos número de consumidores en los momentos del sitio, se nos podia haber dado siquiera algunas horas de plazo para salir de la poblacion, á fin de que pudiéramos proporcionarnos cabalgaduras con que poder emprender el largo y penoso camino que teníamos que andar. La disposicion, bajo cualquier aspecto que se mire, fué innecesaria y demasiado dura para los que tenian que sufrirla.

1860. Febrero.

No quiero pasar en silencio un episodio que en esos mo-

) aconteció. Cuando marchaba, como todos mis
)s de viaje, entre bayonetas, acertó á pasar por
nos, un mejicano, amigo mio, hombre de vasta
n, y uno de los poetas mas distinguidos que ha
Méjico. Al ver el grupo de personas que salian
s por soldados, fijó, como era natural, la vista
al verme, corrió hácia á mí á abrazarme.—
esto?» me preguntó, «¿qué acontece con uste-
é ha de acontecer? que se nos dijo que queda-
la ciudad, y ahora, en virtud de una nueva
nos hace salir de ella sin darnos permiso para
)s ni comida, ni carruaje, ni caballos en que
—Sí; pero esa órden es preciso que no hable con
copleros en todas partes somos hermanos y de-
'orecernos mútuamente. Señor oficial, añadió,
se al que mandaba la fuerza que nos conducia,
lero va conmigo: yo respondo de él.—«Muy
pondió el oficial, dejándome salir de entre las

ona que se habia interesado en mi favor, era
cida y respetada en el partido liberal á que per-
ra el distinguido literato y poeta D. Guillermo
quien me complazco en tributar este recuerdo

que era el señor Iglesias, y le dijo lo que habia hecho, añadiendo que al siguiente dia, muy temprano, me pondria en camino, lo mismo que mi compañero de viaje Rodriguez. El comandante general obsequió lo hecho por Don Guillermo Prieto, y éste me llevó á su casa, donde dispuso para mí la única cama que tenia, que era la suya, me dió un tomo de la historia de España para que leyese un rato, si gustaba, antes de dormirme, se despidió de mí, porque muy temprano y antes de que yo despertase tenia que salir de casa, y se marchó á otra pieza donde durmió sobre un sofá.

1860. Febrero. En cuanto amaneció me levanté y marché á la posada en que estaba Rodriguez, para ponernos inmediatamente en camino, como lo habiamos prometido. Nuestro primer cuidado fué comprar pan, queso y algunas otras cosas con que poder favorecer á los demás compañeros de viaje, los cuales habian pasado la tarde y la noche en el campo, fuera de la ciudad, junto á las murallas, sentados en sus baúles, sin haber tomado alimento ninguno, pues, como tengo dicho, todas las casas inmediatas á la ciudad habian sido destruidas para impedir que los conservadores, al acercarse, se fortificasen en ellas. Despues de haberles dado los víveres que habiamos conseguido, logramos alquilar algunos caballos, y emprendimos el viaje hácia la capital de Méjico. Al llegar á Medellin encontramos, en un meson, un carruaje norte-americano, y lo alquilamos para poder viajar con menos incomodidad, entregando allí los caballos á uno de los individuos que nos habian acompañado. Al siguiente dia llegamos á la Soledad, donde encontramos al ejército de

Miramon, disponiéndose para marchar sobre Veracruz. Con efecto, al siguiente dia le vimos salir hácia Veracruz al frente de cuya plaza llegó el 2 de Marzo, estableciendo inmediatamente sus baterías para atacar la ciudad.

El puerto de Alvarado, así como todos los pueblos de la costa, se pusieron á disposicion del gobierno establecido en Méjico. Miramon situó, en distintos puntos, cuatro baterías, siendo la principal la que mandó colocar en la Cruz de Alvarado, lugar que se halla al frente del camposanto. Todo lo tenia perfectamente dispuesto por la parte de tierra, y solo esperaba la llegada de la escuadrilla al mando del almirante Don Tomás Marin, para quitar á los sitiados todos los recursos. El expresado marino mejicano salió de la Habana el 27 de Febrero con los dos vaporcitos que habia comprado á comerciantes de aquella ciudad, por cuenta y órden del gobierno conservador, que era el reconocido por todas las potencias, excepto los Estados-Unidos, que, aunque tambien lo reconoció al principio expontáneamente, cambió despues de opinion.

1860. Marzo. El almirante Marin llegó el 6 de Marzo á la vista de Veracruz, y pasó de la parte Norte al Sur, por enfrente de la plaza, y en direccion al puerto de Anton Lizardo, como á seis millas fuera de la ciudad, en cuyo tránsito no quiso que el vapor «Marqués de la Habana» izase su pabellon, ni él juzgó conveniente izar el suyo. Para obrar de esta manera el general Marin tuvo presente las siguientes razones, que él mismo manifestó en una carta; primera, no darse á conocer de sus contrarios; segunda, considerar á los defensores de Veracruz, como rebel-

des al gobierno reconocido por todas las naciones, y tercera, porque no existe una ley general que obligue al navegante á que ize su pabellon al pasar á una distancia como en la que los vapores mencionados cruzaron á lo largo. Pero aunque, por precaucion, el general Marin no quiso que sus buques izasen bandera al pasar al medio dia á la vista del castillo de San Juan de Ulua, nadie ignoró quien los mandaba y el objeto que llevaban.

A las cinco de la tarde del mismo dia 6 los dos vapores dieron fondo en Anton Lizardo, teniendo el «Marqués de la Habana» á su bordo veintisiete hombres de tripulacion, marineros todos, y cosa de ciento cuarenta el «General Miramon» entre marinería y gente de guerra. Poco despues de haber fondeado los dos buques, el general Marin envió un bote á un sitio donde estaba puesta una señal con anticipacion convenida entre él y Miramon. El bote regresó á bordo con el jefe de escuadra graduado D. Luis Valle y el capitan de fragata D. Francisco Canal. El primero puso en manos del general Marin un oficio del general Robles en el que se le comunicaban nuevas instrucciones. En la media hora que duró la entrevista, Valle y Canal pusieron en conocimiento de Marin que el puerto de Alvarado se hallaba ocupado por fuerzas conservadoras mandadas por el general Ayestarán. Esta noticia fué altamente agradable para Marin, que conocia perfectamente la importancia de aquel punto. Al terminar la entrevista, el general Marin les dijo que el vapor «Marqués de la Habana,» habia llegado con algunas averías en la máquina, y que para que perteneciese á la marina mejicana, era preciso que se cumpliesen las condiciones que se habian

estipulado con su dueño al salir de la Habana. Habia sido una de ellas que el buque no se nacionalizaria como mejicano, sino cuando llegase á las costas de la república mejicana, conservando entre tanto su mismo nombre.

Canal y Valle convinieron entonces con el general Marin, en que éste les enviaria al amanecer del siguiente dia el bote, para que el primero volviera con el objeto de tomar el mando del «Marqués de la Habana,» despues de las formalidades debidas de recogerse la patente por el cónsul ó uno de los señores comandantes de los buques de guerra españoles que estaban en Sacrificios, y que tambien se le enviarian cien hombres para distribuirlos en ambos buques.

De acuerdo en todo, los Sres. Canal y Valle se despidieron del general Marin y se dirigieron á tierra, quedando el último sumamente satisfecho de lo bien dispuesto que estaba el sitio por Miramon. En el momento que entró la noche, el general Marin tomó las precauciones debidas para estar listo en un caso necesario, y despues de recomendar al oficial de guardia la vigilancia, bajó á su cámara á las diez de la noche para descansar de las fatigas del dia y de la noche anterior.

El general D. Miguel Miramon quedó contento con los informes que le dieron los oficiales Canal y Valle, y no dudó de que la plaza, privada de todo auxilio por la mar, se veria precisada á rendirse. Pero es que al acariciar esta esperanza, Miramon ignoraba que la escuadra norteamericana, interesada en el triunfo de Juarez, se proponia destruir con los poderosos buques que tenia en Veracruz, los débiles vaporcitos que constituian la escuadrilla meji-

cana. Era imposible que por la imaginacion de nadie cruzase la idea de que la marina de los Estados-Unidos violase la neutralidad y el derecho de gentes, interviniendo á mano armada en una cuestion agena á su nacionalidad. Pero nada es mas cierto que ese hecho inesperado.

A las ocho de la noche del 6, los buques de guerra franceses, ingleses y españoles, surtos en Sacrificios, vieron que se acercaban de Veracruz algunos barcos. Eran los vapores *Indianola* y *Wave,* comprados por el gobierno de Juarez á los Estados-Unidos, y la corbeta de guerra *Saratoga,* de cuarenta cañones, perteneciente á la marina norte-americana, que salia remolcada por el segundo. Al reconocer los jefes de las respectivas escuadras surtas en Sacrificios á la *Saratoga,* ordenaron que todos los buques izasen sus faroles de situacion. La *Saratoga* y los dos vapores que le acompañaban, como si tratasen de ocultarse á la vista de todos, no izaron ni una sola luz, dejando así de corresponder á la demostracion hecha en su obsequio por los buques fondeados en Sacrificios.

1860. Marzo. En este silencio, y tratando de ocultar su marcha en la oscuridad, la *Saratcga,* remolcada por el vapor *Wave* y llevando al costado al *Indianola,* continuaron su marcha con direccion al puerto de Anton Lizardo donde habia fondeado la escuadrilla de Marin. Serian las once de la noche cuando el oficial que vigilaba en el vapor «General Miramon,» advirtió que se acercaban barcos por la popa. Inmediatamente bajó á avisar al almirante Marin, de lo que pasaba. Este, que descansaba en su lecho, se levantó en el acto, y sin ponerse los zapatos para no perder el tiempo, subió á cubierta sin detener-

se un momento. Los buques se hallaban ya muy cerca, y se aproximaban á toda prisa. El general Marin mandó á grandes gritos, que se levantase toda la gente, y dispuso que se activase el fuego de la máquina que habia quedado con algun vapor por via de precaucion, y que no se levantase el ancla. Apenas se habia terminado esta maniobra, cuando los buques que se habian acercado mucho mas, dispararon un tiro con una granada, y en seguida otro. El general Marin creyó que los barcos que se acercaban y le hacian fuego eran las lanchas de los liberales remolcadas por los vapores, y en el instante les constestó con los cañones del vapor «General Miramon.» Entonces tomó el anteojo, y con sorpresa distinguió que no eran lanchas, sino un buque de tres palos el remolcado. D. Tomás Marin comprendió en el instante que aquel barco pertenecia á la marina de guerra norte-americana, y como tenia órden de su gobierno de evitar toda complicacion con el de los Estados-Unidos, mandó que no se hiciese fuego. Pero la suspension de este de parte de la escuadrilla mejicana, fué motivo para que impunemente se acercasen la *Saratoga,* el *Indianola,* y el *Wave.*

El vapor *General Miramon* anduvo entretanto un poco mas, pues el pensamiento del general Marin era ponerse en movimiento para ponerle en franquia y ver si lograba descabezar el bajo. Pero no le fué posible, porque murieron inmediatamente los dos primeros timoneles, faltando al buque el gobierno al tomar la direccion del bajo, en donde se varó de proa, y aunque fueron otros dos timoneles uno para poner la bandera y el otro para gobernar, éste tambien fué muerto, bajando el otro con el pabellon. To-

do esto dió lugar á que se acercase uno de los vapores, el cual redobló su fuego de bala y de metralla, así como de fusilería, apuntando los soldados casi á ojo de pájaro, porque estaban en la proa de su vapor bastante elevados, en cuyos momentos dispararon sus fusiles, á pesar de la órden de Marin de no hacer fuego, dos ó tres marineros del vapor *General Miramon*.

Los norte-americanos, con un encarnizamiento terrible, siguieron haciendo fuego con sus numerosos cañones y su fusilería contra el vaporcito *General Miramon*, como si tratasen de echarlo á pique. Cansados al fin de disparar, sin que sobre ellos se hiciese fuego por la órden que como he dicho habia recibido el general Marin de no complicarse en una cuestion con los Estados-Unidos, se oyeron varias voces preguntando en español, «¿están rendidos?» Entonces se les contestó que *sí*, desde el vapor *General Miramon*; pero no obstante esto, siguieron haciendo fuego, hasta que del buque del general Marin se elevó un lienzo blanco á falta de bandera del mismo color. Entonces cesó el fuego y saltaron los norte-americanos á bordo del vapor *General Miramon*, armados unos de espadas de abordaje, y otros con fusiles y pistolas. Dueños del vapor, preguntaron inmediatamente por el general Marin, al cual condujeron en un bote, á bordo de la corbeta de guerra norte-americana «Saratoga,» donde fué recibido con extrema acritud por el comandante Turner.—«Usted tendrá que responder,» le dijo éste, «por la sangre norte-americana que se ha vertido, mandando hacer fuego sobre los marinos de los Estados-Unidos.—«Señor,» le contestó Marin con entereza,

1859. Marzo.

«cierto es que he mandado hacer fuego sobre los buques que á los mios se acercaron, pero fué porque aquellos habian disparado primero sobre los segundos, y porque nunca me pude figurar que los que me atacaban fuesen otros que los constitucionalistas de Veracruz.»

El comandante Turner, se manifestó despues de esta contestacion, menos áspero y brusco con el general Marin, y le invitó á tomar un vaso de vino de Madera. El marino mejicano le dió las gracias, diciéndole que no tomaba ningun licor, y en seguida el comandante Turner mandó que volviese al vapor *General Miramon,* en donde quedó Marin en su cámara, en union de sus hijos, incomunicado y sumamente vigilado. «Imposible me es,» decia el general Marin en una carta escrita á un amigo suyo, «describir á V. los desórdenes que tuve que presenciar del desenfreno de los soldados y marineros norte-»americanos, los que todo lo catearon, metiéndose en los »camarotes de los oficiales y apoderándose de cuanto pu»dieron. En los pocos momentos que permanecí en la »*Saratoga,* entraron en mi cámara, de la que sacaron dos »cajones de tabacos y mi reloj, de lo cual solo pude reco»ger éste. Las botellas de vinos y licores las rompian »con las bayonetas, por el cuello, para bebérselas, por lo »que el piso de la cámara estaba intransitable. Algunos »baules ó cajas de los marineros fueron fracturados, to»mándoles el dinero y alguna ropa de la que tenian.»

Dado á conocer lo acontecido con el vapor *General Miramon,* voy á referir lo que sucedió con el denominado *Marqués de la Habana.* Como este buque aun no habia pasado á poder del gobierno conservador, pues faltaba lle-

nar los requisitos indispensables para ello, enarboló su bandera española al notar que se aproximaban los buques salidos de Veracruz, no dudando su capitan Don Manuel Arias, que nadie se mezclaria con su buque. Pero se equivocó: poco despues de que los norte-americanos habian hecho fuego sobre el vapor *General Miramon,* disparó sobre él una completa andanada de proyectiles sólidos y huecos la corbeta «Saratoga,» que mató á uno de la tripulacion y llegó á herir gravemente á otro. Aquel ataque á un buque cuya bandera se ostentaba en el pico de la mesana y que se distinguia perfectamente, era contrario á todo derecho. Como el vapor «Marqués de la Habana» ni estaba montado en guerra, ni su capitan y corta tripulacion pertenecia á partido ninguno, permaneció quieto, esperando el resultado de aquel inesperado ataque. En vista de su pacífica actitud, la «Saratoga» se aproximó á él, y envió un bote con alguna gente, cuyo oficial intimó al capitan del *Marqués de la Habana* que pasase á bordo de la corbeta norte-americana. D. Miguel Arias mandó inmediatamente disponer un bote, y con dos marineros pasó á bordo de la «Saratoga» que aun conservaba su actitud hostil, con toda la gente en su lugar en zafarrancho de combate, teniendo sobre la toldilla veintiseis hombres con pistola y fusil cada uno.

1860. Marzo.

El comandante Turner que se hallaba en la cubierta de la corbeta cuando llegó Arias, le dijo á éste en mal español: «Capitan V. es un pirata.»—«Señor comandante,» le contestó Arias con dignidad, «yo tengo mi bandera larga y V. no; y creo que entre los dos, si hay alguno que sea pirata, lo será V. porque viene á romperme el

buque y á matarme la tripulacion, sin saber por qué, y sin bandera larga, y los piratas no largan ninguna bandera.»

El comandante Turner mandó á un oficial de los suyos que llevase al capitan español á su mismo vapor.

A las cinco de la mañana del dia siguiente, el oficial norte-americano dió órden á los marineros del vapor «Marqués de la Habana» de que arriasen la bandera que hasta entonces habia flotado en el pico de la mesana.

En la tarde del mismo dia 7 el vapor «Marqués de la Habana» entró en el puerto de Veracruz sin bandera, y remolcando á la corbeta «Saratoga,» por haber quedado en Anton Lizardo los vapores «Indianola» y «Wave» para poner á flote al vapor *General Miramon* que habia embarrancado.

El capitan y la tripulacion del «Marqués de la Habana,» fueron conducidos presos á Veracruz, donde estuvieron incomunicados hasta el dia 14 por la mañana, en que salieron en la corbeta de guerra norte-americana «Preble» con destino á Nueva-Orleans, donde fueron conducidos á la cárcel como piratas. Al pasar por Anton Lizardo, donde estaba varado el vapor *General Miramon,* el almirante D. Tomás Marin, sus dos hijos y toda la tripulacion, fueron llevados á bordo de la corbeta «Preble,» y conducidos con los marineros y capitan del vapor «Marqués de la Habana,» á Nueva-Orleans. «El 26 por la tarde,» decia el general Marin á un amigo en la carta que antes dejo mencionada «con todo el aparato que se usa para conducir á »los criminales ó piratas, y en medio de una escolta y un

»número de gente de ambos sexos que no bajaria de 8 á »10,000 personas en toda la carrera, nos condujeron has»ta hacernos entrar en la cárcel pública. En esta mansion »del crímen pasamos una noche mis hijos y yo, y todos »los demás en el suelo, y sin que tuviéramos mas alimen»tos los oficiales y pasajeros desde las nueve del dia, que »un poco de pan, queso y una taza de café que permitieron »se nos fuese á comprar por el exhorbitante precio de trece »pesos: la pobre marinería y el resto de personas que me»tieron en otros departamentos, no tomaron ni agua. Al »dia siguiente y mediante una fianza de 3,000 pesos que »el Sr. D. José S. Cucullu dió por mí y mis hijos, salimos »de aquel odioso edificio para permanecer presos en la »ciudad, en la que luego que me ví libre hice mi protes»ta, de la cual le mando á V. copia, y despues se han da»do en la corte las declaraciones por las personas que los »jueces han nombrado, siendo yo uno de los citados para »el efecto. En proporcion que han pasado dias, han ido »atenuando sus crueles procedimientos y providencias, »pues el octavo ya no habia ni un solo marinero en la cár»cel. Unos salieron bajo fianza y los demás sin ella. An»tes de ayer mi abogado, que es el Sr. Soulé, jurisconsul»to de merecida celebridad, me manifestó que estábamos »relevados de toda responsabilidad personal, y que ya se »habia dictado la providencia de retirar las fianzas, que»dando la cuestion solo pendiente en cuanto á la resolu»lucion de si los buques debian ó no declararse buena »presa.»

1860.
Marzo.

Al siguiente dia de haber escrito la anterior carta, el general Marin protestó contra

metido por la escuadra norte-americana en Ando. (1)

peño de los norte-americanos, como se ve, era litar al acto injusto y arbitrario cometido, el color 'encion á mano armada, en favor de un partido ı acababan de celebrar un tratado contra el cual testado el gobierno conservador. Para conseguir pareciese á los ojos de las demás naciones, maniıne el haber fondeado los vapores «General Mi- ' «Marqués de la Habana,» sin elevar bandera, inducido á creerles piratas, y que el ataque hadirigido en este concepto. Pero este descargo ›mpletamente de fuerza; y, por lo mismo, fué cae supercheria por todos los que tenian la mas lion del derecho de gentes. Los dos vaporcitos se ›an en aguas mejicanas; aun mas; en puerto meúnicamente á las autoridades mejicanas les asisecho de reconocerlos. Todos sabian en Veracruz neral Marin habia salido de la Habana con dos ara bloquear el primero de estos puertos, y que ado general Marin pertenecia al ejército de un reconocido por las potencias extranjeras. Que los ericanos no lo ignoraban cuando atacaron de no-ıuadrilla, lo está demostrando claramente el haıntado por el general Marin al penetrar en el que éste se hallaba. Además, el buque «Mar-a Habana» elevó su bandera española antes de ıparase cañonazo ninguno por la corbeta «Sa-

esta protesta en el Apéndice. bajo el núm. 7.

ratoga,» y no podia, por lo mismo, ser tenido por pirata.

1860. Marzo. Por eso el marino español Don Victoreano Suances y Campo, que mandaba el bergantin de guerra «Habanero» surto en Sacrificios, dirigió una enérgica protesta al comandante de la fragata «Savanna» y jefe de las fuerzas navales norte-americanas fondeadas en el puerto de Veracruz, por el apresamiento del vapor «Marqués de la Habana,» y por el acto de haber atacado los buques en aguas mejicanas. «Los buques,» decia la protesta, «que sin bandera se presentaron al medio dia á »la vista de San Juan de Ulua, señalados como sospecho»sos, y que se dirigieron hácia Anton Lizardo, no lo fue»ron para nadie, puesto que de público y oficialmente se »sabia que el general de la marina mejicana Don Tomás »Marin conducia dos vapores para auxiliar al bando á »que pertenece como entidad política de su país; y si »V. S. menos que otro alguno debia ignorar estos ante»cedentes, ¿con qué derecho ordenó el reconocimiento de »esos vapores, cuya procedencia era conocida, y que na»vegaban en mares mejicanos, cuya vigilancia pertenece »de derecho á los buques de guerra de este país, y que »de ninguna manera está mandada, ni permitida á V. S? »Al ser V. S. el primero en barrenar las leyes regulado»ras que establecen las formas del respeto mútuo que se »deben las naciones entre sí, ha perdido el derecho de »considerar como ultraje á la suya la consecuencia preci»sa que por faltar á ellas bajo su responsabilidad ha pro»vocado; y si esos buques se resistieron á mano armada »contra una violacion tan manifiesta é irritante, no falta»ban al respeto del pabellon que V. S. enarbola, aunque

»tenian derecho para hacerlo, puesto que la corbeta «Sa- »ratoga» no respetaba tampoco el español, que vió izado »en medio del combate, ni menos el mejicano, cuyos de- »rechos usurpaba: protestaban, nada mas, del acto que »emanaba de la arbitraria voluntad de V. S. No es esto »todo. Si eran las doce del dia cuando se presentaron esos »buques, cuyo orígen solo V. S. quiso desconocer, y has- »ta las ocho de la noche no emprendió la «Saratoga» su »expedicion para reconocerlos, ¿en qué consistió esa dila- »cion incomprensible que ocultó los movimientos del bu- »que en la oscuridad de la noche? ¿Por qué, si á todo tran- »ce deseaba V. S. aproximar sus fuerzas á los vapores ve- »nidos, no moverlas de dia, con la claridad que ofrecia la »atmósfera despejada de él, para que supiesen aquellos »buques la nacion que se dirigia en su busca, y en su »consecuencia las medidas que debian tomar para no apa- »recer culpables para con ella, como V. S. pretende inu- »tilmente que lo han sido? Si los preparativos para dar la »vela la corbeta «Saratoga» remolcada por vapores, retar- »daron tanto su salida que no pudo efectuarla hasta las »ocho de la noche; lo razonable lo lógico, á no ser guiado »por una intencion conocidamente determinada, teniendo »en cuenta la mision que se le daba, y lo inesperado que »debia de ser, seria dilatarla hasta el dia siguiente; pero »V. S., en su celo por la moralidad de estos mares, cuya po- »licía no le incumbe, procuró no retardarla, y en este caso »ni aun las medidas ordinarias y en continuo uso se cum- »plieron, envolviendo de esa manera la expedicion en un »velo tenebroso que le dió el carácter que ha »tenido: el de una sorpresa á mano armada

1860.
Marzo.

»por unas fuerzas que al efectuarla conculcaron todas las »leyes de las naciones neutrales para presentarse parcia- »les y agresivas. A las ocho de la noche del 6, los buques »surtos en este fondeadero vieron acercarse desde Vera- »cruz una division compuesta de dos vapores y una cor- »beta, que se reconoció ser la «Saratoga,» y á la cual iza- »ron todos sus faroles de situacion. Ni una luz de aque- »llos buques contestó á la demostracion hecha en su »obsequio por los fondeados en Sacrificios, y los vapo- »res continuaron su marcha sin que en sus tambores bri- »llaran las luces de colores indispensables en ellos. ¿Por »qué estas precauciones? ¿A qué estas medidas de oculta- »cion de los buques que las practicaban, si deseaban que »se les conociera, y no dar lugar á que los tomasen como »enemigos los del general Miramon? ¿Quién es responsa- »ble de los horrores que de noche sufrieron unos buques »que debieron suponer á sus contrarios á bordo de vapo- »res con todas sus formas de mercantes, sin que de guer- »ra llevasen mas que unos destacamentos de marineros »que no podian distinguirse? Y ¿con qué derecho se llama «ultraje» á la defensa que opusieron con semejante creen- »cia á una nacion neutral, que se revistió estudiadamente »de todo requisito sospechoso para aparecer contrincante, »y promover un conflicto que habia de autorizarla, segun »creyó, para cometer el desafuero de apoderarse del vapor «Marqués de la Habana,» que se le rindió al conocerla? »La indignacion que despierta la narracion de los medios »que por órden de V. S. se pusieron en práctica para lle- »var á cabo una empresa, cuya calificacion será implaca- »ble, solo es comparable con la que excita el atentado de

»pretender legalizar la captura de ese buque, que iba á »exigir me entregase V. S. inmediatamente, pero despa- »chado ya para un puerto de los Estados-Unidos el dia 11 »conduciendo sin duda á su capitan, con quien procuró »V. S. premeditadamente aplazar mi entrevista para mas »tarde cuando lo exigí de V. S. en nuestra conversacion »confidencial. Esta precipitada salida justifica, no solo mi »prevision en suponer que V. S. se apresuraria á alejar »de mi presencia á los acusadores de su atropello, y que »produjo mi protesta del 11, sino que continua dando al »desafuero que las fuerzas al mando de V. S. perpetra- »ron, un carácter siempre ilegal, y temoroso de que la »luz aclare sus detalles. Son tan públicos y notorios estos »hechos, y se pasan tan á la vista de las naciones que se »hallan representadas tan dignamente en este surgidero, »que en ellas hallaré los mas imparciales testigos que afir- »men todas las sinrazones cometidas por V. S., si no es »que, en justo desagravio del derecho de gentes, no pro- »testaron ya contra ese ultraje con que V. S. los ha es- »carnecido. Sin detenerme en refutar el apoyo que V. S. »busca para autorizar el hecho inaudito que nos ocupa en »la contradiccion que halla entre los documentos del bu- »que y el número de su tripulacion, y en las pruebas mas »ó menos exactas de haber conducido cañones y armas »pequeñas, me limitaré á repetir á V. S. que ni las fuer- »zas de los Estados-Unidos debieron averiguarlo nunca, »ni son autoridad para juzgar, al buque, que haria en »todo caso un contrabando de guerra sobre las costas me- »jicanas, que es todo lo que llegaria á probar V. S. Ade- »más, aquí se ve continuamente el vapor «Wave,» de la

»marina mercante americana, conducir soldados, armas »y efectos de guerra, y sin embargo de pasar ante la sus»ceptible é improcedente vigilancia de V. S. no se le ha »ocurrido hasta ahora ponerle el menor inconveniente en »sus viajes. Por todas estas razones, que arrojan sobre »V. S. el peso de la responsabilidad terrible del acto que »ha consumado, concluyo protestando nuevamente, con »toda la fuerza moral de que me revisten, contra el apre»samiento del vapor «Marqués de la Habana» y su remi»sion con los prisioneros á los puertos de los Estados-Uni»dos, mientras que, dando parte á mi gobierno, él, en su »ilustracion, toma las medidas que conceptúe mas opor»tunas para hacer nulo el ultraje que V. S. osó inferir á »su altiva y pundonorosa nacion.» (1)

1860. Marzo. La captura de los vapores con que Marin se propuso bloquear la plaza de Veracruz, desbarató los planes del general Miramon. En aquellos vapores conducia el general Marin, bombas y municiones en abundancia para el ejército conservador que sitiaba la ciudad, y la falta de ellas dejaba á los sitiadores en imposibilidad de continuar por muchos dias el sitio. Las consecuencias del golpe sufrido en Anton Lizardo por la escuadrilla del gobierno conservador, preveia todo el mundo que serian funestas para éste. El paso dado por los norteamericanos capturando los dos vapores, dejaba conocer que los Estados-Unidos eran hostiles á la causa conservadora. Sin embargo del inesperado contratiempo sufrido, Miramon no quiso desistir de su empresa, y aunque falto

(1) Veáse la protesta en el Apéndice, bajo el n.° 7.

del apoyo de los dos buques, se propuso continuar el sitio y batir la plaza hasta donde le fuera posible. Animado de esta resolucion, empezó á dictar providencias que condujesen al resultado que anhelaba, y pronto situó nuevas y poderosas baterías dispuestas á lanzar sobre la plaza toda clase de proyectiles.

Seis dias despues de los acontecimientos verificados en Anton Lizardo, esto es, el 13 de Marzo, cuando todo estaba ya dispuesto para el ataque sobre el puerto de Veracruz, el general Miramon envió una nota al general en jefe Don Ramon Iglesias que defendia la plaza sitiada, invitando á Don Benito Juarez á un arreglo pacífico entre ambos partidos, que diese por resultado la terminacion de la devastadora guerra que estaba destruyendo el país, y el restablecimiento de la paz ardientemente anhelada por los pueblos. «Antes de romper los fuegos sobre la plaza »de Veracruz,» decia en la expresada nota, «antes de »emprender un ataque que costará la sangre de tantos »mejicanos y causará tantos desastres, debo apelar al pa- »triotismos de los jefes del partido que sostienen la consti- »tucion de 1857, para poner término á la guerra civil que »asuela á la república con mengua del honor nacional. »Tal es el objeto de esta nota que me prometo se servi- »rá V. S. presentar á los señores que á la cabeza del par- »tido lo dirigen. En estos momentos solemnes, y profun- »damente conmovido por las desgracias que pesan sobre »mi patria, no dudo prescindir de los títulos mil porque »el gobierno que tengo el honor de representar debe con- »siderarse legítimo y verdaderamente nacional, y con gus- »to adoptaré un camino racional que se me presente para

»dar la paz á la república. La nacion bendecirá á quienes »con actos de verdadera abnegacion la liberten de las ca- »lamidades de la guerra.»

Miramon, despues de añadir que esperaba hasta determinada hora la contestacion en que se le hiciese saber lo que adoptasen los jefes del partido existente en Veracruz, concluia su nota diciendo. «Si en este término no reci- »biese ninguna, si no se me presentare un medio admisi- »ble para resolver pacíficamente las grandes cuestiones »que dividen á los mejicanos, y si en tal caso no abando- »naren la plaza las fuerzas que la defienden, me veré en la »triste necesidad de abrir las hostilidades de una manera »decisiva; yo tendré tranquila mi conciencia por haber »empleado hasta el último recurso para evitar las desgra- »cias consiguientes: la responsabilidad por toda la sangre »que nuevamente se derrame, será exclusivamente de los »defensores de la constitucion de 1857.»

1860. Marzo. El comandante general de la plaza de Veracruz Don Ramon Iglesias contestó en el mismo dia 13 de Marzo á la nota de Miramon, diciendo que habia puesto en conocimiento de Don Benito Juarez lo contenido en ella, y que abundando en los mismos sentimientos expresados en la referida nota, le habia mandado contestar, como lo hacia, «que el medio preparatorio que por entonces podia adoptarse era el de que por cada una de las partes beligerantes se nombrasen dos comisionados, los que reunidos en el lugar que de comun acuerdo se designase, procederian á discutir las grandes cuestiones que la dividian, para procurar un solucion pacífica. (1)

(1) La nota íntegra del comandante general de la plaza de Veracruz decia así:

Aceptada la invitacion, por el gobierno de Don Benito Juarez para ver si se conseguia llegar á un avenimiento, se nombraron dos comisionados de cada parte. Los elegidos por Miramon fueron Don Isidro Diaz y Don Ramon Robles Pezuela; los enviados por Juarez fueron Don Santos Degollado y D. José de Empáran. Reunidos al siguiente dia 14 en el punto convenido, que era la casilla número 2 del guarda del ferro-carril, se procedió á tratar el asunto del arreglo, á las ocho de la mañana, terminando la discusion á la una de la tarde. Los comisionados, animados de los mismos nobles deseos de poner término á la fratricida guerra, convinieron en formular, como proyecto, las proposiciones que juzgaron convenientes. En la

«Luego que el que suscribe recibió el oficio del señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan á esta plaza, en el que, manifestando un justo horror por los desastres de la guerra civil que desgraciadamente nos divide, pretende que dando cuenta á los jefes que sostienen la constitucion de 1857, se le propongan los medios racionales para concluir la presente lucha, lo hizo llegar al conocimiento del Excmo. señor presidente constitucional de la república por medio del ministerio respectivo, recibiendo en respuesta la comunicacion que á la letra dice:

«Dí cuenta al Excmo. señor presidente con el oficio de V. S., en que trascribe el que del campo enemigo ha recibido la tarde de hoy y que tiene por objeto el que se propongan los medios racionales convenientes para la pacificacion de la república; y S. E. abundando en los mismos sentimientos que manifiesta la expresada nota, me ordena decir á V. S. en contestacion, que el medio preparatorio que por ahora puede adoptarse es el de que por cada una de las partes beligerantes se nombren dos ó mas comisionados, los que reunidos en el lugar que de comun acuerdo se designe, procedan á discutir las grandes cuestiones que nos dividen, para procurar una solucion pacífica.

«Dígolo á V. S. en contestacion á su nota relativa, en el concepto de que si este medio fuere acertado, dará V. S. inmediatamente cuenta al ministerio de mi cargo, para que poniéndolo en conocimiento del Excmo. señor presiden-

primera de esas proposiciones se decia, que «se suspendian las hostilidades entre el ejército que amagaba á Veracruz y las fuerzas que ocupaban la plaza, ó que dependientes, operaban en los alrededores dentro del territorio comprendido en la línea que pasaba por los puntos siguientes, la Antigua, Actopan, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Zongolica y Alvarado.» La segunda proposicion decia, que, «en el término de quince dias se reunirian en Tlalpam, tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que debia celebrarse un armisticio general en toda la república, á fin de convenir durante él, la manera de restablecer la paz. Mediarán amistosamente en esta negociacion,» decia la tercera de las proposiciones, «los representantes

te, se proceda desde luego al nombramiento de las personas que deben representarlo.

«Lo que tengo el honor de trascribir al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan á esta plaza; y como creo que los sentimientos que expresa en el oficio á que contesto, son los de todo buen mejicano, y como el medio que propone el gobierno conducirá indudablemente al fin deseado, me complazco en creer tambien que tendremos la satisfaccion, con un poco de abnegacion y patriotismo, de dar á la patria la paz de que tanto necesita.

«Si desgraciadamente no fuese así, si la razon no fuere escuchada, cumpliré mi deber de soldado, defendiendo á todo trance la plaza que se ha confiado á mi honor y lealtad, y la responsabilidad de los acontecimientos la harán pesar la historia y la opinion pública sobre los que con injusticia derramen la sangre de sus conciudadanos contrariando sus libertades.

«El que suscribe tiene el honor de ofrecer de nuevo al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz, las protestas de su particular aprecio y consideracion.

«Dios y libertad. Cuartel general en la heróica Veracruz, Marzo 13 de 1860.—A las once de la noche.—*Ramon Iglesias.*—Sr. general D. Miguel Miramon, en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz.»

e las grandes potencias Inglaterra, Francia, España, Prusia y república de los Estados-Unidos de América, á uienes se indicará al efecto por ambas partes.» En la uarta proposicion se decia, que «los mismos comisionalos, y con la propia mediacion, determinarian lo que hubiera de hacerse con respecto á los tratados celebrados con potencias extranjeras, por cada uno de los dos gobiernos, siempre que estos no se pusieran de acuerdo para tenerlos por válidos y estables: que entre tanto, dichos tratados permanecerian en el estado en que entonces se encontraban.» La proposicion quinta estaba concebida en estos términos: «Ambas partes contratantes en estos convenios, declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el artículo segundo, el principio de que sola la nacion puede resolver sobre los puntos que actualmente dividen á los mejicanos. El gobierno de Méjico,» decia la sesta proposicion que era la última, «permitirá la internacion de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales, sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importacion, internacion y demás que por el arancel se causan en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en Méjico por parte, esta se cubrirá en numerario ó libramientos girados á favor de los ministros tesoreros de la capital de la república.»

1860. Marzo. Concluido este proyecto, los comisionados se separaron para presentarlo á sus respectivos gobernantes, así como para pensar la redaccion que debia sustituirse á la propuesta por los comisionados del gobierno emanado del plan de Tacubaya, para la cláusula

en que se determinare la manera de consultar el voto nacional sobre los medios de terminar la guerra civil, cuya redaccion que era la de la cláusula sesta de las proposiciones que con fecha 2 del mismo mes se remitieron al comandante de las fuerzas navales de la Gran-Bretaña, en el golfo de Méjico, en virtud de la oferta de mediacion que hizo en nombre de su gobierno, era la siguiente: «Una »asamblea compuesta de los funcionarios que hayan des- »empeñado en la república los puestos públicos de alta »gerarquía, desde el año de mil ochocientos veintidos »hasta el de mil ochocientos cincuenta y tres, elegirá »presidente provisional de la república, fijará las bases »que deba observar la administracion provisional, y que- »dará encargada de formar la constitucion, la cual no de- »berá regir, hasta que sea aprobada por la mayoría de los »ciudadanos mejicanos.»

A las siete y media de la noche volvieron á reunirse en el mismo lugar los comisionados de uno y otro gobierno. Los pertenecientes al de Don Benito Juarez manifestaron que éste estaba dispuesto á hacer, en obseguio de la paz, cuanto fuera compatible con los compromisos y deberes que le imponia la constitucion de 1857, y que les habia dado instrucciones ámplias para aceptar un armisticio, siempre que un congreso electo segun la misma constitucion de 1857, fuese el que resolviera las cuestiones pendientes: que, en consecuencia, no podia aceptar el proyecto formulado en la mañana, sino con las modificaciones que constaban en las notas que llevaban. Eran estas las siguientes. Respecto á la primera cláusula, «admitida,» con la modificacion de que los puntos referidos en ella

quedarian en poder de las fuerzas que en aquel momento las ocupaban, y por lo mismo Alvarado, Zongolica y la Antigua, en poder del gobierno constitucional. La segunda cláusula, «aceptada con la modificacion de que la reunion se verificase en la hacienda del Encero.» La tercera cláusula, «desechada.» La cuarta, «desechada, dejando á la representacion nacional la resolucion sobre estos asuntos, que no podrian tener mas variacion que la que permitiese el estado en que se hallasen cuando la representacion nacional se ocupase de ello.» La quinta, «aceptada con la condicion de que la manera en que habia de obtenerse la resolucion de la nacion, seria la convocacion del congreso constitucional, conforme á la carta de 1857.» La sesta, «desechada con calidad de que pudieran ocuparse de ella otra vez los comisionados, para arreglar el armisticio general.»

Los comisionados por D. Miguel Miramon, expusieron que éste estaba dispuesto á aceptar el proyecto formado en la mañana, con modificaciones que no alterasen su esencia, y á dejar que los comisionados para el armisticio general, resolviesen la manera en que la nacion habia de ser llamada á decidir las cuestiones pendientes, y cómo se habia de proceder al pronto establecimiento de un gobierno provisional. Igualmente declararon que segun las instrucciones que llevaban, en manera alguna podian aceptar las modificaciones propuestas por parte de D. Benito Juarez, porque no importaban sino la celebracion de un armisticio transitorio, durante el cual se retirase el ejército que operaba sobre Veracruz y el compromiso de la reunion de comisionados

1860. Marzo.

para arreglar un armisticio general durante el cual pudiera reunirse el congreso constitucional, sin garantía alguna de que se llegase al fin deseado de la guerra civil.

Terminada con esto la conferencia á las diez y media de la noche, los comisionados de una y otra parte convinieron en que, si á las seis de la mañana del siguiente dia 15 ninguna de las dos partes habia enviado un nuevo parlamento, se entendiese roto el que existia y abiertas las hostilidades.

No habiendo cambiado ninguno de resolucion, la lucha quedó en pié, por desgracia del país entero.

Como se ve, ambos gobiernos se manifestaban deseosos de poner término á la guerra civil; ambos comprendian los males que á la nacion resultaban de la prolongacion de aquella destructora lucha, y ambos juzgaban como una exigencia imperiosa para la vida de los pueblos y el engrandecimiento de la patria, el dar paz á la nacion poniendo fin á la contienda que les dividia; pero á pesar de ese deseo, la lucha quedó desgraciadamente en pié. Miramon se manifestó dispuesto á dejar que los comisionados para la celebracion del armisticio resolviesen de qué manera habria de ser llamada la nacion á decidir respecto de las cuestiones pendientes, y cómo se habria de proceder al establecimiento de un gobierno provisional; pero cuando así se trataba de que la nacion decidiese sobre si debia ó no regir la constitucion de 1857, Don Benito Juarez, por la modificacion que hizo al artículo quinto, pretendia poner desde luego en práctica general ó parcial, la expresada constitucion, para que con arreglo á ella, se

convocase y reuniese el congreso que debia servir de árbitro entre los bandos contendientes. Esta exigencia del primer jefe que reconocia el partido constitucionalista fué el obstáculo para llegar á un arreglo. Podrá decirse que Don Benito Juarez solo trataba de aplicar la carta en lo que únicamente hacia relacion á las elecciones; pero aun cuando hubiera sido posible que estas se efectuaran en el estado en que se encontraba el país, con probabilidades de obtener el resultado del verdadero voto público, la sana razon aconsejaba que se adoptase cualquiera otra de las leyes electorales que habian regido anteriormente, y no las bases del mismo código, objeto principal de la cuestion que se trataba de que el pueblo resolviese por medio de sus representantes. No habiéndose efectuado el convenio de paz que hubiera inundado de dicha al país entero, la lucha continuó llenando de sangre y duelo los pueblos todos de la república.

1860. Marzo. Don Miguel Miramon, viendo que no le quedaba mas recurso que el de la guerra, rompió los fuegos sobre la plaza en la misma tarde del 15 de Marzo. Los defensores de la ciudad, libres de todo cuidado por el lado de la mar, acudieron á la defensa de los puntos amenazados por tierra, y con su gruesa artillería y abundantes municiones, respondian á los tiros de sus contrarios.

Así duró el sitio algunos dias, hasta que consumidos casi todos los proyectiles huecos y las municiones en el ejército sitiador, Miramon resolvió levantar el campo el 21 por la noche. Verificada esta operacion con el mayor sigilo, y dadas las órdenes á las diversas brigadas respec-

to de la marcha que debian llevar, se levantó inmediatamente el sitio, y Miramon se puso en camino para la capital de Méjico. La brigada del general Negrete, llegó á situarse en los puntos de Orizaba, Córdoba, Huatusco y Coscomatepec, y la componian el 6.° batallon de línea, 8.° idem de línea, 11.° idem de línea y 6.° regimiento de caballería.

Los acontecimientos de Veracruz dieron vida á la causa constitucionalista que habia sufrido en aquellos dias algunos reveses en diversos puntos de la república. Seis dias antes de que Miramon levantase el sitio de Veracruz, el general constitucionalista D. Jesús Gonzalez Ortega habia sido derrotado por el general conservador D. Silverio Ramirez, en el punto de Salinas, dejando en poder de sus contrarios doscientos prisioneros, cinco cañones, gran cantidad de municiones, considerable número de fusiles, y muchos muertos y heridos en el campo. En esta accion murió Sanchez Roman, segundo en jefe de Ortega.

En el pueblo de Santa-Anna, territorio de Bravos, hubo otro hecho de armas en que fué derrotado y muerto el guerrillero constitucionalista D. Mariano Torres, uno de los mas importantes y valientes que tenia el partido liberal. En Salvatierra, el general Pueblita se vió precisado á retirarse al saber la aproximacion del general conservador Alfaro; y en el territorio de Sierra-Gorda, varios guerrilleros se habian presentado á indulto, despues de haber sufrido serios descalabros las fuerzas de los principales de ellos como Septien y Baltierra.

Pero estos hechos favorables para los conservadores no

compensaban el revés que habian sufrido, viéndose precisados á levantar el sitio de Veracruz y capturada su escuadrilla. Dos dias antes de que esta hubiese recibido el ataque de la corbeta de guerra norte-americana «Saratoga,» esto es, el 5 de Marzo, el enviado extraordinario del gobierno de Miramon D. Juan Nepomuceno Almonte, fué recibido por la reina de España D.ª Isabel II, como ministro del gobierno de la república mejicana cerca de la corte de Madrid. Al poner D. Juan Nepomnceno Almonte en manos de Isabel II la carta que le acreditaba de ministro plenipotenciario de la república, pronunció el siguiente discurso: «Señora:—La carta que tengo el honor de presentar á »V. M. me acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mejicana, cerca del »gobierno de V. M. Yo me considero muy feliz, señora, de »ser el órgano por el cual se restablecen hoy las relacio-

1860. Abril.

»nes de amistad y buena inteligencia que an»tes existian entre Méjico y España; y cum»pliendo con los deseos de mi gobierno, mis constantes »esfuerzos se dirigirán siempre á merecer la confianza de »V. M. para estrechar mas y mas esas relaciones que en »poco tiempo darán los resultados mas satisfactorios para »el bien y la mas íntima union de ambos países. Permí»tame V. M. que aproveche esta oportunidad para felici»tarla en nombre de mi gobierno por los triunfos que sus »armas han alcanzado últimamente en Tetuan, y para »asegurar á V. M. que el presidente de la república me»jicana hace los votos mas sinceros por la prosperidad de »la nacion española y por la felicidad de V. M.»

«Señor ministro:—Me es muy agradable recibir la car»ta que os acredita como enviado extraordinario y minis»tro plenipotenciario de la república mejicana cerca de mi »gobierno. El restablecimiento de las relaciones que unian »á España y Méjico es un fausto suceso que el interés co»mun ha debido apresurar, y que se ha realizado sin la »menor depresion de los sentimientos y derechos de que »ambos pueblos son tan celosos, como hijos de un mismo »orígen. No dudo que las cualidades que os adornan y las »amistosas disposiciones que encontrareis en mi gobierno »os harán fácil el desempeño de vuestra mision. Las re»laciones entre los dos pueblos serán cada dia mas íntimas »y cordiales. España desea la integridad y bienestar de »Méjico, y éste no puede ser indiferente, antes bien com»parte el júbilo que han experimentado todos los corazo»nes españoles por la gloria que nuestro heróico ejército »acaba de alcanzar en Africa. Acepto, por lo mismo, con »gusto los parabienes de vuestro gobierno y los votos que »en su nombre me expresais por la felicidad de España y »por la mia.»

Don Benito Juarez declaró traidor á D. Juan Nepomuceno Almonte por haber firmado el tratado llamado *Mon-Almonte,* así como el gobierno de Miramon habia calificado de traidores á los que habian firmado el tratado Mac-Lane. ¡Con cuánta facilidad se arrojan los partidos políticos epítetos que ambos están lejos de merecer!

El dia 7 de Abril, á las cuatro de la tarde, entró en la capital de Méjico el general y presidente sustituto D. Miguel Miramon, de vuelta de su desgraciada expedicion á Veracruz, y el 9 aprobó y ratificó el tratado celebrado el

26 de Setiembre del año anterior en París, entre los plenipotenciarios mejicano y español D. Juan Nepomuceno Almonte y D. Alejandro Mon.

Como durante su permanencia con lo mas granado de su ejército al frente de Veracruz, las fuerzas constitucionalistas que operaban en el interior del país habian aumentado y avanzaban hácia las ciudades principales de los Estados, D. Miguel Miramon activaba el equipo y recursos de las tropas que tenia en la capital, con el objeto de salir él á hacer la campaña.

Entre tanto el general constitucionalista D. José Lopez Uraga que ocupaba, con una fuerza de cinco mil hombres la ciudad de Zacatecas, fuerza que se extendia desde Salinas hasta la expresada ciudad, amenazaba seriamente el Fresnillo donde se hallaba el general conservador Ramirez, al mismo tiempo que expedicionaba por otros puntos. La importancia que tenia la division del general Uraga hizo comprender al general conservador D. Rómulo Diaz de la Vega, que se hallaba de gobernador y comandante general de San Luis Potosí, la necesidad de batirla, y resuelto á ello salió de la ciudad con una fuerza de cuatro mil hombres en busca de Uraga. El 22 de Abril pernoctó la columna conservadora en el Espíritu Santo, llegó el 23 á la hacienda del Carro, y avanzó á media noche sobre los liberales hasta la hacienda de Castellanos, trabando una escaramuza contra una avanzada de caballería de Uraga que se retiró á donde se hallaba el grueso del ejército. El dia 24 el general Vega, con toda su division, avanzó sobre los constitucionalistas que se fueron retirando hasta situarse en una elevada lo-

1860. Abril.

ma llamada del Chino ó Loma-Alta. Los conservadòres pasaron el estrecho que sirve de entrada á una cañada denominada Santa-Rita, y se situaron en la loma inferior y paralela á la de sus contrarios. La accion empezó con un tiroteo lento, avanzando la caballería conservadora sobre los liberales, descendiendo al mismo tiempo la infantería. En esos momentos, los constitucionalistas que tenian emboscada una parte de sus fuerzas en los flancos izquierdo y derecho, se lanzaron sobre los conservadores con extraordinario ímpetu. El batallon conservador de carabineros contuvo el empuje de la ala izquierda; y la derecha y el centro fueron cubiertos por el resto de las fuerzas que acudieron en auxilio de los que defendian esos puntos. Desde ese instante el combate se hizo general y sangriento. Liberales y conservadores luchaban con un valor temerario; pero al fin la victoria se declaró por los constitucionalistas que adquirieron un triunfo completo. Trece piezas de artillería, considerable número de carros con municiones, muchos fusiles y pertrechos de guerra cayeron en poder de los vencedores. La cifra de los muertos y prisioneros fué grande, y entre estos últimos se encontraban los generales Hernandez, Calvo y el mismo Don Rómulo Diaz de la Vega.

La victoria alcanzada por los liberales al mando de Uraga no pudo ser mas brillante; y lo que contribuyó á darle mas brillo aun, fué el que no se vertió la sangre de ninguno de los prisioneros.

No caminaron con igual fortuna las armas constitucionalistas al frente de Oajaca. Hacia tres meses y medio que esta ciudad estaba sitiada por las fuerzas liberales al man-

del general D. Vicente Rosas Landa. Defendia la plaza general conservadòr D. Marcelino Cobos. Los ataques los sitiadores eran continuos, pero siempre desgracia-s. Los sitiados no solo se concretaban á la defensa, sino e con frecuencia hacian salidas funestas para sus con-trios. El general Rosas Landa viendo que eran infruc-osos todos sus esfuerzos por apoderarse de la ciudad, se ó precisado á levantar el sitio el 1.° de Mayo, despues e tres meses y medio de tenerla sitiada.

1860. Mayo. Aunque esto neutralizaba en parte el pesar del partido conservador por la derrota sufrida por el general Vega, Miramon continuaba afanoso por marchar al interior donde las fuerzas constitucionalistas, al mando de Uraga, podian poner en conflicto cualquier punto á donde se dirigiesen. Cuando todo se hallaba dis-puesto para su partida, el general Zuloaga que era el pre-sidente interino, y que, como dejé dicho en su lugar, se habia retirado á la vida privada quedando en consecuen-cia en el poder D. Miguel Miramon, como presidente sus-tituto, resolvió empuñar de nuevo el timon del Estado, y dió un decreto, declarando que asumía el poder como presidente de la república mejicana. Este decreto, sin re-frendo de ministro ninguno, se fijó en las esquinas de las calles de la capital, y lo envió, al mismo tiempo, bajo so-bres, á los agentes diplomáticos de las naciones extranje-ras que residian en la capital, que eran los ministros del Ecuador, de Guatemala y Prusia, y los encargados de ne-gocios de Inglaterra y Francia. El motivo que tenia para volver á la presidencia era el no estar de acuerdo con al-gunas providencias dictadas por Miramon, y sobre todo,

por el oneroso negocio de quince millones de duros, conocido, como dije en su lugar, por *Bonos de Jecker*.

Este paso lo dió el presidente D. Félix Zuloaga porque, además de creerlo conveniente, se lo aconsejaban personas de buen criterio y juicio del partido conservador. Pero D. Miguel Miramon que tenia formado ya su plan, y que creia que el dejar en la presidencia á D. Félix Zuloaga podria ser un obstáculo para seguir la marcha que él se habia propuesto, en vez de obsequiar la disposicion del que le destituia, tomó la atrevida resolucion de arrestarle y llevarle preso consigo al salir á campaña. Concebido el pensamiento, marchó él mismo á ejecutarlo, y se presentó en la casa de Zuloaga en la noche del 9 de Mayo. Habiéndole encontrado en ella, hizo que le siguiese en calidad de preso, sin que precediese explicacion ninguna. Al siguiente dia, 10 de Mayo, el general Miramon se puso al frente de su ejército que estaba formado para emprender la marcha, y dirigiendo la palabra á D. Félix Zuloaga á quien hizo que se dispusiera á salir con él y estaba á su lado, le dijo delante de toda la oficialidad del estado mayor: «Voy á enseñar á V. como se ganan las presidencias.» Dichas estas palabras sonó la señal de partida, y Miramon, á la cabeza de su ejército, salió para el interior del país, llevando preso al presidente Zuloaga, que no quiso protestar contra aquel acto arbitrario, por no provocar conflicto ninguno que pudiese perjudicar á la causa conservadora.

El acto de D. Miguel Miramon fué celebrado por algunos como un rasgo de audacia; pero las personas sensatas lo reprobaron justamente, porque en él vieron un hecho

naudito de desobediencia al supremo jefe reconocido por el partido conservador, cometido por el hombre que mas que ninguno debia haber dado ejemplo de respeto á la primera autoridad.

La conducta observada por él en ese instante, contrastaba notablemente con la que observó cuando desaprobando el plan de Ayutla secundado en Méjico, manifestó su profundó respeto á la autoridad constituida, que era el mismo Zuloaga, reponiéndole en la presidencia en que á él querian colocarle. No me detendré á examinar si la resolucion tomada últimamente por Miramon, en aquellos momentos en que las fuerzas liberales de Uraga se ostentaban triunfantes, fué ó no conveniente para obrar con prontitud y energía; pero sí diré que bajo el punto de vista de la legalidad y de la justicia, aquel acto fué arbitrario, y, por lo mismo, censurable.

El cuerpo diplomático, al recibir el documento de Zuloaga y saber que Miramon habia salido de la capital llevándole preso á la campaña, se reunió con el fin de tomar un acuerdo colectivo. El resultado de aquella reunion fué declarar que en Méjico no existia gobierno, y convenir en quedarse en la ciudad para proteger á sus respectivos compatriotas ante las autoridades locales.

Este es el estado que guardaba Méjico en el primer tercio del mes de Mayo de 1860.

CAPITULO VII.

Pone sitio el general juarista Uraga á Guadalajara.—Intimacion que hace al general Woll, y contestacion de éste.—Ataca Uraga la plaza y es rechazado con grandes pérdidas.—Queda herido el mismo general Uraga y es hecho prisionero.—Es perfectamente tratado Uraga por el general vencedor.—Este no fusila á ninguno de los prisioneros.—Llegada del embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco á Veracruz.—Carta que dirige á D. Benito Juarez.—Atenta contestacion de éste.—Derrota el jefe conservador Cajen á Don Pedro Hinojosa.—Se apodera el general juarista Berriozabal, de Celaya.—Ocupa la ciudad de Guanajuato el general juarista Pueblita.—Noble conducta observada por éste.—Desembarca en Veracruz D. Antonio Haro y Tamariz.—Se le reduce á prision.—Accion ganada en Pinos por el general juarista Gonzalez Ortega.—Conducta generosa de éste con los prisioneros.—La guerra de castas en Yucatan.—Acto de arbitrariedad cometido por el general Gonzalez Ortega con el español D. Ciro Alcain.—Exposicion de las personas principales de Méjico pidiendo á Juarez y á Miramon la paz.—Se apodera el general juarista Arteaga de Cutzamala y fusila sesenta prisioneros.—Derrota el general conservador Gutierrez á las fuerzas liberales en Tlalpam.—Triunfo en Cerritos por las tropas conservadoras.—Injustas acusaciones de un periódico constitucionalista contra los españoles.—Paralelo entre la conducta observada por España y los españoles con Méjico, y la seguida por los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.

1860.

De Mayo á Julio inclusive.

1860. Mayo. La marcha de Miramon hácia el interior para dirigir la campaña, llenó de confianza á los conservadores, que no dudaban en que la victoria acompañaria al principal caudillo de su causa.

El primer movimiento de Miramon fué marchar con direccion al punto donde operaban las tropas del general constitucionalista Uraga. Este, despues de haber alcanzado el triunfo sobre el general Don Rómulo Diaz de la Vega, habia ocupado San Luis Potosí, y dejando en la ciudad una fuerte guarnicion, se dirigió á operar por el rumbo de Lagos, en cuya ciudad se detuvo para continuar su marcha de avance. En aquellos momentos, esto es, el 20 de Mayo llegó á Leon con sus fuerzas el general Miramon, y al saber que se hallaba á corta distancia de Uraga, se dispuso para una batalla, creyendo que éste le esperaria en Lagos. No sucedió, sin embargo así; Uraga, temiendo comprometer una accion, abandonó Lagos, y Miramon entró en la ciudad á la una de la tarde del mismo 20 de Mayo. Noticioso de que Uraga habia tomado en su retirada el rumbo de Guadalajara, salió al siguiente dia en la misma direccion, enviando una órden al general D. Adrian Woll, que tenia á su custodia aquella plaza, para que se defendiera á todo trance mientras él llegaba en su auxilio.

La division de Uraga, fuerte de cinco mil hombres con 26 piezas de artíllería, llegó á la villa de San Pedro, distante una legua de Guadalajara, el 23 de Mayo. El general Uraga comprendiendo lo importante que le era apoderarse de la ciudad para sobreponerse á las fuerzas que conducia Miramon, y sabiendo que la plaza carecia de suficiente guarnicion, dirigió á las tres de la tarde del mismo dia 23 al general Woll, la intimacion de que entregase la ciudad. «He dado órden á mis tropas,» decia en la intimacion, «de pernoctar mañana en esa plaza, y

lo harán. Si yo conociera que la proposicion que voy á hacer á V. era incompatible con el honor de un viejo soldado, me guardaria muy bien de hacerla; pero al contrario, si V. causa á esa poblacion los desastres de la guerra por una defensa sin esperanza de buen éxito, su »responsabilidad y la de los jefes de esas fuerzas será »enorme; y para evitar tanto mal, intimo á V. rendicion, »garántizándole su vida y la de sus subalternos, y aun le »ofrezco dirigirme al supremo gobierno constitucional en »su favor, como lo he hecho por los prisioneros de *Loma-Alta* que gozan de libertad. V. señor general, hijo de »la ilustrada Francia, no puede venir á pelear en su pa»tria adoptiva por la barbarie y el fanatismo, ni corres»ponder al país que lo ha adoptado, con los daños de una »guerra civil. Yo apelo, pues, á sus sentimientos de ab»negacion y patriotismo, esperando me conteste categóri»camente hasta las seis de esta tarde, pues con su resolu»cion queda salvada mi responsabilidad de los horrores »del asalto, y que Dios proteja la justa causa.

»Con mi antigua estimacion por V., me repito su ami»go y seguro servidor Q. B. S. M.—*José L. Uraga.*— »Sr. general D. Adrian Woll.»

El general Woll contestó en el mismo instante á la intimacion. «Sr. general,» decia á Uraga en su contestacion: «Soldado viejo, sin mas lema que el honor y mi deber, »nada puedo hacer contrario á ambas cosas. Doloroso es »que la sangre de los mejicanos se derrame en la guerra »civil; lamentable es que las ciudades se vean expuestas »á los horrores de aquella guerra; pero mas doloroso, mas »lamentable seria para mí manchar mi dilatada carrera

»en los últimos dias de mi vida, admitiendo proposiciones »tales como las que V. me hace en su carta de fecha de »hoy, escrita en San Pedro, y que contesto. Si pesando »detenida y concienzudamente las razones expuestas, us»ted insiste en atacarme, cumpliré con mi deber, y Dios »protejerá al que deba dar la victoria. Mi conciencia des»cansará sea cual fuere el resultado, en que he cumplido »como soldado y como caballero.

»Con el antiguo aprecio que le he profesado, me repito »su amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—*Adrian Woll.* »—Sr. general D. José L. Uraga.»

1860. Mayo. Al recibir la anterior contestacion, Uraga dispuso sus fuerzas para el ataque, y á las cinco de la mañana del siguiente dia 24, atacó á la guarnicion que se habia reconcentrado, por no poder atender á todos los puntos, al perímetro de la plaza. Los constitucionalistas se lanzaron con indecible arrojo sobre este punto, despues de haber hecho jugar terriblemente toda su artillería; pero los defensores resistieron con igual denuedo aquel empuje, y otro y otros mas, quedando sembradas las calles con centenares de cadáveres de los valientes asaltantes. La lucha se renovó repetidas veces con igual ardor por una y otra parte; pero muertos ó heridos los principales jefes de los constitucionalistas, y herido y arrojado en tierra el mismo general Uraga, los liberales emprendieron la retirada, dejando abandonados 16 cañones, muchas armas, gran número de heridos y abundantes municiones. El general constitucionalista Don José Lopez Uraga que habia quedado tendido en una calle, herido de una pierna, fué hecho prisionero y conducido á la

presencia de Woll, que tambien estaba herido, aunque levemente.

Uraga fué perfectamente recibido por el general Woll, y tratado con las consideraciones que merecen el valor y la desgracia. La herida del general Uraga fué grave, por desdicha, y en consecuencia sufrió la amputacion de la pierna.

Considerable fué el número de prisioneros que los conservadores hicieron en esta accion; pero, por fortuna, no se derramó la sangre de ninguno de ellos con terribles fusilamientos.

El dia anterior á la batalla que acabo de dar á conocer, esto es, el 23 de Mayo, á las doce del dia, llegó al puerto de Veracruz el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco, en la fragata de guerra *Berenguela*. Reanudadas las relaciones, como queda ya referido, entre el gobierno de Miramon y el de España por el tratado Mon-Almonte, la reina D.ª Isabel II, queriendo dar una prueba de distinguido aprecio á la nacion mejicana, quiso que su representante en aquella república fuese no ya un ministro, sino un embajador. La embajada significa una señalada muestra de consideracion, de simpatía hácia el país á que se envia, y respecto del individuo nombrado á desempeñarla, una alta distincion hecha en él por su gobierno, invistiéndole con un altísimo carácter, una gran posicion y con notable amplitud para tratar los negocios. La reina de España deseaba que la política observada por su gobierno en Méjico, fuera noble, franca, leal. Queria que la política que sus representantes hicieran en América, donde se cuentan numerosas naciones de orígen español, fuera

la de desvanecer los recelos que algunos pudiesen abrigar de que se aspiraba al dominio de ningun territorio; hacerles comprender que la España habia aceptado con completa buena fé su independencia; que nadie, como ella, anhelaba la prosperidad de los países que habian sido sus colonias; que no queria respecto de ellos ni soberanía ni aun protectorado, sino una amistad firme y sincera. Esta era la pólítica que abrigaba el gobierno español respecto de las repúblicas de raza española en América y la que debia observar el embajador Don Joaquin Francisco Pacho en Méjico, donde hay aun grandes intereses españoles, pues existen en aquella república doce mil individuos nacidos en España que representan una fortuna de ciento cincuenta millones de duros. En los momentos en

1860. Mayo.

que la embajada salia para Méjico, nadie dudaba en Europa de que el gobierno de Miramon seria completamente dueño de la situacion. Todas las naciones europeas lo creian así, vista la situacion que guardaba D. Benito Juarez, reducido, antes de los sucesos de Anton Lizardo, á la pequeña plaza de Veracruz, en tanto que Miramon, representante de un partido que se apoyaba en las tradiciones del país, dueño de la capital, y apoyado moralmente por el reconocimiento de las potencias de Europa y de América, extendia su poder por las principales poblaciones de la república. Sin embargo, las cosas habian cambiado en el tiempo que Don Joaquin Francisco Pacheco habia empleado desde Madrid á Nueva-York, y al llegar á Veracruz, la situacion del gobierno de Miramon era muy distinta. El embajador español no podia por esto dejar de cumplir con la mision que lleva-

ba. Miramon seguia siendo dueño de la capital y de los puntos mas importantes del interior; el presidente cuyo gobierno continuaban reconociendo todas las potencias, excepto los Estados-Unidos; y habiendo sido con él con quien la España habia celebrado el tratado, á él era á quien debia presentar sus credenciales de embajador, no solamente por esa circunstancia, sino tambien porque, como ya hemos visto, el gobierno de Don Benito Juarez habia protestado contra el tratado Mon-Almonte en que mediaron amistosamente la Inglaterra y la Francia.

Poco despues de haber fondeado en Sacrificios la fragata de guerra *Berenguela* en que iba el embajador español, dirigió éste á D. Benito Juarez, cuyo gobierno continuaba en Veracruz, el siguiente despacho: «Excmo. señor »Don Benito Juarez.—A bordo de la *Berenguela,* 23 de »Mayo de 1860.—Muy señor mio y de toda mi conside»racion: V. no puede menos de saber, como que es un »hecho público, que estoy nombrado representante de »S. M. la reina de España cerca de la república de Méji»co. Cumpliendo los deberes de tal encargo, llego á este »país con el natural propósito de dirigirme á su capital. »Cualesquiera que sean las cuestiones en que Vdes. desgra»ciadamente están divididos, y que los españoles miramos »con gran pena porque son la ruina de un pueblo amigo, »mas que amigo, hermano, no puedo presumir que V. »ponga el menor obstáculo al desempeño de mi mision, »que no tiene por objeto el dañarle ni hostilizarle. Espe»ro, por el contrario, de sus sentimientos de cortesía y »rectitud, que no solo me dejará pasar por la ciudad y »territorio donde manda, sino que dará sus órdenes para

»facilitarme en el modo que sea de costumbre, la escolta »necesaria, á fin de atravesar sin peligro unos lugares »que la desgracia de los tiempos ha hecho inseguros. Yo »me atrevo á dar á V. de antemano las gracias por la res»puesta benévola en que confio, propia de su civilizacion, »y me ofrezco á sus órdenes para todo aquello en que pue»da complacerle su atento S. S., etc.»

El nombre de Don Joaquin Francisco Pacheco era muy conocido entre los abogados de la república mejicana. Sus obras de derecho servian de texto á los estudiantes de leyes, y Don Benito Juarez, que era abogado y estimaba el saber del enviado español, le contestó de la manera siguiente.

1860. Mayo.

«Ciudad de Veracruz, á 24 de Mayo de 1860.

»—Muy señor mio y de toda mi considera»cion. Al contestar la muy atenta carta de V. que recibí »anoche, tengo la satisfaccion de manifestarle, confir»mando el juicio que V. tenia, que bien puede pasar li»bremente á la ciudad de Méjico, pues no hay motivos de »conveniencia pública que lo impidan, mucho mas cuan»do á otras personas que estaban en caso semejante no se »les ha puesto obstáculo de ningun género, y cuando se »trata de V., cuya ilustracion y antecedentes lo presen»tan bajo tan favorables auspicios. Puede V. tambien »contar con la escolta que solicita. Habiéndome manifes»tado la persona por cuyo conducto me fué presentada su »carta, el deseo de V. de desembarcar én la bahía, puede »hacerlo á la hora que guste, pues á este efecto he dado »ya las órdenes convenientes. Estimo debidamente y agra»dezco los sentimientos que V. se sirve exponerme en fa-

»vor de Méjico, y me suscribo á sus órdenes como su aten»to y seguro servidor Q. B. S. M.»

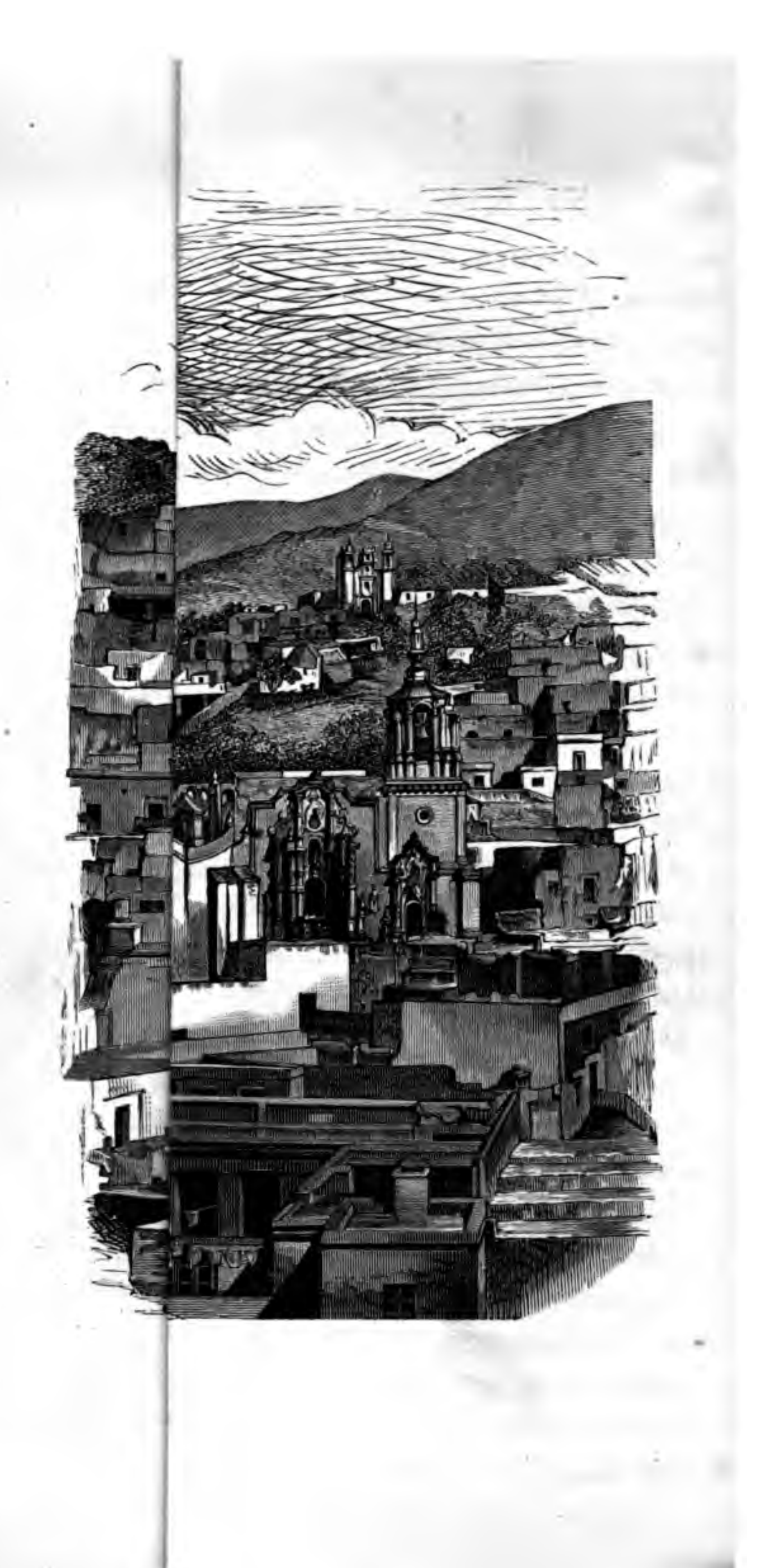
La atenta contestacion de Don Benito Juarez estaba en armonía con los sentimientos de interés hácia el bien de la república manifestados por el embajador. Este, en su nota, indicaba que el deseo de España no era el de que triunfase uno ú otro partido, una ú otra causa, sino que los intereses y los deseos de la nacion española se extendian al bien de todos los mejicanos, á quienes miraban los españoles como á hermanos y amigos; y á la indicacion de estos afectos, que eran realmente los que abrigaba y abriga España hácia Méjico, se manifestó Don Benito Juarez agradecido.

Tambien el ministro norte-americano Mac-Lane que continuaba en Veracruz cerca del gobierno constitucionalista, pasó á bordo de la Berenguela para hacer una visita al embajador español y demostrarle el alto aprecio que le consagraba. Don Joaquin Francisco Pacheco le pagó la visita en el momento que desembarcó, y entre ambos se estableció desde aquel momento un aprecio sincero y satisfactorio.

D. Benito Juarez, despues de la atenta contestacion dada á la comunicacion del embajador español, puso una escolta á disposicion de éste, quien saliendo inmediatamente de Veracruz, llegó sin novedad ninguna á Méjico el dia primero de Junio. La fama que como hombre de estado y de jurisconsulto precedia al Sr. Pacheco, hizo que su recepcion fuese altamente lisonjera para él, de parte no solamente de los españoles, sino tambien de notables personas de la sociedad mejicana. La relacion de la manera con que

fué acogido, se encuentra exactamente expresada en las siguientes líneas trazadas por su pluma. «A distancia,» escribia, «de tres leguas, nos aguardaban, no solo todos »los españoles residentes en esta capital con el cónsul á »su cabeza, y que son algunos centenares, unos en coche »y otros á caballo, sino una diputacion de lo mas distin- »guido que encierra Méjico, y en la que se contaban un »obispo, varios ex-ministros, generales, magistrados de »la corte suprema, etc. Hiciéronme entrar con algunos »de ellos en un coche que habian preparado, y comenzó, »por decirlo así, una recepcion triunfal. El camino hasta »Méjico estaba cubierto de carruajes, de caballos, de pue- »blo: los vivas á España se sucedian constantemente: la »concurrencia llegaba á embarazar el tránsito. Ya en las »inmediaciones de la ciudad lo solemne del recibimiento »llegó al término posible. Esperábanme coches del go- »bierno, el sub-secretario de *relaciones* (de Estado) para »acompañarme; un general á la cabeza de los escuadro- »nes para darme escolta de honor. Así en medio de salvas »y de vivas he entrado en Méjico.»

Satisfecho debió quedar Don Joaquin Francisco Pacheco de la recepcion que se le acababa de hacer, y ella debió convencerle, de que la sociedad mejicana apreciaba á los españoles, y que, si en medio de los disturbios y de las guerras civiles se habian cometido lamentables excesos contra muchos de ellos radicados en la república, no reconocian por orígen el ódio del pueblo, sino la instigacion de algunos cuantos hombres inquietos que azuzaban el ódio por preocupacion ó intereses muy particulares.



1860. Mayo. Pocos dias despues del triunfo alcanzado por el general Woll sobre las fuerzas constitucionalistas al mando del general Uraga, fué derrotado en las montañas de la Flor, á larga distancia de Durango, el jefe juarista D. Pedro Hinojosa por el coronel D. Domingo Cajen. La accion fué bastante reñida; pero los constitucionalistas, despues de haber tenido cerca de cuatrocientos muertos, muchos heridos y ciento cincuenta prisioneros, se retiraron, dejando en poder de sus contrarios toda su artillería, gran número de fusiles y considerable cantidad de municiones.

Pero en la vasta extension de la república mejicana, los triunfos alcanzados por cualquiera de los dos partidos eran efímeros; pues careciendo de la suficiente fuerza para dejar defendidas las plazas ganadas, se veian precisados á abandonarlas en los instantes que, alejado el ejército, se aproximaba una respetable fuerza contraria. Por eso mientras el general Miramon marchaba en persecucion de los restos del ejército de Uraga, la ciudad de Celaya fué ocupada el 17 de Mayo por las fuerzas constitucionalistas al mando de D. Felipe Berriozabal, y la ciudad de Guanajuato, el 27 del mismo mes, por el general Pueblita, habiéndola abandonado el general conservador Liceaga.

La conducta observada en esta última ciudad por el general Pueblita fué digna y noble. Comprendiendo que los excesos cometidos por algunos de sus jefes subalternos, eran perjudiciales á la causa que defendian, y á su mismo nombre, y tratando de poner á cubierto á la ciudad de cualquier desman de parte de ciertos díscolos que nun-

ca faltan en los ejércitos, fusiló á varios individuos del populacho que intentaron saquear algunas casas, y en seguida publicó un bando que tenia por objeto garantizar la seguridad de la gente honrada. (1)

Con Pueblita se reunieron en Guanajuato los generales D. Santos Degollado, D. Enrique Ampudia y Don Felipe Berriozabal, que se habia visto obligado á abandonar Celaya al acercarse el general D. Tomás Mejía. Igual cosa sucedió poco despues con los expresados generales, pues

(1) El bando decia así:

«Considerando que la ocupacion de esta ciudad por las fuerzas defensoras de la constitucion, debe ser un motivo para asegurar los bienes y personas de sus habitantes, he decretado lo siguiente:

«Art. 1.° Desde la publicacion de este bando, quedan facultados los vecinos para armarse y repeler con la fuerza cualquier ataque á su persona ó propiedad; en la inteligencia, que las fuerzas de mi mando los auxiliarán pronta y eficazmente.

«Art. 2.° Todo individuo que fuere aprehendido robando, ó aun cuando no sea aprehendido en el acto mismo, si se tienen las pruebas suficientes de su culpabilidad, será inmediatamente pasado por las armas, prévia la identificacion de la persona, y sea cual fuere la cantidad que haya robado ó intentado robar.

«Art. 3.° Los reos de delitos comunes serán entregados á sus jueces respectivos.

«Art. 4.° Por las noches se iluminarán los frentes de todos los edificios, luego que se oculte la luna para evitar por este medio, en lo posible, toda clase de abusos.

«Art. 5.° Los establecimientos donde se expendan licores, se cerrarán á las ocho de la noche, hasta nueva órden, bajo la pena de cinco á cincuenta pesos, que pagarán los contraventores.

«Y para que llegue á conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule, y fijándose en los parages de costumbre, para que nadie pueda alegar ignorancia.

»Dado en el palacio del gobierno de Guanajuato, á 28 de Mayo de 1860.—*Manuel G. Pueblita.*»

ber que marchaba sobre Guanajuato el general con-
dor Don Francisco Velez, evacuaron la ciudad, en-
lo en ella los conservadores el 4 de Junio.

ta continua alternativa de las ciudades de estar ocu-
s ya por un partido ya por otro, era de gravísimo per-
o para sus habitantes, que se veian precisados á dar
dades crecidas que les arruinaban. En Morelia se
iso el 9 de Junio, por los constitucionalistas, una de
00 duros, gravitando sobre los individuos de algunas
didades, y distribuida en el Estado, designando á ca-
unicipalidad la suma que se juzgó conveniente. (1)

La asignacion á cada municipalidad estaba hecha de la manera si-
te:

a.	7,000
atío.	1,800
).	360
aroa.	400
Rayon (Tlalpujahua).	1,200
roa (Zinapécuaro).	1,000
arapeo.	600
on (Puruándiro).	3,000
aacutiro.	600
lícuaro.	300
baro.	300
ediro.	500
o.	900
e Rosario (Huango el Nuevo).	300
aro.	2,000
so.	600
aricutiro.	50
e Mier (Zacapu).	300
e la Libertad (Coaneo).	100
ío.	300

Los ejércitos necesitan dinero, y por lo mismo que en aquella lucha ninguno de los partidos tenia fuerza para dominar al otro, la guerra era interminable, resultando de aquí el aniquilamiento de la sociedad y la ruina de los propietarios. Si el tratado Mac-Lane-Ocampo, que en esa fecha aun se ignoraba si seria ó no aprobado por el senado de los Estados-Unidos, alcanzaba la aprobacion de éste, el gobierno de D. Benito Juarez, contando con los millones que el gobierno de Washington tenia que darle, podia levantar un ejército poderoso que destruyese al contrario,
1860. Junio. dando por resultado el triunfo de la causa liberal; pero el tratado, como tengo dicho en páginas anteriores, no fué aprobado. El senado norte-ame-

Portugal (Santa Clara).	500
Quiroga..	500
Erongarícuaro.	100
Paracho..	[illegible]
Jiquilpan.	[illegible]
Villa de Salgado (Los Reyes).	[illegible]
Zirosto.	100
Sahuayo..	[illegible]
Cotija.	[illegible]
Huarachita.	[illegible]
Tingüindin.	[illegible]
Ario de Rosales.	[illegible]
Codallos (Tacámbaro).	[illegible]
Turicato..	[illegible]
Nuñez (Huetamo)..	1,000
Pungarabato..	100
Villa de la Constitucion (Apatzingan).	[illegible]
Tancítaro.	100
Coalcoman.	100

ricano, despues de haber pesado las consecuencias que podrian surgir de la aprobacion del tratado, toda vez que habia protestado contra él, de una manera solemne el gobierno conservador reconocido por las potencias europeas; despues de manifestar algunos de sus miembros que su aprobacion pudiera provocar una guerra en caso de que triunfase el partido conservador, y despues de exponer que el gobierno de Juarez representaba únicamente al partido liberal, desechó el 31 de Mayo el tratado Mac-Lane.

Por esta determinacion del senado de los Estados-Unidos, quedó el gobierno liberal con no mayores recursos

Zamora.	4,000
Jacona.	700
Villa de Arista (Tangancícuaro).	500
Tangamandapeo.	100
Ixtlan.	1,000
Tlazazalca.	100
Villa de Echeverría (Penjamillo).	500
Villa de Echaiz (Purépero).	400
Ecuandureo.	1,000
La Piedad.	1,500
Yurécuaro.	500
Tanhuato.	300
Independencia (Zitácuaro).	1,500
Angangueo.	500
Tuxpan.	100
Huaniqueo.	200
Taretan.	1,000
Suma, duros.	50,000

que el conservador. Por fortuna del partido constitucionalista, la desaprobacion del tratado fué despues de verse sitiado Veracruz, cuando ya la escuadra norte-americana le habia prestado el importante servicio de apresar la escuadrilla del almirante conservador D. Tomás Marin, dando por resultado el que Miramon se viese precisado á levantar el sitio de la plaza que, sin aquel auxilio, hubiera tenido que sucumbir.

Entre tanto, la causa respecto de la captura de los vapores «General Miramon» y «Marqués de la Habana,» hecha por la corbeta de guerra norte-americana «Sarotoga» en Anton Lizardo, habia seguido con actividad en los Estados-Unidos. El abogado del general D. Tomás Marin, fué Mr. Soulé, y los tribunales norte-americanos, resolvieron el 25 de Junio, que los buques fuesen devueltos con sus enseres, aparejos, muebles y cargamento á los que legalmente los habian reclamado, por haber sido ilegal la presa. Sin embargo la sentencia no podia hacer volver las cosas al estado que guardaban cuando los barcos fueron apresados, y, por lo mismo, el servicio prestado por la escuadra norte-americana á la causa de Juarez quedó hecho, desconcertando, en consecuencia, todos los planes del jefe conservador.

Tres dias despues de haberse declarado ilegal la captura de la escuadrilla de Marin, esto es, el 28 de Junio, llegó en el paquete inglés á Veracruz, D. Antonio Haro y Tamariz. Como las ideas de este distinguido mejicano eran bien conocidas de todo el país, por altamente conservadoras, el gobierno de Juarez, no obstante haberle concedido el permiso de que desembarcase, le redujo á pri-

30. sion á las pocas horas de haber saltado á tier-
io. ra, y fué llevado al cuartel de guardia nacio-
on Antonio Haro y Tamariz que habia salido del
urante la administracion de Comonfort, y que, por
mo, no habia hecho armas contra el gobierno de
;, manifestó que se cometia con él una arbitrarie-
ero se le dijo que la medida era dictada por la fuer-
las circunstancias, y se mandó formarle causa, nom-
) de fiscal de ella al coronel Don Jose María Ar-

ntras el antiguo caudillo de la causa conservadora
ebla, sufria la prision á que se le habia reducido al
su patria, las armas constitucionalistas adquirian
as ventajas en el interior de la república. El gene-
Felipe Berriozabal se apoderó de Toluca el 30 de
y Don Jesús Gonzalez Ortega alcanzó pocos dias
una completa victoria sobre los conservadores en
En este hecho de armas el Sr. Gonzalez Ortega se
stó magnánimo y generoso con los vencidos; y su
ta vino á neutralizar el acto de rigor ejercido en
go con los treinta y tres individuos que mandó fu-
ertenecientes á la fuerza de Pasillos, que hizo pri-
a al pasar por la villa de *Nombre de Dios*. Ahora,
contrario, movido á compasion, no solo no mandó
á ninguno de los jefes y oficiales que cayeron pri-
s, sino que les dejó en libertad para que marchasen
e gustasen.
imitó, por desgracia, esta noble conducta el guer-
constitucionalista D. Francisco Rojas, que tambien
ó otro brillante triunfo sobre las tropas conservado-

ras mandadas por el general Calatayud, cerca de Tepic. La accion fué reñida; pero vencidos los conservadores, Rojas mandó fusilar á 22 oficiales que habia hecho prisioneros, y Calatayud, que se vió próximo á caer tambien en poder de sus contrarios, se suicidó para librarse de ser conducido á la presencia de su vencedor. Rojas entró en seguida en Tepic sin que nadie se opusiera á su paso.

Mientras en el interior de la república las partidos luchaban por el triunfo de sus ideas, empapando en sangre mejicana el suelo de la patria, en el Estado de Yucatan seguia la guerra de castas amenazando destruir á la raza blanca. Millares de familias abandonaban á Mérida para refugiarse en Campeche, ó se dirigian al centro de la república huyendo del furor de los indios que seguian derrotando á las cortas fuerzas que allí tenia el gobierno de Juarez, cuya administracion habian reconocido. Todo el vasto territorio de Méjico se hallaba convertido, como se ve, en un inmenso campo de batalla, donde el estruendo constante del cañon y el choque de los aceros habia reemplazado al ruido de la azada y del arado. La pobreza y el espanto, cortejos inseparables de la funesta guerra, habian extendido su terrible dominio sobre la sociedad entera que no veia en lontananza mas que miseria y ruina. Agotados los recursos de los ejércitos contendientes, el peso de los impuestos gravitaba horriblemente sobre el hombre que á fuerza de economías, de honradez, de constante trabajo y de privaciones, habia logrado en épocas menos

1860. borrascosas, adquirir un capital que legar á
Junio. sus hijos y atender al bienestar de la familia.

El gobierno conservador con sus fuertes contribuciones,

y los jefes constitucionalistas con las grandes sumas impuestas á los particulares y sus empréstitos forzosos, habian disminuido considerablemente el capital de los comerciantes y del propietario agrícola.

Pocos dias despues del triunfo alcanzado por Don Jesús Gonzalez Ortega en Pinos; pocos dias despues de la generosa y humanitaria conducta observada por él dejando en libertad á todos los jefes y oficiales prisioneros conservadores hechos en aquella accion; pocos dias despues, repito, de ese rasgo de filantropía, cometió un acto que estaba en abierta pugna con la justicia y la piedad. Don Jesús Gonzalez Ortega era entonces gobernador de Zacatecas. En uno de los dias del mes de Junio, se presentó un oficial suyo con una fuerza en Salinas, propiedad del español Errazu, de que era administrador D. Ciro Alcain, español tambien. Se le habia dicho á D. Jesús Gonzalez Ortega que Alcain mantenia relaciones políticas con el general conservador D. Silverio Ramirez, y que un descalabro que sufrieron el 13 de Marzo las fuerzas liberales en el punto llamado de Azogueros, fué debido á las noticias dadas por él á las tropas conservadoras. El general D. Jesús Gonzalez Ortega, sin meditar que aquella acusacion podia ser hija de alguna venganza personal, fáciles de realizarse en las luchas civiles, y considerando que podia sacar una gruesa cantidad del individuo acusado, en pena del delito que se le imputaba, envió á que aprehendiese al acusado, al oficial que, como he dicho, se presentó con una fuerza competente, en Salinas. Las instrucciones que llevaba eran que le amenazase con que seria fusilado sin darle mas tiempo que el necesario para disponerse á mo-

rir, si no entregaba, para dejarle en libertad, cien mil duros. Ejecutada la aprehension, el oficial le increpó duramente, y le previno que se dispusiera á morir, pues iba á entrar inmediatamente en capilla, ó que entregase para librarse de la muerte y recobrar la libertad, la suma que dejo referida. D. Ciro Alcain, que era ageno á la política, como lo eran y son casi todos los españoles, por mas que tengan sus ideas privadas, como no puede dejarlas de tener ninguna persona, manifestó que se le acusaba de una cosa de que no tenia conocimiento alguno, y que, por lo mismo, no habiendo cometido delito el mas leve, no debia sufrir pena ninguna ni corporal ni pecuniaria. El oficial repitió la amenaza, exigiendo el rescate; pero el honrado Alcain que tenia la conciencia de su inculpabilidad, y que contaba con adquirir su libertad por suma muy inferior á la que se le exigia, entró en capilla, no sin repetir que era inocente de la acusacion que se le hacia, y de tratar, por lo mismo, de disminuir el excesivo rescate pedido. Varios mejicanos, amigos de Alcain, se presentaron á interceder por el preso, suplicando se le pidiese una cantidad moderada; pero el enviado de Ortega no tuvo por conveniente ceder, para no faltar á las instrucciones recibidas, y en la misma noche fué sacado Alcain de Salinas, y llevado á territorio de Zacatecas, á la hacienda del Carro, donde á su presencia se formó el cuadro, y se designaron los soldados que debian fusilarle. Alcain se sobrecogió de espanto al ver que iba á perecer inocente, víctima de la calumnia y de la arbitrariedad. Considerando entonces que por la vida se deben hacer todos los sacrificios posibles, manifestó que toda su fortuna no ex-

cedia de cincuenta mil duros, cantidad que estaba dispuesto á dar inmediatamente, por ser lo único que poseia, y de que podia disponer. Avisado Ortega, aceptó la proposicion, y Alcain recobró la libertad, despues de haber entregado la suma estipulada. Pero aunque compró la libertad á costa de todo lo adquirido con el trabajo de toda su vida, no recobró la tranquilidad, ni desapareció de su alma la impresion profunda de terror recibida á la vista de la muerte. La escena imponente en que habia figurado como víctima, no pudo separarse de su imaginacion por algunos dias, y esto le produjo una excitacion nerviosa que dió por resultado una terrible fiebre tifoidea de que sanó, merced á su robusta naturaleza.

1860. Junio. Que Don Ciro Alcain no se mezclaba en la política, como no se mezclaba ningun español entregado al comercio y á la agricultura; que era inocente, y que, en consecuencia, la disposicion del general Don Jesús Gonzalez Ortega fué poco ceñida á los principios de justicia y de los derechos del hombre, se desprende de la órden que el gobierno de Don Benito Juarez, al tener noticia del hecho, por nota que le pasó el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco, envió al expresado general Ortega. «Los españoles Don Ciro Alcain »y Don Benito Resusta,» decia la órden, «han desvanecido el cargo que reportaban de haber contribuido con sus »informes al descalabro que sufrieron nuestras fuerzas en »el punto de Azogueros, el dia 13 de Marzo último. En »tal virtud, y deseando el gobierno proceder con la justi»ficacion y la moralidad que han normado sus actos, ha »tenido á bien acordar que los 50,000 pesos en que han

»sido multados los referidos españoles, queden en calidad »de préstamo.»

Al mismo tiempo que el embajador español dirigió á Don Benito Juarez la nota contra el acto cometido por Ortega con Don Ciro Alcain, hizo tambien reclamaciones con respecto al secuestro y muerte de Don Eusebio Rubio y á hechos atentatorios en el distrito de Cuernavaca contra pacíficos súbditos españoles. Como Don Benito Juarez comprendia la justicia de las reclamaciones hechas, mandó al general Don José de la Luz Moreno al Estado de Puebla, con órden de que redujese á prision á Carbajal, ordenando á otro general del Estado del Sur, que hiciese lo mismo con Leiva. El general Moreno, investido del mando de jefe del Estado de Puebla se dirigió á este sitio; pero Carbajal se alejó hácia otro punto para seguir operando con sus fuerzas sobre los conservadores, y la órden de prision quedó escrita y sin efecto.

Viendo el gobierno de Juarez que á pesar de sus disposiciones algunas guerrillas continuaban cometiendo por el mismo rumbo excesos que perjudicaban á la causa de la libertad, nombró al general Don Pascual Miranda, comandante general del Estado de Puebla, y celoso del cumplimiento de su deber, publicó en Tezuitlan una proclama dirigida á los poblanos, en la cual decia, entre otras cosas, lo siguiente: «El supremo gobierno, á la vez que »desea que la fuerza armada de esta parte de la república »adquiera la instruccion necesaria, y acto continuo sea »conducida á tomar parte en la lucha actual, desea tam»bien ardientemente que se ponga el debido término á los »desórdenes que han cometido algunas fuerzas que han

el nombre de liberales; y que persiguiendo cons-
ente á los malhechores, se eviten los escandalosos
ue, con mengua del buen nombre del gobierno
o y del decoro nacional, han tenido lugar en algu-
ntos de este Estado. Respecto de este particular, me
go ser inexorable, porque así me lo ha preveni-
premo gobierno, y confio en que, auxiliado por el
úmero de individuos honrados que existen en este
lograré satisfacer plenamente los deseo del supre-
ierno. Ellos, pues, se reducen á proporcionar ga-
á mejicanos y extranjeros; á evitar los robos y
alos, y á restablecer la seguridad en los caminos.
do con la cooperacion de la fuerza armada y de los
s honrados, estoy seguro de obtener muy pronto
ltado ya indicado.»

Carbajal, no obstante las disposiciones dadas por
ito Juarez, continuaba obrando de igual manera
a entonces, y mas tarde, sin sujetarle á un jui-
elevado á general de brigada por el gobierno del
. Benito Juarez, el partido conservador no dudó
rar que la órden referida no habia sido mas que
tendido para salvar las apariencias y aparecer á
lel pueblo como gobernante recto.

La prolongacion de una lucha que parecia
no tener término por ser impotente cada par-
a dominar al otro por medio de la fuerza; la vista
ina de los pueblos, de la paralizacion del comer-
a muerte de la agricultura, y la consideracion de
ia de todas las clases de la sociedad, sugirió á per-
erdaderamente notables de la capital, la idea de

elevar al gobierno conservador así como al constitucionalista, una exposicion, pidiendo el restablecimiento de la paz. Con efecto; el dia 2 de Julio la enviaron á uno y otro gobierno; y con el fin de que el pensamiento fuese conocido del país entero, los que suscribian la exposicion, la hicieron fijar el dia 4 del mismo mes de Julio en los parajes mas públicos de la capital. Empezaban diciendo, que afectados profundamente por los inmensos males que estaba sufriendo la nacion, como consecuencia forzosa de la guerra intestina que hacia tiempo devastaba su suelo, habian creido llegado el caso de elevar su voz hasta las regiones mas altas del poder público, en solicitud del remedio que les salvase, y salvase de su completa ruina á la desgraciada sociedad. «En vano,» continuaban diciendo, «pretenderíamos trazar el espantoso cuadro de desola»cion que hoy presenta nuestra república, porque no es »dado á la pluma mas elocuente pintar con toda verdad »el cúmulo de calamidades que la airada mano de Dios »ha arrojado sobre sus desgraciados habitantes. Seis años »de continua guerra civil, cada vez mas empeñada y des»tructora, han traido los males públicos y privados á un »término tal, que no existe ya un solo interés justo, ni un »solo derecho respetable que no haya sido profundamente »herido ó esté de muerte amenazado. La dignidad de la »nacion, su independencia, las propiedades, la libertad y »la vida de los mejicanos; todo, todo está á merced de los »atentados de la fuerza ciega, todo peligra ó perece, todo »es víctima de los furores de la guerra civil que desgarra »á la sociedad; arruinada la agricultura, aniquilada la in»dustria, paralizado el comercio, cegadas casi las fuentes

le la riqueza pública y el erario en completa bancarota; a desmoralizacion cundiendo con espantosa rapidez por odas las clases de la sociedad; relajados los resortes de a autoridad y los vínculos sociales... por donde quiera a miseria, el exterminio y la desolacion, tal es el cualro que presenta la nacion á sus desventurados hijos.» gregaban que no era el objeto de ellos señalar las caus de tamaños males, ni culpar á nadie de las desgracias l país, sino solamente llamar la atencion de los hombres ue se hallaban al frente de los dos gobiernos que se distaban la legalidad, «hácia su vital gravedad y lo urnte que era procurar su remedio;» y en seguida añaan: «Imposible es que la nacion siga, aun por poco iempo, entregada á los males que hoy la trabajan, sin que ellos lleguen al extremo de disolver á la sociedad... mposible es que la actual situacion se prolongue por mas tiempo sin que queden destruidos los elementos de todo órden social... Los momentos son supremos, y es preciso salvarnos hoy, haciendo el último esfuerzo para restablecer la paz, ó resignarnos á perecer mañana. Es ya una conviccion profunda en todos los hombres sensa-

1860. Julio.

»tos, que la presente lucha no puede termi»nar por la fuerza de las armas, ni cabe otro medio de pacificar á la nacion que el de las negociaciones. Graves y de gran magnitud son los intereses que se disputan en los campos de batalla; vitales las cuestiones que se debaten con las armas en la mano; y á esto quizá leba atribuirse la obstinacion con que se pelea, y la diicultad de convenirse en un medio racional y pacífico le conciliar aquellas y resolver éstas. ¿Pero son menos

»grandes y vitales los intereses y los principios que está »hiriendo de muerte la prolongacion de la guerra civil? »¿Nó perderá con ella la nacion, mas que lo que se com»prometerá en una transaccion justa y racional? ¿Hay algo »mas valioso y sagrado para la nacion que su decoro é in»dependencia, las propiedades, la libertad y la vida de »sus hijos? ¿Y no son estos los bienes que indefectible»mente perderemos si no se pone un pronto término á la »guerra civil? ¿Qué mas podemos comprometer en cual»quiera acuerdo que ajustáran las partes contendientes, »que lo que de hecho nos está arrebatando esta lucha que »asuela á la nacion?» Despues de exponer varias sólidas razones manifestando la necesidad en que el país se hallaba de que se pusiese fin á la guerra devastadora que le habia cubierto de luto y de ruinas, terminaban los autores de la exposicion diciendo: «En nombre, pues, de los »mas caros intereses de la nacion, de su decoro é inde»pendencia, de las propiedades, la libertad y la sangre de »los mejicanos; en nombre de los sagrados principios de »la moral y de la justicia, y del inestimable bien de la »paz pública, á V. E. suplicamos y conjuramos su patrio»tismo, á fin de que sin escasear cuantos medios le dicte »su prudencia, ni perdonar todos los sacrificios que sean »compatibles con la existencia de nuestra sociedad, pro»cure por el camino de las negociaciones, establecer algun »medio pacífico de resolver las cuestiones que alimentan »la guerra civil, terminando lo mas pronto la lucha fratri»cida que está perdiendo á la nacion.» (1)

(1) El lector encontrará esta exposicion íntegra en el Apéndice, bajo el núm. 8.

maban esta exposicion, doscientas diez personas de las notables de la capital. (1) Noble, grandioso y nitario era el deseo de los autores de la exposicion. diente anhelo puede asegurarse que era el de la so-l entera. Sí; la paz era el bien á que aspiraban to-s clases de la sociedad; la paz con la cual las nacio-

He aquí los nombres de los individuos que firmaron la exposicion para

ncisco Iturbe.—Manuel Escandon.—J. M. Godoy.—José J. de Rosas.—L. Pimentel.—José María Cuevas.—Luis G. Movellan.—José Miguel Pa--José María de la Peña.—Teodoro Chavez.—Manuel Vaquero.—Manuel .—Cándido Guerra.—Francisco de la P. Arias.—Joaquin Caraza.—José lvatierra.—Francisco de P. Suarez.—Ignacio Cosío.—Manuel Moreno.—Vértiz.—Benito G. Lamadrid.—Mariano Anaya.—Rafael Trueba.—Ra-ieino.—Manuel Iñiguez.—Victor T. Giron.—Ramon Alva.—Manuel Iñi-Mariano Llaguno.—Hilario Tellez.—Manuel Arziga.—Agustin Solórza-arte.—Juan Solórzano.—Juan F. Busto.—Francisco Sotomayor.—Ma-Rosas.—Manuel Blanco.—Luis G. Arriaga.—Francisco Arriaga.—Ce-lland.—Pedro Ailland.—J. de J. Cervantes.—Manuel Cordero.—Rafael Torre.—Tomás S. Gardida.—Francisco de P. Tabera.—J. C. Murphi.—Bringas.—José María Arroyo.—F. Diaz Meoqui.—A. G. de Cosío.—J. gui.—Dr. Javier Cavallary.—Francisco Campero.—Benito L. Acosta.—Teran.—P. S. Berges.—Jorge Perez Galvez y Rul.—F. Rivas Góngora. J. Barreiro.—M. Cervantes.—J. M. Septiem.—Lic. José María Barros.—F. de Barros.—Juan Morales.—Juan B. Herrera.—Lic. Juan Palacios. lino Rocha.—Manuel M. Bustos.—José María Moctezuma.—I. G. Ro-Manuel Chavarría.—Rafael Soto y Guerrero.—Francisco Algara.—Felipe des.—J. Vicente Vera.—Rafael Ortiz de la Huerta.—Domingo Paul.—Erdossin.—Manuel Urquiaga.—Joaquin Ortiz de la Huerta.—Manuel Iarfa.—I. Terroba.—Luis G. Anzorena.—Lic. José María Iturbe.—Juan a.—Manuel Campoverde.—Manuel A. Campero.—Santos Barrera.—G. —E. C. O. Gorman.—Juan Ruiz.—Mariano Ramirez.—P. Hebro-Mar.—Serna.—José Pimentel y Heras.—Agustin Serna.—Luis Colin.—Lic. lino Olmedo.—C. Barajas.—Manuel Gual.—Francisco M. Beteta.—S. y Huerta.—Leonardo Fortuño.—José H. Nuñez.—José M. Rincon.—An-

nes prosperan y adelantan era el anhelado objeto de los que vinculaban su bienestar en el trabajo y en la honradez. Pero aquella voz elevada en medio del estruendo de las armas y del encono de las pasiones políticas, quedó apagada entre el ruido de los combates.

1860. Julio. La exposicion era la palabra de los pueblos, pero no de los políticos que creian saber mas que los pueblos.

tonio M. Bejanilla.—Pedro Escudero.—Ramon de la Cueva.—Teófilo Robredo.—Eulalio M. Ortega.—Manuel G. Aguirre.—Miguel García.—José Francisco Velazquez.—José María Gutierrez.—Gregorio Sainz Lozano.—Márcos Oscoy.—Miguel Mena.—G. Godard.—Francisco Ontiveros.—Francisco Palacios.—Julian Lora.—Francisco Lejarazu.—Francisco Escamilla.—Jesús Zerecero.—José Durán.—José María Rodriguez.—Lorenzo Mendoza.—Julian Espejo.—J. Estanislao Ortiz.—Ignacio Calderon.—Francisco Calderon.—José F. Espejo.—Ramon Garcés.—R. Perez.—José María Frias.—José Merino.—Mariano Márcos Noguera.—Lázaro Sosa.—Antonio Aveleira.—Joaquin Nuñez Durán.—Joaquin Aveleira.—Antonio Salas.—J. Bernal.—Austacio C. Bracho.—Rodrigo Montes de Oca.—Julian Guzman.—Mariano I. García.—Manuel de Ceballos.—José Manuel Frias —Pedro Lopez.—José M. Rodriguez.—Pedro Canel.—Lino García.—Ignacio Vega.—Julian Ortiz.—José Ondarsa.—Diego Rivero.—Silvestre Velazquez.—Rosario Rodriguez.—J. Carbonel.—J. Bustos.—Felipe de J. Castro.—Mariano Colin.—Francisco de P. Arriniaga.—J. Alonso.—Ramon Córdoba.—Onofre Patiño.—Antonio Orta.—Vicente de la Torre.—Manuel Moctezuma.—Juan Osorio.—Escalante y Compañía.—Juan Trejo Vega.—Fernando Aparicio.—Juan Basurto.—Severo Valdés.—Pascual Galdos.—Darío Valdés.—E. Linarte.—Jesús L. Fuente.—José Vazquez Aguilar.—Antonio Rubio.—Diego Rodriguez Saro.—J. de Goríbar.—Ignacio Cortina Chavez.—Mariano de la Peña Santa.—Francisco Fernandez.—Ignacio Perez Valiente.—Juan O. Estrada.—German Salgado.—Tomás Ruiz.—Manuel Bringas.—Jacinto Meca.—Pedro Jorrin.—Francisco P. Gonzalez.—Pedro Peralta.—Gervasio Muriel.—Ramon Diaz.—Audifed y Lion.—Jesús Sardaneta Ortiz.—E. Godin.—Ignacio Morales Andrade.—José Regula.—Felipe Basurto.—Manuel Miranda é Hijo.—Francisco Cerro.—Dionisio Gomez.—J. M. Rico y Bustamante.—Mariano Riva Palacio.»

La lucha siguió, en consecuencia, sin que se diese un paso para la paz.

La paz está en la guerra, decian los políticos; y la guerra siguió devastando el país, con alternativas ya favorables ya adversas para ambos partidos.

En los primeros dias del mes de Julio cayó en poder del general constitucionalista Arteaga, el pueblo de Cutzamala, en el Estado de Morelia, despues de haber sufrido un sitio de treinta dias. De los defensores hechos prisioneros fueron fusilados sesenta. El 16 del mismo mes alcanzaron, en compensacion, un triunfo los conservadores sobre los liberales. El encuentro tuvo lugar en Tlalpam, á cuatro leguas de la capital de Méjico, entre las fuerzas del jefe contitucionalista D. Aureliano Rivera y el general conservador D. José J. Gutierez. La accion fué reñida, y al retirarse los liberales dejaron en poder de sus contrarios treinta y cuatro prisioneros, cuyas vidas fueron respetadas, algunos fusiles y un corto número de municiones. Cuatro dias antes habia alcanzado otra victoria en Cerritos, cerca de Irapuato, sobre las fuerzas reunidas de Antillon y el fronterizo Carbajal, el general conservador D. Jose M. Alfaro, causando á sus contrarios treinta muertos, igual número de heridos y cogiéndoles algunos prisioneros, cuyas vidas fueron respetadas.

Esta nivelacion de los dos partidos en los reveses y las victorias; la falta de recursos en el uno y en el otro para sobreponerse á su adversario, tenia desesperanzado al país de ver lucir el dulce dia de la paz anhelada por todas las clases laboriosas de la sociedad. La nacion mejicana, digna verdaderamente por la buena índole y claro ingenio de

sus hijos, así como por los tesoros de riqueza que encierra en su suelo, digna, repito, de brillar como una de las potencias mas felices del mundo, tenia la desgracia de que sus hombres políticos se empeñasen en seguir una senda diferente de la que ella anhelaba. Todo hombre laborioso deseaba la paz á toda costa, así los hijos del país como los extranjeros, distinguiéndose entre estos los españoles, que anhelaban verse libres de las injustas acusaciones que una parte de la prensa liberal les dirigia, suponiéndoles en connivencia con los conservadores. En aquellos mismos instantes en que D. Benito Juarez, queriendo cumplir con un acto de justicia habia obsequiado las reclamaciones del embajador español con respecto á las desgraciadas escenas en que figuraron como víctimas en algunas haciendas del Sur los peninsulares, así como Don Eusebio Rubio en poder de Carbajal, un periódico liberal, observando una conducta opuesta, cometia la imprudencia de excitar odios contra ellos. «Se dice, como cosa positiva,» consignaba el periódico á que aludo, «que Al»monte trabaja sin descanso por la intervencion española »y ha escrito últimamente que tiene plena seguridad de »obtenerla, mediante ciertas condiciones que no he podi»do averiguar cuáles sean. Creo que el gobierno debe es»tar muy alerta para que no lo cojan de sorpresa, ó para

1860. Julio.

»evitar que si no lo hacen descaradamente lo »hagan como con el «General Miramon» y »el «Marqués de la Habana,» sobre cuyo armamento en »Cuba debia haberse hecho una enérgica reclamacion, »que nos sirviera, al ménos, de contrapeso á las que no »dejarán de hacernos por los castigos que imponen nues-

ı fuerzas á algunos españoles que sin embozo toman te en las cuestiones interiores de Méjico. Ahora mis-, tiene V. armados en Cuernavaca mas de 1,000 hom-s súbditos de S. M. C. al servicio de Vicario, que es-a ser atacado por las fuerzas del Sur. ¿Con qué dere-ı se nos reclama si los nuestros toman la plaza y los tan como trataron en Cuba á los soldados de Narciso pez? Pero he dicho mas de lo que pensaba sobre este ticular y no debo perder la ocasion de darle las noti-s que tenemos de la campaña.»

ıs anteriores líneas, escritas por uno de los correspon-ı del periódico aludido, además de confesar que los ñoles habian sufrido castigos por algunos jefes cons-ionalistas, los presentaba como dignos de ser el blan-ə nuevas persecuciones, haciéndoles aparecer con las ıs en la mano para combatir al partido liberal. Ya e que se efectuó en la capital de Méjico el pronun-iento por el plan de Tacubaya, se habia dicho por parte de la prensa liberal, que en el convento de o Domingo se hallaba organizado un batallon de es-les para ayudar á los conservadores á derrocar á Co-fort. La noticia se desmintió entonces por el cónsul ñol; y aunque todo el público de la capital vió que un español se habia mezclado en aquella cuestion, eriódicos que se complacieron en dar la noticia, no ron la suficiente franqueza y buena fé para desmen-, y para los habitantes de los demás Estados lo in-ado pasó por una verdad.

860.
ulio.

No era culpable, pues, aquella parte del pueblo que participaba de ideas liberales, de

la mala voluntad contra los españoles, puesto que algunos periódicos les presentaba como campeones de la causa contraria.

Los peninsulares establecidos en el distrito de Cuernavaca y en otros puntos del Sur donde se habian verificado las funestas escenas de San Vicente, de Chiconcuaque y otras, se alarmaron al leer las líneas que dejo trascritas. Sabian muy bien que lo dicho en el periódico, podia creerse por los habitantes del Sur, y excitar odios contra los españoles residentes en Cuernavaca. Celosos, pues, de su buen nombre, y no queriendo pasar á los ojos del país en que vivian entregados al trabajo, por revolucionarios, dirigieron los españoles radicados en Cuernavaca al periódico *La Sociedad*, con fecha 28 de Julio un remitido, desmintiendo lo que de ellos habia dicho el corresponsal del periódico constitucionalista. «Aun cuando es bien conocida,» decian en el expresado remitido, «la falsedad de las »noticias que el corresponsal del *Progreso* de Veracruz le »remite desde esa capital, creemos de nuestro deber des»mentir como torpes y calumniosas las que bajo el título »de «Los demagogos y los españoles» se sirven Vdes. in»sertar en su acreditado periódico del 20 del actual, co»piándolas del citado *Progreso*. El anónimo corresponsal »de dicho periódico asegura con el mayor cinismo, *que en »esta ciudad existen armados mas de mil súbditos españoles »al servicio de Vicario*. Tan audaz y grosera falsedad de»muestra desde luego el grande interes con que esta y »otras noticias tan ridículas como absurdas se difundan »constantemente y arraiguen, si es posible, en las clases »de la sociedad menos instruida, y muy particularmente

»entre las fuerzas constitucionales de Tierra-caliente, para »de este modo concitar cada dia mas el odio y la sangrien»ta persecucion que hace mucho tiempo han inaugurado »contra los pacíficos españoles que en estos distritos sos»tienen el comercio y agricultura, habiendo dado ya por »resultado las horribles matanzas de Treinta, Tlaquilte»nango, Jojutla, San Vicente, Chiconcuaque, Cuautla y »otras. No contento sin duda el tan verídico como huma»nitario corresponsal del *Progreso,* con tan bárbaros y »atroces asesinatos, demuestra, por sus absurdas é imper»tinentes preguntas, los mas ardientes deseos de que aque»llos se repitan, si es posible, en mayor escala. Desearía»mos que el citado corresponsal nos diese pruebas de que, »no solo en esta capital, sino en todo el territorio de Itur»bide existen mas de ochenta á cien españoles. Nosotros »desde luego le aseguramos que no pasan del indicado »número, y que todos se encuentran ocupados en el co»mercio y la agricultura, sin mezclarse en las contiendas »políticas del país. Si algunos tienen sus armas, es única»mente para usarlas en defensa propia cuando se ven »amenazadas sus vidas y sus intereses por partidas de »malhechores que á la sombra de una bandera política lle»van á su paso la desolacion y la muerte. Suplicamos á »Vdes., Sres. redactores, se sirvan dar cabida en su acre»ditado periódico á este remitido, quedando de Vdes. muy »atentos seguros servidores Q. BB. SS. MM.—*Varios es»pañoles avecindados en esta ciudad.*»

1860. **Julio.** Toda la prensa conservadora reprodujo la contestacion dada por los españoles al remitido publicado por el periódico de Veracruz, y manifestó la

injusticia que se cometia al atacarles; pero los que lanzaron la acusacion no tuvieron la imparcialidad de dar á conocer la respuesta, y aquella quedó viva y palpitante entre los que la habian leido. Ningun bien podia producir al país ese sistema de algunos periódicos constitucionalistas en presentar á los españoles radicados en aquel país, tomando parte activa en el triunfo del partido contrario. A ningun hombre pacífico le gusta que se le haga aparecer mezclándose en las disensiones políticas, creándole enemigos que pueden perjudicarle en sus intereses; y fácil era que muchos, por no exponer éstos, abandonasen el país en que habian vivido largos años, en que habian formado familia, y se estableciesen en otro que recibiera en su seno un capital mas y nuevos habitantes que aumentasen su riqueza y poblacion.

No existia de parte de los que acusaban á los españoles de proteger y ayudar al partido conservador mas prueba que la de hallarse en las filas conservadoras los dos generales Cobos, de orígen español; pero la conducta de dos individuos no argüia de ninguna manera, solidaridad de parte de los que permanecian entregados á sus diversos giros de industria ó de comercio. Si la adhesion activa de algunos extranjeros á un principio político arguyese solidaridad al mismo principio de parte de todos sus nacionales, los españoles hubieran debido ser vistos, no como contrarios al partido liberal, sino como los mas ardientes á él. No llegaban á doce los jefes conservadores, de orígen español, que militaban bajo la bandera conservadora, y pasaban de sesenta los que defendian con las armas en la mano los principios liberales. D. Nicolás Régules, gene-

ral: Joaquin Garma, idem: Enrique Ampudia, de igual graduacion: Lorenzo García Rebollo, comandante de escuadron: Emilio Rey, coronel de caballería: N. Bravo, idem: Juan Diaz de las Cuevas, Jose Antonio Quiroga, Telesforo Tuñon Cañedo, José Gutierrez, Francisco Villa, Ramon Echevarría, Manuel Conde, Aurelio Anguera, Rufino Lavin, Liborio Estébanes, y un hermano suyo, Leopoldo Escalante, Agustin Gordillo, Lastra, Noriega, Joaquin Fandiño, Francisco Abascal, Juan Abascal, Francisco Ibarrola, Francisco Gutierrez, Lorenzo García, Ruela, Alberto Santafé, Lazo, Francisco Fernandez Pelisser y otro hermano suyo, Emilio Palafos, Mora, Angel Ayazábal, Francisco Jimenez, Bravo, Donasiano Cano, N. Concha, Meliton Larrañeta, Martin Posada, Manuel Gutierrez, Bringas, Antonio Perez, Luis Ruiz, Tomás Pando, Francisco Castillo, Picaza, N. Perez Hernandez, José Mora, García de la Huerta, Ramon Evia, García Padilla, y otros muchos que seria prolijo enumerar.

No habia justicia, como se ve, de parte de algunos periódicos constitucionalistas, en querer hacer solidarios á doce mil laboriosos españoles que se entregaban en distintos puntos de la vasta república al comercio, á la agricultura y á la industria, de la opinion de unos cuantos que, dejando su ciudadanía española se hacian mejicanos para afiliarse en el partido conservador, como no hubiera habido justicia en éste de hacerles solidarios de los principios liberales qne defendian los que se hallaban en el ejército constitucionalista. Si los españoles entregados al trabajo consagraban mas simpatías, pero simpatías privadas, simpatías que el hombre es libre para tenerlas, al partido con-

servador, era porque éste no les molestaba porque militasen en el bando opuesto algunos de sus compatriotas. El partido liberal puede estar seguro de que, si igual conducta hubieran observado Zuazúa, Vidaurri, Carbajal y Alvarez, los españoles les hubieran profesado igual afecto.

Los españoles amamos con todas veras aquel hermoso país; nos interesamos por su felicidad casi tanto como por la de nuestra propia patria; no vemos en sus hijos sino hermanos muy queridos; y cuando algunos de ellos visitan nuestra España, no reciben sino muestras de deferencia y de simpatía, de aprecio y de amistad en donde quiera que residen.

Los hijos de España radicados en Méjico, puedo asegurarlo, no tienen para el suelo en que habitan sino gratitud y cariño.

Por eso todo el que á fuerza de economías, de honradez, de inteligencia y de trabajo ha conseguido hacer un capital, en vez de volver á su patria, permanece en él, forma familia que educa esmeradamente, y si alguna vez vuelve al suelo natal, solo es como de visita, para regresar en seguida al suelo de su esposa y de sus hijos.

1860. Julio. Un número considerable de los españoles que pasan á Méjico, se dedican á la agricultura; muchas de las haciendas de la Tierra-Caliente están atendidas por ellos, contribuyendo con su laboriosidad y sus conocimientos á la prosperidad de ese importante ramo para la sociedad.

Y lo mismo en esas haciendas que en el comercio, son apreciados por su honradez.

Si algunos pocos, por circunstancias especiales ó por

afecto á determinadas opiniones políticas, se ha afiliado en alguno de los partidos en que ha estado dividida la república, como se han afiliado otros muchos extranjeros de diversas naciones, sobre los que así han obrado debe caer solamente la responsabilidad de sus actos.

Ciudadanos mejicanos ya con solo haber tomado las armas en cualquiera de los dos bandos contendientes, habian quedado segregados de la bandera española.

Nadie ha mostrado un interés mas sincero por el bien de aquel hermoso país, antes y despues de la independencia, que los españoles: ellos tomaron parte en la defensa de Veracruz en 1838, contra los franceses, distinguiéndose entre otros el general Cela: ellos se manifestaron adictos á Méjico en la guerra que la república mejicana sostuvo en 1847 contra los Estados-Unidos; y el comandante general de Veracruz, no dudando de las simpatías que abrigaban hácia los mejicanos, les invitó á que se uniesen á la causa del país. Muchos, con efecto, tomaron las armas contra los invasores norte-americanos, distinguiéndose notablemeute Jarauta y Martinez, entre los cuales habia otros muchos compatriotas suyos, contándose igualmente en el número de los españoles que contribuyeron con sus bienes y con sus personas á la defensa del suelo que consideraban como su segunda patria, Don José María Cobos. En el heróico sitio que sostuvo entonces Veracruz contra las fuerzas norte-americanas, el consul español Don Telesforo Escalante no solo se interesaba por el triunfo de las armas mejicanas, sino que tenia en su casa á centenares de afligidas madres, niños y ancianos que acudian en medio de los estragos del bombardeo,

porque juzgaban que aquel edificio seria respetado porque tenia izada la bandera de su nacion, y les favorecia con viveres y cuanto á su alcance estaba. Don Gregorio Mier y Terán ya hemos visto que prefirió que destrozasen los invasores sus ricas haciendas, á dejar su ciudadanía de mejicano, siendo así que era español y podia haber sacado la carta de su nacionalidad; y que en todos los apuros de los gobiernos, habia sido el primero en dar gruesas cantidades sin interés ninguno, que todas juntas ascendian á mas de un millon de duros. En la guerra de los indios de Yucatan contra la raza blanca, los españoles de la Habana enviaron á las desgraciadas familias mejicanas dinero y víveres; y el lector ha visto ya que el presidente D. José Joaquin Herrera, en el dircurso que leyó á las cámaras, dijo que debió á la generosidad del gobierno español los recursos de armas que le pidió en los momentos mas angustiosos en que aquella lejana provincia se encontraba. Por lo que hace á la época en que D. Agustin de Iturbide proclamó en 1821 en Iguala la independencia, referido queda que Negrete, Echávarri y otros jefes de importancia españoles, hicieron que las tropas expedicionarias tomaran, unas, parte en el plan, y que las otras no se opusieran al movimiento, siendo el virey O-Donojú el que dió la última mano á la obra, poniéndose de acuerdo con D. Agustin de Iturbide, quedando así consumada la emancipacion del país de su antigua metrópoli. En Guaymas, ya hemos visto que los españoles avecindados en aquella ciudad, se unieron en 1854 á los mejicanos contra los franceses y alemanes acaudillados por el conde Raousset de Boulbon, que trataba de quitar á Méjico la

›nora, y que el general mejicano D. José María Yañez .ogia, como á uno de los que mas se distinguieron por su alor en el combate, al jóven español D. Jorje Martinon, receptor de la escuela pública de Guaymas.

1860. Julio. Al lado de esta justa y leal conducta observada por España y por los españoles, los ngleses de Belice, favorecian á los indios de Yucatan con rmas, municiones y todo lo necesario para destruir á la aza blanca: esto es, protegian la barbarie contra la ilusracion, á fin de extender los límites de su posesion: la 'rancia habia llevado una guerra por reclamaciones inustas unas y exajeradas otras, entre las cuales se contaba la absurda de los setenta mil duros de pasteles: los Estados-Unidos ayudaron á los colonos de Tejas á que se independieran de Méjico; llevaron en seguida la guerra mas injusta, que costó al país un poco mas de la mitad de su territorio; se apoderaron de la Mesilla injustamente, precisando así al gobierno mejicano á que se la vendiera para evitar otra nueva guerra: se arman en su suelo entenares de expediciones contra territorios mejicanos, urlándose de las reclamaciones de Méjico: desde su priner ministro Poinsett, toman parte en la política del aís, con grave daño de la nacion mejicana; guarda en u casa de Tacubaya el representante norte-americano 'ortsyth las barras de plata hechas con la tomada de la atedral de Morelia, decidiéndose así por un partido cuan.o desempeñaba su cargo de ministro de su nacion al lado .el otro, y por último atacan con su escuadra á uno de os partidos beligerantes mejicanos en Anton Lizardo, iolando la neutralidad y el derecho de gentes, intervi-

niendo, con el poder de las armas, en una cuestion agena á su nacionalidad.

Lo referido es la verdad de los hechos entre la conducta leal y franca guardada siempre por España con Méjico y la poco generosa observada por las demás potencias. Y sin embargo, el autor del remitido publicado en el periódico *El Progreso,* ninguna queja levanta contra los Estados-Unidos, no obstante las continuas expediciones contra Méjico, ni se queja de Inglaterra, ni de Francia; y solo en los españoles ve individuos que se mezclan en las cuestiones políticas. No ve á centenares de éstos ayudando poderosamente á Iturbide en la independencia de la nacion mejicana, y para conseguir su objeto, inventa que miles de españoles se encuentran con las armas en la mano en Cuernavaca, unidos al partido conservador. ¿Es esto justo? ¿Qué hubiera dicho si en la Habana se hubiesen armado expediciones para invadir, como se hacia todos los dias en los Estados-Unidos? Nunca salió de la isla de Cuba expedicion ninguna para apoderarse de punto alguno perteneciente á Méjico; y si Marin se hizo en ella de dos bergantines, fué comprándolos á particulares, y como general de un gobierno reconocido por todas las potencias; no para invadir y apoderarse de un territorio, sino para su servicio. La venta de armas y de buques se hace por todas las naciones del mundo al gobierno reconocido de otra nacion; y sin embargo, ni aun esto hizo el gobierno de la Habana, pues los que vendieron los buques eran comerciantes particulares.

Preciso es hacer estas aclaraciones para desarraigar preocupaciones que además de dañar á la verdad históri-

ca solo producen resultados poco satisfactorios. Desengáñense los que como el corresponsal de *El Progreso* cree que los españoles radicados en Méjico favorecen á un partido determinado. Los españoles, como todo el mundo, podrán tener mas simpatías por aquel que no les ofende; pero Méjico siempre será para ellos un país querido, cuyo engrandecimiento anhelan casi con igual afan que el de su propia patria, cualquiera que sea el color político de los hombres que estén en el poder; cualquiera que sea el sistema que rija.

CAPITULO VIII.

le Zuazúa.—Derrota Vicario á las fuerzas liberales en Cocula.—Des-
e en Leon el presidente Zuloaga.—Declara el consejo de estado que
ioņ continúe egerciendo el poder supremo.—Batalla en Silao.—Es
ado en ella Miramon.—Es elegido éste presidente interino.—Zuloaga
ienta en Méjico y se retira á la vida privada.—Apresamiento de la bar-
iñola mercante Concepcion.—Contestaciones entre el jefe de la escua-
española en Veracruz y el gobierno de D. Benito Juarez.—Justas reso-
es en la cuestion.—Presenta sus credenciales el embajador español.—
urso.—Circular del general juarista Gonzalez Ortega á los represen-
extranjeros.—Contestacion del embajador español.—Se apodera el
l constitucionalista D. Santos Degollado de una conducta de mas de
lon de duros.—Protestan los cónsules extranjeros contra la ocupacion
onducta que pertenecia á súbditos de diversas naciones.—Convencion
la.—Cita el embajador español á una junta á los individuos interesa-
la Convencion.—Se manifiesta que la distincion de acreedores lega-
reedores ilegales hecha por Payno y Bonilla siendo ministros, no era
-Marcha el general constitucionalista Ortega á sitiar Guadalajara.—
to de pacificacion enviado por Degollado á Miramon por medio del mi-

nistro inglés.—Miramon lo envia al cuerpo diplomático extranjero con un contra-proyecto que se dirigia al mismo fin.—El embajador español toma empeño en que ambos partidos lleguen á un avenimiento.—Escribe con este motivo al ministro norte-americano Mac-Lane.—El ministro de D. Benito Juarez, envia un comisionado al embajador español, para ver cómo se podria poner término á la lucha.—Le envia el embajador español un salvo-conducto de Miramon para que vaya á la capital y traten del arreglo.—No se verifica la entrevista.—Destituye el gobierno de Juarez del mando á D. Santos Degollado.—Marcha Márquez en auxilio de la guarnicion de Guadalajara.—Es derrotado Márquez por los constitucionalistas.—Capitula la guarnicion de Guadalajara.—Carta del general juarista Ampudia invitando á D. Felipe Chacon á que entregue la ciudad de Puebla.—Contestacion de Chacon.—Falta de recursos en que se encontraba el presidente Miramon.—Pide al agente de los tenedores de bonos de la deuda inglesa los fondos que estaban en su poder destinados al pago.—No accede el agente á lo que se le propone.—Miramon manda extraer los expresados fondos.—Sale Miramon á campaña.—Derrota en Toluca á los constitucionalistas y hace prisioneros á los generales Berriozabal, Degollado y varios jefes y oficiales.—Noble comportamiento con los prisioneros.—Buena disposicion que habia en los gobernantes liberales hácia el embajador español.—Los españoles radicados en Méjico le dicen que por él ha mejorado la posicion de ellos.—El ministro de Francia Saligny, manifiesta á su gobierno lo apreciado que era el embajador español.—Accion de Calpulalpan.—Es derrotado en ella Miramon.—Abandona Miramon la capital.—Le abandonan casi todos sus soldados.—Muerte de D. Vicente Segura, editor y redactor de «El Diario de Avisos.»—Da Gonzalez Ortega un decreto dando de baja al ejército permanente que habia combatido por la causa conservadora.—Se da un decreto haciendo saber que los bienes del clero, entraban al dominio de la nacion.—Otros varios decretos.—Estado que guardaba la Academia de Bellas Artes en Méjico.—A quién debió su renacimiento.—Nombres de los artistas que produjo desde 1857.

1860.

De Agosto á Diciembre inclusive.

1860. Agosto

La discordia parecia empeñada en aumentar cada vez mas las dificultades para el restablecimiento de la paz justamente deseada por los pue-

blos. Como si no la bastasen los males producidos por la lucha entre los dos partidos conservador y liberal, hizo que se suscitase diferencias en el seno de cada uno de los diversos bandos. En el conservador, ya hemos visto conducir preso al presidente D. Félix Zuloaga por D. Miguel Miramon, causando con esta falta á la autoridad suprema, un profundo disgusto en la sociedad que participaba de las ideas conservadoras; y en el constitucionalista el lector sabe el choque verificado entre los generales Don Santos Degollado y D. Santiago Vidaurri, al haber dispuesto éste que sus tropas volvieran á su Estado de Nuevo-Leon.

Desde que, en consecuencia de esa disposicion D. Santos Degollado destituyó al general D. Santiago Vidaurri del mando de las tropas de Nuevo-Leon y Coahuila, nombrando en su lugar á Aramberri, D. Juan Zuazúa, que se hallaba en aquella sazon en San Luis, se declaró por Vidaurri, y se opuso á que Aramberri tomase el mando. Entonces dió principio la lucha local entre Aramberristas y Vidaurristas. Zuazúa, adicto á Vidaurri, derrotó varias veces á las fuerzas de Aramberri, y á fines de Julio se dirigia de Monterey sobre el Saltillo, donde se hallaba el último.

En la noche del 31 de Julio pernoctaron en Ojocaliente, camino de Monterey al Saltillo, Vidaurri, Zuazúa, Don Antonio Galvan, Don Pedro Cortazar, algunos otros empleados de la secretaría de gobierno del primero, y una escolta de cuarenta hombres de caballería. Dispusieron pasar la noche en un portal de la parte de afuera de la casa donde se alojaron, y al efecto Vidaurri se acostó en su ca-

tre, en uno de los ángulos del expresado portal, Zuazúa y Galvan, en el suelo, detrás de una carretela que habia sido puesta á la entrada de aquel, y los empleados de gobierno, esparcidos en lo mas interior del mismo recinto. La fuerza de los cuarenta soldados de caballería estaba avanzada hácia el Saltillo, á cosa de quinientos pasos de la casa. A las doce de la noche, como creian que nada tenian que temer, todos dormian profundamente. Hora y media llevarian de estar entregados á un tranquilo sueño, cuando á la una y media de la madrugada del 1.° de Agosto, catorce hombres de Aramberri, que habian salido del Saltillo, lograron, favorecidos por las sombras, y ocultos por el cauce de un arroyo, entonces seco, llegar, sin ser vistos, hasta colocarse del lado opuesto de la carretela, tras de la que dormian Zuazúa y Galvan. Los catorce partidarios de Aramberri dirigieron la vista á todas partes para reconocer á los jefes que dormian; y cerciorados del sitio que ocupaba Zuazúa, que era á quien buscaban, gritó uno de ellos con fuerte voz, pero siempre oculto, como sus compañeros, detrás del carruaje: «¡Zuazúa!» Galvan fué el primero á quien despertó aquel grito, esclamando inmediatamente: «¡El enemigo!» Zuazúa se levantó con una pistola en la mano; pero al ponerse en pié, una descarga, disparada sobre él por los que permanecian ocultos detrás del carruaje, fué á herirle de muerte, y despues de haber dado dos ó tres pasos vacilantes, cayó sin vida, haciendo un ruido espantoso al caer sobre el pavimento. Una de las balas le habia atravesado la cabeza.

1860. Pasados los primeros instantes de sorpresa,
Agosto. Vidaurri, Galvan. los empleados de gobierno

y la fuerza toda que habia acudido á los tiros, buscaban por todas partes á los enemigos, pero inútilmente: los agresores habian desaparecido con la mayor seguridad, alejándose por el mismo camino por donde se habian acercado. Al aclarar bien el dia, Vidaurri y los suyos pudieron ya conocer por las huellas inmediatas á la carretela, y siguiéndolas hasta el arroyo, lo fácil que les fué á sus contrarios llegar hasta el portal sin ser vistos ni oidos, y retirarse sin ser hallados.

Así murió Zuazúa, el primero que dió á esa guerra civil un carácter sangriento, fusilando á Manero, Aduna, Drechi y Landa, que habia salvado la vida de D. Benito Juarez.

Las discordias suscitadas entre los jefes liberales de la frontera, quitaba á los conservadores un enemigo poderoso. Procurando aprovecharse de ellas, Miramon activaba la reunion de un respetable cuerpo de ejército, para hacer la campaña del interior. Mientras él se ocupaba de reunir todos los recursos indispensables, los demás generales conservadores que operaban en diversos Estados, hacian grandes esfuerzos para acudir á los multiplicados puntos amenazados por sus contrarios. El general Don Juan Vicario que hacia la campaña del Sur, alcanzó en Cocula, el 2 de Agosto, una victoria sobre las fuerzas liberales, quitándoles ocho cañones, todas sus municiones y gran parte de su armamento; pero en compensacion de ese revés, los constitucionalistas se hicieron dueños de algunas poblaciones del interior, y ocupaban Zacatecas, San Luis, Aguascalientes y Morelia.

Con objeto de marchar sobre las tres primeras ciudades,

reunia en Leon el mayor número posible de tropas el general y presidente sustituto Don Miguel Miramon. Un acontecimiento desagradable vino á sorprenderle el 3 de Agosto, en medio de sus preparativos para la campaña. El acontecimiento fué que en ese mismo dia 3 de Agosto, habia desaparecido de Leon el general y presidente interino de la república Don Félix Zuloaga, á quien obligó á salir de Méjico, llevándole preso á su lado. La aparicion de Zuloaga en cualquier punto de la república, reclamando el ejercicio del poder como presidente interino que era de la república, y destituyendo á Miramon y aun acusándole de haberle puesto preso para continuar desempeñando la presidencia, podia causar un conflicto funesto para la causa conservadora. D. Miguel Miramon, comprendiendo la suma de males que podrian surgir de aquel inesperado suceso, y queriendo conjurar la tempestad, dió cuenta en el mismo dia 3 de Agosto, al presidente de la suprema corte de justicia, por conducto del ministerio de la gobernacion, de todo lo acontecido, consultándole sobre la manera de proceder en aquellas circunstancias.

1860. Agosto. Deseando el gobierno proceder en aquel asunto con la prontitud y acierto que reclamaban las críticas circunstancias, pasó el dia 6 de Agosto una comunicacion al presidente del consejo de estado para que se reuniese este, y emitiese su opinion respecto de lo que se debia hacer. El consejo se reunió en el mismo dia en que se le pasó la nota, y su deliberacion fué la siguiente: «Dígase al supremo gobierno que, en sentir del consejo, el Excmo. Sr. general D. Miguel Miramon debe continuar ejerciendo el poder supremo de la república,

como legítimo presidente que es y ha sido desde 31 de Enero de 1859.»

La anterior resolucion del consejo se le hizo saber inmediatamente á D. Miguel Miramon. El jóven general al verse distinguido de aquella manera favorable, dió las gracias por la honra que se le dispensaba, depositando el poder ejecutivo en D. Ignacio Pavon, presidente de la suprema corte de justicia. «Por honorífico que sea para mí »ese dictamen,» decia Miramon con fecha 9 de Agosto, al presidente de la referida suprema corte de justicia, «emanado de un cuerpo verdaderamente respetable, no puede »influir en mi ánimo sino como un motivo mas de gratitud para con mis conciudadanos, y un nuevo estímulo »para seguir sosteniendo con entusiasmo la causa á que he »consagrado mi espada, cualquiera que sea la esfera en »que deba prestarle mis servicios. Sérias razones me obli»gan á disentir del Excmo. consejo en esta vez. No hay »duda que hoy falta el presidente interino de la repúbli»ca; el Sr. Zuloaga que lo era, ha desaparecido sin dejar »vestigio alguno de su marcha, y no seria prudente, ni »en manera alguna debido, que conservase indefinida»mente el carácter de presidente de la república para cual»quier tiempo en que nuevamente se presentase en la es»cena política. Tampoco hay duda en que una ley vigente »dada por autoridad legítima. segun el plan de Tacuba»ya, y aceptada como él por la parte de la nacion some»tida al supremo gobierno, determina la manera de cubrir »la falta absoluta de presidente interino; la ley de 27 de »Enero de 1859. Es indispensable el cumplimiento de esa »ley, y á V. E. toca justamente hacerlo efectivo. Sírvase,

»pues, V. E. depositar el poder ejecutivo, y convocar con »la prontitud que demandan las circunstancias presen- »tes, la junta que debe hacer la eleccion de presidente »interino de la república. Entretanto yo conservaré el ór- »den público con las fuerzos de mi mando.»

Hecho cargo el dia 13 del poder ejecutivo D. Ignacio Pavon por corresponderle el puesto como presidente de la suprema corte de justicia, segun el artículo primero del decreto expedido el 27 de Enero de 1859, pasó inmediatamente una circular, convocando á los representantes de los departamentos, nombrados en 21 de Enero de 1859, para que eligiesen presidente interino de la república todo con arreglo al expresado decreto. Instalada la junta de notables, que se compuso de veintitres individuos. se procedió á formar la mesa, resultando nombrados, presidente de ella, el magistrado Don Teodosio Lares, y secretarios, el presidente del consejo de gobierno, licenciado D. Manuel Larrainzar, y D. Mariano Icaza. Se procedió luego á la votacion para presidente interino de la república, y de los veintitres votos, recayeron diez y nueve en el general D. Miguel Miramon, uno en D. José Ignacio Pavon, y tres en blanco. (1) Manifestada así la voluntad de la mayoría de los *Notables*, el presidente de la suprema corte de justicia, proclamó jefe de la república á D. Miguel Miramon.

1860. Agosto.

Durante este tiempo, Miramon habia movido sus tropas sobre Silao, punto donde se habian reunido las fuer-

(1) Véanse todos los documentos relativos á la desaparicion de Zuloaga y á las providencias tomadas, en el Apéndice. bajo el núm. 9.

zas de los generales constitucionalistas Ortega, Zaragoza, Antillon, Doblado y Berriozabal, en número de nueve mil hombres. Miramon marchó á batirles con cerca de siete mil soldados, entre los cuales iba la aguerrida division de D. Tomás Mejía. Mandaba á los constitucionalistas, como general en jefe, Don Jesús Gonzalez Ortega. Puestos ambos ejércitos uno frente al otro, y hechos los reconocimientos indispensables, la batalla dió principio al brillar el alba del dia 10 de Agosto. La lucha se hizo general por toda la línea, demostrando los soldados de uno y otro bando un valor y una constancia admirables. El triunfo habia acompañado en todos los combates á Miramon, y no dudaba que en éste le sonriese igualmente la fortuna. La lid se iba haciendo mas sangrienta á cada instante; el campo se hallaba sembrado de cadáveres de uno y otro ejército, y las columnas seguian luchando con igual arrojo que al principio. Eran las ocho y cuarto de la mañana; habian trascurrido tres horas de terribles ataques, cuando el ejército conservador, despues de haber hecho inauditos esfuerzos por alcanzar la victoria, huia, derrotado en todas partes, dejando en poder de los liberales toda su artillería, bagajes, municiones y pertrechos de guerra. El número de prisioneros hechos por las tropas constitucionalistas fué considerable, contándose en él varios generales, y muchos gefes y oficiales. El general constitucionalista D. Jesús Gonzalez Ortega, al comunicar la noticia de esta victoria á D. Santos Degollado en el mismo dia del triunfo, le decia desde Silao: «Despues de »un reñido combate en el que ha corrido con profusion la »sangre mejicana, ha sido hoy derrotado completamente

»D. Miguel Miramon por las fuerzas de mi mando, dejan-»do en mi poder su inmenso tren de artillería, sus armas, »sus municiones, las banderas de sus cuerpos y centena-»res de prisioneros, inclusos en estos algunos generales y »multitud de jefes y oficiales.»

1860. Agosto. Los constitucionalistas se manejaron en esta batalla con heróico valor, y despues de ella no hubo que lamentar el fusilamiento de ningun prisionero. Don Jesús Gonzalez Ortega se manifestó generoso y magnánimo con ellos.

Deshecho el ejército de Miramon, las tropas liberales ocuparon Silao, Querétaro, Celaya y Guanajuato.

Miramon, con el fin de levantar un nuevo ejército, tomó el rumbo de la capital, mientras Mejía se retiraba por Irapuato.

El golpe sufrido por los conservadores, causó una sensacion profunda en su partido, y el desaliento se apoderó de la mayor parte de sus hombres.

La presencia de Miramon en la capital á donde llegó el dia 15 de Agosto, reanimó el espíritu. La recepcion que se le hizo y los discursos que se le dirigieron felicitándole por su llegada, parecian mas de un vencedor que de un vencido. En el mismo dia precisamente de su llegada fué cuando se habia instalado en el salon del consejo de estado la junta de representantes que, convocada con arreglo á la ley, le habia elegido presidente interino de la república.

Don Miguel Miramon aceptó el honroso nombramiento de primer magistrado de la nacion, y despues de haber prestado el juramento debido, pronunció las siguientes

palabras: «Señores: Jamás se habia encontrado la repú»blica en circunstancias mas difíciles que las presentes. »Esta consideracion me determina á aceptar la suprema »magistratura, á cuyo desempeño acaba de llamarme esta »junta respetable. Hasta donde mis fuerzas alcancen, pro»curaré cumplir el juramento que he prestado, y corres»ponder á la confianza que en mí deposita la nacion, y »de que hoy recibo un testimonio mas brillante y mas »grato que cuantos debia ya á mis conciudadanos: siem»pre estarán fijas en mi memoria las obligaciones que me »imponen los sucesos de este dia para con mi patria. Pe»ro, señores, mis esfuerzos aislados son impotentes para »dominar la situacion que atravesamos; cuento con la »cooperacion mas eficaz de todas las clases de la sociedad: »solo unidos los buenos mejicanos al supremo gobierno, »alcanzarán de la Providencia la felicidad de la nacion »como premio debido á sus virtudes cívicas.»

El presidente de la junta contestó en estos términos: «Excmo. señor: Para las almas nobles y desinteresadas, »nunca tuvieron atractivo los altos puestos, que aun en »circunstancias comunes no presentan sino gravísimas »dificultades. Mas en las terribles por que atraviesa la re»pública ¿quién podria aspirar á ellos y ni aun desearlos? »V. E. ha sido llamado á la presidencia de la república »por el voto libre y expontáneo de sus representantes, y »solo su patriotismo acreditado, su energía nunca des»mentida, su valor de todos conocido, han podido decidir »su recto ánimo á aceptar tal encargo. Propio es de los »genios extraordinarios no aterrarse á presencia de los »obstáculos, sino con ellos mismos estimularse á vencer-

»los. Los vencerá V. E.; y alentado con este acto de ili»mitada confianza de que acaso se presentarán pocos ejem»plos en la historia, confiado en la proteccion del Dios »de los ejércitos, y rodeado de los buenos ciudadanos »amantes de la independencia de la patria, de su religion »y de su raza, sabrá V. E. sacrificarse animoso por tan »sagrados intereses, y su nombre, circuido de una aureola »de gloria imperecedera, pasará bendecido por nuestros »hijos y por todas las generaciones hasta los siglos mas »remotos.»

1860. Agosto. El jóven presidente, con la actividad que le caracterizaba y propia de la edad de veintiseis años que contaba, se dedicó á organizar fuerzas para salir de nuevo á campaña y reparar el descalabro sufrido en Silao.

Pocos dias despues, el 21 de Agosto, se presentó en la capital el general D. Félix Zuloaga, de quien no se habia vuelto á saber desde que desapareció de la ciudad de Leon. Ageno de ambicion, y deseando evitar tropiezo alguno en la marcha á los hombres que estaban en el poder, pidió garantías de seguridad, prometiendo vivir retirado de los negocios políticos. El gobierno le concedió lo que pedia, y el honrado general se retiró á su casa, entregándose al cuidado y educacion de su familia. Dejemos, pues, á los conservadores preparándose de nuevo para continuar la sangrienta lucha, y digamos algo de lo que habia acontecido en Veracruz en los primeros dias del mismo mes de Agosto.

Un buque de guerra mejicano habia capturado pocos dias despues de lo acaecido en Anton Lizardo, la barca

nercante española «Concepcion,» que llevaba cargamen-
o de armas y municiones. Como la presa se hizo en aguas
nejicanas, el capitan del buque de guerra mejicano, cre-
yó, como debia creer, que la barca «Concepcion» condu-
ia las armas y municiones para la escuadrilla de Marin,
uyo revés no podia saberse aun por los tripulantes de la
Concepcion,» y en consecuencia, apresó el buque, y lo
ondujo á Veracruz. El apresamiento dió lugar á varias
contestaciones entre el jefe de los buques de guerra espa-
ñoles, surtos en Sacrificios, y el gobierno de Juarez; pero
que no tenian otro objeto que el de esclarecer los hechos.
El asunto para resolver si la captura de la barca merecia
el calificativo de buena presa ó no, pasó á los tribunales
competentes. Así las cosas, el comandante Arias, de la
fragata de guerra española «Berenguela,» envió en la
tarde del 3 de Agosto una comunicacion al gobierno de
Juarez, exigiendo que, para la una del dia 4, se pusiese
en libertad á la tripulacion de la barca «Concepcion,» se
entregase el buque y su cargamento, se diese una indem-
nizacion por la detencion, y se saludase el pabellon espa-
ñol por la captura. La comunicacion terminaba amena-
zando con suspender en caso contrario toda comunicacion
sobre el asunto, y con hacer responsables de las conse-
cuencias á las autoridades de Veracruz. El ministro me-
jicano Empáran contestó á la comunicacion del marino
español de una manera atenta, pero justa. Le decia que
el asunto se hallaba en via de fallo, y que tan luego como
éste se pronunciase por los tribunales que entendian en
la causa, el gobierno de Juarez tendria el gusto de comu-
nicar el resultado al comandante español. Esta nota no

satisfizo al jefe de la «Berenguela» y contestó á ella dando un plazo de veinticuatro horas para la resolucion. Las autoridades contitucionalistas empezaron al momento á hacer prepativos para resistir un ataque, y se montaron en la noche del mismo dia 3, cosa de treinta y cuatro piezas de artillería en Ulua y Concepcion, y algunas en Santiago, desartillándose parte de los Gemelos. Pasaron al castillo de Ulua dos compañías de Tuxpan, una del fijo, dos de artilleros nacionales y un batallon de Oajaca.

1860. Agosto. Todos estos preparativos que indicaban un próximo rompimiento de hostilidades entre la escuadra española y la plaza, causó en la poblacion profunda alarma, pues se aseguraba que los buques españoles estaban resueltos á tomar á viva fuerza la barca en cuestion. Así llegó la noche. Entretanto los comerciantes españoles radicados en Veracruz, así como muchos mejicanos respetables, trabajaban porque se diese un sesgo pacífico al asunto; pero sin menoscabo de la honra de ningun pabellon. En consecuencia, á media noche se puso en libertad á la tripulacion de la barca, quedando ésta y su cargamento pendientes de la resolucion de los tribunales mejicanos. El vapor de guerra español «Isabel» salió inmediatamente para la Habana, conduciendo á los tripulantes de la «Concepcion,» y llevando la respuesta de D. Benito Juarez.

En este asunto todos se condujeron con nobleza y dignidad. A los tribunales mejicanos correspondia juzgar del asunto de la barca apresada en aguas mejicanas por un buque de guerra mejicano, y el gobierno de Juarez obró

como correspondia á la dignidad de su nacion manifestándolo así. De esta manera se concilió que los tripulantes de la barca no sufriesen en sus personas, y que los dueños del cargamento y del buque fuesen los únicos que, en el caso de declararse buena presa, sufriesen las consecuencias de su arriesgada empresa, sin perjuicio de indemnizárseles en caso contrario. Pocos dias despues, el tribunal declaró buena presa la barca «Concepcion,» comunicándoselo así al comandante de la «Berenguela,» quien despachó inmediatamente un buque, dando cuenta al capitan general de la Habana de la sentencia dictada.

Mientras el comandante de la fragata de guerra española «Berenguela» esperaba comunicaciones de su gobierno, el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco fué recibido como ministro de España por el gobierno de Miramon. A las dos de la tarde del 22 de Agosto se verificó, de una manera solemne la recepcion del expresado embajador por el presidente Don Miguel Miramon. Todos los requisitos de la etiqueta diplomática fueron rigorosamente observados. El embajador español al presentar sus credenciales al primer magistrado de la nacion, pronunció el siguiente discurso, cuyo político y oportuno lenguaje causó notable satisfaccion en los concurrentes.

«Señor presidente: Tengo la honra de poner en manos »de V. E. la carta credencial de S. M. C., que me acre»dita su embajador extraordinario y plenipotenciario en »la república de Méjico. Intérprete de los sentimientos de »mi augusta soberana, yo me complaceria en manifestar »á V. E. el simpático interés que se toma por este hermo»so país, por su independencia, por su prosperidad, por su

»gloria, si no fuese mas propio de las circunstancias ac»tuales el expresarle todo el dolor con que ve la desgra»ciada lucha que desgarra su seno, y que malogra y com»promete sus altos destinos. Imposible es, señor presiden»te, que la reina de España fije sus ojos en este tristísimo »cuadro, sin que padezca y se aflija su espíritu; como es »imposible que yo lo contemple, tocándolo con mis manos »propias, sin que nazca en mi alma y se escape de mis »labios una amarga expresion de desconsue»lo. No somos ni seremos ya nunca un solo »pueblo el español y el mejicano: nadie reconoce con mas »buena fé que nosotros, la independencia y soberanía de »éste: nadie respeta mas los justos derechos de su libertad »y de su autonomía. Mas á pesar de eso, el orígen es uno, »una es la lengua, una es la religion, una es la historia »hasta el tiempo de nuestros padres: la separacion de una »y otra nacionalidad, no ha podido hacer que no seamos »parientes, y parientes próximos. ¿Cómo hemos de ver con »indiferencia la ventura ó la desgracia de los que son »nuestros hermanos? ¿Cómo no ha de latir nuestro pecho, »cuando esos hermanos se destrozan en una contienda tan »impía como inacabable? En este acto solemne, en que, »despues de terminadas tristes diferencias, yo saludo á »este noble país, representando la persona de S. M. C., »el primero de mis deberes ha sido el de deplorar la do»lorosa situacion en que le hallo: es el segundo el de »manifestar la esperanza que me anima de que hará cuan»to esté de su parte V. E., para que tengan término esa »lucha y esos desastres. V. E. es un bravo general: líci»to me es el esperar confiadamente que sea tambien un

1860. Agosto.

»gran patricio. En las discordias civiles ni se vence solo »por las armas, ni se llega á la pacificacion sino por me»dio de acomodamientos honrosos. Yo me lisonjeo de que »V. E. no se negará á ellos: yo estoy seguro de que la »voz de gobiernos amigos encontrará acogida en su áni»mo, y de que los verdaderos intereses de una patria que »le ha elevado á tal puesto, no desaparecerán de su vista, »ni se borrarán de su corazon. Llegue el dia, señor pre»sidente, en que podamos considerar á la república me»jicana unida, feliz y poderosa; respetada la religion de

1860. Agosto.

»nuestros padres; realizados los verdaderos »adelantos de nuestra época; garantizada la »propiedad; asegurada la libertad; incólume la indepen»dencia; fijado para siempre su glorioso porvenir, y de »cierto será uno de los mas bellos y mas satisfactorios »espectáculos para el que dirige á V. E. estas cordiales »palabras, como será uno de los instantes mas dulces para »la augusta reina que le ha honrado con la representacion »de su persona en estas regiones tan hermosas como dig»nas de mejor suerte.»

El presidente Miramon interino contestó así: «Señor »embajador: Con los sentimientos del mas cordial aprecio »y sincera voluntad, recibo la carta de la augusta reina »de España que acredita á V. E. su embajador extraordi»nario y plenipotenciario en esta república. Triste y de»plorable es por desgracia, la situacion á que los sucesos »de una lucha tenaz y prolongada, tienen reducido á este »desventurado país; y en gran manera sensible que en »este dia, para siempre memorable, en que el pueblo es»pañol y el mejicano unidos con los vínculos de la san-

»gre, despues de terminadas sus diferencias, vuelven á »estrecharse con los de la amistad, los sentimientos de »alegría y de contento vengan á mezclarse con los del »dolor y el desconsuelo. Yo agradezco sinceramente los »que V. E., representando la persona de S. M. C. se ha »servido manifestarme, y el noble interés que toma por la »independencia, soberanía, prosperidad y gloria del pue»blo mejicano.

»Sensible á los desastres de la guerra, que impide los »adelantos del país, destruye la propiedad y hace correr »á torrentes la sangre de los mejicanos, deseo sinceramen»te como general y como ciudadano, poner término á tan »funesta calamidad, y como jefe supremo de la nacion es»toy dispuesto á oir la voz de los gobiernos amigos que se »interesen por la pacificacion de la república, y á hacer »cuanto esté de mi parte para que se conserven siempre »incólumes los sagrados intereses de la religion y de la »patria.

»A este fin contribuirá sin duda el alto carácter de que »V. E. se halla investido, así como las raras prendas y »recomendables circunstancias de su persona, por cu»yo medio se logrará tambien mantener inalterables las »amistosas relaciones de dos pueblos hermanos, cuyo orí»gen, lengua y religion les son comunes. Quiera el cielo »favorecer mis leales intenciones y escuchar los votos del »digno representante de la augusta soberana de España, »á fin de que desterrada la discordia civil, restablecido »el órden y consolidado el gobierno, se aseguren para »siempre la independencia y soberanía de la nacion me»jicana.»

1860. Agosto. Despues del triunfo alcanzado en Silao por las tropas liberales, el general constitucionalista D. Jesús Gonzalez Ortega, se propuso marchar sobre la capital. Cuando tuvo reunidos todos los elementos que juzgó necesarios para la empresa, dirigió con fecha 20 de Agosto, desde Querétaro, una circular á los representantes extranjeros residentes en la capital. En ella les decia que, á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales, y que no le eran posible evitar, que en cumplimiento de las órdenes que habia recibido, tenia que pasar á Méjico á ocupar la ciudad por la fuerza. «Mejicano como es el señor Miramon» agregaba «se promete el infrascrito que evitará á la »capital de la república los estragos de la guerra; mas si »así no fuere, quédale la satisfaccion al general en jefe »del ejército de operaciones, de haber dado esta prueba »de respeto á los intereses extranjeros. Los Excmos. seño»res ministros á quienes se dirige, lo mismo que la pobla»cion de Méjico, deben estar tranquilos, descansando en »la moralidad de los actos de quien suscribe esta comuni»cacion.»

La anterior comunicacion la recibieron los representantes de las naciones extranjeras el 24 de Agosto, dos dias despues de la recepcion del embajador español. Este juzgó un acto de atencion y de deber contestar en el mismo dia, y así lo hizo. Al acusar recibo de la nota al general Don Jesús Gonzalez Ortega, lamentaba los males que la guerra civil causaba á la república, y añadia que, así como habia manifestado su pena al general Miramon en el acto solemne de la recepcion, así tenia la honra de de-

círselo tambien al Sr. general Ortega: «No es meramente con batallas,» agregaba, «con lo que se vence en las con»tiendas civiles; estas grandes discordias de los pueblos »no terminan nunca sino por acomodamientos que sean »honrosos para todos. Si los esfuerzos del infrascrito pu»dieran influir para realizarlo, nada seria para él mas gra»to ni mas satisfactorio.» El embajador español terminaba la nota diciendo: «Como quiera que ello sea, el infrascrito »espera confiadamente que el Sr. general Gonzalez Orte»ga, en sus operaciones contra Méjico, hará la guerra co»mo lo hacen los pueblos civilizados, que combatiendo á »los que son sus enemigos, respetará las personas inermes »y las propiedades; y sobre todo, que haciendo observar »á sus tropas la disciplina que distingue á las de nuestro »siglo, no causará, ni consentirá que se causen males á »los numerosos extranjeros que residen en esta república »bajo la garantía del derecho de gentes y la fé de los tra»tados, completamente neutrales á una cuestion que es »extraña á todos sus intereses. Si otra cosa sucediera, que »el infrascrito no lo cree ni lo puede temer, protestaria »con todas sus fuerzas contra semejantes actos y haria res»ponsables de ellos ante Dios y los hombres á los que los »ejecutaran, á los que los consintieran, y al Sr. general »Gonzalez Ortega en particular como general en jefe del »ejército. Mas seguro, como ha dicho, de que no puede »ser así, el infrascrito tiene la honra de ofrecerle toda su »consideracion.»

1860. Agosto. El general Ortega contestó con fecha 31 de Agosto manifestando que agradecia los deseos que el embajador español mostraba por la conclusion de

la lucha fratricida, así como la generosa mediacion que ofrecia para la consecucion de la paz por medio de un arreglo amistoso entre las partes beligerantes; pero que aquella mediacion no podia aceptarla porque carecia de instrucciones para entrar en convenios: agregaba que, segun su opinion, creia imposible que avenimiento alguno estableciese sólidamente la paz en Méjico si se barrenaba bajo algun aspecto el principio constitucional; «y como estas son, añadia, las tendencias del partido conservador, de las que no cederá por motivo alguno,» creia que por aquel medio no podria conseguirse la paz. Con respecto á la disciplina de sus tropas, el general Ortega decia, que «si las fuerzas constitucionales observaban ó no en »aquella lucha los principios del derecho de gentes, y »principalmente en la última época de la revolucion, los »hechos podian hablar respecto de ello muy alto.» En apoyo de este aserto, hacia mencion de las últimas acciones de guerra en que se habian dejado en libertad á los jefes y oficiales conservadores hechos prisioneros. «El infrascrito» continuaba diciendo el general Ortega en su nota, «tiene tambien la honra de remitir en copia á S. E. el »embajador de S. M. C. un certificado del señor vice-cónsul español, (1) que prueba la moralidad de los actos del

(1) El certificado decia así:

«*Vice-consulado de S. M. C. en Querétaro.—Agustin de la Lastra, vice-cónsul de S. M. C. en esta ciudad.*—Certifico: que el Sr. general en jefe del ejército de operaciones, D. Jesús Gonzalez Ortega, en el tiempo que lleva de ocupar esta capital, ha respetado, tanto las personas como los intereses de todos los extranjeros residentes en ella; y queriendo dar un testimonio de justicia á su buena moralidad, firmo el presente á su pedimento en Querétaro, á 30 de Agosto de 1860.—*Agustin de la Lastra.*»

»general en jefe del ejército de operaciones sobre Méjico, »y la de la fuerza que manda, así como las garantías que »ha dado el mismo general en jefe á los intereses y á las »personas de todos los extranjeros, inclusos la multitud »de súbditos de S. M. C. residentes en esta ciudad; y es»ta conducta ha observado el infrascrito en los mismos »dias en que S. E. el embajador de S. M. C. acaba de »presentar una nueva dificultad para la pacificacion de la »república, y un obstáculo mas para el triunfo de las ar»mas que defienden la legalidad, reconociendo á un go»bierno cuyo personal acaba de sufrir una derrota que ha »tenido por consecuencia la pérdida de los pocos Estados »que poseia.» El general Ortega concluia su nota con los siguientes párrafos: «Lo expuesto probará á S. E. el em»bajador de S. M. C. que el general en jefe del ejército »de operaciones, lo mismo que su gobierno, llevan por »guia, en todos sus actos, los principios de justicia y de »moralidad, sin dar cabida en ellos á ruines pasiones ni »á innobles represalias. El infrascrito al manifestar con »pena lo expuesto á S. E. el embajador de S. M. C. le »asegura que, por honor de la república mejicana, por el »buen nombre de las armas que defienden la legalidad, y »como una prueba de respeto á la civilizacion y al dere»cho internacional, todos sus esfuerzos los dedicará, como »lo ha hecho hasta aquí, á garantir la vida é intereses de »todos los neutrales, ya sean extranjeros ó nacionales.»

El embajador español acusó recibo de la anterior comunicacion el 4 de Setiembre, y en su contestacion se manifestó altamente satisfecho á las seguridades dadas por el general D. Jesús Gonzalez Ortega, y esplicaba el motivo

habia tenido para temer, no de él, sino de alguno que jefe, actos de arbitrariedad con los súbditos españo- «El infrascrito,» decia el embajador español, «ve con cer su conducta prudente y mesurada, y le da las gra- s por ella. No era necesario que el señor general en- se un certificado del cónsul: entre hombres de cierta ea, es suficiente la aseveracion y la palabra. Si el in- scrito le escribió en los términos que lo hizo en su pacho del 24, el Sr. general Gonzalez Ortega no pue- desconocer que habia motivo para ello. No todos los s de fuerzas constitucionalistas se habian conducido mismo modo. Solo en lo que va de año, se cuentan s de seis asesinatos de súbditos inermes y pacíficos de M, C.; y los hechos han sido tan públicos, que el go- rno del Sr. Juarez ha comunicado órdenes, á conse- ncia de reclamaciones del que suscribe, para poner prision á los jefes Leiva y Carbajal. Vea, pues, el se- general Gonzalez Ortega como el infrascrito, que no ia la honra de conocerle, pudo abrigar temores, y ha- se en el caso de dirigirle protestas.» (1)

860. gosto. Desde el triunfo alcanzado en Silao sobre Miramon, el general Ortega activaba los tra- s para dirigirse á la capital de la república. En los nos dias del mes de Agosto tenia reunidos en Queré- 6,500 hombres con 29 piezas de artillería. Con Gon- Ortega se hallaba ya el general Antillon, y eran rados de un momento á otro, con sus divisiones, los rales Huerta y Berriozabal. En San Juan del Rio se

Véanse estas comunicaciones en el Apéndice, bajo el núm. 10

encontraba ya el general Pueblita con 500 soldados de caballería, de donde pasó á San Felipe del Obraje.

La situacion del gobierno de Miramon no podia ser mas crítica. Las principales ciudades que poseia en aquellos instantes, eran la capital y Guadalajara, distantes ciento treinta y cinco leguas una de otra. A esa enorme distancia, cada guarnicion se encontraba aislada y sin esperanza de recibir auxilio, y era imposible que dejasen de sucumbir. En aquellos momentos críticos, el general D. Leonarno Márquez, que continuaba preso por la cantidad que para el pago de las tropas habia tomado de la conducta de caudales, como dejé dicho en su lugar correspondiente, pidió al gobierno que aceptara su espada en defensa de los principios conservadores, sin perjuicio de la continuacion y el término de su causa. El gobierno de Miramon, deferente al deseo manifestado por Márquez, ofició á la suprema corte de justicia, excitándola á declarar si no habia inconveniente en que el general Márquez quedase en aptitud de tomar las armas en los términos propuestos; y habiendo resuelto la corte de conformidad, el general Márquez salió de la prision en la tarde del 28 de Agosto. rodeado de amigos que le acompañaron hasta su casa.

Entre tanto las fuerzas constitucionalistas se extendian por todas partes, y el general Miramon, deseando reunir en la capital un cuerpo de ejército respetable, dió órden á los jefes que se hallaban con guarniciones cortas en las cercanias de Méjico, para que las evacuasen y marchasen á la capital. La órden fué obedecida, y los pueblos quedaron sin un soldado. El general D. Felipe Chacon que

nandaba en Cuernavaca, dispuso, como todos, el abandono de la ciudad. Al saber su disposicion, los españoles establecidos allí, así como los de las haciendas inmediatas, temiendo que se realizasen las amenazas que les habian dirigido algunos de los guerrilleros del Estado del Sur, suplicaron al general Chacon que se dignase custodiar á sus familias con las cuales querian dirigirse á la capital. El general D. Felipe Chacon, hombre de fina educacion y tan valiente como atento, manifestó que estaba dispuesto á obsequiar el deseo de los interesados, y se ofreció á llevarles á todo trance. Emprendida la marcha hácia la capital, algunas fuerzas de guerrilleros constitucionalistas, esperaron, emboscadas, á la pequeña columna conservadora sobre la cual hicieron un vivo fuego, resultando heridos un niño de seis años y una señora que llevaba en brazos, á una criatura de pecho. El general Chacon hizo avanzar una compañía sobre el punto de donde habia salido la descarga mientras tomaba otras providencias por la seguridad de las familias, y los guerrilleros se retiraron. Los conservadores siguieron su marcha hácia la capital sin volver á ser molestados. Agradecidos los españoles, cuyas familias habian sido custodiadas, así como ellos, por las tropas del general Chacon, publicaron un voto de gracias hácia este general, no bien llegaron á Méjico. (1)

1860. Agosto.

Mientras el general D. Jesús Gonzalez Ortega acumulaba en Querétaro todos los elementos de guerra para marchar sobre la capital de Méjico, y Miramon hacia no-

(1) Véase este documento en el Apéndice bajo el núm. 11.

tables esfuerzos en reunir un respetable cuerpo de tropas con el objeto, no ya solo de esperar á sus contrarios, sino de salirles al encuentro, el general constitucionalista Don Manuel Doblado dió una órden al general Don Ignacio Echeagaray que conducia una conducta de caudales á Tampico, para que la ocupase.

Varios caudales habian salido de Guanajuato y de Zacatecas, custodiados por fuerzas liberales con direccion al puerto de Tampico. Al llegar á San Luis Potosí se detuvieron las escoltas en esta ciudad á fin de recibir nuevas sumas de dinero que los comerciantes del expresado San Luis habian dispuesto enviar al mismo puerto. La cantidad reunida de las tres poblaciones, ascendia á un millon ciento veintisiete mil cuatrocientos catorce duros, (1.127,414). Toda ella pertenecia á particulares, extranjeros en su mayor parte. Los dueños de la suma, habian pagado al gobierno liberal los derechos debidos, y aquella debia salir de San Luis Potosí para Tampico, perfectamente custodiada. El jefe nombrado para mandar la fuerza que debia custodiar la conducta de caudales, fué el general constitucionalista D. Ignacio Echeagaray. Antes de hacerse cargo de la comision que se le confiaba, ya habia recibido del general Don Manuel Doblado, instrucciones verbales y privadas para que, salida la conducta de San Luis, ocupase la cantidad que llevaba confiada á su cuidado. D. Ignacio Echeagaray, obedeciendo las órdenes de su jefe superior, se dirigió á San Luis para tomar el mando de la fuerza encargada de conducir el dinero, y poco despues recibió una órden de Doblado, fechada el dia 4 de Setiembre en Guanajuato, en

la cual le mandaba que se apoderase de los caudales expresados. «Remito á V. S.» decia la órden, «dos comu»nicaciones del Excmo. Sr. general en jefe del ejército »federal; una en que se le manda á V. S. ponerse á mis »órdenes, y otra en que se le autoriza para tomar bajo las »suyas una fuerza de la que hoy guarnece á San Luis Po»tosí. Usando de las facultades que me concede la prime»ra, prevengo á V. S. que se ponga en marcha mañana »mismo para dicha ciudad, y obrando con arreglo á las »instrucciones que verbalmente le he comunicado, pro»ceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luis »Potosí se dirige á Tampico, y la que con el mismo destino va procedente de Zacatecas.»

Dada esta órden, D. Manuel Doblado se apresuró á escribir á D. Santos Degollado su determinacion, y al darle cuenta de ella, le decia con fecha 10 del mismo Setiembre. «La ocupacion de la coducta de San Luis, Zacatecas »y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer »frente á los enormes gastos que actualmente está hacien»do el ejército federal. Comprendo todos los inconvenien»tes y todas las consecuencias de una determinacion tan »grave; pero tambien estoy persuadido íntimamente de

1860. Setiembre.

»que si no se apela á providencias de este »órden, la revolucion se prolonga indefinida»mente, y el país entero se hunde en la miseria y la »anarquía para perder despues hasta la nacionalidad.»

El general D. Santos Degollado, lejos de desaprobar la disposicion dictada por Doblado, la juzgó conveniente, y le contestó diciendo que él asumia toda la responsabilidad de aquel paso. «Apruebo,» le decia con fecha 12, «la

»conducta de V. E., tomo sobre mí todo el peso de la res»ponsabilidad, y declaro á V. E. exento de la que pudie»ra tener por haber tomado una resolucion tan grave como »trascedental.»

El general D. Ignacio Echeagaray, cumpliendo con la órden recibida de D. Manuel Doblado, salió de San Luis con la conducta el dia 8 de Setiembre, y al llegar á Laguna Seca, hacienda situada en el Estado del nombre de aquella ciudad, dispuso que los caudales, en vez de marchar á Tampico, retrocediesen á Lagos.

Al saberse la noticia por los comerciantes, dueños del dinero, dieron aviso á sus respectivos cónsules para que reclamasen la devolucion de la suma, y los agentes consulares, cumpliendo con su obligacion, dirigieron sus reclamaciones á las autoridades constitucionales respectivas, protestando contra la ocupacion de los caudales, y señalando las sumas correspondientes á sus nacionales. (1) El cónsul inglés pasó inmediatamente á Lagos, á donde habia retrocedido la conducta, y activo y empeñoso por los intereses de sus conciudadanos, logró que el general Don Santos Degollado que habia marchado á la misma ciudad, devolviese la cantidad correspondiente á los comerciantes ingleses, la cual ascendia á 400,000 mil duros. Arreglado así el negocio entre Degollado y el cónsul inglés, se pusieron sacos nuevos á la suma devuelta, y con la marca de la legacion británica, salieron el 17 de Octubre de San Luis, para Tampico, los 400,000 duros pertenecientes á casas inglesas.

(1) Véanse estas notas en el Apéndice, bajo el núm. 12.

ste arreglo particular con el cónsul inglés, excluyen-
, todos los de las demás naciones, pareció un acto con-
io á la justicia. La suma enviada en la conducta era
ctiva, y por lo mismo la cantidad devuelta debia ser
rtida proporcionalmente entre todos los interesados.
redactores del periódico francés *L' Estafette*, ocupán-
de este asunto, decian: «Desde hace algunos dias
culaba en el público el rumor de la transaccion hecha
r el Sr. cónsul de S. M. B. y el Sr. Degollado; pero
siendo aun conocidos sus detalles, habríamos temido
rar con ligereza ó injusticia, convirtiéndose en eco de
rmas extemporáneas y de rumores sin fundamento.
eíamos que el Sr. Degollado, que habia anunciado al
ndo por medio de un manifiesto la ocupacion de los
dos confiados á su lealtad, no habria dejado de infor-
r á los jefes de las legaciones extranjeras respecto de
restitucion parcial que acababa de hacer. Creíamos
nbien que el asunto era sumamente importante para
»que al Sr. cónsul de S. M. B. dejara de en-
»tenderse acerca de él con los agentes consu-
es de España, Francia y Alemania residentes en San
is, Guanajuato y Zacatecas. En vista del documento
e acabamos de traducir y de los informes que hemos
ducido sobre la materia, no se puede menos de extra-
r en sumo grado el carácter clandestino que el señor
nsul de S. M. B. ha tenido á bien dar á un negocio de
terés público que deberia, en consecuencia, ser puesto
toda luz en vez de andar envuelto en nímios misterios.
El Sr. cónsul de S. M. B. es, sin duda, digno de elo-
o por la perseverancia de que ha dado pruebas, y de-

.860.
tiembre.

»bemos felicitarlo por el mediano éxito de su mision; pero »en ningun diplomático reconocemos el derecho de con»quista en materias de esta naturaleza. Es de sentirse que »la restitucion no haya sido mas que parcial; pero seria »odioso que viniera á ser así exclusiva y parcial. Las le»yes existen y son esplícitas; las prácticas son conocidas, »y hasta aquí no han sido alteradas por excepcion alguna: »las pérdidas sufridas por los remitentes de fondos despa»chados en conducta á consecuencia de acontecimientos »de fuerza mayor, pesan sobre todos los capitalistas, en »proporcion de sus remesas.

»Si los ingleses interesados en este negocio, objetan »que el cónsul de su nacion ha conquistado por sí solo los »400,000 pesos con la punta de su pluma, ó á fuerza de »persistencia, repetiremos que el derecho de conquista es »demasiado absurdo en este caso para que seriamente se »le invoque. Pretender que es un tesoro descubierto por »un agente consular en beneficio de algunos capitalis»tas ingleses, seria una burla de muy mal gusto; la »cuestion que hay que establecer es la siguiente: de una »suma colectiva de 1.100,000 pesos, habiendo sido cogi»dos 700,000 pesos, quedan 400,000 para ser repartidos »proporcionalmente entre los interesados. La aritmética »decidirá.

»Creemos, por lo demás, que los señores representantes »de Francia, España y Prusia, habrán enviado al Sr. Jua»rez notas sobre este delicado asunto y que se hará justi»cia en Veracruz.»

1860. Setiembre. Con efecto, los cónsules desatendidos por Degollado, elevaron sus reclamaciones al go-

bierno de Juarez, y éste ordenó que los 400,000 duros se distribuyesen proporcionalmente, entre todos los interesados. Respecto de los 700,000 duros restantes que no se devolvieron, Don Benito Juarez consignó, con fecha 24 de Octubre, el producto de la venta de los conventos que se habian sido vendidos hasta entonces, al pago de la expresada cantidad. (1)

Poco satisfechos debieron quedar con esta providencia los dueños de los caudales ocupados; pero por desagradable que les fuese ver convertido su dinero en esperanzas de un largo cobro, no tuvieron mas remedio que plegarse á lo dispuesto.

La ocupacion de los caudales de la conducta, perjudicó moralmente á la causa constitucionalista, y la accion de D. Santos Degollado fué considerada como contraria á las garantías proclamadas. Sin embargo, en los mismos pe-

(1) El decreto decia así:

«Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.— Exmo. Sr.—El E. Sr. presidente interino constitucional de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El ciudadano Benito Juarez, presidente interino constitucional de los Estados-Unidos mejicanos, á los habitantes de la república, sabed:

Que en uso de las ámplias facultades con que me hallo investido, he tenido á bien decretar:

Art. 1.° Se consigna especialmente al pago de la conducta ocupada por las fuerzas constitucionales en Setiembre próximo pasado y á la indemnizacion de perjuicios causados por esta ocupacion, el producto de la venta de los conventos no vendidos hasta hoy y que deben enagenarse conforme á la ley de 13 de Julio de 1859.

Art. 2.° Para facilitar la enagenacion de dichos edificios, se derogan, respecto de ellos, las prevenciones de la citada ley en cuanto exigian que fuesen préviamente divididos en lotes: pues semejante division se practicará tan solo

riódicos liberales que se criticó la conducta de Márquez, por haberse apoderado el 25 de Octubre del año anterior, en Guadalajara, de otros caudales que Miramon le mandó devolver en el acto, como se devolvieron, se ensalzaba ahora lo hecho por Don Santos Degollado. «El Progreso» de Veracruz del 23 de Setiembre, publicó una carta de su corresponsal, en que se leian estas palabras. «Despues de »escrita la anterior he visto el manifiesto de Don Santos, »y al leer ese documento, escrito con el corazon, en el »que Degollado no justifica pero explica su conducta, me »parecia que si se le juzgase tambien con el corazon, se»ria preciso admirarle en vez de criticarle. Un tribunal »ordinario que aplicase los pricipios de la moral y de la »justicia, le condenaria indudablemente; pero un jurado »de hombres libres, que colocasen la salvacion de la pa»tria antes que todo, le absolveria.»

cuando sin ella se dificultare la venta, cuidando en este último caso de que la division sea natural, cómoda y arreglada á las ordenanzas de policía.

Art. 3.° Toda disposicion que, infringiendo las de este decreto, dictare cualquiera autoridad dependiente dei gobierno general, ó establecida por los Estados, será nula y de ningun valor ni efecto; y el autor de ella y los que la ejecutaren, quedarán desde luego suspensos de su empleo. y sometidos á juicio, debiendo sufrir las penas que las leyes imponen á los defraudadores de los caudales públicos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno general en Veracruz, á 24 de Octubre de 1860.—*Benito Juarez.*—Al ciudadano Juan A. Zambrano, oficial mayor encargado del despacho del ministerio de hacienda y crédito público.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Palacio del gobierno general en Veracruz, 24 de Octubre de 1860.- *Juan A. Zambrano.*»

A seguir la doctrina asentada por el autor de las ante-iores líneas, en su último párrafo, los actos de todos los partidos deberian ser absueltos, por mucho que pugnaran con los principios de moral, pues alegando cada uno que los habia cometido por el triunfo de su causa, que era la de la salvacion de la patria, en vez de que fuesen califi-cados de reprensibles, alcanzarian el honorífico epíteto de meritorios.

Pocos dias despues de haberse apoderado Don Santos Degollado de los caudales de la conducta, el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco citó á una reu-nion á todos los acreedores ó representantes pertenecien-tes á la convencion española, residentes en Méjico, para tratar sobre el debatido punto de la referida conven-cion y poder hablar de ella con todo conocimiento. La cita fué para el dia 19 de Setiembre, y todos, en la fecha señalada, se reunieron en el sitio designado; y digo todos, porque de cosa de 6.000,000 que importaba la conven-cion, concurrieron á la junta por valor 5.084,037 duros, hallándose entre los individuos asistentes, los mismos lla-mados legales, separados por Payno de la comunidad, y entre ellos su apoderado y representante D. Rafael True-ba. Si alguna persona no bien enterada de lo que real-mente pasaba entre los individuos de la convencion, pero que hubiese leido lo mucho que se habia escrito sobre ella, se hubiera presentado en aquella reunion, hubiera visto, con asombro, que los famosos bandos de acreedores legales y acreedores ilegales solo habia sido una inven-
1860. cion de sus contrarios. Allí habria visto que
Setiembre. no existia, ni siquiera se hacia alusion ni re-

ferencia alguna á que hubiese existido jamás la division profunda supuesta por Bonilla y Payno siendo ministros; y no hubiera podido menos que maravillarse cuando cualquiera de las veintisiete personas allí representadas, le hubiera hecho saber que para ellas, que conocian la convencion, todo lo que respecto de esta habian dicho los expresados ministros y sus demás contrarios, no habia sido mas que una invencion, suposiciones y quimera de los que se habian propuesto nulificarla; pero que para nada habian figurado dentro de ella. Aquí, hubieran añadido, provocaria la risa el que se pusiera á hablar con seriedad de *acreedores legales y acreedores ilegales*. La prueba concluyente y palpable de esta verdad es, que Don José María de Bassoco, á quien se habia tratado de presentar como estigmatizado por los individuos de la convencion, fué nombrado por unanimidad de ellos para presidente de la junta menor, y por unanimidad lo fueron tambien para vocales de ella, D. Cándido Guerra y D. Raimundo Mora que, aunque no eran de los estigmatizados, sí eran de los que no se habian separado por algun tiempo de la mayoría, por formar parte del bando protegido y favorecido por Payno, y porque tenian la participacion, que no les alcanzó sin embargo, de los enormes gastos que los atacados tenian que erogar para defender su honor y sus intereses. Para vocal suplente fué nombrado D. Casimiro Collado, que se hallaba en el mismo caso que D. José María de Bassoco. En aquella solemne junta, presidida por el embajador español D. Joaquin Francisco Pacheco, para nada se llegó á mencionar la ponderada y maliciosa distincion de acreedores legales y acreedores ilegales, porque esa distincion no existia realmente.

Dueño una vez D. Santos Degollado de los setecientos mil duros que le quedaban de la conducta, las operaciones militares alcanzaron un impulso fuerte. El general Don Jesús Gonzalez Ortega pudo mover todas las fuerzas que habia reunido y que ascendian á 14,000 hombres. Aunque su pensamiento despues del triunfo alcanzado en Silao habia sido dirigirse sobre la capital de Méjico, ahora se fijó en Guadalajara, cuya importante ciudad estaba defendida por una guarnicion de 3,000 hombres al mando del general conservador Don Severo del Castillo. Ortega juzgó que no era prudente dejar á la espalda enemigo ninguno, y despues de haber pensado así, marchó á sitiar Guadalajara para hacer lo mismo, mas tarde, con Méjico. Provisto de un gran tren de guerra y con todos los elementos necesarios, se presentó enfrente de la plaza, situando su cuartel general en San Pedro, á una legua de la ciudad. Antes de emprender las operaciones, el general Ortega dirigió, con fecha 22 de Setiembre una comunicacion al general Castillo en que le decia, que tenia órden de ocupar la plaza; que creia contar con la fuerza y demás elementos necesarios para conseguirlo; pero que antes de empezar sus operaciones militares, su deber, como mejicano, le exigia pulsar los medios de persuasion que aconsejaban la razon y la prudencia. «Nuestra patria, »señor general,» continuaba diciendo en la comunicacion, »nuestra desgraciada patria sufre ya demasiado; la huma»nidad reclama el término de una guerra que ha causado »males gravísimos y comprometido con sérias reclamacio»nes á la nacion, y como nada de esto puede ocultarse á »la penetracion de V. y me supongo que está animado de

»sentimientos patrióticos, me ha parecido conveniente in»vitarle de una manera amistosa, para que por V. mismo, »ó por medio de la persona que comisione, tengamos una »conferencia, á fin de ver si podemos evitar la efusion de »sangre. Tal vez, señor general, de esa conferencia re»sultará la pacificacion de la república, bien preferente á »que debe aspirar en las actuales circunstancias, todo »hombre honrado que tenga amor á su patria. Espero »que V. se servirá contestarme antes de las nueve de la »mañana.»

El general Castillo contestó al siguiente dia 23, de la manera siguiente á la nota anterior. «Muy señor mio: »Deseoso como todo buen mejicano de la pacificacion de »la república aniquilada por la prolongada guerra civil »que viene sufriendo por tanto tiempo, nunca omitiré me»dio alguno que se crea puede conducir á esta adquisi»cion; es por esto por lo que no obstante que las fuerzas »del mando de V. han comenzado á tirotearse con las que »tengo á mis órdenes, estoy dispuesto á tener personal»mente con V. la conferencia á que se ha dignado invi»tarme por medio de su estimable de esta fecha, que me »ha sido entregada por respetable conducto. Al efec»to, nos reuniremos en la garita de San Pedro á las tres »de la tarde de hoy; y como me presentaré sin escol»ta ni fuerza alguna, estimaré á V. mande retirar las »avanzadas que han penetrado en los suburbios de esta »ciudad. Me es satisfactorio ofrecerme de V. atento ser»vidor Q. B. S. M.—*Severo Castillo.*»

1860. Setiembre. No habiendo surgido de la conferencia entre los dos generales, arreglo ninguno, don

Jesús Gonzalez Ortega intimó el 25 del mismo mes la rendicion de la plaza, «en el concepto,» añadió «de que, »si no se sirve contestar de conformidad para las dos de la »tarde, dará principio á sus operaciones militares. Ama- »gado el Sr. Castillo» continuaba diciendo el general Ortega en su intimacion «por fuerzas muy superiores, que »cuentan con toda clase de recursos de los que las suyas »carecen en gran parte, y cuando en toda la extension del »país solo tres puntos de asilo tiene el partido que sostie- »ne, el infrascrito, aun se promete, que pesando deteni- »damente la posicion comprometida en que se le ha colo- »cado, evitará la efusion de sangre entre hermanos, y »todas las demás desgracias consiguientes á la ocupacion »por viva fuerza, de una plaza tan interesante como la de »Guadalajara. Inevitable será todo esto si el Sr. Castillo »insiste en la defensa, y como la patria reclama de sus hi- »jos un término á la lucha larga que ha ensangrentado su »suelo, dejando en la orfandad y miseria á multitud de fa- »milias, y poniendo en riesgo la misma nacionalidad, re- »pite el infrascrito que aun se promete del Sr. general »Castillo una patriótica resolucion que anticipe el fin pre- »ciso que debe tener la guerra civil provocada y continua- »da sin interrupcion desde Diciembre de 1857, y que »salve á Guadalajara y á los intereses de la república. »El infrascrito tiene el honor de protestar al Sr. general »D. Severo Castillo las seguridades de su particular aten- »cion y aprecio.»

El general Castillo contestó: «Deferente hasta donde lo »permiten mis deberes de mejicano y de soldado, asistí »gustoso á la conferencia á que tuvo á bien invitarme el

»Sr. general en jefe D. Jesús G. Ortega y á oir aquellas »proposiciones de avenimiento, de las cuales podia resul- »tar la paz; mas como para atender á las proposiciones he- »chas en tal conferencia fuera indispensable hacer el sa- »crificio de mis deberes como soldado y de mis conviccio- »nes como mejicano, sensible fué no poderlas atender, á »pesar del deseo que me anima para contribuir por mi »parte y en cuanto estuviere á mi alcance al glorioso fin »de dar paz á la república. Dispuesto, pues, á cumplir »como soldado y á corresponder dignamente á la honrosa »confianza que ha depositado en mi persona el primer »magistrado de la república, espero tranquilo el resultado »de la contienda, con la conciencia de haber cumplido »hasta el último como mejicano y como soldado. Ha- »biendo tenido el honor de proponer al Sr. general en »jefe D. Jesús G. Ortega los medios posibles por los »cuales podria conseguirse el término de una lucha fra- »tricida, nunca podrá pesar sobre mí la sangre mejicana »que pueda derramarse, así como las demás consecuencias »que puedan sobrevenir á los intereses de nacionales y ex- »tranjeros residentes en esta plaza. Creo con lo expuesto »dejar contestada la nota de esta fecha del Sr. general »Gonzalez Ortega, que recibí á las dos y media de la tar- »de, protestándole con tal motivo mi particular atencion y »aprecio.»

1860. Setiembre. En los mismos dias en que se preparaban á la lucha las tropas que sitiaban la plaza y las que guarnecian la ciudad, el gobierno de España trabajaba empeñosamente por que las potencias extranjeras procurasen traer á un avenimiento á los partidos belige-

rantes por medio de un arreglo honroso para los dos. El embajador español en Méjico, D. Joaquin Francisco Pacheco, manifestó entonces á su gobierno que era irrealizable el noble deseo que animaba á España, Inglaterra y Francia. Persuadido como estaba de esta verdad se expresaba de la manera siguiente en una comunicacion que envió el 24 de Setiembre. «He recibido el despacho V. E. de »6 de Agosto, relativo al propósito de mediacion pacífica, »conjuntamente con otras potencias, en la guerra civil que »devasta á la república mejicana. Aun antes de ello, y »segun habrá visto V. E. por mis despachos del mes pa»sado, habia yo hecho lo que me era posible para indi»car, promover y hacer aceptar el pensamiento de tal me»diacion. Excusado es decirle que ahora, teniendo yo sus »órdenes, insistiré en semejante idea con mayor empeño. »Si viene por este paquete, como se cree, el ministro de »Francia, que parecerá mas imparcial por ser nuevo en »este país, será una ocasion oportuna para llevar adelan»te el benéfico propósito que anima á las cortes de Euro»pa. Debo, sin embargo, expresar á V. E. mi opinion con »completa sinceridad y de la manera que la concibo. Esta »mediacion amistosa que proponen, ni será admitida, en »mi juicio, ni producirá ningun resultado. Los generales »del partido constitucionalista responderán lo que V. E. »ve que me ha respondido Ortega, que no tenia faculta»des para transigir, y que en todo caso ha de quedar salva »la constitucion de 1857, es decir, la causa de la lucha. »El gobierno de Veracruz dirá esto propio. Lo dijo ya en »Marzo, cuando Inglaterra y Francia les propusieron »una mediacion igual; y su ministro, el señor Empáran,

»lo acaba de decir sustancialmente en estos dias al repre-
»sentante de Prusia, que le ha escrito con análogas propo-
»siciones.»

El embajador español, despues de exponer las razones que él creia motivaban la negativa de los liberales á entrar en convenios de paz con sus adversarios políticos y de juzgar que no faltaban tampoco en el bando conservador algunos jefes interesados en que se prolongase la guerra, añadia: «El gobierno, sin embargo, y el general Miramon »no podrán repeler y no repelerán la idea del armisticio, »y de un congreso soberano cuando se la formule la Eu»ropa: tengo de ello una conviccion absoluta. Es mas: »aunque lo deseasen, no tendrian medios para eludir ni re»chazar esas ideas. Sus recursos de hacienda están tan »agotados como los de los contrarios, y ellos no pueden »apoderarse, ni se han apoderado, de conductas. Pero »V. E. comprende que aunque la mediacion se acepte por »una parte, si no se acepta tambien por la otra, su efecto »es ineficaz, es nulo.»

Con efecto, el partido liberal se habia propuesto no ceder un ápice de sus pretensiones, y la paz solo se podia resolver por medio de la lucha. Esta continuaba, por lo mismo, en todos los ámbitos de la república. El general D. Jesús Gonzalez Ortega habia roto sus fuegos sobre la ciudad de Guadalajara dos dias despues de la intimacion hecha al general Castillo, esto es, el 27 de Setiembre. Los defensores de la plaza se propusieron combatir sin descanso y sin tregua.

El gobierno de Miramon, comprendiendo la necesidad de llamar la atencion de sus contrarios por otro punto, hi-

co esfuerzos supremos para poder enviar algunas fuerzas con rumbo al interior. Aunque sumamente escaso de recursos, logró al fin hacerse de algunos, y una columna de cerca de cuatro mil hombres salió de la capital, á las órdenes del general D. Leonardo Márquez hácia el interior. De acuerdo este general con D. Tomás Mejía, se dirigió el último sobre Querétaro, donde se hallaba el general constitucionalista D. Felipe Berriozabal. Mejía se dirigió á Querétaro cuando Márquez se presentaba en San Juan del Rio. Berriozabal, comprendiendo que no podria resistir el ataque dispuesto sobre la plaza, la abandonó al acercarse Mejía, el cual entró en ella el 14 de Octubre. Márquez llegó pocos dias despues á reunirse con Mejía.

El general constitucionalista D. Santos Degollado, creyendo que podria encontrarse un medio de restablecer la paz, cediendo cada partido un poco de sus exigencias, escribió á principios de Octubre una carta á D. Jorge M. Mathews, encargado de negocios de la Gran Bretaña en Méjico, en la cual le proponia un plan de pacificacion que diese el resultado que las potencias extranjeras habian deseado interponiendo sus amistosos y desinteresados servicios en favor de la paz. Este plan habia sido ideado por el propio Mathews, por instrucciones de su gobierno. El encargado de negocios de la Gran Bretaña comunicó el plan dirigido por Degollado, al general D. Manuel Robles Pezuela, á quien el embajador español calificaba de una de las personas mas distinguidas de la república mejicana, y el expresado general lo trasladó al presidente D. Miguel Miramon. Este, no creyó poder aceptar las proposiciones que iban redactadas en el plan por Degollado, por las cir-

cunstancias que contenia; pero presentó al cuerpo diplomático un contra-proyecto de transaccion sumamente racional y practicable. Los representantes extranjeros se manifestaron dispuestos á mediar en el arreglo de paz, y solo el señor Mathews dijo al general Robles, que el no mediaria para nada, *como no fuese una base preliminar de todo arreglo, la de la libertad de cultos.*

Presentado el contra-proyecto por D. Miguel Miramon al cuerpo diplomático, los representantes extranjeros, incluso el embajador español, tuvieron varias conferencias relativas al importante asunto de poner término á la guerra. Pero no solamente tuvieron varias importantes conferencias, sino que el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco, llevado del noble deseo de que se verificase la transaccion y terminase así la lucha fratricida, estableciéndose la benéfica paz en aquel hermoso país, escribió, juzgando cumplir con un sagrado deber, como jefe del cuerpo diplomático, al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos Mac-Lane, que se hallaba en Veracruz, cerca del gobierno de D. Benito Juarez, poniendo en su conocimiento las proposiciones que les habian sido presentadas, unas, por D. Santos Degollado, y las otras por D. Miguel Miramon. «Las proposiciones del primero,» le decia, «son estas que no sufren el exámen: las del segundo me parecen razonables. Usted y yo, usted que es omnipotente en Veracruz, y yo que por mi posicion de jefe del cuerpo diplomático puedo aquí alguna cosa, podríamos hacer algo empleando la influencia moral que tenemos, en bien del país.» El ministro Mac-Lane, despues de imponerse del asunto comunicado por el embajador es-

pañol, contestó á éste, diciéndole: «En efecto, las proposiciones de Degollado no sufren el exámen: las de Miramon me parecen razonables, me parecen base para un principio de negociacion. Pero usted se equivoca creyendo que yo puedo aquí mucho: puedo poco; estos señores exigirán mucho mas. Si pudiéramos vernos, hablaríamos.»

1860. Octubre. El embajador español, animado del laudable deseo de que terminasen las diferencias entre los bandos contendientes, y la nacion mejicana prosperase á la sombra de la paz, siguió tratando con Mac-Lane de buscar los medios que diesen por resultado la realizacion del benéfico plan; y cuando estaban tratando de avistarse en el Real del Monte, inesperados acontecimientos que sobrevinieron en los Estados-Unidos, como mas tarde veremos, obligaron al ministro Mac-Lane á salir de Veracruz y marchar á su país.

Don Miguel Lerdo de Tejada, uno de los hombres de mas capacidad, ilustracion y talento del partido liberal, y que, como ministro de Don Benito Juarez debia sin duda haberle comunicado Mac-Lane algo sobre el proyecto de un arreglo de paz que llevase á los pueblos la prosperidad y la abundancia, se hallaba animado de los mismos deseos. Entonces los dos partidos beligerantes estaban igualmente fuertes: las armas de Miramon dominaban en las principales ciudades de los Estados del interior; era su gobierno dueño de la capital y de Puebla; y podia, al llegar la estacion del invierno, volver á poner sitio á Veracruz, que tal vez en esos instantes no tropezaria con el inconveniente de verse contrariado por la escuadra norte-americana. Animado, pues, del patriótico deseo de poner

término á la guerra civil, y de que los mejicanos divididos hasta entonces por sus opiniones, arreglando sus diferencias por medio de un convenio, se uniesen para siempre con estrecho lazo fraternal, encargó á una persona respetable, que fuese á ver, de su parte, al embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco, cuyos nobles deseos en favor de Méjico le eran conocidos, para ver cómo se podia llegar á un avenimiento, en bien del país. El embajador español acogió al enviado de Don Miguel Lerdo de Tejada con las muestras mas señaladas de aprecio y deferencia. Lleno de esperanza en que podria celebrarse un arreglo que volviera á la nacion mejicana la tranquilidad porque suspiraban los pueblos, envió á Don Miguel Lerdo de Tejada un salvo-conducto de Miramon para que pudiese entrar en Méjico, y le dispuso al mismo tiempo el embajador español una habitacion en su propia casa para cuando llegase á la capital. La nota que le envió con las bases que pudieran conducir á un convenio satisfactorio para ambos partidos, decia así: «El Sr. Lerdo vendrá á Méjico bajo la garantía del embajador de España, y podrá retirarse bajo la misma. Residirá el tiempo que guste en la casa de la embajada.

»Traerá plenos poderes de Juarez.

»El Sr. Miramon los dará iguales á otra persona.

»Uno y otro resolverán los puntos siguientes.

»El momento en que han de cesar, *á la par*, los dos gobiernos.

»Las alocuciones con que lo han de hacer.

»Qué persona los ha de sustituir interinamente.

»La amnistía.

»La declaracion de que el futuro gobierno ha de ser un gobierno constitucional.

»La forma y plazo en que han de hacerse las elecciones.

»La declaracion de que el congreso ha de ser absolutamente soberano, sin limitacion alguna.

1860. Octubre.

»Y cualquiera otro punto en que se convengan, y que estimen de imprescindible necesidad.

»No creo que hay otro medio. Es necesario que nadie quede humillado. No padece la honra cuando se someten los contendientes á lo que disponga la nacion: padeceria si antes de que ella pronunciase se conviniera en lo propio que se está combatiendo. Ni el Sr. Juarez puede aceptar por un solo dia el plan de Tacubaya, ni el Sr. Miramon la constitucion de 1857. Uno y otro se pueden someter á lo que el congreso decida.—*J. F. Pacheco.*»

La entrevista, á causas de los acontecimientos que se fueron sucediendo, no llegó á verificarse, y la lucha siguió como hasta allí sin tregua ni descanso.

Pocos dias despues de las conferencias tenidas por el cuerpo diplomático extranjero para tratar del plan presentado por Degollado así como del contra-proyecto de Miramon, esto es, el 17 de Octubre, el encargado de negocios de la Gran Bretaña en Méjico, D. Jorge M. Mathews, dirigió una nota al ministro de relaciones de Miramon Don Teodosio Lares, diciendo que habia recibido órdenes de su gobierno para que se retirara de la capital con la legacion, y que, por lo mismo, se retiraba cortando las relaciones.

Las causas que exponia el gobierno inglés para dar

aquel paso, eran, la repulsa que, segun él, habian hecho ambos partidos para admitir las proposiciones de paz y de arreglo á que se les brindó para poner término á la lucha civil: la reimposicion de contribuciones sobre capitales á súbditos ingleses, y algunos actos de arbitrariedad que estos habian sufrido en diversas épocas.

Cortadas así las relaciones, el representante de Inglaterra se retiró á Jalapa, esperando nuevas instrucciones de su gobierno. El ministro mejicano Don Teodosio Lares contestó dignamente á la nota del Sr. Mathews, destruyendo todos los cargos que hacia, y saliendo en defensa del buen nombre de Méjico, atacado por el encargado de negocios de la Gran Bretaña. (1)

En el mismo dia 17 en que el Sr. Mathews cortaba las relaciones con el gobierno de Miramon, el de Juarez, enviaba una comunicacion á D. Santos Degollado, destituyéndole del mando y de las facultades de que habia estado investido, por haber hecho proposiciones de arreglo al partido contrario. La misma comunicacion le fué enviada al general Don Jesús Gonzalez Ortega, haciéndole saber la destitucion de Degollado, y participándole que él quedaba nombrado en su lugar con el mismo mando y facultades. (2)

Ninguna de las personas del partido liberal á quienes Degollado habia escrito comunicándoles su proyecto de pacificacion, enviándoles las bases de él, con la carta que dirigió al agente de la Gran Bretaña, y pidiéndoles su pa-

(1) Véanse estos documentos en el Apéndice, bajo el n.° 13.
(2) Véase este documento en el Apéndice, bajo el n.° 14.

recer, aprobó su conducta. El general Ortega, Don Guillermo Prieto y Don Manuel Doblado, que fueron los individuos á quienes escribió dándoles cuenta de su plan, le contestaron desaprobando el paso que habia dado.

El sitio de Guadalajara seguia entre tanto estrechándose cada vez mas. Los víveres empezaban á escasear en la ciudad, y los defensores de la plaza disminuian diariamente en la lucha, mientras las fuerzas sitiadoras se aumentaban con nuevos refuerzos que llegaban de distintos puntos.

1860. Noviembre. El general D. Leonardo Márquez, anhelando auxiliar á los sitiados, se dirigia hácia Guadalajara habiéndoles dado aviso de su movimiento. Nada ignoraban los constitucionalistas; y comprendiendo que la derrota de la columna auxiliar, daria por resultado la capitulacion de la plaza, marcharon numerosas columnas al encuentro de Márquez. Mandaba las fuerzas liberales el general D. Ignacio Zaragoza, y obraban de concierto con él, los generales Huerta, Berriozabal, Ogazon, Rojas y Carbajal. Don Leonardo Márquez, al verse amenazado por los numerosos batallones que le amagaban por todas partes, antes de llegar á Zapotlanejo, envió dos comisionados proponiendo un armisticio. La contestacion fué que se rindiese á discrecion. Márquez situó entonces sus fuerzas en una loma que sirve de puerto al camino de Tepatitlan.

Era el dia 1.° de Noviembre. Las tropas liberales avanzaron sobre las conservadoras en gran número, y con indecible ímpetu. El combate empezó de una manera sangrienta. La numerosa caballería constitucionalista, man-

dada por Berriozabal y Rojas, cargó decididamente sobre uno de los flancos de la infantería de Márquez, siendo recibida con un fuego nutrido de fusilería. La lucha siguió causando considerables pérdidas en uno y otro bando. Despues de un tenaz combate, las tropas liberales arrollaron á las principales tropas contrarias. Entonces el general Márquez, conociendo que era imposible resistir con buen éxito, trató de retirarse del puente de Calderon con el grueso de sus fuerzas y los trenes, emprendiendo inmediatamente su movimiento en el sentido indicado. Emprendida su retirada, los constitucionalistas se lanzaron sobre él como leones, persiguiéndole sin descanso desde el puente hasta Tepatitlan, que hay una distancia de diez leguas. En esta larga persecucion, los liberales cogieron 800 prisioneros, y se apoderaron de tode la artillería, municiones y pertrechos de guerra de sus antagonistas. El triunfo alcanzado por los liberales en esta jornada, fué completo; y los conservadores vieron derrotado al primero de sus generales.

Perdida la esperanza de todo auxilio, la guarnicion de Guadalajara decayó de ánimo, aunque no por esto dejaba de batirse con valor. Don Jesús Gonzalez Ortega intimó entonces de nuevo la rendicion al general Castillo, quien, agotados todos los recursos, envió sus comisionados para celebrar una capitulacion honrosa, que quedó arreglada el 3 de Noviembre. En virtud de ella el general conservador, en union de los jefes y tropa que quisieran seguirle, evacuó la plaza, siendo ocupada por las tropas de D. Jesús Gonzalez Ortega.

Don Leonardo Márquez, sufrido el descalabro, tomó el

camino de la capital de Méjico, á dondo llegó para ocuparse de reunir fuerzas con que hacer frente á las tropas constitucionalistas, cuya marcha sobre la capital se esperaba de un momento á otro.

El general Miramon declaró el 13 de Noviembre la ciudad de Méjico en estado de sitio, y dictó las providencias que juzgó mas á propósito para oponer una resistencia tenaz á sus contrarios. Las circunstancias críticas en que se encontraba el gobierno conservador, alentó á los conspiradores que se hallaban en las grandes ciudades, y empezaron á trabajar sin descanso á fin de derrocarle. En Puebla debió estallar una revolucion en sentido constitucionalista; pero el activo general D. Felipe Chacon que mandaba en aquella plaza, descubrió la conspiracion, y el movimiento proyectado fracasó por completo.

1860. Noviembre.

Mientras las tropas constitucionalistas del interior, despues de ocupar todas las plazas, se disponian para emprender su marcha sobre la capital, las del ejército de Oriente se preparaban para atacar la ciudad de Puebla, única que, además de la de Méjico, conservaba aun el gobierno conservador. A fin de activar las operaciones por el rumbo de Oriente, D. Benito Juarez nombró el dia 9 de Noviembre, á D. Pedro Ampudia, general en jefe de todas las fuerzas constitucionales de Oriente, y el 10, desde Tlaxcala, envió éste una carta al general conservador D. Felipe N. Chacon, invitándole á que entregase la plaza antes de que se viese precisado á tomarla por la fuerza. Despues de decirle en la carta el nombramiento con que el gobierno de Juarez le acababa de distinguir, añadia: «Debe V. com-

»prender por lo mismo, que me sobran elementos para si-
»tiar y atacar esa plaza, conforme á los principios del ar-
»te. Prescindiendo de entrar en materia sobre la causa
»que V. defiende, creo tener un derecho para decirle que
»ya me conoce como á su general en jefe en una guerra
»extranjera; que soy en el ejército de la república, si no
»el decano, por lo menos el segundo de los generales; y
»que en mi larga carrera militar, he dado pruebas incon-
»cusas de honor y de honradez. En tal concepto, le exci-
»to á V. para que levante una acta poniéndose á mis ór-
»denes, y reconociendo al mismo tiempo nuestro gran
»principio, la soberanía de la nacion y la constitucion de
»1857, siendo inútil añadirle, que en tal caso, V. y esa
»guarnicion contarán con todas las garantías que son con-
»siguientes en tales circunstancias, corriéndose un velo á
»todo lo pasado.

»No dudo que me contestará V. de acuerdo, remitién-
»dome el acta para les fines consiguientes en tales casos.

»Soy de V. su antiguo general y amigo, que le desea
»felicidades.—*Pedro Ampudia.*»

1860. Noviembre. El general Don Felipe Chacon que era un militar pundonoroso, que se hacia apreciar de amigos y contrarios por su magnanimidad en la victoria, y su fortaleza en los reveses, contestó el dia 13 á la carta del general Ampudia, en los términos siguentes: «Muy se-
»ñor mio y fino amigo: Me excita V. en su carta favore-
»cida de 10 del corriente mes y año, para que levante una
»acta en esta plaza, poniéndome á las órdenes de V. y
»reconociendo al mismo tiempo el gran principio, la sobe-
»ranía de la nacion y la constitucion de 1857. Pinta usted

»en su comunicacion particular como bien críticas las cir-»cunstancias en que se encuentra colocado el que es para »mi supremo gobierno de la república y para V. una fac-»cion política. Señor general, desde el comienzo de esta »revolucion he defendido constantemente ciertos princi-»pios; en primer lugar, porque me ha parecido que son »los de la justicia, y en segundo lugar, porque estoy per-»suadido de que son la genuina y verdadera expresion de »la voluntad nacional. Al abrazar la carrera militar tuve »la idea de que al soldado republicano le es lícito en una »guerra civil como la nuestra, examinar cual de los dos »partidos contendientes es el que defiende la razon, y de »que despues de averiguarlo, está obligado á seguir la »bandera de ese partido. Tambien he creido que el solda-»do republicano está obligado á obsequiar la voluntad de la »nacion, el único soberano entre nosotros. Si por desgra-»cia la nacion proclama principios inícuos, lo que por »cierto no ha sucedido en la república, el militar honrado »deberá retirarse á la vida privada, esquivando prestar »auxilio para que triunfen ideas contrarias á su concien-»cia. Pero cuando afortunadamente coinciden la voluntad »de la nacion y la bondad de los principios, entonces es-»timo una cobardía abandonar la buena causa, y una »traicion difícil de calificar el pasarse al campo enemigo, »solo porque se cree que está próximo su triunfo.

»Siendo tales mis convicciones, acerca de las cuales no »es tiempo de discutir, pregunto al honrado general, á »uno de los mas antiguos militares de la república, al que »ha luchado con tenacidad en la guerra contra el enemi-»go extranjero, si me será lícito obsequiar su excitacion.

»Seguro estoy, que V., allá dentro de sí, me aplicaria nombres que solo estamparlos en esta carta me haria subir »la sangre al rostro. Podrá ser que la superioridad de las »fuerzas que V. manda y su conocida pericia militar me »hagan sucumbir en la lucha; pero entonces podré decir, »guardada la debida proporcion, aquellas palabras que se »atribuyen á un caballeroso y desgraciado monarca francés: *Todo se ha perdido, menos el honor*. Por lo demás, »estimo en lo que valen las benévolas intenciones de usted para conmigo y para con esta guarnicion, y le saludo muy afectuosamente como á mi antiguo general, á »cuyas órdenes, en mejores circunstancias, desearia militar.—*Felipe N. Chacon.*»

Despues de recibida la anterior respuesta, el general Ampudia empezó á disponer su gente para aproximarse á Puebla. Por su parte el general Chacon se preparó á la defensa.

La situacion del gobierno conservador se hacia mas crítica á cada momento. Agotados los recursos, falto de gente y amenazado por todas partes, parecia imposible que pudiera sobreponerse á las circunstancias. Nada pinta con mas exactos colores la penosa posicion en que se encontraba, así como los males que agobiaban á la nacion entera, como el manifiesto que dió á la nacion en aquellos momentos críticos, el 17 de Noviembre, el general y presidente D. Miguel Miramon. Despues de decir que el ejército del gobierno emanado del plan de Tacubaya llevó de victoria en victoria sus banderas or una gran parte del territorio nacional, y que al espirar el año de 1859 la mayor parte y la mas importante de la

1860. Noviembre.

república se hallaba regida por la administracion conservadora; y de añadir que el hecho injustificable, cometido por la escuadra norte-americana en Anton Lizardo apresando la escuadrilla mejicana contra toda ley y derecho vino á trazar una línea de demarcacion entre la marcha triunfal que habia llevado el partido conservador y la marcha decadente que desde entonces habia seguido, continuaba diciendo: «Grandes desastres en la guerra han »reemplazado á los espléndidos triunfos obtenidos antes »por nuestras armas; sucesivamente han sido conquista»dos los departamentos que estaban unidos á la metrópoli, »y hoy solo Méjico y alguna que otra ciudad importante »está libre del imperio de los contrarios. ¿Será que la Pro»videncia quiere probar aun la virtud del pueblo mejica»no? ¿Será que quiere probar la constancia, la abnegacion »y la fé del ejército nacional? ¿O será que aun no suena »la hora de que mi desgraciada patria goce de tranquili»dad bajo una forma de gobierno acomodada á su natura»leza, á sus costumbres, á sus tradiciones, á sus necesi»dades? Lo ignoro: un grande acontecimiento matará en »breves dias la duda, calmará la ansiedad que agita á »este pueblo; un grande acontecimiento indicará bien »pronto cuál es el porvenir que espera á la república. »Nuestra historia de los últimos años está llena de luto y »de horror: campos talados, pueblos incendiados, ciuda»des asoladas cubren la superficie del país; por todas par»tes ha dejado su huella el azote terrible de la guerra. »Preocupado el gobierno con las operaciones militares, en »vano ha pensado en mejorar la administracion y los ele»mentos todos que hacen dulce la vida social; apenas ha

»podido conservar en los lugares de su mando algun órden
»que asegurase las garantías individuales. En medio de
»la agitacion en que ha vivido, ha intentado mas de una
»vez encontrar una solucion conveniente y debida á las
»grandes cuestiones que dividen no ya á los mejicanos,
»sino á los habitantes todos de este suelo; sus esfuerzos
»han escollado en dificultades que no estaba en su mano
»vencer, y ha seguido la lucha que incesantemente ha
»tenido que sostener. Privado entre tanto de las rentas pú-
»blicas, obligado á hacer erogaciones exhorbitantes, pre-
»cisado á procurar diariamente los recursos indispensa-
»bles para cubrir las atenciones del momento, no ha po-
»dido establecer sistema alguno de hacienda, ni formar
»combinaciones financieras, ni ha tenido otro arbitrio para
»subsistir que exacciones forzosas de dinero, las cuales
»combinadas con las que ha impuesto el partido constitu-
»cionalista, y con la paralizacion y las pérdidas causadas
»por la guerra á la agricultura, á la industria, al comer-
»cio y á todos los agentes de la riqueza pública, han ar-
»ruinado muchas fortunas, puesto en grave é inminente pe-
»ligro otras, y menoscabado considerablemente las mas.
»¿Quién al ver el cuadro de la república que presenta
»nuestra historia mas reciente, no suspira, pronunciando
»esta bellísima palabra: *Paz?* Conciudadanos, yo soy me-
»jicano, amo á mi patria como el mejor de sus hijos, la
»veo, con amargura, desgarrada por dos partidos que se
»despedazan mútuamente; conmovido profundamente por
»los males que la aquejan, he brindado con el olivo de la
»paz al partido opuesto, haciendo una abstraccion abso-
»luta de mi persona y proponiendo como la gran base de

»la paz la voluntad nacional, y alguna garantía de estabilidad para el órden de cosas que resultara de esta revolucion que ha venido á ser verdaderamente social. Pero »parece que los jefes constitucionalistas temen oir la voz »de la nacion expresada libremente; y obstinados en imponer á la nacion una ley que rechaza, han frustrado »las diversas negociaciones que con diversos motivos se »han iniciado para buscar la paz. Hoy el enemigo ha »batido á nuestras tropas por todas partes; dueño de una »vasta extension del país, emprende su marcha sobre la »capital rodeado del prestigio que dá la suerte próspera en las batallas, y pocos dias pasarán antes de que »sus baterías estén apuntadas sobre las puertas de la ciudad. ¿Qué debo hacer en tan crítica situacion? ¿Qué »exigen del gobierno los caros intereses de la patria? Habria deseado que cada uno de mis conciudadanos respondiese á estas preguntas; estoy cierto de que el voto de la »mayoría seria digno de los nobles corazones mejicanos; »pero no siendo posible, he escuchado el dictámen en una »junta numerosa compuesta de las personas residentes en »Méjico, mas notables por su ilustracion y patriotismo, y »he encontrado su juicio conforme con los sentimientos »que animan al gobierno.»

1860. Noviembre. Miramon seguia diciendo «que si la revolucion no limitaba sus pretensiones á la política y al ejercicio del poder; que si no respetaba á la iglesia y si no dejaba incólumes los principios eternos de la religion, la combatiria, sosteniendo la guerra hasta vencer ó morir.»

Dos dias despues de haber dado Miramon su manifies-

to, esto es, el 19 de Noviembre, llegó á Veracruz el nuevo ministro francés Dubois de Saligny, para ocupar el puesto que habia desempeñado cerca del gobierno de la capital el vizconde de Gabriac, el cual se habia marchado para Francia poco antes de la llegada del embajador español D. Joaquin Francisco Pacheco. En momentos poco lisonjeros para el gobierno de Miramon llegaba el nuevo representante de Francia que, como todos, creyó que estaba próximo el triunfo de D. Benito Juarez. No abrigaba mas lisonjeras esperanzas de triunfo el general Miramon; pero sin embargo, no desesperaba del todo del triunfo de su causa. Creia aun que, consiguiendo recursos pecuniarios, podria levantar gente, contener al enemigo y aun derrotarle. Acariciando esta idea, y viendo que no habia posibilidad de hacerse de dinero, sino cometiende un acto arbitrario, se resolvió, por desgracia, á cometerlo, y el 17 de Noviembre ordenó al general D. Leonardo Márquez, que era el cuartel maestre, que pasase una comunicacion á D. Cárlos Whitehead, agente de los tenedores de bonos de la deuda contraida en Lóndres, para que entregase los fondos que estaban en su poder, destinados al pago de los tenedores. D. Leonardo Márquez, en virtud de lo dispuesto por su gobierno, pasó el 17 de Noviembre una comunicacion á Don Cárlos Whitehead, donde le decia, que no estando entregados aun en pago definitivo las cantidades al pago de los tenedores de bonos, cantidades que en aquellas circustancias podian correr mucho riesgo, lo mismo que los demás cuantiosos intereses que encerraba la capital, en el caso de una perturbacion de la tranquilidad pública, cuyo riesgo era inminente si no estaban

atendidas con sus haberes las fuerzas que conservaban el órden en la capital; y que, no pudiendo atenderse á ellas oportunamente con los fondos disponibles porque su recaudacion era lenta, en cumplimiento de su deber, y para salvar su responsabilidad por aquellos cuantiosos intereses, habia dispuesto que pusiera a disposicion de la comisaría del ejército, las sumas depositadas. Enseguida le advertia que no se extraeria de las arcas en que se encontraban, mas que las cantidades absolutamente precisas, de que, para reintegrarlas haria dicha oficina poner á disposicion de D. Cárlos Whitehead las sumas que se colectasen del préstamo acordado por el clero y por los particulares para cubrir los gastos de la guarnicion. La comunicacion terminaba diciendo que si algun deficiente hubiera á la salida de la primera conducta, se cubriria con los derechos que causasen los caudales que por ella se exportasen. D. Cárlos Whitehead contestó, que el dinero que habia recibido por cuenta de la deuda exterior contraida en Lóndres, habia sido puesto bajo la custodia de la legacion de S. M. B. segun la órden que recibió del comité de Lóndres, con el objeto de remitirlo tan luego como las circunstancias lo permitiesen; y que el Sr. Mathews, antes de su salida para Jalapa, habia puesto su sello y firma en la puerta de la pieza en donde fueron depositados los fondos, quedándose con las llaves.

1860. Noviembre.

En vista de la anterior contestacion, el general Márquez hizo saber al agente de los tenedores de bonos que, no siendo posible esperar por mas tiempo la resolucion que tomase sobre aquel asunto, enviaba al coronel D. Antonio

Jáuregui á ejecutar lo mandado. Con efecto, lo fuerza armada se presentó en el sitio en que estaban depositadas las cantidades pértenecientes á los tenedores de bonos, y rompiendo el sello de la legacion inglesa, se extrageron *seis cientos mil duros,* cumpliendo asi con lo dispuesto por Miramon. (1)

Este fué un paso censurable de parte del gobierno de Miramon.. Se ha tratado de disculparle diciendo que obró impulsado por la suprema ley de la necesidad; pero, en mi concepto, ante la ley de la necesidad, está la del deber y la moralidad. Miramon no debió olvidar que la providencia dictada cuando Márquez se apoderó de la conducta de caudales. mandando que estos fueran devueltos, le valió los elogios de todo el mundo. Si el pretexto de la necesidad fuese un salvo-conducto para obrar arbitrariamente, los actos mas reprobables quedarian justificados. Urgente necesidad alegó Márquez al tomar la conducta de Guadalajara; y sin embargo, lejos de aprobar su conducta el gobierno de Miramon, la reprobó, ordenando volver la cantidad tomada. Urgente necesidad manifestó Degollado al apoderarse de la conducta de caudales en Laguna Seca; pero su proceder fué justamente reprobado por la opinion universal.

La ocupacion de los fondos pertenecientes á los bonos de la deuda contraida en Lóndres, fué un golpe de muerte moral para el gobierno de Miramon.

La responsabilidad de aquel hecho se trató de hacer pe-

(1) Véanse las contestaciones entre el agente de los tenedores de Bonos y Márquez en el Apéndice. bajo el núm. 15.

sar mas tarde sobre el general Márquez por los enemigos políticos de éste, y hasta se publicó algo en ese concepto. Nada, sin embargo, estaba mas lejos de la justicia y de la verdad de los hechos. D. Leonardo Márquez no hizo mas que ordenar que se ejecutase la órden superior que habia recibido del primer magistrado de la nacion. Todo, pues, lo que se dijo de él, referente á la ocupacion de la cantidad expresada, ha sido un cargo infundado, que ha reconocido por orígen el deseo de presentarle con los colores mas desfavorables, por el partido á quien combatía. Una nota que algunos años despues pasó D. Miguel Miramon á Márquez con el noble objeto de que no se echase sobre este último la responsabilidad de la ocupacion de la suma perteneciente á los tenedores de bonos de la deuda contraida en Lóndres, demuestra claramente la inculpabilidad de Márquez. (1)

Con los fondos ocupados, el gobierno de Miramon pagó á la tropa, y empezó á dar movimiento á las operaciones militares. Las fuerzas constitucionalistas, por su parte, activaban tambien sus movimientos, y la vanguardia de

(1) La nota á que me refiero, dice así:

«Ejército mejicano.—General de division.—Habana, Noviembre 6 de 1866 —Excmo. Sr.—No es V. E. quien ejecutó la ocupacion mandada por mi gobierno. el año de 1860, de los fondos mejicanos que se hallaban depositados en la legacion de Inglaterra en Méjico, situada en la calle de Capuchinas; y cuando se verificó aquel acto, V. E. estaba en el Palacio Nacional, despachando los negocios de su empleo, de Cuartel Maestre general del ejército.—Lo que digo á V. E. en contestacion á su nota relativa, fecha de ayer.—Miguel Miramon.—Excmo. Sr. general de division D. Leonardo Márquez.»

su ejército, al mando de D. Felipe Berriozabal, habia emprendido su marcha sobre la capital.

Desde que las tropas conservadoras se reconcentraron en la ciudad de Méjico, los guerrilleros liberales se presentaron en los alrededores de ella. Entre esos guerrilleros habia, por desgracia, algunos á quienes el gobierno de Juarez habia mandado poner presos, y que, sin embargo, continuaban abusando de la fuerza de que disponian. Uno de ellos era Carbajal cuyo sistema de proporcionarse recursos era lo menos ceñido á la justicia. Conocedor del terreno y sabiendo la impotencia á que se hallaba reducido ya el gobierno conservador, llegó el 28 de Noviembre, á la villa de Guadalupe, y se llevó al canónigo D. Mariano Mesa, al cura D. Mariano Carrion y al religioso D. José Aguirre, á los cuales no dejó en libertad hasta que no dieron la suma que les asignó por ella. Pocos dias antes habia sido llevado, por otro guerrillero, el canónigo Carpena, hombre anciano, achacoso y respetable, á quien se impuso un rescate de cinco mil duros que dió para conseguir su libertad.

Entre tanto las tropas liberales regularizadas seguian su marcha hácia la capital, y la primera division de su ejército, al mando, como he dicho, de D. Felipe Berriozabal, llegó á Toluca, en cuya ciudad fué muy bien recibido por la prudente conducta que habia observado allí siempre que la habia ocupado. Marchaba en compañía de Berriozabal el general D. Santos Degollado, á quien D. Benito Juarez habia destituido del mando del ejército federal, como vimos por un decreto que he dado á conocer anteriormente. El mando le habia sido trasmitido á D. Jesús Gonzalez Ortega;

y éste lo dió á conocer así á los gobernadores de los Estados, enviándoles desde Guadalajara, con fecha 27 de Noviembre, el decreto de Juarez.

1860. Diciembre. Don Santos Degollado desde aquella destitucion que le lastimó hondamente, se reunió á la division de Berriozabal.

El dia 27 de Noviembre dió éste, como gobernador del Estado de Méjico y general en jefe del mismo, una proclama, expresando su gratitud á los habitantes de Toluca, y manifestando que muy pronto continuaria su marcha al frente de la division del Estado, para incorporarse al grueso del ejército que debia operar sobre Méjico. «Esta hermosa ciudad,» decia hablando de la capital de la república, «tendrá que lamentar muy en breve los desastres de »la guerra, y quiera Dios, que para ocuparla el gobierno »constitucional, no tenga ella que sufrir la misma suerte »que Guadalajara. Muy posible es que la gente inerme y »pacífica venga á buscar asilo en el Estado. ¿Lo encontra»rá? El deber me ordena disminuir hasta donde me sea po»sible los males consiguientes al sitio y asalto de que va »á ser teatro la hermosa capital de la república, ofreciendo »á los que emigran, seguridad en los caminos que he he»cho custodiar, y toda clase de garantías en las poblacio»nes, y á la gente menesterosa impartirá el gobierno todos »los auxilios que pueda, confiando en que los ciudadanos »del Estado sabrán secundar eficazmente los esfuerzos »que haga á este propósito. Al dirigirme á los habitantes »del Estado, me complazco en tributar cordialmente un »testimonio de reconocimiento al vecindario de esta capi»tal, por las públicas manifestaciones de adhesion que

»acaba de hacer en favor de la causa de la libertad y del »progreso, y me ha llenado de una noble satisfaccion el »comportamiento generoso y magnánimo de un pueblo co»mo el toluqueño, que ha sabido dar muestras del mas »puro entusiasmo, sin mancharse con la represalia provo»cada por recientes agravios, que serán castigados severa»mente por la autoridad respectiva.

»Conciudadanos: aun nos falta que hacer algunos sacri»ficios para el completo restablecimiento de la paz y tran»quilidad pública; pero entre tanto os conjuro solemnemen»te á nombre de la libertad sacrosanta, para que conti»nueis marchando, como siempre, por la segura senda del »acatamieto á la ley, de la obediencia á las autoridades y »del respeto á las garantías individuales.

»Dios, independencia, libertad y reformas. Toluca, No»viembre 27 de 1860.—*Felipe B. Berriozabal.*»

Mientras el general constitucionalista D. Felipe Berriozabal se ocupaba en Toluca de dictar las providencias que juzgaba mas acertadas para el buen gobierno, así como para continuar su marcha con la division de su mando, Miramon y Márquez ideaban la manera de darle un golpe de mano, sorprendiéndole de repente.

Concebida la idea, pronto dispusieron el plan; y con la mayor reserva y sigilo, salieron ambos, el 8 de Diciembre, al frente de tres mil quinientos hombres de infantería, caballería y una seccion de artilleros, pero sin cañones, pues se trataba de hacer uso de los mismos de los liberales de que creian apoderarse por sorpresa. Don Miguel Miramon que era sumamente sagaz, discurrió un medio de engañar á la primera avanzada que encontrasen, capturarla y evi-

tar así que pudiése dar la voz de alarma. Para lograrlo, hizo que la descubierta de exploradores vistiese el mismo traje que usaban algunas fuerzas liberales, y que fuese conducida por un oficial que habia pertenecido á la compañía constitucionalista de Mosqueteros, que pocos dias antes habia abandonado las filas liberales. Disfrazada así la descubierta de esploradores, en la mañana del 9, á las dos horas de marcha, sorprendió y redujo á prision en el camino del Mayorazgo, á una compañía de liberales, llamada, como he dicho, de Mosqueteros, la cual engañada por el traje y porque iba á la cabeza de la descubierta uno de sus antiguos oficiales, cuando advirtió el engaño, no pudo hacer uso de sus armas. Esta sorpresa dada á la gente de mas confianza de la division de Berriozabal, por componerse toda de oficiales y empleados, fué de funestos resultados para los constitucionalistas.

1860. Diciembre.

Dado aquel golpe que le privaba á Berriozabal de todo aviso, D. Leonardo Márquez, cumpliendo con lo que habia dispuesto Miramon, comunicó las órdenes necesarias para tomar la plaza de Toluca por sorpresa, desenvolviendo el plan de ataque que habian formado él y D. Miguel Miramon. Con este objeto, el general Márquez previno al general D. Miguel Negrete que, tomando á sus inmediatas órdenes la tercera brigada de su division, compuesta de los batallones 6.° y 8.° de línea, se dirigiese con ella á la plaza de armas, destinando el 6.° batallon á la toma del convento de San Francisco, y el 8.° á la del palacio departamental, protegiéndose recíprocamente ambos cuerpos, en caso necesario por la puerta que comunicaba al palacio

con el convento. Despues dispuso Don Miguel Miramon que el batallon de rifleros, con su coronel D. Mariano Miramon, hermano suyo, se uniese á la fuerza mandada por el general Negrete, marchando con la misma columna el comandante general de artillería D. Juan Espejo, con dos oficiales y veinte artilleros, provistos de sus piolas y estopines, para servir las piezas de los liberales que se disponian á coger. Los batallones 1.° y 5.° ligero, á las órdenes del teniente coronel del 5.° D. Francisco Carreon, tuvieron órden de dirigirse á tomar el convento del Cármen. La batería de montaña, con las municiones, y los batallones 3.° y 4.° ligeros, formando la reserva á las órdenes del general D. Ignacio Valle, recibieron asimismo, la de tomar el camino de la hacienda de la Magdalena, y marchar por el que conduce hasta la cumbre del cerro de Cóporo, que fué designado cuartel general. Por último, la division de caballería, mandada por su general en jefe D. José Ignacio Gutierrez, tuvo órden de cubrir los caminos que salen de la ciudad, estableciendo el expresado Gutierrez su cuartel general en el Calvario, como punto céntrico de su línea, para atender á donde le conviniese.

A las once y media de la mañana llegó el ejército conservador enfrente de la hacienda de la Magdalena, donde parte el camino para Cóporo; y una vez dadas por Márquez todas las disposiciones, provistas de municiones las columnas, y rectificado todo por el general Miramon, se emprendió el movimiento, tomando las tropas el camino correspondiente á su objeto, y dirigiéndose Miramon con la artillería y tropas de reserva á su cuartel general del Cóporo, cuyo punto eligió para aquel fin, por ser el mas

importante en el desarrollo de su plan, ya porque desde allí se descubre toda la ciudad y podia, por lo mismo, ver todas las operaciones para atender á donde fuese necesario, y ya tambien porque desde allí podia decidir la lucha, cargando con la columna de reserva sobre el punto en que estuviese mas empeñada la accion.

1860. Diciembre. Media hora despues de emprendido el movimiento, llegó Miramon por el difícil camino que siguió, á la cumbre del Cóporo, mientras el general Don Miguel Negrete, cumpliendo con las instrucciones dadas por Don Leonardo Márquez, se dirigió á paso veloz hácia la plaza de armas, al frente de su division, por las calles principales, victoreando al gobierno conservador. En la primera calle real de su tránsito, se dirigió á intimar rendicion á la caballería que estaba en su cuartel. Hecha esta captura sin tirar un tiro, marchó sin detenerse, para la plaza. Al entrar en la segunda calle real vió que iban hácia él, con rumbo de la plaza á que él se dirigia, tres jefes liberales para reconocerle, los cuales, al ver que era un general contrario, hicieron fuego sobre él y su estado mayor, poniéndose en fuga en seguida hasta meterse en el convento de San Francisco. Siguiendo Negrete su marcha hácia la plaza, llegó á ésta, en donde se hallaba la artillería, compuesta de doce cañones. Al verle, la fuerza de artilleros que era de 115 hombres, se apresuró á colocar sus piezas en batería para romper sus fuegos. El general constitucionalista D. Felipe Berriozabal, que se habia presentado en aquellos instantes entre los expresados artilleros para ver si podia contener con los cañones el avance del enemigo, les animaba; pero la co-

lumna conservadora se lanzó veloz sobre las piezas, no dando lugar á que las cargaran, y los artilleros huyeron, quedando, solo, entre los cañones, y rodeado de contrarios, el general Berriozabal. Negrete, que marchaba al frente de sus soldados, se arrojó sobre Berriozabal, preparando su pistola: el segundo preparó la suya, y ambos dispararon mutuamente sus armas, sin que la bala de ninguno tocase al otro. Berriozabal, portándose con verdadero arrojo, logró poder retirarse, y se dirigió al convento de San Francisco, situado en la misma plaza.

En los momentos en que los conservadores se apoderaban de los doce cañones que constituian toda la artillería de Berriozabal, este volvia á salir por el átrio del convento, al frente del primer batallon ligero de Toluca, con objeto de recobrar la artillería; pero su heróico esfuerzo fué inútil, pues despues de un reñido combate, se vió precisado á replegarse al interior del expresado convento. Resuelto á defenderse á todo trance hasta el último momento, Berriozabal tomó todas las alturas del convento. y desde allí hizo una vigorosa resistencia á las tropas de Negrete que trataban de apoderarse del edificio. Sin embargo todo fué inútil, pues agotadas las municiones, se vió precisado á rendirse con 36 jefes y oficiales y 401 hombres de tropa.

Al mismo tiempo que el general Don Miguel Negrete se apoderaba del convento de San Francisco, el hermano del general Miramon, D. Mariano, lograba hacer lo mismo con el convento del Cármen, cogiendo prisionero á todo el batallon de la Reforma con todos sus jefes y oficiales. En una palabra, el triunfo de los conservadores fué com-

pleto en esta accion. Artillería, gran número de armamento, carros con municiones, vestuario, material de guerra, todo cayó en poder de ellos. Entre los prisioneros, se contaban el general de division Don Santos Degollado, los de brigada Don Felipe Berriozabal y Don Juan N. Govantes, los coroneles Don Benito G. Farias y Don Ventura Paz, los tenientes coroneles Don José Juarez y Don Luis Legorreta, los comandantes de batallon así como los de escuadron Don Jesús Salce, Don Julio Cervantes, Don Vicente Lebrija y Don Cárlos Morales, quince capitanes, un segundo ayudante, cinco tenientes, un sub-ayudante, siete subtenientes, dos alféreces y mil trescientos diez y nueve individuos de tropa.

1860.
Diciembre.

Los generales Degollado, Berriozabal, Govantes y otros de los muchos jefes constitucionalistas hechos prisioneros, no dudaron que serian pasados por las armas inmediatamente; pero afortunadamente sus temores no se realizaron. Por el contrario, el general D. Leonardo Márquez, á quien algunos de ellos no quisieron atender cuando propuso el armisticio al ir á socorrer Guadalajara, alcanzaron toda clase de consideraciones de él, y les condujo á la capital sin que sufriesen el mas leve daño. Una vez en Méjico, se les dispuso por prision uno de los principales salones del palacio nacional, donde se les proporcionó cuanto era indispensable á la comodidad y á la vida.

La victoria de Toluca, no se manchó, pues, con ningun fusilamiento. El abate Domenech, escritor francés, ha dicho que Berriozabal «no debió la vida mas que á la »intervencion del ministro de Francia en Méjico M. de »Saligny;» pero esto es un error. El primero de los envia-

dos extranjeros que se interesó por la vida de los prisioneros, fué el embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco. Este hombre de estado, apenas supo lo acontecido, pasó inmediatamente á palacio, para hablar con los ministros de Miramon y pedirles que no se fusilase á ningun prisionero, y sobre todo á los generales. Los ministros de Miramon le manifestaron que el gobierno tenia resuelto no fusilar á nadie, y así lo comunicó el embajador español á la corte de Madrid en un despacho enviado á su gobierno. En el mismo despacho decia el referido embajador de España lo siguiente: «Entre los equipajes del general Degollado »se encontró una correspondencia numerosa, y con ella »un plan de ataque contra Méjico, extendido de letra de »Mr. Mathews. el encargado de negocios inglés, de quien »he hablado á V. E. en tantas ocasiones. El gobierno ha »publicado su traduccion que incluyo, y yo mismo he »visto el original y reconocido perfectamente la expresada »letra de su autor.»

Todos los actos del embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco llevaban el sello de los sentimientos mas nobles hácia Méjico y los mejicanos de ambos partidos. Anhelaba con todo su corazon que pusieran fin á sus contiendas políticas por medio de un convenio que les uniera para siempre, y era el primero en pedir por la vida de los prisioneros. Su leal conducta y el aprecio que se hacia de su saber por los hombres instruidos de uno y otro bando, produgeron benéficos resultados para aquellos españoles radicados en el país, que vivian en haciendas de campo y cortas poblaciones. Una carta dirigida el 15 de Setiembre al expresado embajador y firmada por mas

atrocientos compatriotas suyos, demuestra la verdad
cambio favorable. Le decian en ella, que «habian
grandes las esperanzas que los españoles residentes
república mejicana concibieron al verle llegar re-
o del alto carácter de representante de su soberana,
estas esperanzas no habian sido engañadas, puesto
penas habian pasado tres meses de haber llegado á
ital, y ya se veia aliviada la suerte de los españoles
dio de la guerra civil que tenia ensangrentado el
mejicano.» Añadian que «á él se debia el que los
artidos que sostenian la lucha, fuesen mas justos
os españoles: que era obra suya el que el gobierno
jico se hubiese prestado gustoso á las reparaciones
xigian los intereses lastimados de muchos de ellos;
ante él, no solo habian encontrado benévola acogi-
no que ocurriendo á su proteccion, no habian tardado
tener un éxito favorable.» Seguian diciendo que «lo
pasaba respecto del partido que combatía al gobier-
ablecido en la capital;» que «la suerte de los espa-
habia mejorado ante él por su eficaz mediacion; que
ra causa de que se hubiesen dado órdenes á los jefes
fuerzas beligerantes para que respetasen las perso-
propiedades de aquellos; que debido á esa mediacion
que se hubiese tratado de castigar á los autores de
nevos asesinatos que se cometieron en la hacienda
n Vicente, así como de otros agravios semejantes, y
or ella en fin, se habian visto exentos en aquellos
os dias, de préstamos forzosos y demás exacciones
itas que antes eran comunes.»



buena disposicion que habia hácia el embajador espa-

1860. Diciembre.

ñol, está referida tambien por el conde Dubois de Saligny, ministro de Francia en Méjico, en una nota que dirigió el 29 de Noviembre á M. Thouvenel, ministro de negocios extranjeros de Napoleon III. «Las dificultades que existen entre el gobierno de S. M. la »reina de España,» decia, «y el gabinete Juarez, aunque »extremadamente sérias, no son, sin embargo insupe- »rables; y he podido notar con gusto, que si las autorida- »des de Veracruz no se manifiestan en el fondo de la »cuestion tan conciliadoras como seria de desear, están al »menos animadas hácia el señor Pacheco, de las mejores »intenciones, y profesan á su persona, á su carácter y su »talento un gran respeto, una viva admiracion. En fin, y »lo que es muy importante, no parece que han prestado »fé á todos los absurdos proyectos que algunos crédulos ó »especuladores políticos interesados ó de mala fé, se han »empeñado en atribuir á la mision del embajador de Es- »paña. Yo sé que el señor ministro de relaciones de Jua- »rez, señor Ocampo, que pasa por un hombre muy enten- »dido y de grande habilidad, es el primero á reirse de los »rumores que han circulado acerca de este asunto, y los »calificaba ayer de fábulas ridículas, sirviéndose de una »palabra mas trivial, pero muy expresiva, y que indi- »ca un conocimiento muy profundo de la lengua fran- »cesa.»

En los mismos instantes en que Don Miguel Miramon y Don Leonardo Márquez se apoderaban de Toluca, el general conservador Don José María Cobos derrotó á una fuerza liberal que ocupaba la ciudad de Lerma, á cuyo punto habia ido á situarse por órden de Miramon, en com-

binacion con las tropas que sorprendieron al ejército de Berriozabal.

El triunfo adquirido sobre la division de vanguardia del ejército constitucionalista que marchaba á sitiar á Méjico, levantó el ánimo de los conservadores.

Casi en los momentos en que D. Santos Degollado caia prisionero en Toluca, enviaba el gobierno de Juarez una circular á los generales y jefes del ejército liberal repitiendo que estaba destituido de todo mando, y ordenando que no se obedeciese ninguna órden que dictase. La circular que le fué enviada á Ortega y que éste la trasmitió á todos los generales y jefes desde Querétaro, y en camino para Méjico, el 15 de Diciembre, decia así: «Habiendo llegado »á noticia del supremo gobierno que el Excmo. señor »general Don Santos Degollado, no obstante haber sido »destituido del mando del ejército federal, ha dictado el 5 »del presente órdenes que aunque no han sido obedecidas, »prueban que S. E. se cree con mando militar; el E. S. »presidente para evitar que algun jefe sea sorprendido, y »por si hubiese quien no haya recibido la circular de 17 »del próximo pasado, se ha servido disponer se dirija esta, »con objeto de repetir á los señores generales y jefes: que »estando el general Degollado destituido del mando que »ejercia, y habiéndose mandado que se someta á un jui»cio, por ningun motivo deben obedecerse las órdenes que »diere, pues no está ya autorizado para mandar el ejérci»to á cuyo frente se ha puesto, por suprema órden, el »Excmo. señor general D. Jesús G. Ortega, quien tiene »las mismas facultades de que su antecesor estaba inves»tido, y solo la prohibicion de entrar en arreglo con los

»reaccionarios. Por acuerdo del Excelentísimo señor pre»sidente lo digo á V. E. para su mas exacto cumpli»miento.»

¡Así la fortuna le habia vuelto el rostro á quien pocos meses antes era considerado como el jefe principal del ejército!

1860. Diciembre. La noticia de la sorpresa causada á Berriozabal llegó pocos dias despues á conocimiento del general Don Jesús Gonzalez Ortega. Pero esto no hizo decaer su ánimo: contaba con número suficiente de ejército, y continuó su marcha sobre la capital de la república. El número de fuerzas de esta division ascendia á 11,000 hombres, con muchísimas piezas de artillería, y un tren de guerra formidable. A este ejército se debian reunir las divisiones de los generales Ampudia, Carbajal, Cuellar, Rivera, Garza y otros.

Miramon veia aproximarse la tormenta que amenazaba aniquilar su poder; pero no decayó de ánimo. Para oponerse á las numerosas columnas de sus antagonistas políticos, no contaba mas que con siete mil hombres, la mayor parte de ellos perdida ya la fuerza moral, sin cuya cooperacion, la derrota es segura. Miramon comprendia la justicia de aquel caimiento de ánimo de sus soldados, y trató de reanimarlo. Para conseguirlo se propuso salir al encuentro de Ortega antes de que se le reuniesen los demás jefes liberales, dando á entender así á sus soldados la confianza que tenia en el triunfo.

Favorable efecto produjo esto en las tropas que mandaba, y el espíritu guerrero se despertó vivamente en ellas. Miramon, confiando en su valor, preparó todo lo necesario

alir al encuentro de Ortega, seguro de que, si logra-
rotar la division del general en jefe, fácil le seria
se el triunfo sobre las demás secciones. Concebido
a, Don Miguel Miramon se puso al frente de sus
mil hombres, salió de la capital con direccion al
que llevaban las tropas liberales, y el 22 de Di-
re se encontró en Calpulalpam con el ejército de
sús Gonzalez Ortega.
bos generales comprendieron la importancia que
a para sus respectivas causas políticas el triunfo ó
rota, y tomaron todas las precauciones que aconse-
a prudencia, con el fin de alcanzar el primero. Re-
idas por Miramon las posiciones que ocupaban sus
rios, hizo avanzar sus columnas para tomarlas. La
se travó en seguida entre los dos ejércitos con un
horroso de artillería y fusillería. La fortuna parecia
r á las tropas conservadoras al principio del comba-
es á pesar del valor de los soldados constitucionalis-
de la resistencia que oponian á la infantería de
as, los conservadores lograron desalojar á sus con-
s de las ventajosas posiciones que habian elegido.
non no dudó ya del triunfo, y mandó cargar á mil
res de caballería que tenia, para introducir el desór-
n las columnas liberales y decidir la accion. Pero el
le aquella carga le fué contrario. Los mil hombres
balleria, que iban mandados por su hermano Don
no, volvieron grupas ante el nutrido fuego de arti-
al mismo tiempo que una gran parte de ellos se
n á las filas contrarias. El ningun órden y la pre-
sion con que se retiraba la caballería, atropellando á

las columnas de infantería amigas que avanzaban, introdujo la desmoralicion mas completa en estas, siguiendo á la desmoralizacion la mas absoluta derrota.

1860 Diciembre.

Declarada la victoria por el ejército constitucionalista, las tropas conservadoras emprendieron la fuga, abandonando su artillería, sus bagajes, sus heridos y sus municiones.

El general Miramon que se habia portado con notable valor, entró en Méjico al siguiente dia muy de mañana, perdidas todas las bellas ilusiones concebidas tres dias antes, y resuelto á abandonar la capital. Pocos momentos despues de haber llegado, dirigió al embajador español Don Joaquin Francisco Pacheco la siguiente comunicacion. «Méjico 23 de Diciembre de 1860.—Excmo. señor: »Despues de los desastres sufridos por las armas del gobierno, á cuya cabeza he estado á virtud del plan político de Tacubaya, he hecho un último esfuerzo para salvar la ciudad de Méjico de un gran peligro, y para que la tranquilidad se restableciese en la república. El cuerpo diplomático, y muy especialmente V. E. y el Excelentísimo señor ministro de Francia, han tenido la bondad de coadyuvar muy eficazmente á aquel interesante objeto. Por desgracia nuestros esfuerzos no han tenido un éxito favorable, segun le consta á V. E., y entonces me veo en el caso de cumplir otros deberes que el honor me impone; me veo en la necesidad de evacuar la plaza, llevando conmigo toda su guarnicion.

»Antes de verificarlo, tengo el honor de anunciarlo á V. E., como presidente del cuerpo diplomático, para que

»con los señores ministros representantes de las naciones »amigas, se sirvan acordar las medidas que estimen opor»tunas para la seguridad de las personas é intereses de »sus nacionales; igual noticia doy desde luego al señor »presidente del Excmo. ayuntamiento.

»Aprovecho esta ocasion para dar á V. E. y al cuerpo »diplomático, en nombre de mis conciudadanos, y en »particular de los habitantes de esta capital, las mas ex»presivas gracias por sus nobles sentimientos en favor de »Méjico.»

Pocas horas despues de haber recibido el embajador español la nota que antecede, se reunian los representantes extranjeros para deliberar sobre lo que debia hacerse en aquellas circunstancias. El cuerpo diplomátito se componia, incluso el embajador de España, de Don Felipe Neri del Barrio, conde de Alcaraz, ministro plenipotenciario de Guatemala, Don Francisco Pastor y Mr. Wagner, residentes del Ecuador y de Prusia; Mr. Mathews y Mister t' Kint de Rodenbek encargados de negocios de Inglaterra y de Bélgica, y del conde Dubois de Saligny, ministro plenipotenciario de Francia. Aunque este último no habia presentado sus credenciales al gobierno de Miramon, no fué esto un obstáculo para que sus colegas le comisionaran, para ir con el embajador español, á ver al campo del general constitucionalista D. Jesús Gonzalez Ortega, á emplear sus buenos oficios en beneficio del órden y de las garantías. Acompañaron á los plenipotenciarios, el general Ayestarán, comisionado de Miramon, y el general Don Felipe Berriozabal, hecho prisionero en Toluca. El resultado que tuvo la conferencia de esta comision con D. Jesús

Gonzalez Ortega, está referido en las siguientes palabras de una comunicacion que el embajador español envió á su gobierno dando á conocer el hecho. «El señor de Saligny »y yo,» dice, «hicimos todo lo posible para que aceptase »la capitulacion que el general Ayestarán le »proponia, y el general Berriozabal nos apo- »yó con tanto calor como inteligencia. Reducíase nuestro »propósito á la garantía de las vidas y propiedades, á una »amnistía por los hechos militares y políticos, y á la fa- »cultad de dejar libremente el país todos los que quisiesen »dejarlo. El señor Gonzalez Ortega nos manifestó que la »peticion le parecia justa, que estaba completamente de »acuerdo con su programa, y que en otras circunstancias »no habria vacilado un solo instante en concederla; pero »que actualmente no se podia comprometer á la amnistía »en razon de que le estaba vedado por una carta oficial »del gobierno de Veracruz. Que se habia cometido un »atentado contra el derecho de gentes (la ocupacion de los »fondos de la convencion inglesa), y que era necesario »que el general Miramon y otras personas quedáran pri- »sioneros hasta que fuesen juzgados sobre este punto por »los tribunales de la república.

1860. Diciembre.

»Es imposible entrar en detalles sobre la cuestion. To- »das las observaciones que podian hacerse para demostrar »el interés de la paz que recomendaba la amnistía com- »pleta, fueron presentadas con una gran fuerza por el se- »ñor ministro de Francia, por el señor Berriozabal y por »mí, y hubo un momento en el cual creimos haber obte- »nido nuestro anhelo, y haber prestado á esta pobre repú- »blica un servicio bien importante. El general Gonzalez

»Ortega llegó á indicarnos una fórmula que yo redacté, »y que nos habria puesto en el camino de una solucion. »Pero en el momento entraron diez ó doce personas, su se»cretario y otros generales; le circundaron, le increparon »y le impidieron seguir en su propósito. Aquel cuadro, »Excmo. Sr., era deplorable; un jefe de buenas intencio»nes, pero un poco débil, dejaba de hacer lo que él mismo »consideraba la salvacion del país, arrastrado por unos »subalternos mas resueltos ó mas rencorosos. El ejemplo »que en aquellos instantes teniamos á la vista, habria »sido, si lo necesitásemos, la condenacion mas decisiva »de toda idea democrática.

1860. Diciembre. »Forzoso fué, pues, el volvernos á Méjico »sin acordar capitulacion ninguna. Traíamos »sin embargo la palabra de Gonzalez Ortega; y aun habia »dado órden delante de nosotros para que pasasen á reta»guardia las fuerzas de Cuellar y Carvajal. El nos ofrecia »llegar en la mañana del veinticinco, y conducirse con »completa moderacion y templanza.

»Terminada la cuestion mejicana, dige al señor Gonza»lez Ortega en mi nombre y en el del ministro francés, »que teniamos que tratar la nuestra propia, la de los ex»tranjeros. Que estábamos persuadidos de que se condu»ciria con arreglo al derecho de gentes, respetándonos y »garantizándonos; pero que, como era posible que duran»te algunas horas no hubiese en Méjico ningun gobierno »fuerte, ni el de Miramon ni el suyo, era natural y legí»timo el que en ese intérvalo cuidásemos de nosotros pro»pios, y guardásemos nuestras personas y propiedades. »Así, pues, que nosotros estábamos resueltos á armar

»cuantos pudiésemos de nuestros nacionales mismos, á »darles la conveniente organizacion, y á defendernos si »éramos atacados. Gonzalez Ortega reconoció nuestra jus»ticia, y nos dijo que no solo lo aprobaba, sino que nos »pedia lo hiciésemos.»

La comunicacion volvió á la capital el dia 24, y puso en conocimiento de Miramon el resultado de la entrevista. Despues de escuchar lo que habia pasado, Miramon se dirigió al ayuntamiento para que nombrase una persona que se hiciese cargo del gobierno de la ciudad hasta la llegada de las tropas constitucionalistas. El ayuntamiento dió la comision al general D. Felipe Berriozabal, y Miramon abandonó la ciudad en la noche con una fuerza de mil quinientos hombres.

La mayor parte de esta fuerza le abandonó á los pocos instantes de haber salido de la capital, y Miramon volvió á la ciudad donde se ocultó perfectamente.

El general D. Leonardo Márquez así como Don Félix Zuloaga se marcharon con algunos jefes y soldados de caballería que quisieron seguirles, quedando así en pié la revolucion.

La continuacion de la guerra civil se hubiera evitado, al menos por entonces, si se hubiera concedido la amnistía que salieron á solicitar los comisionados.

Los pueblos cortos y las haciendas de campo, destruidas y pobres por una lucha devastadora de tres años, habrian respirado un momento, y la agricultura, el comercio y la industria hubieran recobrado, en ese descanso de las armas, alguna vida.

¿Qué mal podia resultar de la concesion de la amnistía?

os jefes conservadores principales hubieran salido del aís, y sin ellos hubiera sido imposible un nuevo movi-iento.

Se puso como obstáculo para conceder su amnistía, que habia cometido un atentado contra el derecho de gen-es con la ocupacion de los fondos de la convencion in-lesa.

En esto se ve que las pasiones de partido nos hacen ver omo reprobables en nuestros enemigos políticos, actos que osotros hemos practicado juzgándolos patrióticos y jus-ificables. Reciente estaba aun la ocupacion de la conduc-a de caudales de Laguna Seca, por el general D. Santos)egollado; y si éste alegó la imperiosa ley de la necesidad ara dar aquel paso, la misma terrible ley manifestó Mi-amon que le habia obligado á tomar los fondos de la con-encion.

Pero en medio de la embriaguez del triunfo no se de-uvieron los vencedores en consideraciones semejantes, y l negar la amnistía á sus contrarios, éstos se propusieron eguir luchando, y salieron, como he dicho, de la capi-al para combatir sin tregua. ¡Asi las cortas poblaciones las haciendas siguieron sufriendo todos los horrores de ına guerra desoladora!

En la mañana del 25 de Diciembre entraron en la ca-ital, y en el mejor órden, las primeras tropas del gene-al D. Jesús Gonzalez Ortega. Solamente un incidente esgraciado, ajeno á la voluntad de todo jefe, se presen-ió en aquellos momentos. Algunos hombres del popula-ho, denunciaron á un oficial que marchaba con algunos oldados sueltos, que en en una casa de la calle de Corpus

Christi se encontraba oculto el coronel conservador Lagarde, jefe de policía durante el gobierno conservador. El oficial entró en la casa que le indicaron, seguido de sus soldados, con el objeto de aprehender al jefe contrario en ella oculto, y al subir la escalera vió que un hombre cruzó el corredor, tratando de tomar la azotea para huir. El oficial no dudó que aquel era Lagarde, y trató de alcanzarle. El que huia, que era D. Vicente Segura Argüelles, editor del «Diario de Avisos,» periódico exaltadamente conservador, que se habia escondido allí al saber que Miramon habia abandonado la ciudad, creyó que á él le buscaban, y al verse perseguido, disparó una pistola sobre los que le seguian. La bala fué á herir gravemente al oficial, que cayó en tierra: los soldados retrocedieron, bajaron la escalera y se quedaron en la puerta de la calle cuidando de que nadie saliera.

El editor á la vez que redactor del «Diario de Avisos,» aprovechó aquellos instantes, y subiendo á la azotea, pasó á una casa contigua y de allí logró salir al callejon de Cuajomulco. D. Vicente Segura Argüelles podia marchar ya, sin ser visto, hácia el rumbo que quisiese: estaba completamente fuera del alcance de los soldados que habian perdido á su oficial, y que continuaban custodiando la puerta de la casa, hasta ver la determinacion que la autoridad tomaba. Un rasgo dictado por los nobles sentimientos que abrigaba el corazon de D. Vicente Segura Argüelles, vino á ser funesto para éste. La idea de que la familia en cuya casa habia estado oculto, y herido al oficial, podria sufrir las consecuencias de lo que el habia hecho, se fijó en su mente. Creyendo entonces que des-

aparecer, equivalia á dejar á ella responsable de la desgracia acontecida, y repugnando á su conciencia que sufriesen los que le habian favorecido ocultándole, tomó la resolucion de presentarse en la misma casa, diciendo á los soldados, que él era quien habia hecho fuego sobre ellos. Tomada esta determinacion, se dirigió, torciendo el callejon de Coajomulco, á Corpus Christi.

D. Vicente Segura iba embozado en una capa muy corta que usaba siempre muy de mañana, y se acercó al zaguan de la casa, cuya puerta guardaban aun los soldados. El editor y redactor del «Diario de Avisos» era muy conocido en la ciudad, así es que al verle, no faltó un hombre del bajo pueblo que le denunciase como enemigo de los liberales. El enojo fué entonces terrible contra él; pero este enojo lo contuvo un individuo de suposicion y de ideas liberales, que se presentó en aquellos momentos, diciendo que nadie tomase la justicia por su mano; que se le condujese preso, y que si aparecia culpable, la autoridad le impondria el castigo que estimase justo. Dicho esto, mandó á un cochero que pasaba con un coche de alquiler, que acercase el carruaje para que subiese en él D. Vicente Segura. El cochero obedeció, y cuando el editor del «Diario de Avisos» puso el pié en el estribo, y se preparaba á subir á él, se asomó por debajo de la capita corta, una parte de la pistola. Al ver el arma, el hombre del bajo pueblo que le habia dado á conocer, exclamó: «Ese es el que ha matado al oficial; él es quien hizo fuego sobre ustedes: ahí lleva la pistola.»

1860. Diciembre. Don Vicente Segura se exaltaba con facililidad, y no pudiendo contenerse, exclamó,

preparando su pistola para defenderse: «Sí, yo soy quien hizo fuego; yo soy el redactor del *Diario de Avisos;* yo soy el que he defendido y defenderé los principios conservadores: ¡Viva la religion!»

La detonacion de unas armas de fuego siguieron á estas palabras; y D. Vicente Segura Argüelles cayó sin vida junto á las ruedas del carruaje.

Su muerte, como se ve, no fué obra de la venganza, como se quiso hacer creer por algunos, para inculpar á los liberales, sino de circunstancias imprevistas, y por lo mismo inevitables.

Ningun desórden hubo que lamentar en la entrada de las tropas liberales; y el general D. Jesús Gonzalez Ortega se manifestó tan celoso de la disciplina de sus soldados, que á varios de ellos hizo fusilar, y ordenó que sus cadáveres fuesen colgados en la plaza de armas y en los parages mas públicos, por haber robado la mas insignificante cosa. La seguridad, pues, que disfrutó la capital, fué completa.

Establecidas las autoridades interin marchaba á la capital el gobierno de Juarez, D. Jesús Gonzalez Ortega dió un decreto el 27 de Diciembre relativo al ejército llamado permanente, y que, en su mayor parte habia servido al partido conservador. Despues de varios considerandos en que decia que el expresado ejército permanente habia sido la rémora de todo adelanto social; que debido á la viciosa organizacion que se le habia dado, no habia servido en el largo período de cuarenta años sino para trastornar constantemente el órden público; que oponiéndose á la voluntad nacional y rebelándose de una manera inmoral contra

el código fundamental de la república, habia cubierto de luto y lágrimas el suelo mejicano en la lucha que habia sostenido por tres años; y que habia sido su existencia un amago constante á las libertades públicas y á los derechos del pueblo, añadia: «Queda dado de baja el ejército per»manente que haya empuñado las armas, ó rebeládose en »contra de la constitucion política de la república. Este se »sustituirá, para cuidar los puertos y fronteras, con los »cuerpos permanentes que existen en el ejército federal y »con los que se veteranicen por el supremo gobierno.

»Los individuos pertenecientes al ejército, que, despues »de haber servido en las filas reaccionarias, se hayan uni»do á los defensores de la constitucion y prestado servicios »importantes, podrán obtener empleos en el ejército meji»cano, despues de haber rehabilitado, justificando sus ser»vicios ante el supremo gobierno, ó ante el soberano con»greso, si estuviese reunido.

»No podrán obtener tampoco empleo alguno en el ejér»cito, los militares que durante la última contienda civil »hayan permanecido neutrales.»

El 28 del mismo Diciembre, dió á conocer, por disposicion del gobierno de Veracruz, otro decreto referente al clero, á los bienes de la iglesia y á las órdenes religiosas. Por ese decreto entraban al dominio de la nacion todos los bienes del clero secular y regular que habian estado administrados con diversos títulos; se suprimian en toda la re-

1860.
Diciembre.

pública las órdenes de los religiosos regulares que existian, cualquiera que fuese la denominacion ó advocacion con que se habian erigido, así como tambien todas las archicofradías, cofradías, congregacio-

nes ó hermandades anexas á las comunidades religiosas, á las catedrales, parroquias ó cualesquiera otras iglesias; quedaba prohibida la ereccion de nuevos conventos de regulares así como el uso de los hábitos ó trages de las órdenes suprimidas; los conventos de religiosas que en aquel instante existian, continuarian existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros; toda religiosa que quisiera exclaustrarse, recibiria en el acto de su salida, la suma que hubiese integrado al convento en calidad de dote, ya fuese que procediese de bienes parafernales, ya que lo hubiese adquirido de donaciones particulares ó de alguna fundacion piadosa; quedaban cerrados perpétuamente todos los noviciados en los conventos de religiosas; las novicias que existian no podian profesar, y al separarse del noviciado se les devolvia lo que hubiesen ingresado al convento.

Otros varios decretos se publicaron en el mismo dia 28; entre ellos, uno relativo á la manera de reglamentar la enagenacion de los bienes del clero que por la ley entraban al dominio de la nacion, y otro referente al matrimonio civil.

Aunque el ejército liberal habia entrado en la capital de la república en los dias 25 y 26 de Diciembre, lo habia hecho, como sucede en esos casos, entrando las diversas divisiones á horas distintas del dia. El general D. Jesús Gonzalez Ortega, con el plausible fin de que el soldado alcanzase siquiera el premio de ser conocido de los habitantes de la populosa ciudad, dispuso que todo el ejército hiciese su entrada, unido, el dia 1.° de Enero de 1861. Con este fin, el cuartel maestre, general D. Ignacio Zaragoza,

publicó el 31 de Diciembre una órden en que se disponia la reunion de los cuerpos en puntos próximos á la capital, á las ocho de la mañana del siguiente dia 1.° de Enero.

La disposicion en que dispuso se formasen, fué la siguiente. El escuadron de la Libertad lanceros de Michoacan, en el Paseo-Nüevo, apoyando su cabeza en la fuente principal, y dando frente al Poniente. La brigada ligera, en la calzada de Chapultepec, dando frente al Norte, y llevando seis piezas de artillería de batalla: á éste, en la línea, seguia la division de «Michoacan» con cuatro baterías, y luego la de «Guanajuato» con dos. En la calzada de la Piedad, dando frente al Poniente, el cuerpo de ejército del Norte con tres baterías por division: en seguida la division de Méjico con dos baterías de batalla. En la calzada que de la Plaza de Toros conduce á la hacienda de la Teja, la division de Oriente, apoyando su cabeza en la estacion del ferro-carril y dando frente al Norte: llevaba dos baterías de batalla.

Todas las fuerzas de infantería que no reconocian division, formaron con la de Oriente.

Seis carros para conducir los morteros, sus montajes y bombas, se situaron á la izquierda de la division de Oriente.

Toda la caballería del ejército se formó apoyando su derecha en la izquierda de la division de Oriente y prolongando su línea en la direccion de la calzada que conduce á Tacuba.

Así terminó el año de 1860; en medio de los regocijos y plácemes del partido liberal: en medio de la tristeza del

partido conservador: preparándose aquel para las fiestas: preparándose éste para continuar la lucha: disponiéndose una parte del pueblo para victorear al ejército liberal y á sus caudillos, como habia victoreado al conservador y á sus generales; mientras los pueblos limítrofes, amenazados por los indios salvajes, no tenian mas que ruina y desolacion ante sus ojos.

1860. Diciembre. Pero en medio de ese sangriento cuadro de las revoluciones: en medio de esa prolongada lucha de los ejércitos de uno y otro partido, era consolador ver á los hombres amantes del saber, entregarse al estudio de las letras, de las ciencias y de las bellas artes. Méjico, no obstante los obstáculos que la guerra civil presentaba á la marcha de los diversos ramos que constituyen el bien de las naciones, avanzaba por la senda de la ilustracion, mas por la bella disposicion de sus hijos, por su clara inteligencia y fácil comprension así como por el amor que consagran á todo lo que enriquece el entendimiento, que por la proteccion que los gobiernos, ocupados siempre de defenderse de sus contrarios, habian podido dar á los planteles consagrados á los diversos ramos del saber humano.

Casi todo lo que se habia hecho durante las continuas convulsiones políticas en que se veia agitado el país desde que logró hacerse independiente, era debido á los esfuerzos de personas particulares, llenas de amor hácia su patria, cuyo engrandecimiento anhelaban con todas las veras de un corazon amante del suelo en que ha nacido.

Las bellas artes, que era el ramo que en mas decadencia llegó á estar por largo tiempo, volvió á radiar brillan-

nerced al empeñoso afan de esas personas por los ade-
os de la juventud y el lustre de su nacion, y á la
ávola acogida que encontraron sus indicaciones en
de los presidentes que, cualesquiera que fuesen en al-
as cosas sus defectos y sus errores, se manifestó siem-
amante del brillo de su patria. Este presidente fué
Antonio Lopez de Santa-Anna. Méjico habia produ-
hombres notables durante el gobierno vireinal en el
ıntador arte de la pintura, como dejo ya referido en
parte de esta historia. Los cuadros de los eminentes
ıtas antiguos mejicanos Luis Juarez, José Juarez, Se-
ian de Arteaga, Baltasar de Echave, hijo del excelen-
intor vizcaino del mismo nombre que en 1603 se en-
raba ya en Méjico, Antonio Rodriguez, Juan Correa,
Ibarra, Juan Herrera que floreció en el siglo XVII
quien llamaron el *divino*, Diego Becerra, llamado el
gue por Betancur, Lopez Calderon, Nicolás Rodriguez
ez, Juan Rodriguez Juarez, hermano suyo, conocido
el nombre de Apeles mejicano, que nació en 1675,
tóbal Villalpando, Francisco de Leon, Miguel Cabre-
pintor por excelencia, de reputacion universal, Fran-
Antonio Vallejo, Juan Patricio Moriete, Joaquin de
a, José Alcíbar, los cuadros, repito, de esos excelen-
artistas y de otros muchos de bastante mérito que se-
rolijo enumerar, eran y son una prueba patente que
á conocer al mundo el génio de los hijos de Méjico
las bellas artes, y el presidente Don Antonio Lopez
anta-Anna, atendiendo á las súplicas de las personas
ntes del arte, trató de que brillasen nuevos artistas
no desmereciesen de sus predecesores.

La Academia de Bellas Artes de San Cárlos, en Méjico, fué fundacion del rey Cárlos III, y á ella se enviaron de España los hombres mas notables en grabado, pintura y escultura, entre los cuales han dejado un nombre imperecedero en sus obras, el distinguido grabador D. Gerónimo Gil, el notable pintor valenciano Don Rafael Jimeno, del cual se admira en la cúpula de la catedral de Méjico, la grandiosa pintura que ejecutó en ella, que representa la Asuncion de Nuestra Señora. El célebre escultor y arquitecto, tambien valenciano, D. Manuel Tolsa, autor de la magnifica estátua ecuestre de Cárlos IV, que es una maravilla del arte y del majestuoso edificio de Minería.

El local que ocupa el bello edificio de la Academia de Bellas Artes, es el antiguo Hospital de Borbones. Señaladas pingües rentas para su sostenimiento, fué dando los brillantes resultados que eran de esperarse.

Hecha la independencia, siguió por algun tiempo la misma brillante marcha; hasta que surgiendo, por desgracia, en el país las cuestiones políticas y divididos los hombres políticos en dos bandos, los gobiernos que se sucedian unos á otros, para acudir á las atenciones de la defensa propia, desatendian los medios de alimentar las artes, hijas de la paz. Así fueron languideciendo los preciosos ramos de la pintura, el grabado y la escultura, hasta que en 1844, siendo presidente Don Antonio Lopez, unos distinguidos mejicanos, fijando su inteligente y patriótica mirada en el pasado y porvenir de la Academia, se juntaron para proponer arbitrios, á fin de levantar el casi moribundo plantel de bellas artes. Tratado detenidamente el asunto, solicitaron del primer magistrado de la repúbli-

ca, les cediese la Lotería Nacional que habia caido en completo descrédito por no haberse pagado muchas veces los billetes premiados. Don Antonio Lopez de Santa-Anna accedió á la solicitud; y pasando la administracion de la lotería del gobierno á una junta de varios propietarios y comerciantes, presidida de Don Javier Echeverría, persona muy respetable y acaudalada de la capital, pronto adquirió completo crédito el juego de la lotería, se pagaron mas de ochenta mil duros de premios que se debian, y siguiendo prosperando notablemente esta renta, se llegó á hacer con ella la restauracion de la Academia.

La ilustrada y empeñosa junta solicitó profesores á Europa, un pintor y escultor á Roma, dos grabadores para obras en hueco y otro para lámina á Inglaterra, y mas tarde un arquitecto á Italia y un pintor paisagista.

Por concurso se eligieron los dos primeros, llamado el pintor Don Pelegrin Clavé, y el escultor, Don Manuel Vilar. Ambos eran españoles, hijos de Barcelona, que vivian en Roma, á donde habian ido pensionados, y donde disfrutaban de reputacion artística. Esto era el año de 1845, y en Febrero de 1846 llegaron á Méjico.

Fortuna fué para la Academia la íntima union de estos dos profesores, y que el escultor Vilar, amantísimo á la arquitectura en que tambien era muy inteligente, se ocupase con el mayor empeño, junto con su compañero Don Pelegrin Clavé, de la distribucion del local para la comodidad y belleza de las clases. Estas se abrieron el dia 6 de Enero de 1847, con sumo placer de los amantes del progreso de las artes y concurriendo á ellas un número considerable de jóvenes que fué aumentándose diariamen-

te. Los adelantos habian sido tan rápidos, que ya en 1849 se pudieron presentar al público los primeros frutos del talento de los jóvenes. Las exposiciones se repitieron todos los años, y esto sirvió de gran estímulo para los discípulos, teniendo vivo el empeño de los profesores, dando á la vez una verdadera fiesta al público, que concurria con placer y entusiasmo á ver y examinar los progresos que se obtenian en todos los ramos de la enseñanza. Las obras que obtenian distincion y premio, mediante una módica ó prudente gratificacion pecuniaria, quedaban de la propiedad de la Academia, y quedaban siempre visibles en las galerías del establecimiento, que se fué enriqueciendo todos los años, formando una numerosa coleccion que marca claramente la historia de la regeneracion de la Academia, y las no comunes disposiciones de la juventud mejicana para las bellas artes. Muchos son los artistas que llegaron á formarse bajo la direccion del profesor de pintura Don Pelegrin Clavé, cuyos cuadros están patentizando el talento y el génio de sus autores, honra del país que les vió nacer. Dignos de mencion son entre ellos, el malogrado Don Joaquin Ramirez, distinguido con el primer premio de la medalla de oro. Sus principales cuadros son el interior del arca de Noé, cuando vuelve la paloma con el ramo de olivo, que está en la galería de la escuela moderna: dos cuadros de los hebreos cautivos de Babilonia, la adoracion de los pastores que posee la familia de Hidalgo, y el retrato de cuerpo entero del cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, que fué el primero que dió el grito de independencia en 1810. El artista que nos ocupa, que mu-

1860. Diciembre.

ió jóven, reunia á una facilidad maravillosa, un colorido armonioso y verdadero, y un dibujo correcto y elegante. Otro talento arrebatado pronto á los vivos, fué Don Ramon Sagrego, pintor de vasta instruccion, de dibujo correcto y natural, sentimiento exquisito de claro y oscuro, resultando una armonía robusta cuanto simpática. Varios son los cuadros debidos á su diestro pincel que existen en la expresada galería: la Muerte de Sócrates; el Salvador invitado por dos apostoles á entrar al castillo de Essam, y los retratos de los hombres célebres que adornan la bóveda de la galería de pintura. Otro malogrado pintor arrebatado muy temprano al arte y á sus numerosos amigos, casi al principio de su carrera fué Don Juan Manchola, autor del precioso cuadro de la vuelta de Tobías, curando los ojos de su padre, obra de una entonacion robusta y bien entonada. Entre los que viven, sobresalen Don Salomé Pina y Don Santiago Rebull, que fué pensionado á Roma para perfeccionarse en la pintura, y ambos actualmente profesores de la Academia. Varios son los cuadros debidos al pincel del primero, entre los cuales se encuentran un San Cárlos Borromeo que está repartiendo limosna, Abraham é Isaac dirigiéndose al sacrificio, y una Piedad que posee la familia de Don Bernardo Couto. De Rebull hay en la expresada galería de la escuela moderna, los Remordimientos de Cain, un Crucifijo, y el bello cuadro del sacrificio de Abraham. De Don Juan Urachs hay las hijas de Lot. Don José Obregon tiene cuadros de notable mérito: uno de ellos es el pastorcito Grotto sorprendido por Cimabue dibujando una oveja, y otro, Colon contemplando el trasmontar del sol. De Don Rafael Flores

hay varios cuadros de sentimiento altamente religioso y de correcto dibujo, como son la Sagrada Familia, y Jesús en el monte rechazando al diablo tentador. De no ménos mérito son las pinturas de D. Felipe Gutierrez, Don Petronilo Monroy, artistas ambos de notable facilidad y empeñoso carácter, las de Don Felipe Castro, distinguido profesor que hoy se halla al frente de la Academia de Guadalajara, Diaz de la Vega y Don Gerónimo Hijar, aquel profesor en Guanajuato y este en Zacatecas, justamente estimados por su saber y fina educacion.

1860. Diciembre. Seria muy largo mencionar los nombres de todos los artistas mejicanos que se formaron bajo la direccion de Don Pelegrin Clavé, debido al impulso dado á la Academia de Bellas Artes por las dignas personas particulares que, reuniéndose para proponer arbitrios que diesen vida al útil plantel que por causa de las contiendas políticas se habia visto desatendido de los gobernantes, pidieron y alcanzaron del presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna la gracia que solicitaron.

A desempeñar la clase de paisage y perspectiva llegó de Roma en 1854, D. Eugenio Landesio, artista que iba precedido de grande y justa reputacion. Los principales artistas mejicanos que se formaron bajo su direccion fueron Don José Palacio, artista de verdadero mérito que mas tarde reemplazó á su digno maestro haciéndose cargo de la clase que éste habia desempeñado; Don Luis Coto que mereció la cátedra de paisage en Guanajuato, Jimenez, Murillo, Dumench y otros cuyos nombres no recuerda mi memoria.

En la escultura brillaron bien pronto Don Juan Bellido, Don Martin Soriano, Don Felipe Sojo, D. Agustin Barragan, Don Epitacio Calvo, Don Pedro Patiño, Don Amado Rosete y Don Miguel Noreña, actual profesor del ramo.

La arquitectura, que habia tenido profesores de gran valía así españoles como mejicanos, entre estos, al notable Don Francisco Eduardo Tres-Guerras, cuyas obras son las brillantes páginas que revelan su génio, y entre aquellos al célebre D. Manuel Tolsa, que habia decaido notablemente por el abandono en que los gobiernos habian dejado la Academia á causa de las frecuentes convulsiones políticas, volvió á presentar nuevos génios al gusto moderno. D. Lorenzo Hidalga, vizcaino, arquitecto de notable mérito, fué el que mas contribuyó á la adopcion de la nueva escuela, que podria llamarse greco-romana. Dióse á conocer con el suntuoso edificio del Teatro Nacional, que reune á la elegancia la comodidad, y continuó con otras obras que embellecen la ciudad, contándose entre ellas la cúpula de Santa Teresa, y la casa particular de Don Gregorio Mier y Teran, y la del señor Escandon en la plazuela de Guardiola. Preparado el gusto por la arquitectura moderna, llegó á Méjico, contratado por la Junta de la Academia, para dirigir la clase, el profesor italiano Don Javier Caballeri, arquitecto de vastos conocimientos y de exquisito gusto. Reformada por él la escuela arquitectónica, pronto formó discípulos distinguidos, muchos de los cuales son hoy profesores que enriquecen con sus obras las principales ciudades de los Estados y de la capital. Entre los que figuran justamente por su mérito son dignos de mencion Don José María Rego, Don Ra-

mon Rodriguez, Don Eleuterio Mendez, Don Vicente Heredia, Don Antonio Torres, Don Manuel Rincon, Don Ramon Agea, Don Manuel Gargollo, Don Ignacio y Don Eusebio Hidalga, Don Agustin Barbachano, Don Francisco Vera, Don Manuel Ocaranza, Don Enrique Amezcua, Don Bernardo Guimbarda, Don Mariano Tellez, Don Manuel María Couto, Don Manuel Alvarez, Don Angel Velazquez, Romero Vargas y otros. Varios de los diez primeros que dejo nombrados, desempeñan actualmente cátedras.

1860. Diciembre. En el grabado dulce sobresalieron D. Luis Campa, hoy profesor, que ha sustituido al que fué ajustado de Europa, por la Junta de la Academia, Don Ventura Enciso, Don Antonio Orellana y Don Ignacio Tenorio Suarez.

En grabado en hueco figuraron bien pronto Don Luis Coto, Don Nestor Rivera, Don Francisco Torres, Don Luis Mateos, Cayetano Ocampo, Don Emilio Rodriguez y Don Sebastian Navalon que actualmente desempeña la cátedra.

Me complazco en dar á conocer los nombres de esos apreciables artistas que honran el bello suelo de Méjico en que han nacido, porque en sus obras, que varias veces he tenido el gusto de contemplar, se ve que la generacion actual, en medio de las discordias civiles que por largo tiempo han agitado aquel hermoso país, no ha degenerado en génio, disposicion y amor á la gloria artística de sus compatriotas que figuraron en los siglos XVII y XVIII en el mundo de las bellas artes.

La digna Junta de la Academia, á cuyo patriótico em-

peño debia las bellas artes en Méjico sus nuevos adelantos, queriendo que la juventud cuyos cuadros enriquecen la galería de la escuela moderna, llevasen tambien á la práctica, bajo la direccion de su profesor Don Pelegrin Clavé, la grandiosa pintura moral, procuró realizar su deseo que, afortunadamente, pronto lo vió realizado. Los templos eran los únicos que prestaban campo á ese género, y los únicos tambien que podian proporcionar á los nuevos artistas abundante trabajo, que, á la vez que les dejase utilidad, les conquistase imperecedera fama, como habian sido hasta entonces los que mas habian favorecido á los autores de cuadros y de escultura, cuyas obras llenaban los altares, las paredes de los templos, las porterías, los claustros. las galerías, los patios y las escaleras de los conventos. Teniendo presente esta circunstancia, el ilustrado presidente de la Academia, doctor Don Bernardo Couto, hombre de notable inteligencia y de vastos conocimientos, habló al sacerdote Villarello, que pertenecia á la congregacion de los padres de la iglesia de la Profesa, una de las principales de Méjico, de lo conveniente que seria que se decorase la cúpula del templo, manifestándole, al mismo tiempo, la buena disposicion en que estaba la Academia de tomar parte en la obra. El padre Villarello animó á la comunidad á que emprendiese la obra, siguiendo asi la costumbre que habia en Roma de decorar los templos, aconsejándole que aprovechase la buena voluntad con que se ofrecia la Academia; y aceptada la proposicion por el padre prepósito Perez Callejo, y la comunidad entera, la Academia se hizo cargo de dirigir la obra de decoracion. Era esto en 1858. La Jun-

ta, admitida la proposicion, tomó el mas vivo empeño en que se diese pronto principio á la obra, proponiéndose hacerla de una manera que correspondiese al alto y digno objeto á que se dedicaba. Para conseguirlo, encargó al entendido director y profesor del ramo de pintura D. Pelegrin Clavé que se hiciera cargo de ejecutar las pinturas de la cúpula y ábside, ocupando en la obra el mayor número de discípulos que le fuese posible.

1860. Diciembre. Sin pérdida de momento se ocupó Don Pelegrin Clavé del trabajo que se le confiaba. Preparados los estudios para pintar el ábside y cúpula, y cuando quedaban concluidos dos gajos de esta, terminó el año de 1860.

En los mismos instantes, como dejo referido, el partido liberal se habia hecho dueño de la capital, y los generales conservadores Don Leonardo Márquez y Don Félix Zuloaga que la habian abandonado para continuar la lucha, reunian cuantas fuerzas les era posible con la esperanza de triunfar de sus contrarios.

Los pueblos, cansados de la prolongada lucha de los ejércitos contendientes, anhelaban el fin de ella, como el único remedio á los padecimientos de la patria.

La paz era el único bien que apetecian.

¿Lograrian esta con el nuevo órden de cosas político que se establecia?

Los sucesos se irán ocupando detenidamente de contestar á nuestra pregunta.

CAPITULO IX.

Administracion de Don Benito Juarez como presidente de la república.—Se separa á los empleados conservadores de sus emplos.—Decreto para que con los bienes de la Iglesia se paguen los daños causados en la guerra.—D. Félix Zuloaga sigue siendo reconocido presidente por las fuerzas conservadoras.—Se apodera el jefe conservador Mejía, de la villa de Rio-Verde.—Se hacen honras fúnebres y se pronuncian discursos por los individuos que se habia dicho fusiló Mejía al entrar en Rio-Verde.—Nadie, sin embargo fué fusilado. —La noticia de los fusilamientos era falsa.—Expulsion del embajador español, de los ministros del Ecuador y Guatemala, del Nuncio y de varios obispos.—Renuncia la cartera el ministro de justicia Don Juan Antonio de la Fuente.—Expone las razones que tiene para dejar la cartera.—El Nuncio y los obispos desterrados son apedreados en Veracruz.—Miramon, disfrazado de marinero francés, logra salir de la plaza de Veracruz.—Se refugia á bordo del buque de guerra francés *Mercurio.*—Reclama su entrega el capitan inglés Aldham, de la marina inglesa.—Es aprehendido en Jico Don Isidro Diaz, ministro de Miramon.—Abandonan las fuerzas conservadoras á Iguala.—Se apoderan Zuloaga y Vicario de la ciudad de Cuernavaca.—Derrota

el general juarista Régules en Cuautla á Vicario y Zuloaga.—Se descubre en San Luis una conspiracion en sentido conservador.—Son fusilados tres de los principales conspiradores.—Reduccion de conventos de religiosas.

1861.

De Enero á Febrero.

1861. Enero. El año de 1861 empezó con la entrada del ejército liberal, que se efectuó con el brillo con que se habia dispuesto en las disposiciones dictadas por el cuartel maestre D. Ignacio Zaragoza.

Aquel fué un dia de júbilo para el partido progresista que, lleno de esperanza en un porvenir brillante, se entregaba á los trasportes de la mas sincera alegría. «La »república mejicana,» decia *El Monitor Republicano*, »acaba de pasar por una crísis terrible y sangrienta, que »ha durado tres años, pero que no será infecunda en lecciones para el porvenir. La gran revolucion moral que »se está ejecutando en Méjico, ha dado un gran paso, un »paso decisivo; de esos que sacudiendo á la humanidad, »la arrancan del letargo en que la marcha normal de los »sucesos le habian ido sumergiendo, para ponerla en la »vía llana y expedita del progreso y de la reforma. Mu»chos esfuerzos, mucha sangre ha costado obtener este »resultado; pero nada será caro si se saben aprovechar las »lecciones recibidas.»

Llenos los liberales de fé en los hombres políticos que se hallaban al frente del gobierno de Juarez, no dudaron

ni un solo momento en que habia llegado la hora de la felicidad y del engrandecimiento de la patria.

La llegada de los ministros de Don Benito Juarez á la capital á fines de Diciembre anterior, fué, por lo mismo, un motivo de verdadero placer. Los primeros que llegaron, fueron Don Melchor Ocampo, Don Ignacio la Llave, D. J. Empáran y D. José M. Mata.

El Monitor Republicano, al anunciar la llegada de ellos, decia con fecha 1.° de Enero: «Damos el parabien á estos »eminentes liberales, y entendemos que hoy mismo se »harán cargo del despacho de sus respectivas secreta»rías.»

Al siguiente dia llegó D. Miguel Lerdo de Tejada, autor de las leyes de desamortizacion de los bienes del clero, cuyo solo nombre, segun expresion del mismo periódico, era todo un programa de reforma. «Nos felicitamos,» agregaba, «por hallarse en Méjico este eminente liberal. »Una comision de personas distinguidas del partido liberal »ha ido á su casa á hacerle una visita y manifestarle sus »simpatías.»

La confianza de los progresistas en sus prohombres era, como se ve, grande y uniforme, y solo se esperaba que llegase á la capital Don Benito Juarez que aun se habia quedado en Veracruz, para que la cosa pública marchase sin detencion ni obstáculo por la vía del engrandecimiento social. «La paz está difinitivamente adquirida para la re»pública,» decia una proclama colocada en los puntos »mas concurridos de la ciudad, «solo criminales pretextos »podrán alterarla, y sabemos que los defensores del pue»blo, los que á costa de su sangre nos trageron la liber-

1861. Enero. »tad, no empeñarán á la república en una »nueva lucha que le traeria la muerte. Podemos descansar; harto se ha hablado de batallas y de sangre; hablemos de paz, de industria; ponga cada individuo en accion su buril, su arte; empuñemos, en lugar »del acero, el buril, la pluma, el pincel, el martillo, y »como los campos han resonado al estampido del cañon, »resuenen hoy al del trabajo: con el trabajo vuelve la »fuerza física, el buen humor, la tranquilidad; el pueblo »se morigera y se encuentra apto para gobernarse.»

Laudable deseo era el manifestado en las anteriores líneas; pero era un deseo manifestado siempre por todos los partidos al subir al poder. No habia noticia de uno solo, que no hubiese patentizado las ventajas de la paz, los males que surjen de las revoluciones, y el bien que á la sociedad le resulta de la dedicacion al trabajo, despues de haberse sobrepuesto á sus contrarios por medio de la misma revolucion que, al ser gobernantes, anatematizaban.

No habia noticia de ningun partido, que, despues del triunfo, no hubiese encomiado las ventajas de abandonar la espada por el arado; la lucha sangrienta de los combates, por la de la polémica razonada en el campo de la discusion; y sin embargo, ningun gobierno habia alcanzado la anhelada paz; y es que la paz, la obediencia, el amor de los pueblos y la muerte de las revoluciones, solo se alcanza por medio de leyes justas, de actos de moralidad de parte de los gobernantes, de providencias justas y de un constante apoyo á las garantías individuales de todos los ciudadanos, sin distincion de clases ni de partido. De la

marcha, pues, que tomase el gobierno de Juarez, dependia que se realizasen ó no los deseos manifestados por la prensa liberal, por la paz y el trabajo.

La llegada del presidente era esperada con impaciencia en la capital, cuya presencia en el gabinete se juzgaba de suma importancia para la marcha activa de los negocios; pues aunque los ministros de estado que se hallaban en Méjico, estaban suficientemente autorizados para proceder de acuerdo en todas las disposiciones propias de los ministerios que tenian á su cargo, y ya habian comenzado á encargarse del despacho y de la administracion pública, siempre se juzgaba que tomarian mayor impulso con la concurrencia del primer jefe de la nacion.

Las primeras providencias, como hemos visto, se redujeron á la publicacion de las leyes de reforma, dadas durante la permanencia del gobierno liberal en Veracruz.

Una vez dada la ley para la enagenacion de los bienes del clero y redencion de capitales, se estableció inmediatamente la oficina en la segunda seccion del ministerio de hacienda, quedando nombrado jefe de ella D. Francisco Mejía, persona bastante instruida en el ramo de hacienda. De interventor general de las oficinas del arzobispado quedó nombrado Don Basilio Perez Gallardo, que procedió al desempeño de sus funciones, asegurando todas las escrituras, archivos y documentos que existian en aquel lugar. Inmediatamente se procedió al aseguramiento de todos los documentos relativos á los bienes llamados de manos muertas. Don Guillermo Prieto, á quien hemos visto figurar, en otra época, de

1861. Enero.

ministro de hacienda, fué nombrado administrador general de correos, y el 3 de Enero se hallaba ya en Méjico desempeñando su cargo, y restableciendo el franqueo prévio, y algunas otras reformas que habia introducido en el ramo.

En medio de aquel movimiento, los que se encontraban en continuo sobresalto, temiendo la pérdida de sus destinos, eran los empleados que habian servido á la administracion conservadora, no menos que sus afligidas familias. Los oficinistas que debian ser considerados como servidores de la nacion, y no de ningun partido, habian venido á mirar vacilante su empleo, sin que para afianzarlo valiese ni la honradez, ni la esperiencia, ni el saber.

Los temores que, como he dicho, habian asaltado á los empleados, se realizaron bien pronto. El 3 de Enero pasó una circular el ministro Don Melchor Ocampo, diciendo que, el presidente constitucional habia dispuesto que todos los empleados de la lista civil que habian servido al gobierno conservador fuesen separados inmediatamente de sus oficinas. Esta medida que la calificó «El Monitor Republicano» de severa, aunque la creyó justa y necesaria, redujo á la miseria y mendicidad á centenares de empleados llenos de mérito y de honradez.

La inseguridad en los empleos no puede ser mas que de funestos resultados para el buen servicio de las oficinas. La esperanza de alcanzar un empleo con los cambios de gobierno, despierta en ciertas clases de la sociedad, la empleomanía, y crea las revoluciones. Cambiar en cada evolucion política que se opera, el personal de empleados,

es quitar las personas aptas y conocedoras en el despacho, por otras que, no estando instruidas en el desempeño de las obligaciones que se imponen, no pueden cumplir bien con sus deberes durante el tiempo de noviciado. Justo, muy justo es que los gobernantes premien los servicios prestados por los hombres que les han sostenido; pero esto debe hacerse con aquellos de gran mérito, y esto, sin perjudicar á los empleados probos que, considerando al gobierno un cuerpo moral, no se mezclan en la política, y son siempre de la administracion constituida.

Otras de las providencias que se dictaron desde los primeros dias de la instalacion del nuevo gobierno, fué declarar nulos y de ningun valor ni efecto todos los contratos, nombramientos y concesiones hechas por los conservadores desde el 17 de Diciembre de 1857.

En el mismo dia 3 de Enero expidió una circular el ministro Don Melchor Ocampo en que, dando por cierto que el clero habia sido el sostenedor de la lucha fratricida contra la libertad, y la causa de todos los daños sufridos por la sociedad, le obligaba á pagar todas las reclamaciones que se le hacian al gobierno. «Habiendo sido el cle- »ro,» decia la circular de Ocampo, «el principal promo- »vedor, sostenedor ó instigador de la rebelion de Tacuba- »ya y de la desastrosa guerra que de ella se ha seguido; »habiendo tal guerra ocasionado á naturales y extraños »multitud de gravísimos perjuicios, siendo responsables, »conforme á nuestras leyes, con su persona y bienes los »autores de las revueltas, el clero pagará con sus bienes »los perjuicios ocasionados al país por la última guerra.»

Esta acusacion contra el clero en general que se habia

lanzado desde la administracion gubernativa de Comonfort para justificar ante el pueblo católico las leyes sobre ocupacion de los bienes llamados de *manos muertas*, habia sido rechazada siempre por los obispos, resultando de aquí que la mayoría del país, que era altamente religiosa, atribuyese á espíritu de persecucion á la Iglesia, sus providencias. La circular de Ocampo fué considerada de la misma manera, y se apoyaba el partido conservador para juzgar así, en que el ministro mencionado, aunque hombre de talento, honrado y probo, era ateo. Esta circunstancia hacia aparecer parcial la acusacion, y daba lugar á que los católicos interpretasen el objeto de la circular como un pretexto de persecucion á la Iglesia. Cualquiera otro habria sido mas á propósito que D. Melchor Ocampo para dar á la circular la fuerza que se deseaba. La absoluta carencia de toda religion en el ministro, aunque por otra parte estuviera adornado, como estaba, de patriotismo, honradez, saber, probidad y clara inteligencia, no era la cualidad mas ventajosa para que sus providencias, respecto del clero católico, fuesen bien admitidas por una sociedad nutrida en las máximas y doctrina del catolicismo. Me detengo en estas apreciaciones, porque ellas son las mismas que entonces se hacian en todos los círculos. Yo que recogia cuidadoso todas las ideas que se emitian en pro y en contra de las providencias que se dictaban, las consigno fielmente para que el lector tenga el conocimiento exacto del espíritu que dominaba en aquella sociedad.

1861. Enero. La imprudencia de algunos periodistas liberales exaltados, en aquellos instantes en que

mas necesaria se hacia la tolerancia y las consideraciones á las creencias religiosas dominantes, causaban grave daño al restablecimiento de la paz. Cuando, como hemos visto, los escritores liberales de juicio, recomendaban el olvido de lo pasado, la union de todos los partidos, el odio á las rencillas políticas, la tolerancia de todas las ideas, la ocupacion en el trabajo y el odio á la guerra civil, otros, dotados de menos prudencia, dejaban correr su pluma ridiculizando las creencias de los católicos, caricaturizando los misterios de su religion, y burlándose de los santos, hiriendo así el espíritu religioso de la mayoría, y haciendo imposible la union y la paz que el gobierno y el país entero deseaban. Entre las composiciones con que se trató de ridiculizar las ideas religiosas del pueblo en general, se contaba la intitulada «Aparicion milagrosa del apóstol Santiago;» produccion en verso, tan falta de oportunidad como abundante en defectos en el fondo y en la forma. Admira cómo periodistas de instruccion diesen no solo cabida en las columnas de sus periódicos á aquella produccion plagada de defectos de ideología y de prosodia, sino que se apresurasen á insertarla, recomendándola como una pieza literaria de notable mérito. «Comenzamos á reproducir desde hoy,» decia un periódico, «el curioso é interesante »folleto intitulado *La Aparicion del Apóstol Santiago,* que »no circuló en el pueblo tanto como era de desearse. Es»ta finísima crítica que publicamos ahora *integra y com»pleta,* abunda en sal y rasgos curiosos, y merece ser »leida de todos. Creemos, pues, que será del agrado de »nuestros lectores, y que su circulacion será útil al pue-

Solo la pasion de partido podia conceder mérito y oportunidad á aquella produccion poética que carecia de todo lo que constituye lo primero, y que respecto de la segunda, nadie podrá convenir en que la burla y el sarcasmo contra las creencias arraigadas en un pueblo, fuesen los medios mas eficaces de conciliacion en los instantes de la terminacion de la lucha y cuando aun una gran parte de los que abrigaban aquellas creencias, empuñaban las armas, dispuestos á defenderlas.

No observaban mas prudencia esos periodistas por lo que hacia referencia á los hombres que habian combatido en el bando conservador. El gobierno, comprendiendo que la templanza podria dar resultados favorables al afianzamiento de la paz y á que depusieran las armas los que por temor á medidas rigorosas las sustentaban, habia observado una conducta prudente y digna con los que se habian quedado en la capital, renunciando á toda persecucion, pero vigilándoles disimuladamente. Pero esta laudable conducta de los gobernantes, y con la cual se hubiera alcanzado el gran objeto de la paz, no le pareció así á una parte de la prensa que, opinando de distinta manera, excitó al rigor y á la persecucion, cuando apenas acababa de entrar en la capital el ejército constitucionalista. «Cesan ya,» decia el 6 de Enero un periódico liberal, «las demos»traciones de regocijo. las ovaciones populares pasan, y »solo vive el pensamiento de la revolucion. Notamos en »los semblantes de nuestros ciudadanos, en sus miradas y »expresiones, cierta ansiedad que fácilmente pudiéramos

1861. Enero. »traducir si los momentos no fueran tan so»lemnes para la patria. ¿Es disgusto el qué

»existe? ¿Es desconfianza ó temor de no saber aprovechar »las sangrientas lecciones del pasado? Quizá alguna de es»tas ideas es la que germina en la cabeza de algunos de »nuestros correligionarios, pero que nadie se atreve aun á »formular. No seremos nosotros por cierto los que nos ca»llemos en circunstancias tan difíciles: nuestro silencio »seria un crímen de consecuencias funestas, una traicion »á nuestra conciencia, una cobardía indígna de todo de»mócrata. Tampoco censuraremos con la destemplada acri»tud del pedagogo: nuestras palabras son dictadas por la »simpatía, por la solidaridad de causa, por principios de »justicia.

»¿Ha concluido la revolucion? Francamente creemos »que no; mas aun, nos parece que podia paralizarse al lle»gar á esta capital. Y si no es así ¿cómo nos esplicaremos »la flagrante contradiccion que hay entre los actos de los »Estados y la inesplicable lenidad de los encargados de la »administracion? Mientras que en la mayor parte de los »Estados vemos aplicar con severidad la ley, aquí, en el »foco de todas las conspiraciones, de todos los motines, »dónde están refugiados ó escondidos todos ó la mayor par»te, no solo de la sedicion escandalosa é inmoral de Ta»cubaya, la indulgencia raya en debilidad, sancionan»do con esa indiferencia la impunidad de todos los de»litos.

»Es cierto que se han dictado ya algunas medidas que »la moral pública reclamaba; pero hay otras mas urgentes »aun, mas necesarias, mas indispensables. ¿Qué se ha he»cho con los ministros, consejeros y demás funcionarios »de la reaccion? ¿Qué disposicion se ha tomado contra los

»obispos sediciosos? ¿Cuál contra todos los perturbadores »de la paz pública? Hasta ahora no sabemos que se haya »procedido contra ninguno de los responsables de tanta »sangre, de tanta ruina y desolacion. Lejos de esto, pare»ce que se quiere que nadie sea molestado, lo que en otros »términos significa que vamos á caer en la impunidad ab»soluta.»

Ante los consejos de severidad indicados por la prensa, no era posible que se resolviesen á soltar las armas de la mano los que aun las conservaban, y D. Juan Vicario en el Sur, D. Tomás Mejía en la Sierra-Gorda, y D. Leonardo Márquez y D. Félix Zuloaga por distintos puntos, se disponian á luchar y á levantar gente para combatir contra los ejércitos de D. Benito Juarez. La imprudencia de esos exaltados periodistas, esterilizó muchas veces las ventajas conseguidas por la prudencia de algunos jefes constitucionalistas. Entre los casos en que el tono poco templado de la prensa destruyó, en parte, las ventajas alcanzadas sobre los conservadores por la prudencia y tino de ciertos generales juaristas, se contaba en aquellos dias el relativo al general conservador D. Felipe Chacon que defendia la ciudad de Puebla. Este militar, viendo establecido el gobierno liberal, y tratando de evitar á los habitantes de Puebla los horrores de un sitio que no hubiera dado por resultado mas que el aumento del número de víctimas de la guerra civil, convino en entregar el dia 4 de Enero la plaza á las fuerzas liberales, reconociendo sus tropas al gobierno de Juarez, quedando él libre para vivir tranquilamente en Méjico. Las autoridades liberales fueron leales á su promesa, y el general Chacon nada tuvo que sen-

tir de ellas; pero al leer diariamente en los periódicos, ofensivos ataques contra el ejército conservador y diatrivas sin número contra los militares que habian combatido por el principio católico, se sintió herido en su amor propió, y en union de otros oficiales, marchó á engrosar las filas de Márquez y de Zuloaga el 30 del mismo Enero.

1861. Enero. Pero si esta imprudencia era sensible, por los malos efectos que producia, en algunos periódicos nacionales, en los extranjeros que se redactaban en la capital, era imperdonable. «L' Estafette» y el «Trait d' Union,» diarios franceses, no solo llegaban á inmiscuirse en los asuntos políticos y á excitar el castigo de los conservadores que habian figurado en la administracion, sino que llevaban su doctrina hasta zaherir acremente cualquiera publicacion que defendiese las ideas conservadoras. La prensa liberal, pronta á echar en cara á cualquier español la menor muestra de simple simpatía hácia el bando contrario, se deshacia en elogios respecto de los dos periódicos mencionados, juzgando conveniente y aun necesario que se mezclasen en la política. Que esos periódicos extranjeros de ideas liberales se creian con mas derecho para mezclarse en la política del país que cualquiera otro mejicano que participase de ideas conservadoras, lo demostraban la acritud con que atacaban las producciones de los periodistas que diferian de ellos en principios políticos. Habiendo aparecido el dia 5 de Enero un periódico conservador intitulado «El Pájaro Verde,» ocultando su propósito de fé, «L' Estafette,» no vaciló en dirigirle el siguiente párrafo. «El *Pájaro Verde* vacila en »manifestar su color político. Por mas verde que se diga,

»ese pájaro tiene plumas negras: tiene—tal nos parece—
»la misma enseña y las mismas ideas que un periódico
»reaccionario de irritante memoria,» (alude al *Diario de
»Avisos)* «que la revolucion hizo desaparecer. *El Pájaro
»Verde* no ha podido ó no ha querido, en su primer nú-
»mero, decirnos el secreto de su programa; pero todo el
mundo lo adivina.»

Entre tanto que una parte de la prensa se ocupaba de predicar lás ideas de rigor contra los que habian militado en las filas conservadoras, Zuloaga habia llegado á Iguala con varios jefes y 400 hombres el 28 de Diciembre, para reunirse con Don Juan Vicario que se hallaba en aquella ciudad. Don Félix Zuloaga fué reconocido por las fuerzas conservadoras como presidente de la república; y D. Leonardo Márquez, Don Tomás Mejía y todos los generales y jefes de su partido le consideraron así desde la caida de Miramon, toda vez que éste se sabia que trataba de salir del país.

Una vez publicadas las leyes de reforma, se dió un decreto el 5 de Enero, disponiendo que no saliese el Viático con la solemnidad y publicidad hasta allí acostumbrada. Desde la fecha mencionada se ordenó que marchase privadamente y de modo que ningun destintivo especial determinase al sacerdote que lo llevaba. Respecto de los conventos que entraron al dominio nacional, el gobierno nombró los arquitectos que habian de dividirlos en lotes, valuarlos y trazar las calles que debian abrirse.

Todo esto afectó profundamente al pueblo que creia ver en cada disposicion de aquellas un ataque á la religion que profesaba, manifestando claramente su desaprobacion

y su disgusto. La prensa liberal se ocupó en querer patentizar que de ninguna manera afectaban á la religion las providencias dictadas, y *El Monitor Republicano* decia con este motivo lo siguiente: «Diremos que desna»turalizan completamente la idea de la gran revolucion »social porque vamos atravesando, los que creen que las »leyes dictadas hasta hoy, tienen por objeto atacar á cla»ses determinadas. Las grandes leyes de desmortizacion »y nacionalizacion de bienes de manos muertas, no son »medidas dictadas en razon á que el clero y las corpora»ciones eclesiásticas se oponian al progreso, á la libertad,
1861. »á la ilustracion de la república: son el desar-
Enero. »rollo del importante principio económico de »la division y reparticion de la propiedad.»

Este empeño de la prensa en querer persuadir á la sociedad de que en nada se rozaban las leyes llamadas de reforma con la sana doctrina del catolicismo, está demostrando la mala impresion que en el pueblo habian causado las providencias dictadas, y el temor que habia de que sirviesen de motivo para dar impulso á las filas conservadoras.

Como la misma mala impresion habian producido los continuos ataques á los altos prelados de la Iglesia, la prensa se esforzó en patentizar que aquellos no reconocian por orígen ningun sentimiento de odio contra los ministros católicos, y para demostrarlo, estableció una distincion de clero alto y bajo, negando á aquel todas las virtudes que al segundo concedia. Presentaba al primero como resuelto á oponerse á las determinaciones del gobierno con respecto á las medidas dictadas con referencia á la

Iglesia, y al segundo como víctima de los obispos. A aquel, como digno del castigo de las autoridades: al segundo, como acreedor á las mas altas consideraciones de parte del mismo gobierno. «El gobierno supremo» decia el 15 de Enero un periódico de la capital, «está resuelto á obrar «con toda la energía y rectitud que las circunstancias »y la moral pública demandan, tiene, segun sabemos, el »firme propósito de hacer cumplir la ley, respecto á todos »aquellos dignatarios del clero que se opongan al cumpli»miento de lo mandado por la autoridad, y pretenden ob»servar hoy la misma conducta que antes han tenido. Es »lo menos que puede esperar. ¿No hay justicia plenísima »para reclamarles tanta sangre como han derramado, pro»moviendo y fomentando la guerra civil que ha diezmado »á la república; encendiendo los odios, avivando los ren»cores, santificando la matanza y pagando con el dinero »de los pobres á los tiranos, á los esbirros y á los asesinos »del pueblo? ¿No son ellos los autores y los responsables »de tantos crímenes cometidos? ¿Qué otra cosa pueden es»perar sino medidas enérgicas, si hoy siguen observando »la misma mala conducta? El señor Ocampo, con una se»veridad, con una energía, con un valor civil que hacen »de él un hombre muy superior, está resuelto á obrar con »toda la rectitud que el caso demanda, y á hacer salir de »la república á los que tantos males le han causado y »quieren seguírselos causando.»

1861. Enero. El instinto público creyó leer en la amenaza que envuelve el párrafo que he trascrito, alguna próxima medida de rigor contra los prelados de la Iglesia católica. Para creerlo así, los católicos sabian que

l delito de que se les acusaba á los obispos, consistia en a resistencia á las leyes llamadas de reforma; y como esıban persuadidos de que opondrian la misma resistencia n tanto que no recibiesen autorizacion del Papa para cátar las disposiciones del gobierno respecto á lo conceriente á la iglesia, autorizacion que no podrian recibir ıiéntras no se celebrase un concordato, su destierro lo eián como seguro.

En aquella lucha de la idea nueva y la católica, en ue cada uno tenia la conciencia de que su proceder era el ısto; en aquella lucha en que las doctrinas modernas se ban abriendo paso, prometiendo á la sociedad bienes sin érmino, mientras otros juzgaban que la felicidad de los ueblos solo existia en lo hasta entonces establecido; en sa lucha de creencias encontradas en que cada partido enia fé en la excelencia de la doctrina que proclamaba; en n esa lucha, la prensa pudo prestar un gran servicio á léjico, si, en vez de inspirarse en las pasiones de partido, ue siempre han sido malas consejeras, y de pedir medias de rigor contra los que diferian en ideas, hubiera proaesto la celebracion de un concordato que hubiera dado or resultado la paz, quitando así todo pretexto á la revoucion.

A nadie le ocurre cuando está interesado en la adquiicion de una hacienda, dirigirse al administrador de ella ara pedir que la ceda en bien de alguna familia honraa. Solo su dueño, ó el que está autorizado competenteıente por éste, puede resolver cualquiera dificultad que presente. Culpar al administrador y pedir que se le astigue porque protestase contra cualquier providencia

que se dictase para entrar en posesion de la propiedad, envolveria un acto á todas luces injusto.

En caso igual se encontraban los obispos. Ellos no estaban mas que encargados de la administracion de los bienes de la Iglesia: el Papa únicamente se hallaba investido de facultades para entrar en arreglos, y á él debió recomendar la prensa que se ocurriera para allanar todas las dificultades y tranquilizar las conciencias de los creyentes. Esta era la manera de establecer sólidamente la paz, de cortar la cabeza á la hidra de la revolucion, de establecer la armonía en la sociedad y de evitar los violentos choques religiosos, fecundos siempre en desgracias y dificultades. Hablo sin pasion, aunque con todo el cariño que me inspira aquel país que amo como mi segunda patria. Creo que á Méjico se le hubieran ahorrado males de notable consideracion, si desde el momento en que se juzgó conveniente desamortizar los bienes del clero, se hubiera apresurado D. Ignacio Comonfort á celebrar un arreglo con el Sumo Pontífice. El momento era aun oportuno al establecerse en la capital el gobierno de D. Benito Juarez; pero no lo creyeron así los hombres encargados de dirigir la nave del Estado, y las dificultades y la resistencia de los obispos continuaron como hasta allí.

1861. Enero. La prensa liberal, con el fin de matar la influencia del alto clero, abrazó la táctica de halagar al clero bajo que, por hallarse en mas contacto con las masas, podia, si se manifestaba dócil al gobierno, influir en que el pueblo adoptase sin titubear las leyes de reforma. El plan revelaba ingenio y destreza: se trataba nada menos que de poner en lucha al clero bajo con el

alto, desprestigiando así al segundo con el pueblo, y haciendo de aquel un instrumento dócil que apoyase con los católicos las miras del gobierno. El lenguaje usado por la prensa en pro del clero bajo no podia ser mas lisonjero. «El clero bajo», decia *El Monitor Republicano*, «ha sido la víc»tima primera y la mas oprimida del clero alto.

»Y en el clero bajo está la virtud, la santidad, la ins»truccion, la modestia, el espíritu evangélico.

»Para él tambien ha sonado la hora de la redencion y »de la libertad.

»El verá que el partido liberal ama y respeta la virtud, »y no persigue mas que á la ignorancia, al fanatismo, á »la tiranía.

»Libre el clero bajo, será el apóstol de la civilizacion, »y no instrumento de los altos dignatarios de la Iglesia.

»Libre el clero bajo será lo que eran los pescadores que »rodeaban al Cristo.

»Que comprenda, pues, sus intereses, y ocupe el lugar »que le está destinado en la sociedad.»

Aunque algunos sacerdotes se adhirieron á la nueva idea, preciso es confesar que fueron muy pocos; y que, de esos pocos, los mas se retractaron mas tarde, volviendo al seno de la Iglesia, haciendo infructuoso el empeño de la prensa liberal, propagadora de las nuevas ideas.

La resistencia, por lo tanto, de la mayoría del pueblo á la admision de las recientes leyes, siguió llevando á las filas conservadoras algunos descontentos, y las fuerzas disidentes empezaron á tomar creces cuando se habia creido que estaban aniquiladas. Muchos creyeron, sin embargo, que en cuanto llegase á la capital el presidente inte-

rino de la república D. Benito Juarez que habia salido ya de Veracruz, terminaria la lucha fratricida. Esta lisonjera esperanza hizo que el partido liberal, al saber que se acercaba á Méjico, le dispusiese una recepcion brillante. El ayuntamiento y multitud de comisiones y clubs democráticos de la capital salieron el dia 10 á encontrarle, al tener noticia de que se acercaba, para suplicarle que pasase á la villa de Guadalupe, distante una legua de Méjico, se detuviese allí en la noche, y verificase su entrada en la ciudad en la mañana del 11. D. Benito Juarez accedió á la peticion, y al dia siguiente entró en la capital, victoreado por la multitud que pocos dias antes habia victoreado á Miramon, á Zuloaga y á Márquez.

Entre tanto los jefes conservadores que aun permanecian con las armas en la mano, organizaban fuerzas para sostener la lucha. Muchos de ellos acaso hubieran reconocido al gobierno de Juarez; pero el lenguaje duro de la prensa, les hacia permanecer en actitud hostil. Sin embargo, el jefe y la guarnicion del castillo de Perote se pusieron á disposicion del poder establecido, y el segundo del general conservador D. Miguel Lozada, que operaba en la Sierra de Alica, rumbo de Tepic, reconoció á la administracion liberal. Tambièn el general Don Tomás Mejía escribió al general juarista D. Jesús González Ortega, manifestándole que reconoceria al gobierno de D. Benito Juarez, si se admitian algunas condiciones que propuso; pero habiéndosele contestado que á nada de lo que pedia se podia acceder, alentó á sus soldados y levantó nuevas fuerzas para continuar la guerra civil. Valiente y emprendedor, se dirigió en los primeros dias del mes

1861. Enero.

de Enero sobre la villa de Rio-Verde, donde habia una guarnicion constitucionalista de cuatrocientos hombres, al mando del coronel D. Mariano Escobedo. Mejía atacó la plaza con mil doscientos soldados, encontrando una resistencia tenaz. Pero la superioridad numérica le dió al fin el triunfo, y la guarnicion entera cayó prisionera, así como el mismo Escobedo y toda la oficialidad.

Los actos de crueldad atribuidos á Mejía despues de la toma de la poblacion fueron presentados por la prensa con el colorido mas repugnante y aun en algunos documentos oficiales. Al copiar uno de estos, decian los redactores de un periódico de la capital: «En ese documento están pintados »los hechos de la reaccion. Su lectura convencerá á la na»cion toda de lo que hay que esperar de esa faccion para la »cual no hay nada sagrado. A esa lista de horrores y aten»tados, agréguese el asesinato del coronel Escobedo y de »los oficiales prisioneros, y dígase si no es un deber social »pedir que se desplegue toda energía para perseguir y »destruir esas hordas de salvajes.»

El parte oficial enviado al gobierno, á que se referian los redactores de ese periódico, estaba fechado el 17 de Enero por el sub-prefecto del partido de Ciudad de Valles, y contenia la relacion de los hechos mas terribles. El fusilamiento de Escobedo y de toda su oficialidad fueron calificados de asesinatos, y queriendo honrar la memoria de los que habian perdido la vida en defensa de la libertad, se dispuso que en la Alameda se pronunciasen discursos y versos en memoria de ellos. «Mañana por la mañana,» decia *El Monitor Republicano* del 1.° de Febrero «debe tener lugar en la Alameda una funcion en

»recuerdo del Sr. Escobedo y demás oficiales que en la »Sierra acaba de sacrificar Mejía. Pronunciarán discursos »análogos al objeto, los Sres. Mateos, Riva Palacio, Alcal- »de y otros.»

Con efecto, no á la siguiente mañana, pero si en la tarde del dia 8, se verificó en la mencionada Alameda, que es uno de los principales paseos de Méjico, la solemnidad fúnebre en honor del coronel D. Mariano Escobedo y de sus oficiales. «La glorieta principal» decia *El Monitor Republicano*, «estaba adornada de un modo análogo. »La concurrencia fué numerosa. Asistió el Sr. presidente, »y se pronunciaron calurosos discursos.»

El periódico referido, despues de anunciar á sus suscritores que insertaria estos próximamente, ponia un soneto que entre otras composiciones poéticas habia sido leido. (1)

(1) He aquí ese soneto.

A las víctimas ilustres sacrificadas últimamente en Rio-Verde.

SONETO.

Cadalsos por do quier, luto y tristeza
Insultando de Cristo los pendones!
Al poderoso Dios de las naciones
Jamás pudo agradar tanta torpeza!
Cubra de flores mujeril belleza
La tumba de los libres campeones
Que opusieron su pecho á los cañones
Que derrumba la heróica fortaleza;
Ya con la pluma la veraz historia
Que ante el bando opresor se ruboriza,

1861. Enero. Por fortuna, el general Don Tomás Mejía no habia fusilado á ninguno de sus prisioneros, ni habia cometido ninguno de los excesos que se le habian atribuido, y el duelo y los discursos y las poesías solo sirvieron para demostrar á los que fueron objeto de aquella demostracion, el aprecio que sus correligionarios les consagraban, y la desconfianza con que se deben recibir las noticias infaustas ó favorables, cuando las pasiones de partido se agitan sin descanso.

Al siguiente dia de haber entrado el presidente interino D. Benito Juarez en la capital, esto es, el 12 de Enero, dirigió el ministro de relaciones Don Melchor Ocampo á los representantes de España, de Roma, de Guatemala y del Ecuador, Don Joaquin Francisco Pacheco, Don Luis Clementi, Don Felipe Neri del Barrio y Don Francisco de P. Pastor, sus correspondientes comunicaciones, mandándoles salir de la república mejicana. El motivo de que hacia mérito el ministro de Don Benito Juarez para esta determinacion del gobierno, era el que hubiesen, con su influencia moral, favorecido á la administracion conservadora. La comunicacion dirigida al embajador español decia así: «El Excmo. señor presidente constitucional no »puede considerar á V. sino como uno de los enemigos de »su gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor

Ilustró de los mártires la gloria;
Y el fuego santo de la causa atiza
Lo mismo en el dolor que en la victoria,
Venerando del héroe la ceniza!...

Méjico, Febrero de 1861.—*Rivera y Rio.*

»de los rebeldes usurpadores que habian ocupado en los »tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, »que salga de ella y de la república, sin mas demora que »la estrictamente necesaria para disponer ó verificar su »viaje. Como á todas las naciones amigas, el Excmo. se»ñor presidente respeta y estima á la España; pero la per»manencia de V. en la república, no puede continuar. »Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion »que mueve al señor presidente á tomar esta resolucion.— »Dios etc. Méjico, Enero 12 de 1861.—*Ocampo*.—Sr. Don »Francisco Pacheco.»

Casi en los mismos términos estaban concebidas las comunicaciones pasadas á los demás enviados, excepto la del nuncio de su Santidad que decia así: «No es de nin»gun modo conveniente al supremo gobierno constitucio»nal de la república la permanencia de V. en ella, des»pues que tantos sacrificios ha costado á esta nacion el res»tablecimiento del órden legal, despues que tanta sangre »se ha derramado en este suelo, y todo esto por el escan»daloso participio que ha tomado el clero en la guerra ci»vil. Hoy que el órden constitucional queda establecido, »el Excmo. señor presidente ha dispuesto que V. salga »de la república en un breve término, que sea absoluta»mente el necesario para preparar su viaje.—Dios y li»bertad. Enero 12 de 1861.—*Ocampo*.—Sr. D. Luis Cle»menti, arzobispo de Damasco.»

Cinco dias despues de las anteriores comunicaciones, ordenó el gobierno al jefe de policía D. Faustino Vazquez, que notificase á los señores arzobispo Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, y obispos Don Joaquin Madrid, Don

emente de Jesús Munguia, Don Pedro Espinosa y Don
dro Barajas, que salieran de la capital, dentro de tres
as, para marchar fuera de la república, cuya notifica-
on quedó hecha, firmando de enterado los condenados á
stierro, en el calce de la misma comunicacion que les
esentó el jefe de policía.

Como esta medida dictada contra el arzobispo y obis-
s afectó profundamente al pueblo católico, y se tradujo
mo una guerra declarada á la religion, los periódicos
berales trataron de que no se le diese á la medida dic-
1861. tada por el gobierno aquella interpretacion.
Enero. «El gobierno,» decia *El Monitor Republicano*
dia 18, «ha tenido que tomar una medida severa con-
ra los altos dignatarios del clero, y con una energía
digna de aplauso ha dado órden para que sean conduci-
los fuera de la república. Esto no es un ataque contra
la religion, como se hace creer á la gente ignorante: la
religion no son las personas; y los mas grandes enemigos
de la religion son los que, abusando de su puesto, lo
convierten en arma homicida. Es preciso que la autori-
dad esté muy vigilante, y evite todo lo que esos prela-
dos pretenden hacer para alarmar á los timoratos.»

Pero las palabras de la prensa que aplaudia la determi-
acion, no tenian para el público la fuerza que hubiera
do necesaria. La disposicion dictada contra los prelados
or el gobierno, no especificaba el motivo que habian da-
o para obligarle á dar aquella providencia. «El supremo
gobierno constitucional,» decia el ministro Empáran al
obernador del distrito, «se ha servido resolver, en uso de
las facultades extraordinarias de que se halla investido,

»que en el término de tres dias contados desde esta fecha, »salgan de esta capital para marchar fuera de la república »hasta nueva órden, los señores arzobispo Don Lázaro de »la Garza y Ballesteros, y obispos Don Clemente de Jesús »Munguia, Don Joaquin Madrid, Don Pedro Espinosa y »Don Pedro Barajas. Lo comunico á V. E. de órden del »Excmo. señor presidente constitucional interino, para »que, en el acto de recibir este oficio, se ocupe de hacer »efectivo el acuerdo expresado.»

Como se ve, la providencia se daba únicamente en virtud de facultades extraordinarias, pero sin indicar á los prelados el motivo que habian dado para dictarla, y sin someterles á juicio para que se hubieran podido defender de los cargos que se les hiciera.

El ministro de justicia D. Juan Antonio de la Fuente, creyendo que el gobierno, al obrar de aquella manera, no marchaba conforme á la doctrina democrática proclamada, presentó su dimision, exponiendo en ella la causa que motivaba su separacion del ministerio. «Si bien estimo »necesario,» decia, «que el gobierno de la república, »ejerza en la órbita administrativa de un poder discrecio»nal hasta que se instale el congreso de la Union, estoy »persuadido tambien de que, arrollada la faccion rebelde »en términos que de ella no existen mas que unos restos »miserables, no es ya conveniente ni debido que el mismo »gobierno supla con sus providencias la accion propia de »los tribunales, respecto de aquellos individuos que por »buenas razones no se deban comprender en el olvido de »lo pasado.

»Mas como el Excmo. señor presidente no ha tenido á

»bien acordar que se sometan á juicio los obispos, sino que »sean gubernativamente desterrados; y con relacion á »ciertos magistrados de la suprema corte ha parecido á »S. E. que debia decretarse desde luego la suspension en »el ejercicio de sus cargos, antes que el gran jurado haga »la declaracion de haber lugar á formacion de causa; yo »que veo en esa suspension anticipada, una medida fu»nesta para las prerogativas y respetabilidad de un poder »supremo, y aun para la recta administracion de justicia; »yo que considero el solo juicio de los obispos como un »homenaje á la democracia, como una necesidad de la re»volucion y una consecuencia rigurosamente lógica de la »ley sobre libertad de cultos, que tuve el honor de auto»rizar cuando la guerra presentaba todavía grandes pro»porciones; yo que veo consignada en la constitucion fe»deral el principio de que vencida una rebelion por »trastornadora que se le suponga, se sometan á los jueces »los gobernantes intrusos lo mismo que sus fautores y »cómplices; yo que fuera del poder judicial no compren»do en los otros la facultad de prevenir los juicios, á no »ser con amnistía ó indultos; yo, en fin, que anhelo por»que la causa de la democracia en Méjico se robustezca »y acredite dentro y fuera de la nacion, y temo por el »contrario que se enagenen por sus extravíos la estima»cion de los otros pueblos ahora que tanto se estrechan »todos ellos y tan admirables parecen por el respeto á la »justicia en medio de sus revoluciones; he creido, des»pues de una seria meditacion, y de haber procurado en »vano hallar alguna razon suficiente que me disuadiese »de mi propósito, y me permitiese corresponder con mis

»insignificantes servicios en el ministerio á la confianza »del Excmo. señor presidente, he creido, vuelvo á decir, »que debia separarme del gabinete.»

1861. Enero. El dia 21 de Enero salieron de la capital con direccion á Veracruz, y para embarcarse en aquel puerto, los ministros extranjeros expulsos, el nuncio de Su Santidad, el arzobispo de Méjico y los obispos desterrados. Despues de seis dias de viaje, llegaron á Veracruz el 27 del mismo mes. Una gran parte del populacho, capitaneada por unos cuantos tribunos del pueblo, esperaba á los ancianos prelados, y al verlos llegar y cruzar las calles, arrojaron una lluvia de piedras sobre ellos, lastimando á algunos.

Aquel fué un acto injustificable. La pena del destierro solo es inferior á la de muerte; y no era digno de hombres que blasonaban de liberales y tolerantes, descargar su saña sobre indefensos y ancianos sacerdotes sobre quienes pesaba la terrible desgracia de verse arrojados de su patria. Al dar razon el embajador español de aquel desagradable acontecimiento á su gobierno, le decia: «Allí no »fuí yo objeto de violencias personales; mas el delegado »apostólico y los pobres obispos desterrados las padecieron »de las mas horrorosas: un populacho desenfrenado los »acogió con los *mueras* mas horribles, y los persiguió á »pedradas como á bestias feroces. El delegado pudo refu»giarse en casa del cónsul de Francia; su auditor lo hizo »á mi lado, y se encerró en una alcoba de mi habitacion; »los obispos lograron hacerlo en casa de un rico comer»ciante. Durante dos ó tres horas todo fué de temer y todo »fué posible en aquella ciudad. Mi cuarto fué invadido en

»busca del *clérigo,* á quien no hallaron por suerte. El cón»sul de Francia se mostró enérgico y digno: las autorida»des de Veracruz, débiles y medrosas. La noticia de aquel »peligro llegó hasta Sacrificios, y el comandante del *Ve»lasco,* único buque español que habia, y el comandante »del *Mercurio,* bergantin francés, tuvieron dispuestas sus »tripulaciones para saltar armadas en tierra á protegernos »y llevarnos si hubiese sido preciso. Ocurrió en fin, una »especie de transaccion: los revoltosos consintieron en que »partiese el delegado apostólico y su auditor (respecto al »ministro de Guatemala y á mí nada pretendian); mas exi»gieron y obtuvieron que no se dejase salir de la ciudad »al arzobispo y á los cinco obispos mejicanos que venian »desterrados por su gobierno, y que me habian pedido »que les condujese á Cuba. Con mucho dolor mio, orde»náronlo así las autoridades de la ciudad: esos pobres an»cianos quedaron en la casa donde se habian recogido, pa»ra ser trasladados al dia siguiente al castillo de Ulua.»

No fué accion buena la de los azuzadores del populacho contra los obispos, como no hubiera sido buena contra ningun ciudadano por humilde que hubiese sido y la opinion política que abrigase. En la desgracia no debe verse color político ni religioso. Hácia el desgraciado no deben obrar mas que los sentimientos de humanidad y de benevolencia: obrar de otra manera es marchar contra las máximas de tolerancia predicadas por los hombres del siglo XIX. Y sin embargo aquella accion fué vista, por desgracia, como meritoria, por algunos que, cegados por la pasion de partido y preocupados con la despreocupacion, se complacieron en la humillacion hecha sufrir á los pre-

lados de la Iglesia. Entre los que hallaron solaz en aquella escena que la gente sensata de todos los credos políticos desaprobó, se encontraba un corresponsal de *El Heraldo*, periódico que veia la luz en la capital. Ese corresponsal, que sin duda no debia abrigar un corazon sensible, escribió á los redactores de *El Heraldo* una carta dándoles cuenta del hecho, en los términos que se pudieron emplear para describir la escena mas agradable. «Amigo mio,» le decia al director del expresado periódico, «ayer hemos tenido un »dia de frasca (1) con motivo de la llegada á ésta de los »obispos desterrados por el gobierno. La cosa principió »por apedrear el carruaje en que venia el nuncio, que se »paseaba por la ciudad no se con qué motivo. Lo cierto »es que el Monseñor, su secretario y allegado, escaparon »milagrosamente, pero no sin algunas heridas y contu»siones, á la lluvia de guijarros que sobre ellos caia, arro»jándose del coche y refugiándose en diferentes casas par»ticulares.

1861 Enero

»Al apedreo siguió la pretension de que fueran condu»cidos á la cárcel los apedreados.

»En esos momentos Don Joaquin Villalobos se hizo in»térprete de la multitud: subiendo en una silla, le dirigió »una arenga al pueblo, censurando ágriamente la dispo»sicion del gobierno que dejaba impunes á aquellos crimi»nales (los obispos), y apuntó la idea de dirigirse al señor »gobernador para pedirle que metieran *á los frailes* en la

(1) Palabra que en Mejico se usa en el sentido de fiesta, alegría, jolgorio, contento.

l, hasta que la justicia les impusiera el castigo que ›ian.

proposicion fué adoptada y puesta en planta en el La multitud se dirigió á casa del señor Zamora, y ›freció á los comisionados que se le presentaron, de- á los recien llegados y pedir al gobierno que se les ›ra causa.

lo lo que refiero á V. pasó sin la menor desgracia poblacion, con el órden que acostumbra este heróieblo hacer sus manifestaciones.»

›amente la pasion de partido que ciega á los homıdo hacer ver al autor de la carta, órden en el desque referia, caréncia de la menor desgracia en las as heridas y contusiones» que, segun él, sufrieron lados bajo la lluvia de piedras que les arrojó el poo, y *heroicidad* en atacar á unos obispos ancianos ıes su mismo ministerio impedia defenderse.

ia 29 se embarcaron el embajader español, el nunauditor y los demás ministros extranjeros expulsaı el buque de guerra español *Velasco,* y por la no›ron conducidos el arzobispo y obispos mejicanos al › de Ulua, en calidad de presos.

eneral Don Miguel Miramon que, vestido de mafrancés habia logrado algunos dias antes, burlando lancia de las autoridades, pasar en un bote al buguerra *Mercure,* de la marina francesa, se dispuısbordarse al *Velasco* para marchar á la Habana. ıue se tuvo noticia de que Miramon se hallaba á lel bergantin de guerra francés, el capitan inglés ı, de la fragata *Valorous,* surta en Sacrificios, pa-

só una comunicacion al capitan *Le Roy* del expresado bergantin, refiriéndole que Miramon habia cometido una grave violacion de la ley internacional al mandar apoderarse de los fondos de los tenedores de bonos de la deuda inglesa, y que por lo mismo esperaba que no le amparase la bandera francesa. «El infrascrito,» decia el comandante Aldham el 28 de Enero, «ha tenido noticia de que el ge»neral Miramon se halla como refugiado á bordo del ber»gantin de S. M. I. *Mercure,* mandado por el capitan »Le Roy.

1861. Enero. »El infrascrito tiene el honor de informar al »capitan Le Roy, del hecho, que tal vez no »haya llegado á su conocimiento, de que el general Mira»mon ha cometido una grave violacion de la ley interna»cional, con autorizar y dar ocasion al acto, por el cual ha »sido forzada la casa de la legacion inglesa, y se han apo»derado de una suma considerable perteneciente á súbditos »ingleses.

»Este flagrante ultraje, ha sido condenado por el pre»sidente y su gobierno, que se han comprometido á em»plear todos sus esfuerzos para aprehender y someter á sus »perpetradores al condigno castigo.

»En el caso de que el general Miramon ó alguno de sus »últimos consejeros ú oficiales estuviesen bajo la protec»cion del pabellon francés, el honor de este pabellon y de »los que sirven á su sombra, se hallaria seriamente com»prometido, si estos sancionasen voluntariamente la eva»sion de los que han cometido tan grave ofensa.

»La alianza afectuosa que existe entre el gobierno im»perial francés y el de la Gran Bretaña, convencerá al

capitan del *Mercure*, de que los intereses de ambas naciones son idénticos, y de que un insulto inferido á uno de los dos pabellones, se le infiere tambien al otro. Como »esta violacion y este despojo de la legacion británica, son »un ultraje y un insulto graves al gobierno de S. M. B., »parecerá evidente al capitan del *Mercure*, que es un de»ber sagrado y una obligacion de su parte ayudar, por »cuantos medios le sean posibles, á poner á los perpetra»dores en manos de la justicia; y el infrascrito abriga la »confianza de que, si alguno de los implicados en tan gra»ve ofensa, se hallase á bordo del *Mercure* ó bajo la pro»teccion del pabellon francés, el capitan Le Roy, en aten»cion á las esplicaciones que anteceden, no dejará de co»nocer la necesidad imperiosa en que se halla de entregarlo »á las autoridades de Veracruz, con el fin de someterlo á »los tribunales. El infrascrito tiene el honor de ofrecer al »capitan Le Roy, la seguridad de su distinguida conside»racion.—*W. Cornwallis Aldham*, capitan y oficial mas »antiguo de las fuerzas navales de S. M. B. en el Golfo de »Méjico.»

El capitan francés Le Roy contestó el dia 29, de la manera siguiente: «El infrascrito ha recibido la comunica»cion que el Sr. comandante de las fuerzas navales ingle»sas en el Golfo de Méjico, le ha hecho el honor de diri»girle con fecha de ayer.

»El infrascrito no disimulará que esta comunicacion le »ha causado la mayor sorpresa, y que podria hasta cierto »punto considerarla como una ofensa.

»El infrascrito comprende, á lo que parece, el honor »del pabellon, muy de otro modo que el Sr. capitan Al-

»dham, porque si el ex-presidente de la república meji»cana ó algunos de sus partidarios, hubieran venido á »refugiarse á bordo del buque de su mando, habria crei»do faltar á todos sus deberes, entregándolos á sus adver»sarios.

»El infrascrito aprecia, por otra parte, como debe, la »alianza que existe entre la Inglaterra y la Francia; pero »su deseo de ayudar, en cuanto le sea posible, á protejer »los intereses británicos, no le hará olvidar nunca su ca»rácter de oficial francés.

1861. Enero.

»El infrascrito tiene el honor de ofrecer al »comandante Aldham, las seguridades de su »consideracion mas distinguida.—*Le Roy,* capitan de fra»gata y comandante del bergantin de S. M. I. *Mer»cure.*»

Don Miguel Miramon que habia estado hasta el dia 29 refugiado á bordo del buque de guerra francés, cuya bandera no podia abandonarle en la desgracia cuando se habia acogido á ella, se trasbordó al buque de guerra español *Velasco,* donde se hallaban los representantes extranjeros expulsados, y en la mañana del dia 30 de Enero salió el expresado buque con direccion á la Habana.

Mientras los ministros extranjeros y Miramon se alejaban de las costas mejicanas, los Sres. arzobispo y obispos mejicanos se encontraban presos en el castillo de San Juan de Ulua.

No habia corrido la misma buena fortuna de Miramon su ministro D. Isidro Diaz. Este que, como aquel, trataba de acercarse al puerto para embarcarse, y caminaba disfrazado, fué reducido á prision en Jico, el dia 10 de Ene-

ro. El gobierno de Juarez, al tener noticia de aquella prision, dirigió un oficio el dia 11 al general en jefe de las fuerzas de la plaza de Veracruz en que le decia: «El su»premo gobierno, ciego observante de las leyes vigentes, »ha dispuesto que los caudillos y corifeos de la reaccion »sean juzgados con arreglo á la última ley de conspirado»res, y como en este momento se acaba de saber que ha »sido aprehendido D. Isidro Diaz en compañía de algunos »otros criminales, dispondrá V. E. que, tanto respecto del »primero como de los demás que se encuentran en el mis»mo caso, una vez identificadas las personas, sean pasadas »en el acto por las armas.

El ex-ministro de Miramon debia, segun la órden anterior, sufrir la pena de muerte en el instante que la comunicacion llegase á su destino. Por fortuna suya, el gobierno creyó de repente, deber evitar aquel derramamiento de sangre, y se apresuró á enviar un oficio indultándole de la pena de muerte y ordenando que se le embarcase, desterrándole fuera del país por cinco años.

Esta conmutacion de pena de parte del gobierno, fué desaprobado por la mayor parte de la prensa liberal, cuyos direćtores estaban dominados aun por las pasiones políticas. «Ayer,» decia uno de los periódicos con fecha 16 de Enero, «ha circulado en boca de todo el mundo la noticia »de que habia sido enviado un indulto á los reos de la fe»deracion aprehendidos en Jico.

»La sensacion que esta noticia ha causado en el público »es muy profunda.

»El primer movimiento en todos, ha sido de duda; el »segundo, lo diremos con franqueza, de indignacion.

»Es increible semejante paso, porque seria una ofen-»sa á la moral pública; seria una muestra de debilidad fu-»nesta.

»El partido liberal no quiere sangre, no quiere vengan-»zas; pero si quiere justicia y moralidad.

»Y quiere que la justicia sea igual y absoluta.

»Quiere que si se castiga al infeliz, que tal vez roba »por hambre una cantidad miserable, se castigue tambien »al magnate, al grande. Que la ley no vea clases ni con-»diciones, y que no sea una excepcion haber cometido »grandes crímenes.

»La moral pública exigia una satisfaccion. ¿Esa satis-»faccion será la impunidad de los criminales?

»La salvacion de la patria exigia medidas severas y »enérgicas ¿Estas medidas serán la debilidad y la viola-»cion?

»La humanidad exigia que se cortasen de raíz las cau-»sas que tantos males han ocasionado al país. ¿El modo de »salvar al país será dejar en pié los mismos elementos de »revolucion?

»¡Y tanta sangre vertida! ¡Y tantos males causados al »país! No; nadie quiere creer el rumor que circula.»

1861. Enero. Así la prensa que debia ser la primera en aplaudir que no se festinasen los actos en que se interesa la vida de un hombre, cualquiera que sea su delito, censuraba la medida dictada por el gobierno. No basta que un partido acuse de criminal al otro para que sus hombres sean condenados. Sabido es que cada comunion política juzga á sus contrarios de enemigos de la patria y que les atribuye la culpa de la sangre que se

rrama, de los incendios que se verifican, de las venganas que se ejecutan; y si en cada uno de los triunfos operados en Méjico por los diversos partidos, se hubiera puesto en práctica la de verter la sangre de los hombres que habian figurado en los bandos vencidos, el país no tendria mas que monumentos mortuorios. No estaba bien, pues, á la prensa que debe distinguirse siempre por su moderacion y calma en las cuestiones, recomendar el rigor en el castigo de un enemigo político. Pero en quien menos bien estaban los consejos de severidad era en la prensa extranjera cuando se trataba de la vida de cualquier mejicano. El periódico francés *L' Estafette* que se publicaba en la capital, y que tomaba una parte activa en la política, alcanzando los elogios de los periodistas liberales, no vaciló en nivelar á D. Isidro Diaz con los bandidos del órden comun, y de censurar al gobierno por la providencia que con respecto á él, habia dictado. «No nos admiraria,» decia, «que Don Leandro Valle retirase mañana la órden que envia á D. Antonio Carbajal para ejecutar á todos los malhechores que sorprenda infraganti delito en el camino público. (1) ¿No basta, en efecto, enviarles por el primer conducto un ejemplar del Telémaco? al leer el segundo libro, los bandidos van á restituir voluntariamente todo el botin del mes, y habrá en Rio-Frio (2) escenas que harán llorar de ternura. ¿Y quién se atreveria además, á poner hoy la cuerda en el

(1) Carbajal estaba encargado de perseguir y fusilar á los salteadores de camino real.

(2) Punto en que siempre salian los ladrones.

»cuello de ladrones vulgares? Sed el consejero y el instru-
»mento activo de enormes rapiñas; robad 664.000 pesos
»á la Inglaterra de un solo golpe, arruinad el tesoro á
»fuerza de concusiones, pisotead á todo un pueblo en vues-
»tra demencia de tiranía, haced fusilar durante una no-
»che siniestra, en un campo desierto, á médicos arranca-
»dos de la cabecera de los heridos, á poetas llenos de ju-
»ventud que la víspera todavía cantaban á la luna (1), á
»la aurora sus amores, sus proyectos para el porvenir...
«haced todo esto, é idos en paz! Con tal que vuestras ma-
»nos manchadas de sangre, estén cubiertas con hermosos
»guantes de cabritilla; que paseeis vuestra impudencia en
»un rico y elegante coche; con tal que tengais botas de
»charol, casacas de paño fino y diamantes en los dedos;
»con tal que hayais pasado seis meses en palacio, sois
»sagrado: la ley os saluda al paso, y en caso de necesidad
»os servirá de cómplice y de auxiliar. Para los misera-
»bles del pueblo, para los malhechores vulgares y de ca-
1861. Enero. »mino real, es para los que reserva todos sus
»rigores. Por pura chanza sin duda, era por
»lo que, la constitucion, aboliendo los fueros, proclamaba
»la igualdad ante la ley. Comprad alhajas y coches, ni
»los pagueis siquiera; tratad de estar bien calzados y ele-
»gantemente vestidos, y no os dé cuidado, lo demás. Los
»fueros, las inmunidades, el perdon de arriba, la simpa-
»tía de abajo os rodean, os protejen, os garantizan, os
»escoltan y os acompañarán políticamente á bordo de un
»buen navío para desearos un buen viaje!

(1) Alude á Covarrubias, jóven poeta que se halló en el número de fusila-
dos en Tacubaya.

»La ley misma es la que se acaba de subir á la horca.

»La responsabilidad política es la que se acaba de echar »por tierra.

»La vida, la propiedad, la libertad de los ciudadanos, »es la que se acaba de poner en capilla!»

Esto decia un periódico francés de ideas progresistas contra los conservadores, mezclándose en la política del país, y esto copiaban y aplaudian algunos periódicos liberales que no titubeaban en acusar á la mayoría de los españoles de revolucionarios y conservadores, solo porque algunos de ellos manifestasen sus simpatías por el partido conservador.

Nunca han sido plausibles las excepciones, porque ellas se separan de la justicia. Conceder lugar en la política nacional á los extranjeros que participan de nuestras ideas y negárselo al que se ha adherido al partido contrario, nunca será consecuente ni liberal. Los escritores progresistas no solamente concedian el derecho de inmiscuirse en las cuestiones de principios á los extranjeros que participaban de sus ideas, sino que les felicitaban por los servicios que prestaban á la causa. Los redactores de *El Monitor Republicano*, aplaudiendo la reaparicion de un periódico francés intitulado el *Trait d' Union* que había combatido terriblemente al gobierno de Miramon, decia el 24 de Enero: «Tenemos entendido que este periódico que con tanta valentía como talento ha defendido »la causa de la civilizacion y de la libertad de Méjico, »volverá á aparecer probablemente el dia 1.° del entrante »Febrero.»

Y no solo los dos periódicos franceses *L' Estafette* y el

Trait d' Union que se publicaban en la capital de Méjico tomaban parte activa, con beneplácito de la prensa liberal, en las cuestiones políticas, sino tambien muchos comerciantes y artesanos de aquella misma nacionalidad que se habian adjudicado muchas y valiosas fincas del clero. Para demostrar su adhesion al nuevo órden de cosas y su regocijo por el triunfo de las armas constitucionalistas, dedicaron el dia 12 de Enero un suntuoso banquete al general D. Jesús Gonzalez Ortega.

Entre tanto el gobierno de D. Benito Juarez, tratando de calmar el clamor de la prensa que habia desaprobado lo dispuesto con respecto al ex-ministro de Miramon, envió con fecha 17 de Enero una nueva órden al general en jefe de las fuerzas de Veracruz, concebida en estos términos: «Dispone el Excmo. Sr. presidente de la república, »que suspenda V. S. el embarque del Sr. D. Isidro Diaz, »ex-ministro de Miramon, y lo conserve preso con todas »las seguridades necesarias, á disposicion de este gobier- »no. Si V. S. cree conveniente para conseguir lo último, »que quede dicho señor en el castillo de Ulua, asi lo dis- »pondrá.—Dios y libertad. Méjico, Enero 17 de 1861; á »las dos y media de la tarde.—*Jesús G. Ortega.*—Sr. ge- »neral en jefe de las fuerzas de Veracruz.»

Pero ni aun esta providencia satisfizo las exigencias de los clubs y de algunos periodistas exaltados, y los ministros, viéndose hecho el blanco de las censuras de los descontentos, renunciaron el dia 18 sus respectivas carteras. Admitidas las dimisiones y nombrados nuevos ministros, el ministerio quedó formado el dia 21, de la manera siguiente. De guerra Don Jesús Gonzalez Ortega;

de relaciones Don Francisco Zarco; de hacienda Don Guillermo Prieto; de Justicia Don Ignacio Ramirez; de fomento Don Miguel Auza, y de gobernacion Don Pedro Ogazon.

1861. Enero. Entre tanto, la situacion de D. Isidro Diaz, como ministro que habia sido de Miramon, era sumamente comprometida. El agente inglés habia pasado una nota que no era la mas á propósito para tranquilizar su espíritu, pues parecia que en ella se trataba de prevenir en contra del preso, la opinion de los jueces que habian de entender en su causa, poniendo así en mayor riesgo su vida. No quiero yo que el encargado de negocios no mirase por los intereses de sus compatriotas; no digo yo que no fuese justo que se juzgase á los hombres que habian estado en el poder cuando se extrajo el dinero perteneciente á los tenedores de bonos de la deuda inglesa, y aun que se hiciese responsable con sus bienes al que apareciese como autor del despojo; pero nunca creeré laudable en un ministro extranjero que excite pasiones que comprometan la vida de ninguno.

Nadie, por otra parte, tenia menos derecho á manifestarse severo, que el encargado de los negocios de Inglaterra. Sabido era que habia tomado una parte activa en la política del país, y que, entre los papeles cogidos al general constitucionalista Berriozabal, en el descalabro que sufrió en Toluca, se encontró, como ya tengo dicho, en su lugar correspondiente, la correspondencia que el agente diplomático inglés Mr. Mathews sostuvo con el general Degollado y un plan de ataque contra Méjico meditado por él y extendido de su propia letra. Pero el encargado de ne-

gocios de la Gran Bretaña, haciendo á un lado toda consideracion, y fija su mente en el asunto de la cantidad extraida por el gobierno de Miramon, al acusar recibo de una nota en que el gobierno de Juarez le habia ofrecido, desde un principio, castigar á los autores del hecho, decia desde Jalapa donde se encontraba: «El gobierno »de S. M. tendrá la mayor confianza en el compromiso »que S. E. el presidente Juarez se ha servido contraer de »que los perpetradores de ese ultraje inaudito cometido en »la casa de la legacion de S. M., en Méjico, no dejarán »de ser castigados *ejemplarmente* y como merecen por »su crímen. Felizmente el infrascrito puede congratular »al gobierno de S. E. por la aprehension del Sr. Diaz (au»tor bien conocido de los mas lamentables sucesos del año »próximo pasado) quien como miembro del gabinete del »general Miramon, es uno de los directamente responsa»bles á su propio país, y al mundo, por ese ultraje, y es á »quien la voz pública acusa de ser el principal consejero.

»Sin duda es el deseo y objeto de todos los individuos »culpables, escapar á un país extranjero donde poder go»zar el fruto de su robo; y el infrascrito, por lo mismo, »considera de su deber aprovecharse de las otras seguri»dades comunicadas por el Sr. Ocampo á nombre de su »gobierno, para manifestar su esperanza de que S. E. el »presidente Juarez adoptará la medida de costumbre en el »caso de fugitivos acusados de crímenes en todos los paí»ses, y es un aviso ofreciendo una *recompensa* proporcio»nada por la aprehension de los generalos Miramon, Már»quez, y los miembros de los gabinetes anteriores, amo»nestando á toda persona con la pena de expatriar al que

»favorezca su fuga.» No manifestó sentimientos mas humanitarios el capitan inglés Aldhams, jefe de la escuadrilla de la Gran Bretaña, surta en las aguas de Sacrificios. Este marino, adicto á las ideas liberales, protestó contra el indulto de D. Isidro Diaz, diciendo que era un reo contra el cual tenia la Inglaterra que hacer reclamaciones.

1861. Enero.

Mientras de esta manera agravaban la situacion del ex-ministro de Miramon el encargado de negocios de la Gran Bretaña y el jefe de la escuadrilla inglesa, los nuevos ministros de D. Benito Juarez se entregaban con empeñoso afan al desempeño de su ramo, y muy especialmente el de hacienda y guerra, que eran en aquellas circunstancias, los dos puntos principales que exigian el mayor acierto. El de guerra, por su parte, dirigió el dia 29 una comunicacion al general D. Juan Nepomuceno Almonte, que se hallaba de ministro cerca de la corte de Madrid, diciéndole que habia sido dado de baja en el ejército mejicano; y el de relaciones D. Francisco Zarco le envió otra con fecha del dia anterior, manifestándole que quedaba destituido de la mision diplomática que desempeñaba cerca del gobierno español; que el gobierno desconocia todos los actos por él celebrados; que igualmente quedaban destituidos los demás empleados de la legacion mejicana Don José Hidalgo y D. José Ignacio Iglesias, y que entregase inmediatamente los archivos al secretario de la legacion D. Andrés Oceguera.

El gobierno de D. Benito Juarez, al declarar en esa comunicacion que se daban por nulos y de ningun valor ni efecto todos los actos del gobierno conservador, venia á

desconocer el arreglo celebrado entre éste y la corte de Madrid, y á dejar en pié las cuestiones entre Méjico y España. El tratado Mon-Almonte quedaba nulificado, y las dificultades respecto de la convencion española y de otros puntos importantes que parecian terminados, volvian á presentarse en el terreno diplomático. Sin embargo, se creia que todo se arreglaria satisfactoriamente para ambos países, y las cuestiones internacionales se olvidaron ante la cuestion política interior, y ante las necesidades del momento.

Como en las guerras civiles suele hacerse difícil la persecucion de los malvados, y con ese motivo la inseguridad en los caminos habia ido en creciente, el gobierno dictó medidas acertadas y enérgicas que pusiesen, en lo posible, remedio á aquel mal. Para conseguirlo, nombró jefes activos para la persecucion de los malhechores, que cumplieron, hasta donde era posible, con la difícil mision que se les habia dado. Tambien quiso cortar los abusos cometidos por algunos agentes de policía que, traslimitándose de las órdenes que tenian, se tomaban la facultad de catear las casas y de cometer algunos otros excesos bajo el pretexto de que se les habia dicho que allí conspiraban. Con este plausible fin y con el de que las garantías individuales no fuesen atropelladas, pasó el ministro de la gobernacion, con fecha 21 de Enero, una comunicacion al gobernador del distrito en que le decia: «El Excmo. señor »presidente interino ha dispuesto se prevenga á V. E. que »no se proceda á ninguna prision arbitraria, que la poli- »cía no haga prisiones ni cateos sin especial órden de la »autoridad política, y que en lo de adelante todo preso

»por motivos políticos, sea sometido al tribunal competen-
»te, conforme á las garantías que otorga la constitucion.»

1861. Enero. Respecto de los presos políticos tambien se envió con la misma fecha al gobernador del distrito otra comunicacion, ordenándole de parte del presidente D. Benito Juarez que, con la brevedad posible, enviase á la secretaría de la gobernacion, un informe circunstanciado sobre los presos políticos que habia en la capital desde 25 de Diciembre último, el sitio en que estaban detenidos, el motivo de su prision y la autoridad á que se les habia sometido. Otras varias providencias se dictaron, que revelaban el buen deseo del gobierno en el buen acierto de los negocios públicos.

Respecto de las operaciones de la guerra, el gobierno puso en movimiento fuertes columnas sobre las partidas conservadoras que, escasas de recursos, se veian precisadas á vivir de empréstitos forzosos sobre los pueblos por donde pasaban.

El gobierno de D. Benito Juarez era dueño de todos los puertos, de todas las ciudades principales y contaba con todos los productos de las aduanas marítimas, además de las otras rentas de los distintos ramos de la hacienda, y con los bienes del clero. Y sin embargo de esto, la escasez de dinero, el mal estado del erario hacia imposible la persecucion activa de los disidentes.

El general D. Antonio Ramirez que habia llegado al Puente de Ixtla el 31 de Enero, y que se disponia á marchar al encuentro de una fuerza conservadora de dos mil hombres que se hallaba situada en la orilla del rio Amacusac, le decia al ministro de la guerra en una comunica-

cion, que «esperaba de su celo, eficacia, conocimientos militares y del deseo por el restablecimiento de la paz, que recabaria del presidente las órdenes necesarias para que se le enviasen sin demora, los recursos suficientes; pues careciendo de ellos, añadia, se hace impracticable esta campaña, resultando sin duda males de mucha trascendencia.»

1861. Febrero. El mes de Febrero empezó decretando el gobierno, con fecha 2, que quedaban secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta aquella fecha habian administrado las autoridades ó corporaciones eclesiásticas. El gobierno de la Union se encargaba del cuidado, direccion y mantenimiento de los expresados establecimientos en el distrito federal, arreglando su administracion como le pareciese conveniente. Las fincas, capitales y rentas de cualquiera clase que les correspondian, les quedaban afectos como hasta allí.

El mismo dia 2 se verificó la recepcion del ministro de Prusia, Mr. Wagner, y pocos dias antes habia tenido lugar la del enviado extraordinario de los Estados-Unidos, Mr. Weller. Respecto del ministro de Francia Mr. Saligny, aunque aun no habia presentado sus credenciales, se esperaba que lo haria de un momento á otro.

Todo parecia sonreir al gobierno de D. Benito Juarez; y sin embargo, en medio de aquel cielo esplendente de grandeza que se descorria á la vista, se dejaba entrever un ligero punto negro que podia tomar proporciones colosales. Este punto negro que aparecia en el horizonte, era la cuestion religiosa que afectaba profundamante á los pue-

los. Un arreglo con el padre de los fieles, un concordato elebrado. hubiera conjurado aquella nube, y la paz se ubiera establecido en la república para siempre con hon-os cimientos. El gobierno, no por lo que podia afectar á ada uno de los individuos que lo componian, sino por ranquilizar al país entero, que era católieo; por matar el retexto de toda revolucion, debia haber hecho el sacrifi-io de su amor propio, arreglando con el Papa las dificul-ades religiosas. Pero no se juzgó conveniente dar este pa-o, y la idea católica que no creia, en conciencia, que lebia transigir con las disposiciones dictadas por los hom-res de la nueva doctrina que, á su vez, no creian tampo-o en conciencia que debian transigir con aquella, empe-ó á manifestarse inquieta y disgustada.

El destierro del arzobispo y de los obispos, que salieron ara Europa pocos dias despues que el embajador español, el hecho de haber sido apedreados sin que la autoridad e hubiera opuesto á ello, presentaban los católicos como rgumento de la persecucion de la Iglesia católica. Esta dea iba tomando creces, y al fin llegó á manifestarse en odas las conversaciones.

1861. Febrero. El periodico francés *Trait d' Union* que habia reaparecido el dia 1.° del mes de Fe-rero, y que profesaba ideas altamente liberales, se mos-ró alarmado con la actitud que tomaban los conserva-lores, y creyendo que la manera de ahogar toda queja, ra no detenerse en el camino de la reforma, acusaba al obierno de lenidad en sus actos. «La apatía de la ad-ministracion,» decia, «despues de la ocupacion de la capi-tal nos habia, hace un mes, parecido peligrosa para el

»porvenir de la revolucion y la reforma. No hemos cam-»biado de opinion hoy que emprendemos de nuevo nues-»tras tareas; y lo que estamos viendo no hace mas que »confirmar nuestra opinion. Aquí se vive de teorías, »cuando seria preciso entrar franca y resueltamente en la »práctica: se habla mucho y no se hace nada. Hácia cual-»quier lado que nos volvamos, si nuestros oidos perciben »algo, nuestra vista nada mira: se redactan programas, »se expiden decretos nuevos, y los decretos y los progra-»mas antiguos quedan en aplicacien. Los escritos se suce-»den, se cruzan, se contradicen; y no producen resultado »alguno. Se proclama el rigor, y se practica la debilidad: »se ocupan de todo, á la vez que no se concluye nada; se »piensa en el porvenir, y se olvida el presente. Así, pues, »la confianza que se habia manifestado tan fácil al prin-»cipio, se ha retirado completamente. No tenemos la cos-»tumbre de disfrazar nuestras impresiones, y, lo decimos »con tanta sinceridad, como pesar: la opinion pública está »llena de inquietud.

»Todos los intereses están alarmados: la sociedad tan »duramente probada durante tres años, no se atreve ya á »confiar en el porvenir. Ha llegado de un salto á la mas »completa disolucion: la era de las revoluciones que creia »cerrada, amenaza abrirse de nuevo bien pronto; la era »de paz que creia abierta para siempre, amenaza cerrarse. »Estas son cosas que causan tristeza al decirlas; pero son »ciertas.

»El gobierno se halla en mala vía; que nos perdone »nuestra franqueza; pero tal es nuestra conviccion pro-»funda. Se perderá si persiste en el quijotismo político

»que ha perdido á todos los gobiernos liberales del país. »¿No puede aguardar, para arreglar libremente su vida, »que esté á lo menos seguro de vivir?

»Los elementos de la reaccion han sido dispersados; »¿esto quiere decir que hayan desaparecido? La faccion »clérico-militar ha sido vencida; ¿esto quiere decir que ha»ya sido domada? Mirad bien en torno vuestro, en vuestras »ciudades, en vuestras calles, en vuestros campos, en vues»tras casas mismas, la reaccion está ahí, expiando, conspi»rando, y aguardando la ocasion: es mas lógica que voso»tros, y se aprovechará de vuestras faltas, no lo dudeis.»

El mismo rigor, la misma severidad que el *Trait d' Union*, pedia contra los conservadores, el otro periódico francés que tambien veia, como he dicho, la luz pública en la capital de Méjico, tomando una parte activa en la política: «¿Qué es la legalidad?» decia, «Creemos que »es la observancia de la ley. ¿Y cuál es la base de la ley? »La justicia, el buen sentido y el interés general.

»Pues bien la justicia manda reprimir á los malhecho»res, y si es preciso, suprimirlos. La justicia quiere que »la Iglesia se someta y obedezca al Estado.

1861. Febrero. »El buen sentido público no se engaña res»pecto á los peligros de la actual época. Todo »el mundo sabe (y parece que se ignora en palacio) que »el clero conspira y prepara un golpe de mano, que las »partidas reaccionarias se engruesan cada dia y se extien»den, que la audacia de la contra-revolucion toca ya al »extremo de la insolencia y de las amenazas, y que á to»dos estos peligros no se oponen mas que fórmulas legales

No eran las palabras de *L' Estafette* las mas á propósito para restablecer la paz y tranquilizar las conciencias de los católicos, que es lo que debia procurarse en aquellos momentos, para dar fin á las revoluciones, puesto que el país entero, con poquísimas excepciones, era católico.

Todo lo contrario; el periódico francés, con las frases emitidas, no lograba mas que excitar las pasiones religiosas en vez de calmarlas. Su proposicion de que la justicia exigia que la Iglesia se sometiese y obedeciera al Estado, era excederse á lo que el gobierno habia establecido en las leyes de reforma; la independencia de la Iglesia y del Estado. Era pretender, en vez de esa independencia entre la parte religiosa y la civil, constituir á la Iglesia en esclava del Estado, quitándola así aun el derecho que daba á las demás religiones la libertad de cultos. Esta falta de tacto en una parte de la prensa, era el mas funesto y eficaz combustible que se podia arrojar á la hoguera de la revolucion, y era la que esterilizaba todos los esfuerzos que el gobierno hacia por la paz. La lucha seguia, en consecuencia, en los campos de batalla, como seguia en el terreno periodístico.

El general Don Antonio Ramirez que operaba por el Estado del Sur, se dirigió sobre la ciudad de Iguala, donde se hallaba una respetable fuerza conservadora. No dudando que encontraria una tenaz resistencia, dispuso un plan de ataque perfectamente combinado. Los conservadores, comprendiendo el mal resultado que para ellos tendrian las disposiciones dictadas por el general juarista, tomaron sus precauciones, y antes de verse acometidos,

abandonaron la plaza, en la cual entraron las tropas del gobierno el 3 de Febrero.

Pero el abandono de la ciudad de Iguala se vió á los cuatro dias compensado, para los conservadores, con la toma de otra defendida por los juaristas. Los generales conservadores Vicario y Zuloaga atacaron la ciudad de Cuernavaca, defendida por una corta guarnicion. La lucha fué tenaz, pero desgraciada para los defensores de la plaza, que al fin fueron hechos prisioneros. Vicario y Zuloaga entraron en la ciudad, valientemente defendida, el 7 de Febrero. En ella encontraron seis cañones, bastante armamento, muchas municiones, y otros objetos de guerra que les eran necesarios.

El gobierno de Don Benito Juarez, al recibir aquella noticia, ordenó el 9 del mismo mes de Febrero, al general Don Ignacio Zaragoza para que, con una fuerte division saliese á recobrar Cuernavaca. Vicario y Zuloaga al saber la aproximacion de las fuerzas del gobierno, abandonaron con tiempo la poblacion, y se dirigieron á Cuautla de Morelos donde entraron sin resistencia.

El *Trait d' Union,* como si se complaciese en excitar la malquerencia del partido liberal contra los españoles, presentándoles como partidarios de la reaccion, se expresaba así, hablando del hombre á quien las tropas conservadoras reconocian como presidente. «Zuloaga está en »correspondencia con los padres graves de la reaccion ins»talados en Méjico: recibe de ellos auxilios pecuniarios, »y obra conforme á sus instrucciones. Su plan parece ser »evitar en lo posible todo lance importante, y caer de im»proviso sobre las poblaciones desarmadas, para crearse

»recursos y alargar la cosa hasta el dia del *gran negocio.* »Este gran negocio es la guerra entre Méjico y España, »porque conviene saber, que en la España se fijan hoy »todas las esperanzas del partido clerical, que despues de »haber alimentado por tres años la mas desastrosa guerra »civil, desea que la guerra extranjera venga á completar »la obra.»

1861. Febrero. Así todo el mundo se creia autorizado para presentar á la España como ambiciosa, injusta y ansiando la reconquista de Méjico, excitando, en consecuencia, el ódio de las masas poco pensadoras, contra los peninsulares radicados en la república.

A los pocos dias de hallarse los generales conservadores Zuloaga y Vicario en Cuautla de Morelos, se presentó á la vista de la poblacion el general juarista Don Nicolás Régules. Era éste español, aunque la prensa del partido á que pertenecia, jamás lo indicaba, no sucediendo lo mismo cuando se trataba de algun otro individuo de la misma nacionalidad que militaba en las filas contrarias, á cuyo nombre individual acompañaba siempre la nacion en que habia nacido. Régules dispuso su gente, y atacó resueltamente á los conservadores el 12 de Febrero. Zuloaga y Vicario se defendieron con heroicidad; pero al fin fueron derrotados, y abandonaron la poblacion, dejando en poder de las tropas liberales toda la artillería y gran número de prisioneros. Régules salió herido, y el gobierno y la prensa le felicitaron por aquel brillante hecho de armas.

Pero en el vasto terreno de la república mejicana era casi imposible reducir á ningun partido al órden por medio de las armas. Las inmensas distancias de una pobla-

sion á otra, hacian imposible el ocupar militarmente todas las plazas, y en consecuencia quedaban á disposicion de la primera partida que se acercase, la cual sacaba de ellas los recursos necesarios.

Dos dias despues de haberse apoderado Régules de Cuautla de Morelos, entraron en Matamoros los conservadores, haciendo algunos prisioneros y cogiendo bastantes armas y municiones.

La guerra, pues, parecia interminable, y lejos de ir cediendo los conservadores, parecian resueltos á continuarla á todo trance. Las conspiraciones empezaron á fraguarse en la capital y en las ciudades principales de los Estados, y una de ellas se descubrió en San Luis Potosí, la noche del 12 de Febrero. El objeto de la conspiracion era seducir á una parte de la division de Don Manuel Doblado, que se hallaba en la expresada ciudad, y pronunciarse en favor del partido conservador. Hacian cabeza en el complot, Don Vicente Larrumbide y Don Antonio Taboada, jefes que pertenecieron al ejército de Miramon; Don Antonio Luna y Don Nicolás Mascorro, vecinos de San Luis. D. Manuel Hernandez fué aprehendido en el acto de intentar sorprender la guardia del 2.° ligero, y corromper al capitan Vicuña que pertenecia al mismo cuerpo, y se le encontraron una pistola de seis tiros y ciento sesenta duros en plata. Larrumbide logró escaparse sin embargo de que iba en compañía de Hernandez. Posteriormente fueron aprehendidos D. Antonio Luna y D. Cárlos Taboada. A este último se le encontró en su cartera un documento que revelaba su culpabilidad. (1)

(1) El documento era una carta que decia así:

Hecho el sumario rápidamente y encontrándoles culpables, fueron pasados por las armas en la tarde del 13, por órden de Don Manuel Doblado, el expresado D. Cárlos Taboada, Don Antonio Luna y Don José María Hernandez.

Pero no por el castigo aplicado á los conspiradores en San Luis, dejaron de trabajar otros en las diversas capitales de los Estados contra la administracion da D. Benito Juarez.

1861. Febrero. En medio, pues, de aquellas convulsiones políticas, en medio de aquella lucha que el

«Mi querido amigo Guillermo.—Me es de suma importancia me informe »V. de lo que ha pasado anoche y quienes son los que han aprehendido, pues »una infamia que no podia aguardar ha destruido mi plan, que era seguro; »mas esto no me hará perder los demás elementos y grandes esperanzas, por»que todo marcha bien, y pronto nos veremos poderosos y triunfantes.

»Dígame V. lo que piense con toda la franqueza de nuestra amistad; y si es»tá con voluntad y disposicion de seguirme, pues yo debo incorporarme con el »general Márquez á mandar la division de caballería, con la cual tengo que »operar por nuestros terrenos por separado, y V. sabe el lugar que siempre »ocupa á mi lado como uno de mis mejores amigos; de manera que, si está »dispuesto, mándeme decir si esta noche puede sacarse su cuerpo con las pre»cauciones que acostumbra, y dónde lo puedo aguardar, pues es de toda im»portancia debilitar la moral de estas fuerzas y aumentar las nuestras, y sobre »todo las operaciones en el interior. V. es prudente y hombre experimentado, »y esta confianza ciega que tengo de su persona, me hacen llamarlo á una »causa en que ha prestado tan importantes servicios, y que yo, como quien »soy, sabré recompensar, en lo particular y como facultado por nuestro go»bierno.

»V. me conoce, y nada tengo que agregarle, de manera que si se resuelve á »seguir mis pasos, contésteme en el acto y dígame con fijeza dónde le aguar»do, para seguir de frente hasta llegar á nuestro destino.

»Avíseme lo que sepa, ó procure informarse de todo, y mande á su verda»dero amigo y compañero que bien le quiere.—A. T.»

gobierno se veia obligado á sostener, se hacia imposible establecer la seguridad en los caminos y en las poblaciones, ni regularizar la marcha de los negocios. La inseguridad, por lo mismo, iba en creciente, no obstante las medidas dictadas por el gobierno para poner remedio á ella. La prensa clamaba contra esa inseguridad, y clamó mas al ser víctima de ella, el 11 de Febrero, D. Cárlos Wagner, sobrino del ministro de Prusia, y agregado á la legacion. Los malhechores le asaltaron para robarle, en la calle de San Juan de Letran, en la noche del referido dia 11, al dirigirse á una visita. Don Cárlos Wagner no llevaba arma ninguna, y se defendió con su baston contra los ladrones. En esta lucha se pasaron algunos instantes hasta que por último uno de los asaltantes, acometiéndole por detrás, le dió una puñalada en la espalda, otra en el vientre y otra en el costado izquierdo que le hizo caer en tierra. Los ladrones huyeron entonces, y Don Cárlos Wagner fué llevado á su casa y atendido cuidadosamente.

En el instante que se tuvo noticia del deplorable suceso, el juez primero de lo criminal comenzó la práctica de las averiguaciones indispensables, para poder perseguir á los culpables, y el ministerio de relaciones por su parte, desde las primeras horas de la siguiente mañana, dirigió las excitativas que el caso requeria al gobierno del distrito y á los tribunales. Por fortuna, las heridas no interesaron ninguna parte noble, y Don Cárlos Wagner logró al fin verse restablecido completamente de ellas.

Al mismo tiempo que el gobierno dictaba las providencias precisas para aumentar la vigilancia de la policía so-

bre los malhechores, se ocupaba tambien de llevar adelante las leyes de reforma.

Establecida la libertad de cultos, el gobierno cedió, por medio de un decreto, las iglesias de la Santísima, San Hipólito y la Merced, á los sacerdotes que estaban de acuerdo con las leyes dictadas sobre bienes de manos muertas, y todas las demás expedidas referentes al culto. Igual concesion hizo del templo conocido con el nombre de Hospital de San Salvador á los alemanes que le habian pedido el del Espíritu Santo para establecer el culto protestante. Esto, como era de esperarse en un país en que nunca se habia permitido otra religion que la católica, causó una profunda impresion en la sociedad; y mientras la prensa liberal presentaba la innovacion como un bien para el progreso y la civilizacion, la conservadora la calificaba de funesta para la moral y la unidad de los pueblos. Pero la disposicion que afectó mas sensiblemente el sentimiento religioso de la mayoría de la sociedad mejicana, fué la dictada para la reduccion de conventos y refundicion de comunidades de religiosas. Esta disposicion no fué comunicada sino á las personas encargadas de hacerla cumplir; y las monjas, lo mismo que el público, ignoraban que se hubiese dictado aquella providencia. El gobierno comprendia que á hacer pública la medida, la sociedad se hubiera alarmado, y trató de dar el golpe cuando la ciudad se encontrase entregada al descanso de la noche. Tomada su resolucion, y dadas las órdenes á los encargados de llevar á cabo con el mayor sigilo la providencia, estos dispusieron en la noche del 13 de Febrero, que los coches de alquiler per-

1861. Febrero.

maneciesen en los puntos de costumbre, sin que ninguno de ellos fuese alquilado por personas particulares. El objeto de esta disposicion era tener á mano todos los carruajes, para destinarlos, á la hora convenida, á la conduccion de las monjas de los conventos que se iban á suprimir, á los que el gobierno tenia dispuesto que continuaran.

A las nueve de la noche del 13 de Febrero, miércoles de ceniza, se presentaron á la vez, en todos los conventos de religiosas, varios individuos de los comisionados por el gobierno para llevar á cabo la providencia. Al llegar al edificio, llamaron á la portería, y preguntados por los capellanes el motivo que les llevaba, contestaron que se les permitiese ocupar la portería y la azotea, porque se temia que estallase una revolucion; que el gobierno queriendo velar por la seguridad pública, les enviaba con ese objeto; que, por lo mismo, no se asustase á las religiosas, las cuales debian permanecer tranquilas. Los capellanes obedecieron la órden sin sospechar que fuese otro el objeto de la visita; pero pronto salieron de su error cuando, al estar dentro los comisionados, se les dijo de lo que se trataba. A las doce de la noche se les intimó á las monjas la órden de salir de sus conventos.

La sorpresa y el dolor de las religiosas fueron indescriptibles. Aquellas mujeres consagradas toda su vida á la oracion, que no tenian mas ambicion que vivir entregadas á sus prácticas católicas; que no comprendian otro mundo ni otra felicidad que las paredes, celdas y templo de la mansion que habian elegido, se arrojaron á los piés de los comisionados del gobierno, suplicándoles que las dejasen allí, «que no ambicionaban otro bien que su con-

vento, que se les dejase conservar y vivir en él; que no querian riqueza, dinero, nada, sino su convento y Dios; que se les privase de todo, que todo lo que tenian lo cederian gustosas; pero que no se les sacase de aquel asilo que constituia todas sus delicias.» Los comisionados les manifestaron que ellos se veian en la obligacion de cumplir con la órden que tenian; y viendo que las monjas insistian en sus súplicas y que el tiempo transcurria sin que nada se hiciera, les indicaron que se verian obligados á hacer uso de la fuerza armada que llevaban, si inmediatamente no obedecian lo dispuesto.

Las religiosas, viendo que no les quedaba otro recurso que la resignacion, se revistieron de esta, y prensadas de dolor, y vertiendo abundantes lágrimas, subieron á los carruajes que fuera les esperaban, sin llevar consigo mas que su hábito y su rebozo, (1) sin haber tenido tiempo para sacar otra cosa. Poco tiempo despues, los coches se dirigian lentamente hácia los conventos que debian recibir á las expulsadas de los suyos.

Entre una y dos de la mañana las monjas bajaban de los carruajes tristes y llorosas, y eran recibidas por sus compañeras con el cariño y amor mas intensos.

Es imposible pintar el cuadro tierno y doloroso que presentaban aquellos séres llenos de virtud, lamentando unos el abandono del asilo en que se consideraban felices, y ofreciendo otros los suyos con las manifestaciones mas expresivas y dulces. El golpe para aquellas tímidas mujeres fué tan sensible al verse precisadas á dejar sus con-

(1) Especie de chal muy usado en Méjico.

ntos, que una murió al siguiente dia de la sorpresa y na que embargaron su alma; varias cayeron enfermas, una sufrió en los momentos de la intimacion para sa-, un ataque epiléptico, y privada de sentido, se la cu-ió con una sábana y se la colocó en uno de los coches. Los conventos que en virtud de aquella disposicion se socuparon, fueron trece, de los mas céntricos y nota-s, quedando reducidas á nueve de los de peores condi-nes higiénicas, todas las religiosas. (1)

1861. Febrero.

Al siguiente dia, al tener noticia de lo acontecido en la noche, la sociedad se conmovió, la medida fué tenida por los católicos, como una prueba s de persecucion al catolicismo. *El Pájaro Verde,* periódi- conservador, desaprobando la providencia, y presentán-a como contraria á las leyes de reforma publicadas por el bierno, decia con fecha 15 de Febrero. «Mientras se nos porciona una exacta y extensa relacion de todo lo que ió en ese acto, consignaremos el hecho de que la me-

He aquí el nombre de esos conventos, indicando aquellos que fueron ados, y los que se destinaron para recibir á las monjas sacadas de ellos.
gina pasaron las religiosas de la Concepcion y de Jesús María.
Lorenzo, las de la Encarnacion.
José de Gracia las de Santa Clara.
Juan de la Penitencia, las de Santa Isabel y Santa Brígida.
Gerónimo las de Balbanera y San Bernardo.
a Teresa la Nueva las de Santa Catalina y Santa Inés.
señanza de Cordobanes, las de la Enseñanza de Betlemitas.
chinas de Guadalupe, las de Capuchinas de San Felipe y Corpus

a Teresa la Antigua, quedaron sus mismas religiosas.
nueve conventos ocupados, y trece vacíos.

»dida ha llenado de consternacion a los vecinos de Méjico »que ven hollada la constitucion y las leyes de reforma, »porque aquella nada habla de supresion de conventos, y »éstas consagraban la subsistencia de las religiosas. Un »artículo de un decreto se ha sobrepuesto al código que se »proclama y á las leyes que se veneran como expresion »del espíritu revolucionario enseñoreado hoy. ¿Quién en »vista de esto, dudará que mañana ú otro dia se declara»rán las comunidades de religiosas iguales á las de reli»giosos para los efectos de su disolucion? ¿Quién negará »crédito á la especie de que los dotes entrarán al dominio »del gobierno, en virtud del principio que éste ha procla»mado, de que si los ciudadanos poseen, es porque él lo »permite, y de consiguiente puede retirar el permiso con »la misma libertad con que lo concedió?»

Muchos, atendido el cambio que se ha operado en las ideas religiosas, juzgarán hoy como de poca importancia la relacion de estos hechos. Pero se equivocan: todas las cosas, todas las costumbres, todas las ideas, están relacionadas con las épocas en que existieron, y no se conocerian las sociedades si no se las presentase con la influencia que en ellas ejercieron. La presente tiene, como todas, sus costumbres, su ilustracion y sus preocupaciones, entre las cuales no figura poco la preocupacion de la despreocupacion. Entonces la idea católica estaba encarnada en la sociedad mejicana, y porque esta verdad no se ocultaba al gobierno de Juarez, y porque temia que de un ataque sin embozo á ella brotase la revolucion con todo su empuje, trataba de persuadir que no era á la religion, sino á los abusos á quienes se procuraba poner correctivo.

El mismo D. Francisco Zarco, ministro de relaciones en uellos momentos, habia manifestado en pleno congreso ando se discutió la ley sobre libertad de cultos en 1856, mo ya tengo referido, «que era católico, apostólico, roano, y que se jactaba de serlo;» que «tenia fé en Dios;» ie «encontraba la fuente de todo consuelo en las verdas augustas de la revelacion, y que no podia concebir no lo á un ateo, pero ni siquiera á un deista;» que «el senniento religioso era inherente al hombre;» que «la asracion á otra vida mejor, estaba en lo mas íntimo del razon;» y que «los que allí, (en el congreso) iban á de-', como él, que eran católicos, lo eran en efecto, porque habian de ir á engañar á la sociedad, al pueblo ni á sus nilias.»

La escena, pues, que dejo referida de sacar á las relisas de sus conventos durante la noche, por medio de la za armada, no podia menos que afectar profundamente sociedad entera, que era católica, como hubiera afecal pueblo protestante inglés que su gobierno hudictado alguna providencia contraria á sus creen-

81. ero. Se quiere por todos los indiferentistas del mundo, así como por los hombres de diversas nes, que los católicos no hagan demostracion ninor los ataques que se dirijan á sus creencias, á su ero si algun gobierno atacase el indiferentismo ó le introducir innovaciones en cualesquiera de las ntonces le acusarian de tirano, de injusto y de ary sin duda alguna que empuñarian las armas paarle.

La Inglaterra protestante se levantaria en masa los hombres que ultrajasen en lo mas leve su reli; sin embargo, no permite que la católica Irlanda se sa de sus creencias católicas.

Visto, pues, ese amor que los individuos de d sectas consagran á aquella á que pertenecen y por darian gustosos la vida, no debemos extrañar que ciedad mejicana, que toda entera profesaba la relig tólica, viese con profunda pena las disposiciones q gaba contrarias á sus creencias, por mas que los (dictáran juzgasen que eran convenientes á la naci

---

CAPITULO X.

va el gobierno de Juarez á la Academia de Bellas artes de la lotería de que e sostenia.—Con la supresion de las comunidades, dejan de continuar los lumnos de la Academia la obra de pintura mural en la iglesia de la Profea.—Suprime el gobierno de Juarez varias clases en la Academia.—Decadencia de ésta.—Decreto de Juarez en favor de las hermanas de la Caridad.—Nota del gobierno de D. Benito Juarez al de España.—Varios agentes de policía extraen de la colegiata de Guadalupe varias alhajas y objetos sagrados de valor.—D. Benito Juarez da órden de que sea devuelto al templo lo xtraido.—Es fusilado el coronel conservador Cajen.—Muerte de D. José oaquin Pesado.—Es asaltada por unos malhechores la diligencia en que iba Veracruz el capitan de la marina inglesa Aldham.—Sale herido Aldham.—Hechos de armas favorables al gobierno de Juarez.—Fallecimiento de Don Miguel Lerdo de Tejada.—Mal estado de la hacienda.—Número de millones que importaron los bienes del clero.—Se descubre en Méjico una conspiracion en sentido conservador.—Es fusilado el general conservador D. Anastasio Trejo.—Se separa el general Gonzalez Ortega del ministerio.—Se teme un conflicto entre él y el gobierno por esa separacion.—Digna firmeza de D. Benito Juarez.—Entra á desempeñar la cartera de guerra el general Zaragoza.—Fiesta fúnebre en honor de los fusilados en Tacubaya.—Prision de

nombrado ministro plenipotenciario cerca de la corte de Madrid.—
á prision á varios jefes conservadores.—Algunas palabras duras del
D. Jose María Aguirre contra el gobierno por el tratado Mac-Lane-
—Varios triunfos de las fuerzas del gobierno sobre las conservador
nion emitida por el encargado de negocios de Inglaterra sobre inte
—Lo que dijo el ministro de Inglaterra en Méjico á su gobierno res
manera con que fueron vendidos los bienes del clero.—Juicio equiv
ministro inglés Wyke respecto de la ilustracion de la sociedad me
Bonos de Jecker; el ministro francés Saligny ofrece á los súbditos
que los créditos les serán satisfechos.—El congreso autoriza al gob
ra conseguir un millon de duros.

1861.

De Febrero á Mayo inclusive.

1861. Febrero. Conociendo la profunda impresion de
que en la sociedad habia causado la di
cion tomada respecto de los conventos de religiosas,

Esta razon, aunque no satisfaciese á los católicos, les halagaba al menos, pues la satisfaccion que se da á las personas á quienes va á afectar una medida que se dicte, es siempre consoladora.

Mucho se pudiera haber adelantado en el sendero de la paz, si el sistema de persuasion y de respeto á la vez que á las creencias de la sociedad, observado por algunos de los periódicos liberales, hubieran seguido los demás del mismo color político que en considerable número empezaron á ver la luz pública; pero, por desgracia, la mayoría de esas publicaciones siguieron un rumbo opuesto, empleando el sarcasmo y la sátira contra las ideas religiosas que profesaba la sociedad, y cuando la prudencia exigia que se abrazase un sistema de conciliacion que diese por resultado la paz que los pueblos anhelaban, la union de todos los mejicanos, no hacian con su imprudente intolerancia otra cosa que hacer mas profunda y ancha la zanja divisoria entre los hombres de la nueva idea y los hombres de la idea católica.

Todo hacia presagiar que el restablecimiento de la armonía entre la gran familia mejicana era imposible en medio de los encontrados principios en que estaba dividido el país.

Como las congregaciones religiosas habian sido disueltas, y en virtud de ello los padres de la Profesa tuvieron que dejar la parte del convento en que vivian, que la ocuparon las tropas del gobierno de D. Benito Juarez, desde su entrada en la capital, la obra de pintura empezada por el director de la Academia, en ese ramo, y sus aprovechados discípulos, quedó en suspenso, con sentimiento de los

amantes á las bellas artes. Se habian, como tengo ya dicho en su capítulo correspondiente, preparado los estudios para pintar el ábside y cúpula, y empezado los gajos de ésta. Cuando llegaron á estar terminados dos de estos, se verificó la disolucion de la congregacion y destinado á cuartel el convento, quedando, en consecuencia, sin terminar la importante obra comenzada.

Sensible fué para los discípulos de la Academia dejar la obra que habian empezado con el mayor entusiasmo; pero les fué mas aun, el que el gobierno hubiese dictado otras disposiciones respecto del plantel mismo de bellas artes. La junta de la Academia habia sostenido aquel útil establecimiento con los productos de una lotería que como tengo referido, le habia concedido D. Antonio Lopez de Santa-Anna en 1844 siendo presidente de la república, y cuya concesion vieron como conveniente todos los demás que despues de él siguieron rigiendo los destinos de la nacion.

1861. Febrero. Todos los ramos de enseñanza habian estado perfectamente atendidos en la expresada Academia, merced á la honradez, inteligencia y tino de los recomendables individuos que formaban la Junta, distinguiéndose entre ellos por su infatigable actividad, su patriótico empeño en los adelantos de las artes en el suelo de su patria y por el brillante porvenir de la juventud, su presidente el instruido doctor Don Bernardo Couto.

Atendidas todas las cátedras por profesores de relevante mérito así nacionales como llevados de Europa, que estaban perfecta y puntualmente pagados, los discípulos mas sobresalientes en pintura y escultura eran enviados de

pensionistas á Roma, para que acabasen de perfeccionarse estudiando los notables cuadros de los mas acreditados pintores antiguos y modernos.

Aunque los fondos de la Academia empleados de esa manera digna, disminuyeron bastante durante el gobierno de Comonfort por las sumas que exigió de la Junta, sin embargo, merced á la excelente administracion de esta, la juventud estudiosa de nada llegó á carecer, y los profesores continuaron recibiendo sus sueldos con la mas exacta puntualidad. Una disposicion dada por Don Benito Juarez extinguiendo la lotería, fué de tristes consecuencias para los alumnos de la Academia. Privada así de los productos de que se sostenia, y disuelta la inteligente y honrada Junta á quien habia estado encomendada su direccion, pronto desapareció el brillante aspecto qne habia logrado tomar, cobrando otro mucho menos lisonjero y agradable. Privada la Academia de todos sus fondos con la supresion de la lotería, no hubo ya con que pagar á los profesores de los distintos ramos de enseñanza que en ella habia, ni con que satisfacer las cortas pensiones con que se auxiliaba á cerca de sesenta jóvenes de familias pobres para que alcanzasen una honrosa y productiva carrera; y los educandos se encontraron con que no se les daba ya gratis, como lo habian tenido hasta entonces, el papel, los lienzos, las pinturas, los instrumentos, los libros y cuanto era necesario al ramo á que se dedicaban. Esto fué de tristes resultados para los adelantos del arte, pues varios jóvenes de notable disposicion abandonaron la carrera que habian abrazado con ardiente empeño, quedando ocultos para la patria muchos génios que la hubieran honrado, y sido altamente útiles á la sociedad.

Otro mal muy grave resultó á la juventud estudiosa, de la supresion de la lotería que se le habia concedido á la Academia. El gobierno de Don Benito Juarez, no pudiendo pagar á los profesores de ella, ni aun cubrir los gastos mas indispensables en favor de los alumnos de mas escasa fortuna, resolvió introducir economías, y para hacerlo, suprimió las cátedras de primero y segundo curso de matemáticas, las de geodesía, y las de mecánica, física y química. Los profesores que las servian se manifestaron dispuestos á continuar enseñando sin retribucion alguna, en bien de los educandos; pero al ver que quedaron extinguidas, los instruidos catedráticos Don José Rego y Don Joaquin Mier y Teran, continuaron dando gratis en sus respectivas casas las clases suprimidas, tomando á su cargo cada uno dos de estas, haciendo así un positivo bien á la juventud, y un servicio grande á la patria.

Para suprimir la lotería se dió por causa, que era un juego inmoral, puesto que eran pocos los que dejaban de gastar en ella, y la clase pobre, en lo poco que entraba, hacia un sacrificio.

Esa inmoralidad podia ser cierta en loterías de expeculacion particular en que estuviesen interesados unos cuantos ambiciosos; pero no, cuando sus productos están destinados á los adelantos de la juventud de la sociedad entera, cuando los que directamente reciben el beneficio son los hijos de esas mismas familias pobres, de esos artesanos honrados que no podrian dar de otra manera una brillante carrera á los séres mas queridos de su corazon. Las loterías destinadas á planteles de enseñanza, como era la que se le habia concedido á la Academia, á hospitales, orfa-

natorios y otros establecimientos de beneficencia, resultan en provecho, no de ambiciosos especuladores, porque entonces serian odiosas, sino en bien de las clases mas infelices de la sociedad, y las mas dignas, por lo mismo, de ser atendidas. Nadie se arrruina con poner algo á la lotería, por pobre que sea, y en cambio millares de los mas infelices que no cuentan con que alimentarse, reciben en los planteles sostenidos con los productos de esas loterías, una educacion brillante, un oficio productivo; y las personas enfermas que han perdido la salud en el honroso trabajo, que no pueden ya por lo mismo pagar la renta de una humilde habitacion, que no tienen medios para proporcionarse las medicinas, ni pagar al médico, ni un pobre lecho donde descansar, encuentran un edificio donde se les atiende con solícita eficacia.

1861. Febrero. Nunca he podido comprender cómo gobiernos que en varias naciones de Europa y de América se muestran altamente celosos de la moral y que prohiben las loterías por juzgarlas contrarias á ella, no solo permiten, sino que han reglamentado, las casas de verdadera inmoralidad, de verdadero escándalo, donde mujeres dedicadas á los vicios existen libremente; casas en que millares de hombres que las frecuentan, pierden no solo parte de lo que ganan y debieran llevar á sus familias, sino lo que es aun mas sensible, la salud y el amor al cumplimiento de sus deberes.

Aunque fué sensible para los amantes á las bellas artes las disposiciones dictadas con respecto á la Academia, la sociedad sin embargo no se ocupó mucho de ese punto, porque habia otro para ella que le preocupaba mas intima-

mente. Este punto era el que se relacionaba con sus creencias religiosas. La extincion de las comunidades de religiosos; la prohibicion de que los individuos del clero, tanto secular como regular, vistieran los trajes de su profesion; la reduccion de los conventos de monjas; los ataques dirigidos por una parte de la prensa liberal á los mas augustos misterios de la religion católica y á los mas elevados dignatarios de la iglesia, eran los hechos que tenian afectado profundamente el corazon de los creyentes.

El partido conservador, viendo el disgusto producido en la sociedad por las medidas dictadas por el gobierno de Juarez, trabajaba por la caida de éste; y los hombres mas exaltados de la comunion liberal, descontentos de la resistencia que los católicos oponian á la adopcion de las modernas doctrinas, y queriendo por medio de la amenaza y del terror impedir cualquier movimiento en contra de las instituciones establecidas, se apresuraron á fijar en las esquinas de las calles, pasquines amenazadores contra los católicos. Uno de esos pasquines apareció fijado el 16 de Febrero en los puntos mas públicos de la ciudad. Era corto, pero terrible. Decia así: «Aviso á los fanáticos. »Toda sublevacion que quieran hacer, será castigada por »el gran partido Rojo, colgando á cuanto sacerdote se en»cuentre. Habrá una de terror si así lo quieren, correrá la »sangre de los religioneros, pero no los dejaremos el po»der que, por felicidad del pueblo, debemos ejercer.—Los »Rojos.»

El Pájaro Verde, periódico conservador, ocupándose de ese amenazador impreso que circuló con profusion por to-

das partes, decia: «Dudamos mucho que el gobierno admi»ta la tutela á que, segun dice el impreso, está sometido. »Lo excitamos muy eficazmente á que declare que no es »cierto que el poder esté ni debe estar en manos de quie»nes allí se dice, porque equivaldria á su abdicacion ab»soluta.

»Ya *L' Estafette*, en su número del viernes, dijo que »debia aplicarse la ley de Lunch á los bandidos y á los »que los dirijen y azuzan.

»Advertimos que se hermana perfectamente la proposi»cion del periódico y las amenazas del impreso.

»Advertimos tambien que el medio que se propone, le»jos de calmar los ánimos irritados, producirá el efecto »opuesto, y el gobierno no debe *dejar hacer y dejar pasar*, »porque, lo repetimos, eso seria peor que su abdicacion »voluntaria: seria su nulidad, seria su desprecio, seria »su impotencia, y no es posible que esto quiera.

1861. Febrero. »Si lejos de aplicar un bálsamo á las heri»das abiertas aun, se enconan, lloverán sobre »Méjico tales desventuras, que el solo presentimiento de »ellas hace erizar los cabellos.

»Reprima el gobierno con mano firme á quienes le se»ñalan como su tutoreado. De lo contrario, se pierde y »pierde á la sociedad.»

Aunque no eran ni podian ser de la aprobacion del gobierno esos pasquines, no por esto le era posible evitar que los pegasen clandestinamente, ni que sus contrarios políticos le achacasen, para desconceptuarle, condescendencia y tolerancia con sus autores.

Algunos periodistas, sin cuidarse del mal efecto que en

el pueblo católico hacian las medidas que el gobierno creia conveniente dictar; cuando aun estaba reciente la reduccion de conventos y la refundicion de comunidades; cuando todavía la sociedad referia profundamente afectada las escenas á que dió lugar la conduccion á media noche de las monjas de los conventos en que habitaban á otros, sin haberles prevenido para ello; cuando todo esto pasaba, algunos periodistas, repito, sin cuidarse del extraño efecto que produce en un país toda providencia que ataque alguna de sus mas arraigadas costumbres ó creencias, cualquiera que estas sean, se ocuparon de presentar como perniciosa la institucion de las hijas de San Vicente Paul. Creyendo que para que avanzasen sin obstáculo las modernas ideas, era preciso extingir todo lo que llevase el sello de las ideas católicas, se esforzaron, poniéndose en contradiccion con el sistema de tolerancia que proclamaban, en querer persuadir en extensos artículos, de la conveniencia de su extincion en Méjico. El gobierno, sin embargo, no participaba de la opinion de los periodistas respecto de ellas, y el 19 de Febrero dió un decreto para que continuasen prestando sus auxilios á la humanidad doliente. «Deseando el Excmo. señor presidente interino »de la república,» decia el decreto, «conservar, proteger »y fomentar todos los establecimientos de beneficencia, »ha resuelto que el de las Hermanas de la Caridad conti- »núe prestando, segun cumple á los fines de su instituto, »sus importantes servicios á la humanidad afligida y á la »niñez menesterosa.»

Este rasgo, en pro de una de las instituciones mas benéficas de que se honra la humanidad, institucion respetada

por todas las religiones y sectas, como que su mision es de caridad universal, era altamente honroso para Juarez, pues venia á demostrar que, en aquellas mujeres no veia la religion á que pertenecian, sino los servicios que prestaban al desgraciado, cualesquiera que fuesen sus creencias religiosas y políticas, fuera cual fuese su patria y nacimiento.

Pocos dias despues del anterior decreto, el gobierno de Don Benito Juarez, tratando de dar á conocer al gobierno de España que la expulsion del embajador Don Joaquin Francisco Pacheco, era meramente personal hácia el individuo, y de ninguna manera una ofensa á la nacion española, le dirigió, por medio del ministro de relaciones D. Francisco Zarco, la nota siguiente: «Palacio nacional, »Méjico, Febrero 21 de 1861.—El infrascrito ministro de »relaciones exteriores de la república mejicana tiene la »honra de dirigirse á S. E. el señor ministro de estado de »S. M. Católica, con motivo de la salida del señor Don

1861. Febrero.

»Joaquin Francisco Pacheco de esta repúbli»ca, y de las razones y circunstancias que »la motivaron.

»Cuando el señor Pacheco se presentó en el puerto de »Veracruz, residia en aquella misma ciudad el supre»mo gobierno de la nacion; y mientras que por respeto á »ella, por el que se debe á la imparcialidad y á la jus»ticia, al derecho y á la neutralidad que norman las re»laciones de los pueblos y la conducta de sus agentes »diplomáticos en el extranjero, como ministro de la paz, »debió el señor Pacheco, revestido con un elevado carác»ter oficial, reconocer y presentarse á este gobierno, cuya

»cortesía le guardó toda clase de consideraciones persona-»les, no la tuvo dicho señor con el poder legítimo que le »permitia franca entrada al país, y se dirigió inmediata-»mente á la capital de la república, donde anunció su »carácter oficial, precisamente en los momentos en que en »esta ciudad no existia ni la sombra de gobierno, que »habia creado el bando rebelde que por espacio de tres »años ensangrentó inutilmente á la nacion.

»A la llegada del señor Pacheco á esta capital, D. Mi-»guel Miramon habia roto y perdido aun los que llamaba »*títulos de poder*, que le habia dado Don Félix Zuloaga, »fungiendo de autoridad primera de la faccion revolucio-»naria, autoridad que Zuloaga pretendia reasumir, y que »Don Miguel Miramon se negó á entregar. Tal estado de »cosas, que era el resultado lógico y natural de los prin-»cipios adoptados por los hombres que quisieron arrogarse, »y se disputaban entre sí el poder supremo de la nacion, »sin haber obtenido de ella por un solo dia, ni su sancion, »ni siquiera su asentimiento, obligaron al cuerpo diplo-»mático que existia en Méjico, á desconocerlos, y, en »efecto, los desconoció, no sin haber hecho uno de los se-»ñores representantes extranjeros explícitas manifestacio-»nes, en que se consignó su resolucion de separarse de la »capital, cortando con los que en ella dominaban, toda »relacion.

»Mas aun: si Don Félix Zuloaga, como Don Miguel »Miramon, se hallaban ausentes á la llegada del señor »Pacheco, la dominacion de aquellos no se extendia un »palmo fuera del recinto de tres ciudades; y Miramon, »derrotado finalmente en Silao, habia perdido en aquella

»batalla el último vestigio de su supuesto poder. Volvió, »pues, á la ciudad de Méjico sin fuerza ni prestigio, y »entonces fué precisamente cuando, con asombro univer- »sal, el señor Pacheco le reconoció como supremo magis- »trado de esta nacion, se presentó á él con su carácter »oficial como representante de S. M. Católica, prestando »con este acto todo su apoyo moral al bando rebelde, y »contribuyendo así, en cuanto pudo, á la prolongacion de »la guerra civil, que tocaba á su término. La Providen- »cia divina quiso, sin embargo, que la rebelion sucum- »biera poco despues, abrumada por el peso de sus pro- »pios crímenes y por la voluntad soberana de toda la na- »cion.

»Este resultado, glorioso ciertamente porque no se em- »pañó con acto alguno de los que suelen acompañar á los »de su clase, vino, sin embargo, con la fuerza omnipo- »tente de la verdad á patentizar los hechos y vindicar los »fueros desconocidos de la justicia y la legalidad, y en »consecuencia precisamente por la lealtad y buen espíritu »que rige la opinion pública del país, ella exigió al ter- »minar la guerra, que se alejasen desde luego, las que ha- »bia considerado causas de su discordia y de sus desgra- »cias. En la conciencia de la nacion estaba el conoci- »miento y la conviccion de esas causas, y en la de su »gobierno la obligacion de prover desde luego á lo que »demandaba la conveniencia pública, quitando así todo »motivo á nuevos desórdenes y trastornos.

»Sensible fué, pero forzoso, el reconocer que la con- »ducta del señor Pacheco habia sido parcial, como por »efecto de sus actos lo declaró la opinion pública, y el

»gobierno, al acatarla, no podia ni tenia razon para reco-
»nocerle en su carácter público, cuando por reconocer á
»una faccion espirante, desconoció la majestad de la na-
»cion y á su gobierno legítimo y nunca interrumpido, y
»así considerándolo únicamente personal, dispuso que se
»retirase, proporcionándole, con todo, cuantas segurida-
»das se tuvieron á su alcance.

1861. Febrero.

»Esta sincera y simple relacion bastará por »sí sola para explicar satisfactoriamente el re»tiro del Sr. Pacheco, y el infrascrito llena el grato deber »de declarar de un modo solemne, que ese incidente per»sonal y privado, en nada afecta ni disminuye el deseo »franco y leal que anima al gobierno de Méjico de man»tener, cultivar y aumentar con el de S. M. Católica las »mas estrechas y cordiales relaciones. Que si bien ha pro»testado con oportunidad, con repeticion y públicamente, »contra todo tratado, convenio ó arreglo emanado de la »faccion que se dió en la ciudad de Méjico el nombre de »gobierno, en razon de que para tales tratados, convenios »ó arreglos no ha tenido individuo alguno de los que com»ponian aquella personalidad, ni mision legítima de par»te de la nacion, cuya gran mayoría, no solo no le consi»deró jamás el menor derecho, sino que luchó por tres »años sin descanso hasta exterminarla, esto no obsta para »que el gobierno de la república, firme en su propósito de »hacer justicia, dirija, con la eficaz cooperacion del ilus»trado gobierno de S. M. Católica, todos sus esfuerzos al »allanamiento y feliz término de las diferencias que ha»yan podido surgir entre Méjico y España, empleando »para ello cuanto cumple al buen derecho, á la probidad »y al mútuo decoro de las dos naciones.

»Nada será mas grato al pueblo mejicano y á su go-»bierno, que el ver franca y lealmente restablecidas la »perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han »debido alterarse entre ambos países, atendido el amistoso »espíritu que ha guiado siempre á Méjico en sus relacio-»nes con la nacion española.

»Bajo estos conceptos, y con la seguridad de que anima-»rán al gobierno de S. M. iguales sentimientos y deseos, »será muy satisfactorio al de la república recibir ó enviar »una de las muchas personas de talento, tacto y probidad »en que abundan los dos países, y poder, por medio de su »justificacion, vigorizar y elevar sus fraternales relaciones »al grado que demandan su nombre, su civilizacion y sus »mútuos intereses.

»La falta actual de un agente de esa naturaleza que »sirva de intermediario entre ambos gobiernos, obliga al »infrascrito á dirigirse directamente al Sr. ministro de es-»tado y del despacho de relaciones exteriores de S. M. Ca-»tólica, y al efectuarlo, haciendo la ingenua manifesta-»cion que precede, debe, por acuerdo de S. E. el presi-»dente de la república, consignar aquí la expresion de »los sinceros votos que hace el gobierno de Méjico, por »la prosperidad y engrandecimiento de la nacion españo-»la, y por el venturoso reinado de su augusta soberana.

»Al propio tiempo, el infrascrito tiene la honra de ofre-»cer á S. E. el Sr. ministro de estado y del despacho de »relaciones de S. M. Católica, las seguridades de su alta »consideracion.»

Aunque diestramente escrita la nota del ministro Don Francisco Zarco, no satisfizo en su fondo al gobierno es-

pañol. Lejos de creer que el embajador habia hecho mal en presentar sus credenciales al presidente D. Miguel Miramon, juzgó que era el único á quien debió presentar, pues al gobierno emanado del plan de Tacubaya habian reconocido todas las potencias, inclusa los Estados-Unidos, que fué el único país que mas tarde cambió de parecer. Con ese gobierno, reconocido por las demás naciones, habia zanjado el gobierno español sus diferencias, y no pudo persuadirse el ministro de Estado de la reina Isabel II, que D. Joaquin Francisco Pacheco debiera presentarse á otro. Por lo que hacia referencia á la situacion precaria en que aseguraba Zarco encontrarse el gobierno de Miramon al presentar sus credenciales al embajador español, tampoco pudo persuadirle el razonamiento del autor de la nota. El ministro de Estado de S. M. Católica no pudo olvidar que en circunstancias nò mas bonancibles se encontraba el gobierno de Juarez en Veracruz, cuando fué á poner sitio á la plaza Miramon: que aquel puerto era el único baluarte de la administracion liberal, y que, sin embargo de eso, y de las protestas del gobiorno conservador, se celebró entre el gobierno de los Estados-Unidos y el de D. Benito Juarez, el «Tratado Mac-Lane.»

1861. Febrero.

La nota de Zarco no pudo por último persuadir al gobierno español de otros puntos importantes relativos al arreglo de la convencion y de otras reclamaciones, cuando veia que no solamente se le habia destituido al general Almonte del puesto que desempeñaba de ministro cerca de la corte de Madrid, sino que se le declaró traidor por el tratado Mon-Almonte.

Mientras en este estado se hallaban los asuntos con Es-
ia, los interiores de la república continuaban presen-
do un aspecto alarmante. El sentimiento religioso de
mayoría, estaba herido por las disposiciones dictadas
el gobierno; y al ver que de los templos ocupados se
iaron las custodias, los cálices, los ornamentos y hasta
alfombras; que los bienes del clero, en vez de invertir-
m bien de la clase necesitada y laboriosa, pasaban á
ios de extranjeros especuladores y de usureros; que al
o se le impedia aun usar el traje sacerdotal, y que las
tribuciones lejos de disminuir aumentaban diariamen-
las fuerzas conservadoras fueron creciendo con gran
te de los descontentos.

a falta de respeto á los templos, que hasta entonces
ia sido profundo; el abuso de algunos agentes de po-
que, sin órden ninguna, penetraban á ellos con pre-
de catear las sacristías, extrayéndose las cosas de
que encontraban, aumentaba el disgusto. Entre es-
timos hechos se contaba el verificado en la colegiata
adalupe, á una legua de la capital: templo venera-
el país entero, y muy especialmente por la cla-
ia. En ese templo penetraron algunos individuos
texto de catear y de ver si se ocultaban armas pa-
ir á los conservadores. Los canónigos encargados
legiata no pudieron oponerse á la voluntad de los
an llevar órden del gobierno, y estos penetraron
plo, del cual se extrajeron custodias, vasos sa-
lhajas y otros objetos de valor.

ho conmovió de tal manera á la sociedad, por
metido en el lugar mas venerado para ella, que

el gobierno de Juarez, al tener noticia de aquel acontecimiento, dirigió al gobernador del distrito, por conducto del ministerio de relaciones, una comunicacion en que se le decia: «Ha sabido el Excelentísimo señor presidente que se ha practicado un cateo en la colegiata de Guadalupe, extrayéndose de dicho templo varios objetos de su pertenencia. S. E. me manda prevenir á V. E. que informe inmediatamente sobre lo ocurrido en este particular, diciendo de quién emanó la órden para practicar dicho cateo. Dispone S. E. además, que se devuelvan desde luego los objetos extraidos, y que en lo sucesivo no se proceda á practicar ninguna medida de esta naturaleza, sin órden prévia y expresa de esta secretaría. Dígolo á V. E. con el fin indicado. Dios y libertad. Méjico, Marzo 6 de 1861.—*Zarco*.»

1861. Marzo.

En cumplimiento de la nota anterior fueron devueltos los objetos extraidos de la colegiata, y puesto á la disposicion del juez competente el individuo que se habia apropiado la custodia.

Pero aunque el gobierno dictase estas medidas, no podia impedir todos los abusos que cometian las autoridades subalternas, porque él mismo los ignoraba, resultando de aquí su desprestigio, y la justificacion del descontento de los católicos.

Sin embargo, por mucho que el partido conservador trabajaba para luchar en los campos de batalla y arrancar el poder al partido liberal, este se encontraba potente, con recursos con que aquel no contaba para sostener sus ejércitos, y la fortuna se habia declarado en favor de sus armas. El coronel conservador D. Domingo Cajen, que por

su valor temerario, su disposicion militar y su infatigable actividad, se habia hecho notable, fué hecho prisionero, y fusilado. La campaña del Sur se podia considerar como terminada, á principios de Marzo, pues habian desaparecido casi del todo D. Juan Vicario y la mayor parte de los guerrilleros que allí militaban, regresando en consecuencia á la capital el general juarista D. Ignacio Zaragoza que habia hecho aquella campaña.

A la vez que el país veia desaparecer á muchos de sus hijos, víctimas de la lucha fratricida, las enfermedades abrian tambien la tumba de hombres muy esclarecidos. D. José Joaquin Pesado, poeta de los mas distinguidos de Méjico, hombre de recto juicio, de vasta instruccion y de una honradez á toda prueba; individuo que habia ocupado elevados puestos en algunos gobiernos; apreciable literato, y uno de los escritores que con mas vigor defendieron por la prensa la idea católica en el periódico intitulado «La Cruz,» sucumbió, de enfermedad, el 3 de Marzo. Su nombre fué respetado por sus mismos contrarios políticos. *El Monitor Republicano,* haciendo justicia á su mérito, no obstante las opuestas ideas que les separaba, decia el 4 de Marzo lo siguiente: «Ayer en la madrugada »ha fallecido, en esta capital, el Sr. D. José Joaquin Pe»sado. Fué uno de los primeros poetas de Méjico, y es de »sentirse que en los últimos años de su vida se dedicara »tanto á la política, abandonando el cultivo de las bellas »letras.

»Su nombre vivirá en los anales de la literatura nacio»nal, aun cuando su génio pareció experimentar una »trasformacion en la mitad de su vida.

»Es que torció su mision. Habiendo nacido poeta, su »destino era marchar al porvenir, aspirar á la vida, al »progreso. Hubo un momento en que lo pasado le cauti»vó y dando la espalda á lo futuro, quiso cantar lo pasado: »¿cómo infundir vida á lo que está muerto?

»Como quiera que sea, nosotros al borde de la tumba »del poeta mejicano, colocamos una corona de flores.»

1861. Marzo. Mientras los escritores dedicaban algunas líneas honrando la memoria de uno de los mas apreciables literatos de Méjico, los acontecimientos políticos seguian su curso alarmante. Don Leonarno Márquez, Zuloaga, Cobos, Mejía y otros jefes conservadores se presentaban por distintos rumbos, sosteniendo la lucha contra el gobierno liberal. El partido progresista habia creido fácil, despues de la toma de la capital, el aniquilamiento de los disidentes; pero al ver que lejos de disminuir sus filas, aumentaban en número, clamaba porque se abriese una campaña activa contra ellos. Mucho hubiera deseado el gobierno obsequiar el deseo de los que así pedian; pero á pesar de la venta de los bienes del clero y de las nuevas contribuciones impuestas, el déficit era excesivamente crecido, y las operaciones de la guerra tenian que marchar con bastante lentitud. En el Estado de Veracruz casi se habia hecho imposible la campaña por la escasez de dinero para asistir al soldado. «Muy grato es »para mí,» escribia á los redactores de *El Monitor Republicano* con fecha 2 de Marzo su corresponsal de Veracruz, «que los reaccionarios no puedan levantar cabeza. Por »Orizaba se mueven fuerzas en combinacion con las de »Puebla, y creo que acabarán con Trujeque. ¡Ojalá tenga

»fecto la venida de la conducta, porque la miseria ha llegado al extremo de que á veces no dá la tesorería para el rancho, y V. dirá cómo puede haber confianza cuando hay muchos soldados reaccionarios dados de alta en los cuerpos, y muchos jefes y oficiales de la reaccion en la ciudad. Puede llegar el caso que no baste la vigilancia de las autoridades, para impedir que el oro corrompa á los que tienen hambre.»

No se puede pintar con menos palabras el mal estado que guardaba la situacion, y lo lejana que estaba la paz de establecer su imperio en la república. Pero si mala era la situacion en los puntos mas poblados del país, peor era mil veces la de las poblaciones fronterizas. Chihuahua, Durango, Zacatecas y Sonora, se veian continuamente amenazados por los indios salvajes. Del último de estos Estados decia *El Monitor Republicano* del 15 de Marzo las siguientes palabras. «Sonora, tan rico en metales preciosos, ahora se encuentra en una situacion sumamente angustiosa. Los indios bárbaros que tenian su cuartel general en las fronteras septentrionales, instigados por los anexionistas del Norte, que miran con ojos ávidos las incalculables riquezas de aquel país privilegiado, y tratan de poner en práctica el adagio, *á rio revuelto ganancia de pescadores,* se han concentrado en dos grandes campamentos á inmediaciones de Hermosillo y Guaymas; y amenazan estas ciudades que, por desgracia, no cuentan sino con muy insignificante guarnicion. Aquellos bárbaros tienen buenas armas y municiones en abundancia, de todo lo cual han sido provistos por los norteamericanos.»

1861. Marzo. A los males indicados de escasez y de penuria, se agregaba el de la inseguridad en los caminos. Indignado el gobierno con los excesos cometidos en algunos puntos por los malhechores, y queriendo poner pronto remedio á ellos, dictó una providencia severa. «Por el oficio de V. E. fecha 6 del corriente,» decia la circular que pasó á los gobernadores, «se ha impuesto el Excmo. señor presidente con senti»miento, de los excesos cometidos por una partida de »bandoleros en la hacienda de San Cárlos, aprobando la »eficaz solicitud con que V. S. dispuso la persecucion de »los malhechores y el auxilio del partido en que se per»petró el atentado, á pesar de no estar comprendido en la »jurisdiccion de su mando.

»El supremo gobierno se ocupa activamente en la for»macion de una ley de procedimientos severos y expediti»vos para juzgar á los ladrones y afianzar sólidamente la »seguridad pública con el ejemplar castigo de los culpa»bles; pero mientras dicha ley se publica, por el ministerio »respectivo, el Excmo. Sr. presidente faculta á V. S. pa»ra que á todo ladron cogido infraganti delito, lo mande »fusilar, dando parte de haberlo verificado.

»En cuanto á los bandidos contra quienes haya funda»das presunciones, una vez lograda su captura, procederá »V. S. á formar una acta en que declaren dos personas idó»neas y de conocida probidad, y resultando probada por »la uniformidad de las atestiguaciones la culpabilidad del »individuo, ya por la perpetracion de un robo, ya porque »pertenezca á cualquiera de los bandos de foragidos, dis»pondrá V. S. sea pasado por las armas, remitiendo copia

»autorizada de las actuaciones que se practiquen, y de»biendo quedar muy tranquilo en su conciencia por la »ejecucion de estos procedimientos, porque el supremo »gobierno, separándose de los conductos y trámites esta»blecidos por las leyes, y haciendo juzgar á los ladrones »militarmente, lo hace en virtud de las facultades amplí»simas de que se halla investido, exigido por la necesidad »del momento y obligacion que tiene de salvar á la socie»dad; mas sus disposiciones en esta época transitoria que»darán sin efecto tan luego como he dicho que por el mi»nisterio respectivo ó por el soberano congreso se deter»mine la perfecta administracion de justicia, segun lo »pide la situacion de la misma sociedad.»

1861. Marzo. En los mismos instantes en que el gobierno dirigia la anterior circular á los gobernadores, se verificó un hecho que manifestó la necesidad que habia del rigor en ella indicado. El capitan de la marina inglesa, Aldham, el mismo que habia pedido al capitan del bergantin de guerra francés *Mercure* que entregase á Miramon á las autoridades de Veracruz, fué asaltado entre Orizaba y Córdoba. El expresado capitan habia marchado al interior de la república con el objeto de visitar algunas minas de plata. De vuelta de su expedicion regresaba á Veracruz en la diligencia, en la cual iban, él, dos oficiales del mismo buque de que era jefe, una cuñada de Don Federico Glennie, cónsul de Inglaterra en Méjico, tres hijos de éste, entre los que se contaba una niña, y una señora francesa, llamada Eugenia Maison, que habia vivido algun tiempo en Mazatlan. En el pescante marchaba un marinero del capitan Aldham. Poco despues de la

una de la mañana del 12 de Marzo, salió la diligencia de Orizaba, sin escolta, y á eso de las tres, antes de que amaneciera, se detuvo de repente el carruaje á legua y media de distancia de Córdoba. Los viajeros que marchaban durmiendo, despertaron sobresaltados y preguntaron cuál era el motivo de hacer alto. Antes de que se les respondiera, recibieron la órden imperiosa de apearse, y por cada lado del carruaje se dejaron ver tres hombres á las portezuelas, apuntando para hacer fuego sobre los viajeros. El capitan Aldham cogió una pistola, la asestó á uno de los bandidos que estaban por su lado; pero no salió el tiro. En el mismo momento se oyeron repetidos disparos contra el marinero que estaba en el pescante. Los bandidos se replegaron un poco, pero descargaron por ambos lados sus carabinas sobre la diligencia. El capitan Aldham, en el momento en que trataba de abrir la portezuela para saltar de ella y batirse, recibió un balazo, y la bala le atravesó la pierna, mas arriba de la rodilla. Al mismo tiempo la señora Maison recibió otro balazo que le fracturó la rodilla. Por el otro lado de la diligencia, los dos oficiales habian logrado saltar á tierra con mejor éxito: ambos hicieron buen uso de sus pistolas giratorias, y despues de un combate muy vivo, consiguieron ahuyentar á los bandidos, ayudados por el marinero que se hallaba en el pescante haciendo fuego con su carabina. El capitan Aldham y la señora Maison fueron conducidos á Córdoba, donde se les hizo la curacion mas esmerada.

El gobierno, indignado de aquel hecho, envió inmediatamente una comunicacion al comandante militar de Ori-

zaba en que le decia: «Un hecho tan escandaloso no pue»de quedar impune, menos cuando el gobierno se ha pro»puesto dar toda clase de garantías, así á nacionales como »á extranjeros: en tal virtud, y confiando el gobierno en »la actividad de V., le previene que con la fuerza de po»licía que haya en esa ciudad, y si necesario fuere em»pleando la que marchó á San Andrés, ó disponiendo aun »de la misma de Pueblita, proceda á la aprehension y »ejemplar castigo de los culpables, á quienes juzgará por »la circular adjunta.»

La señora Maison murió un mes despues, á consecuencia de la herida que recibió.

Con el fin de evitar todo nuevo asalto á los viajeros en el tránsito de Méjico á Veracruz, el gobierno dispuso con fecha 17 de Marzo, que el coronel D. Rafael Cuellar se de-

1861. Marzo.

dicase exclusivamente á cuidar el terreno que média de Méjico á Puebla, dejando para este servicio 200 hombres de la fuerza que habia estado á sus órdenes, quedando de baja el resto. Al coronel Don Antonio Alvarez se le encargó de la seguridad del terreno entre Puebla y Perote; y desde este punto hasta Alcuncingo, con el cuerpo de carabineros que era de su mando; y por último al coronel Don Jesús H. García, con el 5.° de caballería, de Alcuncingo á Tehuacan y Puebla.

Como se ve, el gobierno dictaba todas las medidas conducentes al objeto de dejar libres los caminos de malhechores; pero es imposible que en ningun país del mundo, en los momentos de verse agitado por las convulsiones políticas y las guerras civiles, dejen de aprovecharse los malvados del trastorno que favorece sus perversas miras.

A un país, sacudido por la tormenta y el oleaje de las luchas intestinas, no se le puede exigir el órden y la policía que existe en aquellos en que no se ha alterado la paz. La gendarmería y la guardia civil que en algunos puntos de Europa tienen á raya á los bandidos de camino real, tendria que renunciar á su mision en los instantes que estallase en ellas la guerra civil. Méjico llevaba cuarenta años de guerras intestinas, y era imposible que se librase de un mal que es comun á todas las naciones, aun en tiempos normales. Sin embargo, el mal en Méjico no presentaba las terribles condiciones que en cualquiera otra nacion hubiera presentado á contar con iguales años de trastornos políticos. En Méjico los malhechores, en aquellas épocas, no molestaban generalmente á los viajeros; les pedian lo que llevaban, se contentaban con lo que recibian y nunca mataban. El capitan Aldham y sus compañeros de viaje no hubieran recibido el fuego de las armas de los bandidos, si ellos no hubieran hecho primero fuego sobre los malhechores. Los que conocian el país, jamás caminaban con armas, pues sabian que así se exponian la vida, y solo llevaban unos cuantos duros para contentar á los ladrones, en caso de que les salieran. Hoy, desgraciadamente, no sucede lo mismo. Desde esa terrible lucha precisamente en que se mezcló á la idea política la religiosa, y en que esta ha dejado de ser el valladar que detenia al hombre en ciertos actos reprobables, los malhechores se han hecho mas exigentes y temibles.

Los sucesos de la guerra seguian entre tanto, siendo los últimos, favorables para Don Benito Juarez. El guerrillero conservador D. Antonio Rodriguez se puso el 14 de

Marzo á disposicion del nuevo órden político, á virtud de una comision de que se encargó el licenciado D. Joaquin Zamacona, en Huamantla: en Cadereita fué derrotado el jefe conservador Don Antonio Taboada el 17 del mismo mes, por Don Francisco Alatorre: Lozada en Alica, por Ogazon, y el coronel Don Tomás Mejía, en el punto de Guayabitas, por Don Manuel Doblado, muy pocos dias antes. Estos triunfos dieron motivo á la prensa para creer que el término de la lucha estaba próximo y juzgar que se consolidaria la paz para siempre.

Otro motivo de satisfaccion para el partido liberal fué la presentacion de las credenciales del conde Dubois de Saligny como ministro de Francia al gobierno de D. Benito Juarez, verificada el 16 de Marzo. El conde Dubois de Saligny que habia llegado pocos dias antes de la caida de Miramon y que permaneció sin presentarse á ninguno de los dos gobiernos, habia tenido en espectativa á los políticos, y su reconocimiento á la administracion de Don Benito Juarez, fué de grande importancia moral en aquellos momentos.

1861. Marzo.

En medio del regocijo causado por los últimos triunfos, el partido progresista sufrió la pérdida de un hombre que figuraba en primera línea en el campo de las innovaciones operadas en la cosa pública. El 22 de Marzo dejó de existir, víctima de una penosa enfermedad, Don Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley sobre desamortizacion de los bienes del clero, y hombre de gran capacidad y de una probidad intachable. El gobierno dispuso que inmediatamente se entregasen á su familia dos mil duros, que se les cediera una casa para vivir, y que se guardasen

nueve dias de luto. La prensa liberal apareció con éste, y lamentando la pérdida de uno de sus mas queridos prohombres. «La democracia está de luto.» Decia *El Monitor Republicano* del 23 de Marzo. «El que asestó golpes »mas certeros á la reaccion, el que en aquellos dias aciagos en los que el gobierno liberal no contaba con un solo »peso para atender á sus mas urgentes necesidades, cuan»do perdido el prestigio en lo militar y el crédito en la »hacienda, parecia próximo á hundirse, supo sin embar»go, hallar recursos para atender á las apremiantes ur»gencias del momento; el que jamás desesperó del triunfo »completo de nuestra noble causa, el campeon de la *Re»forma*, Miguel Lerdo de Tejada, en una palabra, ha »muerto ayer á la una de la tarde, despues de una larga »y penosa enfermedad, y cuando ya sus amigos habian »empezado á concebir esperanzas de su próximo restable»cimiento. Méjico ha perdido en él uno de los hijos que »mas le honraban, uno de sus hombres de estado mas emi»nentes, uno de sus mas entendidos hacendistas. La de»mocracia ha visto desaparecer uno de sus caudillos mas »valientes, la libertad uno de sus mas celosos partida»rios, la *Reforma* uno de sus mas entusiastas defenso»res.»

Es inútil decir que la prensa conservadora no opinaba de igual manera respecto del mérito que, como hacendista, le concedia el partido liberal.

1861. Marzo. Dos dias antes, el 20 de Marzo, dejó tambien de existir, el gobernador y jefe del Estado de Veracruz, D. Manuel Gutierrez Zamora, á quien el partido liberal era deudor de que el puerto de Veracruz

hubiera sido el baluarte en que el gobierno de Juarez se sostuviese firme y sin temor, pues pocos dias despues de haber reconocido á la administracion de Zuloaga, se pronunció contra ella, y en favor de la causa constitucionalista.

Bajo todos los gobiernos hasta entonces establecidos, la usura se habia considerado como un grave mal para la sociedad, y se le habian puesto las cortapisas indispensables para que el necesitado no fuese víctima de los usureros. Pero se juzgó por el gobierno de Don Benito Juarez que aquel era un contrato en que, como en todos, debia existir la absoluta libertad entre los contratantes, y en virtud de esta opinion, el 15 de Marzo se dió un decreto por el cual quedaron abrogadas en toda la república, las leyes prohibitivas del mútuo usurario. «En consecuencia,» decia el artículo 20, «la tasa ó interés queda á la voluntad de las partes.»

Este decreto, en el estado de pobreza en que, por causa de las revoluciones se encontraba la clase media, no era conveniente para la sociedad. El mútuo usuario acaso esté bien cuando se halle establecido un banco nacional en que el hombre honrado encuentre á un insignificante premio, la cantidad que necesita para impulsar su giro ó su negociacion. Entonces los prestamistas se verian precisados á competir con el banco, y de esta competencia resultaria el beneficio del público. Pero establecer el mútuo usurario cuando no existe un banco benefactor, es hacer víctima á la sociedad necesitada, de los que se dedican á comerciar con la miseria pública.

Aunque se habian concebido grandes esperanzas del

mejoramiento del ramo de hacienda con las leyes de desamortizacion de los bienes del clero y con otras providencias que se juzgaron de brillantes efectos, los resultados no correspondieron á lo que el partido progresista se esperó. La hacienda, lejos de mejorar, habia empeorado. Los bienes del clero habian enriquecido á unos cuantos especuladores, en su mayor parte extranjeros; pero no habian producido bien ninguno ni al erario, ni á la clase pobre. La propiedad de la iglesia, cuyo valor ascendia á veinticinco millones de duros, segun los datos establecidos por el mismo gobierno de Juarez para fijarlo, habian sido enagenados de una manera, que el mayor provecho fué para las compañías de extranjeros, sin que, desgraciadamente, la hacienda nacional se hubiese mejorado para lo sucesivo. Que los apuros del erario eran á los dos meses de haberse establecido el gobierno en la capital, no menos augustiosos que lo habian sido antes de la venta de esos cuantiosos bienes, está patentizado en la memoria que publicó el ministro de hacienda D. Guillermo Prieto en ese mismo mes de Marzo de 1861, en que se lamentaba de que no se pudo cubrir el presupuesto ordinario del mes de Febrero anterior. D. Manuel Payno, instruido mejicano, perteneciente á la comunion política liberal, en un escrito que publicó en 1862, al tocar el punto relativo á los bie-

1861. Marzo.

nes del clero, hace un cálculo del cual viene á deducir, que la venta de ellos no produjo mas que seis millones de duros á la administracion de Juarez, y que ésta, en consecuencia, no reporta la responsabilidad de haber dilapidado los veinticinco millones; mas poco despues dice que las expresadas enagenaciones tenian

por principal objeto crear, en los intereses privados, un apoyo para la revolucion, aunque no llegase á percibir el gobierno ni un solo céntimo de esa masa de valores. Despues de esto, el expresado escritor D. Manuel Payno agrega: «En cuanto á los detalles, no los podemos analizar, »por ignorar muchos; y porque no podemos defender la »enagenacion de una parte considerable de estos bienes, »hecha á compañías de extranjeros, que han restablecido, »con perjuicio del público, el monopolio que precisamente »se proponian atacar las leyes de reforma.» Por este aserto vemos quo si la propiedad de la iglesia en Méjico no produjo al gobierno que nacionalizó sus bienes mas que seis millones de duros en vez de veinticinco, que era el valor de esa propiedad, fué porque se propuso crear intereses en su favor; y que los verdaderamente beneficiados en la desamortizacion, fueron los especuladores extranjeros que monopolizaron la mayor parte de las fincas, con daño de los intereses del público.

Pero no solo desaparecieron en un instante del erario nacional los millones producidos por la venta de las dos mil sesenta y ocho fincas rústicas y urbanas que formaban los bienes de la iglesia en Méjico, sino tambien las considerables sumas producidas por la plata, oro y considerable número de alhajas de que se despojó á los templos. La plata solo de los conventos ocupados por la autoridad en la capital, segun dato dado por el ensayador de la casa de moneda, produjo al gobierno ciento ochenta y seis mil duros, no siendo menores las que sacó de los ricos templos de Puebla, Querétaro, Guadalajara, Morelia, Zacatecas, Guanajuato y las demás ciudades de la república.

En la circular que con fecha 18 de Marzo pasó á les gobernadores de los Estados el ministro de hacienda D. Guillermo Prieto, se pone de manifiesto la triste verdad de haber desaparecido los referidos bienes, quedando el erario exhausto. Segun esa circular, cuatrocientos mil duros mensuales era el déficit que tenia el erario.

Despues de manifestar la inversion dada á las rentas producidas por los derechos marítimos, destinadas á pagos así de la deuda extranjera como á otros altamente sagrados, decia en distintos párrafos, hablando de los bienes del clero: «Las concesiones hechas en Veracruz á los denunciantes, consumaron muchos de sus negocios de un modo »irrevocable y por cientos de miles de pesos; de suerte que, »sin tener percepciones el tesoro, ha reportado el ministe»rio el odio de disposiciones que ni dictó, ni estaba en su »posibilidad desconocer.

»El partido vencido esperaba en el reglamento un pre»texto para falsear la revolucion, y en el ministro un »cómplice que, alucinado por una vana popularidad, ven»deria en el dia del triunfo esa misma revolucion que lo »elevó al poder.

1861. Marzo.

»Los vencedores, con muy honrosas excep»ciones, querian que se declarase botin de »guerra esa riqueza nacional, y que el ministro, á titulo »de hombre de partido, disimulára el saqueo é hiciera dá»divas de esos cuantiosos bienes como de una propiedad »particular.

»El tenedor que compra al clero, el inquilino, el adju»dicatario, el denunciante,. todos vinieron con derechos »mas ó menos perfectos á reclamar al ministerio ese inte-

»rés en que todos tenian puestas sus miras y sus espe- »ranzas.

»En pié la revolucion, mas y mas elevado el presupues- »to militar por la presencia de las tropas que vinieron de »toda la república, y sin otro recurso que la desamortiza- »cion, se trató de aprovechar cuanto se presentaba para »acudir á necesidades tan indeclinables, y se admitieron »redenciones de bienes de los Estados, como los Estados lo »habian hecho de intereses correspondientes al gobier- »no; porque no por una cuestion de liquidacion se ha- »bia de dejar perecer la causa; y porque no era posible »otra combinacion alguna que ofreciera menores inconve- »nientes.

»En lo particular me dirigia á las jefaturas pidiendo »auxilios, y tambien la necesidad hacia que de los Esta- »dos se me haya contestado, poniéndome ante los ojos la »situacion creada por la revolucion misma, y que solo »nuestros enemigos pueden atribuir á determinados fun- »cionarios.

»Guadalajara combate la reaccion, y á mas de los rendi- »mientos marítimos de las aduanas de su comprension, in- »terviene la jefatura de hacienda.

»San Luis Potosí contiene las inquietudes de su locali- »dad, y su legislatura dicta medidas en los ramos del go- »bierno general.

»Guanajuato, que fué últimamente el tesoro constitu- »cional, apenas puede con sus productos y nuestros cortos »auxilios, sostener la costosa campaña de la Sierra.

»Querétaro, tan extorsionado por la reaccion, no puede »facilitar recurso alguno.

»En Puebla, los cuantiosos bienes del clero no producen »quince mil pesos mensuales, y hay un deficiente de cin- »cuenta mil.

»Sin contar con los compromisos internacionales, aten- »diendo solo el pronto pago de la deuda sagrada de Lagu- »na Seca, á los gastos militares y á la subsistencia de las »monjas y el culto, el deficiente mensual es de cerca de »cuatrocientos mil pesos.»

Algunos progresistas criticaron el que hubiese presentado Don Guillermo Prieto la situacion que guardaba el erario, en los términos claros que lo habia hecho; pero no existia justicia para criticarle. Los ataques que le dirigia la prensa liberal haciéndole cargos que no merecia, exigian que revelase lo que realmente pasaba. «La vehemen- »cia con que se expresa la misma prensa liberal sobre los »actos de la secretaría de mi cargo,» decia él mismo al principio de su circular «no ya haciendo recaer sus incul- »paciones sobre mi ineptitud y desacierto, sino aun sobre »la rectitud é integridad en el manejo de los intereses na- »cionales, me hace dirigir á V. E. con el objeto, no de »vindicarme de esos cargos que consisten en injurias de »que no debo ocuparme, sino de prevenir su juicio para »que el silencio no se interprete como culpabilidad ó como »resignacion del gabinete todo con el desórden y la ban- »carota.»

Justo era que el ministro de hacienda se vindicase de los cargos que se le hacian poniendo de manifiesto las causas que impedian la buena marcha del erario; pero viendo que su franqueza se criticaba por algunos periodistas como inconveniente, como se habia criticado antes su silen-

cio, renunció á la cartera á los pocos dias de haber dado su circular.

Como el gobierno se hallaba convencido de que el mal estado del erario no consistia en otra cosa que en las causas expuestas por el ministro, no admitió la renuncia, y el señor Prieto se vió precisado á continuar en el ministerio, por algunos dias, hasta que, insistiendo en su renuncia, le fué admitida.

Mientras el mal estado de la hacienda seguia no obstante la ocupacion de los bienes del clero y las nuevas contribuciones impuestas al país, los conservadores trabajaban sin descanso por el triunfo de su causa. Para conseguir su propósito, levantaban fuerzas por todas partes los jefes que se hallaban en campaña, en tanto que en las ciudades conspiraban otros con sigilo y actividad.

1861. Marzo. La policía de la capital, sabedora de que se trabajaba en secreto en favor del principio conservador, redobló su vigilancia. En la noche del 30 de Marzo el gobierno recibió aviso de que varios conspiradores se reunian en una casa, hácia el rumbo de la calle de Nuevo-Méjico, con el objeto de concertar una sedicion. Al dia siguiente uno de los mismos conspiradores se presentó al comandante general, para avisarle que en la tarde tendria lugar una junta en el Callejon de Lopez, á la cual asistirian probablemente los generales conservadores Trejo y Negrete, así como otras personas influyentes del partido conservador. Con estos informes, el general Valle previno á los coroneles Don Aureliano Rivera y Don Refugio Gonzalez, que estuviesen listos para que le acompañasen á la aprehension de los conspiradores. Llegados al

sitio designado, la casa quedó rodeada de tropa, y D. Refugio Gonzalez penetró en la casa; pero las personas denunciadas no estaban allí, y solo fué reducido á prision Don Anastasio Trejo, que se encontraba en ella. Una vez en poder de la justicia, se le sujetó á un interrogatorio, en el cual, así como en la sumaria, mostró gran serenidad y sangre fria. Sentenciado á muerte, se le concedieron doce horas para que se dispusiese á morir conforme á su religion que era la católica.

Don Anastasio Trejo escuchó la sentencia con notable calma; y puesto en capilla, se preparó con gran recogimiento para la muerte. Despues de haber recibido de un sacerdote los auxilios espirituales, marchó sin desanimarse al sitio de la ejecucion, acompañado siempre del ministro de la religion.

El sitio destinado para la ejecucion fué la ciudadela.

1861. Abril. El reo caminó con tranquilidad de espíritu al lugar de la muerte, y á las seis y media de la tarde del dia 1.° de Abril fué fusilado.

El fusilamiento de Trejo produjo profunda indignacion en el partido conservador, diciendo que habia sido un acto de venganza y no de justicia el que se habia cometido con él.

La sangre parecia enardecer mas los ánimos de ambos partidos, y la lucha se presentaba con un aspecto mas terrible que nunca.

La prensa liberal, viendo que por todas partes aparecian partidas de fuerzas conservadoras, excitaba al gobierno á que enviase contra ellas tropas suficientes para aniquilarlas, y ella, así como los círculos políticos, manifes-

taban el vivo deseo de que se formase un nuevo ministerio.

El ministro de la guerra Don Jesús Gonzalez Ortega, anhelando obsequiar la opinion de los peticionarios, manifestó al presidente Don Benito Juarez, en junta de ministros, la necesidad que habia de retirar el gabinete existente para salvar la situacion; pero habiéndose opuesto Don Benito Juarez á obsequiar su proposicion, Don Jesús Gonzalez Ortega presentó su renuncia el dia 6 de Abril. «Habiendo suplicado,» decia en su renuncia, «de »una manera clara y terminante la opinion pública en »contra del gabinete, ya por medio de la prensa, y ya por »el de los círculos políticos, manifesté á S. E. el presiden»te, en junta de ministros, la necesidad que habia, para »salvar la situacion, de retirar el actual gabinete; mas »como S. E. no ha tenido á bien obsequiar esta indica»cion, no obstante los largos y razonables debates habidos »en la misma junta de ministros, me veo precisado á ha»cer dimision de la cartera de guerra que S. E. tuvo á »bien encargarme.

»Despues de las conferencias que han precedido, pare»cerá violenta esta medida adoptada por mí; mas no lo es »si se atiende á que siempre he manifestado el respeto que »debo á la opinion pública, y con mas razon, cuando esta »se apoya en hechos y en el resultado práctico de nues»tras disposiciones administrativas; y necesario es conve»nir, Excmo. Sr., que las rectas y buenas intenciones de »S. E. el presidente y de su gabinete, de quien formo »parte, no han sido suficientes para llenar las exigencias »públicas, para consolidar la paz y para satisfacer las es-

»peranzas de la nacion, siendo el resultado de esto, como »era natural, el desprestigio del gabinete.

»No deserto del puesto porque le tenga miedo á una si»tuacion difícil y complicada, supuesto que esta no existe »en la esfera de los hechos, sino en el terreno de la opi»nion, ante la que siempre me he inclinado de una ma»nera respetuosa. Además, Excmo. Sr., cuando he hecho »presente mi modo de pensar respecto de todo el gabinete, »y no va conforme con la opinion del supremo magistrado »de la república, no me queda, como hombre honrado é »independiente, otro medio que tomar, que posponer las »consideraciones personales que debo á S. E. y á mis »apreciables compañeros, á los deberes que me impone »mi propia conciencia.

1861. Abril.

»Sírvase V. E. dar cuenta con esta comu»nicacion al Excmo. señor presidente, mani»festándole: que me separo del ministerio por las razones »expuestas; pero que quedo al frente de la division de »Zacatecas para apoyo y sosten de las instituciones demo»cráticas, de voluntad de la nacion, y muy especialmente »del principio de legalidad representado en su persona, »asegurándole que permaneceré en esta ciudad hasta la »completa instalacion de los supremos poderes, en cum»plimiento del compromiso voluntario que me he contraí»do para con la revolucion; manifestándole tambien mi »mas profundo reconocimiento por la confianza que ha »depositado en mi persona.»

La contestacion de Don Benito Juarez fué manifestar que se admitia la renuncia por los términos en que estaba concebida; que creer que la opinion pública reclamaba la

mocion del gabinete, como indicaba en su comunicaon, era confundir «esa opinion con la gritería de un club sin significacion política de ninguna clase, y con el clamor destemplado de periódicos que solo sienten la supresion del fomento de periódicos, acordada por razones de moralidad y de economía;» que al presentar su dimision o se inclinaba, en consecuencia, «ante la expresion de opinion pública, sino ante el grito de una minoría que abia pretendido arrancar al presidente una de sus mas mportantes atribuciones constitucionales, movida solo por astardas miras y mezquinos intereses, y no por principios políticos, una vez que gozando de la mas ámplia libertad, no habia iniciado una sola medida útil á la república. S. E.,» continuaba diciendo la contestacion enviaba or Don Francisco Zarco, ministro de relaciones, «firme en el testimonio de su conciencia, resuelto á hacer respetar la legalidad, no teme tampoco los embarazos que pueda producir el paso dado por V. E., pues respetando como debe sus gloriosos antecedentes y agradeciéndole en nombre del país los eminentes servicios que ha prestado á la causa de la libertad, no lo seguirá en una senla que haria del ejecutivo el ludibrio de las facciones, le quitaria toda independencia y toda dignidad, y volveria á hundir al país en los horrores de la anarquía, esterilizando sus esfuerzos para reconquistar los principios de órden, de libertad y de progreso.»

El desacuerdo entre el presidente y Don Jesús Gonzaz Ortega respecto de la marcha de la cosa pública y su paracion del ministerio, hizo temer que fuese motivo de contecimientos graves, y no pocos creyeron que de la crí-

sis ministerial surgiese alguna convulsion ó revolucion política.

El desacuerdo entre el general Ortega y Don Benito Juarez, se presentaba á los ojos del público con las proporciones de un antagonismo de potencia á potencia. «El »general» decia *L'Estafette* participando de esta opinion, «se ha retirado con estrépito del ministerio; no ha entre»gado su cartera, la ha tirado á la calle; al bajar la esca»lera principal de palacio, ha hecho resonar su sable en »los escalones, lo bastante para recordar á sus colegas que »aunque ya no es ministro, es todavía general del ejér»cito. Varwick no hubiera dado su dimision de una ma»nera mas descomedida. El señor Juarez ha respondido á »su reto con un reto, á su amenaza con una amenaza; ha »conservado á los señores Ramirez y Zarco, ha provisto »la cartera de guerra; se reserva el nombrar otro general

1861. Abril.

»á la division de Zacatecas. La cuestion se »encuentra en un terreno que quema. ¿Quién »vencerá, el *protector* ó el *presidente?* Cualquier ataque á »los derechos del presidente, cualquier ultraje á su digni»dad, seria funesto para la revolucion, y ningun ciuda»dano honrado puede alegrarse de este conflicto.»

Al siguiente dia de la renuncia de Don Jesús Gonzalez Ortega, hubo una reunion de liberales adictos á este general. Uno de los mas notables del público allí reunido, tomó la palabra, proponiendo se pidiera al presidente que no aceptase la renuncia que habia hecho de su cartera el señor Gonzalez Ortega. Admitida la proposicion con grandes aclamaciones, se nombró una comision para que pasase á palacio á exponer á Don Benito Juarez su deseo.

La comision marchó á cumplir con su cometido; pero el presidente se negó á recibirla al saber el objeto que llevaba.

Esta firmeza digna, colocaba á D. Benito Juarez á una altura muy superior á la de D. Jesús Gonzalez Ortega, cuya prestigio sufrió un gran golpe ante la entereza del primer magistrado de la república.

El presidente, para llenar las dos vacantes del gabinete, nombró ministro de hacienda á Don José María Mata, y de guerra al general D. Ignacio Zaragoza.

Los asuntos relativos á la campaña, trató el nuevo ministro de la guerra de activar todo lo posible poniendo en movimiento diversas columnas que impidiesen á los jefes conservadores organizar sus fuerzas y aumentarlas.

Así llegó el 11 de Abril en que hacia dos años habian sido fusilados en Tacubaya los oficiales constitucionalistas hechos prisioneros en la batalla efectuada en aquella poblacion, entre los cuales se encontraban, como queda referido, dos médicos y algunos paisanos. A fin de consagrar un recuerdo á la memoria de ellos, se dispuso celebrar en el mismo lugar, un apoteosis. A las nueve de la mañana se reunieron en el salon de actos de la universidad de Méjico los individuos que formaban la junta encargada de los honores fúnebres, los clubs, el presidente Don Benito Juarez, los ministros, el gobernador, los jueces y todas las autoridades. La comitiva fúnebre fué presidida por el presidente y secretarios de la junta, y á pié marchó hasta el frente de la Alameda, donde tomó asiento en las elegantes tranvías que hacen sus viajes de Méjico á Tacubaya. Al llegar á esta poblacion, bajó de las tranvías, y

marchó á pié hasta el sitio en que fueron fusilados los prisioneros. Allí habia un altar cívico, sobre el cual las niñas y los niños de las escuelas municipales depositaron coronas de laurel y coronas de rosas blancas y rojas. Concluida esta ceremonia, la comitiva se dirigió al cementerio de la capilla de San Pedro, en donde estaba levantado otro altar cívico, en que se leian los nombres de las víctimas. Los niños y las niñas de las escuelas formaban la guardia de honor de este lugar durante la ceremonia. Los deudos de las víctimas tomaron un lugar preferente y especial, y los oradores fueron conducidos á la tribuna por alumnos del colegio de San Juan de Letran. Cuando la concurrencia estuvo colocada en sus correspondientes sitios y concluyeron las misas, el presidente de la junta concedió la palabra á los individuos á quienes se habia invitado particularmente, y en seguida á los que la solicitaban.

1861. Abril. La fiesta celebrada en honor de los que fueron pasados por las armas en Tacubaya despues de la batalla de este nombre, á la vez que servia de estímulo á los defensores de la causa liberal al ver que los hombres de su comunion política honraban la memoria de los que sucumbian combatiendo por ella, contribuia eficazmente al objeto que, para desconceptuar al partido conservador se habian propuesto sus adversarios, presentando aquellas ejecuciones como verificadas en individuos que no habian tomado las armas. Notable empeño se tomó en ver si se encontraba algun indicio que acreditase esto último; pero ni aun ese indicio llegó á presentarse, como se ve por una carta escrita en 23 de

Octubre de ese mismo año de 1861 por el juez Don Mariano Arrieta, á quien el gobierno ordenó que practicase una severa y escrupulosa averiguacion. En ella decia el expresado juez, que, á pesar de su actividad, nada habia podido descubrir sobre si habian sido cogidos ó no con las armas en la mano, puesto que los ejecutores de la órden eran los únicos que podian dar luz sobre el hecho.

Mientras el honrado juez encargado por el gobierno de hacer las averiguaciones se entregaba á ellas para cumplir con su deber, la policía, avisada de que el general Don Francisco G. Casanova que habia servido á Miramon, se encontraba oculto en Méjico en casa del señor Campero, calle de San Andrés núm. 7, y Don José María Saldivar, ex-ministro de Zuloaga, en la casa de D. Felipe Neri del Barrio, calle de San Francisco, núm. 5, pasó á catear ambos edificios.

La denuncia no habia salido falsa, y el general Casanova, así como Don José María Saldivar fueron reducidos á prision.

En el momento en que se tuvo noticia de la aprehension de las dos personas mencionadas, una parte la mas exaltada de la prensa, sin tener conocimiento de los cargos que pesaban contra los presos, se manifestó pidiendo un ejemplar castigo contra ellos.

El general Casanova habia sido consignado al juzgado del distrito, para que así se obrase sin festinacion para juzgarle; y esto bastó para que algunos periodistas de los mas exaltados, se manifestasen indignados, y acusasen de poco severo al gobierno. «Está demostrado,» decia un periódico, «que la justicia solo existe para los desvalidos,

»para los que no tienen empeños como el señor Trejo. El »señor Casanova ha sido consignado al juzgado del distri- »to; y la causa se prolongará.... El país indignado, can- »sado de sufrir, esperaba otra cosa.»

El periódico francés *L'Estafette* censurando al gobierno porque no habia entregado el preso al tribunal mili-

1861. Abril.

tar, decia: «¿Es permitido al gabinete cons- »tituirse en tribunal de acusacion, arrogarse »la mas alta y soberana de las atribuciones judiciales? »No, no le es permitido. No se nos diga que el jefe del »Estado tiene el derecho de gracia y de perdon: en este »asunto no ha habido ni suspension ni conmutacion de »pena. El señor Juarez al enviar al acusado ante otro tri- »bunal, ha anulado el fallo del tribunal militar, ha deci- »dido arbitrariamente una cuestion de competencia, ha »procedido como juez supremo, y no como presidente. »Este es un exceso de poder. Si despues de consultar la »ley, su conciencia y el interés público, conoció que el »procedimiento habia sido irregular, el fallo mal funda- »do, que la ejecucion seria peligrosa ó importuna, debia »perdonar al condenado ó templar el rigor de la sentencia »por una conmutacion de pena. El gabinete al no atre- »verse ni á perdonar al prisionero ni á mantener el fallo, »ha escapado á la dificultad por una ilegalidad.»

El Club Veracruzano, periódico no menos exaltado que los dos anteriores, despues de hablar del fusilamiento de Trejo, de hacer terribles cargos al gobierno por la fuga de Miramon, porque no se habia castigado severamente á los obispos en vez de desterrarles, por el indulto concedido á Don Isidro Diaz y de recomendar el rigor con todos los

disidentes, decia: «El pueblo de Tlacolulam incendiado y »arruinado ¿no pide el castigo de semejante acto de bar- »barie? ¿Dónde está la justicia? ¿Dónde la ley? ¿En qué »piensan los encargados de ejecutarla? El gobierno ha »dado ya el primer paso en el camino del castigo: que no »vacile ni se detenga; pero que la pena sea igual para »todos y que no busque entre tantos traidores y conspira- »dores que han causado la ruina de nuestro país, al mas »oscuro, al mas aislado en sus relaciones sociales, al mas »pobre, para ofrecerle al pueblo mejicano como víctima »expiatoria de crímenes que no ha castigado en otros que »mas lo merecian.»

La exaltacion de las pasiones políticas habia llegado en algunos hasta el grado de creer indebido y censurable que un representante extranjero, el señor Mathews, encargado de los negocios de la Gran Bretaña, y adicto á la causa liberal, hubiera solicitado de D. Benito Juarez que no se quitase la vida al general Casanova. «La interven- »cion del señor Mathews,» decia un periódico, «ha sido »mas grande aun de lo que creemos, en la causa del se- »ñor Casanova. Parece que él ha sido el principal agente »para obtener la suspension de la sentencia pronunciada »contra el señor Casanova. ¿Qué motivo ha tenido el se- »ñor Mathews para observar esa conducta? ¿Cuadra ella á »sus funciones diplomáticas? ¿Está buena esa interven- »cion en los asuntos públicos?»

¡Qué mal se filosofa cuando el espíritu de partido preocupa aun á los hombres mas ilustrados! La intervencion por la vida de un desgraciado no es prerogativa exclusiva que solo tienen derecho á ejercerla los hijos del país en

que aquel ha nacido y es juzgado. La intervencion por la vida de un desgraciado corresponde á todo el que esté dotado de elevados sentimientos de humanidad. La humanidad pertenece al mundo entero; y todo el mundo está en el derecho de ejercer actos de humanidad, sea cual fuere el país en que se encontrare. El ministro francés, Gabriac, intercedió con el presidente Don Félix Zuloaga, por la vida de Lefebre y de otros que se hallaban en capilla por haber conspirado en favor del partido constitucionalista, y fueron perdonados. El embajador español Don Joaquin Francisco Pachero, fué á pedir al gobierno de Miramon que no fuesen fusilados los generales Don Santos Degollado, Don Felipe Berriozabal, Don Juan N. Govantes y otros jefes liberales hechos prisioneros en Toluca, y la súplica fué obsequiada. Estos rasgos de filantropía alcanzaron entonces la aprobacion de los hombres del partido progresista, y fueron vistos como muy dignos del alto carácter de los representantes de dos naciones extranjeras. No podia, pues, el mismo hecho, aparecer impropio en otro representante de una nacion amiga, solo porque iba á favorecer la triste suerte de un hombre de ideas conservadoras.

1861 Abril.

Una cosa inexplicable acontece con los hombres que están dominados por una pasion política. Sensibles á cualquier acto de rigor ejercido contra sus correligionarios, prontos á analizar al partido antagonista y á calificarle de tigre y sanguinario, no titubean en predicar el rigor y el ejemplar castigo contra los que, cayendo en poder de los de su comunion política, tienen pendiente su vida acaso de una palabra que se pronuncie por la prensa. Los pe-

riódicos liberales, al celebrarse pocos dias antes la fiesta fúnebre, en memoria de los que en Tacubaya habian sido fusilados dos años antes, y en esa misma fecha, lamentaban, y con justicia, los fusilamientos ejecutados por los conservadores; y sin embargo, ¡juzgaban justos los llevados á cabo sobre sus contrarios, y aun excitaban al gobierno al severo rigor contra los individuos que gemian presos como reos políticos!

Por fortuna, en medio del delirio político de que algunos estaban poseidos, no faltaban en el partido liberal, almas sensibles que, ajenas á todo rencor y llenas de una sublime abnegacion que las honra, pidieran por la vida del desgraciado Casanova, tratando de enjugar así las lágrimas de su afligida esposa y de sus tiernos hijos. Y entre esas almas sensibles de que la humanidad debe envanecerse, se hallaba la apreciable hermana del jóven D. Juan Diaz Covarrubias, uno de los fusilados en Tacubaya.

En la tarde del 17 de Abril, cuando se decia que el general Casanova iba á ser pasado por las armas, fueron á casa del señor Diaz Covarrubias los señores Esteba y Sevilla, llevando á las señoritas Diaz, un recado de la esposa del expresado Casanova, suplicándolas se dignasen ver á Don Benito Juarez, y le pidiesen la vida de su querido esposo, haciéndolas comprender que en ellas consistia la salvacion de éste, puesto que siendo unas de las personas mas agraviadas por el partido conservador, serian indudablemente atendidas por el gobierno. Al hacer los comisionados esta súplica á las señoritas Diaz Covarrubias de parte de la afligida esposa del general Casanova, les entregaron de parte de la misma, una carta que dirigia al

presidente de la república, para que tuviesen la bondad de poner en manos de éste. La familia del señor Diaz Covarrubias, conmovida por la aflictiva situacion en que juzgó debia encontrarse la triste esposa del general Casanova, no titubeó ni un solo momento en obsequiar su deseo, y la señorita Adela Diaz Covarrubias, acompañada de su hermano Don José de Jesús Diaz Covarrubias, se dirigió inmediatamente á palacio, no marchando con ella su no menos apreciable hermana Leoncia, porque no se hallaba en traje de calle, y no habia instante que perder. Llegados á palacio é introducidos en la antesala de la presidencia, las encontró en esta el señor Mathews, encargado de negocios de Inglaterra que salia, é informado del motivo de su presencia en aquel lugar, entró á anunciarlo al presidente, y luego condujo ante Don Benito Juarez á la señorita Adela Covarrubias y á su hermano. D. Benito Juarez, les prometió que no se festinaria el asunto; que la justicia obraria sin pasion, y que esperaba que aquella no le seria funesta.

1861. Abril. Es agradable para el escritor, detenerse á referir hechos como el anterior, que revelan los nobles sentimientos de una sociedad dotada de las mas bellas cualidades, cuya clase media y elevada posee en alto grado las virtudes de la piedad, de la filantropía y de la hospitalidad.

La lucha en los campos de batalla seguia entre tanto causando víctimas de una y otra parte.

El coronel conservador Camacho que habia alcanzado algunas ventajas en el interior, fué al fin hecho prisionero en un encuentro por las tropas del gobierno, fusi-

lado inmediatamente, y su cadaver fué colgado de un árbol á orillas del pueblo de Apaseo, por órden del jefe liberal.

Don José María Cobos, general conservador, con una fuerza de doscientos hombres, se hallaba en Rio-Frio, recorriendo libremente los pueblos inmediatos, surtiéndose de caballos y de raciones en las haciendas de Amacamilca y Mazapa. En el monte de San Bartolo, arriba de San Angel, en el punto llamado la Cieneguilla, habia otra fuerza conservadora de trescientos hombres; en Cuajimalpa, una de quinientos; en los Llanos de Apam, con número considerables de caballería operaban los jefes Trujeque y Don Marcelino Cobos; y Don Antonio Taboada andaba con quinientos hombres por el rumbo de Ixmiquilpan. «La »reaccion gana terreno.» Decia *El Monitor Republicano* del 23 de Abril. «Segun se nos informa, las partidas reac»cionarias han llegado hasta Tacubaya el viernes de la »semana pasada. Cobos y sus secuaces recorren casi con »entera libertad parte del Estado de Méjico y del de Pue»bla, y es tal la impunidad de que disfrutan, que han lle»gado hasta el extremo de imponer una contribucion á »varias haciendas, la que recogen periódicamente, y con »cuyo producto aumentan sus fuerzas. La reaccion pro»gresa:» insistia diciendo el dia 26, «avanza, se extiende.

»El país entero está cubierto de gavillas, y si el gobier»no no recobra su perdida energía; si no se desplega su »actividad de otros dias, la nacion sucumbe.

»¿Qué significa lo que está pasando? ¿Hay energía y »valor solamente en los dias difíciles?

»Pues los que se anuncian lo son. Energía. La hora

»del combate no ha pasado; y tenemos aún que sostener »una lucha á muerte.»

Al dia siguiente 27 de Abril, el mismo periódico publicó una carta escrita en Tula, en que á su redactor en jefe se le decia lo siguiente: «Aquí estamos amagados por »la gavilla de Argüelles que se está dejando organizar á »mansalva. Esta asciende ya á doscientes hombres, cuya »madriguera es la villa del Carbon, desde donde con fre»cuencia recorre la punta y pueblos inmediatos, llegando »hasta tres leguas de distancia de esta cabecera, y per»maneciendo en Tepeji noches y dias enteros, sin que na»die los moleste; y como aquella poblacion es toda de su »devocion, allí tienen todas las noticias que se necesi»tan.»

La guerra civil, como se ve, estaba muy lejos de presentar aspecto alguno de un fin próximo. La paz que al entrar el ejército de Don Benito Juarez se hubiera alcanzado concediendo una amnistía como solicitaron los principales caudillos del partido conservador, se habia hecho ya casi imposible. Las disposiciones dictadas con respecto al culto católico, á la supresion de conventos, á los votos religiosos y á la libertad de cultos, mantenia á los pueblos, educados en la idea católica, disgustados contra el gobierno. La prensa conservadora no titubeaba en proclamar de continuo que las leyes de reforma habian abierto la puerta á la persecucion de la religion que profesaban los mejicanos. *El Amigo del Pueblo*, periódico conservador, sostenia que la ley de tolerancia religiosa, era una letra muerta, pues no se permitia al catolicismo celebrar todas sus ceremonias, se habia despojado al clero de sus bienes

y no se habia dotado el culto, y se habia imposibilitado á los obispos de que cuidasen de la educacion de la juventud, despojándoles de los fondos con que pudieran haber atendido á este ramo. «No se crea,» decia el expresado periódico, «que declamamos por sistema, por hacer la »guerra al gobierno, ó por otros motivos innobles, indig-
1861. »nos de la mision del periodista. Apelamos al
Abril. »mundo civilizado; él nos dirá si hay toleran»cia en un país en que el gobierno quiere modificar la re»ligion, en que despues de haber despojado al culto y al »sacerdocio, no ministra á este un pedazo de pan, y á »aquel lo abandona á la miseria; si tiene libertad el cato»licismo en un país en que se prohibe la profesion públi»ca de los consejos evangélicos, en que se escarnecen y »proscriben las prácticas de perfeccion recomendadas por »Jesucristo; en que la Iglesia no puede adquirir despues »de despojada; en que se le prohibe pedir limosna, se le »impide la enseñanza y se le atan las manos para socorrer »las miserias de los pobres; en fin, si hay libertad ó tira»nía en un país donde todo sacerdote católico está como »proscrito, y donde la confiscacion sacrílega está autori»zada por la ley.»

A estas acusaciones de la prensa conservadora que excitaban en el pueblo el antagonismo contra las leyes de reforma, arrojando combustible á la revolucion, se agregaban otros hechos por una parte de la prensa liberal que, echando en cara al gobierno el ningun provecho que le habia resultado ni á él ni á la sociedad de la ley sobre los bienes de la Iglesia, daban mayor fuerza al disgusto que dominaba en la sociedad católica. *El Constitucional,* pe-

riódico altamente progresista, despues de acusar al ministerio de haber falseado la revolucion poniéndose en caricatura, de haber publicado disposiciones sin la debida circunspeccion y discernimiento; despues de echarle en cara que habia causado á la nacion infinidad de males, reunia estos de la siguiente manera: «Los bienes que ad»ministraba el clero, derrochados y puestos en manos de »unos cuantos especuladores de la opinion pública; las ca»lles convertidas en inmundos pantanos, mientras se der»riban conventos para aumentar los escombros; los reac»cionarios colocados con preferencia á los que trabajaron »y sufrieron, no en las recámaras y cárceles, sino en los »campos de batalla; los golpes de Estado autorizados como »en San Luis Potosí; las representaciones de los pueblos »desoidas é impuestos gobernadores como se imponen vi»reyes; aumentadas oficinas innecesarias; hechas prome»sas como las de elecciones de ayuntamiento, sin ánimo »de cumplirlas; barrenadas las atribuciones del poder ju»dicial; monopolizadas las comisiones sobre bienes ecle»siásticos; falsificadas las leyes de reforma; vendidas las »alhajas de los templos; los empleados sin pagos algunos; »las viudas y huerfanos sin socorrerse desde que triunfó »la revolucion, y el erario en bancarota.»

Por desgracia habia una gran parte de verdad en los cargos de la prensa. La desaparicion de los bienes del clero, como aseguraba el mencionado periódico liberal, sin haber mejorado en nada la triste situacion del pueblo, era un hecho palpable. La riqueza de la Iglesia, con la cual se podia haber establecido un gran *Banco Nacional,* de positivas ventajas para la nacion, habia pasado á manos

de especuladores ambiciosos: los conventos se encontraban en poder de hombres sin conciencia, que habiendo convertido aquellos en casas de vecindad, cobraban á la gente pobre, subidos precios por las reducidas celdas trasformadas en viviendas. Los muchos y magníficos cuadros al óleo que tapizaban los templos intervenidos, habian ido á parar á las casas de algunos interventores, así como los grandes espejos, alfombras, candelabros y otros objetos que abundaban en los conventos; y una gran parte de los preciosos volúmenes de las bibliotecas de esos conventos fueron á enriquecer las particulares de varios de ellos, perdiéndose no pocos curiosos y exquisitos manuscritos en que encontraba el amante á la historia desconocidos tesoros que enriquecian sus conocimientos.

Las esperanzas de prosperidad y de riqueza pública habian desaparecido, y en su lugar quedaron nuevos impuestos y nuevas contribuciones que aumentaron la afliccion de la sociedad.

1861. Abril. No era posible terminar así con la revolucion conservadora. Por el contrario; el partido conservador encontraba una arma poderosa que esgrimir en el desbarajuste observado con los bienes del clero, y el pueblo católico se manifestó rebelde á las leyes de reforma.

El antagonismo creció entonces entre ambos partidos, y cada cual se propuso no ceder un ápice de sus pretensiones.

Los ejércitos luchaban en los campos de batalla.

Los periodistas en el campo de la discusion.

En aquella exaltacion de las pasiones, no el gobierno

liberal, sino algunos individuos de los mas intransigentes, se propusieron hacer callar á la prensa conservadora, amenazando personalmente á sus redactores. Pero estos, escudados con la ley de imprenta, siguieron defendiendo sus principios. Entonces de las amenazas se pasó á los hechos. El editor de un periódico conservador fué golpeado en la calle por el inspector de policía; las imprentas se vieron allanadas, y personas entraron á cometer excesos en ellas; contándose entre esas personas el jefe del resguardo diurno. Los hechos llegaron á alarmar de tal manera á la sociedad, que el gobierno, para evitar que se repitiesen las escenas desagradables de arbitrariedad cometidas, pasó al gobernador del distrito una comunicacion relativa al asunto. En ella le decia el ministro de relaciones Don Francisco Zarco, que el presidente habia sabido con disgusto que el jefe del resguardo diurno habia entrado en la imprenta del periódico intitulado *La Prensa*, á dirigir amenazas y á cometer varios excesos; que el presidente habia dispuesto que, si á consecuencia de las averiguaciones que se practicasen, resultaba ser cierto el informe que le habian dado, procediese en el asunto en los mismos términos que se hizo contra el inspector general

1861. Abril.

de policía cuando atropelló en la calle al editor de otro periódico, mandando suspender y encausar al expresado jefe del resguardo diurno. «Ocur»rencias de tal naturaleza,» decia la comunicacion, «no »puede menos que verlas S. E. el presidente con el mas »profundo desagrado, puesto que tiene acreditado su áni»mo invariable de hacer á todas luces efectiva la libertad »de la prensa. De aquí es, que si el gobierno permite, por

»no atacarla, aun la censura mas apasionada de sus ac»tos, no es posible tolerar de modo alguno que agentes de »policía, cuya mision es precisamente proteger el domi»cilio y las garantías individuales, cometan ese género de »arbitrariedades y desmanes, extraños á la libertad de im»prenta y á la seguridad de los ciudadanos.»

En la anterior providencia se está demostrando el sentimiento de justicia que animaba á D. Benito Juarez, sentimiento que le honra, pues comprendia la libertad como un bien que concedia iguales derechos á todos los ciudadanos, sin excepcion de partido, y no la tiranía disfrazada con el ropaje de aquella celeste deidad.

En esos dias, ó mejor dicho algunos antes, se verificaron dos acontecimientos inesperados que, aunque no pertenecian á la vida política del país, tenian preocupado, sin embargo, mucho á sus hombres políticos y á los individuos que dirigian la opinion pública por medio de la prensa. Estos dos acontecimientos fueron la guerra civil que estalló en los Estados-Unidos, y la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á su antigua metrópoli España. El primero podia influir poderosamente en la marcha de la cosa pública en Méjico, segun las peripecias que surgieran de la conducta que adoptase en su política exterior. El segundo sirvió de tema al partido progresista para presentar al partido conservador de todos los puntos que fueron colonias españolas, sus tendencias en favor de España, y para suponer á ésta miras siniestras de reconquista sobre Méjico, de que estaba completamente ajena, pero que daban por resultado que se mantuviese vivo el disgusto de una parte del pueblo contra los peninsulares. Era, como he

dicho otras veces, una arma de partido para excitar el ódio contra el bando conservador á quien le suponian sus antagonistas políticos en relaciones con la antigua metrópoli para establecer de nuevo en aquel país el pasado gobierno vireinal. La acusacion era absurda; pero por absurda que fuese, el vulgo la aceptaba como cierta, y el resultado era siempre desfavorable para los españoles radicados en aislados puntos de la república, que se veian precisados á sufrir palabras poco lisonjeras de algunos hombres del bajo pueblo, cuyo patriotismo se habia excitado.

Y no eran solamente los tribunos vulgares los que atribuian ese consorcio político entre el partido conservador y la España. Eran tambien los periodistas de reputacion los que así lo aseguraban. Los redactores de *El Monitor Republicano,* no titubearon en arrojar esa acusacion, con motivo de haberse dirigido á España el general Miramon, despues de su ausencia de Méjico y de su permanencia por algunos meses en la Habana. Con el epígrafe de «Miramon y España» traia el expresado periódico, el 26 de Abril, un párrafo que decia así: «En el vapor *Quaker City* »llegó Miramon con su familia á Nueva-York, y pensaba »seguir próximamente para España, á donde le habia »precedido el señor Pacheco. Segun lo que dicen varios »periódicos de los Estados-Unidos, el objeto de su viaje es »insistir con la reina de España, á fin de que emprenda »la reconquista de Méjico, de *esta preciosa joya, por tanto »tiempo perdida, de la corona de sus antepasados*. La España al recobrar su antiguo poder, siente despertar al »mismo tiempo sus antiguos instintos de conquista. La »desmembracion del coloso americano traeria á este conti-

»nente la intervencion continua de la Europa; y los suce»sos recientes de Santo Domingo, deben hacernos suma»mente previsores y cautos.»

1861. Abril. Las miras supuestas á la España en el anterior párrafo en los momentos en que se acababa de nulificar el tratado Mon-Almonte, dejando en pié las dificultades suscitadas con respecto á la convencion española, no era el medio mas á propósito de predisponer el ánimo de una parte de la clase menos pensadora, en favor de los españoles en Méjico. La constante repeticion de que estos eran enemigos del partido liberal y de que conspiraban por el triunfo de la idea conservadora, les habia creado una situacion crítica en las cortas poblaciones y en las aisladas haciendas, donde la autoridad carecia de la fuerza suficiente para velar por ellos. Hasta de la opinion que con respecto á los principios políticos que se habian ventilado en España, se hacia mérito para presentarles como antagonistas de la libertad. Un corresponsal de *El Monitor Republicano*, vecino de San Luis, queriendo hacerles antipáticos ante los liberales, por las ideas que abrigaban con respecto á los sucesos políticos de la Península, decia en una de sus correspondencias: «San Luis Potosí es una »plaza donde los españoles, apoderados de aquel comercio, »dominan casi exclusivamente; y ya es sabido que los es»pañoles residentes en Méjico, con muy pocas, aunque »honrosas excepciones, son carlistas, y por lo mismo, ene»migos jurados de toda libertad.»

Y esto se decia cuarenta años despues de haberse unido por medio de un convenio isabelinos y carlistas; cuando no existia nadie que pensase en derrocar el trono de Isabel II;

cuando se habia olvidado toda idea política en España; cuando la guerra de Marruecos habia llevado unidos á los campos de Africa á los que cuarenta años antes habian combatido por distintos credos políticos.

Sin embargo, mas que la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á España, preocupaba al público la guerra civil encendida en los Estados-Unidos, por las consecuencias que pudieran surgir de ella en la política de Méjico. La lucha entre los Estados confederados del Sur y el gobierno de la federacion de los Estados-Unidos, amenazaba tomar proporciones colosales. Los confederados, proclamando su separacion para constituir una nacion completamente independiente, habian establecido su gobierno, eligiendo de presidente á Mr. Jefferson Davis, que reunia las cualidades para serlo. Hecha la eleccion, el presidente formó su ministerio el 8 de Marzo, se dictaron las disposiciones necesarias para la marcha de los negocios públicos, y las tropas se dispusieron para el combate. El fuerte de Súmter fué el primer punto en que el estallido del cañon retumbó, anunciando al mundo que los Estados-Unidos empezaban á probar los incalculables males de la guerra civil. El fuerte de Súmter fué atacado por los confederados el 12 de Abril, á las cuatro y media de la mañana, y se rindió á la una y media de la tarde del 13, sin efusion de sangre y despues de un bombardeo de treinta y seis horas. Cinco dias despues se unió á los confederados el Estado de Virginia.

El gobierno de Washington, temiendo que el de Méjico reconociese la nueva república de los Estados del Sur, lo cual hubiera dado á estos gran fuerza, se apresuró á dirigir

ı el mes de Abril, por medio de su ministro de negocios ex-
anjeros Mr. Seward una comunicacion al ministro pleni-
tenciario de Méjico en aquel país, donde le manifestaba la
tisfaccion que sentiá por el triunfo de la causa liberal,
unque la disminuian algo las noticias de la inseguridad
; los caminos, los robos cometidos en éstos por los mal-
echores, y de que Don Benito Juarez no gozase de la su-
ciente autoridad para mantener el órden. «Los archivos,»
ecia en la expresada comunicacion Mr. Seward, «están

1861. Abril. »llenos de quejas contra el gobierno mejicano »por violacion de tratados, despojos y actos de crueldad contra ciudadanos norte-americanos; pero el presidente no queria hacer valer todavía, sino que esperaba á que el gobierno de Juarez tuviera tiempo para cimentarse.»

Tocando luego la cuestion palpitante de la lucha civil ue acababa de estallar, decia hablando de los confedera-es: «Pero el triunfo del gobierno de los Estados-Unidos, puede depender de una pequeña parte de la accion del gobierno y del pueblo mejicanos. El presidente mejicano no puede dejar de ver que lejos de aprovecharle á Méjico la destruccion ó la debilidad de la autoridad federal, no puede sino padecer y estar expuesto á terribles peligros. Por otra parte, la continuacion de la anarquía en Méjico debe ser necesariamente un atractivo para los que conspiran contra la Union, y estimularles á buscar el poder y el engrandecimiento, haciendo conquistas en Méjico y en otros territorios de la América española. Así, pues, los menos perspicaces no pueden dejar de ver lo que han comprendido hace tiempo los hombres dotados de alguna

»capacidad: que la paz, el órden y la autoridad constitu-»cional en todas las repúblicas de este continente, no son »intereses exclusivos de una sola, sino el comun é insepa-»rable de todas ellas.

»Probablemente encontrará V. en Méjico agentes de esa »llamada Confederacion, preparando alguna nueva revo-»lucion: V. le asegurará al gobierno de Méjico, que el presi-»dente no ha tenido jamás ni podrá tener nunca, simpatía »alguna por semejantes proyectos, cualesquiera que sean »sus autores y su naturaleza. Conociendo las opiniones del »presidente y del pueblo mejicano, no puede creer el pre-»sidente de los Estados-Unidos que los ciudadanos rebel-»des de nuestro país que intentan desmembrar la Union, »esperen atraer á Méjico á que les ayude reconociendo la »independencia que han proclamado; porque es evidente »que tal organizacion de un gobierno distinto en la parte »de la Union que linda con Méjico, seria mas peligrosa »para Méjico que perjudicial para los Estados-Unidos. Es »evidente que la organizacion actual de estos ofrece á Mé-»jico las garantías mayores de integridad, de union y de »independencia. Espera de V., sin embargo, el presidente, »que tendrá el ojo abierto sobre los proyectos de que he »hablado, por improbables que sean, y que empleará V. »los medios mas eficaces que sea posible para contrarestar »el reconocimiento de la proyectada Confederacion, si se »le pidiese al gobierno mejicano.

»El presidente confia en que manifestando V. estos sen-»timientos, infundirá confianza en el gobierno mejicano, »y que cumpliendo la mision con un espíritu mas elevado »que el de una alianza puramente comercial; con un es-

»píritu de desinterés, sin ambicion y favorable á los inte-
»reses de todo el continente americano; con un espíritu
»fraternal, y dando á esta palabra un sentido sincero y no
»solamente diplomático, ganará V. la confianza y bene-
»volencia del gobierno de Méjico, y será la inauguracion
»de una nueva era favorable para la prosperidad y la di-
»cha, no solo de las dos naciones, sino de los otros Esta-
»dos republicanos en el mundo entero.»

En el anterior despacho se está viendo el temor que abrigaba el gobierno de Washington en que se reconociese la independencia de los confederados. El coloso que poco hacia se juzgaba con poder para desafiar á cualquiera potencia del mundo, solicitaba ahora la alianza y la amistad de Méjico, á quien siempre habia juzgado débil. La nacion que azuzó la emancipacion de Tejas, la separacion de un Estado de la Union Mejicana; la que juzgó que los tejanos estaban en el derecho de independerse de Méjico y formar una república independiente; y la que en fin se anexionó injustamente ese Estado llevando la guerra al país á quien se lo quitaba, tenia ahora por un crímen que los Estados del Sur no quisieran formar parte de la union norte-americana; tenia por delito que tratasen de formar una república independiente.

1861. Abril. Con el fin de afianzar mas sus buenas relaciones con el gobierno de Méjico, el de Washington nombró de ministro cerca de D. Benito Juarez, á Don Tomás Corwin, persona que siempre se habia manifestado adicta á la prosperidad de la república mejicana, y dispuso que lo mas pronto posible pasase á Méjico.

Pero si el gobierno de los Estados-Unidos temia el reconocimiento de la independencia de los Confederados, por parte de Méjico, con mucha mas razon temia que lo fuese por Francia y España. Así lo están demostrando los despachos de Mr. Seward al ministro de los Estados-Unidos nombrado para París, y al ministro plenipotenciario en España. En el primero, fechado el 22 de Abril para que lo comunicara al ministro de Napoleon M. Thouvenel, decia: «El presidente admite, hasta cierto punto, la »idea europea del equilibrio de las naciones. Si este prin- »cipio tiene algun fundamento, la independencia y la es- »tabilidad de los Estados-Unidos bajo su actual forma, »con las calidades y el carácter que le son propios, son »esenciales para el equilibrio entre las naciones de la »tierra tal cual existe actualmente. No es fácil ver como »Francia, la Gran Bretaña, Rusia y España renaciente »podrán evitar las guerras de ambicion, que estallarian »inevitablemente, si el continente de la América del »Norte, despues de haber excluido de su seno durante tres »cuartos de siglo los intereses extranjeros, volviera á ser »el treatro de la ambicion y de la audacia de las naciones »europeas.

»Hoy es un motivo de gloria para Francia haber con- »tribuido á emancipar este continente de la dominacion »de Europa, y esta emancipacion no ha sido menos pro- »vechosa para Europa que para América. El ilustrado »monarca de Francia es demasiado ambicioso, en el noble »sentido de la palabra, para señalar su reinado procuran- »do derrocar un estado de cosas tan grande y magnáni- »mo; es, además, demasiado prudente para no compren-

»der que la conservacion de los Estados-Unidos es necesaria á la humanidad, y por lo tanto, garantizada con su »simpatía.»

En el despacho al ministro plenipotenciario en España le decia en 27 del mismo mes de Abril. «¿Cuáles son los »puntos mas culminantes del sistema de los confederados? Que el gobierno no debe servirse de fuerza militar »permanente en la direccion de sus negocios interiores, »sino que debe constituirse por el sufragio popular, y depender de él; pero al mismo tiempo la minoria, vencida »en las elecciones, tendrá derecho para recurrir á la insurreccion, no solamente para anular la decision del »pueblo, sino tambien para derribar el gobierno, mientras que éste, por su parte, no puede exigir nunca legítimamente, por la fuerza, el cumplimiento de las leyes; »que jamás podrá mantenérseles unidos por la conquista »ó la fuerza á los diferentes Estados, sino por la federacion voluntaria, que se estipulará ser perpétua; pero »cada parte del Estado, reuniendo su absoluta soberanía, »tendrá derecho para retirarse de la Union federal cuando le plazca, sea en tiempo de guerra ó de paz, dejando »sin pagar las deudas y sin cumplir los tratados comunes, y dando por nula la comun defensa. La parte que »se separa podrá apoderarse de los tesoros federales, de »los medios de defensa, de las propiedades federales situadas dentro de sus límites, servirse de todo esto, ofreciendo sencillamente una indemnizacion equitativa. Si »admitiera S. M. Católica este nuevo sistema, el reino de »España podria disolverse mas rápidamente con él, que »con las guerras exteriores ó la mala administracion in-

»terior; las dos Castillas, Andalucía, Aragon, Cuba y las »Filipinas podrian separarse mas fácilmente, segun ese «plan, que Nueva-York de la Luisiana, California de »Massachussets, Florida de Michigan.

»Tal vez los Estados Confederados, como ellos se lla- »man, apelen á algun motivo de simpatía particular de »la América española, en cuyo caso no tiene V. mas que »decir, sino que la moderacion que han empleado los Es- »tados-Unidos hácia España y las colonias españolas, es »debida principalmente á la union de los Estados ameri- »canos de orígen británico, y que la sola garantía de la »práctica ulterior de esta misma moderacion, es la conti- »nuacion de esta union.

»Los titulados Estados Confederados ¿prometen un co- »mercio liberal y recíproco á España y sus provincias? »¿Qué comercio puede haber entre países cuyos productos »son idénticos? No puede cambiarse azúcar por azúcar, »algodon por algodon, arroz por arroz. Los Estados-Uni- »dos han estado y siempre estarán dispuestos á establecer »relaciones comerciales con España y sus provincias, en »términos de reciprocidad tan ámplias cuanto lo permita »el gobierno de este país.»

Entre tanto que los Estados-Unidos dejaban conocer todo lo que importaba al buen éxito de los Estados del Norte que ninguna potencia reconociese la beligerancia de los confederados, el gobierno de D. Benito Juarez, juzgando justo manifestar al conde Dubois de Saligny, ministro de Francia en Méjico, bajo cuya proteccion habian quedado los españoles desde la salida del embajador español, el estado que guardaban las relaciones con España, le en-

vió dos notas con fecha 27 de Abril, diciéndole en la primera, que «hiciese saber á su gobierno que el de Méjico solo esperaba la contestacion del de España, que creia sería favorable, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos países, al restablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos, y poniendo en su conocimiento en la segunda, de haber investido con el doble carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario *ad hoc,* cerca del gobierno español, á Don Juan Antonio de Lafuente, que residia como enviado extraordinario cerca del emperador de los franceses.» (1)

(1) Las notas decian así:

«Palacio Nacional, Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito ministro de re»laciones exteriores tiene el honor de incluir á S. E. el señor enviado extraor»dinario y ministro plenipotenciario de Francia, copia de la nota que el 21 de »Febrero dirigió este departamento, por conducto de nuestra legacion en Pa»rís, á S. E. el ministro de estado y negocios extranjeros de S. M. C., sobre la »salida de la república del señor Pacheco.

»El infrascrito suplica á S. E. el señor enviado extraordinario de Francia, »eleve dicha nota al conocimiento de S. M. I., y le haga saber que el gobier»no de Méjico solo espera la contestacion del de España, que cree sea favora»ble, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos países, al res»tablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos.

»El infrascrito, al manifestar á S. E. el Sr. de Saligny lo expuesto de órden »del Excmo. señor presidente interino, le reitera las seguridades de su muy »distinguida consideracion.»

«Palacio Nacional, Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito ministro de »relaciones exteriores, tiene la honra de poner en conocimiento de S. E. el se»ñor Dubois de Saligny que, con el fin de hacer cesar el estado que guardan »las relaciones de la república con España, por medio de leales y francas ex»plicaciones que en su oportunidad produzcan un arreglo, digno de la probi»dad de ambos gobiernos y del mútuo decoro de los dos países, el Excmo. se-

En España se esperó la llegada del enviado mejicano Don Juan Antonio de Lafuente; pero el ministro plenipotenciario no llegó á presentarse en Madrid, y las dificultades creadas entre ambos gobiernos siguieron en pié. Tambien seguia en pié, y cada vez mas empeñada, la lucha entre los que resistian las leyes de reforma y los adictos á ellas.

La policía que vigilaba de continuo sobre todos los descontentos, y que se informaba de las casas en que se ocultaban algunos individuos que habian pertenecido al gobierno conservador, redujo á prision en los primeros dias del mes de Mayo, al general Don Luis Martinez que fué mayor de plaza en tiempo de Miramon, á Don José Cadena, tambien general conservador, y á Don Miguel Arroyo que habia desempeñado el cargo de oficial mayor del ministerio de relaciones.

Entre tanto el estado de la hacienda empeoraba de dia en dia, y el ministro Don José María Mata, que habia tenido á su cargo la cartera de ella, hizo dimision, entrando á desempeñarla Don José M. Castaños, cuya primer providencia fué la suspension de pagos.

1861. Mayo. La reunion del congreso, de cuyas disposiciones esperaba el partido progresista bie-

»ñor presidente ha tenido á bien investir con el doble carácter de enviado »extraordinario y ministro plenipotenciario *ad hoc* cerca de S. M. C., al Ex»celentísimo señor Don Juan Antonio de Lafuente, enviado extraordinario y »ministro plenipotenciario residente cerca del emperador de los franceses.

»Al decirlo á S. E. el señor Dubois de Saligny, el infrascrito le reitera las »seguridades de su muy distinguida consideracion.»

›s positivos en pro de las leyes de reforma, abrió sus se-
ones el 9 de Mayo. Como la terminacion de la lucha era
necesidad apremiante, entre varias proposiciones pre-
ntadas sobre diversos ramos de interés público, se pre-
ntó una, pidiendo la suspension de algunas garantías
ıra afianzar la tranquilidad pública. Esta proposicion
ıé combatida por algunos diputados, entre ellos D. José
[aría Aguirre que expuso abundantes razones para sos-
›ner que no convenia revestir por entonces al poder de fa-
ıltades extraordinarias. «¿Qué es lo que ha hecho el go-
bierno,» dijo, «en cinco meses que ha tenido las facul-
tades omnímodas? Nada ciertamente, ¿ó se cree que
ahora, como por encanto, luego que se le concedan es-
tas facultades, ha de hacer efectivo lo que antes no
pudo?» Añadió que, «esto era imposible: que las ga-
antías que trataban de suspender no se quitaban á la
éaccion, sino á los ciudadanos pacíficos que serian quie-
ıes se resentirian de aquel mal: que las creia tambien
nnecesarias porque se suspendian á todos los ciudada-
ıos, cuando por ejemplo, en Morelia y Nuevo-Leon na-
la tenia que hacer la suspension, puesto que allí no ha-
bían tocado los reaccionarios;» y continuó diciendo, «que
¿cómo se trataba de dar facultades omnímodas al gobierno
que allá en Veracruz habia puesto á los piés de los norte-
americanos la dignidad y decoro nacional, con el tratado
Mac-Lane, por el cual se concedia á ellos el derecho de
atravesar armados por la república mejicana, y que en
Washington se arreglasen los derechos que debian pagar
los efectos que se introdujeran por la frontera?» El dipu-
tado despues de llamar en su arranque oratorio traidor al

presidente de la república por aquella negociacion, terminó diciendo que, el gobierno no le inspiraba confianza para revestirle de las facultades que se pedian.

Este punto delicado dió lugar á una acalorada polémica; y el expresado D. José María Aguirre presentó en otra de las sesiones la proposicion sobre que el ministro de relaciones remitiese una copia íntegra del referido tratado Mac-Lane, y de las instrucciones que se dirigieron al plenipotenciario mejicano en Washington respecto del mismo negocio.

El diputado D. Manuel Ruiz contestó saliendo en defensa del gobierno, y leyó la parte relativa al tratado Mac-Lane.

Don José María Aguirre escuchó con suma atencion; y habiendo concluido en el uso de la palabra su contrincante, dijo, que «por la lectura que acababa de hacerse del documento, se deducia que su juicio era exacto al juzgar que el honor nacional habia sido altamente herido con aquel tratado; que habia fundado sus razones en lo que sobre el particular hablaron algunos periódicos, los cuales leyó, y terminó diciendo que nada se perderia con llevar á la vista del congreso todos los antecedentes, para que su juicio marcara si el Sr. Ruiz ó el que hablaba, habia calificado bien el referido negocio.»

El recuerdo del tratado Mac-Lane-Ocampo en aquellos momentos, no era el mas á propósito para combatir al partido conservador que precisamente habia encontrado en él una arma que le favorecia. Por el contrario, era un motivo mas que se daba á los descontentos para continuar en una lucha cada vez mas sangrienta y devastado-

a que aniquilaba el hermoso suelo de la república meicana.

Sin embargo, el gobierno habia alcanzado algunas ven-
1861. tajas en los últimos hechos de armas sobre
Mayo. sus adversarios políticos. El 24 de Abril derotó en el monte de Ajusco, en el sitio llamado del Guara, el prefecto y coronel D. Feliciano Chavarría al jefe onservador D. Luis García. Pocos dias despues, en el ies de Mayo, el coronel Don Tomás O'Horan, jefe constucionalista, alcanzó una victoria sobre las fuerzas de ialvez; la guarnicion de Querétaro, rechazó un brusco taque que D. Leonardo Márquez dió á la ciudad, obliándole á retirarse; el general conservador Negrete, no bstante su valor y conocimientos militares, nada podia delantar por el rumbo en que operaba: D. Juan Vicario ufrió algunos descalabros en el Sur; D. Tomás O'Horan olvió á conseguir otro triunfo sobre los conservadores errotando una fuerza en Cuajimalpa; y un coronel constiucionalista derrotó en Lagunillas á D. Florentino Lopez.

Pero estas ventajas obtenidas por las armas, no eran uficientes para establecer la paz. Para conseguir esta se iecesitaba hacer algo para tranquilizar las conciencias de os católicos, celebrar un arreglo con el jefe de la Iglesia, o que no hubiera sido difícil; no permitir los tiros satírios que diariamente dirigia una parte de la prensa á todo o que hacia relacion al catolicismo, hiriendo así el sentiiento religioso de la mayoría, y hacer ver que la libertad e cultos no daba derecho á nadie para zaherir ninguna eligion, y mucho menos la dominante, por no decir única n el país.

Pero no se habia querido hacer lo primero; lo segundo tampoco se habia tenido presente prohibir, y lo tercero se miró con el mismo descuido que los dos puntos anteriores.

¡Cuánto mal hicieron entonces al restablecimiento de la paz algunos exigentes periodistas! No habia un solo dia que no diesen á luz alguna composicion poética ridiculizando algunos de los actos religiosos de la sociedad católica; que no dirigiesen picantes y ofensivas sátiras contra los sacerdotes; que no diesen á luz algun artículo sembrado de epítetos insultantes contra los jefes que habian militado en las filas cónservadoras, sin ver que muchos de ellos, se habian separado de la política; que no recomendasen, el castigo, el rigor, la energía contra los que no estaban de acuerdo con las ideas suyas. Esto no podia producir la concordia; la union de la familia mejicana, el olvido de las rencillas políticas; y esa imprudencia de algunos periodistas produjo mas dificultades al gobierno, que los que le hubiera producido un numeroso ejército de conservadores. Criticar, ridiculizar, herir en cualquier país la religion dominante en él, equivaldria á provocar una guerra sangrienta. Atacar el protestantismo en los Estados-Unidos y en Inglaterra, seria encender una guerra civil entre el pueblo protestante, y los que combatiesen aquella religion: el emperador de Marruecos se veria atacado por sus súbditos si permitiese que se ridiculizase el mahometismo que profesa el pueblo. En Méjico, país absolutamente católico, tenia que producir iguales resultados el ataque á sus creencias. Es preciso respetar las ideas religiosas de una nacion, cualesquiera que ellas sean, si

se quiere que no se altere la paz, que terminen las disensiones. Las reformas deben introducirse progresivamente, manifestando respeto á las tradiciones, consideraciones á las ideas de la sociedad.

La intolerancia, las exigencias de unos cuantos, pero intolerancia y exigencias que el gobierno tenia la debilidad de no reprimir, llevaban al partido conservador nuevos soldados cada dia, manteniendo á los antiguos sin deponer las armas.

1861. Mayo. El sistema de constante vigilancia desplegado sobre todos los militares que habian servido al gobierno conservador y que se habian quedado en la capital y en otras ciudades, separándose de la lucha; los actos de prision ejercidos sobre ellos por la mas leve sospecha, y los ataques continuos de una parte de la prensa, presentando á la clase militar con los colores mas ofensivos, no influian menos en el aumento de las fuerzas contrarias al gobierno. El general conservador Don Felipe Chacon que despues de haberse establecido en la capital de la república la administracion de Don Benito Juarez, se habia retirado á la vida privada, así como otros varios jefes, se lanzaran á la revolucion por algunas medidas arbitrarias dictadas contra ellos, resueltos á luchar sin descanso. Una carta escrita por el general Chacon en Cuautla el 19 de Junio y dirigida al general progresista D. Jesús Gonzalez Ortega que hacia la campaña contra las fuerzas conservadoras, manifiesta que no habia sido otro el motivo que le obligó á ir á luchar contra el gobierno. «Una »disposicion bárbara,» decia en ella, «dictada por la le»gislatura de Puebla me arrancó de la misma ciudad,

»obligándome á aumentar las filas de la reaccion y á ol-»vidar el propósito que tenia hecho de no contribuir á la »contienda de una lucha encarnizada y tenaz; pero si bien »he vuelto á tomar las armas contra unos hombres que no »han hecho mas, durante los aciagos dias de su adminis-»tracion, que consumar la ruina de la patria derrochando »los inmensos caudales, y compromotiendo el buen nom-»bre y decoro de la nacion, y persiguiendo frenéticos á »miles de ciudadanos honrados que no tienen mas crímen »que el de amar entrañablemente el suelo que los vió na-»cer; si bien, digo, me hallo hoy en medio de mis com-»pañeros de armas, empeñado en derrocar la administra-»cion del señor Juarez, y en dar dias mejores á nuestra »desventurada república; no por eso, sin embargo, he »perdido la esperanza de que los mejicanos que todo lo »posponen á la salvacion de la patria, hagan un esfuerzo »en tan difíciles circunstancias para el país, y lo liberten »así de su inmensa y casi inevitable ruina. Seria por de-»más empeñarme en demostrar á V. que nosotros ni so-»mos enemigos de la verdadera libertad, ni nos oponemos »tampoco á que la república entre en las vías de un legí-»timo progreso: solo hemos querido y queremos el respe-»to á todo lo santo, á todo lo noble, á todo lo que se iden-»tifica, en fin, con las creencias, con las costumbres, con »el modo de ser de nuestra sociedad. Amalgamar, pues, »estos intereses, crear un partido nacional, depositar en »sus manos el porvenir de la desgraciada Méjico, seria »una obra que inmortalizaria sin duda al que la intentase »y casi deificaria al que la alcanzara.»

Despues de manifestar que estos eran los sentimientos

y las aspiraciones de todos los jefes conservadores, que ninguna ambicion bastarda les habia llevado á la lucha; que salvar á la república era su norte y el solo objeto que se habian propuesto, le invitaba á que secundando las miras de los conservadores, se pusiese término á la lucha.

Que la paz se hubiera establecido desde que el ejército liberal entró en la capital de Méjico, y que el gobierno de Juarez se hubiera asentado sobre cimientos sólidos si no se hubiera obrado con festinacion en algunos puntos, era una verdad reconocida por todos. Aun los caudillos mas in-

1861. Mayo.

transigentes del partido conservador hubieran depuesto las armas; pero no lo hicieron porque se exigia de ellos que se sometiesen á un juicio en aquellos momentos de efervescencia política.

Divididos, pues, mas que nunca los dos partidos, continuaron trabajando con decidido empeño por hacer triunfar cada cual sus ideas.

Aquella guerra devastadora que no auguraba término jamás; aquel continuo sufrir del comercio, de la agricultura y de las artes; aquel clamor incesante de los pueblos deseando la paz y envolviéndolos de continuo en la lucha civil, despertó la idea de una intervencion europea, como única esperanza de restablecer el órden. El encargado de negocios de la Gran Bretaña, el señor Mathews, que se habia distinguido favoreciendo la causa constitucionalista; aquel diplomático de opiniones anti-católicas, como que profesaba la religion protestante: Mr. Mathews cuyas simpatías por el gobierno de D. Benito Juarez eran bien conocidas de todo el mundo, no pudo negar que la administracion del nuevo gobierno estaba muy lejos de

corresponder á los deseos y justas exigencias del país; y aunque procurando arrojar la culpa sobre los conservadores, manifestó á su gobierno la necesidad de una intervencion, como único remedio á los males de los que no vivian de la política en Méjico. «Los recursos del go»bierno,» decia en un despacho enviado á lord Russell con fecha 12 de Mayo, «proviniendo de adelantos hechos por »los particulares ó de bonos emitidos por sumas de consi»deracion pagaderos al fin de la guerra, y de la venta ac»tual de una gran parte de los bienes de la Iglesia, á »veinticinco, veinte y hasta quince por ciento del valor »que se les supone... Por los precedentes detalles com»prenderá V. S. á primera vista la situacion precaria de »Méjico, y de que son inevitables su desmembracion y la »bancarota nacional, si no hay alguna intervencion ex»tranjera.»

El ministro inglés Mr. Wyke que así como el enviado norte-americano Don Tomás Corwin, habia llegado á Méjico á principios de Mayo y presentado sus credenciales al gobierno de Don Benito Juarez, le decia al suyo con fecha 27 del mismo Mayo: «Con arreglo al decreto expe»dido por el gobierno, hace algun tiempo, cualquiera que »denunciaba una propiedad de la Iglesia, tenia derecho »para comprarla bajo las condiciones siguientes: 60 por »ciento del valor de las casas ó las tierras se pagaba con »bonos de la deuda interior, que no valen realmente mas »que seis por ciento; y el 40 por ciento restante en paga»rés á sesenta y hasta á ochenta meses de término, cuyos »pagarés se descontaron inmediatamente con enormes sa»crificios, pagando *cualquiera* cantidad nominal para con-

»seguir el dinero que le hacia falta al gobierno: por este »medio, solamente en la capital, se han disipado *veinti-* »*siete* millones de duros de bienes de la Iglesia, y el go- »bierno, que no tiene ahora un centavo en caja, está pro- »curando contratar un empréstito de un millon de duros »para cubrir sus gastos corrientes.

»El partido de la Iglesia, no está sometido todavía, y »muchos de sus jefes están á seis leguas de la capital, á »la cabeza de fuerzas que varian de cuatro á seis mil hom- »bres. Uno de esos jefes es el famoso Márquez, que ha »derrotado últimamente muchos cuerpos de tropas que el »gobierno mandó contra él. La destruccion de las Igle- »sias y de los conventos en todo el país, ha herido los »sentimientos religiosos de una poblacion fanática, y los

1861. Mayo.

»frailes dispersados van soplando el fuego del »descontento, que lo alimentan las muje- »res, que están todas en favor de la Iglesia: los que co- »nocen bien el país, vigilan con ansiedad este movi- »miento, diciendo que, si no se sofoca pronto, traerá la »caida del gobierno y se verán renovar los horrores de »la guerra civil. Entre tanto el congreso, en vez de dar »fuerza al gobierno para acabar con el horroroso desórden »que reina en todo lo largo y lo ancho de esta tierra, se »entretiene en disputas sobre varias teorías del llamado »gobierno y principios ultra-liberales, mientras la parte »respetable de la poblacion queda entregada sin defensa, »á los ataques de ladrones y asesinos que pululan en los »caminos y en las calles de la capital. El gobierno cons- »titucional no puede mantener su autoridad en los varios »Estados de la federacion, que de hecho se hacen perfec-

»tamente independientes; de manera que las mismas que »dividieron la confederacion de la América central, y que »obran aquí, producirán, probablemente, el mismo re»sultado.

»La única esperanza de mejora que puedo ver, se en»cuentra en el corto partido moderado, que puede subir »al mando antes de que todo se pierda, para salvar á su »país de la ruina que le amenaza. Las facciones comba»tientes luchan para apoderarse del mando, á fin de sa»tisfacer su codicia ó su venganza: entre tanto el país se »hunde mas y mas cada dia, mientras la poblacion se ha »embrutecido y degradado hasta un punto que causa hor»ror el comtemplar.

»Tal es el estado actual de los negocios: V. S. com»prenderá que hay poca esperanza de obtener justicia de »semejante pueblo, excepto empleando la fuerza, para »exigir con ella lo que la persuasion ó las amenazas no »han podido conseguir hasta ahora.»

El ministro inglés sufrió al hablar de la poblacion de la república mejicana un error involuntario; pero error que debe desvanecerse porque en él incurren muchos viajeros que visitan aquel país. El error consiste en asegurar que, *la poblacion se ha embrutecido y degradado* por causa de las continuas guerras civiles, *hasta un punto que causa horror el contemplar*. El amor á la verdad y el deseo justo de que el error no sea acogido por algun historiador que no conoce la sociedad mejicana, al verlo consignado en un documento oficial enviado por un ministro respetable, me imponen el deber sagrado de desvanecerlo. El ministro de la Gran Bretaña en Méjico, al hablar de la

poblacion de Méjico confundió á la clase indígena y á una parte del pueblo bajo de las ciudades, con lo que constituye la verdadera sociedad mejicana. Los indios son en Méjico lo que en Europa los leñadores, carboneros, pastores y peones ínfimos en el trabajo de la labranza; gente, en todas partes, tosca y sin instruccion, y una parte del pueblo bajo, á cuyos individuos se les da el nombre de *léperos,* vienen á ser lo que los gitanos de otros países. Estas dos clases no deben, pues tomarse por la poblacion mejicana. La poblacion mejicana la constituye esencialmente la clase media que es en Méjico altamente ilustrada, fina, deferente y atenta; la artesana que en ilustracion se encuentra á la altura de la de Europa; la *ranchera,* ó labradora, robusta, honrada, digna y patriota, y la fina sociedad que cautiva con su esmerada educacion, finas maneras, excelente trato, sincera franqueza y su afable familiaridad. La poblacion mejicana, en medio de las convulsiones políticas en que se ha visto envuelta, ha seguido la marcha progresiva que los demás países, avanzando, como todas las naciones, en ilustracion, en ciencias, en letras, en artes y en buen gusto. En la ciencia médica cuenta con hombres muy entendidos, y no puede envanecerse menos de hombres eminentes en derecho, en ciencias exactas y en literatura. Su escuela de medicina se halla á la altura de las de Europa; su colegios de minas perfectamente atendidos; la Academia de bellas artes, ostentando los cuadros de excelentes pintores nacidos en el país, y el conservatorio de música con profesores de notable saber que cuentan con numerosos discípulos muy aventajados. Los establecimientos tipográficos de D. Igna-

cio Cumplido, D. Vicente García Torres, Escalante, Lara, Diaz de Leon y de otros muchos cuyos nombres tengo el sentimiento de no recordar, abundan en variados y riquísimos tipos, tienen prensas mecánicas de lo mas selecto y en nada ceden á los de las capitales mas cultas de otros países.

1861. Mayo. Los que hayan tratado como he tenido yo la dicha de tratar aquella sociedad, por muchos años, no podrán menos de hacer justicia á la ilustracion y finura de la clase media y elevada, en cuyas tertulias familiares, abundan las señoritas que tocan el piano con perfeccion y cantan con expresion y maestría, sin hacer ostentacion la mas ligera de su habilidad, encantando no menos con su amena conversacion, que con sus virtudes y afabilidad.

Estoy muy seguro de que si el ministro inglés Mr. Wyke hubiera permanecido mas tiempo en Méjico y hubiese tratado á las familias mejicanas, hubria rectificado su opinion respecto al atraso en que juzgaba á la poblacion.

Por lo que hace relacion al mal estado de la cosa pública, á la bancarota del gobierno y al estado de ruina á que las revoluciones habian conducido al país, la pintura, por desgracia, era demasiado cierta. El ministro inglés, á pesar de ser protestante, se veia precisado á confesar que los bienes de la Iglesia se habian derrochado sin que al gobierno le hubieran producido bien ninguno, ni la clase necesitada hubiera mejorado de posicion: que las providencias dictadas referentes al culto, habian herido los sentimientos religiosos de una poblacion *fanática;* y que la guerra civil continuaria con todos sus horrores sino se so-

focaba pronto el movimiento hecho por los conservadores.

En los lábios de un protestante, como era el ministro inglés, la palabra *fanático,* aplicada al pueblo mejicano, ya sabemos que significaba *católico;* y al decir que la poblacion estaba herida por ese sentimiento, la esperanza de la paz, de la consolidacion del gobierno solo podia operarse por una disposicion que tranquilizase las conciencias de la mayoría. Y solo en el sentido de católico, pero de ninguna manera en su acepcion genuina, podia el representante de Inglaterra aplicar la palabra *fanático* al partido conservador. Lejos de existir en la sociedad mejicana el fanatismo en su riguroso significado, como equivocadamente se ha creido por los que no conocen á las personas de aquel país, encontraban los extranjeros en ella una tolerancia para sus creencias religiosas, cualesquiera que estas fueran, que ciertamente no puede existir mayor en ninguna otra nacion del mundo. A nadie se le llegó á molestar jamás en Méjico por los gobiernos conservadores, porque perteneciese á ninguna de las religiones contrarias al catolicismo. Los ingleses, los alemanes, los rusos, todos los individuos de los diversos países del globo, vivian sin que nadie les preguntase la religion que profesaban ni les molestase en lo mas mínimo porque abriesen sus tiendas de comercio los domingos y los dias festivos, como acontece en varios países en que á todos se obliga á cerrar sus establecimientos los domingos, sin que puedan alegar que se lo permite su religion. En Méjico habia verdadera tolerancia, y únicamente se oponia la sociedad, en su inmensa mayoría, al

1861. Mayo.

establecimiento de la libertad de cultos, porque juzgaba que era un mal introducir la division de opiniones en una sociedad en que todos los individuos participan de una misma que les une íntimamente, que les hace fuertes, manteniendo enlazadas á las diversas clases de la sociedad, conservando la armonía en las familias, y evitando las funestas discordias que pudieran brotar de la diversa manera de pensar en religion. El partido conservador temia además que del establecimiento de la libertad de cultos, brotase en la raza india, la mas numerosa en el país, que habita en pueblos separados que se extienden por todo el territorio, el antagonismo contra la raza blanca y mestiza, tan luego como se apartase del catolicismo que la unia con las dos últimas, siguiendo la destructora guerra de castas que, aun sin ese motivo, se habia presentado varias veces, y que, si no continuó en Yucatan en época anterior, fué precisamente, como el lector ha visto en otro capítulo de esta obra, debido á la mediacion del clero católico, cuyos consejos escucharon los indios, reconciliándose con las autoridades del gobierno, por la unidad religiosa.

1861. Mayo. No es mas justo el nombre que algunos extranjeros han aplicado al partido conservador llamándole *clerical*. Es sí, católico, por las razones que dejo indicadas; por el deseo de que exista firme, indisoluble la union en la gran familia mejicana; porque cree que la libertad de cultos no debe establecerse sino cuando efectuándose una inmensa inmigracion, que solo puede ser resultado de la paz, sea la inmigracion numerosa la que la pida. No puede pues, aplicársele, con propiedad, la deno-

minacion de *clerical*. El clero está en él, es cierto, puesto que es católico; pero el clero, como dejo demostrado en su lugar correspondiente, no le ha sostenido ni con sus bienes, ni le ha dirigido con sus instrucciones ni planes. El partido conservador de Méjico es tan liberal en el sentido propio de la palabra, como lo es en Europa el partido que mas amante pueda ser de verdadera libertad. Preciso es hacer este acto de justicia á los hombres de esa comunion política. En aquel país, todos los partidos son liberales; y solo difieren en algunos principios que unos han juzgado convenientes adoptar prontamente, mientras otros los han considerado aventurados para el bien del país.

En medio de las penurias en que se encontraba el gobierno de Don Benito Juarez por falta de recursos pecuniarios, le amenazaba una cuestion de la cual podian surgir grandes dificultades. Por un decreto se desconocian, como hemos visto en otra parte de esta historia, todos los contratos ó arreglos hechos con el gobierno conservador. Pues bien, entre esos contratos se hallaba el celebrado por Jecker con el gobierno de Miramon. Los individuos franceses que tenian depositadas algunas cantidades en la caja de ahorros, se presentaron el 10 de Mayo al ministro de Francia, en Méjico, Sr. Dubois de Saligny, quien les recibió y se impuso del asunto que llevaban. Mr. de Saligny, despues de haber oido al que llevaba la palabra en nombre de todos, les dió la mas positiva seguridad de que sus créditos contra la casa de Jecker les serian satisfechos á la mayor brevedad. En apoyo de esta declaracion, el conde de Saligny les hizo algunas confidencias. «El gobierno francés,» les dijo, «ha dicho que

quiere que todos los contratos celebrados con la administracion mejicana en tiempo de la reaccion, sean reconocidos y ejecutados, *el gobierno mejicano ha reconocido ya los bonos Jecker, y los derechos de éste serán respetados.*»

Los franceses salieron satisfechos de las palabras dichas por su ministro, y no dudaron de su eficacia. Sin embargo el decreto del gobierno de Juarez desconociendo todo lo practicado por el conservador existia, y era difícil que lo hiciese á un lado para atender á las reclamaciones del ministro de Francia. Cuando lleguen los hechos, veremos el resultado de esa delicada cuestion.

Entre tanto las fuerzas conservadoras iban aumentando su número diariamente.

El gobierno, gastados los millones producidos por los bienes del clero, se encontraba con el erario exhausto, y sin poder, en consecuencia, mover el número de tropas necesario para destruir á sus contrarios.

Los recursos pecuniarios se hacian, pues, indispensables si se habia de hacer una campaña activa, y era preciso alcanzarlos en el menor tiempo posible.

El poder ejecutivo habia hecho ver al legislativo la necesidad en que estaba de que se le facultase para hacerse de una suma con que pudiese enviar suficientes fuerzas que persiguiesen sin descanso á las conservadoras, hasta hacerlas desaparecer del todo, y la cámara de diputados, en sesion secreta celebrada el 31 de Mayo, autorizó al ejecutivo para conseguir un millon de duros, con el menor gravámen posible.

La prensa liberal que anhelaba la actividad en las ope-

raciones de la guerra, aplaudió la determinacion del congreso, mientras la conservadora manifestaba la prontitud con que habian desaparecido los bienes de la Iglesia, y el ministro de hacienda se puso á combinar la manera de proporcionarse la cantidad referida para atender á los negocios urgentes del Estado.



CAPITULO XI.

Es aprehendido por los conservadores D. Melchor Ocampo.—Fusilamiento de Ocampo.—Es aprehendido en Tepeji el coronel liberal D. Leon Ugalde.—Carta de Márquez al general Zuloaga.—No mandó Zuloága que Ocampo fuese fusilado.—Exaltacion que produce en el ánimo del partido liberal el fusilamiento de Ocampo.—Quema un grupo de gente del pueblo la imprenta en que se imprimia el periódico conservador *El Pájaro Verde.*—Se conduce á la capital el cadáver de Ocampo.—Se le hace un suntuoso entierro.—El gobierno pone fuera de la ley á los jefes conservadores.—Se ponen á precio las cabezas de Zuloaga, Márquez, Mejía, Cobos, Vicario, Cajiga y Lozada.—Es declarado D. Benito Juarez presidente constitucional.—Accion cerca del Llano de Salazar.—Muere en ella el general progresista D. Santos Degollado.—Es derrotado y fusilado por los conservadores el general D. Leandro Valle.—Es hecho prisionero con él y fusilado tambien el coronel D. Aquiles Collin.—Carta del general Valle á sus padres pocos momentos antes de ser fusilado.—Penetra una fuerza de Márquez por una de las puertas de la capital, la de San Cosme, hasta la Plazuela de Buenavista.—Alarma que causó en los que habitaban los conventos suprimidos su proximidad.—Es elegido presidente de la suprema corte de justicia D. Jesús Gonzalez Ortega.—Ata-

can los conservadores la poblacion de Pachuca y la toman.—Es derrotado el guerrillero conservador Buitron.—Es derrotado Márquez en Topeyanco por Carbajal, y es fusilado, entre los prisioneros el general conservador Cano.—Ataca Mejía á los liberales en Huichapan y fusila á los jefes prisioneros que hizo al derrotarles.—Decreto del congreso suspendiendo todos los pagos, inclusos los de las asignaciones destinados á las convenciones extranjeras.—Los ministros inglés y francés cortan sus relaciones con el gobierno mejicano.—D. Manuel Payno se defiende ante el gran jurado de la acusacion por el golpe de Estado aconsejado á Comonfort en Diciembre de 1857.—Llega Comonfort á Nuevo-Leon.—El gobierno ordena á Vidaurri que le aprehenda y le envie preso á la capital.—Ocupa el general conservador Gutierrez el pueblo de Chignahuapam.—Es rechazado al querer tomar Otumba.

1861.

De Junio á Julio inclusive.

1861. Junio.

El mes de Junio empezó con un acontecimiento que causó una profunda sensacion en el partido liberal. D. Melchor Ocampo, ex-ministro de relaciones exteriores de D. Benito Juarez, fué capturado en su casa de campo, por una fuerza conservadora.

Desde que D. Melchor Ocampo hizo renuncia de la cartera de relaciones, se retiró á su hacienda de Pomoca, situada en el Estado de Michoacan.

Separado de los negocios políticos, el ex-ministro vivia entregado á la vida del campo, cuidando del mejoramiento de su propiedad. El dia 1.° de Junio, (1) estando sen-

(1) Don Francisco de Paula de Arrangoiz, sufre una equivocacion al decir en su obra, «Méjico desde 1808 hasta 1867.» que la captura de Ocampo se verificó el 21 de Junio.

tado á la mesa, pues era la hora de comer, fué sorprendido por una fuerza conservadora mandada por D. Lindoro Cajigas. La aprehension de Don Melchor Ocampo no fué motivada por órden ninguna del general en jefe conservador D. Leonardo Márquez, como se ha creido, y aun se ha consignado en las páginas de algunos opúsculos, sino que fué un acto voluntario y exclusivo de D. Lindoro Cajigas que le juzgaba aun como director del partido liberal. Una vez preso, el jefe de la fuerza le dijo que montase á caballo y que le siguiera. D. Melchor Ocampo, sin alterarse en lo mas mínimo, obedeció, y se puso en camino, custodiado por sus aprehensores. Algunas horas despues, el preso y la fuerza conservadora llegaron á Guapango, estancia de la hacienda de Arroyozarco, en donde se encontraban el general Don Félix Zuloaga, reconocido por los conservadores como presidente, el general en jefe, Don Leonardo Márquez y otros jefes de alta graduacion.

La exaltacion de las pasiones políticas habia llegado en aquellos dias á grado tal de efervescencia á causa del fusilamiento del general conservador Trejo en la ciudadela y de otros oficiales del mismo partido en el Monte de las Cruces, en Querétaro y en otros puntos, que al presentarse el guerrillero Cajigas conduciendo al ex-ministro de

1861. Juarez, pidieron á Zuloaga su muerte varios
Junio. jefes, señalándole como uno de los que habian recomendado á Juarez el rigor, y, sobre todo, haciendo pesar sobre él la responsabilidad del tratado Mac-Lane.

Don Félix Zuloaga se opuso á las exigencias de los que

pedian el fusilamiento de Ocampo, diciendo que se le sujetaria á un consejo de guerra, que se nombraria el fiscal, y que, segun resolviesen los jueces, así seria la aplicacion del castigo; pero que de ninguna manera se debia sentenciarle sin oirle, pues esto equivaldria á un repugnante asesinato.

Los que habian pedido el fusilamiento de Ocampo, tuvieron que conformarse con la determinacion tomada por D. Félix Zuloaga, y no se atrevieron á hacer objeciones á lo dispuesto por él.

Don Melchor Ocampo fué entonces puesto bajo la custodia del general D. Antonio Taboada, que mandaba la caballería; y D. Félix Zuloaga, Márquez y los demás jefes, al frente del resto de sus tropas, se dirigieron á Tepeji, sin que nada se hubiese resuelto aun sobre la suerte reservada al prisionero. D. Antonio Taboada, con sus escuadrones y el preso, se situó en la hacienda de la Cañada, á distancia de media legua de Tepeji.

Sin embargo, la situacion del ex-ministro de D. Benito Juarez era muy comprometida. Los militares conservadores estaban indignados de las ejecuciones verificadas en sus compañeros de armas que habian caido en poder de sus contrarios, y juzgaban que era preciso seguir el terrible sistema de represalias. Una carta del gobierno dirigida al general Arteaga, que fué interceptada, en la cual se le decia que se iba á abrir una campaña activa contra los conservadores, descargando el mayor rigor sobre sus caudillos, aumentó la exaltacion de la oficialidad.

El dia 3 de Junio, á las doce del dia, hallándose en la mesa Zuloaga con Márquez y los principales jefes con-

servadores, llegó á Tepeji la diligencia con bastantes viajeros. Tepeji no tiene mas que una calle recta y larga; así es que el ruido de la diligencia fué escuchado por todos.

Los viajeros estaban muy lejos de creer que en Tepeji se encontraban fuerzas conservadoras; así es que, al ver rodeado el carruaje por soldados de caballería, se sorprendieron altamente. Entre los viajeros iba un coronel liberal, llamado D. Leon Ugalde, que habia fusilado en Querétaro, hacia muy poco, á varios oficiales conservadores. El jefe de la fuerza de caballería que habia cercado la diligencia y que iba fijándose en cada uno de los pasajeros y tomando informes de quienes eran, reconoció al expresado coronel Ugalde y le redujo á prision. La muerte del aprehendido era segura; la terrible ley de las represalias pesaba sobre su cabeza.

Puesta en conocimiento del general Zuloaga la aprehension verificada, dió órden al general Don Leonardo Márquez para que identificada la persona y prestados los auxilios espirituales, fuese pasado por las armas. El general Márquez se levantó entonces de la mesa, salió un instante, dió una órden verbal á su ayudante D. Antonio Andrade para que se la comunicase al general Taboada, y poco despues volvió á la mesa.

1861.
Junio.

Durante esos dias en que se hallaba preso Ocampo y pasaban en Tepeji los acontecimientos que acabo de narrar, digamos algo de lo que pasaba en Méjico al saber la aprehension del ex-ministro de Juarez.

En el momento que se tuvo noticia en la capital de la prision del primer obrero, por decirlo así, de la democracia

de aquel país, se despacharon extraordinarios por su familia, con las precauciones convenientes. Al mismo tiempo que uno de esos extraordinarios llevaba una carta de Don Nicanor Carrillo, dirigida á Don Leonardo Márquez, de quien era amigo, pidiéndole encarecidamente que salvase la vida de Ocampo, el ministro francés Dubois de Saligny enviaba por distinto conducto otra carta al general Zuloaga, intercediendo porque se dejase en libertad al mismo personaje.

Aun no se le habia sujetado á un consejo de guerra á Ocampo, como habia dispuesto que se hiciera Don Félix Zuloaga, y por lo mismo, á los portadores de las cartas suplicatorias les sobraba tiempo para llegar antes de que se le sujetase á un juicio al prisionero.

Cuando las circunstancias, como se vé, se disponian en favor de la vida de Don Melchor Ocampo, entró el ayudante del general Márquez á donde éste se hallaba con Don Félix Zuloaga y los principales jefes del ejército. El ayudante se acercó á Márquez, y le dijo en alta voz: «Ya está cumplida la órden del Sr. presidente, y fusilado al señor Ocampo.»

Estas palabras produjeron un profundo asombro en el general Zuloaga; y pasando de este á la exaltacion, exclamó dirigiéndose á Márquez: «Se ha cometido una iniquidad que yo no he ordenado: diga V. quién ha dispuesto ese fusilamiento. El general Márquez contestó que allí habia habido una equivocacion lamentable: que se habia dado la órden de que se fusilase al prisionero, como lo habia dispuesto el señor Zuloaga; que este prisionero era Ugalde; pero que como no se le habia indicado el nombre

l ayudante, y como en poder de Taboada no habia otro ɪreso mas que Ocampo, al recibir la órden verbal de que ɪe fusilase al prisionero, la víctima de aquella equivoca- ɪion fué Don Melchor Ocampo.

El general Zuloaga queriendo depurar aquellos hechos y castigar al autor de ellos, en caso de que en vez de un error involuntario hubiese sido un acto preconcebido, or- denó al general Márquez que redujese inmediatamente á prision al ayudante Andrade para que se le juzgase, man- dando practicar lo mismo con el general Taboada. «Sobre este,» añadió el señor Zuloaga, «pesa el cargo de haber obedecido, en negocio tan grave, una órden verbal, cuan- do debió exigirla por escrito; pues á haber obrado de esta manera que era la que dictaba la razon, no hubiera habi- do que lamentar la irreparable y horrible equivocacion sufrida.»

La disposicion de Zuloaga ordenando á Márquez que pusiese presos á su ayudante y al general Taboada para esclarecer los hechos, era justa; pero el general Márquez no obsequió lo mandado por Zuloaga, y Taboada siguió mandando la brigada de caballería, así como Don Antonio Andrade continuó al lado de Márquez, desempeñando el empleo de ayudante, sin que, por lo mismo, se pudiera pro- ceder á hacer averiguacion ninguna. ¡Triste situacion de la autoridad en épocas de conflictos políticos en que no puede hacerse obedecer y en que tiene que doblegarse á contemporizar con la fuerza armada!

Don Melchor Ocampo fué fusilado entre la hacienda de la Cañada y Llano de San Francisco, en un lugar deno- minado Atonguillo.

1861. Junio. Su serenidad desde el instante en que fué capturado hasta el último de su vida, fué admirable. Cuando se le notificó que iba á ser fusilado y que se dispusiese á morir, pidió que se le permitiese escribir su testamento brevemente. Concedido el permiso y habiéndosele facilitado papel y tinta, trazó los siguientes renglones con mano firme y segura. «Próximo á ser fusi»lado, segun se me acaba de notificar, declaro que reco»nozco por mis hijas naturales á Josefa, Petra, Julia y »Lucila, y que, en consecuencia, las nombro herederas »de mis pocos bienes.

»Adopto como mi hija á Clara Campos, para que herede »el quinto de mis bienes, á fin de recompensar de algun »modo la singular fidelidad y distinguidos servicios de su »padre.

»Nombro por mis albaceas, á cada uno insolidum et in »rectum, á Don José María Manso, de Tajimaloa, á Don »Estanislao Martinez, á L. L. Don Francisco Benitez, pa»ra que juntos arreglen mi testamentaria, y cumplan esta »mi voluntad.

»Me despido de todos mis buenos amigos y de todos los »que me han favorecido en poco ó en mucho, y muero »creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto »he creido en conciencia que era bueno. Tepeji del Rio, »Junio 3 de 1861.—*Melchor Ocampo.*»

Escrito el papel, lo entregó al general Taboada, encargándole que lo enviase á la persona que le designó. Llegado al sitio en que iba á ser fusilado, se acercó á los soldados encargados de hacer fuego sobre él, y repartiendo entre ellos cuarenta duros que llevaba, les suplicó que le

apuntasen bien para espirar sin sufrimientos. Como no profesaba religion ninguna, rehusó todo auxilio espiritual y murió sin haber dado la menor muestra de temor.

El fusilamiento de Don Melchor Ocampo fué un hecho verdaderamente censurable. Cualesquiera que fueran sus ideas políticas, se habia retirado de los negocios públicos; y si en estos durante su permanencia en el poder habia alguno que se juzgaba digno de responsabilidad, debió sujetársele á juicio como lo habia dispuesto Zuloaga, y no fusilarle, sin oirle, como resultó por quien dispuso lo contrario. Que el hecho llevó el sello de la arbitrariedad y de la injusticia, se deduce de que nadie ha querido aparecer como autor de él, ni de la equivocacion á que se quiso atribuir su muerte. Don Leonardo Márquez, contestando desde Tepeji, el 3 de Junio, á la carta que le escribió Don Nicanor Carrillo, pidiéndole que salvase al ex-ministro de Juarez, le decia: «Tengo el grande pesar de manifestar á V. que »su carta llegó tarde. Hoy, á las dos de la tarde, el presi»dente Zuloaga terminó el negocio sin que yo tuviera en »esto injerencia alguna, porque él es quien manda.»

En esto el general Márquez no referia lo que realmente habia pasado. Pocos momentos antes atribuia el fusilamiento de Ocampo, á una equivocacion lamentable, y
1861. ahora no titubeaba en asentar que la ejecu-
Junio. cion fué ordenada por quien, como ha visto el lector, se mostró altamente indignado por ella. Refiriéndose luego á un párrafo en que Don Nicanor Carrillo le decia que los fusilamientos debian cesar por honra de de la humanidad, y que si se llevaba á cabo el de Ocampo, podia dar por resultado que se tomasen represalias en

las familias de los jefes conservadores, añadia: «Soy de la »misma opinion de V. sobre que la sangre no es la mas á »propósito para procurar la paz; pero mientras haya ase- »sinatos como el de Trejo en la Ciudadela y los oficiales »del Monte de las Cruces, no queda otro arbitrio. Será »sensible que sigan las represalias entre las familias, por- »que entonces sabe Dios donde iremos á parar. Esto no se »ve ni entre bárbaros.»

Nadie, pues, queria aparecer como autor del fusilamiento de Ocampo; y sin embargo, sobre un jefe de los conservadores han llegado á recaer las acusaciones sobre aquel lamentable suceso. En un folleto publicado algunos años despues en París por el general mejicano D. Manuel Ramirez de Arellano, folleto que respira malquerencia en todas sus páginas contra D. Leonardo Márquez, se designa á éste como á autor de la muerte de Ocampo. La lectura del expresado folleto generalizó la opinion; y el general Márquez, juzgando injusto y calumnioso aquel escrito, dió á la prensa otro folleto en la Habana, tratando de desmentir al que atacaba su reputacion. «No es cierto,» decia Márquez, «que yo mandase prender á Don Melchor Ocam- »po; esta fué una arbitrariedad del guerrillero Don Lin- »doro Cajigas, que ejecutó de propia autoridad, sin cono- »cimiento de nadie. Tampoco es cierto que pidiese al ge- »neral Zuloaga la órden para fusilarlo.

»No es verdad que yo previniese á la guardia de Ocam- »po, *que cuando uno de mis oficiales de órdenes fuese á dar »aviso para fusilar al prisionero, se ejecutara al ministro »de Juarez:* Todo esto es una charla inventada por Are- »llano. He hablado en la Habana con el general Zuloaga

ɔbre este asunto, y tengo en mi poder una carta suya ue explica el hecho á su modo; nada dice allí, ni de alabra me dijo nada de lo que afirma Arellano, con reırencia á dicho señor; y es natural, porque no podia segurar lo que sabe bien que no es cierto.

1861. Junio. »Lejos de mi patria, y en la imposibilidad »de procurarme hoy los datos necesarios para clarar los hechos, tengo que aplazarlo para mas tarde. ;ntre tanto, juro por mi honor, delante de Dios, que yo o ordené la aprenhension de Ocampo, ni le mandé fusiır, ni tuve intervencion ninguna en esta desgracia; ni un noticia de ella sino despues de sucedida. El tiempo robará esta verdad, y pondrá de manifiesto al culpable.)ue se me atribuya lo que otro hizo; esto no es justo. ;stoy pronto á responder de mis actos en todas ocasioes; pero ni debo, ni puedo, ni quiero responder de acɔs ajenos.»

Que Márquez ni otro ninguno de los jefes conservadoɪ mandara aprehender á Don Melchor Ocampo, consig.do lo dejo ya. Este acto fué exclusivo de D. Lindoro Caȷas: acto que juzgó como un deber, pues consideraba al ımbre que aprehendia, como á uno de los mas notables ɔl bando contrario. El cargo que pesa sobre el general [árquez es el que no hubiese obedecido las órdenes de on Félix Zuloaga, cuando le mandó que redujese á priɔn á su ayudante y al general Taboada. Márquez de5 haberse apresurado á ejecutar la órden recibida, porıe de la averiguacion de la verdad hubiera resultado el svanecimiento de toda sospecha hácia el que realmenfuese inocente. Pero no lo hizo así, acaso por conside-

racion á la persona que habia interpretado mal la órden; y en no haber obsequiado la disposicion ha creido ver el público un dato que le perjudica y acusa.

Dice el general Márquez en su contestacion á D. Manuel Ramirez de Arellano, que no dió él órden ninguna para fusilar á Ocampo. Pero no debió ceñirse únicamente á negar que él diera esa órden; debió decir algo mas; debió declarar sin embajes, quién fué el jefe que expidió la referida órden, porque cuando se trata de la honra propia, toda consideracion hácia los demás debe desaparecer. Conveniente hubiera sido tambien, en mi concepto, que al referir que habia tenido en la Habana algunas conversaciones sobre el hecho que nos ocupa con el general Zuloaga, y que poseia una carta de éste, donde *«explica el hecho á su modo,»* hubiese publicado esa carta, puesto que la omision de ella y el no ocuparse en dar á conocer el modo con que explica aquel hecho el señor Zuloaga, no podia alegarse como una prueba que echase por tierra la acusacion que sobre D. Leonardo Márquez arrojaba Arellano en su folleto. Márquez, tuvo, es cierto, una conversacion en la Habana con Zuloaga, en que el primero, ofendido con lo que referente á Ocampo aseguraba Ramirez de Arellano, diciendo que á Zuloaga debia los datos sobre aquel hecho, pidió explicaciones sobre lo que él calificaba una calumnia del folletista. Despues de esta conversacion, Márquez, resuelto á contestar al folleto de Ramirez de Arellano, escribió una carta á Don Félix Zuloaga, suplicándole que le dijese si era cierto que él habia dado aquellos informes al folletista, y refiriese lo que sobre la muerte de Ocampo habia pasado. La contestacion del general Zuloaga, cuyo borra-

dor se dignó éste mostrarme á instancias mias, se reduce á lo mismo que dejo referido. (1)

(1) La carta de Don Leonardo Márquez dirigida á Zuloaga que éste último tuvo la bondad de enseñarme, así como la contestacion á ella, cuyo borrador, como llevo dicho, me dió á leer igualmente el mismo señor Zuloaga, decian exactamente á la letra lo siguente:

Señor general D. Félix Zuloaga.—S. C. Octubre 8 de 1869.—Mi apreciable y buen amigo.—Para la mejor inteligencia de V., respecto del folleto de Arellano, le inserto á continuacion lo que dice en sus páginas 20 y 21. Es así: hablando de Ocampo. «Márquez envió en 1861 un piquete de tropa para aprehenderlo en su propia casa, como lo hizo en efecto. Tan luego como lo tuvo en su poder pidió al general Zuloaga la órden de fusilarlo. La órden le fué rehusada. Entonces Márquez recurrió á una verdadera infamia que hizo mas odioso aun el asesinato del ilustre mejicano. Ocampo, en efecto, puede haber sido fatal á su patria por la exageracion de sus ideas políticas; pero sus cualidades elevadas le hacian digno de respeto. Su aprehension habia tenido lugar al mismo tiempo que la del guerrillero Ugalde. Zuloaga consintió en que se fusilara á éste prisionero, y dió á Márquez las órdenes necesarias. Cuando el hombre sanguinario estuvo ya autorizado para pasar por las armas á Ugalde, previno á la guardia que vigilaba á Ocampo que, cuando uno de sus oficiales de órdenes fuese á dar aviso para fusilar al prisionero, el ex-ministro de Juarez era á quien debian ejecutar. Así fué asesinado un hombre tan notable por sus talentos como por la energía de su carácter. Satisfechos los instintos feroces de Márquez, éste se disculpó con Zuloaga haciendo pasar la muerte de Ocampo como un error fatal cometido por aquellos á quienes él habia trasmitido la órden relativa al guerrillero Ugalde.»

Y en una nota que está al pié de este párrafo asienta.

«A la buena amistad del general Zuloaga, debemos los detalles horribles de este crímen, del cual nos ha hablado aun en el mes de Febrero de este año, durante nuestra permanencia en la Habana.»

Estoy asombrado de que Arellano asegure haber recibido de V. estos informes, que son enteramente falsos; y nadie mejor que V. sabe perfectamente, que yo no mandé aprehender á Ocampo, sino que lo hizo Cajigas, sin consentimiento ni autorizacion de nadie: que yo no le pedí á V. la órden para fusilarlo: que yo no supe que se habia ejecutado sino despues de pasado ese acontecimiento; y que no me disculpé de nada con V., porque no tenia de qué. V. sabe, por lo mismo, que cuanto dice Arellano á este respecto, refirién-

Por la carta de Don Leonardo Márquez así como por la respuesta dada á ella por el general Don Félix Zuloaga,

dose al dicho de V., es mentira, y que lo que estoy diciendo á V., es la pura verdad.

Yo no puedo creer que V. haya dicho semejante cosa, porque los remordimientos de su conciencia le atormentarian toda su vida si me levantara tan estupenda calumnia, y no quiero creer que se resuelva V. á ello, siendo honrado, y teniendo tan arraigados sus principios religiosos.

Finalmente, en el párrafo siguente dice que yo dí la órden para Valle, y usted sabe que esto tambien es mentira, porque V. fué quien la dió, como presidente.

Habla luego algo de Iguala y de Matamoros; pero no vale la pena de molestar á V. por ello; y por lo mismo lo omito, limitándome á suplicarle de nuevo, con el mayor encarecimiento, que tenga la bondad de contestarme con toda la brevedad que le sea posible, si eso no le sirve de malestia, porque he suspendido mi trabajo, que deseo concluir cuanto antes, y no puedo continuar hasta recibir la contestacion de V.

Cariñosas memorias á las muy estimables Margarita y Elenita; y V. disponga como guste del afecto que le profesa su atento servidor y amigo, que B. S. M.—*L. Márquez.*

Contestacion de Zuloaga á la anterior carta.

Señor general Don Leonardo Márquez.—S. C. Octubre 9 de 1869.—Mi apreciable amigo.—Ya de palabra hice á V. en mi casa todas las aclaraciones ó recuerdos tocante á la muerte de D. Melchor Ocampo; pero ya que V. quiere que esto conste por escrito, lo haré, aunque con sentimiento.

Al Sr. Ramirez Arellano, lo mismo que todos los con quienes he hablado sobre este particular, les he dicho lo siguiente: que yo no mandé fusilar á Ocampo, y que antes bien me opuse á que esto se hiciera; que la citada muerte se efectuó, haciéndola aparecer como el resultado de una equivocacion de su ayudante de V., D. Antonio Andrade, el cual en lugar de mandar ejecutar á Ugalde, segun la órden que yo habia dado á V., ordenó al señor general Taboada que ejecutara al señor Ocampo. Cuando vino á darle el parte delante de mí, le dijo; que ya estaba cumplida mi órden y fusilado el señor Ocampo; y cuando yo, exaltado, reclamé por este atentado, su disculpa fué; como V. le habia ordenado que se fusilase al prisionero, y como no habia mas prisionero que Ocampo, él habia creido que la órden de V. se referia á dicho señor. Yo, que como era natural, no podia quedar satisfecho con una disculpa tan frívo-

se ve palpablemente que éste estuvo muy lejos de ordenar que fuese ejecutado Ocampo, obrando así con la moderacion que siempre le habia distinguido. (1)

a, ordené á V. que se pusiera preso á Andrade y se le juzgase para aclarar el hecho y castigarlo, si era culpable: lo mismo previne á V. respecto al general Taboada, sobre el cual pesaba el cargo de haber obedecido, en negocio tan grave, una órden verbal, cuando debió exigirla por escrito, en cuyo caso no hubiera habido tal equivocacion. Pues bien, amigo, V. no cumplió mis órdenes, y Taboada quedó mandando la brigada de caballería, y Andrade al lado de usted como su ayudante. Despues de estos hechos, y habiendo visto publicada en los periódicos de aquella época, la carta que se dice de V. contestando á Don Nicanor Carrillo, y en la que se asegura que de mi órden se habia fusilado á Ocampo, cuando V. estaba cierto, ciertísimo de que no habia sido, lo cual por imposible me hace dudar que dicha carta sea de V., pues me parece increible que asegurara tal cosa, pues, repito, despues de esto, y de dar órdenes tan vagas como la de que se fusilase al prisionero, y esto tratándose nada menos que de lo mas grave en el mundo, que es la vida de un hombre; ¿qué quiere V. que yo, ó cualquiera que tenga sentido comun infiera? A la consideracion y conciencia de V. lo dejo por ahora; pues para lo sucesivo, he formado el propósito firme de no volverme á ocupar de este asunto, sino en mi país y ante un gobierno legal, que pueda pedir un juicio aclaratorio de este desgraciado hecho, para que la aclaracion de él, que pesa sobre mí, como el que mas, en atencion á figurar como primera autoridad que era yo en aquella aciaga época, la vindicta pública quede satisfecha, como igualmente cualquier cargo que directa ó indirectamente se me pudiera hacer.

Siento mucho no poder á V. dar una contestacion mas satisfactoria; pero tal cual es, está arreglada á mi conciencia y honor.

Mi familia retorna á V. sus espresiones y yo me repito su afectísimo amigo Q. S. Q. B. S. M.—*Félix Zuloaga.*

(1) El apreciable escritor mejicano Don Ignacio Alvarez, en su recomendable obra *Estudios sobre la historia general de Méjico*, ha padecido un error, como se ve por las cartas que he dado á conocer en la nota anterior, al asentar que «el general Zuloaga ejerció el primer acto de su gobierno como presidente, mandando fusilar á D. Melchor Ocampo como reo de alta traicion cometida en el tratado celebrado con Mr. Mac-Lane.» Repito que estuvo muy lejos del pensamiento del general Don Félix Zuloaga el dictar órden ninguna contra la vida de Ocampo.

1861. Junio. La noticia del fusilamiento de D. Melch Ocampo se recibió en la capital de Méjico, las cinco de la mañana del dia 4 de Junio. La llevó mismo extraordinario que estuvo encargado de entregar l carta de Carrillo á Márquez, y que era portador de la con testacion de éste.

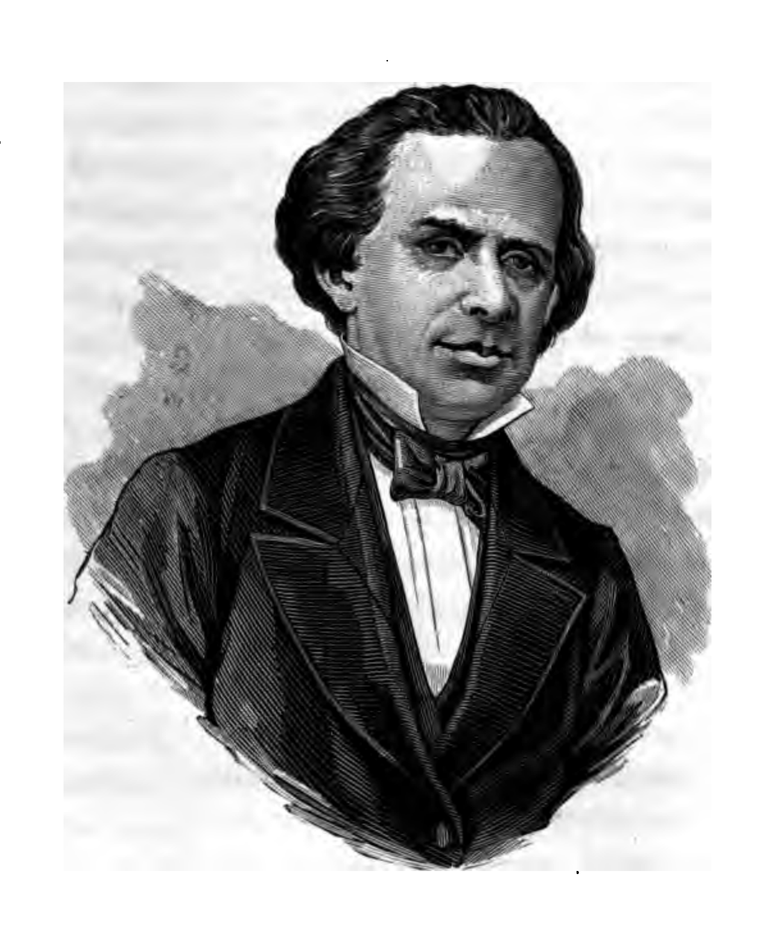
El partido liberal lanzó un grito de indignacion, y un gran parte de él, se dispuso á vengar la muerte del ex ministro de Juarez, lanzándose sobre los presos político que se hallaban en diferentes prisiones.

La pintura del estado de efervescencia en que se hallaban las pasiones de la comunion progresista, se encuentra fielmente referida en las siguientes líneas de *El Monitor Republicano,* correspondiente al dia 5 de Junio, que, como todos los periódicos liberales, apareció de luto, conservándolo por nueve dias. «Entre tanto,» decia, «en la »ciudad se difundió la funesta noticia: como heridos en »lo mas íntimo recorrian varios grupos en todas direc»ciones, desasosegados, rabiosos, indagando, inquiriendo, »temblando de encontrarse frente á frente con la rea»lidad.

»En las redacciones de los periódicos, en los corredores »de palacio, en la casa del Sr. Zarco y en el correo, habia »reuniones que se ajitaban, prontas á estallar en un mo»mento dado.

»En varios de estos puntos se forjaban proyectos, se »lanzaban amenazas y gritos de alarma, se formaban ex»posiciones.

»La cámara se reunió, acudió á las galerías en tropel el »gentío, se presentaron los ministros, se leyeron las car-



D. MELCHOR OCAMPO



»tas, y tocó en el delirio el entusiasmo y el sentimiento de »dolor.

»Los gritos, los aplausos, las proposiciones atropelladas »se sucedieron. En medio de esta fiebre, se autorizó al »ministro de hacienda con la mayor amplitud, se aplau-»dió la decision de los ministros para proporcionarse re-»cursos y perseguir á los facciosos. Forzando las puertas »de la cámara, invadió el salon un grupo de gente á cuya »cabeza iban D. Ponciano Arriaga, D. Ignacio Ramirez y »D. Guillermo Prieto, comisionados por la junta improvi-»sada en el correo.

»A la vez por la opuesta puerta se presentaba dentro »del salon el general Degollado: tronó una tempestad de »aplausos en las galerías, los diputados se pusieron en pié, »el Sr. Degollado dijo en medio del mas profundo si-»lencio.

»Yo vengo en nombre de la justicia; quiero que se me »juzgue; protesto ante los manes de Ocampo que no es mi »deseo la venganza; no quiero el mando ni las ovaciones; »deseo pelear contra los asesinos; no seré yo, exclamaba, »quien declare persecucion ni á las mujeres, ni á los an-»cianos, ni á los niños; ¿pero hemos de llorar en la inac-»cion como las mujeres? (Aplausos.) No; lucharemos; iré »como el último soldado; escarmentaremos á esos malhe-»chores; déjeseme derramar mi sangre en la batalla; yo »no quiero preocupar el juicio de la cámara, permítaseme »combatir con nuestros enemigos, y volveré á que se pro-»nuncie el fallo de mi causa.

1861. Junio. »La conmocion fué extrema, el pueblo gri-»ta que se absuelva al Sr. Degollado: el señor

»Suarez Navarro hace proposicion para que se declare que »este ilustre ciudadano no ha desmerecido la confianza de »la nacion (prolongados aplausos, agitacion, varios dipu»tados cruzan en varias direcciones el salon) el Sr. Suarez »Navarro funda su proposicion, y es ardientemente aplau»dido.

»La agitacion no cesa, la cámara está en sesion per»manente. En los barrios se nota profunda inquietud.

»En estos instantes está reunido el cuerpo diplomáti»co... Son las cuatro y media de la tarde...»

La excitacion del partido liberal, como se ve por la pintura de la prensa, era grande en aquellos momentos. En medio de la exaltacion de las pasiones, fueron reducidos á prision por la policía, D. Adolfo Cajigas, hombre honrado y laborioso que no tenia otro delito que ser hermano del guerrillero del mismo apellido que aprehendió á Ocampo, el Dr. Moreno y Jove, canónigo de avanzada edad, D. Benito Haro y D.ª María Palafox de Zuloaga, contra la cual no pesaba otra culpa que la de ser esposa del general conservador D. Félix Zuloaga.

Al notar los ministros extranjeros la actitud amenazante de algunos grupos del pueblo que recorrian las calles dando mueras contra muchos de los conservadores que se hallaban presos, y que lanzaban gritos de venganza contra ellos, se dirigieron en la tarde del mismo dia 4, temerosos de que en la noche se verificase algun acto de arbitrariedad popular, á ver al presidente D. Benito Juarez, con el fin de pedirle garantías para los presos políticos.

Las pasiones de partido se encontraban tan exaltadas, que este paso humanitario y digno de los ministros. fué

duramente criticado por la prensa progresista, olvidándose que, con igual interés habian intercedido por la vida de Ocampo. «Nos parece que aquel respetable cuerpo,» decia un periódico refiriéndose al diplomático, «no tiene dere»cho para ingerirse en los negocios que son puramente de »la decision de las autoridades del país; y como los minis»tros que les han precedido á la sombra de la humanidad, »se mezclaron en nuestros negocios particulares, seria bue»no que se abstuvieran de estas demostraciones, porque »al aceptarlas puede interpretarse como ignorancia y bar»bárie, lo que no es sino pura cortesía de nuestro go»bierno.»

El presidente D. Benito Juarez, apreciando debidamente la recta intencion del cuerpo diplomático extranjero que habia manifestado, como he dicho, igual interés por salvar á Ocampo, les ofreció que ningun acto reprobable se cometeria con los presos políticos, y les manifestó que desde la mañana habia ordenado que se tomasen medidas eficaces para impedir el furor popular que se deseaba cayera sobre los partidarios de Márquez y Zuloaga.

Debido á estas disposiciones, la cosa no pasó en aquel dia á demostracion ninguna de hecho; pero no aconteció igual cosa en el siguiente. El dia 5 se condujo á la capital el cuerpo de D. Melchor Ocampo para embalsamarlo y darle digna sepultura. La vista del cadáver, que fué de-
1861. positado en el hospital de San Cosme, des-
Junio. pertó la indignacion de los que el dia anterior gritaban venganza; y al llegar la noche, se dirigieron al Arzobispado y á la Acordada, donde estaban los presos políticos, y trataron de apoderarse de ellos por la fuerza,

al grito de «¡mueran los conservadores, mueran los asesinos de Ocampo!» Por fortuna la guardia de ambos puntos se habia reforzado, y los presos vieron alejarse, despues de largo tiempo, la terrible tempestad, sin sufrir la mas leve desgracia.

No contó con fortuna igual el editor de *El Pájaro Verde,* periódico altamente conservador, que combatía con decision las doctrinas del partido liberal. Hasta el título que, por ser anti-literario y sin colorido, parecia separarle de toda significacion ofensiva, encontró, en los liberales, una interpretacion funesta, que el autor, me consta, estuvo muy lejos de imaginar. En el inofensivo título de «El Pájaro Verde,» decidió que se entrañaba el insultante anagrama de *Arde Plebe Roja*, y esto hacia que sus antagonistas en opiniones le mirasen con odio. Los momentos para saciar éste, se presentaron en esta noche de motin; y mientras los grupos que se habian dirigido á los puntos en que estaban los presos políticos, no conseguian su intento, otros que recorrian las calles amenazando las casas de los conservadores, se dirigieron á la calle de Capuchinas, una de las principales de Méjico, en una de cuyas casas estaba la imprenta de *El Pájaro Verde,* propiedad de D. Mariano Villanueva; penetraron en ella; subieron al entresuelo que era donde se hallaba el establecimiento, y poseidos de una furia indescriptible, arrojaron por los balcones á la calle, todos los útiles tipográficos, todos los objetos de imprenta, todo en fin, cuanto en él habia, concluyendo la obra de destruccion con prender fuego en la calle á los objetos arrojados, fundiéndose entre las llamas la letra, y desapareciendo por completo en

al fuego, la propiedad de un honrado padre de fámilia á quien se redujo en un instante, y sin culpa ninguna, á la mas amarga miseria.

La imprenta es una industria lícita, noble, digna de respeto como todas; y cuando la ley permite la emision de todas las ideas políticas, atacarla, destruirla, arruinar al que á fuerza de afanes la ha planteado, es un acto reprobable que las autoridades están en el sagrado deber de castigar, puesto que á ellas toca velar por las garantías de todos los ciudadanos. Las turbas que incendiaron la imprenta de *El Pájaro Verde,* fueron conducidas por dos ó tres tribunos, cuyos nombres nadie ignoraba. Sin embargo, el gobierno ninguna providencia dictó contra ellos.

Pasadas las escenas de alboroto en la capital, se dispuso el entierro solemne del cadáver de D. Melchor Ocampo. El gobierno mandó que durante tres dias los pabellones estuviesen á media asta; que las tropas llevasen las armas á la funerala; que se disparase un cañonazo cada cuarto de hora, y que todos los funcionarios públicos vistiesen luto por espacio de nueve dias.

El cadáver del ex-ministro de Juarez fué conducido en
1861. la noche del 5 de Junio al salon de sesio-
Junio. nes del ayuntamiento, que estaba tapizado de luto.

El cadáver, por el estado de putrefaccion en que se hallaba, fué encerrado herméticamente en una caja de cinc.

El ataud, cubierto con un gran paño negro, fué colocado sobre un catafalco. En torno suyo ardian cuatro cirios.

Así estuvo expuesto al público todo el dia 6, hasta las cinco de la tarde, en que, acompañado de un numeroso cortejo, fué conducido al panteon de San Fernando, donde fué enterrado.

La muerte de Ocampo hizo que el gobierno publicase el 4 de Junio un decreto terrible contra los jefes conservadores, que debia dar por resultado lamentables represalias. El decreto á que me refiero tenia tres artículos que decian así: «Art. 1.° Quedan fuera de la ley y de toda garantía »en sus personas y propiedades, los execrables asesinos »Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, José »María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cajiga y Manuel Lo»zada. Art. 2.° El que libertare á la sociedad de cualquie»ra de estos mónstruos, ejecutará un acto meritorio ante »la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pe»sos, y en el caso de estar procesado por algun delito, se»rá indultado de la pena que conforme á las leyes se le »debiera aplicar. Art. 3.° En todos los casos en que el cri»men de plagio se siguiere el de asesinato de las personas »capturadas, el ejecutivo, tan luego como averigüe el »nombre de los asesinos y la certeza del crímen, los de»clarará fuera de la ley, y ofrecerá por su aprehension la »suma que juzgare conveniente.»

El anterior decreto tenia que dar por resultado, como por desgracia dió, el que la lucha tomase un carácter mas sangriento. Los que por el referido decreto se veian fuera de la ley y á precio sus cabezas, era de esperarse que pusiesen en caso igual á los adversarios que fuesen hechos prisioneros.

Cuando el poder ejecutivo, el congreso, la prensa libe-

ral y todo el partido progresista en fin, no se ocupaba mas que de lamentar el trágico fin de uno de sus mas notables correligionarios, un periódico tambien liberal, pero de oposicion al gabinete, *El Constitucional,* en su número del dia 5, volvió á tocar la cuestion sobre el tratado Mac-Lane-Ocampo, atacando por él al gobierno. El periódico intitulado *El Siglo XIX,* juzgando por entonces inconveniente tocar aquel delicado punto, y censurando que *El Constitucional* lo removiera, decia en su artículo de fondo del dia 6: «Creíamos al menos que en estos momen»tos se respetara el duelo público por la pérdida que sufre »el país en la persona del Sr. Ocampo, y que ante los »manes de este hombre esclarecido, enmudeciera la voz de »las pasiones.

»Nos engañábamos.

»*El Constitucional,* en su número de ayer vuelve á agi»tar la cuestion relativa al tratado Mac-Lane, negociado »en Veracruz, cuestion promovida por el señor diputado »Aguirre en el arranque oratorio en que, apoyándose en »aquella negociacion, llamó traidor al presidente de la re»pública.

»Decíamos que insistir hoy en esa acusacion, es insul»tar, es ultrajar la memoria del Sr. Ocampo, una vez que »él fué quien con el doble carácter de ministro de relacio»nes exteriores y de plenipotenciario de la »república, siguió la negociacion con el se»ñor Mac-Lane, y llegó á convenir el tratado conoci»do con el nombre de los dos diplomáticos que lo fir»maron.

1861. Junio.

»Como el tratado no llegó á ratificarse por ninguno de

»los dos gobiernos, y por lo mismo el presidente de la re-»pública no llegó á firmarlo, la responsabilidad, si la hu-»biera, era toda del negociador ó del ministro de relacio-»nes; y como el Sr. Ocampo reunia este doble carácter, »insistir hoy en el ataque del Sr. Aguirre, es no esperar »ni que se enfrien las cenizas de la víctima para denigrar »su memoria.

»No se crea por las líneas que acabamos de escribir, »que pretendamos librar de la responsabilidad de aquel »acto al Sr. presidente, para hacerla recaer toda sobre »quien ya no puede defenderse. Hace poco que al ocupar-»nos de este mismo asunto, contábamos con que el señor »Ocampo no dejaria pasar desapercibidas las especies ver-»tidas por el Sr. Aguirre, y así no es ahora la vez prime-»ra que decimos que en el tratado, la responsabilidad prin-»cipal era la del Sr. Ocampo.»

No era, con efecto, oportuno ni noble atacar en aquellos momentos, y menos por un periódico progresista, al hombre que acababa de sufrir la muerte á causa de lo que habia trabajado por su comunion política. Aquellos instantes se debian consagrar únicamente al sentimiento de su desgraciado fin.

Dado por el gobierno el decreto poniendo fuera de la ley á los principales jefes conservadores, estos procuraron aumentar sus filas para hacer frente á sus contrarios. Aquel decreto equivalía á una declaracion de guerra sin cuartel con los prisioneros de alguna categoría, y los combates debian ser en consecuencia mas obstinados en lo sucesivo, luchando cada cual por su parte con todo esfuerzo por alcanzar el triunfo.

Mientras en uno y otro partido se disponian para la lucha reuniendo los elementos posibles, llegó la eleccion de presidente constitucional de la república, que recayó sobre D. Benito Juarez. En consecuencia, el dia 15 de Junio se declaró por bando nacional, que él era el primer magistrado de la nacion.

En los mismos momentos en que en la capital de la república se hacian manifestaciones de regocijo por el nombramiento de presidente, se verificaba un hecho de armas, cerca del llano de Salazar, degraciado para las tropas liberales, y en que pereció uno de sus principales caudillos.

El lector vió en los momentos en que se recibió en Méjico la noticia del fusilamiento de Ocampo, presentarse en el congreso el general D. Santos Degollado, pidiendo que se le dejase salir á combatir contra las tropas censervadoras. Pues bien la proposicion le fué admitida, y D. Santos Degollado, poniéndose al frente de una division, salió á campaña con las esperanzas mas lisonjeras. El dia 15 de Junio se encontraba en Toluca, y sabiendo que el general conservador Galvez y el guerrillero Buitron, se hallaban en Huisquilucan, se propuso batirlos. Tomada esta determinacion, se puso en marcha al frente de una columna de ochocientos hombres de infantería y caballería, llevando el rumbó de Huisquilucan. Degollado no habia tomado las precauciones que dicta el arte de la guerra, y al pasar una barranca próxima al llano de Salazar, paso estrecho y peligroso, cuya salida no cuidó de mandar ocupar, se vió acometido de repente por las fuerzas de Buitron que, conocedoras del terreno, cayeron sobre los liberales con furia indecible. La infantería de Degollado, atacada cuan-

do menos esperaba, y entorpecida en sus movimientos por las sinuosidades del terreno, no pudo formarse en batalla, y empezó á huir en desórden. Igual cosa hizo la caballería. D. Santos Degollado trató entonces de contener la fuga de sus soldados arengándoles para que hiciesen frente al enemigo; pero una bala de fusil le atravesó en aquellos instantes la frente, y cayó al suelo sin vida. Sus soldados, dominados por el terror pánico, huyeron desbandados, dejando en el campo el cadáver de su general, y se refugiaron en Lerma.

1861. Junio. Su cadáver fué recogido por el mismo general conservador Galvez, que, en union de Buitron, habia dispuesto aquel hecho de armas.

Galvez era hombre de humanitarios sentimientos, y ordenó que el cadáver del general Degollado fuese conducido, con todo respeto, á Huisquilucan, donde se le hizo un entierro digno. Galvez y sus oficiales asistieron á la ceremonia.

A este descalabro sufrido por las tropas liberales y á la muerte de Don Santos Degollado, siguió, dias despues, otra derrota y el fusilamiento de uno de los generales mas apreciables del ejército liberal.

El general Don Leandro Valle, jóven instruido y de acreditado valor, salió de Méjico, con rumbo á Toluca, con el objeto de batir á las tropas de Don Leonardo Márquez y del general Galvez que estaban unidas. Estos dos generales conservadores, dispusieron su fuerza en el llano de Salazar, al saber que el general Valle, con sus tropas habia llegado á un punto llamado *Las Maromas,* que está en el camino de Mejico á Toluca.

Valle avanzó el dia 23 sobre el punto en que le esperaban Márquez y Galvez. La accion se empeñó con valor por una y otra parte; pero los conservadores acometieron de repente con indomable ímpetu por el frente y los flancos, y por grandes esfuerzos que hizo el general Valle para resistir aquel choque, no logró contener á sus soldados que se declararon en derrota.

Valle, viendo dispersarse su fuerza, reunió doscientos hombres que no quisieron abandonarle, se subió á un punto elevado y ventajoso, y allí resistió á sus contrarios, hasta que se le acabaron las municiones.

Derrotada tambien esta fuerza, Valle cayó prisionero; y como los jefes vencedores habian sido puestos, como queda referido, fuera de la ley desde la muerte de Ocampo, y la funesta ley de represalias se puso en vigor, el general Zuloaga dispuso que fuese pasado por las armas.

Don Leandro Valle, que era hijo amoroso y tierno, consagrando sus últimos recuerdos á sus queridos padres y amorosos hermanos, les escribió la siguiente carta, dándoles el último adios. «En el Monte de las Cruces.—Junio 23 de 1861.—Papá y Madre queridos, hermanos todos. Voy á morir, porque esta es la suerte de la guerra, »y no se hace conmigo mas que lo que yo hubiera hecho »en igual caso, por manera que nada de ódios, pues no »es sino en justa revancha. He cumplido siempre con mi »deber; hermanos chicos, cumplan Vds., y que nuestro »nombre sea honrado como el que yo he sabido conservar »hasta ahora. Padre y Mamá A..... esa carta, á mí un »eterno recuerdo. Tambien de tí me acuerdo, Agus, tú »has sido mi madre tambien..... A mis hermanos y ami»gos, adios.»

Pocos momentos despues, fué pasado por las armas. Igual suerte le tocó á su ayudante el coronel Don Aquiles Collin. Este era un valiente oficial francés que proscrito de Francia despues de las jornadas de Mayo, habia hecho la campaña de Italia en 1840. De allí pasó á Londres, despues á los Estados-Unidos, y por último marchó á Méjico en 1857, donde tomó inmediatamente parte en el ejército liberal.

El general Valle, lo mismo que su ayudante Collin, fueron, despues de pasados por las armas, colgados de los árboles; costumbre fatal y repugnante, seguida por ambos partidos.

El cadáver del general Valle fué pedido al general Galvez, y conducido á Méjico, donde fué enterrado con gran pompa y solemnidad en el panteon de San Fernando.

1861. Junio.

Los anteriores acontecimientos produjeron profunda sensacion en el partido liberal y alentó al bando conservador.

Las fuerzas conservadoras que al mando de Márquez y de Galvez habian permanecido estacionadas en Huisquilucan, empezaron á enviar guerrillas que molestaran y hostilizasen las poblaciones próximas á Mejico. El 24 enviaron una fuerza que invadió el pueblo de San Juanico, haciendo prisionera á una corta guarnicion que en él habia; y el 25, esa misma fuerza se atrevió á acercarse, á las dos de la tarde, hasta las puertas mismas de la capital, emprendiendo un ataque por el rumbo de San Cosme. Una parte de la caballería y algunos infantes, llegaron hasta la plazuela de Buena Vista, poniendo en alarma al

;obierno que no habia esperado aquel ataque. Las persoıas que ocupaban los conventos de donde se habian sacalo á las monjas, abandonaban sus viviendas, temiendo [ue les sorprendiesen allí los soldados conservadores, y ıuscaban cuartos á donde mudarse. La confusion fué ;rande por algunas horas; y si en efecto, se hubiera dado ın ataque formal á la plaza en los primeros momentos, la 'esistencia hubiera sido imposible, pues además de que ıo habia mas que una insignificante guarnicion, nada se ıabia dispuesto para aquel caso. Pero el ataque no pasó le una escaramuza emprendida para alarmar, y el gobierıo pudo, por lo mismo, destacar algunas compañías de .nfantería con una seccion de artillería que se situaron ın San Fernando.

Despues de haber estado haciendo fuego una y otra ɔarte por espacio de algun tiempo, los conservadores se ılejaron, dejando muertos en la plazuela de Buena Vista ın oficial sumamente jóven, rubio, de gallarda figura, y los soldados.

A la noticia de la aproximacion de las tropas conservaloras á la capital, Don Jesús Gonzalez Ortega que estaba ıaciendo la campaña por otro rumbo, se dirigió con su livision á Méjico, donde entró el 27 de Junio.

En el mismo dia se hizo la eleccion para presidento de la suprema corte de justicia, y la eleccion recayó sobre ıl general Don Jesús Gonzalez Ortega. Pero ni la entrala del señor Gonzalez Ortega á la suprema corte, ni los ıombramientos de hombres de valía en el partido liberal ɔara el desempeño de puestos delicados, mejoraba la si-;uacion de la cosa pública. La hacienda seguia en el es-

tado lamentable de siempre, y el ministro señor Castaños, juzgando imposible su remedio, renunció la cartera, sin que hubiera conseguido mejorar en nada la situacion precaria del erario.

Los males que en aquellos momentos aquejaban al país, eran muchos y considerables. La riqueza pública habia menguado; los impuestos y las contribuciones, subido; los préstamos forzosos se repetian sucesivamente; los recursos se hallaban agotados; la agricultura, muerta; el comercio sin vida; los Estados fronterizos, aniquilados por los bárbaros; la usura en creciente; la moralidad en menguante, y la guerra civil amenazando destruir el país entero.

1861. Junio.

El ministro francés Dubois de Saligny, pintando la situacion por la cual cruzaba la república mejicana, decia á su gobierno con fecha 29 de Junio las palabras que voy á trascribir: «Las demandas, los préstamos forzosos, las »confiscaciones, las vejaciones de todas clases, están á la »órden del dia: tras de las personas comprendidas en el »préstamo forzoso por *cuarenta y ocho mil duros* cada una, »han sido arrojadas ayer en la cárcel, y amenazadas con »el último suplicio si antes del *medio dia* no habian entre»gado *cincuenta mil pesos* cada una. Los extranjeros, como »V. E. comprenderá, no son respetados ni en sus personas »ni en sus propiedades, y el gobierno no hace nunca caso de »las quejas que le dirigen los representantes extranjeros. »Anteayer un residente extranjero fué á quejarse al gene»ral Zaragoza de no se que demanda forzosa, y se le contes»tó que sin duda tenia razon; pero que en la posicion en »que se hallaba el gobierno, habia resuelto apoderarse de

»todo lo que le conviniera, sin cuidarse de las recla»maciones de los ministros extranjeros ni de sus escua»dras.»

1861. Junio. Con pincel no mas risueño pinta un escritor liberal, mejicano, altamente adicto á D. Benito Juarez, la situacion que guardaba la cosa pública y el estado en que se encontraba aquel vasto país ansioso de paz y de ventura. «Grandes eran,» dice, (1) «los obstácu»los con que tropezaba el señor Juarez para adquirir re»cursos; pero eran mayores los que provenian de la falta »de moralidad, de imparcialidad y de justicia, condicio»nes indispensables para dar majestad á un gobierno: en »muchos de los que estaban á la cabeza de la política, fal»taba la austeridad republicana y se excedian en abusos »propios tan solo de la dictadura; abandonaban la grande »obra de la regeneracion nacional para ocuparse en fo»mentar miras secundarias. La insubordinacion de las »tropas traia dificultades para desarrollar un plan de pa»cificacion que acabara el amago constante de las pobla»ciones por los reaccionarios; aun muchas fuerzas consti»tucionalistas extorsionaban á las poblaciones exigiendo »préstamos, embargando acémilas; ni la guarnicion de »Veracruz estaba pagada, y era necesario por las mismas »circunstancias establecer en ciertos pagos el favoritismo »y la prodigalidad; el estado de la política habia dejado »subsistente el abuso de catear las casas, y faltaba la se»guridad pública.»

(1) El escritor mejicano á que me refiero es Don Manuel Rivera y Cambas, en su obra, «Los gobernantes de Méjico,» tomo II, pág. 613.

En medio de los multiplicados males que aquejaban á la nacion, la sociedad no alcanzaba á ver en el horizonte político ni un ligero vislumbre que le anunciase dias mejores ni menos borrascosos. La lucha que se presentaba interminable por los opuestos principios que se ventilaban, continuaba arruinando la ya casi aniquilada propiedad.

Los triunfos y las derrotas se alternaban de uno y otro lado, y la manera de reponer las bajas era la de recurrir al arbitrario sistema de la leva, arrancando á los indios del trabajo de la labranza y del seno de sus miserables familias.

El 29 de Junio, los generales conservadores Márquez, Chacon y Cobos atacaron la poblacion de Pachuca, rico mineral próximo á Méjico, defendida por el coronel Kampffer. La guarnicion se defendió valientemente; pero al fin tuvo que abandonar la plaza, dejando algunos prisioneros. Entre estos se encontraba un francés, apellidado Duclots, ayudante de Kampffer, que fué, por la terrible ley de represalias, fusilado inmediatamente.

En compensacion de este descalabro, el dia siguiente, 30 de Junio, la fuerza del guerrillero conservador Buitron fué derrotada en el pueblo de San Francisco el Viejo, cerca de Huisquilucan, por el general Arteaga, y el coronel O'Horan. Don Francisco Schiaffino, á quien tenia preso Buitron porque habia sido jefe del partido liberal y queria por su rescate una suma crecida, logró escaparse y unirse á los vencedores. En esta jornada, á los vencidos se les hicieron algunos prisioneros, que fueron pasados por las armas y colgados en los árboles.

1861. Julio. El mes de Julio empezó con las mismas alternativas de descalabros y triunfos de una y otra parte. El dia 2 de Julio, los generales D. Jesús Gonzalez Ortega y Parrodi, anhelando destruir la fuerza mas importante de los conservadores, salieron de la capital al frente de sus divisiones, en combinacion con otros jefes que operaban sobre Márquez, Cobos, Velez, Chacon y Zuloaga.

En el mismo dia en que el general Ortega se dirigia á combatir á los conservadores, el congreso de la Union, de conformidad con lo prevenido en la segunda parte del artículo primero de la ley especial del 27 del mes anterior, decretó que era presidente de la suprema corte de justicia. Honrado Don Jesús Gonzalez Ortega con aquel nombramiento, procuró hacerse popular en su partido, alcanzando sobre el bando conservador importantes victorias. Puesto en combinacion, como he dicho, con los diversos generales que operaban contra los conservadores, logró que el 6 de Julio fuese batida en Topeyanco, á tres leguas y media de Tlaxcala, la retaguardia de la division de Márquez, por el general Don Antonio Carbajal y el coronel Don Aureliano Rivera. Márquez, no dudando que Ortega, que se hallaba en Tlaxcala, saldria á envolverle, se retiró despues de un sério combate, con pérdida de bastantes muertos y algunos prisioneros. Entre estos se contaba el general Cano, hombre de saber y de rectitud que fué pasado por las armas con otros oficiales, y colgado de un árbol.

Tres dias despues, el general conservador Don Tomás Mejía se apoderó de Huichapam haciendo prisione-

ra á su guarnicion, y fusilando á los principales jefes liberales.

El carácter horrible que habia tomado la guerra, tenia sumida en duelo á la sociedad. Algunos miembros del congreso, deseosos tambien de que terminase aquella lucha sangrienta, presentaron una proposicion para que se concediese una amnistía á los conservadores. La proposicion encontró algunos defensores; pero la prensa liberal entera, se declaró en contra de la idea. Muchos diputados atacaron la proposicion, y se declararon por el rigor mas duro contra los enemigos de las leyes de reforma. Entre los diputados que con mas energía combatieron la idea de amnistía, descollaba D. Ignacio Altamirano. Despues de manifestar que juzgaba inoportuno el dictámen respecto de amnistía, porque la clemencia, decia, como todas las virtudes, tiene su hora, y que fuera de esta hora no produce ningun resultado, sino el objeto contrario al que se desea, añadia: «Si despues del triunfo de Calpu»lalpam, el gobierno hubiese soltado una palabra de am»nistía, si hubiese abierto los brazos á los enemigos de la »paz pública, esto habria sido inmoral; pero quizá habria »tenido éxito, porque tengo por cierto que al gobierno li»beral le quedaban entonces dos caminos que tomar; el de »la amnistía absoluta franca; ó el terrorismo, es decir, la »energía justiciera.»

El orador deteniéndose en indicar que el gobierno no tomó ninguno de aquellos senderos, sino que vacilante en sus pasos é incierto en sus determinaciones, dejó descontentos á los dos partidos, añadia: «Y no se diga que ca»lumnio; la nacion lo sabe; Méjico lo ha visto; cuando se

1861. Julio. »esperaba justicia seca y dura, el gobierno »desterró á los obispos, en vez de ahorcarlos, »como merecian esos apóstoles de la iniquidad; echó á »unos empleados y á otros no, de los que habian servido »á la reaccion; perdonó á Diaz, cuyo cráneo debia estar »ya blanco en la picota; fusiló á Trejo, porque aunque »era culpable pertenecia á la canalla; y perdonó al asesi»no Casanova, porque era *decente* y tuvo quien se empe»ñase por él.»

Aquí el orador se detuvo á manifestar que lo que no se hizo despues del triunfo de Calpulalpam, no se debia hacer en aquellos momentos en que los conservadores se encontraban bastante fuertes y habian alcanzado algunos triunfos. «La amnistía ahora,» continuaba, «no se»ria la palabra de perdon, no seria la caricia de la fuerza »vencedora á la debilidad vencida; seria..... una capi»tulacion vergonzosa, un paracaidas, una cobardía mi»serable.

»No; vuestra soberanía no abdicará de ese modo su »dignidad; no irá de rodillas á poner su ley en manos »de los bandidos, no rendirá esas párias al Moloch del »clero.

»Si tal hiciese, maldeciria yo la hora en que el pueblo »me ha nombrado su representante.

»Reflexinad, legisladores; si hoy decretáramos la am»nistía, el partido reaccionario diria, y con razon: «Nos »tienen miedo y nos halagan. El congreso fija la vista con »terror en el sombrío Monte de las Cruces y en el cadalso »de Ocampo, y teme por sí mismo.»

»Y no, ¡vive Dios! El congreso no teme, porque el

»congreso es la nacion; y la nacion que ha luchado por »tanto tiempo contra las grandes huestes de esos bandi- »dos, no vendria ahora á temblar delante de uno solo.

»Ya veis, pues, que la ocasion no es propia, y por lo »mismo, que el decreto seria inoportuno.»

1861. Julio. Como se ve, á los conservadores no se les concedia otro camino que el de entregarse á discrecion ó continuar la lucha. Lo mismo se les habia dicho cuando por medio de los ministros extranjeros, despues del triunfo de los liberales en Calpulalpam, pidieron amnistía y permiso para marcharse á extraños países. La negativa de entonces, dió motivo á que continuase la guerra; la opinion de ahora de que no era momento oportuno para darla, impedia que muchos que acaso se hubieran acogido á ella, depusiesen las armas.

Llevar hasta el último extremo las exigencias contra el enemigo, es pretender la humillacion de él; y sabido es que el hombre prefiere la muerte á la humillacion. La guerra, en consecuencia, tenia que seguir con todos sus horrores, y los pueblos sufriendo el peso de los ruinosos empréstitos y contribuciones impuestos por uno y otro partido.

El gobierno, necesitado siempre de dinero, no solo se vió autorizado para poner, contra el precepto constitucional, las alcabalas interiores, sino que se le facultó para aumentarlas hasta un cincuenta por ciento. La hacienda, sin embargo, se hallaba siempre exhausta, y á dirigirla entró Don José Higinio Nuñez, que se hizo cargo de la cartera el 15 de Julio.

No se ocupó el nuevo ministro en trazar plan ninguno

sólido y conveniente para la buena marcha del importante ramo que tenia á su cargo: sus pasos fueron al principio los mismos que habian seguido sus predecesores; y al último, el imponer á los comerciantes y propietarios gruesas y continuas cantidades, con cuyo anti-liberal sistema causó la ruina de muchos.

Para cubrir las carteras de relaciones y de fomento, que habian quedado vacantes, entraron D. Manuel María Zamacona, que se hizo cargo de la primera, y D. Blas Balcárcel, que entró á desempeñar la segunda. La de guerra continuó á cargo del general D. Ignacio Zaragoza, y la de justicia al de D. Joaquin Ruiz.

Dos dias despues de haber entrado á desempeñar sus carteras los nuevos ministros, el congreso dió un decreto, por el cual se suspendian, por espacio de dos años, todos los pagos. El decreto incluia en la suspension las asignaciones que estaban destinadas al pago de la deuda contraida en Lóndres y á las convenciones de las demás potencias extranjeras.

Al tener noticia oficial del decreto, el representante inglés Mr. Wyke, así como el ministro francés Dubois de Saligny, pasaron sus correspondientes notas al gobierno, pidiendo la derogacion del expresado decreto en lo que hacia referencia á las convenciones. Pedian que la respuesta fuese categórica, anunciando que si para el 25 de Julio, á las cuatro de la tarde, no quedaban obsequiados sus deseos, cortarian sus relaciones. No habiendo sido satisfactoria la respuesta dada á sus reclamaciones, los ministros quitaron de sus casas el asta-bandera, y suspendieron sus relaciones diplomáticas.

El representante de Francia, Dubois de Saligny, al poner en conocimiento de su gobierno este acontecimiento, le decia: «Sir Charles Wyke y yo hemos considerado la »situacion bajo el mismo punto de vista, y »hemos obrado de completo acuerdo, rompiendo nuestras relaciones con el gobierno mejicano. Esta »determinacion ha producido una profunda sensacion. La »poblacion francesa está unánime en su indignacion contra este gobierno, y en su deseo de ver aplicarle un castigo pronto y ejemplar.»

1861. Julio.

La ruptura de las relaciones de Inglaterra y Francia con Méjico era un asunto que podia producir graves cuidados al gobierno de Juarez; pero no lo juzgó así su gabinete, sino que creyó que sus gobiernos admitirian lo dispuesto, y el ministerio siguió ocupándose de sus asuntos interiores.

Desde los primeros dias de instalado el gobierno de Don Benito Juarez en la capital de Méjico, fué reducido á prision D. Manuel Payno, hombre instruido, de ideas liberales, pero que pertenecia al partido moderado. Payno habia sido varias veces ministro de hacienda, y uno de los que mas han trabajado en Méjico por su arreglo, aunque no hubiese conseguido su objeto. Pesaba sobre D. Manuel Payno el cargo de haber aconsejado á Comonfort el golpe de Estado en Diciembre de 1857 en que se proclamó el plan de Tacubaya por D. Félix Zuloaga. Payno era entonces ministro de Comonfort; y opinando, como entonces se opinaba por la mayor parte de los liberales, menos por los autores de la constitucion de 1857, que ésta necesitaba grandes reformas, y que con ella era imposible gober-

nar bien al país, le aconsejó que diese el paso que dió, y que el mismo Comonfort estaba inclinado á dar. Pero al aconsejar aquel golpe de estado, no era que Payno tratase de hacer traicion al partido liberal á que pertenecia, ni que se pasase al partido conservador, no. El pensamiento de Payno fué que Comonfort gobernase con facultades extraordinarias, mientras se reformaban algunos artículos de la constitucion que embarazaban la marcha del gobierno. Pero el golpe de estado y la irresolucion de Comonfort en abrazar una política franca, dió motivo al nuevo pronunciamiento de Zuloaga contra la marcha ambigua seguida, y al triunfo del partido conservador.

La caida de Comonfort y la necesidad del partido liberal de oponerse á la administracion conservadora, hizo que se tomase por bandera legítima la constitucion de 1857, y que, juzgando aquel código como obra perfecta en que nadie debia poner mano, se declarase culpables á los que, despues de haber combatido decididamente por el triunfo del plan de Ayutla, creyeron que la expresada constitucion merecia reformas. El golpe de estado dado por Comonfort fué, por lo mismo, considerado por el partido progresista, como un delito de lesa-nacion.

1861 Julio. Reducido á prision Payno á la entrada de Don Benito Juarez en la capital, para que respondiese del consejo dado á Comonfort, se presentó el dia 22 ante el gran jurado, que lo formaba el congreso. Payno manifestó que, al aconsejar el golpe de estado, no se habia asociado al partido conservador haciendo traicion al partido liberal á cuya comunion pertenecia. «La constitucion de 1857,» añadió, «acabada de

»plantear, entrañaba, en muchos de sus artículos, cuestio-»nes de otra importancia y de otra vitalidad que se supo-»nian ya zanjadas y consentidas por un país tranquilo y »en la vía pacífica de las mejoras sociales. Nada era me-»nos cierto que esto. El gobierno que tenia la ciencia de »los hechos, veia venir la lucha tremenda que debian »causar los principios de la reforma, preveia todo lo que »habia de pasar y ha pasado en efecto, y se encontraba »al mismo tiempo con una constitucion que le ponia á »merced de sus contrarios, á la disposicion de sus detrac-»tores, á la entera discrecion de los tenaces é incansables »enemigos de su sistema de política.

»Aplazar, no destruir la constitucion; prolongar algun »tiempo mas la dictadura, es decir, conservar los princi-»pios á costa de abandonar por un momento la letra muer-»ta é importuna entonces de un código que habia presen-»tado peligrosos inconvenientes en un ensayo, este fué el »objeto del gobierno, este el motivo de que yo escribiese »ciertas cartas. ¿Fué esto un delito, fué un error siquie-»ra? No; fué obra de una necesidad imperiosa, necesidad »que existe en el mismo momento que mis jueces se han »reunido para fallar en mi causa.

»¿Y á quién se hizo presente esta necesidad, al clero? »¿á los que andaban armados en campaña sublevados en »contra del gobierno? ¿á los que conspiraban en la ciu-»dad? ¿á los que siquiera tenian la opinion contraria? El »señor Cuevas lo ha dicho en su defensa. Nada sabian las »personas que figuraron despues como miembros del go-»bierno que se estableció en la ciudad á consecuencia del »movimiento de Enero. No, señores, repito; hubo lealtad

»y buena fé en todo este procedimiento: el señor Baz lo »ha dicho en su defensa; no se trataba de dar un ataque »á los principios, ni de retroceder en el camino trazado, »y por eso mis cartas fueron dirigidas á los funcionarios »liberales. Si un documento cualquiera probase que yo »me habia dirigido siquiera á alguna de las personas que »figuraron despues en Méjico como ministros durante los »tres años últimos, mi causa era perdida, y entonces no »podia caber la menor duda en el delito.

»Nuestro derecho positivo ó voluntario,» decia en otra parte de su defensa el señor Payno, «no es el producto »de la paz, ni del consejo y meditacion de los hombres »sabios, y ni aun siquiera la expresion de las costumbres »y hábitos del país.

»Nuestro derecho positivo nació claro, justo y percep»tible con el plan de Iguala, porque el dió patria y dere»chos á los antiguos colonos y los trasformó en ciudada»nos tan libres y orgullos como los de la república roma»na; pero despues de esta época nuestro derecho positivo »se mezcló desgraciadamente con la turbia é impura cor»riente de las revoluciones.

»No hay país en el mundo donde se hayan ensayado con »tanta repeticion como es el nuestro, las teorías imposibles »de Rousseau. Cada pronunciamiento, cada rebelion, cada »sublevacion de fuerza armada, ha importado un intento

1861. Julio. »imposible para restablecer ese pacto entre el »pueblo y los reyes con que soñaba el filóso»fo de Ginebra.

»¿Qué es lo que promete cada plan de pronunciamien»to, cada proclama y aun cada constitucion de las mu-

»chas que ha tenido la república? La paz, el órden, la »abundancia, el respeto á la propiedad, la felicidad y la »prosperidad, en una palabra, todo lo que constituye el »bienestar, porque este es el objeto y fin de las asociacio»nes humanas.

»¿Cuál ha sido el motivo real y ficticio de otra y otras »nuevas conmociones? La falta de cumplimiento de esas »promesas. El derecho de insurreccion que, segun Rous»seau, tienen los pueblos contra los soberanos que no »cumplen con el pacto social.»

Despues de explicar la manera con que se han legalizado á su vez las mutaciones sucesivas operadas por medio de las revoluciones, añadia: «Desde 1858 hasta la fe»cha, la constitucion no ha podido restablecerse en esa »pureza que podriamos llamar sencilla y primitiva, que »cuadraria bien en una sociedad que hubiese adquirido »con los años el hábito de la paz y de la tranquila confor»midad con los principios que ella envuelve.

»Durante los tres años, ni el gobierno general, ni los »particulares de los Estados pudieron observar la consti»tucion, y se concibe bien, porque el estado de guerra lo »impedia; pero reinstalados en su capital los supremos »poderes á consecuencia del espléndido triunfo de Calpu»lalpam y pacificada la república desde Yucatan hasta »Californias, tampoco pudo la constitucion restablecerse. »El señor Zarco, que como escritor público era el cons»tante defensor de ella, tan luego como subió al poder »manifestó francamente en su circular á los gobernado»res, que el gabinete observaria la constitucion hasta »*donde* fuese posible; y, con efecto, el gabinete se sugetó

»á la constitucion en lo que quiso y en lo que convino á »su política; pero se separó de ella siempre y cuando lo »creyó conveniente.

»Como la mayor parte de las cosas humanas, esto tiene »su explicacion filosófica, y es que ha habido una cosa á »que ha estado y está subordinada la constitucion, y esta »es la reforma. Su sombra terrible borró en 1857 algu- »nas letras del texto pacífico de la constitucion, y en el »curso del tiempo ha aniquilado páginas enteras de este »código.

»Los actos todos que forman nuestro actual derecho »positivo, son actos políticos, pero de ninguna manera »constitucionales. Mis jueces me permitirán que les rue- »gue que pongan la mano en su corazon y me digan con »la conciencia de hombres honrados, si su existencia es »rigurosamente constitucional. El congreso, que ha san- »cionado hasta ahora con el apoyo de su silencio las leyes »de reforma, es hijo tambien de la reforma y debe su le- »galidad y su existencia á la voluntad de la mayoría de »la nacion; pero de ninguna manera á letra extricta de la »constitucion. No se si se comprenderá bien mi pensa- »miento. El congreso de 1861 es el espíritu, pero no el »texto de la constitucion.

»Y sino, señores, vosotros que teneis la voluntad sobe-
1861. Julio. »rana del pueblo, ¿por qué no restableceis »las cosas al estado que tenian en Diciembre »de 1857? Consagrad la propiedad eclesiástica conforme »á la ley de 25 de Junio, volved á las religiosas sus mo- »nasterios, reedificad los templos que ha derribado la ma- »no poderosa de la revolucion, derogad las leyes de 12 y

»13 de Julio, retirad las facultades extraordinarias al go»bierno, volved al hombre sus derechos, en una palabra, »restableced en todo su vigoroso rigor esa bellísima teoría »emanada del alma de uno de los mas distinguidos libe»rales, y con cuya amistad me honro, y entonces castigad »á todos los que pensamos ahora tres años que era menes»ter convocar al partido liberal para que aplazase lo que »era imposible observarse despues, lo que será bien difi»cil de observarse en lo futuro.

»Pero si no procedeis así, porque no es posible en polí»tica, y sobre todo, porque hay desde el plan de Ayutla »otra cosa superior á la constitucion y otra impulsion mas »fuerte que es la reforma, no castigueis al funcionario »que en los sucesos de Diciembre pudo haberse equivoca»do en la forma, en el modo, en el tiempo, en la opor»tunidad, en la apreciacion de las circunstancias; pero »que ni remotamente tuvo la intencion de cometer un de»lito.

»El autor de las leyes de reforma, el señor Don Miguel »Lerdo de Tejada, ¿nó llegó á Veracruz llevando grabado »en su corazon la fúnebre estadística de la guerra civil ó »inclinado á que se celebrase una transaccion?»

Don Manuel Payno, despues de continuar su defensa manifestando que el mismo Don Santos Degollado se vió envuelto en un proceso por haber iniciado un plan de pacificacion, y que el general Don Jesús Gonzalez Ortega propuso tambien al sitiar Guadalajara un plan para cortar la guerra civil, concluia diciendo: «¿Por qué, pues, se »atribuye un crímen á los que nos anticipamos á esta »exigencia de la reforma, y de la política; por qué la sim-

»ple falta, el error si se quiere, debe castigarse en mí »solo, cuando en el difícil período que atravesamos, tan»tos otros han caido en él?»

1861. Julio. Don Manuel Payno presentó otras muchas y sólidas razones en su defensa, pero ya he dicho que el establecimiento del gobierno conservador en Enero de 1858, despues del golpe de estado de Comonfort, exaltó los ánimos de los progresistas, juzgando como traidores á la causa liberal á los que hicieron á un lado la constitucion de 1857. La noticia de que habia llegado á Nuevo-Leon en aquellos dias Don Ignacio Comonfort, aumentó la indignacion de los que se habian propuesto no perdonarle su golpe de estado, y el gobierno mismo, dirigió á Vidaurri una comunicacion diciendo que le redujese á prision, y le enviase inmediatamente á la capital.

Entre los diputados que mas indignacion manifestó contra los autores del golpe de estado, figuraba Don Ignacio Altamirano, que pronunció un discurso vehemente y enérgico en contestacion á la defensa del acusado.

Mientras continuaba juzgándose de la causa de D. Manuel Payno, y seguia este preso, esperando el fallo que contra él se pronunciase, la lucha entre las fuerzas beligerantes se mantenia en pié con igual empeño, y con las mismas alternativas de triunfos y derrotas.

El 24 de Julio, el general conservador Gutierrez, ocupó el pueblo de Chignahuapam con quinientos soldados de caballería, y el 27, al atacar el pueblo de Otumba, fué rechazado por la guarnicion.

No se veia por donde quiera que se transitaba, mas



que fuerzas de uno ó de otro partido marchando en busca de sus contrarios ó disponiéndose para esperarles.

Numerosas guerrillas, montadas en ligeros caballos, aparecian de repente atacando los pueblos donde habia cortas guarniciones, y no se escuchaba en la vasta extension de la república mas que el ruido de las armas y el grito de guerra de los partidos contendientes.

CAPITULO XII.

Se pronuncia en Guanajuato el capitan D. Manuel María Yañez.—Es hecho prisionero y fusilado.—Accion en Jalatlaco ganada por las tropas del gobierno sobre las de Márquez y Zuloaga.—Ovaciones hechas al general progresista Ortega, que fué el que les derrotó.—Algunos grupos de los que victoreaban á Ortega, arrojaron piedras á los balcones de la casa en que habitaba el ministro de Francia, dando mueras á éste y á los franceses.—Protestan contra ese acto el ministro de los Estados-Unidos, el de Bélgica y el del Ecuador.—Sale absuelto el ex-ministro de Miramon D. Isidro Diaz.—Elevan cincuenta y un diputados una representacion á Don Benito Juarez pidiéndole que renuncie la presidencia.—Otros cincuenta y cuatro diputados piden que continúe en ella.—Se presenta al congreso la cabeza del jefe conservador D. Marcelino Cobos.—Varios fusilamientos ejecutados en jefes conservadores.—El gobierno de los Estados-Unidos propone al de Méjico pagar los intereses de la deuda extranjera con una condicion.—Carta del príncipe Don Juan de Borbon.—Se apodera Márquez de Pachuca.—Es atacado Márquez en Pachuca y derrotado por el general progresista Tapia.—Alcanzan varios triunfos las fuerzas del gobierno, y son fusilados los jefes conservadores Don

Antonio Velati, D. José María Acosta, D. Luis Iberri, D. Luciano Enriquez y otros varios.—Ultimatum que con respecto á los intereses de España dirigió Saligny al gobierno de Juarez.—Convencion firmada por el ministro mejicano Zamacona y el enviado inglés Wyke.—Reprueba el congreso la convencion celebrada entre Zamacona y el ministro inglés.—Injustas acusaciones de la prensa liberal, atribuyendo á España miras de conquista.—Carta del padre Miranda á Márquez.—Contestacion de éste.—Convenio de intervencion entre Inglaterra, Francia y España.—Es derrotado, hecho prisionero y fusilado el guerrillero conservador Don Guadalupe Canseco.—Ley de amnistía, exceptuando á Zuloaga, Márquez y otros jefes principales.—Sale de Méjico el ministro francés.—Llega la escuadra española á Veracruz.—El almirante Rubalcaba intima la desocupacion de la plaza de Veracruz.—Contesta el gobernador la Llave que evacuará la plaza.—Ocupan los españoles la ciudad de Veracruz y el castillo de Ulua.—Da una proclama el jefe de la expedicion manifestando que no llevaba miras de conquista.—El congreso concede al gobierno facultades omnímodas.—Es hecho prisionero y fusilado el guerrillero conservador Cajigas.

1861.

De Agosto á Diciembre inclusive.

1861. Agosto. La paz que anhelaban los pueblos, la hacian cada vez mas difícil de alcanzarse, los hombres políticos.

La sociedad queria ver los campos cubiertos de laboriosos agricultores ocupados en hacerlos producir ricos y sazonados frutos, y en vez de modestos labradores, solo acertaba á contemplar ejércitos empeñados en destructoras batallas que ensangrentaban la tierra.

El exuberante y rico territorio de la república mejicana era un vasto escenario, en que se agitaban en todas direcciones guerreros provistos de todas armas, preparán-

dose unos para entrar en la lucha, mientras otros combatian en diversos puntos.

En Guanajuato, el capitan Don Manuel María Yañez se pronunció en Agosto, con la fuerza que tenia, en el fuerte de Granaditas, se hizo dueño á poco de la guardia del principal, y en seguida se dirigió hácia el cuartel del 4.°, cuya tropa se adhirió al movimiento. Puesto al frente de aquellas fuerzas, hostilizó al 3.° ligero; pero viendo que resistia, y temiendo que enviasen contra él algunas tropas, abandonó la ciudad, tomando el rumbo de la Sierra. El general Don Manuel Doblado, al tener noticia de lo que pasaba, se puso á la cabeza de doscientos hombres de caballería y salió en persecucion de los pronunciados, logrando darles alcance á dos leguas de Guanajuato. Doblado les atacó inmediatamente, y logró hacer prisioneros á Yañez y á otros dos oficiales, que fueron pasados en el acto por las armas.

Otras muchas acciones de guerra hubo en esos dias ya ventajosas para los conservadores, ya para las tropas del gobierno, siendo la principal la verificada en el pueblo de Jalatlaco, entre las fuerzas de Márquez y Zuloaga y las mandadas por Don Jesús Gonzalez Ortega. Las primeras, que se hallaban en la poblacion, fueron atacadas á las once de la noche del 13 de Agosto, por las segundas. La accion duró hasta las tres de la mañana del 14, en que emprendieron su retirada los conservadores, quedando dueño de la poblacion Don Jesús Gonzalez Ortega.

Márquez y Zuloaga perdieron gran parte de su artillería y doscientos soldados que fueron hechos prisioneros, además de varios jefes y oficiales.

El gobierno felicitó, por medio del ministro de la guerra Don Ignacio Zaragoza, al general Ortega por su triunfo, y al mismo tiempo le decia que «esperaba que tanto Galvez (á quien por equivocacion se juzgó prisionero) como todos los otros prisioneros que fungian de oficiales en las filas del enemigo, habrian sido ya pasados por las armas, y en caso contrario lo fuesen inmediatamente, cumpliendo así con las disposiciones que tenia dictadas, y para que este ejemplo sirviese de escarmiento á los perturbadores de la tranquilidad pública.» Con efecto, todos los oficiales conservadores que cayeron prisioneros, fueron fusilados.

El general Ortega, despues de haber alcanzado algunas otras ventajas sobre los conservadores, volvió á la capital, donde fué recibido el 17 de Agosto con grandes manifestaciones de regocijo por sus partidarios políticos.

Estos, que trataban de darle un prestigio que echase por tierra el de Don Benito Juarez, salieron á recibirle con músicas, y le saludaron como al vencedor de la idea
1861. conservadora. La entrada la hizo á las diez
Agosto. de la mañana, á la cabeza de sus tropas, llevando entre filas ochenta prisioneros, y ostentando cinco piezas de artillería cogidas á Márquez, que eran las mismas que éste habia quitado el mes anterior al general Don Leandro Valle. El repique á vuelo de las campanas, el estallido de los cohetes voladores, los vivas y las músicas atronaban los aires.

Los partidarios de Ortega anhelaban por medio de aquellas demostraciones y de la oposicion que algunos periódicos hacian á Juarez, que éste renunciase voluntaria-

mente el poder, entrando á ocupar la silla presidencial, como presidente de la suprema corte, Don Jesús Gonzalez Ortega. No merecia la campaña hecha por éste, las extraordinarias demostraciones de admiracion que se le hicieron, pues los hechos de armas últimos, no pasaban de la esfera de ligeras escaramuzas. Sin embargo, aquello convenia á la política y á los fines de los orteguistas, y las muestras de regocijo y entusiasmo duraron hasta muy entrada la noche.

No satisfechos algunos grupos con las ovaciones consagradas á su caudillo, se dirigieron, á las diez de la noche, hácia la casa del ministro de Francia Dubois de Saligny, que, como el lector ha visto, habia cortado sus relaciones con el gobierno por motivo de la suspension de pagos. Los grupos, que se componian del populacho y de algunos soldados, se colocaron en la puerta de la legacion francesa, prorumpiendo en gritos de, *¡mueran los franceses, muera el ministro de Francia!* Por desgracia la policía no se acercó por allí para nada, y los insultos continuaron hasta que, cansados de permanecer en un punto, se retiraron, no sin dirigir algunas pedradas á los balcones.

Los ministros extranjeros, con motivo de la anterior demostracion hostil, se reunieron, y firmaron una protesta que dirigieron el dia 18 al ministro de relaciones exteriores Don Manuel de Zamacona, dándole cuenta de lo acaecido. La protesta iba firmada por el encargado de negocios de Bélgica, por el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, y los residentes de Prusia y del Ecuador.

El ministro de Juarez Don Manuel Zamacona contestó

el dia 19, manifestando un profundo sentimiento porque el ministro de Francia no hubiese dado inmediatamente aviso al gobierno de lo que pasaba, agregando que, para reparar la tardanza, habia trasmitido, sin pérdida de instante, la protesta del cuerpo diplomático al ministerio de justicia, para que se procediese como era debido.

Este incidente, aunque no tenia culpa de él ningun miembro del gabinete, no por esto dejaba de perjudicarle al gobierno, dejándole aparecer como impotente ó descuidado para conservar el órden público.

La vuelta de Ortega á la capital de Méjico con las tropas de su mando, dejó á las fuerzas conservadoras mas ancho terreno donde operar, y menos enemigos de que cuidarse. A engrosar sus filas pasó Don Paulino Gomez Lamadrid, hombre de arrogante presencia, de buena posicion social, valiente, á quien el gobierno habia puesto preso, sospechando que trabajaba en secreto por la causa conservadora. Puesto en la prision de la ex-Acordada, edificio próximo al campo, Don Paulino Gomez Lamadrid logró en la noche del 7 de Agosto, por medio de sábanas atadas unas á otras, descender del balcon de la pieza en que estaba preso, á la calle. Una vez en esta, tomó por sendas extraviadas, y al siguiente dia se unió á sus correligionarios que le recibieron con gran júbilo.

1861. Agosto.

Mucho disgustó á la prensa liberal la poca vigilancia desplegada con los presos políticos; pero mas disgustada se mostró con la noticia de que Comonfort habia vuelto realmente á la república, con el permiso de Don Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo Leon, en cuyo Estado se hallaba. El gobierno que,

como hemos dicho, habia dado órden á Vidaurri para que le redujese á prision y le enviase á Méjico, no se vió obedecido por el gobernador del Estado, y esto aumentó la indignacion de la prensa. Vidaurri, sin embargo, creyó que no debia poner preso á Comonfort, cuando, antes de recibir la órden del gobierno, el segundo le habia pedido licencia para vivir tranquilamente en el Estado, y Vidaurri se la habia concedido. Comonfort, en consecuencia de aquel permiso y del aprecio que le dispensaban todos los habitantes de aquel Estado, se dirigió á Monterey, á cuya ciudad llegó el 8 de Agosto, recibiendo manifestaciones de la mas alta deferencia.

No dejaron los diputados de la oposicion de valerse de aquel motivo para atacar al gobierno, acusándole de débil y de poco á propósito para dirigir la cosa pública. «Veamos qué ha hecho el gobierno en cada uno de sus ministerios.» Decia el diputado Don Ignacio Altamirano en una de las sesiones del congreso. «En el de »relaciones exteriores: verdad es que la reaccion ha me»tido mucho la mano para promovernos dificultades en »el extranjero; verdad es que habia intereses creados »en tiempo de Miramon, merced á la mala fé diplo»mática de Mr. Gabriac; pero tambien lo es que el go»bierno pudo con habilidad dar solucion á estas dificul»tades, manteniendo intacta la dignidad nacional; pe»ro no: el gobierno dió armas á los ministros extranjeros »y he ahí á lo que nos han orillado los desaciertos del se»ñor Zarco, á los que sucedieron los del señor Zamaco»na. Yo no puedo violar el secreto de nuestras sesio»nes privadas; pero el soberano congreso sabe ya lo que

»pasó, y recordará lo que dijo el señor Suarez Navarro.
»En el ministerio de gobernacion: ¿Qué es lo que se ha »logrado? ¿Se hace respetar el gobierno en el interior de »la república? ¿Vidaurri ha obedecido la órden que se le »envió? No. Pues entonces, ¿por qué el gobierno calla y »recibe esta afrenta inclinando la cabeza? ¿Quién es el »que trae á Comonfort á la república? ¿La faccion oposi»cionista de la asamblea, ó el gobierno con su inexcusa»ble debilidad?»

Despues de ocuparse de lo practicado en los demás ministerios, y de afirmar que todos en sus respectivos ramos habian obrado de una manera desfavorable á los intereses del país, añadia: «No habiendo, pues, salvado la situa»cion, el gobierno desmerece nuestra confianza, y le de»sarmamos. Este es un voto de censura, y no solo al ga»binete, sino tambien al presidente de la república, por»que en medio de tanto desconcierto, ha permanecido fir»me, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenia »el dios Término de los antiguos.

»La nacion no quiere esto, no quiere un guarda-can»ton, sino una locomotiva. El señor Juarez, cuyas virtu»des privadas soy el primero en acatar, siente y ama las »ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y »lo creo porque no manifiesta esa accion vigorosa, conti»nua, enérgica, que demandan unas cir»cunstancias tales como las que atravesamos.

1861. Agosto.

»Y estamos convencidos de que ni con su nuevo gabi»nete reanimará su administracion, porque el estado á »que ha llegado el desprestigio del personal de la admi»nistracion, toda trasfusion política es peligrosa.

»Se necesita otro nombre en el poder. El presidente »haria el mas grande de los servicios á su patria, retirán»dose; puesto que es un obstáculo para la marcha de la »democracia.»

El haber salido absuelto en aquellos dias el ex-ministro de Miramon Don Isidro Diaz de la culpabilidad que se le atribuia en la extraccion de los caudales de la legacion inglesa, aumentó el clamor de la oposicion contra el gobierno, acusándole de débil y de injusto. La prensa progresista no se conformó con la decision del tribunal, y censuró tambien la sentencia. Se queria rigor, severidad.

Casi en los momentos en que se absolvió á Don Isidro Diaz, se pasaba por las armas, en la ciudadela, al teniente coronel del 5.° de caballería Don José María Micheltorena, por haberse unido a los conservadores; y este fusilamiento, aunque aplaudido por la prensa, dió motivo á que se echase en cara al gobierno, que solo sabia castigar con la muerte á los que no eran de prestigio en la sociedad.

El 21 de Agosto se presentó el general Don Jesús Gonzalez Ortega ante la diputacion permanente, á hacer la protesta de ley para desempeñar el elevado puesto de presidente de la suprema corte de justicia, y las palabras que dijo en su discurso, fueron recogidas y ensalzadas como expresion del mas puro y acendrado patriotismo. Pero al servir en la suprema corte, se privaba al ejército liberal de un jefe de influencia; y el gobierno, viendo que las circunstancias en que se hallaban los asuntos de la guerra, empeoraban, pensó en volverle á nombrar general en

jefe del ejército que debia abrir la campaña de la Sierra.

Las fuerzas conservadoras, con efecto, se habian aumentado, y aparecian por todas partes. Don José María Olavarria, recorria el Estado de Guerrero al frente de una fuerza bien organizada; y aunque es cierto que pereció el 23 de Agosto en el punto del Veladero en un encuentro que tuvo con las tropas liberales, no por esto dejaron otros jefes conservadores de continuar la campaña en el mismo Estado.

En la Sierra, el aspecto de la lucha se presentaba cada vez mas imponente. Allí se hallaban reunidos Mejía, Marquez, Zuloaga, Don Paulino Gomez Lamadrid, Chacon y otros notables jefes.

El gobierno, comprendiendo que el general de mas prestigio para batirlos era Don Jesús Gonzalez Ortega, se decidió al fin á nombrarle general en jefe de las tropas que debian operar sobre las fuerzas conservadoras de la Sierra. Ortega admitió gustoso el nombramiento, y pidió licencia al congreso para separarse de la suprema corte, interin duraba la campaña. La licencia le fué concedida, y Don Jesús Gonzalez Ortega hizo salir dos de sus brigadas con direccion á Tula, quedándose él en Méjico para marchar con la última columna de la division. Dispuesto ya todo para ponerse en camino, pero no queriendo echar sobre sí la responsabilidad del éxito de la campaña si no se le proporcionaban los recursos necesarios para hacerla, manifestó verbalmente al ministro de la guerra Don Ignacio Zaragoza, en presencia de Don Benito Juarez y de los ministros, que, si no se le anticipaban los haberes de un *es para* el pago de las divisiones, se veria precisado á *unciar* el nombramiento de general en jefe.

1861. Setiembre. Despues de esta manifestacion verbal, Don Jesús Gonzalez Ortega, viendo que nada se resolvia, dirigió, con fecha 9 de Setiembre, una comunicacion al ministro de la guerra, en la que le volvia á repetir que, ó se le proporcionasen los recursos suficientes para abrir la campaña, ó que se le admitiese la renuncia del mando de las fuerzas. Como esta comunicacion envolvia una censura al gobierno, como habia envuelto la dimision que hizo cuando se retiró del ministerio, el público creyó ver el antagonismo entre el presidente de la suprema corte de justicia y el presidente de la república. Despues de manifestar que estaba altamente agradecido al gobierno por la honra que le habia dispensado nombrándole general en jefe del cuerpo de operaciones contra los generales conservadores Mejía, Velez y demás caudillos que se hallaban en la Sierra, añadia: «Mas con pena »tengo que repetir á V. oficialmente, lo que le manifesté »en lo verbal, en presencia del ciudadano presidente y de »sus ministros, y es: que si no se me dan, por lo menos, »los haberes que vencen en un mes las divisiones de Gua»najuato, Querétaro y Zacatecas, no acepto el mando de »general en jefe del cuerpo de ejército de operaciones, ni »mucho menos responsabilidad alguna ante el supremo »gobierno ó ante la opinion pública, que me exigirian, con »justicia, la pronta pacificacion de la Sierra y el extermi»nio de las gavillas que la circundan, necesidades que »me seria imposible llenar, si el soldado no recibe diaria»mente los dos y medio reales (1) que le están señalados,

(1) Cinco reales de vellon.

»principalmente cuando tendré que exigirle, en cumpli-»miento de mi deber, fatigas penosísimas durante el dia »y la noche, en los desiertos las mas veces y en una es-»tacion como la presente, segun la guerra que tengo ne-»cesidad de hacer, para que no sean estériles los sacrifi-»cios que hace la nacion.»

En seguida el general Ortega se detenia á manifestar que no era su intento presentar ni una sola dificultad al gobierno; que estaba pronto á servirle, poniéndose bajo las órdenes de cualquiera otro general á quien se le diese el cargo con que á él se le habia distinguido, y á continuacion añadia: «Notorias me son las penurias y escase-»ces con que lucha el supremo gobierno, y los sacrificios »que hace para hacerle frente á la situacion; mas esto no »le quita una responsabilidad que es exclusivamente su-»ya. Yo, en obsequio del mismo supremo gobierno, me »permito hacerle á V., de una manera respetuosa, la si-»guiente indicacion: que para salvar en parte las escaseces »pecuniarias á que he hecho referencia, el nombramiento »de general en jefe recaiga en el señor general D. Manuel »Doblado, quien en circunstancias comprometidas puede »auxiliar á las tropas del gobierno general, por su crédito »y buena influencia en el rico Estado de Guanajuato, que »se halla inmediato al lugar en que va á abrirse la campa-»ña, crédito é influencia de que carezco yo por ese rumbo, »y por lo mismo creo de mi deber renunciar el honor con »que se me distingue, cuando considero que de esto no »resulta un bien á mi patria.»

El general Ortega indicaba en seguida que estaba dispuesto á emprender su marcha al siguiente dia 10 de Se-

tiembre, siempre que el 9 se le diesen noventa y cinco acémilas de carga para llevar las municiones que tenia ya dispuestas fuera de los almacenes de la ciudadela, acémilas que, no obstante las reiteradas órdenes del ministro de la guerra, no se le habian entregado aun; y la comunicacion terminaba diciendo que no habia recibido algunas sumas que se debieron entregar á los cuerpos de caballería segun órden dada por el ministerio.

1861. Setiembre.

El gobierno, creyendo ver en el lenguaje de Don Jesús Gonzalez Ortega, mas á un censor y á un consejero que trata de popularizarse, que á un simple general, contestó el 10 admitiendo su renuncia.

Marcado estaba ya el deseo de una gran parte del partido liberal de hacer aparecer á todo el personal del gobierno, como obstáculo á la marcha de la cosa pública. Esa parte oposicionista al gobierno, anhelaba que Don Benito Juarez hiciese voluntaria renuncia de la presidencia, y que entrase á regir los destinos de la patria D. Jesús Gonzalez Ortega, á quien, en caso de renunciar Juarez, le correspondia el puesto por la constitucion, como presidente de la suprema corte de justicia.

Cincuenta y un diputados al congreso general enviaron al ministro de gobernacion una representacion firmada por ellos, para que la elevase al presidente de la república. En esa exposicion se le pedia á D. Benito Juarez que dejase la presidencia; le decian que los pueblos habian esperado el desarrollo y consumacion de la reforma; ver curadas las llagas que de antiguo venian minando la existencia social; organizada la administracion pública; pero

que, por desgracia, todas esas halagadoras esperanzas salieron fallidas. «La revolucion,» añadian, «se ha detenido en su marcha; puesto que no ha adelantado un solo »paso en la esfera administrativa; la desmoralizacion se »ha entronizado en todas direcciones, y luchando el eje»cutivo con la falta absoluta de recursos, se ve el país »amenazado por la guerra extranjera, devastado por ban»didos que, sin evocar un principio ó un pretexto políti»co, todo lo destrozan á su paso. Esto es porque ha faltado »vida y accion en el centro, que ha visto desaparecer en »menos de cien dias inmensas riquezas acumuladas por »el clero en tres siglos de dominacion absoluta; que no ha »podido cumplir una sola de las promesas mil que ha he»cho al país; que ha tenido la desgracia de ver levantar »en la puerta de la capital, por pequeñas hordas de ban»didos, cadalsos en que han perecido los hombres mas »prominentes de la revolucion; que con el poder omnímodo »no ha podido destruir unas cuantas bandas de foragidos; »ni alcanzar siquiera asegurar la vida y las haciendas de »los ciudadanos en el centro mismo de la capital; que por »último se ha visto obligado, á los cuatro meses de exis»tencia, á buscar los medios de sostenerla en las fuentes »mismas á que ocurrió la reaccion, caduca y moribunda, »en los últimos instantes de su agonía.

»El ejecutivo, ciudadano presidente, no procuró ex»tender su accion legal, benéfica y conciliadora, en los »Estados, y estos, temiendo por el porvenir de la causa »en favor de la que habian luchado, se han encerrado en »sus propias individualidades, dando por resultado todo »ello, la rotura de los vínculos federales. Creemos que para

»consumar una gran revolucion no son bastantes los tí-»tulos legales, es necesario el tacto político; creemos que »para mandar á un pueblo que tiene la conciencia de su »fuerza, no alcanza la conciencia de la ley, y que en los

1861. Setiembre.

»países que han aspirado ya las auras de la »libertad, el único gobierno posible es el ba-»sado sobre el prestigio y el amor de los pueblos; presti-»gio y amor que desgraciadamente ha perdido de todo »punto el actual personal de la administracion.»

Los diputados que suscribian la manifestacion, despues de asegurar que no les animaba la idea de imputar como un delito las hechos referidos; de manifestar que apreciaban las altas virtudes del primer magistrado; pero de asegurar que habia perdido ya el prestigio; que no era posible, por lo mismo, que salvase la situacion; que era una necesidad imperiosa para la salvacion del país su separacion del poder como habia sido necesaria su presencia en él en los primeros dias de la revolucion; que durante ella y en los dias de prueba, usando de las facultades extraordinarias, se gastó lo mas noble que poseía, su prestigio y su poder moral, prestigio y poder que al querer reconquistarlos por medio de varias combinaciones, no se habia conseguido mas que sacrificar otras tantas reputaciones, esterilizando nobles y fecundas inteligencias, concluian así: «La revolucion, ciudadano presidente, necesita de es-»tas, necesita que el nombre de Juarez no pase á la pos-»teridad con las notas que sobre él arrojaria la historia, »si apareciera como el del hombre que sofocó los gérme-»nes de una gran revolucion: la reforma exige la vida, la »accion que presta solo el prestigio perdido hoy, y que es

»el único centro de union que puede reanudar los víncu»los federativos, ya rotos; que puede revivir los elemen»tos de la organizacion social, ya apagados; que puede, »por último, darnos la fuerza para salir airosos en los »conflictos interiores y exteriores que nos amenazan. Y »en nombre de esas supremas necesidades, en nombre »de la salvacion de esos principios políticos, en nombre »del honor y la salvacion de nuestro país, ocurrimos al »ciudadano que es capaz de todas las virtudes republica»nas, al ciudadano que ocupa el poder, segun él mis»mo lo ha dicho, por un acto de noble abnegacion, al »ciudadano que jamás hará personal la cuestion de los »intereses sociales, y respetuosamente le pedimos se se»pare temporal ó absolutamente de la presidencia de la »república, en la que sus virtudes son estériles, y en la »que sacrifica con su propia reputacion, el porvenir de la »república.» (1)

(1) Los diputados que firmaron la representacion, fueron:

«Manuel María O. de Montellano, Juan O. Careaga, N. Medina, José Linares, Enrique Ampudia, J. N. Saborio, Antonio Rebollar, Ignacio Ecala, Braulio Carballar, Domingo Romero, Joaquin Escalante, Vicente Chico Sein, Pantaleon Tovar, Juan Gonzalez Urueña, Manuel Lopez, Manuel Castilla y Portugal, J. N. Nicolin, Antonio Herrera Campos, Antonio Carrion, Ramon Iglesias, J. M. Castro, Trinidad García de la Cadena, Francisco Ferrer, R. Vazquez, D. Balandrano, Francisco M. de Arredondo, I. Calvillo Ibarra, Agustin Menchaca, Victor Perez, Luis Cosío, Susano Quevedo, J. M. Carbó, P. Ampudia, G. Aguirre, Antonio C. Avila, Miguel Dondé, M. de la Peña y Ramirez, Justino Fernandez, M. Romero Rubio, Vicente Riva Palacio, Jesús Gomez, Francisco Vidaña, Juan Bustamante, M. Saavedra, Antonio Tagle, Juan Salce, Ignacio [illegible]irano, J. Rivera y Rio, Pablo Tellez, Eufemio Rojas, Juan Carbó.

Don Benito Juarez leyó la representacion de los cincuenta y un diputados; pero no opinando de la misma manera que ellos respecto á retirarse del puesto que ocupaba, continuó en él, sin cambiar en nada su marcha política.

1861. Setiembre. Pronto á la representacion de los diputados de oposicion, sucedió la representacion de los diputados ministeriales, pidiendo al presidente de la república que continuase en el poder. Esta representacion estaba firmada por cincuenta y cuatro diputados. «Ha habido sin duda errores en la administracion,» decian en ella; «los hay de mas ó menos cuantía, y nosotros somos los »primeros en lamentarlos; pero no es ciertamente el me»dio que ponen en planta nuestros compañeros, el que »deba corregirlos; ni es ni será jamás la opinion privada »de un número mas ó menos crecido de diputados la que »debe arrancar á un ciudadano del puesto en que le ha co»locado el sufragio de los pueblos. Ellos nos han confiado »la mision de representarlos de un modo estrictamente de»finido en la constitucion: cuanto queramos hacer fuera »de su órbita, es un abuso criminal de nuestras faculta»des, es una usurpacion de los poderes del pueblo. Y na»da importa que aparentemente prescindamos de nuestra »investidura representativa; el hombre siempre es el mis»mo cuando abriga verdaderas convicciones; cuando quie»re mostrarse con ellas consecuente. ¿Cómo podremos los »diputados sostener que por voluntad de la nacion, el »ciudadano á quien acaba de elegir ella misma para la »primera magistratura, deba abandonar ese puesto por no »ser ya útiles sus servicios?»

Aquí tenemos á la mitad del congreso, á cincuenta y un diputados, pidiendo á Juarez, en nombre de la voluntad de la nacion, de los pueblos que les habian elegido por sus representantes, que renuncie al elevado puesto de presidente de la república, mientras la otra mitad, en nombre tambien de esos mismos pueblos y de esa nacion, cuya voluntad representaban, pedian que continuara rigiendo los destinos del país. La dificultad de saber cuál era la voluntad de la nacion empezaba desde los mismos representantes de ella. En una sola cosa estaban de acuerdo; en que habia errores de administracion; en que el país se encontraba en lamentable estado.

La lucha entre tanto seguia en los campos de batalla, aumentando la miseria de los pueblos y el luto en las familias.

Las fuerzas conservadoras de Ordoñez y de Gutierrez, penetraron el 2 de Setiembre por la tarde en Puebla, cuya guarnicion se hallaba descuidada. La alarma fué grande: el general constitucionalista Traconis, que mandaba en la ciudad, se defendió bizarramente; pero la plaza hubiera sido tomada por los conservadores que se apoderaron de varios puntos, á no hallarse próximos Carbajal y Cuellar, cuya llegada temieron, retirándose en consecuencia, aunque no sin algunas pérdidas.

Cinco dias despues, el 7 de Setiembre, los liberales alcanzaron derrotar á las fuerzas reunidas de Jimenez Mendizabal y de D. Marcelino Cobos, causándoles bastantes pérdidas.

Hallábanse ambos jefes conservadores en Calpulalpam, cuando, á la una de la tarde, fueron sorprendidos por Don

Antonio Carbajal. Mendizabal y su gente montaron á caballo y se defendieron valientemente logrando salvarse; pero D. Marcelino Cobos habia perdido una pierna á con-

1861. Setiembre.

secuencia de un balazo recibido en una accion de guerra, y fué hecho prisionero antes de poder montar sobre su caballo. A las tres y media de la tarde, poco despues de haber terminado la accion, Cobos fué fusilado por órden de Carbajal, cortada su cabeza del tronco del cuerpo, y enviada en un cestito cónico de palma llamado en el país *tompeate*, á Méjico con el coronel Quesada, y presentada el dia 10 al congreso, en los momentos de la sesion. Al mismo tiempo que la cabeza, envió Carbajal la pierna de palo que Cobos usaba, «á fin,» decia en el parte que daba al gobierno, «de que estos espectáculos horrorosos sirvan de escarmiento á otros muchos perturbadores y enemigos de la sociedad y del progreso.»

El cuartel maestre, despues de haber sido presentado aquel ensangrentado miembro en el congreso, determinó que el mayor de órdenes se pusiera de acuerdo con el gobernador del distrito para darle sepultura, como se verificó en seguida.

Cuatro dias despues del fusilamiento de D. Marcelino Cobos fueron fusilados en Aguascalientes, á las cinco de la mañana del 11, el teniente Ladislao Quintero y los sargentos Cayetano Alatorre, Jesús Montellano y Salomé Borrego, del segundo escuadron de aquel Estado, por estar dispuestos á pronunciarse en sentido conservador. El jefe principal de aquel proyectado movimiento, fué el capitan del mismo escuadron D. José María Enriquez, que logró escaparse cuando el comandante general, avisado de lo

que se trataba, acudió al cuartel para reducir á prision á todos.

Pero ni el rigor, ni la sangre adoptados por ambos partidos en aquella guerra desoladora, eran los medios mas á propósito para vencer á sus adversarios políticos. Todo lo contrario; el rigor excitaba el deseo de venganza, y la lucha se hacia cada vez mas interminable y tenaz.

Don Juan Vicario, buscando la manera de que quedase compensado el descalabro sufrido por D. Marcelino Cobos en Calpulalpam, atacó la ciudad de Cuernavaca, y se apoderó de ella, haciéndose de grandes recursos. D. José María Cobos, primo de D. Marcelino, penetró en Tlalnepantla, pueblo distante tres leguas dc la capital de la república, y logró tambien hacerse de recursos.

En cambio, las tropas del gobierno derrotaron el 4 de Octubre, en las inmediaciones de Zaltiponapa, distrito de los Llanos, á la guerrilla conservadora mandada por Don Bartolo Limon. En este encuentro cayeron prisioneros en poder de los liberales, el mencionado jefe de la guerrilla, los alféreces Pascual Rodriguez, Jácome Romero, dos sargentos, un cabo y cuatro soldados, los cuales fueron fusilados, y en seguida colgados de los árboles.

Se conmueve el alma á la sola consideracion del número de personas fusiladas por uno y otro ejército y de la honda pena y luto que la muerte de cada una de ellas dejaria en sus desventuradas familias. ¡Oh! ¡funestas guerras civiles, cuándo acabareis de desaparecer del mundo para que la humanidad no tenga que llorar vuestros horrores!

1861. Octubre. El gobierno de D. Benito Juarez, viendo al general conservador Vicario en posesion de la

ciudad de Cuernavaca, á D. José María Cobos en los alrededores de la capital, á Buitron y Galvez por el Monte de las Cruces, al general Gutierrez por el rumbo de Tulancingo, á Mejía, Chacon, Velez y Zuloaga en la Sierra, y á D. Leonardo Márquez amenazando á San Luis Potosí, destacó grandes fuerzas en todas direcciones, y nombró general en jefe de las tropas destinadas á operar en la campaña de la Sierra, á D. Manuel Doblado, á los pocos dias de la renuncia de Ortega.

Aunque el nombramiento se le envió por duplicado el 13 de Setiembre á Guanajuato, de donde era gobernador, no pudo disponer sus operaciones hasta el mes de Octubre, por la necesidad de reunir antes, los recursos necesarios para la penosa campaña que tenia que emprender.

Pero no era la lucha interior la única que preocupaba al gobierno de D. Benito Juarez. Los negocios relativos al exterior eran altamente serios. La suspension de pagos referentes á las convenciones extranjeras, habia dado lugar á que la prensa de Inglaterra y Francia manifestasen que se trataba de una intervencion de ambas potencias sobre Méjico; y aun la prensa mejicana copió algunos de los párrafos de aquella, indicando que el asunto era demasiado serio.

El gobierno de los Estados-Unidos, comprendiendo la aflictiva situacion del de Méjico, y queriendo sacar ventajas de ella á pretexto de amistad y de fraternal interés, ofició á su ministro en la república mejicana, Mr. Corwin, autorizándole para celebrar un tratado con Juarez, por medio del cual los Estados-Unidos se comprometian á pagar por espacio de dos años, los intereses de las deudas

de Méjico á los extranjeros. Esta proposicion iba acompañada de una condicion que patentizaba las miras ambiciosas de los Estados-Unidos en extender su territorio. El gobierno de Washington se comprometia, como he dicho, á pagar durante dos años los referidos intereses de la deuda extranjera, con las *debidas hipotecas de territorio*. El 10 del mismo mes de Setiembre comunicó verbalmente el ministro de negocios extranjeros de los Estados-Unidos, al ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña cerca del gobierno de Washington, Lord Lions, las instrucciones que se le habian enviado á Méjico á Mr. Corwin. Recibida por este la comunicacion de su gobierno, informó el 27 de Setiembre, al presidente D. Benito Juarez, de la autorizacion de que estaba investido para celebrar el arreglo de la deuda extranjera; pero como la condicion de *hipotecar una parte del territorio,* hubiera equivalido á la cesion de él, la proposicion no fué admitida.

Pocos dias despues de haber desechado las proposiciones hechas por el gobierno de Washington, D. Benito Juarez vió desvanecerse la esperanza que habia abrigado de arreglar con Francia lo relativo al pago de la convencion. El ministro mejicano cerca del gobierno de París, D. Juan Antonio de la Fuente, le dirigió un despacho, fechado el 4 de Setiembre, que recibió el 8 de Octubre, en que le decia, que habia tenido una entrevista con el ministro de

1861. Octubre.

negocios extranjeros de Francia, «el cual,» añadia, «al querer darle explicaciones sobre »el decreto de 17 de Julio, suspendiendo los pagos, le »contestó que no queria oirle; que aprobaba la conducta »de Mr. de Saligny, y de acuerdo con Inglaterra se iban

»á enviar buques de guerra á las costas de Méjico, para »exigir una satisfaccion.»

Solamente la España se manifestaba dispuesta á entrar en arreglos pacíficos, no obstante ser la que menos atenciones habia alcanzado; y aunque esperó en vano la llegada de Don Juan Antonio de la Fuente, como le habia ofrecido el gobierno de Juarez, para arreglar las diferencias entre ambas naciones, y aunque el enviado mejicano no pasó á la corte de Madrid, el gobierno español aguardó aun tranquilamente.

La Francia y la Inglaterra eran las dos potencias que habian cortado completamente sus relaciones con Méjico, y la prensa de ambos países la que se preocupaba, hacia tiempo, con la necesidad de una intervencion. Hasta se habia llegado á designar al príncipe D. Juan de Borbon como al hombre mas á propósito para ser llevado como rey de Méjico. El mencionado príncipe, viendo que los periódicos europeos, y entre ellos el *Times*, se habia ocupado de aquella cuestion, dirigió á este último la siguiente carta, que revela que estaba muy lejos de aspirar á un trono, en otro país que no fuese el suyo. «Lóndres 16 de Setiem»bre de 1861.—Hace algun tiempo que el *Times*, en un »artículo de fondo en que se ocupaba de la cuestion de »Méjico y de la intervencion probable de las dos grandes »potencias europeas, que pusiese término á la confusion y »la anarquía que desolan aquel desgraciado país, tuvo á »bien designarme como candidato aceptable para el trono »mejicano. Yo no puedo menos naturalmente que sentir»me lisonjeado con esta idea; pero como ha sido mal in»terpretada, espero que me permitireis combatir la opinion »á que dió nacimiento.

»La idea emitida ha encontrado eco en los periódicos »del continente, y mis enemigos, siempre atentos para »aprovechar las ocasiones que me perjudiquen en el apre- »cio público, han adoptado ésta, para presentarme como »un hombre ambicioso que no busca mas que su pro- »pia elevacion y que, con tal que consiga su objeto, es »absolutamente indiferente á cualquiera otra considera- »cion.

»Permitidme, pues, ya que el país que ha difundido es- »te rumor está cerrado para mí, que rechace públicamente »en vuestras columnas todo pensamiento y todo deseo de »obtener el honor que se me ofrece. Heredero del trono de »España, por mis derechos de nacimiento, espero aun lle- »gar á ser rey por la eleccion del pueblo. Pero para mí la »tierra de Méjico no tiene atractivo. No soy partidario del »*plan de Iguala,* que decidió que un príncipe español su- »cediese al poder que entonces estaba perdido para la ma- »dre patria.

1861. Octubre.

»No soy conocido en Méjico, ni tengo allí »partidarios, sino solo algunos amigos persona- »les, entre los partidos que dividen aquel desgraciado país; »de suerte que no puedo aspirar á ocupar el trono de éste, »sino apoyado por las bayonetas extranjeras. Semejante »posicion repugnaria absolutamente con mis ideas, y na- »da me obligaria nunca á buscar el poder al precio de la »violacion de esa libertad de eleccion que he invocado yo »mismo, y en la que quiero apoyar mis derechos á la co- »rona de España.

»En mi opinion, la única verdadera base de la grande- »za de un príncipe, consiste en el afecto de su pueblo; y

»yo, como elegido por los extranjeros para Méjico, seria »siempre considerado allí como un opresor..... Llegaré á »no ser rey de España; puedo morir en el destierro, amar»gado con el contraste siempre presente á mi espíritu, »entre la libertad y felicidad de vuestro país y la opresion »y el mal gobierno que desolan el mio; pero estad segu»ros de una cosa, y es que mi vida está dedicada á la obra »á que me creo designado.

»Ante estas consideraciones comprendereis que no pue»do ser candidato á la corona de Méjico, y que puedo de»jar el campo libre á los demás.—Recibid, etc.—*Juan de »Borbon.*»

Mientras el ministro mejicano en París, Don Juan Antonio de la Fuente, escribia á su gobierno que Francia, de acuerdo con Inglaterra, se disponian á enviar buques de guerra á las costas de Méjico para exigir una completa satisfaccion, los mejicanos continuaban destrozándose en su sangrienta guerra civil, pereciendo en ella hombres valientes de uno y otro partido que, unidos, hubieran hecho feliz á su patria.

El general Don Jesús Gonzalez Ortega, queriendo contribuir al triunfo de los principios liberales, habia marchado á campaña, poniéndose bajo las órdenes de Don Manuel Doblado que, como hemos visto, fué nombrado por renuncia de él, general en jefe.

El gobierno habia enviado sobre los conservadores numerosas fuerzas con objeto de que les acosasen por todas partes y les quitasen todos los recursos. Pero esto era difícil en un país tan vasto como Méjico; y las fuerzas de Márquez, de Zuloaga, de Vicario, de Negrete, de Taboa-

da, Mejía, Buitron, Galvez, Gutierrez, Cajigas, José María Cobos, Velez, y de otros muchos jefes conservadores, atacaban de contínuo las poblaciones defendidas por cortas guarniciones, penetrando en ellas, sacando recursos y abandonándolas cuando se acercaba alguna division respetable. Márquez atacó la poblacion de Pachuca defendida por Campfer y la tomó, obligando á retirarse á la guarnicion. Pocos dias despues, el 20 de Octubre, el general Don Santiago Tapia, se dirigió á recobrar la plaza, y despues de una accion sangrienta que duró desde las diez y media de la mañana hasta las seis de la tarde, Márquez quedó derrotado, dejando el campo lleno de cadáveres, de armas y de municiones. Todos los oficiales que fueron cayendo prisioneros en las diversas direcciones que habian tomado, fueron pasados por las armas y colgados de los árboles, entre ellos Don Antonio Velati y el capitan Don José María Acosta.

Casi en los mismos dias, Carbajal derrotó en las Cruces á Galvez, y fusiló y colgó á un capitan y á un ayudante del expresado Galvez. En Molino de Rio-hondo, el 18 de Octubre habia sido sorprendida tambien una fuerza conservadora de treinta hombres, á la cual se le hicieron algunos prisioneros, contándose entre estos el comandante

1861. Octubre.

de escuadron Don Luis Iberri y el de igual clase Don Luciano Enriquez que, identificadas sus personas, fueron inmediatamente fusilados.

En el pueblo de Mimiapan, dos semanas despues, fueron sorprendidos y derrotados por el coronel D. Tomás O'Horan, trescientos soldados conservadores. Entre los prisioneros que hizo se encontraban varios jefes y oficiales que pasados por las armas.

Aquella era, por una y otra parte, una guerra sin cuartel opuesta á los sentimientos humanitarios del país; y sin embargo, algunos periodistas acusaban al gobierno de poco enérgico y rigoroso, porque no aplicaba igual pena á los presos políticos que se hallaban en las cárceles, y á quienes se estaba juzgando por jueces competentes, sin saña y sin pasion, como corresponde á la justicia. «Para »perseguir á los bandidos,» decia un periódico, (1) «que »á mano armada quieren oponerse á la voluntad nacional, »se necesita en primer lugar, dinero; y en segundo lugar, »suma energía y actividad.

»Para castigar á los criminales que los aconsejan y á »los que fungieron como ministros y demás agentes del »llamado gobierno de las garantías, es preciso echar á un »lado todos los trámites y fórmulas de nuestros tribunales »y gubernativamente aplicarles la pena que merecen, co»mo reos que son responsables de toda clase de delitos, »así políticos como comunes.

»¿Tendremos, pues, que indicar otra vez los medios que »son indispensables para lograr la salvacion de la repú»blica y la consolidacion de las instituciones democráti»cas y de la reforma? Ellos están consignados en las pro»posiciones siguientes:

»1.ª La union estrecha y sincera de todos los buenos »mejicanos, amantes del progreso, de la libertad y en»grandecimiento de la patria; pues bien demostrado está »ya, que con esta union forman un muro inespugnable, »ante el cual se estrellan todas las maquinaciones de los

(1) «Monitor Republicano.» 22 de Octubre. Escrito por J. M. Alvarez.

»que sueñan todavía con volvernos á la triste condicion »de colonos abyectos y miserables de una dominacion ex»traña.

»2.ª Ocupar, como lo reclaman la justicia y la salud »pública, los bienes de todos los reaccionarios para dar im»pulso á la guerra hasta lograr la completa paz de la re»pública y restablecer la seguridad, autorizando á los jefes »de las fuerzas que se pongan en campaña, para que man»den pasar por las armas á todo el que cojan infraganti »perturbando la tranquilidad pública.

»3.ª Atendiendo á la exigencias de la opinion y á la »justicia, mandar que sean decapitados en la plaza de la »Constitucion, con toda la publicidad debida, los reos po»líticos que existen en el Arzobispado y cárceles, para »que el país pueda seguir sin los obstáculos que se le han »suscitado, la marcha que debe conducirlo á su grandeza »y prosperidad.

»4.ª y última. Derribar los conventos que han que»dado, devolviendo á las monjas al seno de sus familias, »donde podrán servir á Dios de una manera mas meritoria »á sus ojos, ejerciendo la caridad con los desvalidos, con»solando á los afligidos, y compartiendo con el resto de la »humanidad, todos los males de esta vida.»

No era este el mejor medio para calmar los ánimos ni el mas á propósito para alcanzar la reconci-
1861. Octubre.
liacion de los partidos, altamente necesaria [illegible] todos tiempos, pero muy especialmente en aquellos [illegible] la actitud de la Inglaterra y la Francia era ame[illegible] para Méjico. La union de los mejicanos se hu[illegible] no dudar, con solo arreglar las cuestio-

nes religiosas con el Papa. El país entero queria paz, y los católicos hubieran admitido gustosos la administracion de Don Benito Juarez, con solo aquel paso que habria tranquilizado sus conciencias. Entonces la union hubiera sido inquebrantable; la nacion habria presentado una fuerza compacta respetable; la paz interior le hubiera dado respeto y prestigio en el exterior, y la nube de la intervencion se hubiera disipado fácilmente. Pero nada de esto se juzgó conveniente hacer, y la Francia y la Inglaterra que veian interrumpidos los pagos de la convencion, se disponian á hacerse pagar por la fuerza.

La prensa mejicana empezó tambien á preocuparse con aquella cuestion que era el asunto palpitante para el gobierno. Las palabras del ministro de negocios extranjeros de Francia al enviado mejicano Don Juan Antonio de la Fuente, no dejaban duda de que se disponian las dos primeras potencias de Europa á llevar sus armas á Méjico; y sin embargo de que España, aunque hacia preparativos, esperaba, sin tomar parte con aquellas, en que se le enviase el diplomático que se le habia ofrecido para arreglar las diferencias con la república, parte de la prensa liberal, solo se ocupó de ella, atribuyéndola intenciones de reconquista en que nunca pensó, y presentándola como de acuerdo con el partido conservador y apoyando á éste en sus miras. Preocupados los periodistas con sus ideas ventajosas hácia Inglaterra y Francia, y desfavorables hácia España, lejos de atribuir á las primeras miras interesadas, no titubearon en afirmar que con ellas estaban casi arregladas las diferencias, y que solo con la última se debia mostrar el gobierno de Juarez intransigente

y severo. «Se ha dicho en estos dias,» decia, *El Monitor Republicano* en su artículo de fondo del 10 de Noviembre, (1) «que está casi celebrado ó á punto de celebrarse. »un arreglo con la Gran Bretaña: y que una vez dado es»te paso. no seria difícil llegar á un avenimiento con »Francia. Nosotros hemos creido esto muy posible desde »un principio: entre estas naciones y nosotros. no median »diferencias mas que sobre intereses: y en este terreno es »muy fácil entenderse.

1861. Octubre. »No sucede así respecto á España: para con »esta, la cuestion de intereses es solamente »un pretexto.

»El arreglo, pues, que nos parece muy posible, muy »racional y conveniente con Francia y con Inglaterra. no »lo es posible con España.

»Sobre todo; antes de iniciar ó intentar cualquier arre»glo—y eso pedido por España—seria preciso proceder á »una revision escrupulosa, minuciosa y pormenorizada »de todos los créditos que forman la convencion española. »Para el estudio de esta cuestion es por lo que hemos pe»dido al supremo gobierno publique una lista de todos los »españoles residentes en el pais. con expresion de sus »fortunas, su residencia y expresion de aquellos que es»tén interesados en las reclamaciones españolas.»

En otro editorial publicado al siguiente dia en el mismo periódico y bajo la misma firma, el autor, despues de manifestarse benévolo con Inglaterra y Francia, indicando la esperanza que habia de un fácil arreglo con ellas, val-

(1) Firmado por J. M. Alvarez.

via á pretender excitar la malquerencia contra España, denunciándola con aspiraciones bastardas hácia Méjico. Decia que la España, creyéndose todavía con la preponderancia que tuvo en el siglo XVI, y considerando á los mejicanos en el mismo estado en que encontró á los aztecas Hernan Cortés, habia olvidado que habian alcanzado su independencia en 1821 triunfando de las tropas españolas. «Pues bien:» añadia, «las reclamaciones que hoy »nos hace la España, á todas luces injustas é insensatas, »no son mas que un pretexto para traernos la guerra, »porque su nécio orgullo la ha puesto en los ojos la venda »de la vanidad, impidiéndole ver la diferencia de los »tiempos y de las circunstancias, y haciéndola olvidar »tambien sus derrotas y la humillacion con que tuvo que »abandonar el territorio mejicano. Su delirio por recon»quistarnos le ha privado hasta del criterio, y juzgándo»nos á nosotros por sí misma, cree que hemos degenerado »y que hemos retrocedido.»

Sensible era para los españoles establecidos en la república, ver que se atribuian á la España miras de reconquista que estaba muy lejos de abrigar. Triste les era ver que solo para su patria habia acusaciones, cuando para Inglaterra y Francia cuya prensa arrojaba diariamente ofensivos insultos á Méjico, no habia mas que benevolencia y aprecio. «La situacion de la república mejicana,» decia el *European Times* de Liverpool, «es de lo mas de»plorable; allí no hay garantías, ni seguridad pública ni »privada. En el año que acaba de trascurrir, han sido »asesinados alevosamente nada menos que veinte súbdi»tos ingleses, por manos de bandidos que han quedado

»impunes. Semejante estado de cosas no es extraño haya »llamado fuertemente la atencion de las naciones euro»peas, y que se hayan resuelto á llevar á cabo la inter»vencion, cuya necesidad quedará plenamente justifi»cada.»

Si esa ofensa injusta hácia Méjico hecha por un periódico inglés; injusta porque era de todo punto falso los asesinatos que designaba en súbditos ingleses; si esa ofensa injusta, repito, como era injusto decir que no habia garantías individuales ni privadas, la hubiera hecho en aquellos instantes un periódico español, seguro es que no hubiera pasado por alto como pasó la hecha por el *Times*.

De la guerra con España se ocupaba casi toda la prensa liberal, cuando la España, lejos de declarar la guerra, esperaba un arreglo pacífico y amistoso. «¡Guerra con España!» intitulaba el periódico *La Idea Progresista* de Querétaro, un artículo poco benévolo para la península: el general Don Benito Quijano ofrecia sus servicios al gobierno para combatir contra la referida potencia, «aunque »no se comunicaba,» decia, «oficialmente que España »hubiese declarado la guerra á la república;» y para la guerra con España excitaba el mismo Juarez el patriotismo de los gobernadores de los Estados, dando por hecho que la antigua metrópoli alimentaba ideas de reconquista.

En el llamamiento del gobierno para la guerra con España, se advierte la misma confianza de arreglar las diferencias con Inglaterra y Francia, y la disposicion de oponerse á toda reclamacion española.

Al mismo tiempo que el gobierno enviaba á los gobernadores de los Estados la circular para que estuvisen dispuestos á la lucha, Don Benito Juarez les escribia en lo
1861. particular sobre el mismo asunto. He aquí la
Noviembre. carta que con fecha 1.° de Noviembre escrió á Don José María Arteaga, gobernador de Querétaro.
Méjico, Noviembre 1.° de 1861.—C. gobernador, general José María Arteaga.—Querétaro.—Muy señor mio y estimado amigo.—Por el correo que trajo la última correspondencia de Europa, se sabe que la España ha tomado la resolucion de exigir á Méjico á mano armada, el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, y la satisfaccion de los agravios que se le han inferido. Al efecto está alistando sus buques y trenes de guerra en la Habana. La Inglaterra ha logrado el que de pronto se suspenda la expedicion, mientras hay un acuerdo con la Francia sobre el modo de que las fuerzas de las tres potencias deben obrar, pues cada una de aquellas quiere tomar parte segun sus respectivos intereses; pero este aplazamiento debe ser de poco tiempo, y aunque respecto de Inglaterra y Francia puede haber un arreglo que modere sus exigencias, que son puramente pecuniarias, no sucede lo mismo con España, cuya mira, segun todas las apariencias, es intervenir en nuestros negocios políticos y sacar de Méjico todas las ventajas que quiera. Por consiguiente, vendrá á querer humillarnos con sus fuerzas, en cuyo concepto debemos prepararnos para contestar dignamente á sus injustas pretensiones.

»Lo que pongo en conocimiento de V., á fin de que por su parte, haciendo que tenga su debido efecto la dispo-

»sicion que se le comunica, relativa á la fuerza con que »debe concurrir ese Estado á la defensa comun. Es un »mal grave, ciertamente, tener que sostener la guerra con »una nacion extranjera; pero el grado de este mal disminuye, siendo la España la que nos ataque, porque sos- »tiene una causa injusta, y porque la lucha á que nos »provoca servirá para unir estrechamente al partido libe- »ral y para estirpar una vez por todas, los abusos del sis- »tema colonial, afianzando para siempre en nuestro país »la independencia, la libertad y la reforma. Tengo fé en »el patriotismo y buen sentido de los mejicanos, y estoy »animado de la firme conviccion de que sean cuales fue- »ren las dificultades que se nos presenten, saldremos airo- »sos en la lucha.

»Estamos en el caso de dejar por ahora nuestras dife- »rencias de familia y de unirnos estrechamente, haciendo »un esfuerzo poderoso para destruir los restos de la reac- »cion y prepararnos á la defensa de nuestra tierra.

»Suplico á V. me escriba, ordenando lo que guste á su »afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Benito Jua- »rez.*»

1861. Noviembre. Como era de esperarse, al llamamiento del gobierno, los gobernadores respondieron manifestando que estaban dispuestos á la guerra, y la prensa fué pródiga en conceptos poco favorables para España. Que no eran justos los cargos que se le hacian con respecto á abrigar miras de reconquista ni de ódio á Méjico, se desprende claramente del oficio que el ministro de Francia en Méjico, Mr. Saligny, dirigió al señor Zamacona, ministro de relaciones del gobierno de Juarez. En él se

ve que el gobierno español habia dado todos los pasos posibles para un arreglo honroso entre ambas naciones. Que el gabinete de Don Benito Juarez se habia propuesto hacer valer sus resoluciones con respecto á la convencion española, y que no tenia intencion de acceder en nada, se revela en sus disposiciones para la guerra con España, cuando aun el señor Saligny, que quedó encargado de los intereses españoles, trabajaba por una terminacion conveniente y digna para el gobierno mejicano y el español. El oficio á que me refiero y que el ministro francés Dubois de Saligny dirigió al señor Zamacona el 18 de Noviembre, decia así: «El infrascrito, enviado extraordinario »y ministro plenipotenciario, encargado de la proteccion »de los súbditos y de los intereses españoles en Méjico, »tuvo la honra de dirigir una nota el 11 de este mes á »S. E. el señor de Zamacona, para poner oficialmente en »conocimiento del gabinte de Méjico las miras del go»bierno de S. M. Católica, respecto de las diferencias que »existen desgraciadamente entre España y el gobierno de »la república. El infrascrito alimentaba la esperanza de que »el gobierno mejicano apreciara los sentimientos que han »llevado al de S. M. Católica á apelar, por última vez, á la »justicia y á la lealtad de Méjico, y que se apresuraria á »responder, expresando su deseo de arreglar, por medio »de un acuerdo honroso, las dificultades pendientes entre »los dos países. Engañado en sus esperanzas, cree de su »deber el infrascrito dirigirse nuevamente á S. E. el mi»nistro de negocios extranjeros, insistiendo por última »vez para obtener, en el término de cuarenta y ocho ho»ras, una respuesta á su nota de once de este mes.»

El ministro de relaciones Don Manuel María de Zamacona contestó á la anterior comunicacion el dia 19 con una extensa nota, cuyos estudiados términos estaban muy lejos de satisfacer los deseos expresados por el señor Saligny en nombre del gobierno español. Lo he dicho otras veces; el partido liberal de Méjico no es enemigo de los españoles; pero ha entrado siempre en la política de sus pro-hombres, para combatir á los conservadores, presentarles unidos á estos y trabajando de consuno contra la idea democrática y por el restablecimiento de lo mas inverosimil y absurdo. Don Benito Juarez lo acababa de decir en su carta al general Arteaga, gobernador de Querétaro; «la lucha con España servirá para unir estrechamente al partido liberal, y para estirpar una vez, por todas, los abusos del sistema colonial, afianzando para siempre en nuestro país la independencia, la libertad y la reforma.» De esta union se le excluia, como se ve, al partido conservador; y se excluia para desconceptuarle, suponiéndole de acuerdo con la España. La prensa liberal no descansaba en el empeño de querer robustecer esta idea. *El Monitor Republicano,* entre otros periódicos, aseguraba que los jefes conservadores habian recibido instrucciones del gobierno español para que estableciesen, donde mas conveniente juzgasen, un gobierno, el cual contaria con el apoyo de la España. Pocos dias despues, el 25 de Noviembre, para dar mayor fuerza á su anterior noticia, publicaba un párrafo en que decia: «La »noticia que dimos hace dias de que los cabecillas de la »reaccion habian recibido órdenes de los agentes españo»les para que establecieran un simulacro de gobierno, en

1861. Noviembre.

»donde quiera que fuese, se ha confirmado. Zuloaga y »Márquez han establecido su gobierno en Toliman. El »objeto de esta medida es que los españoles tengan *con »quien tratar.*»

Por desprovistas de verosimilitud que estuviesen estas noticias, no lo parecerian así para el vulgo, con perjuicio, en aquellas delicadas circunstancias, de los españoles establecidos en las retiradas haciendas de campo, que tenian que escuchar las palabras poco lisonjeras, no de los ilustrados y justos liberales que comprendian perfectamente el espíritu político con que se daban aquellas noticias, sino de algun jefe subalterno de ejército, destacado de las haciendas para batir á los conservadores.

No habiendo sido satisfactorias para España las contestaciones cruzadas entre Mr. Saligny y Don Manuel Zamacona, el ministro francés le decia entre otras cosas al capitan general de la isla de Cuba, con fecha 22 de Noviembre, lo siguiente, al enviarle las comunicaciones cruzadas... «La lectura de estos documentos bastará para con»vencer á V. E. de que no hay nada absolutamente que »esperar de este gobierno por la vía de estas negociacio»nes. Creo inútil hacer notar aquí la mala fé y la doblez »que resaltan en cada línea y en cada palabra de la nota »del señor Zamacona de diez y nueve de este mes; jamás »empleó á tal punto gobierno alguno la audacia y la im»pudencia en la mentira. La fuerza es el único argumen»to de que deba servirse de aquí en adelante el gobier»no de S. M. la reina: quiera Dios que no se haga es»perar.»

Mientras el señor Zamacona nada hacia por arreglar

las diferencias con España, se manifestaba altamente deferente con el enviado de Inglaterra Don Cárlos Wyke. Despues de haber tenido varias conferencias con éste, firmaron ambos una convencion, en cuyos artículos quedaron de acuerdo, y que el representante inglés, al enviarlos el 20 de Noviembre para que fuesen firmados, los acompañaba con estas palabras: «Para alcanzar un fin tan apetecible, y remover los males causados por la ley de 17 »de Julio último, así como para impedir cualquiera futu»ro desacuerdo, originado por las consecuencias de ella, »se hace necesario poner por escrito lo que hemos ya con»venido verbalmente, y arreglar por un instrumento for»mal, la debida ejecucion de las siguientes condiciones. »1.ª Entrega por ese gobierno, del dinero robado en la »legacion inglesa en el mes de Noviembre último, y que »ascendia á la suma de seiscientos sesenta mil pesos, así »como de lo que se tomó de la conducta de Laguna Seca, »que originalmente montaba á cuatrocientos »mil pesos, y una parte de lo cual se ha de»vuelto despues á sus legítimos dueños. 2.ª Que todos los »atrasos que se deben á los tenedores de bonos por la sus»pension de pagos de los derechos aduanales, que les es»tán asignados por los convenios Dunlop y Aldham, así »como á la convencion inglesa, se les pagarán, incluyen»do, por supuesto, el pago de las cantidades depositadas »en las aduanas al tiempo de esa suspension de pagos, y »que todavía no se habian entregado á los agentes de di»chos tenedores de bonos. 3.ª El pago de interés de las »sumas especificadas arriba, desde la fecha en que fueron »tomadas ó retenidas, como compensacion á los dueños de

1861. Noviembre.

»las pérdidas é inconvenientes que han sufrido por esos »arbitrarios procedimientos. 4.ª Que se autorice por el go»bierno á los agentes consulares ingleses en los puertos, »para examinar los libros y dar noticia de las entradas de »las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directa»mente esos agentes de los importadores, las asignacio»nes para los tenedores de bonos, de la manera que des»pues convendremos.»

El ministro Don Manuel María de Zamacona contestó el dia 21 diciendo que el gobierno, reconociendo la justicia que habia en lo pedido por el representante de la Gran Bretaña, y deseando evitar en lo posible los perjuicios que con el atentado cometido por Miramon apoderándose de los fondos depositados en la legacion inglesa habian sufrido los tenedores, consentia en facilitarles el reembolso de la cantidad extraida. «Esta condescendencia,» añadia, «con que el gobierno de Méjico corresponde la que »el Excmo. señor ministro de S. M. B. ha tenido en el »arreglo de este negocio, deja allanada una de las prin»cipales dificultades pendientes entre las dos naciones. »No tiene, pues, obstáculo este gobierno, para la acepta»cion de las condiciones que contiene la nota de S. E. Sir »Cárlos Wyke, fecha de ayer.»

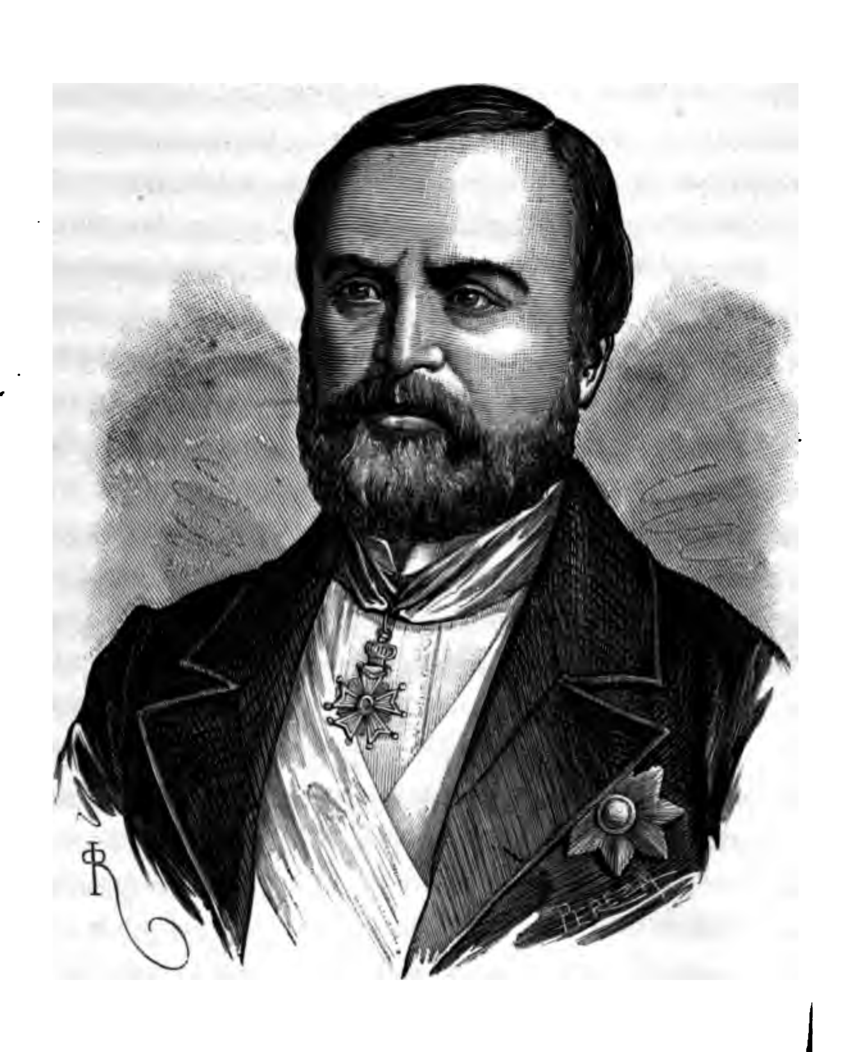
El 22 de Noviembre, en la noche, el congreso, á quien se habia presentado el arreglo celebrado entre el ministro Don Manuel María Zamacona y el representante de la Gran Bretaña, desaprobó la convencion, despues de un acalorado debate en que fué defendida con calor por unos diputados y atacada con la misma energía por otros.

Desechado el arreglo celebrado entre Zamacona y Wy-

ke, en lo que estuvo completamente de acuerdo el congreso fué en que se debia, en justicia, derogar el decreto de 17 de Julio, en la parte concerniente á los pagos de la deuda y de las convenciones extranjeras; y el 23 de Noviembre, esto es, al siguiente dia, lo derogó en efecto con un decreto que tenia los tres siguientes artículos. «Artí»culo 1.° Se derogan las disposiciones de la ley de 17 de »Julio del presente año, que se refieren á las convencio»nes diplomáticas y á la deuda contraida en Lóndres. »Artículo 2.° El gobierno pondrá inmediatamente en vía »de pago las asignaciones respectivas, conforme á las dis»posiciones y reglamentos anteriores á dicha ley. Artícu»lo 3.° El gobierno remitirá desde luego al congreso una »noticia de las cantidades que existian al tiempo de la »expedicion de la ley y de las que haya recibido despues »pertenecientes á aquellas asignaciones, iniciando las le»yes que crea necesarias para reintegrar dichas cantida»des á los acreedores de las convenciones y de la deuda »contraida en Lóndres y para procurar al erario la suma »de que carezca por ese motivo.

»Dado en el salon de sesiones del congreso de la Union, »en Méjico, á veintitres de Noviembre, de mil ochocien»tos sesenta y uno.»

1861. Noviembre. El enviado francés Dubois de Saligny, al tener noticia, al siguiente dia, de la desaprobacion del convenio arreglado entre el ministro de relaciones mejicano D. Manuel María de Zamacona y el señor Wyke, le escribia las siguientes palabras al capitan general de la isla de Cuba con fecha 23 del mismo Noviembre. «El famoso arreglo, al cual Wyke habia sacrificado



DUBOIS DE SALIGNY.

ergonzosamente todos los principios invocados hasta
quí por Inglaterra, de acuerdo con Francia, provocó
ver un tumulto muy serio, y acabo de saber que en la
oche, á una hora muy avanzada, lo ha desechado el
ongreso. Wyke está furioso y haciendo sus preparativos
ara el viaje. Ahora mas que nunca puede repetirse *di-
lomacia de negros.*»
La repulsa del congreso á la convencion celebrada en-
los ministros Zamacona y Wyke, obligó á éste á en-
r el 24 su ultimatum al gobierno de Méjico. El docu-
nto del representante de la Gran Bretaña estaba conce-
o en los términos siguientes. «Legacion de S. M. B.—
Méjico, Noviembre 24 de 1861.—Señor:—La repulsa
echa por el congreso en la noche del viernes último de
convencion de 21 del actual, siento decir que ha pues-
término á las medidas de conciliacion por las que des-
ues de incesante laboriosidad y sacrificios, habíamos
uerido remover las serias diferencias que existian entre
s dos países. En tal concepto, no me queda otro arbitrio
ue presentar sin demora á S. E. el ultimatum del go-
ierno de S. M., pidiendo la aceptacion de las condicio-
es siguientes. A saber:
»1.ª La inmediata derogacion de la ley de 17 de Julio
ltimo.
»2.ª Que en los puertos de la república se establecerán
misionados por el gobierno de S. M., con el objeto de
plicar á las potencias que tienen convenciones con Mé-
co, las asignaciones que conforme á aquellas deben ser-
s pagadas con los ingresos de la aduana marítima, in-
uyendo en las sumas que se paguen al gobierno brita-

»nico, el monto de la conducta robada y el dinero extraido »de la legacion en el mes de Noviembre último.

»3.ª Que los comisionados tendrán la facultad de re»ducir á una mitad ó en proporcion menor, segun lo crean »conveniente, los derechos que ahora se cobran conforme »al arancel que rige. Si estas condiciones no se obsequian, »me veré en la necesidad de dejar la república con to»dos los miembros de mi mision, quedando el gabinete »de Méjico responsable de las consecuencias que sobreven»drán.

»Tengo el honor, etc.—(Firmado.)—*C. Lennox Wyke.*»

El ministro de relaciones D. Manuel María de Zamacona envió inmediatamente al congreso una traduccion del ultimatum dirigido al gobierno. «El ejecutivo,» decia llamando la atencion de la cámara sobre la inmensa distancia que hay entre las pretensiones actuales del gobierno inglés y los términos convenidos en el tratado de 21 del corriente, «espera que el cuerpo legislativo se sirva deli»berar, sin pérdida de momento, sobre esta nueva emer»gencia, y comunicar al gobierno sus resoluciones, una »vez que la reprobacion de aquel tratado sub»vierte todas las combinaciones del gobierno, »y pone la clave de la cuestion diplomática, en manos de »la representacion nacional.»

1861. Noviembre.

El ministro de la Gran Bretaña, en Méjico, dando parte á su gobierno de los acontecimientos que dejo referidos, y de la derogacion de la ley dada por el congreso el dia 23, le decia; que no bastaba aquella derogacion; que habia pedido sus pasaportes el dia 24, sino se accedia á las condiciones que en su *ultimatum* llegó á presentar abra-

zando los tres puntos importantes de, la derogacion del decreto, el establecimiento de comisarios ingleses en las aduanas mejicanas, y la reduccion de los aranceles á la mitad de los derechos.

El ministro de relaciones D. Manuel María de Zamacona, al ver desairado por el congreso su arreglo con el ministro inglés, hizo renuncia de la cartera que desempeñaba, en la misma noche del 22 de Noviembre, en los instantes en que terminó el debate. El presidente D. Benito Juarez, deseando que permaneciese en el ministerio hasta ver si el congreso en vista de algunas observaciones que se le hicieran, cambiaba de opinion y accedia á aprobar el tratado, le pidió que suspendiera la renuncia. D. Manuel María de Zamacona obsequió el deseo del presidente, y se ocupó de consignar por escrito, las razones que el gobierno habia tenido presentes para celebrar la convencion con el ministro de la Gran Bretaña. Terminado el trabajo, el señor Zamacona lo envió al congreso el 25 de Noviembre, esperando la resolucion, para continuar ó salir del ministerio. En aquel escrito, el Sr. Zamacona decia á los representantes de la nacion, que el presidente Don Benito Juarez le habia prevenido que, antes de comunicar á la legacion inglesa la reprobacion que habia sufrido en el congreso el tratado, «y antes de desencadenar la tempestad que el voto de la cámara iba á atraer sobre la república, hiciese una última apelacion á la cordura y al patriotismo de los diputados, y que atropellando por toda consideracion de trámites y de fórmulas, hiciese oir una vez mas, en aquella crísis suprema de la nacionalidad y de la revolucion, la voz de la razon desapasionada y del verdadero pa-

triotismo.» El ministro manifestaba que entre las naciones extranjeras habia unas que amenazaban la nacionalidad «y la revolucion progresista,» y otras interesadas en frustrar aquélla tendencia hostil: aseguraba que á estas últimas pertenecian la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, y que, por lo mismo, la política natural sensata y patriótica de parte de Méjico, consistia en hacer á aquellas dos potencias el punto de apoyo de la diplomacia del gobierno liberal; en estrechar los lazos de union con ellas; en crearles intereses comunes con la república, y en contar con su concurso mas ó menos eficaz en el evento de un conflicto con las otras naciones que veian con antipatía la revolucion progresista.

No creo que en esto la política iba de acuerdo con la justicia. Esta es una para todas, y no era razonable negar á ninguna potencia, solo porque se le suponian ideas conservadoras, lo que se le concedia á las naciones á quienes se atribuian principios diametralmente opuestos. «Para los que conocen el complexo de la política europea,» añadia el Sr. Zamacona, «no puede ocultarse hasta qué pun-
1861. Noviembre.
»to el arreglo de la cuestion inglesa venia á »hacer menos probables las otras agresiones »que nos están amagando. El gobierno al hablar sobre es»te punto, pudiera referirse á las noticias que comunicó á »la cámara en la mañana del sábado, relativamente á las »circunstancias que han influido en el retardo de la expe»dicion española. Entrando en transacciones con la Ingla»terra, el ejecutivo ha empleado la verdadera política na»cional, y ha seguido, no solo la marcha de la razon, sino »la iniciativa de la opinion pública. En las demostracio-

»nes populares, en los banquetes patrióticos, se ha oido »constantemente este clamor: «*Transaccion con la Inglaterra y con la Francia.*»

Despues de tratar de desvanecer la fuerza de algunas objeciones presentadas por el congreso cuando reprobó el convenio celebrado con Mr. Wyke, se expresaba así el Sr. Zamacona. «Aun suponiendo que hubiera razon en »esos reparos, ¿la repulsa de las estipulaciones que el tra»tado contiene, asegura al congreso de que no tendrá que »sujetarse á ellas la nacion? Este es el aspecto mas prác»tico del negocio, y el que debe fijar de preferencia la »atencion de la cámara. El gobierno tiene que llenar en »esta cuestion el último de sus deberes, llamando la aten»cion del congreso sobre la poca probabilidad de que la »república resista con buen resultado á la triple agresion »de la Inglaterra, de la Francia y de la España. Prevee »el gobierno que el país levantará ejércitos y afrontará »combates como los de 1847; que habrá, como entonces, »rasgos de patriotismo tan laudables como infructuosos; «y que el éxito de esa lucha contra tres potencias, será »firmar tratados mas duros que el que acaba de reprobar»se, y que tendrán por preliminares capitulaciones y der»rotas. La república está débil, y lo seria mas si se cre»yese fuerte, porque el gobierno le ocultase su estado.

»No obstante el voto definitivo del congreso sobre esta »cuestion, el ejecutivo cree que debe hacerse oir una »vez mas. Ya que todo ciudadano goza del derecho de »hacer llegar su voz hasta la representacion nacional, »¿por qué no ha de sonar, en esta crísis suprema, la voz »del gobierno que tiene mas que nadie la ciencia de los

»hechos, y que está viendo próximo é inevitable un con-
»flicto en que zozobrarán todos los intereses vitales de la
»nacion? ¿Por qué no ha de venir el ejecutivo, no en uso
»de sus facultades constitucionales, sino en nombre del
»supremo peligro que la reforma y la nacionalidad están
»corriendo, á pedir al congreso que pare mientes en los
»males cuyo dique va á levantarse; en la ruptura de todos
»nuestros virtuales aliados; en la agresion simultánea de
»tres naciones; en la repeticion de 1847, en algo peor toda-
»vía, en la resurreccion del régimen colonial bajo el nom-
»bre de intervencion ó de protectorado, y en la pérdida,
»por fin, de todo lo que ha conquistado el país en las guer-
»ras de la independencia y de la reforma?»

Don Manuel María de Zamacona al enviar al cuerpo legislativo, por acuerdo de Don Benito Juarez, la expresada exposicion, insistió en que se le admitiese la renuncia que habia presentado desde la noche del 22. Decia que estaba seguro de que las indicaciones del gobierno serian nuevamente desoidas; que trás la lectura de la exposicion que acababa de enviar á la cámara, brotarian objeciones de fórmula y de trámite con que se conseguiria otra fácil derrota al gabinete; que el gobierno, sin embargo habia debido exponerse á ella como á un revés honroso, porque seria la derrota de la prudencia y del verdadero patriotismo. «Será, añadia, una de esas derrotas de que el buen sentido
»nacional indemniza á pocos dias, y de que la posteridad
»indemniza para siempre: una derrota como la que sufrió
»el gabinete que propuso el reconocimiento de la inde-
»pendencia de Tejas, para salvar á Nuevo-Méjico y Cali-
»fornia. Tambien entonces, como ahora, hubo un acceso

»febril de exaltacion; tambien entonces hubo esa embria»guez que ciertas palabras magnéticas producen en los »cuerpos legislativos, y que se disipa luego á la vista de »los hechos. Tambien entonces se incensó á los oradores »que impugnaron la idea salvadora, y á quienes despues se »maldijo en medio de las humillaciones de 1847 y 1848. »Tambien entonces se dijo que la vergüenza estaba en la »transaccion, y la gloria en la guerra. Y se empujó á la »nacion á la guerra para cubrirla de ignominia y para »obligarla á firmar bajo las bayonetas vencedoras desde »Veracruz hasta el palacio de Méjico, no solo la indepen»dencia de Tejas, sino la venta forzosa de una tercera parte de la república.» (1)

1861. Noviembre. La exposicion enviada por el señor Zamacona á la secretaría del congreso, para que fuese presentada al cuerpo legislativo, fué retirada por el ejecutivo poco despues de haber sido dirigida á la expresada secretaría. Sin embargo, el público se enteró de ella por haberla publicado el señor Zamacona en un periódico de la capital.

Algunos diputados, calificando de contraria á los intereses del país las apreciaciones hechas en aquel documento así como en las renuncias, presentaron á la cámara, el 29 de Noviembre, una acusacion contra el señor Zamacona, que habia dejado ya la cartera de relaciones. Los puntos de la acusacion eran: Primero: haber publicado la nota que por su contenido debia ser reservada segun la opi-

(1) La exposicion de Zamacona al congreso, así como sus renuncias se encuentran en el Apéndice bajo el n.° 16.

nion de los que formularon la acusacion, y cuya nota á pesar de aparecer en ella como dirigida al congreso despues de retirada por el ejecutivo, se habia publicado en un periódico: Segundo: por el conato de extraviar la opinion pública presentando como inevitable la intervencion extranjera y la pérdida de la independencia del país; y tercero: por haber calumniado en las publicaciones hechas en el periódico *El Siglo XIX*, del dia 29 de Noviembre, á la representacion nacional imputándole que ella habia ocasionado la guerra extranjera.

No obstante haber roto completamente los ministros inglés y francés sus relaciones con Méjico, la prensa liberal, con el objeto político de hacer odioso al partido conservador, siguió sus ataques únicamente contra España, presentándola en relaciones con los enemigos de las instituciones que regian, y queriendo establecer con ellos el sistema colonial. «Tal vez nuestras diferencias con España,» decia uno de los periódicos progresistas, (1) «no tendrán otra solucion que la guerra, porque mas que vengar aquella nacion agravios que dice le hemos inferido, »y hacernos aceptar el indecoroso tratado Mon-Almonte, »pretende tomar parte en nuestras cuestiones políticas »para resolverlas como mejor cuadre á sus intereses bastardos, ó á sus ensueños de reconquista y de la creacion »de una monarquía para contentar á algun príncipe que »tenga aspiraciones al trono de Isabel.

»Debemos esperar que la España, halagada hasta el de-

(1) Este periódico se intitulaba «El burro de Don Simplicio,» y veia la luz en Tlaxcala.

»lirio por el éxito de sus tramas en la isla de Santo Do»mingo; con el aliento *quijotesco* por la guerra civil que »ha estallado en los Estados-Unidos del Norte y precipi»tada por los mejicanos traidores que dentro y fuera de la »república conspiran contra la independencia de ésta, de»bemos esperar, repetimos, una parodia de Cervantes en »el *desfacimiento de agravios* con su poco ó mucho de *In»sula Baratària*. Tal es el carácter español.

»Los reaccionarios, pues, son la vanguardia de la in»vasion española, y ya es tiempo de tratarles como trai»dores á la patria.

»Es un sarcasmo grosero,» se leia en una solicitud hecha al ministro de la guerra por uno que ofrecia sus servicios para la lucha, «que en medio del siglo XIX, cuando »por todas partes son reconocidos los sacrosantos derechos »de la humanidad, de la independencia y libertad de los »pueblos, venga ahora la vieja España, nuestra antigua »dominadora, á imponernos el yugo mas ominoso que pesa»ra jamás sobre pueblo alguno de la tierra. Los mejicanos »de hoy no somos los del tiempo de Hernan Cortés; hemos »probado aquellos preciosos dones que tanta sangre y tan»tos sacrificios costaron á nuestros mártires, y los defen»deremos, vive Dios, hasta con el último aliento.»

Lejos, muy lejos del pensamiento de la nacion española estaba la idea de reconquista que le atribuia el autor

1861. Noviembre

de la solicitud referida; pero no estaba menos lejos de su buen criterio y del conocimiento que tenia de la historia, el craso error que le condujese á creer el absurdo de que los actuales mejicanos, esto es, la actual sociedad mejicana que desciende de españoles,

eran los mismos indios que existieron cuando se descubrió la América. Pero no solamente no era posible que la España se imaginase que los descendientes de los españoles que pasaron al Nuevo-Mundo eran indios de la raza primitiva, sino que sabia además que la mayor parte de las naciones indias que habitaban el país de Anáhuac no fueron conquistadas por Hernan Cortés, sino por los emperadores mejicanos, y que se aliaron expontáneamente al primero, para sacudir el yugo de los segundos.

Otro periódico, tambien de los mas exaltados de la prensa liberal, juzgando que con la Francia y la Inglaterra seria fácil un arreglo, porque les suponian miras mas nobles que á la España, decia: «Si bien es cierto, como antes hemos dicho, que existen algunas diferencias diplomáticas entre nuestro gabinete y los de la Tullerías y San James, estas no son de un carácter tal, que hagan imposible un avenimiento honroso y útil para las tres naciones, y que evite de consiguiente un rompimiento; y lo creemos así, con tanta mayor razon, cuanto que ni la Inglaterra ni la Francia han manifestado hácia la desgraciada Méjico esa predisposicion con que se ha marcado siempre la España, quien, si bien debe haber perdido hasta la esperanza mas remota de volver a subyugarnos, no abandona, empero, la idea de influir de una manera decisiva en nuestros negocios interiores, como lo ha probado con diversos hechos en varias ocasiones, y muy particularmente en la lucha de tres años, en que el pueblo, á costa de su sangre, arrancó al bando reaccionario un poder que, acontecimientos de que aquí no queremos ocuparnos, habian puesto en sus inmundas

»manos. Durante ese período, repetimos, la España apo»yaba al partido usurpador, no solo con su influjo, sino »tambien con recursos materiales.

»Pues bien; la España que ha visto que á pesar de sus »esfuerzos por conservar en el poder al partido reaccionario, »éste cayó para no volverse á levantar jamás en Méjico; »la España que ha visto que el gran partido nacional se »opone al cumplimiento del escandaloso tratado que con »ella celebró el partido caido, porque no tuvo facultad »para ello, puesto que jamás fué reconocido por la mayo»ría de la nacion el llamado gobierno con quien ella lo »celebró; la España, en fin, que vé que el triunfo de las »ideas progresistas le hacen perder en Méjico la influen»cia y las ventajas que antes tenia, quiere recobrar una »y otras, haciendo uso de la fuerza y trayendo sus hues»tes á Méjico, cuya fuente de desgracias consiste en ha»ber sido conquistada, allá en el siglo XVI.»

Se podrian llenar volúmenes con los artículos agresivos que la prensa progresista, tratando de enagenar al partido conservador las simpatías de los católicos, publicó contra España. No hay mas que abrir las columnas de los periódicos de aquella época para encontrar, en cualquiera de sus páginas, una prueba de lo que digo.

Parecia que era indispensable para aparecer buen liberal, manifestarse exaltado únicamente contra España, atribuyéndola ideas reaccionarias, y dispuesta á derribar las instituciones del partido progresista en Méjico.

1861. Noviembre.

Hasta de las operaciones que los comerciantes españoles hacian en sus casas en aquellos momentos de intranquilidad, se ocupaba la prensa,

indicando al gobierno que vigilase. «Queremos llamar la »atencion de nuestros conciudadanos y del supremo go- »bierno,» decia *El Monitor Republicano,* «sobre una cir- »cunstancia que, examinada con tiempo, puede precaver »grandes males en lo futuro. Multitud de comerciantes »españoles, para prevenirse de cualquier evento que pue- »da tener lugar con motivo de la guerra, están haciendo »balance y sellando sus libros. Es claro que estos balan- »ces hechos por ellos mismos, y con el objeto de servir de »apoyo á futuras reclamaciones, estarán exageradísimos. »Por ahora creemos bastante llamar sobre esto la aten- cion.»

En otro número, dando crédito á injustas sospechas manifestadas por hombres poco reflexivos, decia en un párrafo intitulado ESPAÑOLES: «Se nos excita á que llame- »mos la atencion hácia la notable cantidad de armas que »están comprando los españoles: todos ellos se arman, de »tal modo, que no parece sino que van á formar un bata- »llon.»

Aunque nada estaba mas lejos de la verdad que esa noticia, pues los españoles en lo que menos pensaban era en comprar armas, cuando éstas solo hubieran servido para comprometerles, el vulgo lo daba por hecho, y mas lo dió, cuando el *Trait d' Union*, que parecia empeñado en excitar las pasiones del partido liberal contra los pe- ninsulares, puso un párrafo inverosimil, pero alarmante. En ese párrafo en que no habia una sola palabra cierta, se decia que el general conservador «Don José María Co- bos habia enarbolado difinitivamente el pabellon español, y que su grito de guerra era: *¡Viva España!*»

No es de extrañarse que los españoles residentes en la república mejicana, al verse hechos blanco de los tiros de la prensa, se manifestasen temerosos, particularmente los que se encontraban establecidos en aisladas haciendas y pequeñas poblaciones.

1861. Noviembre. El gobierno de D. Benito Juarez que comprendia perfectamente los males que podrian resultar á los pacíficos españoles radicados en el país, de los artículos publicados por la prensa, dictó una providencia justa para evitarlos. El gobierno de Don Benito Juarez que en política podria pensar como mas conveniente creyese para el triunfo de sus ideas, pero que era celoso del respeto hácia las garantías de todos, pasó una circular á los gobernadores de los Estados recomendándoles que, entonces mas que nunca, impartiesen proteccion á los súbditos extranjeros. Los gobernadores, satisfactorio es decirlo, animados de los mismos sentimientos generosos de Don Benito Juarez, se esmeraron en darles todas las garantías; y Don Jesús Gonzalez Ortega en Zacatecas, Don José María Arteaga en Querétaro, Alatriste en Veracruz, y todos, en fin, en los diversos Estados de la república, se esmeraron en hacer respetar las garantías hácia los españoles.

En el Estado de Michoacan, la autoridad, anticipándose á la recomendacion del gobierno general, pasó con fecha 25 de Noviembre una circular á los subprefectos de todo el Estado, encargándoles que no se cometiese acto ninguno arbitrario contra los peninsulares. «Algunos »españoles residentes en el Estado,» decia la circular, «temen, con motivo de las noticias alarmantes que

»han circulado en estos dias acerca de su nacion, que se »les falte á las garantías bajo que están constituidos entre »nosotros; y como esto seria en descrédito del gobierno »que tiene el deber de hacer que se guarden dichas ga- »rantías, mientras el supremo gobierno general no haga »ninguna declaracion, la cual por otra parte necesaria- »mente ha de contener las reglas de conducta que para »tales casos prescribe el derecho internacional, dispone »el ciudadano gobernador que esa prefectura impida todo »ataque á los españoles existentes en ese departamento y »los proteja con su autoridad, toda vez que se muestren »pacíficos, y asimismo, que si por desgracia obraren mal, »sean aprehendidos y remitidos á esta capital (Morelia) »sin vejacion alguna, cuya práctica se observará mientras »el gobierno del Estado ó el general, no determinen otra »cosa.»

Estas providencias dictadas por las autoridades para proteger la vida y bienes de los españoles, establecidos en Méjico, honran á los que las dieron, y fueron la garantía de los honrados súbditos de la reina de España D.ª Isabel II.

Que las especies vertidas contra España atribuyéndola miras de reconquista y convenios políticos secretos con los jefes conservadores, Márquez y Zuloaga, no eran mas que una arma de partido de que se usaba con perjuicio de la verdad, se ve palpablemente en la carta que con fecha 22 de Noviembre escribió desde la Habana el doctor Miranda, al primero de estos generales. Ningunas relaciones mantenian estos con ninguna de las potencias europeas; y el mismo padre Miranda, no obstante hallarse en la Habana, y ser uno de los hombres prominentes

del partido conservador, ni una sola frase coloca referente á España.

1861. Noviembre. Esta carta la recibió D. Leonardo Márquez hallándose haciendo la campaña en la Sierra, de regreso de una expedicion por la frontera del Norte. El objeto de su autor se ve que no era otro que el darle noticia de que la Europa habia resuelto una intervencion, sin mira ninguna ambiciosa, sino con el noble fin de unir á los mejicanos bajo un gobierno de órden que ellos eligiesen libremente, que, á la vez que hiciese prosperar el país, diese garantías á las vidas y propiedades de los extranjeros establecidos en la república, cumpliendo al mismo tiempo con los compromisos contraidos con las demás naciones. En seguida el padre Miranda invitaba á Márquez á que cooperase á la realizacion del pensamiento. La contestacion que el general Don Leonardo Márquez dió á la expresada carta, desde Ixmiquilpan, con fecha 18 de Diciembre, basta á convencer que nada estaba mas lejos de su pensamiento que lo que sus contrarios políticos aseguraban. (1)

(1) He aquí la carta del padre Miranda al general Márquez y la contestacion de éste.

«E. S. general Don Leonardo Márquez.—Habana, Noviembre 22 de 1861.—»Muy señor mio y apreciable amigo.—Cuando he visto y admirado á V. empe»ñado últimamente, y por cerca ya de un año, en una lucha tan noble por su »causa como desesperada por los elementos de que ha podido disponer, me he »formado un deber el dirigirme á V. en estos momentos, críticos cual ningu»nos otros han sido para que combine sus operaciones en lo de adelante, su»poniendo por otra parte, que respecto del éxito final de nuestras disensiones, »tiene V. el mismo convencimiento que yo, es decir, que no lo podriamos ob-

No menos la carta del padre Miranda que la respuesta dada á ella por Don Leonardo Márquez, vienen en apoyo de lo que dejo manifestado; esto es, que entre los jefes del partido conservador y el gobierno español, no existian relaciones ningunas políticas.

»tener con nuestras propias fuerzas. En este concepto paso á darle á V. una »idea exacta de la intervencion europea que ya tenemos sobre nosotros: advir»tiéndole de paso, que lo que le diga á este propósito, no lo debe tomar como »el juicio privado de un hombre que juzga de las cosas por sus propias inspi»raciones ó deseos, sino como la expresion verdadera de lo que realmente pa»sa.—Dura cosa es en verdad, que las naciones europeas pongan la mano sobre »nosotros y sobre nuestros negocios; pero cuando esto es ya un hecho inevi»table y la consecuencia natural de nuestros pasados extravíos, la razon natu»ral aconseja y las mismas ideas del patriotismo indican, que debemos apro»vecharnos de esta circunstancia para hacerla menos sensible, convirtiéndola »en positivo bien. Al pisar nuestro suelo las fuerzas extranjeras llevan dos ob»jetos: el primero es, buscar una satisfaccion de los agravios, justos ó injustos »que entienden haber recibido de nosotros; y el segundo es, asegurar para el »porvenir los intereses y las personas que la Europa tiene comprometidos en »nuestro país. La primera parte es la menos difícil; es cuestion en la actuali»dad mas de la fuerza que del derecho: Méjico no tiene que hacer mas que sa»tisfacer y pagar á los poderosísimos acreedores que le piden cuentas. En la »segunda parte de la cuestion está la dificultad, y la que debemos ver con »mucha atencion el modo de resolverla: porque envuelve nada menos que el »gran negocio de nuestro ser político y todos los demás que le están subalter»nados. Bajo de este concepto, señor general, yo aseguro á V. sobre mi pala»bra, que siempre ha sido la expresion de la lealtad y de la franqueza, que los »gobiernos aliados no tienen hasta el dia, la menor aspiracion de conquista, ni »de rebajar en lo mas mínimo nuestra independencia. Al procurar sus intere»ses, buscan, si bien se mira, los nuestros: porque nosotros hace muchos años »que andamos en pos de un órden político que no hemos podido obtener, y »hemos anhelado la paz y la seguridad que han desaparecido completamente, »sin que podamos al menos prometernos recobrar esos bienes en medio de »tantas aspiraciones inícuas, en medio de tantos errores políticos y sociales y »en medio de esa inmoralidad y perversion que nos consume. Ya V. vé, cómo, »en último análisis, lo que la Europa quiere es lo mismo que nosotros quere»mos. Si nosotros no nos aprovechamos de la ocasion que se nos presenta para

Esta es la verdad; y sin embargo, con la incesante repeticion de los periódicos progresistas de que España aspiraba á la reconquista de Méjico, muchos hombres de estado de los Estados-Unidos, llegaron á persuadirse de que la aseveracion era cierta. El ministro norte-americano cerca del gobierno de Juarez, Mr. Cárlos Corwin, en

»constituirnos sólidamente, ó nos debemos resignar á perecer bajo el bárbaro »partido que representa Juarez, ó á ser presa tarde é temprano del Norte. No »hay que buscarle á la presente dificultad otras soluciones, porque no las tie»ne.—He dicho á V. en pocas palabras todo el asunto, en el que veo la causa de »la nacion no menos que la gloria de V. mismo tan acreedor á coronarse de »laureles y á quien tanto le debe la patria. Si V. como no puedo dudarlo, está »resuelto á cooperar al fin en que los gobiernos aliados y nosotros estamos de »acuerdo, sírvase V. decírmelo por el mismo conducto que reciba la presente, »así como todo lo demás que piense sobre el particular.—No creo por demás »advertirle, que se desea que todo se haga sobre la base de la voluntad nacio»nal, procurando antes sacarla de la esclavitud demagógica que la comprime. »A este objeto deben dirigirse todos nuestros esfuerzos por de pronto, procu»rando que las fuerzas con que contamos se conserven á todo trance y estén »listas para ocupar la capital en el caso muy probable de que sea desocupada »al aproximarse las fuerzas extranjeras.—En este mismo sentido escribo á mi »particular y digno amigo el señor Zuloaga; pero como temo que se extravien »mis cartas sin embargo de que las he duplicado y remitido por diferentes con»ductos, suplico á V. que le comunique la presente, que á su vez hago igual »encargo para V. á dicho señor.—Deseo á V. toda felicidad y me repito su afec»tísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Javier Miranda.*»

CONTESTACION.

«Señor Dr. Don Francisco Javier Miranda.—Ixmiquilpan, Diciembre 18 de »1861.—Muy señor mio y apreciable amigo:—A mi regreso de una expedicion »que acabo de hacer por el departamento de S. Luis Potosí, he tenido el gusto »de recibir la estimable carta de V. fecha 22 de Noviembre, que ahora me hon»ro en contestar, sintiendo no haberlo hecho antes, porque no llegó á mis ma»nos con la oportunidad debida.—He leido este importante documento repe»tidas ocasiones y con toda la detencion y cuidado que merece, y mientras

despacho de 29 de Noviembre á Mr. Seward, refiriéndose á los proyectos de intervencion, decia: que «Inglaterra tomaria posesion de los puertos, y las escuadras española y francesa cooperarian con la suya. Nada podia decir de las miras de Francia; en cuanto á España, convenia con el ministro de los Estados-Unidos en Madrid, en que deseaba volver á dominar en Méjico para establecer una monarquía. Creia que Inglaterra haria arreglos de aduana

»mas lo leo, mas me convenzo de las verdades que contiene; encontrando tan »bien dilucidada la cuestion, y tan perfectamente explicado todo, que ni deja »la menor duda, ni queda nada que contestar. Y como por otra parte es pro»verbial el vasto talento de V., su acendrado patriotismo, su decision por la »buena causa, y sus profundos conocimientos en política, considero que al ha»blarme V. en los términos que lo verifica, es porque se ha puesto ya en todos »los casos, y ha visto que puede realizarse el pensamiento de las naciones de »Europa respecto de nuestro país; así es que me abstendria de decir á V. una »sola palabra sobre el particular, si no fuera porque tan bondadosamente se »sirve ordenarme que le diga lo que pienso á este respecto. Mis creencias re»ligiosas y políticas, el amor que tengo á mi patria, y la resolucion firme que »abrigo de morir defendiendo su independencia y su decoro, son generalmen»te conocidas en mi país, y creo que no se ignoran en el extranjero donde he »sufrido las penalidades del destierro, antes que ceder un ápice en mis con»vicciones. Además, señor, V. es testigo de que al bienestar de la república he »sacrificado mi amor propio, mi orgullo militar, y mi libertad, encerrándome »voluntariamente en una prision de estado, víctima de una administracion »inconsecuente é ingrata, antes que turbar la paz de la nacion, no obstante »que contaba con todos los elementos para ello. Y finalmente, señor, V. ha »presenciado que cuando al expirar el gobierno del señor Miramon, todos mis »compañeros abandonaron la empresa, dándose por vencidos, yo me lancé á la »arena con mayor entusiasmo, empuñando la bandera de la reaccion, que he »sostenido con vigor y constancia á pesar de las dificultades invencibles que »se me han presentado y luchando con todo género de inconvenientes, cada »vez mas decidido á salvar á mi patria ó á perecer en la demanda.—Siento mu»cho, señor doctor, haber tenido que hacer esta ligera reseña de mi conducta: »pero era preciso, para demostrar á V. que ni he deseado jamás otra cosa que »la felicidad de mi país ni he perdonado nunca medio alguno para conseguir-

ar las justas reclamaciones de las tres potencias; pero ue no consentiria intervencion alguna en los asuntos del iterior de la república; que si Francia ayudaba á España, ésta lograria su objeto, pero que sola no podria conseguirlo; que era tan grande el orgullo nacional de Mé-

'r';

a, poniendo de mi parte cuanto me ha sido posible. Así es que, mejicano omo el que mas lo sea, no pasaré nunca por nada que mancille en lo mas equeño la dignidad de Méjico; pero tampoco me opondré jamás á lo que ueda contribuir á su dicha, y antes bien trabajaré en este sentido, porque s el deber de todo hombre honrado.—Supuesto, pues, que la intervencion uropea no tiene ya remedio, porque está puesta en ejecucion como la conecuencia natural de nuestras revoluciones. Atendiendo á que no queda otro rbitrio que convertir este acontecimiento en positivo bien para nuestro aís aprovechando la oportunidad que se nos presenta para constituirnos sódamente. Y teniendo presente que las naciones de que se trata, no abrigan idea de una conquista, ni piensan menoscabar en lo mas pequeño la indeendencia y la dignidad de Méjico, sino que solo quieren asegurar las persoas y los intereses que aquí tienen comprometidos, estableciendo un órden e cosas duradero, que es lo mismo que nosotros hemos pretendido siempre, reo, señor doctor, que por parte de los hombres de bien, y de los que amen erdaderamente á su patria, no puede haber obstáculo que se oponga, suuesto que se trata del bien de ella. Pero como desgraciadamente los demaogos han de tocar todos los resortes que puedan para tergiversar la cueson, presentándola como una dominacion á mano armada, y pretendiendo robar su dicho con la presencia de las tropas extranjeras que llegarán á ocuar la capital de la república, yo encuentro aquí precisamente la dificultad, orque como V. sabe, se puede encender el amor pátrio, estimular el orgullo acional y convertir en guerra de conquista, lo que no es mas que una interencion amistosa, en cuyo caso, señor, V. comprenderá fácilmente que nos erdemos y perdemos á la nacion en lugar de salvarnos todos, porque créame sted, señor doctor, que lo que es posible conseguir con la razon, es imposile alcanzar con la fuerza, por muchas que sean las tropas de que pueden disoner las naciones de Europa. V. conoce nuestra extension territorial, y sabe isted bien lo acostumbrados que están nuestro paisanos á la guerra de guerillas, que seria interminable. Por lo mismo creo, señor, que si verdaderaaente se desea la felicidad de nuestro país, es indispensable tratar este neocio con un tacto y una dilicadeza extremadas. Nada de imponernos condi-

jico, que nada le haria someterse, sino una prueba convincente de la debilidad del país; que en el *ultimatum* enviado por Mr. de Saligny pedia la ingerencia de Francia en los puertos mejicanos.»

No seré yo el que haga injusticia á los habitantes de Méjico de falta de patriotismo. Entre los hijos de aquel país podrá haber, como los hay en todas partes, errores políticos, pero nunca actos de traicion á la patria por ninguno de los bandos que se disputan el poder.

1861. Noviembre. Muchos jefes conservadores se pusieron en aquellos dias á disposicion del gobierno de Juarez para estar dispuestos á combatir contra cualquiera agresion extranjera. Entre esos jefes se contaban los generales Negrete y D. Francisco Velez, ambos militares de

»ciones; nada de intervenir las armas extranjeras. Déjese á la nacion que se »constituya libremente segun su voluntad: concédase al nuevo gobierno el »tiempo necesario para organizar un cuerpo de ejército, y la destruccion de los »demagogos; el restablecimiento de la paz y la conservacion del órden, nos»otros podemos alcanzarlo con nuestras propias fuerzas; haciendo efectivas las »garantías que deben disfrutar los extranjeros en sus personas é intereses, en »todo país civilizado y bien constituido; y cumpliendo todos nuestros compro»misos con las demas naciones. Acatando la muy respetable órden de V. le he »dicho mi parecer con toda la franqueza de un soldado: pero creo, señor doc»tor, que V. encontrará en cada una de mis palabras el mas refinado patrio»tismo, y el mas grande deseo de ver á la nacion pacífica y feliz, progresando »como merece, para llegar á ocupar entre los demás pueblos del mundo el lu»gar distinguido que le está señalado por el dedo de Dios. Si para alcanzar »este bien pueden servir de algun modo mis esfuerzos, y mis sanas intenciones, »tenga V. la bondad, señor doctor, de darme sus juiciosos consejos, seguro de »que los escucharé, sacrificándome gustoso por mi patria si fuere necesario.— »Tengo el honor de repetirme de V. su afmo. amigo y atento servidor Q. B. S. M. »—*L. Márquez.*»

instruccion y de valor. Si otros de igual importancia á ellos se mantuvieron hostiles al gobierno, no fué porque abrigasen menos patriotismo, sino porque, puestos unos fuera de la ley y á precio sus cabezas, y otros, no queriendo prescindir de la defensa de sus principios hasta no ver el giro que tomaba la cuestion extranjera, permanecian en observacion de los acontecimientos. Si la intervencion tenia por objeto lo que el padre Miranda aseguraba, esto es, hacer que los pueblos eligieran libremente un gobierno, sin que coartasen su libertad ninguna de las dos fuerzas beligerantes que se disputaban el poder, la apoyarian para que la paz y el órden se establecieran sólidamente; pero si llevaba la mas leve mira de dominacion, la combatirian.

Pero no ya idea la mas leve de reconquista habia cruzado por la mente del gobierno español en sus diferencias con el gobierno de D. Benito Juarez, sino que ni aun la de intervencion fué suya. Desde 1858 se habian ocupado Inglatera y Francia, del pensamiento de una monarquía en Méjico, en vista de la situacion que guardaba la república, cuyo gobierno, segun esas dos naciones, no podia dar garantías, por el estado continuo de revolucion, á los súbditos de sus respectivas naciones allí establecidos ni á la misma sociedad mejicana que anhelaba la paz. El emperador Napoleon III y los lores Clarendon y Palmerston habian hablado sobre lo conveniente que seria, no solo para que á la sombra de la paz prosperase la nacion mejicana, sino tambien para poner, siendo fuerte, un dique poderoso que impidiese la marcha invasora de los Estados-Unidos sobre las ricas provincias de Méjico mas próximas á ellos.

Paréciéndoles que el pensamiento, si se llevaba á cabo, produciria brillantes resultados, convinieron en promover el negocio, que requeria tres cosas dijo el emperador de los franceses á D. José Manuel Hidalgo, «un ejército, millones, y un príncipe.» El que pareció que reunia las circunstancias que deben distinguir á un buen soberano, fué el duque de Aumale. Lor Palmerston le habló del asunto con vivo interés; pero se negó á la solicitud. Napoleon hubiera visto con gusto que se manifestase dispuesto á aceptar, pues siendo el miembro de la familia de Orleans que mas contrario á él se mostraba, habria querido verle alejarse de Europa. Asuntos de diverso interés ocuparon luego á cada una de las dos naciones que habian indicado la idea referida, y todo quedó en proyecto por entonces. El pensamiento de la ereccion de la monarquía y de la intervencion volvió á brotar á consecuencia de nuevas diferencias entre el gobierno francés y el de D. Benito Juarez, no menos que de varios hechos que disgustaron á la Inglaterra, de las opiniones vertidas en sus cartas al gobierno de las Tullerías por los ministros de Francia que habian estado en Méjico, y del anhelo de poner coto políticamente á la ambicion de territorio mejicano de parte

1861. Noviembre.

del gobierno de los Estados-Unidos, ocupado entonces en oponerse á los avances de los confederados que habian alcanzado una gran victoria el 25 de Julio en Rull Runn, y otra el 10 de Agosto en Springfield. A dar fuerza á la idea de la intervencion contribuyeron las numerosas cartas escritas en Méjico por personas respetables por su capacidad y posicion social, en que manifestaban á los mejicanos que se hallaban en

Europa, la situacion triste en que se encontraba el país, la ansiedad de paz que los pueblos tenian, y el temor que la sociedad abrigaba de que tras la sangrienta lucha civil con que los partidos que se disputaban el poder ensangrentaban el suelo de la patria, viniese la guerra de castas de que habian sido ya teatro Yucatan y otros puntos.

La dolorosa pintura en que se presentaba el estado de verdadera anarquía en que se encontraba la nacion mas favorecida por la naturaleza en América, arruinadas sus hermosas fincas de campo, paralizado su comercio, inseguros sus caminos, pesando las funestas consecuencias de la interminable guerra civil sobre la clase laboriosa del país, sin esperanza de que ninguno de los partidos pudiera dominar á su contrario, ni que terminasen sus diferencias por un convenio que diera al país la tranquilidad anhelada, hizo que varios de los mejicanos que habia en Europa. conservadores en su mayor parte, bien relacionados en las cortes en que residian, se apresurasen á aprovecharse de las reclamaciones, para fomentar la idea de la intervencion. De esta manera se proponian, á la vez que evitar males á su patria con las reclamaciones que Inglaterra y Francia tenian resuelto hacer enviando escuadras que bombardeasen los puertos, que se estableciese, á la sombra de esas grandes potencias, que tenian interés en la paz de Méjico, un gobierno sólido que, llenando las necesidades de la sociedad, condujese á la nacion por la senda de la prosperidad, del órden y del verdadero progreso.

Animados de este deseo, los mejicanos trabajaron con empeño para conseguir el objeto de una intervencion pro-

tectora, y Napoleon acogió benévolamente el pensamiento. La empresa le lisonjeaba, no solo porque con el establecimiento de un gobierno firme, los pagos de la deuda seguirian su marcha conveniente, sino tambien porque abrigaba la esperanza de que por ese medio podria adquirir la Sonora, á donde se creia que se extendian las vetas de Vashoe, nombre que se daba á unas minas de plata que se descubrieron en la parte de la Sierra Nevada de California, y de cuya riqueza se tenia en Francia una idea muy exagerada, por los informes que la legacion francesa en los Estados-Unidos habia dado á su gobierno.

Acogida favorablemente por el emperador de los franceses la idea de la intervencion, preguntó á los que la solicitaban, cuál era el candidato en que habian pensado para ofrecerle el trono, pues S. M. ni tenia ninguno, ni aun cuando lo tuviera era cosa que le correspondia proponer. Como los mejicanos que habian trabajado en aquel asunto deseaban que el príncipe que ocupase el trono de Méjico fuese extraño á los afectos de nacionalidad con
1861. cualquiera de las potencias interventoras, fi-
Noviembre. jaron su eleccion en el archiduque Maximiliano de Austria. D. José Manuel Hidalgo, que fué el primero de los mejicanos que hallándose en Europa, inició la idea de que fuese el expresado archiduque el personaje á quien se ofreciese la corona, expone en sus *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en Méjico,* las razones que se tuvieron en cuenta para esa eleccion. «Elegir un príncipe de alguna de las nacio»nes interventoras,» dice, «habria sido impolítico; esto »salta á la vista. Lo mas natural, lo mas cuerdo, lo mas

»acertado, era volver la vista atrás y recordar el plan de »Iguala, proclamado por Iturbide, en que se llamaba al »trono de Méjico, entre otros, á un archiduque de la casa »de Austria.

«El nombre del archiduque Maximiliano se presentaba »naturalmente en esta coyuntura, atento á que habia ad»quirido cierta popularidad en Europa por sus ideas de »progreso, y por sus tendencias durante el tiempo que »gobernó la Lombardía y la Venecia. Todo lo que de »S. A. I. y R. se sabia, nos llevaba á creerle el mas á pro»pósito para la regeneracion de un país trastornado por cua»renta años de una sangrienta anarquía.

»Ne creemos equivocarnos al asegurar que cualquiera »que hubiese sido el príncipe elegido por Méjico, aun de »esas dinastías notoriamente hóstiles á la gloriosa que rei»na en Francia» (D. José Manuel Hidalgo escribió esto en 1858) «el emperador no se habria opuesto á su eleccion. »Lo que no ha querido nunca el emperador, lo que nos »dijo desde el momento con toda claridad, es que la Fran»cia no habia de ir á imponer á Méjico ningun candidato. »Una cosa era reconocer las prendas del que Méjico in»tentaba proclamar, y otra el compromiso de ponerle en »el trono por la fuerza de la Francia. Así esta cuestion »debia ser exclusivamente mejicana: á los mejicanos toca»ba sondear al archiduque y proclamarle; y á la Francia »mostrarse generosa en todo aquello á que no se opusiesen »sus intereses; pero nunca llevar á Méjico un plan políti»co en la punta de las bayonetas.

»Esta es la verdad: así surgió la candidatura del archi»duque Maximiliano.

»Quedaba por negociar la candidatura del archiduque. »No nos era posible olvidar la iniciativa de la monarquía »que en 1840 habia tomado el Sr. Gutierrez de Estrada, »ni nuestra amistad y buenas relaciones; así que le ins»truimos desde Bearritz de todo lo que acontecia para »obrar de acuerdo con él. El Sr. Gutierrez se hallaba ca»sualmente en París y próximo á volver á Roma, donde »se habia establecido. Ya se colegirá cuál seria su sorpre»sa y su alegría, al saber por nuestras cartas que la cues»tion de la intervencion europea y de la monarquía, que »él habia solicitado con laudable constancia, pero con es»casa fortuna, se encontraba resuelta de un golpe, gra»cias al rompimiento con Juarez de las tres grandes poten»cias marítimas de la Europa.

»El señor Gutierrez suspendió su viaje á Roma, y, »aunque entusiasmado con nuestras noticias, nos mani»festó en respuesta, su temor de que el archiduque no »aceptase por convenir así al interés del Austria. Creía»mos, sin embargo, que el honor de ir á proponer la coro»na al archiduque correspondia al señor Gutierrez, que »hacia veinte años habia propuesto la monarquía y sufri»do por ella, y le propusimos fuese á Miramar. A lo cual »nos respondió en 17 de Setiembre que estaba pronto á ir »á Viena y Miramar, si así era necesario, y dirigirse al ar»chiduque Maximiliano, cuya negativa con dolor de su »corazon, tenia por segura en su calidad de mejicano y á »nombre de sus conciudadanos, como lo habia hecho en »otras épocas. El 20 le contestamos por telégrafo insis»tiendo en que fuese á Viena, y en carta particular le re»petimos que sus gestiones habian de ser como mejicano

»y á nombre de sus compatriotas, pues la Francia era »extraña á esta candidatura, y no reconocia mas elec»cion que la que resultara del voto del pueblo mejicano.»

Al ir á emprender su viaje para Viena D. José María Gutierrez de Estrada, pidió pasaporte al Sr. Thouvenel; pero éste se negó á dárselo, manifestando que siendo una persona muy conocida por sus ideas, podria creerse, si iba con pasaporte suyo, que la proposicion al archiduque Maximiliano era nacida del gobierno francés. Viendo el señor Gutierrez de Estrada que no le era posible presentarse personalmente en Viena, se vió precisado á confiar el secreto al señor Mullinen que se hallaba encargado interinamente de la embajada de Austria en París. Como el asunto era de la mayor importancia, Mullinen lo puso en conocimiento del conde de Rechberg, quien pasó á Miramar el 18 de Setiembre á comunicar el suceso al archiduque Maximiliano. Este se manifestó agradecido hácia los que le brindaban con la corona, y contestó que aceptaria con tres condiciones; primera, que fuese llamado por el voto de la mayoría de los habitantes de Méjico; que lo aprobasen su hermano el emperador Francisco José así como su suegro el rey Leopoldo; y tercera, que Francia ayudase con su ejército y su marina hasta que se hallase consolidado el trono.

1861. Noviembre. Consultado el rey Leopoldo por Maximiliano en una carta que le escribió, sobre lo que opinaba respecto á la oferta que se le habia hecho, le contestó, *que la empresa era grandiosa, y aunque tuviera mal éxito, seria honrosa siempre.* Por lo que hace al emperador Francisco José, no puso obstáculo ninguno á

que aceptase el trono que se le ofrecia, pues además de que en aquella eleccion veia una honra para su hermano, encontraba que venia á evitar que se repitiesen ciertos disgustos que de vez en cuando tenian, aunque no fuesen de grave importancia.

Como se ve, han sufrido un error los que han creido que la iniciativa de ofrecer el trono de Méjico á Maximiliano nació de Napoleon, contándose entre los que han padecido esa equivocacion, los redactores de *La Gaceta de Viena* y *Le Memorial Diplomátique.* No es mas cierto que las primeras proposiciones á la corte de Viena se hicieran en Octubre de 1861, asentando que fueron portadores de ellas Don José María Gutierrez de Estrada y Don Juan Nepomuceno Almonte, pues la proposicion se hizo en 18 de Setiembre como referido dejo y se patentiza por el memorandum que el mismo Maximiliano escribió y entregó en Querétaro en 1867, á los abogados que le defendieron.

Recibida la contestacion de Maximiliano aceptando la proposicion, el emperador Napoleon III escribió una carta al conde de Flabant, embajador de Francia en Lóndres, diciéndole que hiciese saber á lord Palmerston que Méjico anhelaba constituirse en monarquía, segun se le habia asegurado por varios mejicanos á quienes escribian en ese sentido numerosos compatriotas, que la persona elegida por los mismos para ocupar el trono era el archiduque Maximiliano, cuya respuesta á la invitacion habia sido afirmativa; que la Francia estaba de acuerdo, y que esperaba que lo estuviese tambien la Inglaterra.

Lord Cowley, embajador de la Gran Bretaña en París, escribió á lord Russell el 5 de Setiembre, informándole

que Mr. Thouvenel deseaba obrar en los asuntos relativos á Méjico en completo acuerdo con Inglaterra; que habia enviado á Mr. de Saligny, ministro de Francia en la república de Méjico, instrucciones iguales á las que Mr. Wyke tenia recibidas del gobierno inglés, y que le habia encargado el mismo Mr. Thouvenel que le preguntase «si creia que fuese de desear que se buscara la union de España» con Inglaterra y Francia, en las determinaciones que con respecto á Méjico juzgasen convenientes tomar.

No era del gusto de la corte de Inglaterra que á la España se le invitase á tomar parte en aquel asunto, no por otra cosa que por las distintas ideas religiosas que existen entre el pueblo inglés y el español. Por eso lord Jhon Russell, escribiendo al embajador de Francia le decia, que no veia con gusto que se les uniera España, pues «temia que fuese á perseguir á los protestantes.»

Parece increible que en personas colocadas en puestos de la mas alta importancia en Inglaterra como el que ocupaba lord Jhon Russell, hubiese esa falta de conocimiento, respecto de la manera de obrar de los españoles con los que difieren de ellos en creencias religiosas. En

1861. Noviembre.

España, aunque la nacion es católica, hay una tolerancia absoluta de conciencia. En ella á nadie se le pregunta á qué religion pertenece, ni si cumple con aquella que profesa, ni se cuida nadie, y mucho menos el gobierno, de la manera de pensar de nadie respecto á religion. Manifestar, pues, temor de que *fuera á perseguir á los protestantes,* era no solo desconocer la libertad con que viven en España todos los hombres,

cualesquiera que sean sus ideas religiosas, sino ignorar que en Méjico, país completamente católico, era reducidísimo el número de protestantes que existia.

Como se ve, Inglaterra y Francia eran las que se habian estado ocupando en las disposiciones que debian tomarse por ambas, para obligar al gobierno de Juarez á que obsequiase sus reclamaciones; y sin embargo el partido liberal solo tenia acusaciones para España, suponiéndola miras de reconquista que estaban muy lejos de cruzar por la mente del gobierno español. La Inglaterra y la Francia se ocupaban en el asunto de intervencion, y sin embargo los periódicos progresistas de Méjico presentaban á la España de acuerdo con los conservadores para que volviese aquel país al estado de colonia.

En vista de lo que pasaba entre el gobierno de la Gran Bretaña y el de Napoleon III, el embajador español en París, Don Alejandro Mon, decia á su gobierno el 6 de Setiembre por medio de un despacho telegráfico. «La Francia y la Inglaterra van á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de todas las cantidades que les debe Méjico. Con este objeto se dirigen fuerzas navales sobre aquellos puntos. No parece se cuidan de nosotros. Yo, aunque sin instrucciones algunas de V. E. pienso hablar al ministro en el momento que venga del campo, y conocer su pensamiento. Sé que la idea de una monarquía les es grata, la ocasion es favorable para una solucion, porque todos estamos ofendidos.»

En el mismo dia 6, el ministro de Estado del gobierno de Madrid D. Saturnino Calderon Collantes, sin darse por entendido del anterior telégrama, le dirigió uno suyo al

Sr. Mon diciéndole: «Sírvase V. E. investigar, por los medios que estén á su alcance, si ese gobierno,» (el de Napoleon) «se dispone hacer alguna demostracion hostil contra Méjico, en consecuencia del decreto que ha producido la interrupcion de relaciones de su representante, con el gobierno establecido en aquella capital.»

Con la misma fecha y por medio de otro despacho telegráfico, volvió á decir D. Saturnino Calderon Collantes al Sr. Mon. «Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El gobierno de S. M. está resuelto á obrar enérgicamente. Saldrá un vapor llevando al capitan general de Cuba, instrucciones terminantes para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se reunirán fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de sus agrávios, como para establecer un órden regular y estable en Méjico. Si prescinden de España, el gobierno de la reina, que espera un momento oportuno para obrar con vigor, sin dar motivo

1861. Noviembre.

á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género. Si la contestacion de ese gobierno fuese conforme á los deseos que animan al de S. M. de obrar colectivamente, se darán instrucciones idénticas á estas, á su ministro en Lóndres, y V. E. queda

autorizado para informarle del resultado de sus gestiones, para que se proceda segun la naturaleza de aquel.»

Tres dias despues, esto es, el 9 de Setiembre, dirigió el señor Mon otro telégrama á Madrid en que le decia al ministro de Estado. «Acabo de ver á Mr. Thouvenel, que llegó del campo hace una hora. Recibió con placer mi comunicacion. Me dijo que, abundando en las mismas ideas del gobierno español, habia tomado las órdenes del emperador, y habia escrito en el mismo sentido al gobierno de Inglaterra hoy, y se proponia escribir mañana á V. E. lo que ya no hacia, pues que V. E. se habia anticipado y le eran conocidos sus deseos. Sus intenciones son que las tres potencias se apoderen de las aduanas de Veracruz y Tampico, para el cobro de todas las cantidades que Méjico respectivamente les debe; aconsejar á Méjico la necesidad de establecer un gobierno, y ayudarles á que lo realicen de una manera estable y no sugeta á las contínuas vicisitudes del dia. Cree que las tropas no pueden desembarcar hasta últimos de Octubre, por la fiebre amarilla. En mi comunicacion tomé el tono de ser una cosa resuelta por V. E. la accion armada, y que le daba parte para su conocimiento, al mismo tiempo que para proponerle si queria venir con nosotros y con la Inglaterra, para exigir la satisfaccion de nuestros comunes agravios con Méjico.»

El dia 16 del mismo mes de Setiembre dirigió el ministro de Estado de España un despacho al señor Tassara, representante del gobierno español en los Estados-Unidos, en que decia: «Ofendida España en su decoro, y lastimada además en sus intereses legítimos por actos inoalifica-

bles del gobierno de aquella república, se encuentra en la imprescindible necesidad de hacer que su pabellon de guerra, al ondear en las aguas de Méjico, sirva de oportuno aviso á los que, desconociendo su crecimiento poderoso, hayan querido confundir la templanza del gobierno con la debilidad y el decaimiento que atribuyen á la nacion, equivocando así la generosidad con la impotencia.

»Sin miras ulteriores, solo la reparacion de inmotivados agravios y el cumplimiento de obligaciones solemnemente contraidas por Méjico, constituyen el objeto especial que se propone el gobierno de la reina, al desplegar el aparato de fuerza con que debe apoyar su justa demanda, ya sea obrando por sí, ó en union con Inglaterra y Francia.»

Contestando el señor Tessara el 14 de Octubre al despacho precedente, decia: «Mr. Seward añadió que reconocia el derecho de España á hacer la guerra á Méjico para defender sus derechos y reparar sus ofensas; que sin embargo, siendo esta una cuestion en cuyas eventualidades entraba la posibilidad de un conflicto con los Estados-Unidos y las potencias de Europa, habia pensado maduramente en evitar aquella posibilidad; que desde el principio, cuando solo se hablaba de la Francia y de la Inglaterra, habia escrito á los ministros de los Estados-Unidos en París y en Lóndres, mandándoles hacer á aquellos gobiernos la proposicion que ya habia hecho al de Méjico, por medio de Mr. Corwin, de pagar los Estados-Unidos los intereses vencidos y los que venzan en cierto número de años.» El señor Tessara agregaba: «No hice en la entrevista ninguna observacion, de las que desde

luego se ocurren sobre la naturaleza de una proposicion que tiende, en mi juicio, á consignar, en la manera hoy posible para este gobierno, que los Estados-Unidos son los mediadores necesarios y los protectores reconocidos de Méjico.»

La resolucion tomada por el gobierno español de obrar inmediatamente por si solo, exigiendo del de Juarez la satisfaccion y reparaciones que juzgaba justas, acabó con los escrúpulos que habia manifestado la Inglaterra respecto al *temor de que persiguiera á los protestantes*, y se apresuró á que formase parte en la intervencion.

1861. Noviembre. El gobierno francés, despues de estar informado de la respuesta dada por el archiduque Maximiliano á la oferta hecha por los mejicanos, se dirigió el 13 de Octubre á los ministros plenipotenciarios de Inglaterra y España, manifestándoles que respecto al restablecimiento eventual del sistema monárquico en Méjico, el país debia, ante todo, dar á conocer libremente sus deseos, exponiendo con franqueza si estaba ó no por la monarquía, y, en caso de estarlo, manifestase igualmente su voluntad respecto á la dinastía.

Puestos de acuerdo los gobiernos de Inglaterra, Francia y España, celebraron en Lóndres, por medio de sus comisionados respectivos, el 31 de Octubre de 1861, una convencion para intervenir unidos en Méjico. Los artículos de esa convencion decian así: «Artículo 1.° S. M. la »reina de España, S. M. el emperador de los franceses y »S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é »Irlanda se comprometen á acordar, inmediatamente des»pues de firmado el presente convenio, las disposiciones

»necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de »mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará »por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus go»biernos; pero cuyo total deberá ser suficiente para poder »tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones mi»litares del litoral de Méjico. Los jefes de las fuerzas alia»das estarán autorizados para llevar á cabo las demás ope»raciones que despues que allí se encuentren les parezcan »mas propias para realizar el fin especificado en el preám»bulo del presente convenio, y particularmente para po»ner fuera de riesgo la seguridad de los residentos extran»jeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo »serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas par»tes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular »de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

»Artículo 2.° Las altas partes contratantes se obligan »á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas »coercitivas, previstas en el presente convenio, ninguna »adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, »y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico in»fluencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tie»ne la nacion mejicana, para escoger y constituir libre»mente la forma de su gobierno.

»Art. 3.° Se establecerá una comision, compuesta de »tres comisionarios nombrados respectivamente por cada »una de las potencias contratantes, con plenos poderes para »decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar »el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden »en Méjico, teniendo en consideracion los derechos res»pectivos de las partes contratantes.

»Art. 4.° Deseando además las altas partes contra»tantes que las medidas que intenten adoptar no sean de »carácter exclusivo, y sabiendo que el gobierno de los »Estados-Unidos tiene, lo mismo que ellos, reclamaciones »contra la república mejicana, convienen en que inmedia»tamente despues de firmado el presente convenio, se co»munique una copia de él al gobierno de los Estados-Uni»dos, proponiéndole su adhesion á las disposiciones del 1861. Noviembre. »mismo; y en el caso de que tenga lugar es»ta adhesion de los Estados-Unidos, las altas »partes contratantes autorizarán sin demora á sus minis»tros en Washington, á que concluyan y firmen con el »plenipotenciario que nombre el presidente de los Esta»dos-Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idén»tico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas fir»man en este dia. Pero como cualquiera demora en llevar »á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos pri»mero y segundo del presente convenio, pudiera frustrar »las miras que abrigan las altas partes contratantes, con»vienen las mismas en que el deseo de obtener la adhesion »del gobierno de los Estados-Unidos, no haga retardar el »principio de las operaciones arriba mencionadas, mas allá »del término en que puedan estar reunidas las fuerzas »combinadas en las aguas de Veracruz.

»Art. 5.° El presente convenio será ratificado, y las »ratificaciones serán canjeadas en Lóndres en el término »de quince dias. En fé de lo cual los plenipotenciarios res»pectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus »armas.

»Hecho por triplicado en Lóndres, el dia treinta y uno

»de Octubre, del año de gracia mil ochocientos sesenta »y uno.

»(L. S.)—Firmado.—*Javier Isturiz.*

»(L. S.)—Firmado.—*Flahaut.*

»(L. S.)—Firmado.—*Russell.*»

Las potencias interventoras enviaron inmediatamente copia del convenio celebrado, al gobierno de los Estados-Unidos, para que formase parte en él, si lo juzgaba conveniente. La contestacion de Mr. Seward fué, que «era cierto que los Estados-Unidos, por su parte, tienen agravios contra Méjico, como las altas potencias contratantes lo suponian; mas que despues de maduro exámen, opinaba el presidente que no habria medio de pedir satisfaccion de esos agravios en aquel momento, adhiriéndose á la convencion.» El ministro norte-americano exponia varias razones para que los Estados-Unidos no formaran parte de las potencias interventoras, siendo la primera «que los Estados-Unidos preferian mantener, en cuanto fuera posible, la política tradicional recomendada por el Padre de su país, confirmada por una feliz experiencia, que les prohibia entrar en alianzas con las naciones extranjeras.» Mr. Seward, manifestaba en otra de sus razones, que estaba autorizado por su gobierno á probar á los representantes de las potencias Inglaterra, Francia y España, para que lo comunicasen á sus respectivos gobiernos, que los Estados-Unidos se interesaban en el bien de Méjico, que habian dado ámplios poderes á su ministro cerca del gobierno de D. Benito Juarez, para que hiciese un tratado destinado á auxiliarle, y que le pondria en situacion de satisfacer las justas reclamaciones de los

soberanos de las tres potencias interventoras, y apartar, por este medio, la guerra que querian emprender contra Méjico.»

1861. Noviembre. Pero toda esta decantada generosidad de que trataban de blasonar los Estados-Unidos hácia Mejico, ofreciéndose á pagar los intereses de sus deudas, manifestado dejo que reconocia miras ambiciosas de hacerse de ricos terrenos pertenecientes al hermoso país por quien fingian simpatías sinceras. Ya he dicho, en páginas anteriores, que el gobierno de Washington hizo, por medio de Mr. Corwin, su enviado en Méjico, esa proposicion al gobierno mejicano, pero con las *debidas hipotecas de territorio*. Los Estados-Unidos, por medio de ese tratado que proponian, «querian evitar,» dice D. Francisco de Paula de Arrangoiz, «la ingerencia de Europa en las cosas de América, y extenderse sobre los Estados mejicanos que se daban en garantía: los mas ricos del país, con poblacion blanca, aunque reducida, bien seguros de que Méjico no habia de poder devolver las sumas prestadas.»

Como el gobierno de Washington habia hecho la proposicion al de España, como lo habia hecho ya con Inglatera y Francia de pagar los expresados intereses vencidos de la deuda contraida por Méjico, D. Saturnino Calderon Collantes envió un despacho el 16 de Noviembre al señor Tassara, ministro español en los Estados-Unidos, en que le decia que, «enterada la reina del despacho de aquella legacion de 14 de Octubre último en que participaba las proposiciones hechas por Mr. Seward, relativas á los asuntos de Méjico, le hacia saber que el ministro de la Union

le leyó efectivamente hacia dias, un despacho de su gobierno, en el cual se hacia la proposicion de encargarse éste del pago de las reclamaciones españolas contra Méjico,» En seguida añadia el señor Calderon Collantes: «Al mismo tiempo me preguntó, si el gobierno de S. M. podia negociar separadamente con el de los Estados-Unidos, para un arreglo amistoso de las cuestiones pendientes con la república mejicana. Firmado ya el convenio entre Francia, Inglaterra y España, para emplear las fuerzas combinadas de las tres potencias, á fin de obtener la reparacion de los agravios recibidos de Méjico, mi contestacion fué negativa, fundándola en que nuestras diferencias con Méjico eran muy antiguas, no habiendo cuidado los Estados-Unidos de mediar para terminarlas en el extenso período de su duracion; en que hay cuestiones de honra y de seguridad para los súbditos de la reina, que solo con Méjico pueden ventilarse directamente; y, por último, en que las cosas se hallan tan adelantadas, que no es posible alterar el convenio firmado ya.»

Mientras las potencias interventoras buscaban los medios de llevar á feliz término la empresa que juzgaban produciria benéficos resultados para Méjico, la lucha entre liberales y conservadores seguia ensangrentando el rico suelo de la república. Pero en esa lucha, las fuerzas conservadoras, faltas en ese momento de recursos, de municiones, de armas y de vestuario llevaban, la peor parte en los encuentros. Márquez habia sufrido varios descalabros; Zuloaga, Chacon, Mejía, Cobos y Vicario, se veian acosados por todas partes por tropas del gobierno; y el guerrillero D. Guadalupe Canseco, despues de haber sido

derrotado y hecho prisionero por el coronel Gonzalez Arratia, fué fusilado con otro de sus oficiales.

1861. Diciembre. El mes de Diciembre empezó renunciando la cartera de justicia D. Joaquin Ruiz, y dándose una ley de amnistía que exceptuaba á Zuloaga, Márquez y á otros generales conservadores de importancia.

A la amnistía se acogió D. Manuel Payno que continuaba preso. La corte de justicia, al acojerse á la amnistía, llegó á sobreseer en la causa que se le seguia por haberle declarado culpable el congreso por aquel hecho.

Entre tanto la cuestion internacional habia tomado un aspecto demasiado serio. El ministro francés Dubois de Saligny, que habia permanecido en la capital de Méjico hasta el 6 de Diciembre, salió en este dia hácia Veracruz. El gobierno le dió una escolta para su seguridad personal, y los franceses, italianos y españoles quedaron bajo la proteccion de la legacion de Prusia.

Dos dias despues, el 8 de Diciembre, á las tres de la tarde, se presentó enfrente al puerto de Anton Lizardo, la escuadra española, compuesta de once buques de guerra y de varios transportes. Los buques de guerra eran las fragatas de hélice Princesa de Asturias, con cincuenta cañones; Lealtad, con cuarenta y uno; Blanca, con treinta y siete; Berenguela con igual número, y Petronila tambien con treinta y siete: los vapores de ruedas Isabel la Católica, con veinte cañones; Francisco de Asis con igual número; Velasco con seis, Blasco de Garay y El Pizarro tambien con seis cada uno; Ferrol con cuatro y Guadalquivir con dos; los vapores de transporte Marigalante, Ferrol y Santa María, y los transportes mer-

cantes Cubana, Cárdenas, Maisi, Pájaro del Océano y Cuba.

La expedicion se componia de seis mil hombres de desembarco, entre ellos cien lanceros, y ciento cincuenta ingenieros con sesenta mil sacos y útiles, escalas, veinte piezas de batir, veinticinco enfermeros y veinticinco obreros militares.

1861. Diciembre. Iba la expedicion que habia de operar en tierra, al mando del general D. Manuel Gasset, que iba á bordo del *Francisco de Asis,* y el jefe de la escuadra que era el almirante D. Joaquin Rubalcaba, marchaba á bordo del vapor *Isabel la Católica.*

Todos los buques llevaban enarbolada la bandera. En el castillo de Ulua, la guarnicion mejicana izó el pabellon; pero los buques de la escuadra arriaron el suyo, y entonces hizo otro tanto el castillo, suprimiéndose los saludos de costumbre.

La escuadra española fondeó á poco en Anton Lizardo, saltando en tierra parte de su gente.

El jefe de la escuadra D. Joaquin Rubalcaba y el general de las fuerzas terrestres D. Manuel Gasset, se ocuparon inmediatamente en disponer todo lo preciso para atacar una plaza y desembarcar en ella.

El 11 de Diciembre el almirante D. Joaquin Rubalcaba anunció á los comandantes de los buques de guerra franceses *Le Foudre* y *L'Ariadne* que se hallaban anclados en la rada de Sacrificios, su intencion de intimar al gobernador de Veracruz la entrega de la plaza y del castillo de San Juan de Ulua, haciéndoles saber que si en el término de veinticuatro horas no recibia una contestacion

satisfactoria, se apoderaria de ambos puntos á viva fuerza. A la vez que anunciaba el almirante español al comandante de *Le Foudre* la resolucion que tenia tomada, le aseguraba que hasta la llegada del general en jefe de las fuerzas francesas, la division española tomaria bajo su proteccion á los súbditos franceses y sus propiedades, cualesquiera que fuesen los puntos que llegase á ocupar.

Tambien se acordó entre el general español D. Manuel Gasset y el comandante de *Le Foudre,* que se le haria saber anticipadamente al cónsul francés residente en Veracruz, en caso de que la contestacion del gobernador de la plaza fuese en sentido de guerra, que se iba á emprender á viva fuerza el ataque: que aun despues de haber sido tomada la ciudad de Veracruz en nombre de la reina de España, el comandante y jefe de las tropas francesas, podria, cuando llegase, penetrar así en la fortaleza como en la plaza un número de fuerza igual á la que tuviesen los españoles: que las sumas de dinero que se encontrasen en las cajas públicas, así como las percibidas en las aduanas, no menos que en las diversas administraciones durante la ocupacion de la division española, se revisarian por una comision mixta, designada al efecto por los ministros de las tres potencias interventoras, y puestas en depósito hasta la llegada de los jefes principales de las tres naciones unidas, sin que de ellas se pudiera disponer por motivo ninguno; que no seria destruida ninguna fortificacion ni fuerte ni establecimiento alguno, si para ello no habia una imperiosa necesidad, por la precision de la defensa: que el bloqueo establecido enfrente del puerto contra los buques mejicanos por la escuadra española, no al-



PUERTO Y ADUANA DE VERACRUZ.

ia en manera alguna á los buques de la nacion
ia, los cuales podian fondear con ámplia libertad en
iera de los puertos de Méjico: que el general en
la division española, aun posesionado de la plaza
acruz, no avanzaria hácia el interior del país ni
ıria ningun tratado con el gobierno mejicano; y,
ımo, que todos los derechos de Francia le queda-
servados, como si en realidad concurriese á la toma
laza.

ı1. Aprobadas por el comandante de *Le Fou-*
ıbre. *dre,* las proposiciones del almirante español,
uso éste á enviar su *ultimatum* al gobernador de
uz.

re tanto, en la ciudad las autoridades mejicanas que
ındian el objeto de la expedicion, dictaron las me-
ue juzgaron convenientes para el caso. El general
de las tropas mejicanas en Veracruz, D. José Lo-
aga, con el fin de evitar que á los expedicionarios
llevase víveres de fuera de los puntos que ocupa-
ıblicó un bando el 12 de Diciembre, en que decia:
esde el instante en que desembarcase fuerza extran-
e cualquiera nacion que fuese, quedaba prohibida
úbditos de ella toda comunicacion, ya fuese de la
ıl interior, ya vice-versa, á no ser con pasaporte
ırtel general mejicano; que los infractores de aque-
posicion serian tratados como espías y confiscados
ınes; que quedaba cortada la comunicacion con los
ocupados por fuerza invasora, y que el individuo
aprehendiese entre las líneas de operaciones, seria
como espía; que los que además lo hicieren con

el fin de proveer al enemigo de víveres ó de otros recursos, serian considerados traidores á la patria, embargados los efectos que llevasen y confiscados sus bienes; que estando mandado que los ganados y toda clase de semoviente fuesen retirados inmediatamente de cualquier punto que ocupase una fuerza extranjera, todos los objetos de aquella naturaleza que se encontrasen en un rádio de ocho leguas, pasadas veinticuatro horas de la ocupacion de dicho punto, serian considerados como propiedad pública, ocupados por las fuerzas nacionales y destinados á la proveduria mas inmediata, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriese el propietario por su desobediencia.»

El dia 14, las fragatas de guerra de la escuadra española, *Princesa de Asturias, Concepcion, Petronila* y *Berenguela,* juntas con el vapor *Guadalquivir,* surtas en Anton Lizardo, se desprendieron de los demás buques y se presentaron en Sacrificios. Situadas allí, el vapor de guerra *Guadalquivir* echó una lancha al mar, en que entraron varios oficiales con pliegos para el gobernador de Veracruz, de parte del jefe de la expedicion. La nota iba firmada por el general D. Joaquin Rubalcaba, almirante de la escuadra.

Los oficiales españoles saltaron á tierra y entregaron los pliegos al gobernador de la plaza que era D. Ignacio la Llave.

La nota del general Rubalcaba decia así: «Señor gobernador.—La larga série de agravios inferidos al gobier»no de S. M. C. por el de la república mejicana; las rei»teradas violencias cometidas contra súbditos españoles,

»y la ciega obstinacion con que el gobierno de Méjico se »ha negado constantemente á dar oidos á las justas recla»maciones de España, presentadas siempre con la mode»racion y el decoro propio de tan hidalga nacion, han »puesto á mi gobierno en el caso de desechar toda espe»ranza de obtener por los medios de conciliacion un arre»glo satisfactorio de las graves diferencias existentes entre »ambos países.

»Resuelto sin embargo el gobierno de S. M. á obtener »cumplida reparacion por tantos ultrajes, me ha ordenado »que dé principio á mis operaciones, ocupando la plaza »de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulua, que se»rán conservados como prenda pretoria hasta que el go»bierno de S. M. se asegure de que en lo fu»turo será tratada la nacion española con la »consideracion que le es debida, y de que serán religiosa»mente observados los pactos que se celebren entre ambos »gobiernos.

1861. Diciembre.

»V. S. me comunicará por conducto del señor cónsul »francés, encargado de representar los intereses comer»ciales de España, en el término de veinticuatro horas »contadas desde el momento en que reciba esta intima»cion, si está ó no dispuesto á entregarme la plaza y el »castillo, en la inteligencia de que, si la respuesta es ne»gativa, ó si al espirar el plazo no he recibido contestacion »alguna, desde aquel momento puede V. S. dar por co»menzadas las hostilidades, á cuyo fin será desembarcado »el ejército español.

»No debo ocultar á V. S. que si bien hago esta intima»cion solo en nombre de España, segun las instrucciones

»que he recibido, la ocupacion de esa plaza y del castillo
»servirá igualmente de garantía á los derechos y reclama-
»ciones que contra el gobierno mejicano tengan que ha-
»cer valer los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña.

»Réstame hacer presente á V. S., que la mision de las
»fuerzas españolas en nada se roza con la política interior
»del país.

»Todas las opiniones serán respetadas, no se cometo-
»rá ningun acto censurable, y desde el momento en que
»nuestras tropas ocupen á Veracruz, responderán los je-
»fes españoles de la seguridad de las personas é inte-
»reses de sus habitantes, cualquiera que sea su naciona-
»lidad.

»A V. S. y á las demás autoridades mejicanas toca dar
»garantías á los extranjeros hasta que dicha ocupacion
»se lleve á efecto, ya sea pacíficamente, ya sea á viva
»fuerza.

»Si los súbditos españoles y los demás extranjeros fue-
»ran perseguidos y atropellados, las fuerzas que componen
»esta expedicion se verán en la dura, pero imprescindible
»necesidad, de recurrir á las represalias.

»Yo abrigo la esperanza de que V. S., sea cual fuere
»su resolucion, obrará con la cordura que es de esperarse;
»y penetrándose de que las fuerzas españolas, siempre hu-
»manas, siempre nobles y leales aun con sus enemigos,
»no darán el primer paso en el camino de las violencias
»reprobadas aun en caso de guerra, evitará toda clase de
»crímenes, cuyo único resultado seria hacer mas difícil,
»si no imposible, el arreglo de las cuestiones internacio-
»nales pendientes.

»Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. S. las »veras de mi consideracion.—Vapor Isabel la Católica y »fondeadero de Anton Lizardo, á 14 de Diciembre de 1861. »—*Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.*

El gobernador D. Ignacio la Llave contestó que evacuaria la plaza y el castillo; que dejaria en Veracruz al ayuntamiento y una fuerza de policía para cuidar de la seguridad de las propiedades, y comunicó la nota del jefe español al general Uraga, que era el general en jefe de las fuerzas del Estado de Veracruz, así como al gobierno. Con efecto, el dia 15, á las diez de la mañana, la guarnicion del castillo de Ulua, la de la plaza, y cosa de ochocientos hombres de la guardia nacional evacuaron la plaza.

1861. Diciembre. Durante la evacuacion, fondearon en Sacrificios, además de los buques que lo hicieron el 14, los vapores de guerra *Isabel la Católica, Francisco de Asis* y el *Velasco,* y los transportes de guerra *Número* 3, y el *Ferrol,* y los mercantes *La Cubana, El Pájaro del Océano, El Cuba, El Cárdenas* y el *Maisí.*

Dispuestas las lanchas para el desembarque, las primeras que saltaron á la plaza de Veracruz y la ocuparon á las cuatro de la tarde, fueron dos compañías de preferencia del regimiento de infantería de Cuba, y el tercio de la guardia civil, al mando del teniente Montenegro, y la música del regimiento del Rey. El resto de la division, en la cual se encontraban los batallones Nápoles, Union y los del regimiento del Rey, fueron desembarcando en el resto de la tarde y al siguiente dia. Todas estas fuerzas que ascendian á seis mil hombres, se alojaron en los cuarteles, y el general que mandaba la expedicion de

tierra, que era, como he dicho, D. Manuel Gasset, en la casa de D. Dionisio Velasco. El desembarco se hizo con el mayor órden y sin que promoviese disgusto ninguno. (1)

El castillo de San Juan de Ulua habia sido puesto, por órden de D. Benito Juarez, desde que se esperó una agresion, en un estado brillante de defensa. Se habian hecho importantes y acertadas obras que, por su combinacion con los baluartes de la plaza en que tambien se habian llevado á cabo mejoras notables, y sobre todo por la série de peligrosos arrecifes que rodean la fortaleza impidiendo que los buques que intenten batirla con ventaja, puedan aproximarse, presentaba serias dificultades á los que emprendiesen un ataque contra ella. Pero habiendo cambiado de determinacion, se desistió de la defensa y se sacaron del castillo cincuenta piezas de artillería de bronce con las cuales se fortificaron varios puntos de los mas importantes que se hallan en el camino de Veracruz á Méjico, y cincuenta cañones de hierro que, por no tener tiempo de arrastrarlos, los dejaron tirados en el muelle, en la ciudad y fuera de las puertas de esta.

Los españoles encontraron en el castillo sesenta caño-

(1) La division española que se apoderó de Veracruz la componian 826 hombres del batallon del Rey; 786 del segundo batallon del mismo cuerpo; 852 del denominado Nápoles; 844 del de Cuba; 829 de cazadores de Bailen; 786 de cazadores de la Union; 328 artilleros de á pié; 138 de montaña; 151 soldados de caballería del Rey; 34 guardias civiles y 20 ingenieros; formando un total de 5,777 soldados, con 300 oficiales y 15 jefes.

nes de fundicion inglesa y belga de los tres calibres siguientes, 32, 68 y 80. Tambien se hallaron tres morteros con excelentes cureñas del sistema giratorio, que los Estados-Unidos habian adoptado para la defensa de sus costas, y al lado de la batería de San Miguel una batería de otros tres morteros de hierro, de catorce pulgadas, ascendiendo el número total de piezas de artillería con que la guarnicion del castillo podia haber contestado á los fuegos de la escuadra, á ciento noventa y seis. Respecto á otros efectos de guerra, se encontró un repuesto extraordinario de municiones y de bombas de á 36, 60, 80 y 120; cinco mil trescientos noventa y un cartuchos de arma rayada; y en el foso que rodea al castillo, un número considerable de granadas de 68 y 84.

1861. Diciembre. El comandante de la expedicion española Don Manuel Gasset y Mercader, expidió dos dias despues de haber tomado las tropas españolas posesion de la plaza de Veracruz, una disposicion y una proclama: la primera declarando en estado de sitio la poblacion y los puntos que ocupasen las fuerzas expedicionarias, y la segunda manifestando que no llevaban mision de conquista ni miras interesadas. La disposicion decia así: «Habiendo reasumido los mandos superiores político »y militar, atendiendo á las circunstancias especiales en »que este país se encuentra, y decidido á castigar con to»da la severidad de las leyes militares á cuantos de cual»quiera manera atentaren contra el órden público, la se»guridad personal ó la propiedad de los habitantes pací»ficos, vengo en disponer lo siguiente:

»Art. 1.° Se declara en estado de sitio esta poblacion

»y los demás puntos que ocupen las tropas españolas.

»Art. 2.° Queda establecida una comision militar per»manente para conocer contra toda clase de delito.

»Art. 3.° Las faltas y delitos leves serán castigados »gubernativamente.

»Art. 4.° Toda persona que tenga en su poder armas »de fuego, de cualquier clase que éstas sean, las entre»gará en la guardia del principal de esta plaza, en el pre»ciso término de veinticuatro horas contadas desde la pu»blicacion de este bando.

»Veracruz, Diciembre 17 de 1861.—*Manuel Gasset.*»

La proclama estaba concebida en los términos siguientes: «Veracruzanos.—Las tropas españolas que ocupan »vuestra ciudad, no traen mision de conquista, ni miras »interesadas. Las conduce solamente el deber de exigir »satisfaccion por la falta de cumplimiento de los tratados, »y por las violencias cometidas contra nuestros compa»triotas, así como la necesidad de garantías para que se»mejantes ultrajes no se repitan.

»Hasta que se logren estos objetos, aquí y donde le »conduzcan las eventualidades, el ejército español sabrá »con su rigurosa disciplina conservar á toda costa la tran»quilidad pública, dar proteccion á los habitantes pacífi»cos, y castigar con severidad á los perturbadores del ór»den, sometiéndolos á la comision militar que se nombra»rá para proceder contra toda clase de delincuentes.

»Veracruzanos: nada teneis que recelar; conoceis al »soldado español, y vuestra actitud misma acaba de de»mostrármelo. Dedicaos, pues, á vuestras faenas, y con»fiad en que será la mayor de las satisfacciones para este

»ejército, despues de cumplir la mision que la reina le ha »encomendado, regresar á su país con la seguridad de ha»ber merecido vuestro afecto.—Veracruz, 17 de Diciem»bre de 1861.—El comandante general de las fuerzas es»pañolas, *Manuel Gasset.*»

Desde el momento que los españoles tomaron posesion de la plaza, nombró Gasset gobernador de ella á D. Cárlos Vargas Machuca, militar honrado y de energía.

Don José Manuel Hidalgo, que fué uno de los primeros mejicanos iniciadores para la monarquía con el archiduque Maximiliano, cree en sus *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en Méjico,* que el haberse adelantado la escuadra española á tomar la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulua, produjo un inconveniente; esto es, «que el gobierno de Juarez pudo sorprender la opinion de muchos, anunciando que

1861.
Diciembre.

los españoles iban con la mira de reconquistar á Méjico;» y que «su política fué entonces maltratar á la España, presentarla como usurpadora y llamar á la defensa de la independencia nacional á todos los oficiales del ejército.»

En esto sufre Don José Manuel Hidalgo un error. La escuadra se presentó el 8 de Diciembre en frente á Veracruz; y desde el dia 1.° de Noviembre, esto es, un mes y siete dias antes, ya habia escrito á Don José María de Arteaga, gobernador de Querétaro, dando por hecho que el gobierno se arreglaria con Inglaterra y Francia, pero que dispusiera gente para combatir contra España, porque no serian obsequiadas sus reclamaciones, pues la lucha con ella *serviria para unir estrechamente al partido*

liberal, y para estirpar una vez por todas, los abusos del sistema colcnial.

Al tenerse noticia en la capital de Méjico de la ocupacion de la ciudad de Veracruz por los españoles, la prensa liberal trató de dar á aquel hecho el colorido que mas pudiese excitar el patriotismo de sus compatriotas. Decia que nada podia justificar el procedimiento de España, cuando en realidad no tenia grandes motivos de queja; cuando no habia dado el menor paso para entablar negociaciones; ni formulado sus pretensiones; añadia, que no habia expuesto bajo qué condiciones restableceria con Méjico sus relaciones diplomáticas, y terminaba con el terrible de que habia cometido un acto de hostilidad, sin prévia declaracion de guerra.

Los periodistas, al expresarse en esos términos, olvidaban ó no tenian conocimiento del *ultimatum* que en nombre de España pasó el ministro francés en Méjico, Dubois de Saligny, al gobierno de Méjico, con fecha 18 de Noviembre, y que el lector ha visto en su lugar correspondiente.

Los gobernadores de los Estados al tener noticia de la ocupacion de Veracruz, empezaron á enviar á la capital sus tropas para que el gobierno las situase en los puntos que juzgase mas convenientes.

Como la nota de Rubalcaba decia que la España no marchaba á ingerirse en la política interior del país respecto á ninguno de los bandos que se disputaban el poder, y que la ocupacion de la plaza de Veracruz y del castillo de Ulua solo era en tanto que el gobierno de Juarez reconocia los tratados celebrados con gobiernos ante-

riores, los conservadores juzgaron que la cuestion no era nacional, puesto que el gobierno de Santa-Anna, así como el de Zuloaga y Miramon, habian celebrado aquellos tratados. Entendieron, pues, que las reclamaciones se dirigian únicamente á la administracion del gobierno liberal que los habia dado por nulos, siendo así que habian sido concluidos por gobiernos reconocidos por legítimos por todas las potencias. Creyeron, por lo mismo, que debian esperar el resultado, hasta ver el giro que las cosas tomaban á la llegada de las fuerzas de Inglaterra y Francia, pues no siendo la cuestion mas que de reconocimiento de pactos celebrados, creian que no debian apoyar á un gobierno que desconocia lo hecho por el que ellos tuvieron.

Esta consideracion les hizo continuar la lucha contra Juarez, imaginándose que si se sobreponian á sus contrarios políticos, las escuadras aliadas se retirarian, toda vez que las cosas volvian al estado que antes tuvieron.

1861 Diciembre. Una circular dirigida el 13 de Diciembre por el general D. Félix Zuloaga, que seguia reconocido por presidente de la república por el ejército conservador; una circular, repito enviada por él á los comandantes de las fuerzas que combatian al gobierno de Don Benito Juarez, revela patentemente la verdad de lo que refiero. En esa circular se les decia que, «las escuadras que por desgracia de la patria habian llegado á Veracruz, era á consecuencia de las imprudencias y desaciertos cometidos por el partido liberal, que, no contento con haberla destrozado enteramente, habia querido darle el golpe mortal, comprometiendo tal vez su nacionalidad.» Añadia que, «aunque el objeto principal de la lle-

gada de aquellas fuerzas era reclamar el cumplimiento de tratados ya celebrados con ellos, la reparacion de los ultrajes que les habian sido inferidos por los hombres que estaban afianzados del poder, el hecho era que amenazaban al país con una guerra que ya ponian en práctica. »No es la nacion mejicana,» seguia diciendo, «la que »ha provocado, sino una faccion; y sin embargo, los meji»canos todos estamos en el deber de sostener el decoro de »nuestra desgraciada patria, sacrificando sus intereses y »sus vidas. El supremo gobierno de la nacion, emanado »del plan de Tacubaya, está cierto que no es á él á quien »se trata de hostilizar por las naciones extranjeras, su»puesto que de él no han recibido agravio alguno; y por »lo mismo, en la presente cuestion su deber es conciliar »tanto los intereses de los mejicanos, como el de los ex»tranjeros para evitar consecuencias mas funestas.» Despues de manifestar que en caso de que acompañasen otras miras á los expedicionarios los conservadores estaban dispuestos por su parte á combatir contra ellos, suspendiendo su lucha con el partido liberal, recomendaba que se impartiese toda clase de auxilios á los extranjeros establecidos en el país, porque así lo reclamaban la justicia, el deber y el buen nombre de Méjico. (1)

(1) La circular dirigida por Zuloaga, á los comandantes de las fuerzas conservadoras, decia así:

«Han llegado á Veracruz las escuadras extranjeras que por desgracia de la patria han venido, á consecuencia de las imprudencias y desaciertos cometidos por la faccion demagógica, que no contenta con haberla destrozado enteramente, ha querido darle el golpe mortal, comprometiendo tal vez su nacionalidad.

1861. Diciembre. Aunque el bando publicado por el general mejicano Don José Lopez Uraga imponia severas penas á todo el que llevase víveres á los expedicionarios, no por esto retrajo á algunos de proporcionarles, á subido precio, terneras y bueyes que es de lo único de que carecian.

Víctimas de esa desobediencia á la órden de Uraga fueron los carniceros Gabino Romero, Perico Cotorra y Hermosillo, que se dirigian con algun ganado á Veracruz. Cogidos cuando se hallaban próximos á la ciudad, fueron fusilados por órden de Uraga.

»Aunque el objeto principal de la venida de esas fuerzas, es reclamar el cumplimiento de tratados ya celebrados con ellas, la reparacion de los ultrajes que les han sido inferidos por esos hombres sin fé y sin moralidad, y el pago de cantidades que se les debieran á los súbditos de sus naciones, el hecho es que nos amenazan con una guerra que ya ponen en práctica. No es la nacion mejicana la que la ha provocado, sino una faccion; y sin embargo, los mejicanos todos estamos en el deber de sostener el decoro de nuestra desgraciada patria, sacrificando sus intereses y sus vidas.

»El supremo gobierno de la nacion, emanado del plan de Tacubaya, está cierto que no es á él á quien se trata de hostilizar por las naciones extranjeras, supuesto que de él no han recibido agravio alguno; y por lo mismo en la presente cuestion, su deber es conciliar tanto los intereses de los mejicanos, como los de los extranjeros, para evitar consecuencias mas funestas; y así es que, aunque preparada á combatir á los enemigos, en caso necesario, quiere al mismo tiempo darles una prueba de caballerosidad de su manejo, haciendo que los extranjeros que residan en el país sin medios de defensa, encuentren seguridades y proteccion en sus vidas é intereses; y por lo tanto está resuelto á impartir los auxilios y hospitalidad necesarios á todos los que tal vez perseguidos por la faccion demagógica, quieran ampararse de él, poniéndose en los puntos en que tiene establecidas sus fuerzas.

»Si por desgracia las naciones extranjeras no tuvieren el solo objeto indicado, de reclamar sus intereses y los agravios mencionados, y quieran pasar á imponernos un yugo con detrimento de nuestra libertad é independencia, en-

El 21 de Diciembre empezó á ver la luz pública en Veracruz, un periódico intitulado: *Crónica del ejército expedicionario*. En su primer artículo manifestaba que el ejército español habia tomado posesion de Veracruz, no como conquistador ni enemigo, sino como protector de un pueblo á quien lamentables extravíos habian conducido á un rompimiento contra las principales potencias de Europa. Declaraba tambien que la España, la Francia y la Inglaterra habian convenido en renunciar á todo pensamiento de conquista, y á toda intervencion directa en la administracion y política interior del país, y estaban de-

tonces nosotros seremos los primeros en volar á combatir contra sus armas y sucumbir primero que consentir en ser esclavos.

»El Excmo. señor presidente interino desea darles antes una muestra de su generosidad, y por lo tanto recomienda á V. muy especialmente cuide de que no se altere la tranquilidad pública en los puntos de su mando, con motivo de la presente cuestion extranjera, y que los súbditos de todas las naciones que residan en ellos, sean respetados, tanto en sus intereses como en sus personas, impartiéndoles auxilios de cuantas maneras esté á su arbitrio, á los que se le presenten; en el concepto de que será responsable de cualquiera agravio que se les infiera, pudiendo V. evitarlo.

»Por último es muy conveniente que haga V. entender á sus subordinados no den oidos á las ideas que puedan esparcir los demagogos, de que la presente guerra es con objeto de hacernos perder la libertad; sino puramente la reclamacion y reparacion de los agravios que esas naciones y sus súbditos han recibido del titulado gobierno liberal; pues antes bien, aquellas mismas naciones desean ver á Méjico establecido con un gobierno justo y equitativo, que al mismo tiempo que procure el bien de la nacion, preste seguridad y garantía á sus nacionales, pues de esa manera realmente podrá progresar nuestro país en todos sus ramos, á la vez que la religion católica sea acatada y respetada como merece, en virtud de que todos los buenos mejicanos la profesan, la respetan y la veneran.

»Y lo comunico á V. de órden del señor presidente, etc.—Dios, religion y órden. Ixmiquilpan, Diciembre 18 de 1861.—*Herrera y Lozada.*»

cididos además, á proteger los verdaderos intereses del pueblo mejicano.

Todas estas protestas y seguridades manifestando que no se llevaban miras hostiles respecto del país, sino por el contrario, las nobles de que se estableciese la paz en bien de todos, contrariaban el propósito de Don Benito Juarez de hacer nacional la cuestion.

Los periódicos conservadores que se publicaban clandestinamente y se repartian con profusion, hacian que la idea emitida de que las potencias aliadas solo marchaban á ayudar á que se constituyese un gobierno paternal y estable, se fuese extendiendo por todas partes, y encontrase benévola acogida en la clase propietaria. Entre los periódicos que habian tomado á su cargo patentizar que Inglaterra, Francia y España no se habian propuesto hacer la guerra á la nacion, sino influir moralmente en que ella misma escogiese á los hombres mas honrados que fuesen la garantía de un buen gobierno, se distinguia uno intitulado *Boletin oficial,* que se suponia impreso en Zimapan, pero que lo era en Méjico. En este periódico, lo mismo que en todos los clandestinos que circulaban en la capital, se inculpaba al partido progresista de haber provocado un conflicto con Europa, y se aseguraba que la expedicion enviada por las tres potencias principales de ella, no amenazaba la independencia de la república. Añadian que el país habia reconocido, por medio de sus gobiernos anteriores, la deuda; deuda que el partido liberal queria revisar de nuevo, desconociendo tratados ya celebrados; y concluian diciendo que esto, unido á la suspension de pagos de la deuda eran las causas de aquella expedicion

que el gobierno trataba en vano de quererla presentar como amenazando la independencia de la patria. El *Boletin oficial* conservador, despues de atacar terriblemente al partido progresista y de asegurar que la independencia del país era debida al partido conservador, añadia en un artículo que encabezaba con el epígrafe de *La Situacion*, estas palabras: «Las potencias Europeas nada intentan »contra la independencia de la república, ni pretenden
1861. »minorar su libertad, sino que obran en su
Diciembre. »interés y en el del país, y procuran arreglar »sus negocios buscando su garantía en la paz y en la pros»peridad de la nacion.»

Estos escritos producian un efecto funesto para el partido liberal; y la sociedad, no obstante los esfuerzos que el gobierno hacia por dar á la cuestion un carácter nacional, no la veia bajo el mismo punto de vista; y una gran parte de ella convenia en que si era cierto que las tres potencias, por asegurar los intereses que tenian en la república, por interés propio, no tenian otra mira que la de que Méjico se constituyese sólidamente, debia permanecer quieta y tranquila.

No se acuse por esto á los mejicanos de falta de patriotismo. Si la sociedad hubiera creido que peligraba su independencia, toda ella entera, se hubiera levantado como un solo hombre para empuñar las armas y luchar contra los que hubiesen intentado siquiera arrebatársela. En esto á los mejicanos, de todos los colores políticos, es preciso hacerles justicia, pues el amor á la patria en ellos está colocado á muy noble altura. En medio de sus luchas intestinas han tenido la gran virtud de guardar puro en su

corazon el fuego sacrosanto del patriotismo; y si hubiesen creido que la presencia de las tropas europeas era una amenaza para la nacion, todos hubieran corrido al combate como corrieron en 1829 al presentarse la expedicion de Barradas, en 1836 cuando la guerra con Francia, y en 1847 en la lucha contra los Estados-Unidos. Pero en las diferencias suscitadas entre el gobierno de Don Benito Juarez y los de Francia, Inglaterra y España, no veian una amenaza á la independencia; creian en las protestas que las tres potencias habian hecho de que no abrigaban ideas de conquista, y esperaban que acaso surgiese de su presencia, la tranquilidad, la paz y la buena marcha política del país. La sociedad, casi en su totalidad católica, miraba con repugnancia y disgusto las leyes de reforma dictadas por el partido progresista; se lamentaba de los destierros del arzobispo y obispos, ejecutados sin formacion de causa; del derroche de los bienes del clero; de las sátiras y burlas á la iglesia, de la ocupacion de los conventos de monjas, haciendo salir á estas para otros ocupados por religiosas de distinta regla; de la avaricia y abusos cometidos por la mayor parte de los interventores; por cuanto tenia en fin relacion con el culto y las creencias católicas, y anhelaba un cambio de gobierno.

No sucedia lo mismo con el partido progresista. Lleno de entusiasmo por sus ideas; juzgando que todos los ciudadanos tenian el deber de unirse á la bandera liberal y al programa de la reforma, acusaban de traidores á sus contrarios políticos, y se aprestaban para oponerse á los intentos de las tres naciones aliadas.

Los gobernadores de los Estados, llenos de actividad,

levantaban fuerzas por todos los medios, y publicaban proclamas entusiastas que reproducian todos los periódicos liberales. Esto enardecia el entusiasmo de la parte del pueblo que participaba de las ideas progresistas, y daba fuerza al partido liberal.

Al recibirse en Puebla y en San Luis Potosí la noticia de la ocupacion de Veracruz por los españoles, varios grupos de gente del pueblo, capitaneados por exaltados liberales, recorrieron las calles dando *mueras á los gachupines* que, como decia *El Monitor Republicano*, era la *Marsellesa* del partido liberal. Esos gritos nada hubieran tenido de particular; puesto que en todos los países se dan mueras á los enemigos á quienes se combate. Por el contrario; aquellos mueras eran un desahogo del corazon expresando el patriotismo; pero si este entusiasmo era digno, no lo fué así el acto de cometer algunos desórdenes contra los pacíficos peninsulares radicados en aquellas poblaciones. Varias fueron las cartas que se enviaron á los periódicos pintando las desagradables escenas acontecidas en Puebla, y que la autoridad, celosa de su deber, reprimió. Otra escrita en San Luis el 26 de Diciembre, y publicada en *El Monitor Republicano*, el 3 de Enero, decia así: «El 23 se tuvo aquí la noticia de haber »desembarcado los españoles en Veracruz: por la noche sa»caron un *gallo* (1) varias personas, y recorrieron las calles »dando mueras á los españoles y vivas á Méjico y al ejérci»to. La siguiente noche se repitió el desórden, presentando »un aspecto mas temible, pues además de los vivas y mue-

1861. Diciembre.

(1) Música para recorrer la ciudad en son de entusiasmo y fiesta.

»ras, fueron arrancados muchos rotulones de establecimien-»tos de españoles. Los cónsules de Francia, Inglaterra y »España, pasaron á ver al gobernador, quien les aseguró »que no sabia nada, pero que dictaria providencias para »que no se repitiera el desórden que se anunciaba. Todos »los comerciantes españoles están empacando para salir »de aquí y embarcarse si pueden, y si no trasladarse á otro »Estado.»

No fueron mas afortunados los españoles establecidos en Tampico. El 26 de Diciembre se publicó en aquella ciudad el manifiesto del presidente sobre la cuestion española; y el gobernador expidió una órden disponiendo que á los españoles se les hiciese salir, internándoles cien leguas hácia el interior del país. Esta medida era altamente severa, puesto que no solo se les obligaba á abandonar sus casas de comercio, sino que se les exponia á que sufriesen en un viaje de aquella naturaleza, y en medio de la excitacion de las pasiones de una gran parte del pueblo. Considerando los expulsos los graves males á que se les exponia, lo manifestaron así; y á instancias del cónsul de Francia, se logró que fueran embarcados en el paquete inglés, pues solicitaron irse á Veracruz. Entre esos españoles que se veian precisados á abandonar sus intereses, se encontraba el infortunado Don José Respaldiza, á quien, como tengo referido, habia hecho sufrir mucho en sus intereses y persona, en 1857, el comandante de escuadron D. Fabian Aregullin, apoderándose arbitrariamente de él y de las mercancías que llevaba, en el pueblo de Tamuin, perteneciente al Estado de San Luis Potosí. Aunque entre las personas expulsas habia algunas que podian contar

con recursos mientras se hallasen fuera, la mayor parte carecian de medios con que poder sustentarse, pues eran dependientes de casas de comercio ó de haciendas de campo que no contaban con mas bienes de fortuna que con su trabajo y honradez. Careciendo de relaciones en Veracruz, se encontraron al desembarcar, completamente aislados, excepto aquellos pocos de regular posicion que, por sus tratos comerciales con diversos negociantes, podian cultivar la amistad de éstos. Los expulsos mas acomodados, para proveer á las necesidades de los que carecian de todo recurso, alquilaron un caseron, junto á la muralla, en donde se les atendia en comun; y á fin de que de nada careciesen, se constituyeron en Junta, vigilando con el mas exacto cumplimiento en sus necesidades, órden y policía. Don José Respaldiza que, aunque habia sufrido

1861. Diciembre.

mucho en sus intereses, habia logrado reunir poco antes de verse precisado á salir de Tampico, cinco mil duros en San Luis Potosí, se juntó á D. Victor Trápaga y D. Manuel A. Fernandez, amigos suyos, que iban con sus hermanos y dependientes, y que formaban, por decirlo así, el núcleo de los expulsos. D. José Respaldiza, en union de otros compañeros, fueron, poco despues de haber llegado á Veracruz, á visitar al general D. Manuel Gasset, quien les recibió con agrado. Déspues de haberse informado de la disposicion que les habia obligado á salir de Tampico y de la escasez en que muchos de los expulsos se encontraban, pronunció frases consoladoras, diciéndoles que esperaba que todo se arreglaria satisfactoriamente, con beneficio del país y de los extranjeros que en él residian. Luego, tomando interés por los que completamente

carecian de recursos, añadió: «S. M. la reina de España tiene en mi poder abundantes provisiones para atender á los mas necesitados, y de nada carecerán.» Estas consoladoras palabras dulcificaron la honda pena de los que al encontrarse sin recursos temian perecer de necesidad, y salieron de la visita hecha al general, ensalzando los sentimientos de su noble corazon.

Entre tanto el general Don Juan Prim, que era el comisionado por España y el jefe al mismo tiempo á quien se le confiaba el mando de las tropas españolas enviadas á Méjico, llegó á la Habana el 23 de Diciembre, habiendo salido del puerto de Alicante el 22 de Noviembre. El comercio de la capital de la isla de Cuba, movido por los catalanes que formaban el mayor número de él, le hizo un recibimiento verdaderamente régio. El doctor Don Francisco Javier Miranda, conocido mas generalmente con el nombre del padre Miranda, hombre de los mas notables del partido conservador y el general Don Miguel Miramon, á quien el partido liberal habia derrocado de la presidencia de la república mejicana, que se hallaban á la sazon en la Habana, se presentaron á hacerle una visita, valiéndose de una persona que llevaba estrecha amistad con el general Prim. Este les recibió con suma galantería y agrado. Tocada la conversacion, como era natural, sobre los asuntos de Méjico, el general Don Miguel Miramon y el padre Miranda, manifestaron su deseo de que no se llegase á tratar con el gobierno de Juarez, asegurando que la opinion de la sociedad que anhelaba paz y órden, era verdaderamente conservadora. Don Juan Prim les manifestó claramente que su intencion era tratar con

el gobierno que encontrase establecido en Méjico y no con las guerrillas; añadiendo que en manos de estas estaba el entrar pronto en la capital y constituir un gobierno, en cuyo caso se entraria con él en negociaciones. El padre Miranda, hombre de notable capacidad y de profunda penetracion, el mismo que desde la Habana habia escrito anteriormente al general D. Leonardo Márquez invitándole, como dejo referido, á que se uniese á la intervencion, comprendió que no era el conde de Reus el hombre de quien el partido conservador debia esperar mucho, y escribió á Madrid y á París manifestando que el comisionado español, iba resuelto á tratar con el gobierno de Juarez. Lo mismo creian todos los que conocian las ideas de Prim, y hasta se habia escrito en un artículo enviado de Méjico por un español residente en aquel país, que se publicó en varios periódicos de Europa, que el objeto de la intervencion fracasaria si se comisionaba á Prim; pero el gobierno español creyó que en aquella cuestion prescindiria de sus ideas particulares para obrar con arreglo únicamente á las instrucciones que llevaba, y del artículo se suprimió lo relativo al conde de Reus. No se equivocó ni el articulista ni el padre Miranda.

1861. Diciembre. Mientras las tres potencias interventoras enviaban sus escuadras y sus comisarios dándoles instrucciones que diesen por resultado el restablecimiento de la paz en Mejico, varios de los mejicanos conservadores que se hallaban en Europa, figurando en primer término Don José Gutierrez de Estrada, dirigieron una carta al archiduque Maximiliano, manifestándose deseosos de que ocupase el trono que se le ha-

bia ofrecido. En contestacion á ella escribió el expresado archiduque á Don José Gutierrez de Estrada el 8 de Diciembre, diciéndole: «Caballero: He recibido la carta »firmada por V. y por muchos de sus compatriotas, que »me han dirigido ustedes con fecha treinta de Octubre. »Me apresuro á darle á V. las gracias, y le suplico las »trasmita á esos señores, por los sentimientos que mani»fiestan hácia mí. La suerte del hermoso país de ustedes »me ha interesado siempre vivamente; y si efectivamente, »como ustedes parecen suponerlo, aquellos pueblos, aspi»rando á ver fundarse allí un órden de cosas que por su »carácter estable pudiera volverles la paz interior y ase»gurar su independencia política, me creyesen en estado »de contribuir á asegurarles esas ventajas, estaria dispues»to á tomar en consideracion los deseos que me manifies»tan con ese objeto. Mas para que yo pueda pensar en »tomar á mi cargo una empresa rodeada de tantos obs»táculos, seria preciso, antes que todo, que yo estuviera »bien seguro del consentimiento y la cooperacion de la »nacion: yo no podria prestar la mia para la obra de la »transformacion gubernamental de que depende, segun las »convicciones de ustedes, la salvacion de Méjico, sin que »una manifestacion nacional venga á atestiguar de un »modo indudable el deseo del país en colocarme en el »trono. Solo entonces me permitiria mi conciencia que »uniera mi destino al de la patria de ustedes, porque así »únicamente se estableceria mi poder desde su orígen »sobre la confianza mútua entre el gobierno y los gober»nados, que es, á mis ojos, la base mas sólida de los im»perios, despues de la bendicion del cielo.

»Por lo demás, que ya sea ó no sea llamado á ejercer »la autoridad suprema en el noble país de ustedes, no »cesaré de conservar un recuerdo bien grato del paso que »han dado para conmigo, V. y los demás firmantes de la »carta citada. Reciba V., caballero, las seguridades, etc. »Firmado: *Fernando Maximiliano.*»

El 25 de Diciembre llegó á Madrid el general mejicano Don Juan Nepomuceno Almonte, para conferenciar con los ministros Don Leopoldo O'Donnell y Don Saturnino Calderon Collantes. En la entrevista que con ellos tuvo el 26 y 27 de Diciembre, que fueron los que se detuvo en Madrid, les instruyó lealmente de todo lo que habia de nuevo, relativo á la candidatura de Maximiliano, de lo que ambos ministros manifestaron quedar complacidos.

La lucha entre tanto seguia en Méjico entre los dos partidos conservador y liberal. El gobierno, exahusto el erario, y no pudiendo recibir en lo sucesivo los productos de la aduana marítima de Veracruz, se encontraba con terribles dificultades para poder mover sus tropas y evitar que las fuerzas conservadoras fueran extendiendo su poder.

En aquellos momentos aflictivos para el partido liberal, el congreso, con el fin de proporcionar al gobierno todos los recursos necesarios para no dejar sobreponerse á los conservadores, le concedió facultades omnímodas al ejecutivo, sin mas restricciones que salvar la independencia é integridad del territorio nacional, la forma de gobierno existente y el espíritu y leyes de reforma. Respecto del gabinete hubo algun cambio, pues entró á desem-

peñar el ministerio de relaciones Don Manuel Doblado, y el de guerra Don Pedro Hinojosa, por renuncia de D. Ignacio Zaragoza que se hallaba mandando una division en Puebla.

1861. Diciembre. El gobierno, empeñado en quitar á las fuerzas conservadoras todos los medios de crecimiento, á fin de que las potencias aliadas viesen que no existia mas poder que el suyo, ni partido poderoso ninguno á quien se pudiera reconocer como beligerante, destacó por todas partes poderosas columnas que alcanzaron algunos triunfos sobre Márquez, Zuloaga y D. Lindoro Cajigas. Contra este último particularmente hizo que se pusieran en movimiento varias secciones en combinacion. El resultado de esta tenaz persecucion fué que D. Lindoro Cajigas fuese derrotado en Acambay por el comandante de caballería Don Victoriano Espinola, y hecho prisionero. Pesaba sobre Cajigas la responsabilidad de haber llevado preso á Ocampo de su hacienda, y en el acto fué pasado por las armas, y colgado su cadáver de un árbol.

Entre tanto la causa contra el general conservador Casanova, por cuya vida vimos interceder al ministro inglés Wike y á la familia de Covarrubias, habia terminado, y no habiendo resultado nada en contra suya, fué absuelto y puesto en libertad. Respecto del ex-ministro de Miramon D. Isidro Diaz, aunque tambien salió absuelto y se le puso igualmente en libertad, se le fijaron ocho dias para salir de la república, embarcándose en Tampico ó Matamoros. Pocos dias antes habia salido de Méjico, con direccion á Veracruz, el ministro inglés Mr. Wike, dejando

encargada la proteccion de los súbditos de la Gran Bretaña al representante de Prusia.

El estado en que se encontraba la república mejicana al terminar el año de 1861, no podia ser mas triste. La guerra civil con todos sus estragos en el interior: en la frontera, talados los campos, incendiados los pueblos y asesinados y llevados cautivos muchos de sus habitantes por los indios bárbaros: plagados los caminos de ladrones: en bancarota la hacienda: evaporados por el gobierno los bienes del clero que habian ido á enriquecer á un corto número de expeculadores ambiciosos: agobiados de empréstitos y de contribuciones los propietarios: saqueadas las haciendas y amenazadas las cortas poblaciones por partidas de doscientos y hasta de cuatrocientos *plateados:* (1) sin fé la sociedad en sus hombres políticos y sin esperanza de ver restablecido jamás el órden: ignorando si la interven-

(1) Eran hombres que prevaliéndose del estado de añarquía en que se encontraba el país, se unieron en grandes partidas, bien armados. montados en buenos caballos para robar en las haciendas y á los ricos de las cortas poblaciones. No pertenecian á partido político ninguno. Eran verdaderamente bandoleros y secuestradores de las personas acomodadas, cuya libertad ponian á rescate haciéndolas sufrir horriblemente; y se les habia dado la denominacion de *plateados,* porque en sus sombreros de inmensas alas llamados *jaranos,* en sus anchos pantalones abiertos á los lados llamados *calzoneras*, y en los adornos de sus chaquetas y en los de las sillas de sus caballos, ostentaban con abundancia la plata. «El Monitor Republicano,» dió en aquellos dias la noticia de haberse aproximado á una hacienda, cuatrocientos *plateados*, y en una carta copiada por el mismo periódico el 9 de Enero, y escrita en Cuernavaca el 6, se leia que, «el dia 5 y en la noche del 6 habia habido en aquella ciudad grande alarma por la aproximacion de 300 plateados que, segun se decia á última hora en Cuernavaca, estaban en Acapacingo, cosa de media legua de la poblacion.»

cion europea seria un mal ó un bien; pero viéndola ya sin repugnancia, toda vez que se aseguraba que no marchaba en son de conquista, sino á dar su apoyo á los pueblos para que estableciesen sin presion de ningun partido, el gobierno que juzgasen conveniente, apoyándole luego y únicamente con su fuerza moral; ensangrentado y pobre el Estado de Yucatan por la guerra de castas, y en pugna en fin la gran mayoría del país, por sus ideas católicas, con los hombres de las nuevas ideas.

FIN DEL TOMO DÉCIMOQUINTO.



APÉNDICE.

DOCUMENTO NUM. 1.

Reconocimiento del gobierno de D. Benito Juarez por el de los Estados-Unidos.

DISCURSO DE MR. W. M. MAC-LANE, AL PRESENTAR SUS CREDENCIALES AL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA.

Señor presidente.—Al entregar á V. E. esta carta que me acredita cerca del gobierno de la república mejicana, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, me valgo de la oportunidad para participar á V. E. la certeza de que el presidente y el pueblo de los Estados-Unidos, conservan un vivo interés en el bien y en la prosperidad de la república mejicana.

Confio en que la administracion de V. E. en los asun-

tos públicos de su patria, sea distinguida por la perfeccion y la consolidacion de aquellos grandes principios de libertad constitucional, que forman los elementos fundamentales de la verdadera libertad, y que distinguen las repúblicas de Méjico y de los Estados-Unidos de la mayor parte de los grandes Estados é imperios del hemisferio oriental.

El patriotismo ilustrado y el vivo anhelo de V. E. por dichos principios, son altamente reconocidos, así por el pueblo como por el gobierno de los Estados-Unidos, y será mi constante obligacion el manifestar el mismo espíritu en mis relaciones con V. E., de modo que los gobiernos de las dos repúblicas sigan fomentando entre ambas una consideracion y amistad leal, y que nuestros respectivos países puedan ennoblecer por su historia y sus progresos, el triunfo cumplido de la libertad constitucional.

Contestacion de D. Benito Juarez.

Señor ministro.—Me es muy grato y satisfactorio. el recibir de la propia mano de V. E. la credencial con que el Excmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos autoriza la permanencia de V. E. en la república de Méjico, como representante del gobierno y pueblo de aquellos Estados, que me asegure los buenos sentimientos que conservan por la prosperidad de esta república.

Me esforzaré en merecer la confianza que V. E. mani-

fiesta de que mi administracion consolidará entre nosotros los grandes principios de la libertad constitucional, principios que nos distinguen de la mayor parte de los antiguos pueblos. Puedo asegurar á V. E. que Méjico ya ha entrado en esa buena vía, de la que es de esperar que en lo sucesivo no se separe, puesto que todos los funcionarios y jefes que hoy sostienen el gobierno constitucional, haciendo á un lado todo interés mezquino y toda aspiracion personal, se han consagrado á la salvacion de la santa causa de los pueblos, la libertad constitucional.

Procuraré asimismo corresponder á la benévola simpatía con que el pueblo de los Estados-Unidos se ha dignado distinguirme y á la muestra de amistad y de justificacion que su sensato é ilustre presidente dá el dia de hoy á Méjico. Como V. E., Sr. ministro, deseo y espero que los gobiernos de ambas repúblicas continúen y fomenten una amistad franca y leal, que consultando y armonizando sus intereses, hagan fecundo el triunfo de la libertad constitucional.

Pueda el buen ejemplo que ambos países dén, ser seseguido por los demás naciones entre sí y con las de los Estados-Unidos y Méjico, para consolidar la paz del mundo y el incesante progreso de la humanidad.

Circular del gobierno constitucionalista.

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.—Acaba de presentar el Excmo. se-

ñor Robert W. M. Mac-Lane al Excmo. Sr. presidente, la carta que le acredita enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la república de Méjico, reconociendo así solemnemente aquel gobierno al constitucional del Excmo. Sr. Juarez.

Me apresuro con suma satisfaccion á comunicar á V. E. tan fausto acontecimiento, celebrado y festejado aquí debidamente, para que V. E se digne hacerlo saber á los pueblos de su Estado. El es de una grande importancia. Comienza con la debida dignidad la vida exterior de la administracion del Excmo. Sr. Juarez, tan combatida por las intrigas monárquicas y retrógadas que tanto han retardado el triunfo de la buena causa, como vuelto sangrienta y desastrosa la lucha que aun sostiene Méjico contra sus antiguos opresores. Abre una nueva era para las relaciones de dos pueblos, cuya mútua prosperidad está en el interés de ambos, pues que comienzan ya á comprender que unidos pueden desafiar al mundo y regular los destinos de la nueva humanidad, mientras que en pugna, solo facilitarian las pretensiones dominantes del enemigo comun de la democracia, y no harian mas que ayudar, no ya á su mútua destruccion, que es por fortuna imposible, sino al entorpecimiento y retardo de su rápida é indeficiente prosperidad. Da á nuestro gobierno facilidad de relaciones que hasta hoy no habia podido entablar, y acelera rapidísimamente el feliz desenlace de una contienda fratricida, que casi ha hecho entrar en agonía á la república, y ha dislocado ya todo su órden social. Contribuirá además, y muy poderosamente, á poner, acabada la lucha, algun órden en el inmenso caos que su prolon-

gacion y consiguiente desmoralizacion han producido.

Resuelto el Excmo. señor presidente á entrar en una nueva política, franca y decorosa con los Estados-Unidos, evitará que cunda mas entre nosotros el espíritu de insensato antagonismo que, para que los demócratas de todo el mundo no se entiendan y ayuden, ha conseguido sembrar un jesuitismo diestro y maquiavélico. Se unirá á los hombres concienzudos é ilustrados de ambos países que piensan que en uno y otro hay cualidades estimables que deben estimularse, y vicios á cuya destruccion debe dirigirse un bien entendido patriotismo. Se unirá con los hombres de carácter elevado y corazon recto de ambos países, que no creen como Hobes, que la guerra sea el estado natural de la humanidad, sino que unidas en el espíritu cristiano de creer hermanos á todos los hombres, no piensan que el destino providencial de los pueblos sea el de destruirse los unos á los otros, si no es el de amarse y ayudarse mútuamente. Se unirá, por último, á los economistas que piensan, que un vecino rico y poderoso vale mas y da mas ventajas, que un desierto devastado por la miseria y la desolacion.

Debemos esperar que nuestros sentimientos de benevolencia humanitaria, podrán bien pronto hacerse constar de esta misma manera oficial y solemne á los súbditos ó ciudadanos de todas las demás naciones. Aun sin tener hoy relaciones públicas con ellas, cuantos extranjeros han tenido que dirigirse al Excmo. señor Juarez, están convencidos del deseo que su administracion tiene de conservar paz, amistad y union con todos.

Es además de esperarse que entremos fácilmente en

esta vía, atendiendo el carácter del Hon. R. Mac-Lane, quien ha recibido una muestra rara de consideracion en el senado de su patria, cuando su nombramiento ha sido aprobado por unanimidad. Lo que hasta ahora ha podido juzgarse de él, hace creer en la elevacion de sus miras, rectitud de su intencion, y lealtad y franqueza en su carácter.

Cuente, pues, V. E., con que tenemos un nuevo y poderoso elemento para que la república se acerque á dias de paz, de órden y de justicia.

Acepte V. E. con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. H. Veracruz, Abril 6 de 1859.—*Ocampo.*—Excmo. Sr. gobernador del Estado de...

Protesta del supremo gobierno de la república.

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Logrado el triunfo de la causa del órden y de las garantías sociales contra la mas funesta demagogia, que conculcando todos los principios de moral y de política, se entronizó desde Agosto de 1855 hasta 23 de Enero de 1858, fué instalado en la capital de Méjico con general aplauso de la nacion, el gobierno que actualmente la rige, emanado del plan proclamado en Tacubaya el 17 de Diciembre de 1857, y reformado en Méjico el 11 de Enero de 1858. Este gobierno fué inmediatamente reconocido

por todos los señores representantes de las naciones extranjeras, incluso el señor Forsyth, ministro de los Estados-Unidos, quien concurrió con los demás señores sus colegas á felicitar al nuevo presidente, por su advenimiento al poder.

Poco tiempo despues, el mismo ministro de los Estados-Unidos, abrió una negociacion por órdenes expresas de su gobierno con el de la república, para celebrar un tratado en virtud del cual, se concediese á los Estados-Unidos por una suma de dinero que se estipularia, una parte muy considerable del territorio nacional, y el paso á perpetuidad del istmo de Tehuantepec. Desechadas estas proposiciones como injuriosas al buen nombre é intereses vitales de Méjico, el ministro de los Estados-Unidos cambió de política, y comenzó á suscitar embarazos á la administracion, provocando cuestiones desagradables, hiriendo á cada paso la susceptibilidad nacional, y entablando ó sosteniendo reclamaciones muy exageradas siempre, y las mas veces destituidas de fundamento. Reclamaciones eran estas, derivadas casi en su totalidad de quejas anteriores contra funcionarios ó agentes del gobierno derribado por sus escandalosos atentados, y expresadas en notas del lenguaje mas cáustico y ofensivo. Ni excusó tampoco, así el aconsejar á los ciudadanos americanos la desobediencia al gobierno, á fin de provocarlo á medidas coercitivas para hacerse obedecer, y entonces protestar y suspender las relaciones segun lo verificó; como el proteger á los enemigos del gobierno, que lo son tambien de la sociedad, por los principios de barbarie que ellos profesan, y por la conducta salvaje que observan, hasta el extremo de tener el

Sr. Forsyth en su propia casa á los jefes de la revolucion para que conspirasen á mansalva, y aun para que ocultasen la plata que por órden del llamado gobierno constitucionalista, extrajeron de la catedral de Morelia, arrancándola de sus altares.

El gobierno de Méjico, sin embargo, guardó siempre al representante de los Estados-Unidos todas las consideraciones y prerogativas debidas á su rango, limitándose á hacer patente su irregular manejo ante su gobierno. Pero ese gobierno, lejos de ofrecer á Méjico la satisfaccion que su propio decoro reclamaba, aprobó la conducta de su ministro, y dejando todo disfraz acaba de reconocer oficialmente como gobierno legítimo de la república mejicana al llamado constitucionalista, representado por D. Benito Juarez que se halla en el puerto de Veracruz, adonde se refugió lanzado por la execracion nacional de todos los puntos en que quiso establecerse.

En vista de esta conducta inconsecuente y desleal, tan opuesta al derecho de gentes y á los usos establecidos y admitidos por todas las naciones, y la cual no puede tener otra mira que el engrandecimiento material de los Estados-Unidos á costa de la república mejicana, ya sea por la adquisicion de una parte de su territorio, sin detenerse en los medios para obtenerlo, ya por la celebracion de algun tratado, contrato, ó convenio para procurarse influencias ó ventajas contrarias á los intereses de Méjico, y para cuya consecucion tratan de revestir con las apariencias de gobierno legítimo al mismo que desconocieron y desecharon cuando tenian esperanza de conseguir sus planes, entendiéndose con el único nacional, admitido por todas

las potencias amigas y legítimo representante de la soberanía de Méjico; el infrascrito, ministro de estado y del despacho de relaciones exteriores, por órden especial del Excmo. Sr. general presidente de la dicha república mejicana, declara:

Que son nulos y de ningun valor ni efecto cualesquiera tratados, convenios, arreglos ó contratos que sobre cualquier materia se hayan celebrado ó puedan celebrarse entre el gabinete de Washington y el llamado constitucionalista; y que desde ahora para siempre, protesta ante el mundo civilizado, á nombre de la nacion, dejar á salvo la plenitud de sus derechos, así sobre toda la extension de su territorio, segun quedó demarcado por el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848, y el posterior de 30 de Diciembre de 1853, como sobre cualquiera otro punto en que se afecten los intereses y soberanía de Méjico.

Palacio del gobierno nacional en Méjico, á 14 de Abril de 1859.—*Manuel Diez de Bonilla.*

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.— Verá V. E. por la copia que en seguida de esta nota hago insertar, de qué modo el señor Bonilla, faltando á las mas sencillas conveniencias del respeto que las naciones, así como los individuos, deben guardarse, ha presentado ante la nacion el acto por el cual el Excmo. Sr. ministro Mr. Roberto W. Mac-Lane reconoció en nombre del gobierno de los Estados-Unidos

al Sr. Juarez como presidente constitucional de la república mejicana.

De los cuatro puntos que este señor ministro considera en la presuntuosa protesta del señor Bonilla, ha respondido á los tres primeros, dejando sin duda, por una delicadeza que yo sé agradecer, la contestacion del último á este gobierno. Como es impropio de la circunstancia hacer un paralelo, ó mejor diré, contraste, entre los motivos, no títulos, por los cuales el gobierno constitucional gobierna á la república, y la faccion armada oprime á Méjico y tres ó cuatro ciudades mas, me bastará recordar á V. E. el insolente cinismo con que el llamado gobierno de Zuloaga y cómplices se presentó ante la república, en su manifiesto de Enero del año próximo pasado.

En aquel célebre documento dijo: «...Que su derecho »es el de la propia conservacion y que su representacion »será la que la república, que tiene la obligacion de sal»varse á sí misma, quiera darle.»

Bien conocida está ya en quince meses de experiencia, que toda la representacion que la república ha querido darle, es la de luchar con el distrito y tres ó cuatro ciudades mas, contra la voluntad de los pueblos, y que por lo mismo serian considerados por algunos como nulos, cuando mas en el mismo distrito y ciudades ocupadas, los actos del gobierno constitucional. De tal utilidad no debemos ocuparnos.

Cuando la república haya conseguido por un esfuerzo mas, sugetar ó convencer á aquellos de sus hijos extraviados que no quieren, con el pretexto de órden, sino regirla por una voluntad caprichosa, inspirada por las anti-

guas máximas de explotacion de los muchos por los pocos, ó del sostenimiento de fueros, exenciones y privilegios sobre la opresion y esquilmo de la generalidad, sabrá distinguir los actos que la salvan de los que la destruyen, y consagrar los que la sean útiles. No hay, pues, que atender á los que con un hipócrita celo del honor nacional, aparentan escandalizarse, horripilarse de la idea de disminuir el territorio, cuando á sus torpezas se debe la separacion de Guatemala y de Tejas, los actos que prepararon el tratado de paz de Guadalupe y el negocio todo de la Mesilla, en que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fué obra del imprudente señor Bonilla. Hablan de los intereses y soberanía de Méjico los cobardes é impotentes traidores que han ofrecido su imperio á naciones extranjeras, naciones que si bien quieren que Méjico les ayude en el concierto interesado de sus miras monárquicas y de explotacion de la humanidad, no quieren ni hacer los gastos, ni tentar los esfuerzos que la quimérica posesion de tal imperio habia de causarles sin fruto. A pesar de toda protesta, la nacion, que ya no necesita de oficiosos tutores, hará lo que mas le convenga, y las vanas palabras de un funcionario usurpador no tendrian mas resultado que el que le permita la ilustrada soberanía de la república.

Sabiendo que tales son las ideas de la mayoría sobre las cuestiones vitales de nuestro modo de ser democrático y constitucional, el Excmo. Sr. presidente cree que V. E. verá con el poco aprecio que se merecen las apasionadas aseveraciones del señor Bonilla, y conservará en el Estado que se ha encargado á V. E. que gobierne, el buen sentido que hasta hoy conserva.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. H. Veracruz, Abril 28 de 1859.—*Ocampo*—Excmo. señor gobernador del Estado de.....

Legacion de los Estados-Unidos, Veracruz, Abril 26 de 1859.—Señor.—Se me ha llamado la atencion á la publicacion en uno de los periódicos de la ciudad de Méjico, de un documento intitulado: «Protesta del supremo gobierno,» firmada por Don Manuel Diez de Bonilla, ministro de relaciones exteriores en el gobierno de que el presidente Miramon es el jefe del ejecutivo, alegando:

1.° Que Mr. Forsyth reconoció ese gobierno y procuró iniciar una negociacion para la compra de una porcion considerable del territorio nacional de Méjico.

2.° Que no habiendo conseguido su objeto, buscó ocasiones de disputa y mala inteligencia, y excitó á sus conciudadanos á la desobediencia, cuyos procedimientos terminaron con la suspension de las relaciones políticas entre él y ese gobierno.

3.° Que el supremo gobierno toleró esa mala conducta, solamente para hacérsela conocer al gobierno de los Estados-Unidos, el que en lugar de censurarlo, aprobó su conducta; y para hacer manifiesta su hostilidad y patentizar su deslealtad al supremo gobierno, reconoció al gobierno constitucional, de que el presidente Juarez es el jefe del ejecutivo, y al cual él habia antes repulsado, con el objeto de revestirlo de aquella legitimidad y autoridad

que la habilitase en union con el gobierno de los Estados-Unidos, para despojar á Méjico de su territorio nacional.

4.° Declara nulos todos los convenios y tratados entre el gobierno de los Estados-Unidos y el gobierno constitucional de Méjico.

Esta es la exposicion de los hechos que tienen conexion con el reconocimiento del gobierno central de la ciudad de Méjico por Mr. Forsyth, hábilmente combinada con otros hechos é incidentes ocurridos en una época diferente, y bajo circunstancias totalmente distintas con el objeto de tachar la conformidad y buena fé del gobierno de los Estados-Unidos.

Cuando Mr. Forsyth reconoció aquel gobierno, el presidente Comonfort habia abandonado el país, y no pudo saber que el presidente Juarez habia ya organizado el gobierno constitucional; por consiguiente, el gobierno reconocido por el señor Forsyth fué solamente el de hecho; gobierno que no importaba á Méjico en ese tiempo, y al reconocerlo como tal, obró de conformidad con la bien establecida práctica y política del gobierno de los Estados-Unidos.

Despues él terminó sus relaciones con ese gobierno, no por falta de buen éxito, ni porque esto fuera probable en las negociaciones para la compra del territorio, sino porque ese gobierno malignamente hollaba los bien establecidos principios de ley y política urbanidad que regulan las relaciones de los Estados civilizados, y el gobierno de los Estados-Unidos aprobó la resolucion de suspender las relaciones diplomáticas y políticas con un gobierno que observaba tal conducta.

Todavía despues, cuando casi toda la nacion mejicana habia rechazado al gobierno central, y el constitucional del presidente Juarez fué enteramente restablecido en sus funciones, y aceptado por mas de cuatro quintos de la república, por conducto de su ministro especial en Washington el señor Mata, invitó al gobierno de los Estados-Unidos para restablecer las relaciones políticas con la república de Méjico.

El gobierno de los Estados-Unidos solo tuvo que asegurarse de que este gobierno constitucional existia en Méjico con la autoridad y el poder suficientes para arreglar las cuestiones pendientes entre las dos repúblicas, en el tiempo en que las relaciones políticas estuvieron suspendidas, y que estaba dispuesto á ejercer su poder, animado de un espíritu amistoso y leal.

La grande extension del territorio de la república de Méjico, limítrofe á los Estados-Unidos, las muy importantes é íntimas relaciones políticas y comerciales establecidas entre las dos repúblicas por tratados existentes, y las empresas de los ciudadanos de ambos países, determinaron el urgente deber de los Estados-Unidos, para restablecer sus relaciones políticas con la república de Méjico, siempre que el justo respeto á su propia dignidad, y las leyes y usos de las naciones, lo pusieren en situacion de obrar así.

Bajo estas circunstancias, sin embargo de que la guerra civil existia en la república de Méjico, y de que el gobierno de que el presidente Miramon es el jefe del ejecutivo, ocupaba la capital de la república, y dos ó tres de sus ciudadès principales, el gobierno de los Estados-Uni-

dos no podia buenamente rehusar reconocer al gobierno constitucional de Méjico, como la autoridad legal y *de facto* con la que era su deber tratar, con relacion á todas las principales cuestiones pendientes entre los gobiernos de las dos repúblicas.

Cuatro quintos de los Estados que componen la república mejicana, y una porcion igualmente grande de sus ciudadanos, reconocia la autoridad del gobierno constitucional y repudiaba la ejercida por el gobierno de la ciudad de Méjico. Todos los puertos de mar en el Golfo de Méjico y en el Océano Pacífico de la república, en los que existen cónsules de los Estados-Unidos, reconocian la autoridad del gobierno constitucional, y todos los Estados de la república, contiguos al territorio de los Estados-Unidos, en número de cinco ó seis, así como aquellos Estados del Sur, á través de los cuales los ciudadanos de los Estados-Unidos están autorizados por tratados para pasar con sus efectos y mercancías, libres de todas cargas y derechos, del Atlántico al Pacífico, reconocieron este mismo gobierno constitucional, del que el presidente Juarez es el jefe del ejecutivo.

Estas consideraciones de pura significacion política, sin referirse al espíritu leal y amistoso manifestado por el gobierno constitucional para con el gobierno de los Estados-Unidos, forman la razon suficiente, porqué éste aceptó las proposiciones hechas por aquel por medio de su ministro especial en Washington, el señor Mata.

Estos hechos son susceptibles de mayor desarrollo, pero su simple enunciacion es enteramente suficiente para repeler las injuriosas reflexiones y los infundados cargos hechos en la *protesta*.

En el reconocimiento del gobierno constitucional por el de los Estados-Unidos, nada hay que pueda significar ni propiamente considerarse como separacion de la imparcial neutralidad que ha dirigido siempre la política de los Estados-Unidos con relacion á la república de Méjico, en aquellas guerras y disputas, civiles por la soberanía de la república, que han afligido al país hasta aquí, porque sin embargo de que extrictamente hablando, es derecho de la nacion determinar en quién reside la autoridad legítima del país, los Estados extranjeros pueden todavía de necesidad juzgar por sí mismos cuál de los partidos contendientes ó gobiernos reconocerán, mandando ó recibiendo embajadores, ó bien suspender las relaciones diplomáticas con toda la nacion en cuestion, y cualquiera alternativa puede adoptarse sin dar justa causa de queja.

En relacion al caso particular que consideramos, nada se ha hecho todavía por el gobierno de los Estados-Unidos á sus representantes en Méjico, que niegue al gobierno de la ciudad de Méjico de que el presidente Miramon es jefe del ejecutivo; todos sus derechos de gobierno en donde existe, ya sean derechos de guerra contra su enemigo, ó derechos políticos sobre todos aquellos propiamente sujetos á su autoridad actual, en donde quiera que esta pueda haber sido establecida, y todos los intentos que emanan de ese gobierno para dar un falso colorido á la política y actos del gobierno de los Estados-Unidos, deben tender solamente á perturbar ese estado de imparcial neutralidad que ahora conserva.

Suplicando que se dé á conocer de la manera conveniente el verdadero estado de los hechos enlazados con

esas premisas, permítame V. E. que aproveche esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

Soy muy respetuosamente su obediente servidor.—*Roberto M. Mac.-Lane.*—A. S. E. D. Melchor Ocampo, ministro de Estado y relaciones exteriores en la república de Méjico.

Es copia.—H. Veracruz, Abril 28 de 1858.—Por ausencia del señor oficial mayor.—(Firmado.)—*M. Romero,* oficial 2.°

Contestacion del Diario Oficial, á lo dicho por Mac-Lane.

No se ocupó D. Melchor Ocampo en la circular de que acabamos de hablar, de refutar los sólidos argumentos en que descansa la protesta del gobierno supremo; pero el enviado americano tomó á su cargo esta enojosa tarea, y decimos enojosa porque no puede menos de serlo, y mucho, combatir lo que tan poco se presta á ser combatido; quizá por eso Mr. Mac-Lane estuvo poco feliz en su trabajo. Los cuatro puntos que este señor considera en la protesta á que aludimos, son: 1.° El reconocimiento del gobierno emanado del plan de Tacubaya por Mr. Forsyth. 2.° La suspension de las relaciones entre ese agente diplomático y el gobierno supremo. 3.° El gobierno de los Estados-Unidos con relacion al reconocimiento del llamado gobierno de Veracruz; y 4.° La declaracion de nulidad de todos

los convenios y tratados entre D. Benito Juarez y el gobierno de la república vecina.

En cuanto al primer punto, Mr. Mac-Lane se equivoca cuando asegura que su antecesor Mr. Forsyth, reconoció al gobierno emanado del plan de Tacubaya, cuando habiendo abandonado el país D. Ignacio Comonfort no supo que D. Benito Juarez habia organizado su gobierno. Mister Forsyth, al reconocer al actual supremo gobierno, supo, porque era un hecho constante á todo el país, y por consiguiente al cuerpo diplomático, que el partido vencido en Enero de 1858 organizaba lo que él llamaba y llama su gobierno, hoy en un punto y mañana en otro de la república; mas aun, habia ya organizado Juarez su farsa de gobierno en Veracruz, cuando Mr. Forsyth conservaba todavía sus relaciones con el gobierno nacional establecido en Méjico; así es que tal esplicacion de la conducta de Mr. Forsyth, carece de fundamento; y aunque sin conceder pudiéramos por un momento admitir el supuesto, esto no serviria mas que de hacer un cargo de ligereza al ministro americano, que sin el maduro exámen, sin la prevision necesaria para tomar una resolucion, daba un paso en el que necesariamente dejaba comprometida la buena fé de su nacion; sin admitir en Mr. Forsyth esa ligereza, á la verdad inconcebible en un diplomático, no puede darse á su conducta la esplicacion que á Mr. Mac-Lane le plugo darle. Pero supongamos mas, supongamos cierto, indudable, evidente ese acto de ligereza, ¿quedaba por el menos comprometida la buena fé de la nacion representada por Mr. Forsyth? No ciertamente; este funcionario podia ser responsable de tal acto ante su gobierno, pero aquel no

debia faltar respecto del de Méjico, á las conveniencias del respeto, que las naciones, lo mismo que los individuos deben guardarse.

Por lo que toca al segundo punto, la interrupcion de las relaciones entre Mr. Forsyth y el gobierno de la república, es de todo punto infundado el pretexto de que la administracion actual, malignamente hollaba los bien establecidos principios de ley y política urbanidad, que regulan las relaciones de los Estados civilizados. Méjico, en este particular, ha obrado como la nacion que mas extrictamente acate esos principios, acaso mas de una vez, poniendo en riesgo hasta la tranquilidad pública, por no comprometer imprudentemente las relaciones con una nacion amiga, pruebas de ello pudiera dar el mismo señor Forsyth si quisiera hablar la verdad; pero aunque él haya de callarla, su conducta, que forma contraste verdadero con la seguida por nuestro gobierno, fué tan pública, que nadie ignora que aquel funcionario era el constante protector de los revolucionarios, hasta el grado de haber sustraido á la accion de los tribunales de justicia al reo D. Ignacio Loperena, haciéndolo pasar por un criado suyo, y de haber cubierto con el pabellon de las estrellas la plata robada de la catedral de Morelia, á la vez que de Méjico el señor Forsyth solo recibia diarias pruebas de la política urbanidad que regulan las relaciones de los Estados civilizados. Por honor de Méjico, por honor de su gobierno, rechazamos, como debemos rechazar, el aserto de Mr. Mac-Lane, cuando asegura que por nuestra parte se infringieron esos principios de ley y política urbanidad.

Si el gobierno de los Estados-Unidos, para reconocer al de Don Benito Juarez, solo tuvo que asegurarse que éste tenia el poder y autoridad suficiente para arreglar las cuestiones pendientes, debia Mr. Mac-Lane al hablar sobre este particular, indicar al menos de donde toma el llamado gobierno de Veracruz un poder y una autoridad que la nacion y el mundo le niegan: se lo niega la nacion, porque ésta por todas partes se levanta tan pronto como le es posible para quebrantar el yugo demagógico; y se lo niega el mundo, porque las naciones amigas no reconocen otro poder ni otra autoridad que la de que es depositario el gobierno nacional establecido en la capital de la república; así es que, en donde tomen origen los títulos de gobierno con que los hombres de Veracruz quieren revestirse, no lo sabemos nosotros, ni el enviado americano ha querido investigarlo, acaso por lo inútil de tal investigacion. Todo lo alegado por Mr. Mac-Lane en defensa de la conducta de los Estados-Unidos en el reconocimiento de Don Benito Juarez, son, y nosotros convenimos en ello, razones de conveniencia para la república vecina; pero no por esto el hecho tiene el carácter de justicia é imparcialidad de que debia estar revestido; que los Estados-Unidos ante toda otra razon cualquiera han cedido á esas razones de conveniencia, es lo que nosotros hemos dicho, es lo que confirma Mr. Mac-Lane en su nota. En medio de todo esto, hay una circunstancia que no queremos dejar pasar desapercibida, por la importancia que tiene en la cuestion que se debate, esta es las gestiones de Mata cerca del gobierno de los Estados-Unidos, al que hizo proposiciones que aquel aceptó. Expresamente

lo dice así Mr. Mac-Lane en la nota de que nos estamos ocupando, y esta es una prueba clara, evidente, de que el reconocimiento de Don Benito Juarez no fué un acto expontáneo del gobierno americano, ni una consecuencia de la política exterior que se proponga seguir, sino el resultado de proposiciones hechas al efecto. Cuales sean esas proposiciones, fácil es inferirlo, y el tiempo antes de mucho se encargará de revelarlas, poniendo de manifiesto hasta que punto es acertado el juicio de los que vemos en esas proposiciones un ataque á la nacionalidad mejicana, á la integridad de nuestro territorio.

Estas son las consideraciones que nos sugieren tres de los cuatro puntos en que Mr. Mac-Lane dividió la nota dirigida á D. Melchor Ocampo; y si sobre el cuarto, que es relativo á la protesta, no entramos en consideracion alguna, es porque sobre ese particular los adversarios del supremo gobierno parecen haberle abandonado el campo de la discusion, y esto solo constituye el triunfo.

Pero independientemente de estas consideraciones, hay ótras que bien pudieran llamarse generales, y que se refieren al conjunto en general de la nota de Mr. Mac-Lane; hemos creido encontrar en ella mas de una vez cierta ambigüedad en las frases, cierta vaguedad en los conceptos, que bien pudieran traducirse por una estudiada malicia, que ha querido dejar la puerta abierta á subsecuentes interpretaciones, acomodadas al carácter que vayan tomando las circunstancias, y al giro que puedan seguir los negocios públicos. No de otra manera podemos comprender que se hable de neutralidad en los momentos mismos en que entre dos extremos se adopta el uno, no

de otra manera podemos comprender, que se diga que nada se ha hecho todavía por el gobierno de los Estados-Unidos, que niegue sus derechos de guerra ó políticos al gobierno de la ciudad de Méjico, en donde quiera que su autoridad pueda haber sido establecida; ¿ó será que Mr. Mac-Lane admita el absurdo de reconocer en Méjico dos gobiernos con iguales títulos de legitimidad? Esto no nos atrevemos ni siquiera á imaginarlo.

El último de los documentos que publicamos, es la respuesta de D. Melchor Ocampo á la nota de Mr. Mac-Lane; documento insignificante que ni siquiera mencionaríamos si no tuviéramos necesidad de publicarlo; documento que si revela algo, no es mas que lo vacío de la cabeza de su autor, que escribió un pliego de papel para dirigir un nuevo y tan infundado ataque como los de la circular que hemos analizado, al gobierno supremo de la república, y para dar por única respuesta al enviado americano: un déjelos, pues, V. E., *que hablen y que protesten.*

Inútil es, pues, todo comentario sobre el particular; el buen sentido y la sana razon lo resisten, tanto mas cuanto que el criterio de la parte ilustrada de la república, apreciará en lo que valen decisiones tan absolutas, sin mas apoyo que el simple dicho de los que las pronuncian. Pero hay una decision suprema á la que nosotros nos remitimos y que no tiene apelacion; esta es el fallo de la nacion que tarde ó temprano habrá de pronunciarlo; con la experiencia de los hechos pasados, con la conciencia de los presentes, entonces veremos de que lado están la razon y la justicia. Cuando esa misma nacion llegue á distin-

guir los actos que la salvan de los que la destruyen, y á consagrar los que le sean útiles, veremos que lugar da á una protesta, efecto hoy de un acendrado patriotismo y monumento eterno de que el gobierno emanado del plan de Tacubaya, que proclama en toda su plenitud las garantías y el órden, comprende que uno de los primeros deberes que le imponen la sociedad y la patria, es el de conservar incólume el sagrado depósito de la nacionalidad mejicana. Griten en buena hora los enemigos de la administracion actual, porque se sienten heridos en sus mas preciados intereses, por bastardos que ellos sean, aglomeren en sus accesos de impotente rabia, cargos á cual mas infundados sobre el digno ministro que en la cuestion que se discute lleva la voz del gobierno; la administracion actual, cuando triunfante de sus enemigos pueda enorgullecerse, no tanto de haberlos vencido cuanto de haber evitado la desmembracion del territorio, dará con ello al mundo una prueba del acendrado patriotismo, que no ha sacrificado á mezquinos intereses de partido el grande interés de la sociedad y de la patria.

DOCUMENTO NUM. 2.

Decreto sobre nacionalizacion de bienes eclesiasticos por Juarez.

Ministerio de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. presidente interino constitucional de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juarez, presidente interino constitucional de los Estados-Unidos mejicanos, á todos sus habitantes, sabed: que con acuerdo unánime del consejo de ministros, y

Considerando: que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero, es conseguir el sustraerse de la dependencia á la autoridad civil.

Que cuando esta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por solo desconocer la autoridad que en ello tenia el soberano, ha rehusado aun el propio beneficio.

Que, cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quitar á éste la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaria perecer antes que sujetarse á ninguna ley.

Que como la resolucion mostrada sobre esto por el Metropolitano, prueba que el clero puede mantenerse en Méjico, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles.

Que si en otras veces podia dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras contantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta rebelion contra el soberano.

Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le habian confiado para objetos piadosos, los invierte en la destruccion general, sosteniendo y ensangrentando cada dia mas la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la república pueda constituirse como mejor crea que á ella convenga.

Que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie por terminar una guerra que va arruinando la república, el dejar por mas tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan, seria volverse su complice, y

Que es un imprescindible deber poner en ejecucion todas las medidas que salven la situacion y la sociedad,

He tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.° Entran al dominio de la nacion todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicacion que hayan tenido.

2.° Una ley especial determinará la manera y forma de hacer ingresar al tesoro de la nacion todos los bienes de que trata el artículo anterior.

3.° Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará á protejer con su autoridad el culto público de la religion católica, así como el de cualquiera otra.

4.° Los ministros del culto, por la administracion de los sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen, la indemnizacion que deban darles por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces.

5.° Se suprimen en toda la república las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominacion ó advocacion con que se hayan erigido, así como tambien todas las archicofradías, cofradías congregaciones ó hermandades anexas á las comunidades religiosas, á las catedrales, parroquias ó cualesquiera otras iglesias.

6.° Queda prohibida la fundacion ó ereccion de nuevos conventos de regulares, de archicofradías, cofradías, congregaciones ó hermandades religiosas, sea cual fuere la forma ó denominacion que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos ó trajes de las órdenes suprimidas.

7.° Quedando por esta ley los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas reducidos al clero secular, quedarán sujetos como éste al ordinario eclesiástico respectivo, en lo concerniente al ejercicio de su ministerio.

8.° A cada uno de los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que no se oponga á lo dispuesto en esta ley, se le ministrará por el gobierno la suma de quinientos pesos por una sola vez. A los mismos eclesiásticos regulares que por enfermedad ó avanzada edad estén físicamente impedidos para el ejercicio de su ministerio, á mas de los quinientos pesos, recibirán un capital, fincado ya, de tres mil pesos para que atiendan á su cóngrua sustentacion. De ambas sumas podrán disponer libremente como cosa de su propiedad.

9.° Los religiosos de las órdenes suprimidas podrán llevarse á sus casas los muebles y útiles que para su uso personal tenian en el convento.

10. Las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario á los obispos diocesanos.

11. El gobernador del distrito y los gobernadores de los Estados, á pedimento del M. R. arzobispo y de los RR. obispos diocesanos, designarán los templos de los regulares suprimidos que deban quedar expeditos para los oficios

divinos, calificando prévia y escrupulosamente la necesidad y utilidad del caso.

12. Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demas objetos pertenecientes á las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán á los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.

13. Los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas, que despues de quince dias de publicada esta ley en cada lugar, continúen usando el hábito ó viviendo en comunidad, no tendrán derecho á percibir la cuota que se les señala en el artículo 8.°; y si pasado el término de quince dias que fija este artículo, se reunieren en cualquier lugar para aparentar que siguen la vida comun, se les expulsará inmediatamente fuera de la república.

14. Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros. Los conventos de esas religiosas, que estaban sugetos á la jurisdiccion espiritual de alguno de los regulares suprimidos, quedan bajo la de sus obispos diocesanos.

15. Toda religiosa que se exclaustre, recibirá en el acto de su salida, la suma que haya ingresado al convento en calidad de dote, ya sea que proceda de bienes parafernales, ya que la haya adquirido de donaciones particulares, ó ya en fin, que la haya obtenido de alguna fundacion piadosa. Las religiosas de órdenes mendicantes que nada hayan ingresado á sus monasterios, recibirán sin embargo la suma de quinientos pesos en el acto de su exclaustracion. Tanto del dote, como de la pension podrán disponer libremente como de cosa propia.

16. Las autoridades políticas ó judiciales del lugar, impartirán á prevencion toda clase de auxilios á las religiosas exclaustradas, para hacer efectivo el reíntegro de la de la dote ó el pago de la cantidad que se les designa en el artículo anterior.

17. Cada religiosa conservará el capital que en calidad de dote haya ingresado al convento. Este capital se le afianzará en fincas rústicas ó urbanas por medio de formal escritura que se otorgará individualmente á su favor.

18. A cada uno de los conventos de religiosas, se dejará un capital suficiente para que con sus réditos se atienda á la reparacion de fábricas y gastos de las festividades de sus respectivos patronos, Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Semana Santa, Corpus, Resurreccion y Todos Santos y otros gastos de comunidad. Los superiores y capellanes de los conventos respectivos, formarán los presupuestos de estos gastos, que serán presentados dentro de quince dias de publicada esta ley, al gobernador del distrito ó á los gobernadores de los Estados respectivos, para su revision y aprobacion.

19. Todos los bienes sobrantes de dichos conventos, ingresarán al tesoro general de la nacion, conforme á lo prevenido en el artículo 1.° de esta ley.

20. Las religiosas que se conserven en el claustro, pueden disponer de sus respectivos dotes, testando libremente en la forma que para toda persona le prescriben las leyes. En caso de que no hagan testamento ó de que no tengan ningun pariente capaz de recibir la herencia *ab intestato*, el dote ingresará al tesoro público.

21. Quedan cerrados perpétuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.

22. Es nula y de ningun valor toda enagenacion que se haga, de los bienes que se mencionan en esta ley, ya sea que se verifique por algun individuo del clero, ó por cualquiera persona que no haya recibido expresa autorizacion del gobierno constitucional. El comprador, sea nacional ó extranjero, queda obligado á reintegrar la cosa comprada, ó su valor, y satisfará además una multa de cinco por ciento, regulada sobre el valor de aquella. El escribano que autorice el contrato, será depuesto é inhabilitado perpétuamente en su ejercicio público, y los testigos, tanto de asistencia como instrumentales, sufrirán la pena de uno ó cuatro años de presidio.

23. Todos los que directa ó indirectamente se opongan ó de cualquiera manera enerven el cumplimiento de lo mandado en esta ley, serán, segun que el gobierno califique la gravedad de su culpa, expulsados fuera de la república, ó consignados á la autoridad judicial. En este caso serán juzgados y castigados como conspiradores. De la sentencia que contra estos reos pronuncien los tribunales competentes, no habrá lugar al recurso de indulto.

24. Todas las penas que impone esta ley, se harán efectivas por las autoridades judiciales de la nacion, ó por las políticas de los Estados, dando éstas cuenta inmediatamente al gobierno general.

25. El gobernador del distrito y los gobernadores de

los Estados, á su vez consultarán al gobierno las providencias que estimen convenientes al puntual cumplimiento de esta ley.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule á quienes corresponda. Dado en el palacio del gobierno general en Veracruz, á 12 de Julio de 1859.—*Benito Juarez.*—*Melchor Ocampo,* presidente del gabinete, ministro de gobernacion, encargado del despacho de relaciones y del de guerra y marina.—Lic. *Manuel Ruiz,* ministro de usticia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.—*Miguel Lerdo de Tejada,* ministro de hacienda y encargado del ramo de fomento.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Palacio del gobierno general en Veracruz, á 12 de Julio de 1859.—*Ruiz.*—Excmo. Sr. gobernador del Estado de...

DOCUMENTO NUM. 3.

Contestacion del arzobispo la Garza á los considerandos del decreto de Juarez sobre bienes del clero y á su manifiesto.

CARTA PASTORAL

A nuestro Ilmo. y venerable señor dean y cabildo metropolitano. al Ilmo. y venerable señor presidente de la insigne y nacional colegiata de Santa María de Guadalupe, á los señores vicarios foráneos, curas y demás eclesiásticos. y á los muy amados en Cristo fieles de este arzobispado: salud.

1. Al mismo tiempo que recibimos la venerable carta encíclica que Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio IX, dirigió á todos los prelados del orbe católico en 27 de Abril último, la que hemos publicado en nuestra pastoral 25 del cor-

riente, llegaron á nuestras manos, impresos en esta capital, los proyectos y amagos contra la Iglesia, que desde Veracruz hace el mismo partido que, desde Agosto de 1855 hasta Diciembre de 1857, dió tantos pesares á todos los prelados, venerable clero y fieles de esta provincia eclesiástica; y nos ha parecido conveniente hacer un extracto de estos proyectos y amagos, y manifestar cuán agenos están de la verdad en los hechos que refieren, y cuán injustos y contrarios son á las leyes santas de la Iglesia, cuya observancia ha sido constante entre nosotros: á todo lo cual se dirigirán ésta y las cartas siguientes.

2. Amagos y proyectos son y no otra cosa, por la ninguna autoridad que aun en lo puramente civil tienen los que los han hecho y los firman, por mas que usurpen y se den á sí mismos los nombres que tienen las autoridades verdaderas y legítimas, sobre lo que nos es preciso decir algo, para asegurar la verdad de los hechos, y para que en su vista se conozca el ningun lugar que hay á las imputaciones que se hacen al venerable clero.

3. En el manifiesto que firma Don Benito Juarez, se dice que los autores del motin, el plan de Tacubaya, continuaban empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida proteccion del alto clero, y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes.

4. No es cierto que en el plan de Tacubaya, ó en el motin como lo llama el señor Juarez, tuviese el alto clero ó los prelados influjo ó cooperacion alguna, pues ni la mas ligera noticia tuvimos del plan, hasta despues del pronunciamiento que hubo en la noche del 16 al 17 de Diciembre de 1857: tampoco supimos, hasta que se publicó,

la reforma que se hizo del plan en 11 de Enero siguiente, y ni con recursos pecuniarios, ni con persuasiones ó consejos, ni de modó otro alguno ayudamos á los que al fin vencieron en la funcion de armas que entonces hubo dentro de la capital.

5. Es falso tambien que los demás señores diocesanos tuviesen parte en semejante acontecimiento: separados y muy distantos de la capital, no supieron ni pudieron saber lo que en aquellos dias pasaba en sus recintos, sino despues que los hechos fueron consumados. El señor Comonfort, que siendo presidente, inició el plan y que aun buscó quien lo sostuviera antes de su reforma, puede decir si fué excitado por algun prelado, ó si para lo que hizo consultó con alguno de ellos, y el señor Zuloaga que reformó el plan puede dar testimonio de lo mismo.

6. Es además una cosa de hecho, y de un hecho público, que el gobierno establecido á consecuencia del plan reformado, se reconoció por todas las autoridades de esta capital, por la mayoría de los Estados de la república, incluso Veracruz, y por los representantes de las naciones relacionadas con nosotros, aun por el de los Estados-Unidos del Norte.

7. Esto último que acabamos de decir de que los señores representantes de Francia é Inglaterra y demás naciones amigas hayan reconocido y reconozcan al gobierno establecido á virtud del plan reformado de Tacubaya, da á conocer que el señor Juarez no pudo ni debió dar al actual gobierno el nombre de motin, porque constándole que los expresados señores representantes reconocieron y reconocen al gobierno que él llama motin, da con eso ocasion

á creer que en su juicio estos mismos señores, ó no saben lo que es motin y lo que es un gobierno, ó que toman parte en los motines y los sostienen, no pudiendo ni debiéndose atribuirles nada de esto, tanto por su alta categoría, como por el carácter honrado y franco de sus personas.

8. Por una desgracia, casi no ha habido gobierno entre nosotros contra el que no se hayan levantado pronunciamientos para derrocarlo; mas mientras que estos pronunciamientos no han logrado su fin y establecido otro gobierno, ha sido real y verdadero gobierno el derrocado, y esto mismo debe decirse en el caso presente. Contra el gobierno del señor Comonfort y contra cualquiera que pudiera representarlo, y á virtud del plan reformado de Tacubaya, se estableció y fué públicamente reconocido, segun queda dicho, el gobierno que actualmente existe en Méjico: cesó por lo mismo el gobierno del señor Comonfort, y con mayor razon él que el señor Juarez cree haber adquirido, porque ni fué pública ni reconocida la entrega que el señor Comonfort le hizo del gobierno: verdad es que contra el gobierno de Tacubaya hubo y hay pronunciamientos; mas mientras que estos no logren su objeto. subsiste y subsistirá el gobierno establecido en Enero de 1858, y en el interin el señor Juarez tiene en Veracruz tanta autoridad para dar leyes y decretos á la república, cuanta tiene el señor Comonfort en los Estados-Unidos, sin mas diferencia, que éste no tiene en donde se halla la proporcion de ocurrir á las vías de hecho que aquí tiene el señor Juarez; pero autoridad legítima ni uno ni otro, ni allá ni aquí.

9. Hablando ahora del alto clero; es público que los prelados han reconocido siempre los gobiernos establecidos públicamente, aun cuando hayan traido su orígen de un pronunciamiento, y no podrá citarse ni un solo ejemplar en contra; y lo que el señor Juarez dice sobre auxilios que ha prestado al actual gobierno, es lo mismo que siempre ha hecho con todos los gobiernos, cuando les han manifestado las escaseces del erario y exigiéndoles su cooperacion á los gastos públicos de la nacion: saben que así deben hacerlo, jamás se han negado, y han cumplido con este deber cuanto les ha sido posible.

10. En el mismo manifiesto se dice lo siguiente: «Para poner un término á esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nacion, por solo conservar los intereses y prerogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de las riquezas que ha tenido en sus manos y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez á esta clase, de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable (el señor Juarez) 1.° adoptar, etc.

11. Para que se conozca la injusticia con que se imputa al clero la guerra sangrienta y fratricida de que habla el manifiesto, es de tenerse presente lo que es público y notorio, á saber: que los prelados por repetidas circulares y providencias han mandado á los párrocos y demás eclesiásticos que se reduzcan exclusivamente al ejercicio de su sagrado ministerio: que no se ingieran de modo alguno en asuntos políticos: qne ni en el púlpito, ni aun en las conversaciones familiares traten de ellos: que in-

culquen á los fieles la obligacion de obedecer á las autoridades legítimas: que de ninguna manera se metan en partidos; y que á todos los fieles los amen, traten y sirvan con la igualdad con que debe tratarlos el que sin tomar parte en las opiniones que los dividen en lo político, debe ser todo para todos, por el afecto y por el bien espiritual, que sin excepcion de personas debe procurar á todos segun sus particulares exigencias y necesidades.

12. Con muy pocas excepciones así lo han hecho todos, por efecto de la misericordia del Señor; y aun estas pocas excepciones hay que considerar á los que injustamente fueron delatados como enemigos del gobierno, sin otro motivo que el de no haberse hecho del partido de los delatores, porque esta es la iniquidad de los partidos, levantar calumnias á los que no se declaran abiertamente por ellos: por esto ha habido eclesiásticos acusados como conspiradores contra el partido que antes dominaba, y en seguida como contrarios al partido que dominó, sin otra causa que la de no haber negado á uno ni á otro el amor y buenos servicios que sin distincion debe prestar á todos.

13. Los prelados, sin excepcion alguna, han cumplido con los deberes que inculcaban á su venerable clero, sin que valga contra esta verdad el que uno que otro hayan sido tildados como conspiradores, y aun denunciados ante el gobierno. Semejantes notas y denuncias no han tenido otro orígen que, ó el desafecto y animosidad de algun malqueriente, ó la interpretacion siniestra que se haya dado á sus acciones y palabras, ó tal vez el deseo de cohonestar alguna violencia que indebidamente se les haya hecho. Para la importancia que á tales notas y denun-

cias se ha dado, no se ha atendido sino á las exigencias de lo que se llama progreso; y es bien cierto que sus partidarios de lo que menos se cuidan es de la verdad, justicia y buena fé.

14. Aun cuando el gobierno que intenta representar todavía el señor Juarez, hubiese dado como dió leyes que lícitamente no pudieron cumplirse, los prelados se redujeron á manifestarlo así á los fieles; jamás se vió uno siquiera, aun siendo vejados, que opusiese fuerza á fuerza, ó violencia á violencia, ó que en sus pastorales hubiese excitado á los fieles á que hiciesen armas y se levantasen contra el gobierno. Cuanto sobre este particular se ha dicho contra los prelados, es absolutamente falso.

15. Se mandó en seguida que se jurase la constitucion de 1857, y los prelados con absoluta uniformidad declararon que semejante juramento era ilícito, y lo manifestaron así cada uno en sus respectivas diócesis: en sus facultades estaba hacer semejante declaracion, y era un deber suyo publicarla. El venerable clero y los fieles, dóciles á la voz de sus pastores, siguieron su juicio y se unieron con ellos, no en desprecio de la autoridad del gobierno, ni para levantarse en su contra, sino únicamente para no faltar á sus deberes para con Dios y para con la Iglesia.

16. Los mismos prelados, á consecuencia de sus declaraciones, dieron las circulares que todo el mundo sabe, relativas á adjudicatarios y juramentados: debieron hacerlo así, y el venerable clero debió cumplir con ellas, como en la realidad las ha cumplido, arreglándose á ellas en un todo, y no pudieron ni debieron hacer otra cosa.

17. Fácil es, despues de lo expuesto, conocer que lo que el señor Juarez llama guerra por parte del clero, es, primero, la declaracion que hicieron los prelados de que lícitamente no podian cumplir las leyes que hemos insinuado, ni jurarse la constitucion: segundo, la publicidad que dieron á esta declaracion para que la supiesen los fieles y el venerable clero: tercero, la circulares que dieron para gobierno de los confesores: cuarto, la obediencia del clero á estas disposiciones; y quinto, la fijeza y constancia con que el clero ha normado su conducta á estas disposiciones de sus prelados.

18. ¿Y para juzgar que una cosa es lícita, para manifestarlo así, y para no obrar contra lo que se ha juzgado ilícito, se necesita hacer guerra á otro? Ninguna, de ninguna clase; la guerra, quienes la han hecho, han sido los que desterraron, pusieron presos y vejaron á los prelados, porque ni variaron el juicio que se formaron, ni derogaron sus circulares, ni faltaron á sus deberes: la guerra, quienes la han hecho, son los que con violencias han intentado que el clero obrase contra el juicio de sus prelados: ni éstos ni el clero han hecho otra cosa que repetir lo que los apóstoles contestaron á los que intentaban que obrasen contra lo que debian: *no podemos;* y para decir y sostener estas dos palabras, no se necesita hacer guerra á nadie, sino únicamente no faltar á Dios y no engañar á los fieles, haciendo lo que no debia hacerse.

19. El señor Juarez sabe muy bien que los sacerdotes existentes en lugares ocupados por los de su partido, han sido despojados de sus bienes, ultrajados, vilipendiados, encarcelados, llevados en cuerda como malhechores, y

que el asesinato del cura Ortega hace ver hasta donde se extiende el encono contra ellos: ¿y puede decirse que su constancia en no separarse del juicio de sus prelados, es por conservar sus intereses, cuando por esa misma constancia lo han perdido todo, hasta la vida? Otro motivo mas fuerte hay, el cumplimiento de su deber.

20. El derecho á los bienes temporales, y los intereses que á virtud de este derecho tiene el clero, no los recibió del sistema colonial, ni de poder alguno humano, sino del mismo que sin contar con otro poder que con el suyo sobre el cielo y sobre la tierra, fundó su Iglesia; el poder humano podrá, abusando de su poder, quitar al clero los bienes que posee, no opondrá este resistencia á la violencia con que se le quiten: pero jamás perderá su derecho; y la justicia intrínseca con respecto á estos bienes, jamás contra su voluntad amparará á otro. Esto se ha dicho y repetido mil veces, y á cuantas veces se atente sea por quien fuere, contra estos mismos bienes, llevará siempre la misma respuesta.

21. Las prerogativas que ha tenido y tiene el clero mejicano, tampoco las heredó del sistema colonial: tales prerogativas las tenia todo el clero católico en general mucho antes de la conquista, y no se necesitaba para gozarlas, sino solo el hecho de pertenecer á este venerable cuerpo: se fundaron iglesias en la república, hubo en ellas clero católico, y sin nueva concesion de nadie, correspondieron á nuestros eclesiásticos las mismas prerogativas que á los de otros países, segun leyes generales de la Iglesia. Cuando el señor Juarez desempeñaba en Noviembre de 1855 el ministerio de justicia, tuvimos varias con-

testaciones sobre este punto: mas ahora que escribe como un particular, basta lo expuesto para que conozca ser falso del todo que los intereses y prerogativas del clero sean una herencia que le dejó el sistema colonial.

22. A lo que se deduce de lo que antes dice el señor Juarez del alto clero, y de lo que en el párrafo copiado en el número 10 de esta carta dice sobre que parte del clero ha fomentado hace tiempo la guerra, parece que con esta parte del clero, indica el clero alto, ó los prelados: ya se ha manifestado la conducta pública de todos, y no es ni puede llamarse abuso de las riquezas que hayan auxiliado á los gobiernos legítimos, como el actual, en las urgencias y escaseces en que se hayan visto; ni tampoco es ni puede llamarse abuso del ministerio sagrado, que hubiesen declarado ilícitos el cumplimiento de las leyes contrarias á las de la Iglesia, y el juramento de la constitucion de 1857: y con respecto á la conclusion de dicho párrafo, en que se propone el señor Juarez desarmar al clero de su funesto dominio, bastará decirle que el clero no tiene ni ha tenido dominio en lo temporal; que tampoco tiene en lo espiritual otra cosa que la obligacion de dirigir á los files en el camino de la salvacion, y que esta obligacion y el derecho para que ninguno pueda lícitamente impedirles el cumplimiento de este deber, no hay poder humano que pueda quitárselo.

23. Se ve por lo expuesto que el señor Juarez hubiera hablado con exactitud y con toda verdad, si hubiera dicho: *la guerra que actualmente hay entre nosotros es la que los de mi parte están haciendo al clero, á los obispos y á los que sigan su doctrina, en una palabra, á la Iglesia ca-*

tólica; y para poner fin á esta guerra, no hay otro medio que acabar con el clero, con los obispos y con los católicos. Si el señor Juarez hubiera dicho esto, hubiera hablado con toda verdad, porque la guerra actual no es otra que violencias de toda clase contra la doctrina. Los obispos ni han tomado las armas, ni han excitado á alguno para que las tome; han anunciado la verdad, y esto es lo que á juicio del Sr. Juarez no debian haber hecho, si no unirse al partido de los que persiguen á la Iglesia, ó por lo menos callarse.

24. El señor Juarez hace al clero mejicano las mismas imputaciones que en todos países y en todos tiempos han hecho los enemigos de la Iglesia á sus ministros; y aunque esto es, ha sido y será siempre injusto, nada tiene de raro; las calumnias contra la verdad y contra quien la anuncie, han sido siempre los artificios que han abierto el camino á la persecucion: antes que el clero, las sufrió Jesucristo: en el tiempo de su predicacion ya oyó estas palabra en su contra: *no es bueno, antes engaña á las gentes:* (1) en el tiempo de su pasion decia otras: *tiene alborotado al pueblo con la doctrina que esparce:* (2) y aun despues de su muerte fué llamado *impostor:* (3) ¿podrá esperarse que á sus ministros no se hagan imputaciones y calumnias? Antes bien, por lo mismo que se las hacen, deben reputarse como verdaderos discípulos del que dijo: *no es el siervo mas que su Señor, ni el discípulo mas que*

su maestro; si á mí me han perseguid-
guirán á vosotros: y así se ha verificad-
de la Iglesia: los apóstoles fueron pe-
sus inmediatos sucesores, y lo serán t-
mundo.

25. Una prueba mas de que la gu-
señor Juarez no es la que haga el c-
hace á la Iglesia y á sus ministros, no-
su manifiesto: ha supuesto este señor q-
servar sus prerogativas ó intereses, l-
menta la guerra en la nacion: si así l-
siera medios para que se empeñara -
fomentarla? No lo cree, ni puede cree-
chos demuestran lo contrario: presos,
dos los obispos y su venerable clero,
armas, ni excitado á alguno á que las
tro ó seis leyes los hubieran llevado
nuevos proyectos del señor Juarez les
Cuando se dieron las cuatro ó seis leyes
do se mandó jurar la constitucion, los
á decir la verdad: el señor Juarez está
en cuanto se intente contra la Iglesi-
otra cosa; y por lo mismo que está -
discurre y proyecta cuanto le ocurre, -
puede temer que le hagan la guerra lo-
hecho sino con la verdad y doctrina
cosa á la violencia, que paciencia, suf-
constancia en los principios.

26. Llevado el señor Juarez de -
dando un desahogo á sus resentimient-

católica y sus ministros, formuló en su manifiesto seis bases, y las reglamentó despues en veinticinco artículos, dando á todo una formalidad como si en la realidad, tuviera la autoridad y poder que indudablemente no tiene; y es preciso hacernos cargo de dichas bases y artículos, cuanto nos lo permitan las multiplicadas ocupaciones que nos rodean, lo que verificaremos en la carta siguiente.

Nuestro Señor Jesucristo dé á todos la paz y confirme la bendicion que os damos en su santo nombre.

Tacubaya, Julio 29 de 1859.—*Lázaro,* arzobispo de Méjico.—Por mandato de S. S. I., *Lic. Joaquin Primo de Rivera,* secretario.



DOCUMENTO NUM. 4.

Combate el arzobispo la Garza en su segunda pastoral los considerandos con que empezaba el reglamento de las bases que formuló D. Benito Juarez.

SEGUNDA CARTA PASTORAL

A nuestro Ilustrísimo y venerable señor dean y cabildo metropolitano, al Ilustrísimo y venerable señor presidente de la insigne y nacional colegiata de Santa María de Guadalupe, á los señores vicarios foráneos, curas y demás eclesiásticos, y á los muy amados en Cristo los fieles de este arzobispado: salud.

1. En nuestra carta anterior 29 del pasado, hablamos de las imputaciones y calumnias que D. Benito Juarez hace en su manifiesto al venerable clero, con respec-

to á la guerra que desgraciadamente hay entre nosotros: las repite en los considerandos con que comienza el reglamento de las bases que formuló en el manifiesto, con sola esta difierencia: que en el manifiesto solo dice que el clero fomentaba la guerra, y en el reglamento agrega que el mismo clero la promovió y sostiene: ya hemos manifestado en dicha nuestra anterior carta cuanto creimos necesario para desvanecer tales imputaciones: y lo que dijimos en el número 23 de nuestra carta, podemos repetirlo y lo repetimos ahora con respecto á los considerandos del reglamento, los que serian muy conformes á la verdad, si en lugar de ellos hubiera dicho el señor Juarez: *la guerra que actualmente hay entre nosotros, es la que los de mi partido están haciendo al clero, á los obispos y á los que siguen su doctrina; en una palabra, á la Iglesia católica; y para poner fin á esta guerra, no hay otro medio que acabar con el clero, con los obispos y con los católicos*. A esto se reducen en suma el manifiesto con sus bases y el reglamento con sus artículos, y esperamos manifestarlo bien con el exámen que vamos á hacer de bases y artículos.

2. La primera de las bases propone: *Adoptar como regla general invariable la perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos;* y esta perfecta independencia se establece en la 1.ª parte del art. 3.° del reglamento.

3. A lo que á primera vista se dirige este artículo, es á proyectar de nuevo la ley de 24 de Noviembre, de 1855, llamada de desafuero; y sobre esto nos bastará decir que en aquella época protestamos repetidamente contra dicha ley: que Ntro. Smo. Padre el señor Pío IX, en el consisto-

rio secreto celebrado en 15 de Diciembre de 1856, la reprobó; y que uno de los primeros actos del gobierno establecido á consecuencia del plan reformado de Tacubaya, fué el de anularlas. Si en lo general es disputable, como efectivamente lo es, cual sea el orígen del fuero eclesiástico, tambien es cierto que en los lugares en los que esté establecido por leyes eclesiásticas y civiles, no puede derogarse sino de acuerdo de ambas potestades; y siempre que se ha querido obrar sin violencia, así se ha practicado, porque así lo pide la justicia y el bien de la paz.

4. Esto es lo á que á primera vista se dirige el artículo, como hemos dicho; mas á nuestro juicio tiene otras miras, y nos es preciso manifestarlas: *habrá perfecta independencia*, se dice, *entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos;* mas como no se expresan ni fijan cuáles sean unos y otros negocios, con que despues se digera: tal asunto no es puramente eclesiástico, aun cuando en la realidad lo fuera, en virtud del artículo quedaria privada la Iglesia de su conocimiento, y lo mismo seria, si se digera despues, tal negocio es propio del Estado.

5. No debemos esperar á que el señor Juarez nos diga: esto toca á la iglesia, este negocio es puramente eclesiástico: tenemos reglas fijas para conocerlo, y debemos hablar en el caso con la claridad posible, y recordar á los fieles lo que siempre deben tener presente para su inteligencia y gobierno.

6. La independencia de la iglesia no le viene del poder humano, sino exclusivamente del que la fundó, sin contar con otro poder que con el que le es propio sobre el cielo y sobre la tierra: ¿y pudo dejar al poder humano la

incumbencia de que fijase á su iglesia los asuntos que hubiesen de ser propios de su inspeccion y gobierno? La iglesia tuvo por enemigos desde su principio á los mismos príncipes que por mas de trescientos años la persiguieron de muerte: jamás, ya en unos lugares y reinos, ya en otros, le ha faltado esta poderosa clase de enemigos: los tiene en el dia, y los tendrá hasta el fin de los siglos; por otra parte, la iglesia es ahora lo que fué al principio, y será siempre la misma; pues seria imposible que conservara esta unidad, si le faltase su independencia, ó si para su gobierno tuviese que salir fuera de lo que por si misma puede.

7. Esta independencia de la iglesia comenzó en primer lugar, por el nombramiento que Jesucristo hizo por sí y ante sí, y sin contar con otro poder de los que habian de gobernarla: eligió doce apóstoles *el primero, Simon, que es llamado Pedro:* á éste constituyó vicario suyo, cabeza visible y príncipe de su iglesia: le sugetó los demás apóstoles, los discípulos que despues nombró, y los fieles que entrasen á su iglesia: el Romano Pontífice, sucesor de Simon, tuvo y tendrá siempre sobre los obispos sucesores de los apóstoles, el mismo primado de honor y jurisdiccion que Pedro recibió de Jesucristo: lo tuvo y tendrá siempre sobre los sacerdotes, ministros y fieles, lo mismo que Pedro: á él y no á otro toca dar la mision á los obispos, así como á estos toca y tocará siempre nombrar sacerdotes y ministros de las diócesis que les asigne el sucesor de Pedro: darles sus veces y facultarles como lo crean necesario ó útil para el desempeño del sagrado ministerio en bien de los fieles. Todo lo perteneciente á

este punto es propio de la iglesia y no es ni puede ser negocio de Estado.

8. Infiérese de aquí, que el obispo que no haya recibido del sucesor de San Pedro la mision divina, no la tiene; y que de la misma manera los sacerdotes y demás ministros que no la hayan recibido ó del Romano Pontífice ó de sus propios obispos, tampoco la tienen: el gobierno de la iglesia no lo concedió Jesucristo sino á Pedro, á los demás apóstoles y á los sucesores de aquel y de estos, y *ninguno puede oponer otro fundamento que el que está puesto que es Jesucristo,* y ni mandar en su iglesia si no los que él quiso y nombró.

9. Verdad es que la iglesia, en la asignacion de ministros, ha atendido siempre las recomendaciones justas que se le hayan hecho en favor de este ó del otro individuo, digno y útil para el ministerio sagrado: que tal vez ha concedido que se le propongan y presenten los que haya de nombrar, y que tambien ha considerado lo que se objeta contra los que sin tal objecion, acaso nombraria: mas en nada de esto recibe ley que otro le dé, si no que usa y ha usado del poder que le es propio.

10. Lo otro en que por voluntad de Jesucristo es independiente la iglesia, es en la anunciacion de la divina palabra y en la enseñanza de la doctrina: de ambas cosas da testimonio claro el evangelio: y ninguna de ellas toca ni puede tocar á otro, sea cual fuere la autoridad y poder que tenga.

11. *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra,* decia Jesucristo á sus apóstoles: *id, pues, y enseñad á todas las gentes:* hizo mencion del poder sumo que tiene

sobre la tierra, para que entendiese
ningun otro poder tendria derecho ni
impedir á sus enviados que cumplies
que les imponia de que anunciasen e
el mundo: les recuerda entonces los p
les habia dado para que tuviesen pres
del nombramiento que hizo de ellos pa
impuso: *Lo que os digo en tinieblas,*
y lo que escuchais al oido, predicadlo
es, que no solo en instrucciones priva
en anunciaciones públicas, pudieron
toles y sus sucesores predicar la di
bien claro que sin la mas perfecta
bre eso, el precepto quedaria sin cum
podria suceder que el poder humano
ridad legítima para impedirlo.

12. No es una conjetura que el p
yese con derecho para contrariar el p
to: de hecho lo contrarió desde el prin
supo desde entonces por boca de los a
sicion que hacia no poder quitar á la
dencia que en la anunciacion de la p
cristo: *con expreso precepto os mandam*
de los sacerdotes á los apóstoles, *que n*
nombre; y ved que habeis llenado á J
doctrina: los apóstoles contestaron, lo
contestado: *es menester obedecer á D*
hombres. En consecuencia de esta res
tante las prohibiciones que se les hab
ban de enseñar y de predicar á Jesucri
las casas.

13. La iglesia es ahora lo que al principio, y será la misma hasta el fin de los siglos: sus ministros tienen ahora los mismos preceptos, las mismas obligaciones, la misma independencia que para cumplirlas tuvieron los apóstoles; y la autoridad humana no podrá ahora, como no pudo jamás, contrariar lícitamente los preceptos del Señor, ni coartar á la iglesia la libertad que por la predicacion de la divina palabra le dió su fundador.

14. Con respecto á la enseñanza de la verdad en materia de fé y en materia de costumbres, ninguno en lo absoluto, si no es la iglesia, tiene como esta la seguridad de que jamas errará: *no prevalecerán contra ella las puertas del infierno,* anunció la Sabiduría infinita de Jesucristo; luego ni en lo que deba creerse dará por verdadero lo que es falso, ó por falso lo que es verdadero, ni en lo que deba obrarse, dirá que es bueno lo que es malo, ni que es malo lo que es bueno.

15. Es tambien cierto que la doctrina en materias de fé y de costumbres, no quedó al arbitrio de cualquiera que quisiera anunciarla, sino exclusivamente al cargo de los que el mismo Jesucristo nombró para la enseñanza de todo el mundo: *como el Padre me envió, así tambien yo os envio: el que os oye, me oye: el que os desprecia, me desprecia: id, y enseñad á todas las gentes.* Todo esto no se dijo sino á los apóstoles y á sus sucesores los obispos; *y mirad,* les dijo tambien, *que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.* Sobre la firmeza é inmobilidad de esta palabra descansa la iglesia, y está asegurado que ni las potestades del infierno, ni todas las de la tierra, podrán prevalecer jamás contra la verdad de su

creencia. Así se expresa el Ilmo. Scio y todos los católicos, antes y despues de este sabio español.

16. Podrán es verdad, errar los obispos hablando cada uno en particular, porque ninguno de ellos tiene aisladamente la infalibilidad; pero mientras que la única autoridad, el Romano Pontífice á quien todos están sugetos, no declare que han errado, los fieles están seguros en su conciencia, siguiendo el juicio de sus propios prelados: mas seguros deben estarlo, cuando el juicio no es de un solo obispo, sino de muchos que enseñan la misma doctrina; y si esta es confirmada por el Romano Pontífice, no cabe ya mayor seguridad siguiéndola, ni mayor temeridad separándose de ella. La aplicacion de estos principios á lo que ha pasado, y pasa por nosotros, cualquiera puede hacerla.

17. Otro de los puntos en que es independiente la Iglesia del poder humano, es en todo lo perteneciente á la administracion de los sacramentos. Es de fé que el autor de ellos es Jesucristo, y que todos los hombres juntos no hubieran podido, ni pueden instruir un solo sacramento, ni disminuir el número de los siete que estableció Jesucristo: tambien es de fé que á la Iglesia, y no á otro, se encargó su dacion á los fieles; y por esto, á ella, y no á otro, toca reglamentar su administracion, declarar á quienes se puedan conferir y á quienes no, dar, restringir, ó quitar del todo á los ministros la jurisdiccion que al efecto no pueden recibir de otra autoridad; en suma, á la Iglesia toca dar las reglas necesarias para la válida y lícita administracion de los sacramentos.

18. Los obispos, pues, en sus respectivas diócesis, han

seguido y deben seguir lo que en el particular se ha establecido generalmente para todo el mundo católico por la Iglesia, y con arreglo á esto hacer en los casos que se presenten las declaraciones debidas. Así lo han practicado en esta provincia eclesiástica todos los diocesanos en las ocurrencias públicas que nadie ignora; su juicio ha sido confirmado por la Santa Sede; y una de las violencias mas atroces que se han hecho á nuestros sacerdotes, son las vejaciones de toda especie con las que se ha intentado por los partidarios del señor Juarez, que administraran los sacramentos á los que sus prelados tenian prohibido se les administrasen. Los prelados y los sacerdotes han cumplido con su deber, y por esto ve que la guerra no es, ni ha sido, como ya hemos antes notado, la que los sacerdotes y prelados hagan, sino la que á ellos se hace.

19· En este punto de nuestra carta íbamos, cuando ha llegado á nuestras manos un periódico de esta capital, en que se refiere un nuevo atentado de Don Benito Juarez cometido en 23 del pasado, declarando que lícita y válidamente se contrae el matrimonio, con solo que los que quieran unirse en él lo manifiesten así ante el comisionado del registro civil y dos testigos; y no puede darse á semejante declaracion otro nombre que el de atentado, aun cuando el señor Juarez tuviera la autoridad que no tiene, porque tratándose de lugares en que se ha publicado, recibido y observado constantemente el Santo Concilio de Trento, como sucede en todas las iglesias de la república, si algunos, sean los que fueren, contrajeren matrimonio sin las formalidados prévias que el mismo Con-

cilio establece, lo contraerán ilícitamente; y si su celebracion no fuere ante el párroco y dos testigos, el matrimonio será enteramente nulo.

20. Las palabras del Concilio, segun se leen en el capítulo 1.°, ses. 24 de reformat. mat., son las siguientes: «A los que intentaren contraer matrimonio de otra manera que ante el párroco ú otro sacerdote que tenga licencia del párroco ó del ordinario, y ante dos ó tres testigos, el Santo Concilio los hace inhábiles para contraer de esta manera, y decreta ser írritos y nulos semejantes contratos, segun que por el presente decreto los hace írritos y anula.» Por las cuales palabras se ve claramente, que los que con arreglo á lo que temerariamente dice el señor Juarez, celebraren matrimonios, no valdrán estos de modo alguno ni aun como á simples contratos. Encargamos á los párrocos lo inculquen así á sus respectivos feligreses.

21. Réstanos hablar de otra independencia de la Iglesia, y es la que tiene para establecer la disciplina que juzgue necesaria para su gobierno. Ya digimos en el número 4 de esta carta, que no expresándose en la base 1.ª del manifiesto del señor Juarez, ni en la primera parte del artículo 3.° de su reglamento cuales sean los negocios propios del Estado, ni cuales los puramente eclesiásticos, sino simplemente que habria perfecta independencia entre unos y otros, bien podria suceder que se diese por negocio propio del Estado, el que no lo fuese en la realidad, ó que se digese no ser negocio puramente eclesiástico otro cualquier asunto, aunque no fuese con verdad, sino de la inspeccion de la Iglesia, y que se excluyese á ésta en una ú otra suposicion de lo que á ella sola toca; y es induda-

ble que así podia ser en vista del artículo 123 de la constitucion de 1857, en el que se dice que *corresponde exclusivamente á los poderes generales, egercer en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervencion que designen las leyes;* y he aquí dados como negocios propios del Estado, los que no tocan si no á la Iglesia.

22. En la carta siguiente hablaremos de lo que en el artículo 123 dice la constitucion sobre el culto religioso, que en sustancia es lo mismo que lo que el señor Juarez dice en la segunda parte del artículo 3.° de su reglamento; y por ahora vamos á reducirnos á lo de la disciplina externa que dice la constitucion, lo que tambien en la realidad incluye el Sr. Juarez en los que llama negocios propios del Estado.

23. Hemos indicado en esta carta los puntos ó negocios que indudablemente son propios del conocimiento de la Iglesia por voluntad de su divino fundador, y en los que para ninguno de ellos contó Jesucristo con el poder humano, ni le hizo encargo alguno; pues estos puntos ó negocios, que son el nombramiento de ministros, la anunciacion del Evangelio, la enseñanza de la verdad en materia de fé y costumbres, la administracion de los sacramentos, y lo que de todo esto resulta y á lo que todo se dirige, que es al honor y culto que á Dios se debe, y á la salvacion de las almas, no pudieron cumplirse del modo debido, sin las disposiciones y reglamentos convenientes.

24. Estas disposiciones y reglamentos, que son los que forman lo que se llama disciplina, no se dirigen ni tienen por objeto si no los actos de la conducta externa, y por esto decia el gran Bossuet, que la disciplina de la Iglesia

no podia menos de ser exterior. Verdad es que segun las diversas circunstancias de tiempos y lugares podrá variarse en algunos casos la disciplina; pero es de fé que el derecho de establecer una disciplina en lugar de otra, no lo tiene sino la Iglesia.

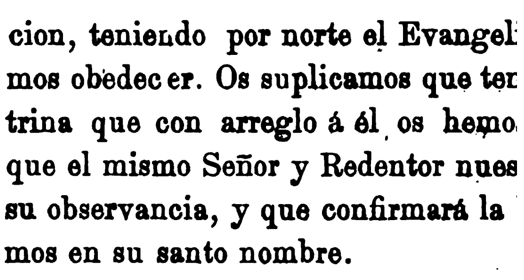
25. La Iglesia, por otra parte, es una sociedad visible, como lo son las sociedades humanas, y aunque sea como es, mas noble y excelente que todas juntas, y su objeto mas alto y sagrado, sin embargo, se compone de hombres como las demás sociedades; es bien cierto que si no es por leyes y preceptos no pueden gobernarse los hombres, y que por esto no puede darse ni aun imaginarse un gobierno que no tenga el poder de dar leyes. Jesucristo, como ya se ha dicho, fundó su iglesia sin contar con nadie, y á ella y no á otro dejó el poder de que se gobernase y se diese las leyes que para su gobierno estimase útiles ó necesarias: *Mirad por vosotros y por toda la grey,* decia San Pablo, *en la cual el espíritu Santo os ha puesto por obispos para gobernar la Iglesia de Dios, la cual él ganó con su sangre: apacienta mis corderos: apacienta mis ovejas,* se dijo á San Pedro por Jesucristo, encomendándole con estas palabras el cuidado y gobierno de todos los fieles, sin excepcion alguna, ni aun de los mismos pastores.

26. En este y en los demás puntos agenos del poder humano, segun hemos dicho, no se atiende sino á la direccion y reglamento de actos externos, y por esto fué desconocida en la Iglesia de Dios la distincion de *disciplina interna y externa;* distincion que en la realidad es ficticia y quimérica, como que la disciplina que los no-

vadores llaman *interna* es imaginaria, ó un ente de razon hablando con verdad y con exactitud, y la Iglesia ha condenado tal distincion, como aparece de la bula *Auctorem fidei* del Sr. Pio VI, núm. 4.

27. No debemos omitir antes de concluir esta carta, que aunque la distincion de *disciplina interna y externa* es fabulosa, y por esto jamás admitida por la Iglesia, no lo es así para sus enemigos, ante los que tiene un sentido real y verdadero por la aplicacion que hacen y han hecho de ella, segun aparece de los males que han causado y causan á la Iglesia los que se valen de semejante distincion. Dicen, pues, que pertenece á la *disciplina interna* lo único que permiten á la Iglesia que use y practique de cuanto en la realidad le corresponde: y dan por asuntos de la *disciplina externa* los en que coartan la libertad de la Iglesia para que no entienda en ellos, aun cuando á ella y no á otro toque su conocimiento: en una palabra, lo que se le deja de lo suyo, es lo que el señor Juarez llama asuntos *puramente eclesiásticos;* y lo que se le quita para dominarla, y si se opone perseguirla, es uno de los negocios del Estado que llama el Sr. Juarez, y la constitucion *disciplina externa,* en la que no pueden intervenir sino los poderes generales.

28. Son pocas en verdad, como habeis visto, las palabras que componen la 1.ª base del manifiesto del señor Juarez y la parte primera del artículo 3.° de su reglamento; pero es grande la extension que admiten, y son muchos los puntos á que podrian llevarse con agravio de la Iglesia; por esto hemos indicado lo que segun la voluntad de Jesucristo es propio de ésta y de su exclusiva inspec-



cion, teniendo por norte el Evangel
mos obedecer. Os suplicamos que ter
trina que con arreglo á él os hemo
que el mismo Señor y Redentor nues
su observancia, y que confirmará la
mos en su santo nombre.

Tacubaya, Agosto 5 de 1859.—
Méjico.—Por mandado de S. S. I.—
de Rivera, secretario.

DOCUMENTO NUM. 5.

Manifiesto de D. Benito Juarez.

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL A LA NACION.

En la díficil y comprometida situacion en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la república, á consecuencia del escandaloso motin que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusion y del desconcierto introducidos por aquel atentado tan injustificable en sus fines como en sus medios, el poder público que en virtud del código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el órden legal en casos como el presente, habia juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la

lucha armada entre una inmensa mayoría de la nacion y los que pretenden oprimirla, creia llenar su mision apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razon y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debian recibir á cada paso sus adversarios, harian desistir á estos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

Mas, cuando por desgracia no ha sido así; cuando apesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motin, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida proteccion del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando por resultado de esa torpe y criminal obstinacion, la república parece condenada á seguir sufriendo aun por algun tiempo los desastres y calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelion, creeria el gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situacion impone, si suspendiera por mas tiempe la pública manifestacion de sus ideas, no ya solo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos da armas, sino tambien sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la administracon pública.

La nacion se encuentra hoy en un momento solemne, porque el resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los mas claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo de su porvenir. En momen-

to tan supremo, el gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la nacion, y hacer escuchar en ella la voz de sus mas caros derechos é intereses, no solo porque así se uniformará mas y mas la opinion pública en el sentido conveniente, sino porque así tambien apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir con sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo, se vea claramente cual es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve á la república.

Al cumplir hoy este deber, nada tiene que decir el gobierno respecto de sus pensamientos sobre la organizacion política del país, porque siendo él mismo una emanacion de la constitucion de 1857, y considerándosé además, como el representante legítimo de los principios liberales consignados en ella, debe comprenderse naturalmente que sus aspiraciones se dirigen á que los ciudadanos todos, sin distincion de clases ni condiciones, disfruten de cuantos derechos y garantías sean compatibles con el buen órden de la sociedad; á que unos y otras se hagan siempre efectivas por la buena administracion de justicia, á que las autoridades todas cumplan fielmente sus deberes y atribuciones, sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes, y finalmente, á que los Estados de la federacion usen de las facultades que les corresponden, para administrar libremente sus intereses, así como para promover todo lo conducente á su prosperidad, en cuanto no se oponga á los derechos é intereses de la república.

Mas como quiera que esos principios, á pesar de haber sido consignados ya con mas ó menos extension en los di-

versos códigos políticos que ha tenido el país desde su independencia, y últimamente en la constitucion de 1857, no han podido ni podrán arraigarse en la nacion, mientras que en su modo de ser social y administrativo, se conserven los diversos elementos de despotismo, de hipocresía, de inmoralidad y de desórden que los contrarian, el gobierno cree que sin apartarse esencialmente de los principios constitutivos, está en el deber de ocuparse muy seriamente en hacer desaparecer estos elementos, bien convencido ya por la dilatada experiencia de todo lo ocurrido hasta aquí, de que entretanto ellos subsistan, no hay órden ni libertad posibles.

Para hacer, pues, efectivos el uno y la otra, dando unidad al pensamiento de la reforma social, por medio de disposiciones que produzcan el triunfo sólido y completo de los buenos principios, he aquí las medidas que el gobierno se propone realizar.

En primer lugar, para poner un término definitivo á esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nacion, por solo conservar los intereses y prerogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del egercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez á esta clase, de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable:

1.ª Adoptar como regla general invariable, la mas perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

2.ª Suprimir todas las corporaciones de regulares del

sexo masculino, sin excepcion alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

3.° Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esa naturaleza.

4.° Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignacion de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

5.° Declarar que han sido y son propiedad de la nacion todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular, con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalizacion de empleos.

6.° Declarar, por último, que la remuneracion que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administracion de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.

Además de estas medidas, que en concepto del gobierno, son las únicas que pueden dar por resultado la sumision del clero á la potestad civil, en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como

es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree tambien indispensable protejer en la república con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilizacion actual.

En el ramo de justicia, el gobierno comprende que una de las mas urgentes necesidades de la república, es la formacion de códigos claros y sencillos, sobre negocios civiles y militares y sobre procedimientos, porque solo de esta manera se podrá sacar á nuestra legislacion del embrollado laberinto que actualmente se encuentra, uniformándola en toda la nacion, expeditando la accion de los tribunales, y poniendo el conocimiento de las leyes al alcance de todo el mundo: y como quiera que para la ejecucion de este importante trabajo, bastará que se dediquen á él con empeño los jurisconsultos á quienes se les encomiende, el gobierno se propone hacer un esfuerzo para que no quede aplazada por mas tiempo esta mejora, á fin de que la sociedad comience á disfrutar de los numerosos beneficios que ella ha de producirle.

El establecimiento de los jurados de hecho para todos los delitos comunes, es tambien una de las exigencias de la nacion, y el gobierno hará cuanto esté de su parte para plantear tan interesante reforma.

Entre tanto que se realiza esta innovacion y se promulgan los códigos, el gobierno se propone expedir sin demora aquellas medidas que juzgue urgentes, para hacer efectivas las primeras garantías de los ciudadanos y destruir los errores ó abusos que se oponen á la libre circulacion de la riqueza pública.

Respecto de que la justicia sea administrada gratuitamente, la constitucion de 1857 ha estal lecido ya este principio como un precepto fundamental; mas como para que tal precepto produzca los buenos efectos que se propuso el legislador, es indispensable que se provea muy puntualmente al pago de los sueldos de los magistrados, jueces y empleados del ramo judicial, el gobierno se propone atenderlo con la preferencia que merece, porque está convencido de que faltando esta circunstancia, aquel precepto, en vez de bienes, causaria grandes males á la sociedad. Sobre este punto se propone tambien el gobierno, dictar la providencia que sea mas conveniente para impedir la multiplicacion de pleitos á que pueda dar lugar esta importante reforma.

Sobre abolicion de fueros de clases en delitos comunes, nada tiene el gobierno que decir, porque ella está ya expresamente prevenida en la constitucion, y no será por cierto la actual administracion, la que piense jamás en restablecer tan injustas como odiosas distinciones.

En materia de instruccion pública, el gobierno procurará con el mayor empeño, que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reunan la intruccion y moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instruccion es la primera base de la prosperidad de un pueblo, á la vez que el medio mas seguro de hacer imposibles los abusos del poder.

Con ese mismo objeto, el gobierno general, por sí, y ex-

citando á los particulares de los Estados, promoverá y fomentará la publicacion y circulacion de manuales sencillos y claros, sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad, así como sobre aquellas ciencias que mas directamente contribuyan á su bienestar y á ilustrar su entendimiento, haciendo que esos manuales se estudien aun por los niños que concurren á los establecimientos de educacion primaria, á fin que desde su mas tierna edad vayan adquiriendo nociones útiles y formando sus ideas en el sentido que es conveniente para bien general de la sociedad. Respecto de la instruccion secundaria y superior, el gobierno se propone formar un nuevo plan de estudios, mejorando la situacion de los preceptores que se emplean en esta parte de la enseñanza pública, así como el sistema que para ella se sigue actualmente en los colegios; y ajustándose al principio que sobre esto contiene la constitucion, se adoptará el sistema de la mas ámplia libertad, respecto de toda clase de estudios, así como del ejercicio de las carreras ó profesiones que con ellos se forman, á fin de que todo individuo, nacional ó extranjero, una vez que demuestre en el exámen respectivo la aptitud y los conocimientos necesarios, sin indagar el tiempo y lugar en que los haya adquirido, pueda dedicarse á la profesion científica ó literaria para que sea apto.

En las relaciones del gobierno general con los particulares de los Estados, la actual administracion, lejos de contrariar los intereses y las justas exigencias de estos, está, por el contrario, resuelta á apoyarlas en cuanto esté en sus facultades, auxiliándolos además, en todo aquello que de alguna manera conduzca á mejorar su situacion,

á fin de estrechar así los vínculos de union que deben existir entre las localidades y el centro de la república.

Una de las primeras necesidades de ésta, es hoy la de atender á la seguridad en los caminos y poblaciones, para extinguir los malhechores que se encuentran en unos y otras, no solo por los inmensos males que la subsistencia de esa plaga causa interiormente á la nacion, paralizando el movimiento de su poblacion y riqueza, y manteniendo en constante alarma y peligro la vida y los intereses de sus habitantes, sino porque ella desconceptúa al país cada dia mas y mas en el exterior, é impide que vengan á radicarse en él multitud de capitalistas y de personas laboriosas que, por esa causa, van á establecerse en otros puntos. Por tales razones, el gobierno está firmemente resuelto á trabajar sin descanso en remediar este grave mal, por todos los medios que estén á su alcance.

En cuanto al odioso sistema de exigir pasaportes á los viajeros ó caminantes, inútil es decir que quedará abolido, cuando lo está ya por la constitucion; y mal podria el gobierno actual pensar en restablecerlo, cuando sus ideas se encaminan precisamente á destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas é intereses en el territorio nacional.

La emision de las ideas por la prensa, debe ser tan libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar, y el gobierno no cree que deben imponérsele otras trabas, que aquellas que tiendan á impedir únicamente la publicacion de escritos inmorales, sediciosos ó subversivos, y de los que contengan calumnias ó ataques de la vida privada.

El registro civil es, sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para quitar al clero esa forzosa y exclusiva intervencion que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida de los ciudadanos; y por lo mismo el gobierno tiene la resolucion de que se adopte esa reforma, conquistando definitivamente el gran principio que tal medida debe llevar por objeto, esto es, estableciendo que una vez celebrados esos actos ante la autoridad civil, surtan ya todos sus efectos legales.

Respecto de las relaciones de la república con las naciones amigas, el gobierno se propone cultivarlas siempre con el mayor esmero, evitando, por su parte, todo motivo de desavenencia: para esto cree bastante observar fielmente los tratados celebrados con ellas, y los principios generales del derecho de gentes é internacional, y abandonar, sobre todo, para siempre, como lo ha hecho hasta aquí, ese sistema de evasivas y moratorias, que con grave daño de la nacion, se ha seguido frecuentemente en el despacho de los negocios de este ramo; atendiendo, por el contrario, con el mayor empeño, toda reclamacion en el acto que se presente, y resolviéndola sin demora, en vista de las circunstancias del caso, segun los principios de recta justicia y de mútua conveniencia, que forman la base sólida de las relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo.

Tambien cree el gobierno que será muy conveniente fijar con claridad, por una disposicion general y conforme con las reglas y prácticas establecidas en otros países, la intervencion que hayan de tener los cónsules y vice-cón-

sules extranjeros en la república, tanto en los negocios de sus respectivos nacionales, como en sus relaciones con las autoridades, á fin de evitar así la repeticion de las cuestiones que mas de una vez se han suscitado ya sobre este punto.

En cuanto al nombramiento de legaciones en los países extranjeros con quienes nos ligan relaciones de amistad, cree el gobierno que el estado actual de estas con dichos países está muy lejos de exigir un ministro residente en cada uno de ellos, su opinion es que por ahora deben limitarse á dos: una de los Estados-Unidos de América y otra en Europa, fijando esta última su residencia en París ó en Lóndres, de donde podrá trasladarse, en caso necesario, al punto que se le designe. En las demás capitales de Europa y América, mientras que no ocurra algun negocio que, por su misma gravedad, demande la presencia de un ministro plenipotenciario, bastará que haya cónsules generales, con el carácter de encargados de negocios. Estos agentes, segun la nueva ley que al efecto debe expedirse, serán precisamente nacidos en la república.

Acerca de la hacienda nacional, la opinion del gobierno es que deben hacerse reformas muy radicales, no solo para establecer un sistema de impuestos que no contrarie el desarrollo de la riqueza, y que destruya los graves errores que nos dejó el régimen colonial, sino para poner un término definitivo á la bancarota que en ella han introducido los desaciertos cometidos despues en todos los ramos de la administracion pública, y sobre todo, para crear grandes intereses que se identifiquen con la reforma so-

cial, coadyuvando eficazmente á la marcha liberal y progresista de la nacion.

En primer lugar, deben abolirse para siempre las alcabalas, los contraregistros, los peajes, y en general, todos los impuestos que se recaudan en el interior de la república, sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de trasportes que conducen unas y otras, porque tales impuestos son, bajo todos aspectos, contrarios á la prosperidad de la república.

En igual caso, aunque sin todas sus funestas consecuencias, se encuentra el derecho sobre la traslacion de dominio en fincas rústicas y urbanas, y por tal razon debe tambien ser extinguido del todo.

El derecho de 3 por 100 sobre el oro y la plata que se extraen de las minas, y el de un real por marco, llamado *de minería*, son unos impuestos verdaderamente injustos y odiosos en sus base, porque no recaen sobre las utilidades del minero, sino sobre el producto bruto de las minas, que las mas veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplea en esas negociaciones antes de encontrar la codiciada riqueza. Por esta razon, y porque verdaderamente esos impuestos están en abierta contradiccion con la proteccion que en el estado actual de la república, debe dar el gobierno á esa clase de industria, la presente administracion cree que conviene reformarlos, de manera que los especuladores, en las aventuradas negociaciones de minas, no sufran gravámen alguno, sino cuando comiencen á recibir utilidades de ellas; y con tal objeto, puede adoptarse como base fija é invariable, la de que en los dividendos ó repartos de utilidades que se ha-

gan en cada negociacion de minas, tenga el gobierno lo correspondiente á dos barras, de las 24 en que se dividen conforme á ordenanza, aboliéndose todos los demás gravámenes que hoy pesan sobre ellas.

Respecto del comercio exterior, el gobierno tiene la resolucion de hacer cuanto esté de su parte para facilitar el desarrollo de este elemento de riqueza y de civilizacion en la república, ya simplificando los requisitos que para él se exigen por las leyes vigentes, ya moderando sus actuales gravámenes. Una de las medidas que con el mismo objeto se propone dictar, es la de establecer en las costas del Golfo y del Pacífico, algunos puertos de depósito, con la facultad de reexportar las mercancías, cuando así convenga á los interesados, como se practica en todos los países donde hay puertos de esta clase.

Las diferentes leyes que hasta ahora se han expedido sobre clasificacion de rentas, para señalar las que pertenecen á los Estados y al gobierno general, adolecen del defecto de no descansar en una base segura, que marque bien la separacion de unas y otras, porque mas que á la naturaleza de los impuestos, se ha atendido á sus productos, lo cual ha dado lugar, por otra parte, á cuestiones y disgustos que deben evitarse entre las autoridades del centro y de los Estados. Por estas razones, y para fijar sobre un principio de justicia y conveniencia notorias, la perfecta separacion de las rentas de los Estados y del centro, el gobierno cree que debe adoptarse, como base invariable, la de que todos los impuestos directos sobre las personas, las propiedades, los establecimientos de giro é industria, las profesiones y demás objetos imponibles,

pertenecen á los primeros, y los indirectos al segundo. La razon fundamental de esta separacion, no puede ser mas clara y perceptible, porque ella se apoya en el principio cierto de que solo el gobierno supremo, que es quien atiende á los gastos y obligaciones de la nacion, es tambien quien tiene el derecho de recaudar impuestos que graven en general á todos sus habitantes, mientras que los de los Estados no lo tienen, sino para gravar á los de sus respectivos territorios, supuesto que solo atienden á los gastos de estos. Además de esa razon, hay otras muchas de conveniencia general, que sin duda comprenderá todo aquel que examine detenidamente la cuestion; y tambien es fácil comprender que solo adoptando este pensamiento, es como los Estados se verán realmente libres del poder del centro en materia de recursos, que es la base de la libertad en todos los demás ramos de su administracion interior. Adoptando este sistema, no habrá ya tampoco la obligacion por parte de los Estados, de contribuir con un contingente de sus rentas para los gastos del gobierno general.

Uno de los mas graves males que hoy sufre el tesoro de la nacion, á consecuencia de las disposiciones del gobierno español durante el régimen colonial, y del desórden con que posteriormente se ha abusado de ellas, es esa multitud de pensionistas de los ramos civil y militar, que pretenden vivir sobre el erario, con los títulos de retirados, cesantes, jubilados, viudas y otras denominaciones. El tamaño á que progresivamente ha llegado este mal, y las perniciosas consecuencias que á cada paso está produciendo, exigen un pronto remedio, y este no puede ser otro

que el de capitalizar de una vez esos derechos, que bien ó mal adquiridos, no pueden desconocerse, siempre que hayan sido otorgados conforme á las leyes y por autoridades competentes. El gobierno, pues, se propone proceder sin demora á la capitalizacion, no ya solo de los derechos de cuantos pensionistas existen en los ramos civil y militar, sino tambien de los de los empleados que resulten excedentes en virtud del nuevo arreglo que se haga en las oficinas de uno y otro ramo, y aun de los de aquellos que conforme á las leyes que regian antes de la de Mayo de 1852, tengan los individuos que queden empleados en dichas oficinas, para cortar así el mal, de modo que no pueda reaparecer jamás. Esta capitalizacion será representada por títulos que llevarán el nombre de *títulos de capitalizacion,* y se expedirán segun las bases y con las circunstancias y requisitos que fijará una ley.

Extinguido por esa medida el sistema de los desacuerdos que sufrian los empleados y militares en sus respectivos sueldos, con la mira de asegurar una pension casi siempre ilusoria para su vejez, ó un auxilio para su familia en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir, con mayor seguridad, aquel resultado, depositando sus economías en las cajas de ahorros y de socorros mútuos que sin duda se establecerán en toda la república, teniendo el gobierno, como tiene en efecto, la resolucion de favorecer á esos establecimientos, y á los fondos que en ellos se reunan, con todas las franquicias que estén á su alcance. Estos establecimientos, además de ser un medio muy eficaz para asegurar el patrimonio de las familias de los empleados, así como el de todas las clases

de escasos recursos, producirán á la sociedad inmensas ventajas bajo otros aspectos, porque los capitales acumulados sucesivamente en ellos, servirán para la ejecucion de multitud de empresas útiles y provechosas para toda la nacion.

La enajenacion de las fincas y capitales del clero, que, segun lo ya dicho en otro lugar, deberán ser declaradas propiedad de la nacion, se hará admitiendo en pagos de tres quintas partes en títulos capitalizacion, ó deuda pública, interior ó exterior, sin distincion alguna, y las dos quintas partes restantes en dinero efectivo, pagadero en abonos mensuales, distribuidos en cuarenta meses, á fin de que la adquisicion de esos bienes, pueda hacerse aun por aquellas personas menos acomodadas, dando los compradores ó redentores por la parte de dinero efectivo, *pagarés* á la órden del portador, con hipoteca de la finca vendida, ó de aquella que reconocia el capital redimido, y entregando la parte de títulos ó bonos, en el acto de formalizarse el contrato de venta ó redencion.

Tambien se aplicarán á la amortizacion de la deuda interior y exterior los terrenos baldíos ó nacionales que existen actualmente en la república, enlazando estas operaciones con proyectos de colonizacion.

El gobierno cree que, aplicados prácticamente estos dos grandes medios de amortizacion para todas las obligaciones pendientes del erario, desaparecerá una gran parte de los títulos de capitalizacion, así como de la deuda pública en general. Respecto de la deuda exterior y de la que se halla reducida á convenciones diplomáticas, el gobierno procurará con empeño su extincion, ya con la enajenacion

de bienes nacionales, ya con la de terrenos baldíos; pero si no se lograse, seguirá respetando, como lo hace hoy, lo pactado con los acreedores, entregándoles puntualmente la parte asignada al pago de intereses y amortizacion de capitales, porque tiene la conviccion de que solo de esta manera podrá la nacion ir recobrando el crédito y buen nombre que ha perdido por no observar fielmente esa conducta.

Para completar las reformas mas urgentes respecto de la hacienda nacional, y como quiera que por la realizacion de los pensamientos ya indicados, llegará á verificarse el deseado arreglo de este importante ramo de la administracion pública, es indispensable que al mismo tiempo se proceda tambien al de sus oficinas y empleados; y esta operacion, tan llena de tropiezos en otras épocas, se encontrará ahora facilitada por la capitalizacion de todos los empleados excedentes, cuyos derechos y aspiraciones formaban aquellos tropiezos. Sobre este punto, el gobierno tiene la idea de disminuir el número de oficinas y empleados á lo puramente necesario, ni mas ni menos, simplificando cuanto sea posible el actual sistema de contabilidad. Respecto de dotaciones, se propone adoptar el sistema del tanto por ciento en todas las oficinas recaudadoras; y en las de pura contabilidad, el de dotar los empleos con sueldos que estén en relacion con las necesidades comunes de la vida en nuestras poblaciones, porque solo así se podrán tener pocos y buenos empleados. Para la provision de los empleos, el gobierno atenderá, sobre todo, á la aptitud y honradez, y no al favor ó al ciego espíritu de partido, que tan funestos han sido y se-

rán siempre en la administracion de las rentas públicas.

En el ramo de guerra, el gobierno se propone arreglar el ejército, de manera que mejorado en su personal, y destruidos los vicios que se notan en su actual organizacion, pueda llenar dignamente su mision.

La guardia nacional es una de las instituciones de que el gobierno cuidará, porque comprende que ella es tambien el sosten de las libertades públicas, y por lo mismo, procurá con empeño que se organice del modo mas á propósito para corresponder cumplidamente á su objeto.

En cuanto á la marina, careciendo Méjico de todos los elementos que se necesitan para formarla, y estando ya bien demostrado por la experiencia que los gastos hechos en este ramo, constituyen un verdadero despilfarro, cree el gobierno que todas nuestras fuerzas navales en ambas costas, deben reducirse, por ahora, á unos pequeños buques armados, cuyo principal objeto sea el de servir de resguardos y correos marítimos.

Acerca de los diversos ramos de que esta encargado el ministerio de fomento, como quiera que todos ellos tienden al progreso material de la sociedad, el gobierno actual se propone emplear todos los medios que estén en su posibilidad, para atender como merece esta parte de la administracion pública.

Los caminos generales que dependen directamente del gobierno, exigen no solamente que se hagan desde luego algunas obras importantes para ponerlos en buen estado, sino un cuidado incesante para conservarlos bien en lo sucesivo. A fin de conseguir el primero de estos objetos, cree el gobierno que debe abandonarse el sistema de eje-

cutar esos trabajos por los agentes del mismo gobierno, y adoptarse el de contratas con empresas particulares, limitándose aquel á cuidar de su exacto cumplimiento, por los ingenieros que intervendrán en las obras, y vigilarán sobre su ejecucion. En cuanto á los caminos vecinales, aunque ellos están bajo la inmediata direccion de los gobiernos de los Estados, el gobierno general tomará empeño en que se mejoren los que actualmente existen, y en que se abran otros nuevos, auxiliándolos por su parte en cuanto pueda, para facilitar así el aumento de nuevas vías de comunicacion, que como las artérias en el cuerpo humano, son las que han de dar la vida y movimiento á nuestro desierto país.

Respecto de ferro-carriles, debe procurarse á toda costa que con cuanta brevedad sea posible se construya el que está ya proyectado desde Veracruz á uno de los puertos del mar Pacífico, pasando por Méjico; y como esta es una obra de incalculable importancia para el porvenir de la república, no hay esfuerzo que el gobierno no esté dispuesto á hacer para acelerar su ejecucion, y allanar las dificultades que á ella se oponen. Además, para promover eficazmente que se hagan otros caminos de hierro en diversos puntos, y sacar estas empresas de las manos de los arbitristas que han estado especulando con los títulos ó concesiones parciales hechas por el gobierno para determinadas líneas, se abandonará ese sistema de decretos especiales sobre esta materia, y se expedirá una ley que sirva de regla general para todas las vías de esta clase que puedan construirse en el país, haciéndose en ella las concesiones mas ámplias y generosas, á fin de estimular así

á los capitalistas nacionales y extranjeros, á entrar en esas útiles especulaciones.

Sobre obras públicas de utilidad y ornato, el gobierno procurará activar la conclusion de todas aquellas que se encuentren comenzadas, y la ejecucion de otras, porque está convencido de que así cumplirá uno de los deberes que hoy tiene todo gobierno en un pueblo civilizado. Entre las obras que están por concluir, atenderá de preferencia á las penitencíarías de Guadalajara, Puebla y Morelia, abandonadas mucho tiempo ha por los trastornos políticos, y cuya terminacion ha de influir tan eficazmente en la mejora de nuestro sistèma penal y carcelario, que es una de las grandes necesidades de la república. Para atender bien á los trabajos de los caminos y á la ejecucion de todas las demás obras públicas, se organizará en el ministerio de fomento un cuerpo de ingenieros civiles, que servirá tambien para todas las comisiones que el gobierno le encargue.

La emigracion de hombres activos é industriosos de otros países, es sin duda una de las primeras exigencias de la república, porque del aumento de su poblacion, depende, no ya únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino tambien la conservacion de su nacionalidad. Por estas razones, el gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva; y para que ella se ejecute del modo que es conveniente, mas que en formar ó redactar leyes especiales de colonizacion, con estériles ofrecimientos de terrenos y excepciones mas ó menos ámplias á los colonos, cuidará de allanar las dificultades prácticas que se oponen

á su ingreso y á su permanencia en el país. Estas dificultades consisten principalmente en la falta de ocupacion inmediata y lucrativa para los nuevos colonos, y en la poca seguridad que se encuentra en nuestros campos, en nuestros caminos y aun en nuestras mismas poblaciones. Para hacer desaparecer este último obstáculo, ya queda indicada en otro lugar la resolucion de organizar una buena policía preventiva y de seguridad; y para destruir el primero, el gobierno, por sí y estimulando á los hombres acaudalados y especuladores, hará que se emprendan trabajos públicos y privados, de esos que, como los caminos, canales y otros de diversa naturaleza, demandan muchos brazos, para que vengan á emplearse en ellos multitud de emigrados, los cuales, una vez establecidos por cierto tiempo en la república, se radicarán en ella, para dedicarse á algun género de ocupacion ó industria, y atraerán sucesivamente, con su ejemplo y con sus invitaciones, á otros muchos individuos y familias de sus respectivos países. Además, se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y mas poblada de la república, para que por su propio interés y por el bien general de la nacion, cedan algunos á los emigrados que vengan á establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de venta ó arrendamiento, mutuamente provechosos. Solo con estas y otras medidas de igual naturaleza, con la consolidacion de la paz pública, con el arreglo de la administracion de justicia, con la libertad de cultos, y con las facilidades que al mismo tiempo debe dar el gobierno para la traslacion de los emigrados á nuestros puertos, es como se conseguirá

que vaya aumentándose y mejorándose prontamente nuestra poblacion: porque mientras que no se obre así, el negocio de la colonizacion continuará siendo, como lo ha sido treinta y ocho años ha, un motivo de vana declamacion para todos los traficantes políticos que brotan de nuestras revueltas, y que con el único objeto de embaucar á la nacion, le hablan siempre de sus mas graves males, sin tener la inteligencia ni la voluntad que se requiren para remediarlos.

Otra de las grandes necesidades de la república, es la subdivision de la propiedad territorial; y aunque esta operacion no puede llegar á hacerse en la extension que es de desear, sino por los estímulos naturales que produzca la mejora progresiva que irá experimentando nuestra sociedad, á consecuencia de las reformas que en ella tienen que ejecutarse, así como de las mejoras de sus actuales vías de comunicacion, y del aumento de su poblacion y consumos, el gobierno procurará allanar desde luego el grande obstáculo que para tal subdivision presentan las leyes que rijen sobre hipotecas de fincas rústicas, expidiendo una nueva ley por la cual se faculte á los propietarios de estas, pàra subdividirlas en las fracciones que les convengan, á fin de facilitar su venta, distribuyéndose proporcionalmente, en estos casos, el valor de la hipoteca que tenga cada finca entre las partes en que se subdivida. Además de esta medida, que ha de contribuir eficazmente á fraccionar la propiedad territorial, con provecho de toda la nacion, el gobierno promoverá tambien con los actuales dueños de grandes terrenos, el que por medio de ventas ó arrendamientos, recíprocamente ventajosos, se
e la situacion de los pueblos labradores.

Respecto de los negocios en que el gobierno general tiene que entender acerca de la agricultura, de la industria fabril, de las artes, del comercio, de medios de trasporte, y en general, de todo género de trabajo ú ocupacion útil á la sociedad, la actual administracion dará á esos objetos cuanta proteccion esté á su alcance, obrando en ella siempre con la mira de favorecer su incremento y progresivo desarrollo, bien convencido, como lo está, de que proteger á esos ramos, es trabajar por la prosperidad de la nacion, favoreciendo y aumentándo por ese medio el número de los intereses legítimos que se identifiquen con la conservacion del órden público.

En la formacion de la estadística, el gobierno general, obrando de acuerdo con los de los Estados, reunirá constantemente cuantos informes le sean posibles, para conocer bien el verdadero estado que guarda la nacion en todos sus ramos; y no parece necesario recomendar la importancia de este trabajo, porque nadie ignora que, sin esos conocimientos, es imposible que un gobierno proceda con acierto en sus determinaciones. Estos datos se públicarán periódicamente por medio de la prensa, por que su conocimiento no importa únicamente al gobierno, sino á todos y á cada uno de los individuos de la so ciedad.

Tales son, en resúmen, las ideas de la actual administracion sobre la marcha que conviene seguir, para afirmar el órden y la paz en la república, encaminándola por la senda segura de la libertad y del progreso, á su engrandecimiento y prosperidad; y al formular todos sus pensamientos del modo que aquí los presenta, no cree hacer

mas que interpretar fielmente los sentimientos, los deseos y las necesidades de la nacion.

En otro tiempo, podria acaso haberse estimado imprudente la franqueza con que el gobierno actual manifiesta sus ideas para resolver algunas de las graves cuestiones que ha tanto tiempo agitan á nuestra desgraciada sociedad; pero hoy, que el bando rebelde ha desafiado descaradamente á la nacion, negándole hasta el derecho de mejorar su situacion; hoy, que ese mismo bando, dejándose guiar únicamente por sus instintos salvajes, para conservar los errores y abusos en que tiene fincado su patrimonio, ha atropellado los mas sagrados derechos de los ciudadanos, sofocando toda discusion sobre los intereses públicos, y calumniando vilmente las intenciones de todos los hombres que no se prestan á acatar su brutal dominacion; hoy, que ese funesto bando ha llevado ya sus excesos á un extremo de que no se encuentra ejemplo en los anales del mas desenfrenado despotismo, y que con un insolente menosprecio de los graves males que su obstinacion está causando á la sociedad, parece resuelto á continuar su carrera de crímenes y de maldades, el gobierno legal de la república, lo mismo que la numerosa mayoría de los ciudadanos cuyas ideas representa, no pueden sino ganar en exponer claramente á la faz del mundo entero, cuales son sus miras y tendencias.

Así logrará desvanecer victoriosamente las torpes imputaciones con que á cada paso procuran desconceptuarlo sus contrarios, atribuyéndole ideas disolventes de todo órden social. Así dejará ver á todo el mundo que sus pensamientos sobre todos los negocios relativos á la política y

á la administracion pública, no se encaminan sino á destruir los errores y abusos que se oponen al bienestar de la nacion, y así se demostrará, en fin, que el programa de lo que se intitula el partido liberal de la república, cuyas ideas tiene hoy el gobierno la honra de representar, no es la bandera de una de esas facciones que en medio de las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino el símbolo de la razon, del órden, de la justicia y de la civilizacion, á la vez que la expresion franca y genuina de las necesidades de la sociedad.

Con la conciencia del que marcha por un buen camino, el gobierno actual se propone ir dictando, en el sentido que ahora manifiesta, todas aquellas medidas que sean mas oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy aflige á la república, y para asegurar en seguida el sólido triunfo de los buenos principios. Al obrar así, lo hará con la ciega confianza que inspira una causa tan santa como la que está encargado de sostener; y si por desgracia de los hombres que hoy tienen la honra de personificar como gobierno el pensamiento de esa misma causa, no lograsen conseguir que sus esfuerzos dén por resultado el triunfo que ella ha de alcanzar un dia infaliblemente, podrán consolarse siempre con la conviccion de haber hecho lo que estaba de su parte para lograrlo; y cualesquiera que sea el éxito de sus afanes, cualesquiera que sean las vicisitudes que tengan que sufrir en la prosecucion de su patriótico y humanitario empeño, creen al menos tener derecho para que sean de algun modo estimadas sus buenas intenciones, y para que todos los hombres honrados y

sinceros, que por fortuna, abundan todavía en nuestra desgraciada sociedad, digan siquiera al recordarlos: *esos hombres deseaban el bien de su patria, y hacian cuanto les era posible para obtenerlo.*

Heróica Veracruz, Julio 7 de 1859.—*Benito Juarez.—Melchor Ocampo.—Manuel Ruiz.—Miguel Lerdo de Tejada.*

DOCUMENTO NUM. 5.

Manifiesto de Miramon.

Miguel Miramon, general de division, en jefe del ejército, y presidente sustituto de la república mejicana, á la nacion.

CONCIUDADANOS:

Las grandes revoluciones que han conmovido á los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado á su término por medio de trabajos de gabinete importantes, por el desarrollo de los principios que ellas proclamaran. No podia ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren á todos los individuos, que agitan á toda una sociedad, que la dividen en grandes masas, en

grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego, ó de aspiraciones aisladas; son la expresion de una grande necesidad social, muestran que la nacion en que ocurren, demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organizacion, en su manera de ser.

Tiempo ha que el vasto territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror: unas batallas se han sucedido á otras; una lucha encarnizada y tenaz ha costado la vida de mil y mil de nuestros compatriotas, las armas del gobierno supremo han sido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y sin embargo, nadie se somete, la revolucion no se sofoca. ¿Por qué? Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumar una revolucion; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana á la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la escuela militar para emprender los trabajos de la guerra. Leal al gobierno supremo, me desentendia de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitian profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una faccion esencialmente desorganizadora y disolvente: el peligro de la patria era tan perceptible, que no pudo ocultarse á mi vista: consagré mi espada á conjurarlo, combatí sin tregua para sostener el gobierno que debia plantear el programa de la revolucion; pero permanecí extraño á los pormenores de la política y del régimen de la nacion.

Sucesos agenos á mi voluntad, y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía en los primeros momentos de una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto á Méjico, he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando solo de dominar las dificultades del dia.

Pero entre tanto averiguaba el verdadero estado de los negocios, entre tanto pensaba como adoptar á las circunstancias mis ideas de reformà, como realizar la esperanza de reorganizacion social que la nacion podia cifrar en la revolucion de Tacubaya.

Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto á llevar á cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer: graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo aunque equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir, intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar. Pero á todo estoy decidido: me alienta mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningun hombre honrado criticará mi marcha.

La triste historia de nuestras revoluciones, demuestra una verdad importante. A medida que el poder ha pasado de las manos de uno á las de otro partido, hemos ensayado diversos sistemas políticos, diversas formas de gobierno, diversas constituciones. Mas de una vez la nacion ha esperado tranquila los resultados de un nuevo régimen que

se inauguraba en toda la república, y de la elevacion de nuevos personajes á los primeros puestos; y sin embargo, poco tiempo ha pasado sin que los síntomas de revolucion hayan vuelto á turbar la tranquilidad pública, sin que sacudimientos profundos hayan cambiado el cuadro del gobierno.

Pero bajo los diversos sistemas que han regido en el país, se ha perpetuado una malísima organizacion administrativa; nuestros gobiernos, ocupados de cuestiones de la mas alta política, apenas han fijado su vista en la administracion, sino para cambiar el personal de los empleados, atendiendo en lo general, no á la aptitud, sino á los méritos contraidos en los trabajos revolucionarios de que los mismos gobiernos emanáran. ¿Qué debemos inferir de ahí? Antes lo he dicho; una verdad importante: que los males de Méjico no están en la política, sino en la administracion; que no es la época de resolver las cuestiones políticas, sino de herir las cuestiones administrativas.

La nacion tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, despues de haber experimentado durante un período de tiempo regular el régimen constitucional, ha apelado á la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administracion y preparar los medios de llegar á tener una constitucion política adecuada á su carácter, y duradera. Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado en los diversos movimientos revolucionarios ocurridos, desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalajara, terminó por la

vuelta del general Santa-Anna, á la primera magistratura de la república.

¿Y quién al lamentar la suerte infausta de este hermoso país, no se preocupa en primer lugar de la hacienda pública, no suspira por los medios de viabilidad de la república vecina, por la actividad de comercio que allí reina, por los elementos verdaderos de riqueza nacional? Quién no ve en la abundancia de trabajo, en el bienestar individual consiguiente, los cimientos de una paz estable que nuestros grandes políticos no han podido darnos? Conciudadanos, yo sigo el sentimiento general: yo creo que debo emprender las reformas administrativas, así creo interpretar rectamente ese hermoso grito: «reaccion,» que resuena por todos los ángulos de la república, y que hoy no expresa otra idea que la de renacimiento, reconstruccion del edificio social.

El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser mas lamentable. La benemérita clase militar, que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria: á los empleados civiles no hay conciencia para exijirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el dia en que perciben un prorateo ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutan montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada dia al palacio en busca de una contestacion que tienen de antemano: «no hay dinero;» ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los mas sagrados compromisos, los contraidos últimamente para proporcionar al gobierno una sub-

sistencia verdaderamente precaria: en una palabra, el gobierno no puede atender ni á sus necesidades mas apremiantes.

Menos puede dispensar proteccion alguna á la agricultura, á la industria, al comercio. En muy extensos terrenos del país no se advierte huella de planta humana, porque faltan brazos para el trabajo; el tráfico mercantil está verdaderamente obstruido por el estado fatal de los caminos y por su inseguridad, que para mengua nuestra, ha venido á ser célebre en el extranjero.

La administracion de justicia, garantía de los intereses del individuo, y hasta de su honor y de su vida, provoca una grita general, por su poca energía y su poca actividad, y á veces hasta por su poca rectitud: el respeto al testo de las leyes ha venido á ser nulo en los jueces y tribunales, y la lentitud con que marchan los negocios judiciales aterra á los que se ven en el caso de intervenir en un litigio. La instruccion pública dista mucho del estado floreciente en que se encuentra en Europa: los colegios distan mucho del estado de órden en que debieran encontrarse, y la enseñanza mal sistemada, no puede ofrecer los frutos que fuera de desear.

Es notable la falta de una verdadera policía que cuide de la seguridad individual, que prevenga los delitos, que facilite la persecucion de los criminales, y avise á la autoridad los sucesos de que debe tener conocimiento.

No puede fijarse la vista en un solo ramo de la administracion, que no nos traiga una idea desconsoladora, que no despierte en nosotros un sentimiento de tristeza y de pena.

Meditando la causa del mal, desde luego se advierte, respecto á la hacienda pública, que es palpable, que es de bulto, la poca economía, el despilfarro de los caudales públicos, y el no haberse empleado nunca, para nivelar los ingresos con los egresos del tesoro, los medios que se emplean en todos los países cultos, hacer productivos, hasta donde sea posible, los elementos ordinarios, y agotados estos, establecer nuevos impuestos, crear arbitrios que igualen los recursos á las necesidades del dia; sino que se ha dispuesto siempre, para cubrir las atenciones del momento, de los fondos futuros, por medio de contratos ruinosísimos; se han hipotecado las rentas nacionales por gruesas sumas, de las que muy pequeña parte ha entrado en las arcas nacionales; y se ha hecho mas, se han garantizado diversos contratos con las mismas hipotecas, nulificando los unos por los otros, con lo que el deficiente ha crecido constantemente en una proporcion que asombra; las rentas han venido á quedar absolutamente agotadas, y el crédito del gobierno en el último grado de depresion y abatimiento. En los demás ramos es indudable que el gobierno no ha fijado su atencion con el esmero que debia; que no ha estado en un contacto inmediato con los funcionarios encargados de ellos; que no ha ejercido su accion sino de lejos, por medio de agentes, de resortes relajados. Y hoy que el mal estado de la administracion es como jamás se habia visto en la república, se debe á la revolucion actual que tiene tambien un carácter imponente y grave, que jamás revolucion alguna habia tenido en nuestro país.

No es posible remediar en un momento, males antiguos

y arraigados; pero hay entre los que he enumerado, algunos que mas resaltan, que mas hieren la vista de la sociedad, que por su mayor gravedad demandan mas pronta correccion, y que no exigen como los demás, un dilatado tiempo para destruir sus causas.

Yo estoy resuelto á establecer la mas severa economía, á reducir el excesivo número de empleados, necesarios tal vez hasta aquí por la marcha embarazosa y lenta que se ha llevado en los negocios, á lo que demanda el buen servicio público, conforme á una tramitacion expedita en los expedientes; á reducir el número de generales, jefes y oficiales que hasta aquí han elevado á sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho; porque nunca hemos tenido tropas proporcionales en número á la oficialidad existente, á lo que necesitan nuestro ejército y armada: estoy resuelto á establecer en la celebracion de contrato sobre los artículos que forman el consumo del gobierno, un sistema que le permita aceptar las mejores propuestas, y le facilite exigir el exacto y preciso cumplmiento de las condiciones estipuladas. Suprimiré los montepíos militares, que han venido á ser una especie de defraudacion para el soldado, dejando á cada uno que cuide del porvenir de su familia; reemplazaré las jubilaciones y cesantías, en virtud de las que es hoy inmenso el número de empleados, que sin obligacion de trabajar tienen derecho á percibir sueldo, con premios para los empleados verdaderamente ameritados, que no aumenten el presupuesto en una progresion siempre creciente; cuidaré, en fin, de que no se hagan mas gastos por el erario, que los absolutamente necesarios para la conservacion decorosa del gobierno.

Para cubrirlos, seguiré un camino enteramente distinto del que hasta aquí se ha observado. Quitaré la multitud de impuestos que hoy molestan á todas las personas, sin corresponder jamás á las esperanzas fundadas en ellos, porque su recaudacion difícil los hace casi ilusorios: y estableceré uno solo de recaudacion sencíllisima, cuyos resultados serán enteramente conformes con los cálculos del gobierno, y que si en el primer año no llega á su último grado de perfeccion, particularmente bajo el respecto de la justa reparticion por defecto de datos estadísticos, será siempre mucho mas suave que las contribuciones actuales, y dará lugar á que en los años sucesivos se reparen los agravios que se adviertan. Reformaré los aranceles aduanales, favoreciendo ámpliamente la libertad del comercio, paro atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Vivificaré el crédito nacional, abriendo una ámplia vía de amortizacion para las deudas del Estado, asegurando el pago puntual de los dividendos, y sobre todo, observando en las transacciones una conducta enérgica y constante, conforme enteramente á los principios de moralidad y de honradez. Y cortando hasta aquí las antiguas cuentas para sujetarlas, con todas las rezagadas, á una glosa activa y severa, haré efectiva la responsabilidad de los empleados, simplificando los procedimientos, cuanto lo permita la justa defensa de los presuntos culpables; y estableceré una contabilidad simplísima que constantemente tenga á cada oficina vigilada por su inmediata superior, y á todas por el gobierno mismo.

Pero no seré yo quien destruya derechos legítimamente

adquiridos, no hundiré en la desesperacion, en un solo dia, á tantas familias que no esperan su subsistencia si no del erario nacional; si en mi deber está buscar economías para el erario, tambien es cierto que ante Dios y el mundo soy responsable de la miseria pública. Por lo pronto, ocuparé de una manera útil á todos ó á la mayor parte de los empleados cuyas plazas queden suprimidas, asegurándoles los sueldos que hoy disfrutan; y á los demás, y á los militares que queden sin colocacion, á los actuales pensionistas y á las viudas que disfrutan montepío, les capitalizaré sus rentas, formándoles así una fortuna mas ó menos considerable, pero siempre efectiva, que podrán legar á sus descendientes. Haré mas para suavizar la transicion que hoy emprendo: á todos los deudores del erario, cualquiera que sea el orígen de sus adeudos, les proporcionaré una manera fácil de pago, que concilie la moralidad del gobierno con los intereses del deudor.

Por medio de una combinacion financiera me prometo poner en breve tiempo la renta de peajes libre de las cuantiosas responsabilidades que reporta. Desde luego aplicaré empeñosamente sus productos y los mas fondos de que pueda disponer con tal objeto, á la construccion y conservacion de caminos, puentes y calzadas que contrataré en pública almoneda, con empresas particulares, concediendo á estas franquicias que estimulen su actividad, y no dudo que el establecimiento de buenos caminos carreteros sea luego seguido por el de vías férreas que crucen la república en todas direcciones. Poco mas tarde promoveré en grande escala la colonizacion extranjera, que llene los grandes huecos que la guerra civil ha dejado en nuestra

poblacion, y que nos ofrezca las ventajas consiguientes al aumento de gente laboriosa.

En el ramo judicial son de suma importancia las reformas necesarias. Es indispensable, por ejemplo, reducir nuestra voluminosa y complicada legislacion, particularmente la penal, á códigos filosóficos, acomodados á nuestras costumbres y á las luces del siglo; pero entre tanto que es dable realizar tan grandiosa empresa, atenderé á los males de mas pronto remedio, corregiré las leyes de procedimientos, segun las observaciones que pediré á los tribunales, á los jueces, á los abogados y al público todo, sobre los inconvenientes que en la práctica hayan presentado, y restableceré el rigor en la administracion de justicia, por medio de una ley sobre responsabilidades de los funcionarios, que garantice resultados positivos á los agraviados; haciendo que el gobierno por sí mismo verifique la exactitud de las quejas que cualquiera litigante le dirija; dictando las medidas mas enérgicas á que en cada caso haya lugar, y vigilando extrictamente por la asiduidad de los tribunales y jueces en el trabajo. Ni el gobierno supremo, ni los de los departamentos y territorios descuidarán un solo dia la pronta y recta administracion de justicia, no solo en los tribunales comunes, sino en todos los que ejercen jurisdiccion en la república.

La instruccion pública es un ramo de la mas alta trascendencia que el gobierno considerará como merece. Si por el momento no es posible establecer un nuevo sistema de enseñanza mas adelantado que el actual, sí lo preparará, y por ahora, visitando los establecimientos frecuentemente, hará observar en ellos el mejor régimen en

todo sentido. El gobierno cuidará escrupulosamente de la administracion económica y de la recta inversion de los cuantiosos fondos destinados á tan elevado objeto.

La revolucion ha echado por tierra el órden gerárquico de la autoridad: ni en lo político, ni en lo militar, ni en el ramo financiero, puede determinarse fácilmente quién debe mandar y quien obedecer, ni hasta qué límites: los jefes que mandan fuerzas de operaciones, obligados por la necesidad, se arrogan toda autoridad, disponen de los fondos públicos donde los encuentran, y exigen contribuciones y préstamos á los pueblos, causando un desconcierto, entre cuyas consecuencias funestas no es la menor la dificultad de exigir la responsabilidad á los funcionarios.

Este estado de cosas no puede subsistir; él importa la ruina del país. En la parte de la república en que impere el supremo gobierno, estableceré una division territorial, que por una parte favorezca los intereses locales, y por otra facilite la manera de que la accion del ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos mas lejanos. A esta division acomodaré el órden gerárquico de las autoridades en todos ramos; determinaré precisamente las atribuciones de cada funcionario; la propiedad dejará de estar á manos del primer jefe militar que se presente, cualquiera que sea su carácter, y en breve espero ver reemplazado el caos, la confusion de hoy, con un órden que revele la existencia de un gobierno.

Me ayudarán poderosamente para plantear esta idea, los resultados que me prometo del sistema financiero futuro, segun el cual, los departamentos y las localidades

todas quedan ámpliamente dotadas. El mismo sistema me proporcionará el atender con la preferencia debida la seguridad de los caminos, y crear en toda la república una policía que corresponda á los fines de su institucion, sin vejar ni oprimir á los ciudadanos.

El ejército pasa hoy por un crisol del que saldrá glorioso, en el que recobrará, no lo dudo, su antiguo brillo. Pero seria negar la luz del dia, negar la necesidad de su reforma; la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica. Yo organizaré la fuerza armada segun el número que necesite la república, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias, segun el reglamento del ejército. A la subsistencia de las que salgan proveeré de una manera decorosa, sin gravar á la nacion. A las tropas que queden, las someteré á la mas severa disciplina.

En una palabra, si no me es dado corregir en un momento los vicios todos de nuestro sistema administrativo, corregiré los mas notables y de remedio rápido, y en lo demás haré observar las reglas establecidas, que por malas que sean, serán siempre preferibles á la falta absoluta de regla y de norma, al desórden completo que hoy existe: en todos los ramos se notará la accion de un gobierno, animado de las mas rectas intenciones.

Dije antes, que el carácter terrible que la revolucion actual ha tomado, ha puesto nuestra administracion en el estado mas lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas ó los triunfos en los campos de batalla para consumar la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, reme-

diar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida á este noble objeto, á restablecer el órden y las garantías: parece, pues, que en mi sentir no hay mas que hacer. Pero no; seria una equivocacion grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la república; hablo de los intereses cuantiosos, creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el mas alto respeto y la mas segura garantía á los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerogativas y su independencia; pero estoy resuelto á adoptar el camino mas conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos, para aniquilar ese gérmen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la república, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto é ilustrado del venerable clero mejicano.

No puedo guardar silencio sobre un punto, que extraño á la administracion, preocupa sin embargo altamente á los buenos mejicanos. Nuestras revoluciones han traido el país á tal estado de debilidad, que en un caso dado, en el evento de un rompimiento con alguna potencia extraña, el honor nacional tendria mucho que sufrir, y esto precisamente, cuando los trastornos interiores pueden presentar mas fácilmente motivos de queja á las naciones amigas. Por otra parte, las tradiciones de la república deben tener siempre en vigilancia al gobierno respecto á la política de la Union americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos mas seriamente.

Yo no pierdo la esperanza de que el conocimiento de los verdaderos sentimientos que me animan, el ver en mi administracion un gobierno tan amante de la verdrdera libertad, de la civilizacion y del progreso como el que mas, atraiga á la causa del órden las simpatías del gabinete americano. Pero ello no disminuiria la importancia de conservar las mas firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas, y con todas los del mundo civilizado. Las promoveré con el mayor empeño, atendiendo en primer lugar á sus justas reclamaciones, hasta donde alcance la posibilidad de la república, observando extrictamente los tratados, creando verdaderos motivos de que tengan interés en la independencia, en la pacificacion y en la prosperidad de Méjico, y sobre todo, buscando su benevolencia por una justificacion intachable en la conducta del gobierno.

Para plantear las reformas que intento, para dirigir las riendas del gobierno, no me dejaré llevar solamente de mis inspiraciones; pediré y exigiré el consejo de las ilustraciones del país: encargaré la formacion de cada ley ó de cada reglamento á las personas mas distinguidas en el ramo, fijándoles ciertas bases á que necesariamente deban ajustarse; escucharé la discusion del consejo de Estado, que descubrirá los inconvenientes de cada proyecto para salvarlos oportunamente; y cuando fuere posible, consultaré la opinion pública por medio de la imprenta: una oposicion razonada siempre ilustra la marcha de un gobierno.

Yo estoy íntimamente persuadido de que ningun gobierno se ha consolidado en el país, porque ninguno ha

cuidado de proporcionar al público el bienestar individual. Yo comprendo que el grande objeto con que se instituyó la sociedad, fué hacer felices á los asociados, y que el primer deber del gobernante es hacer que la sociedad consiga su fin. Yo estoy resuelto á hacer sentir una benéfica influencia del gobierno en los departamentos sometidos, que cundirá poco á poco entre los rebeldes. Así, cuando la paz se haya establecido en toda la república, cuando llegue la época que el plan de Tacubaya fijó para constituirla, zanjadas las cuestiones administrativas, se podrán tratar con calma y con frialdad las políticas.

Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fé que inspira el gobierno mejicano. Pero, conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habeis podido comprenderlo en mi carrera militar; sabeis que mi lema ha sido MARCHAR, y que ningun género de obstáculo me arredra en mis empresas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones; no puedo someterme á observar una rutina, á permanecer en un STATU QUO, que en política importa siempre el retroceso: preferiria con gusto volver á servir á la nacion solo con mi espada.

¡Conciudadanos, auxiliad mis esfuerzos, hijos, os lo juro, de la mayor buena fé, y Dios nos premiará, salvando nuestra pátria!

Chapultepec, Julio 12 de 1859.—*Miguel Miramon.*

DOCUMENTO NUM. 6.

Tratado Mac-Lane-Ocampo.

Hé aquí los artículos de ese tratado.

Art. 1.° Por vía de ampliacion al artículo 8.° del tratado de 30 de Diciembre de 1853, cede la república mejicana á los Estados-Unidos y sus conciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, de uno á otro mar, por cualquier camino que actualmente exista ó que existiese en lo sucesivo, sirviéndose de él ambas repúblicas y sus ciudadanos.

Art. 2.° Convienen ambas repúblicas en proteger todas las rutas existentes hoy ó que existieren en lo sucesivo al través de dicho istmo, y en garantizar la neutralidad del mismo.

Art. 3.° Al usarse por primera vez, *bona fide*, cualquiera ruta al través de dicho istmo, para transitar por ella, establecerá la república mejicana dos puertos de depósito, uno al Este, y otro al Oeste del istmo. El gobierno de Méjico no impondrá derechos á los efectos ó mercancías que pasen *bona fide* por dicho istmo, y que no estén destinados al consumo de la república mejicana. No se impondrán á los extranjeros y sus propiedades que pasen por ese camino, contribuciones ni derechos mayores que los que se impongan á las personas y los bienes de los mejicanos. La república de Méjico continuará permitiendo el tránsito libre y desembarazado de las malas de los Estados-Unidos, con tal que pasen en balijas cerradas y que no hayan de distribuirse en el camino. En ningun caso podrán ser aplicables á dichas malas ninguna de las cargas impuestas ó que en lo sucesivo se impusieren.

Art. 4.° Conviene la república mejicana en establecer por cada uno de los puertos de depósito—uno al Este y otro al Oeste del istmo—reglamentos que permitan que los efectos y mercancías pertenecientes á los ciudadanos y súbditos de los Estados-Unidos ó de cualquiera país extranjero, se depositen en almacenes que al efecto se construirán, libres de derechos de tonelaje y de toda otra clase, excepto los gastos necesarios de corretaje y almacenaje, cuyos efectos y mercancías podrán ser retirados subsecuentemente para transitar al través de dicho istmo y para ser embarcados en cualquiera de dichos puertos de depósito para cualquiera puerto extranjero, libres de todo derecho de tonelaje y otras clases; y se les podrá sacar tambien de dichos almacenes para la venta y el consumo

dentro del territorio de la república mejicana, mediante el pago de los derechos hoy puestos ó que dicho gobierno mejicano tuviese á bien cobrar.

Art. 5.° Conviene la república mejicana en que si en algun tiempo se hiciese necesario emplear fuerzas militares para la seguridad y proteccion de las personas y los bienes que pasen por alguna de las precitadas rutas, empleará la fueza necesaria al efecto; pero si, por cualquiera causa dejase de hacerlo, el gobierno de los Estados-Unidos, con el consentimiento, ó á peticion del gobierno de Méjico, ó de su ministro en Washington, ó de las competentes y legales autoridades locales, civiles ó militares, podrá emplear tal fuerza con este y no con otro objeto; y cuando, en la opinion del gobierno de Méjico, cese la necesidad, inmediatamente se retirará dicha fuerza.

Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto ó inminente para la vida ó las propiedades de ciudadanos de los Estados-Unidos, quedan autorizadas las fuerzas de dicha república para obrar en proteccion de aquellos, sin haber obtenido prévio consentimiento, y se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas.

Art. 6.° La república de Méjico concede á los Estados-Unidos el simple tránsito de sus tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el istmo de Tehuantepec, y por el tránsito ó ruta de comunicacion á que se alude en este convenio, desde la ciudad de Guaymas, en el golfo de California, hasta el rancho de Nogales, ó algun otro punto conveniente de la línea fronteriza entre la república de Méjico y los Estados-Unidos cerca del 111°

grado Oeste de longitud de Greenwich, dándose inmediato aviso de ello á las autoridades locales de la república de Méjico. Y asimismo convienen las dos repúblicas en que se estipulará expresamente con las compañías ó empresas á quienes se conceda en lo sucesivo el acarreo ó trasporte, por cualesquiera ferro-carril ú otras vías de comunicacion, en los precitados tránsitos, que el precio de trasporte de las tropas, efectos militares y pertrechos de guerra de las dos repúblicas, será á lo sumo la mitad del precio ordinario que paguen los pasajeros ó las mercancías que pasen por dichos caminos de tránsito; quedando entendido, que si los concesionarios de privilegios concedidos ya, ó que en lo sucesivo se condieren, sobre ferro-carriles ú otras vías de comunicacion por dichos tránsitos rehusaren recibir por la mitad del precio de trasporte las tropas, armas, abastos militares y municiones de los Estados-Unidos, el gobierno de estos no les dispensará la proteccion de que hablan los artículos 2.° y 5.°, ni ninguna otra proteccion.

Art. 7.° La república mejicana cede por el presente á los Estados-Unidos, á perpetuidad, y á sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía ó tránsito al través del territorio de la república de Méjico, desde las ciudades de Camargo y Matamoros, ó cualquiera punto conveniente del Rio Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterey, hasta el puerto de Mazatlan, á la entrada del golfo de California, en el Estado de Sinaloa; y desde el rancho de Nogales ó cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la república de Méjico y los Estados-Unidos cerca del 111° grado de longitud Oeste de

Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el golfo de California, en el Estado de Sonora, por cualquier ferro-carril ó ruta de comunicacion, natural ó artificial, que exista actualmente ó existiese ó fuere construido en lo sucesivo, del cual usarán y se servirán en la misma manera y con iguales condiciones ambas repúblicas y sus respectivos ciudadanos, reservándose siempre para sí la república mejicana el derecho de soberanía que al presente tiene sobre todos los tránsitos mencionados en este tratado. Todas las estipulaciones y reglamentos de todas clases aplicables al derecho de vía ó tránsito al través del istmo de Tehuantepec y en que han convenido ambas repúblicas, se hacen por el presente extensivos y aplicables á los precitados tránsitos ó derechos de vía, exceptuando el derecho de pasar tropas, provisiones ó pertrechos de guerra desde el Rio Grande hasta el golfo de California.

Art. 8.° Convienen asimismo las dos repúblicas en que, de la adjunta lista de mercancías, elija el congreso de los Estados-Unidos, las que, siendo producciones naturales, industriales ó fabricadas de una de las dos repúblicas, puedan admitirse para la venta y el consumo en uno de los dos países, bajo condiciones de perfecta reciprocidad, bien se las reciba libres de derecho, bien con el derecho que fije el congreso de los Estados-Unidos; proponiéndose la república mejicana admitir los artículos de que se trata al mas módico tipo de derecho y hasta completamente exento del mismo, si el congreso de los Estados-Unidos conviene en ello. Su introduccion de una á otra de las dos repúblicas tendrá efecto por los puntos que

los gobiernos de ambas designen, en los límites ó fronteras de las mismas, cedidos y concedidos para los tránsitos y á perpetuidad, por este convenio, al través del istmo de Tehuantepec ó desde el golfo de California hasta la frontera interior entre Méjico y los Estados-Unidos. Si Méjico concediere privilegios semejantes á cualquiera otra nacion en los extremos de los precitados tránsitos sobre los golfos de Méjico y California y sobre el mar Pacífico, lo hará teniendo en cuenta las mismas condiciones y estipulaciones de reciprocidad que se imponen á los Estados-Unidos por los términos de este convenio.

Lista de mercancías, adjunta al art. 8.°

Animales de todas clases.

Arados y barrotes de hierro, sueltos.

Arroz.

Cacería y huevos frescos.

Azogue.

Carbon de piedra.

Carnes frescas, saladas y ahumadas.

Casas de madera y de hierro.

Cueros al pelo.

Cuernos.

Chile, ó pimiento colorado.

Dibujos y modelos de máquinas grandes, edificios, monumentos y botes.

Botes de todas clases y tamaños para la navegacion de los rios de la frontera.

Escobas y materiales para hacerlas.

Bocados para caballos. *(Bridle Bits.)*

Frutas frescas, secas y azucaradas.

Tipos, espacios, planchas para imprimir ó grabar, reglas, viñetas y tinta de imprimir.

Libros impresos de todas clases á la rústica.

Arcos.

Madera en bruto y leña.

Manteca y queso.

Mapas geográficos y náuticos y planos topográficos.

Mármol, en bruto y labrado.

Máquinas ó instrumentos de agricultura, y para el laboreo de minas, y para el desarrollo de las artes y las ciencias, con todas sus piezas sueltas ó para ser compuestas.

Palos de tinte.

Pescado, alquitran, trementina y ceniza.

Plantas, árboles y arbustos.

Pizarras para techos.

Sal comun.

Sillas de montar.

Sombreros de palma.

Estuco, *(gypsum)*.

Vegetales.

Pieles de carnero.

Toda clase de granos para hacer pan.

Harina.

Lana.

Tocino.

Sebo.

Cuero y efectos de cuero.

Toda clase de tegidos de algodon, excepto la llamada *manta trigueña*.

Art. 9.° En aplicacion de los artículos 14 y 15 del tratado de 5 de Abril de 1831, en el cual se estipuló lo relativo al ejercicio de su religion los ciudadanos de Méjico, se permitirá á los ciudadanos de los Estados-Unidos el ejercer libremente su religion en Méjico, en público ó en privado, en sus casas ó en las iglesias y sitios *(places)* que se destinen al culto, como consecuencia de la perfecta igualdad y reciprocidad que, segun dice el segundo artículo de dicho tratado, sirvió de base al mismo. Podrán comprarse las capillas ó sitios para el culto público, serán considerados como propiedad de los que las compren, como se compra y se conserva cualquiera otra propiedad, exceptuando de ello, sin embargo, á las comunidades y corporaciones religiosas, á las cuales las actuales leyes de Méjico han prohibido para siempre el obtener y conservar toda clase de propiedades. En ningun caso estarán sugetos los ciudadanos de los Estados-Unidos, residentes en Méjico, al pago de empréstitos forzosos.

Art. 10. En consideracion á las precedentes estipulaciones y por vía de compensacion á las rentas á que renuncia Méjico permitiendo el trasporte de mencancías libre de derechos, por el territorio de la república, conviene el gobierno de los Estados-Unidos en pagar al gobierno de Méjico la suma de 4.000,000 de duros, dos de los cuales se pagarán inmediatamente despues de cangeadas las ratificaciones de este tratado, y los otros dos millones quedarán en poder del gobierno de los Estados-Unidos, para pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra el gobierno de la república mejicana, por daños y perjuicios sufridos ya, despues de probada la justicia de esas

reclamaciones segun la ley y el uso de las naciones y los principios de equidad, y se pagarán las mismas *prorata,* hasta donde lo permita la citada suma de dos millones, en cumplimiento de una ley que expedirá el congreso de los Estados-Unidos, para la adjudicacion de la misma, y lo restante de esta suma se devolverá á Méjico por los Estados-Unidos en caso de que sobrase algo despues del pago de las reclamaciones reconocidas como justas.

Art. 11. Este tratado será ratificado por el presidente de los Estados-Unidos, con el consentimiento y consejo del senado de los Estados-Unidos, y por el presidente de Méjico en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas, y las respectivas ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington, dentro del preciso término de seis meses á contar desde la fecha de su firma, ó antes si fuese posible, ó en el asiento del gobierno constitucional, si el presidente y el senado de los Estados-Unidos hicieren algunas alteraciones ó enmiendas que fuesen aceptadas por el presidente de la república de Méjico.

ARTICULOS CONVENCIONALES.

Por cuanto, á causa de la actual guerra civil de Méjico, y particularmente en consideracion del estado de desórden en que se halla la frontera interior de Méjico y los Estados-Unidos, pueden presentarse ocasiones en que sea necesario para las fuerzas de las dos repúblicas obrar de concierto y en cooperacion para hacer cumplir estipulaciones de tratados, y conservar el órden y la seguridad en

el territorio de una de las dos repúblicas; por tanto se ha celebrado el siguiente convenio:

Artículo. 1.° Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre Méjico y los Estados-Unidos, ó si peligrare la seguridad de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra, y el gobierno legítimo y reconocido de aquella no pudiere, por cualquier motivo, hacer cumplir dichas estipulaciones ó proveer á esa seguridad, será obligatorio para ese gobierno el recurrir al otro para que le ayude á hacer ejecutar lo pactado, y á conservar el órden y la seguridad en el territorio de la dicha república donde ocurra tal desórden y discordia, y en semejantes casos especiales pagará los gastos la nacion dentro de cuyo territorio se haga necesaria tal intervencion; y si ocurriere algun desórden en la frontera de las dos repúblicas, las autoridades de ambas, mas inmediatas al punto donde existe el desórden, obrarán de concierto y en cooperacion para arrestar y castigar á los criminales que hayan perturbado el órden público y la seguridad de una de las dos repúblicas, y con este objeto podrá arrestarse á los culpables en cualquiera de las dos repúblicas y entregárseles á las autoridades de la república en cuyo territorio se haya cometido el crímen; la naturaleza y carácter de esa intervencion, lo relativo á los gastos que ocasione y á la manera de arrestar y castigar á dichos criminales, serán determinadas y reglamentadas por un convenio entre el departamento ejecutivo de los dos gobiernos.

Art. 2.° Este convenio será ratificado por el presidente de los Estados-Unidos y por el presidente de Méji-

co, en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas, y las respectivas ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington, dentro del preciso término de seis meses, á contar desde la fecha de su firma, ó antes, si fuere posible, ó en el asiento del gobierno constitucional, si el presidente y el senado de los Estados-Unidos, hicieren algunas alteraciones ó enmiendas que fueren aceptadas por el presidente de la república de Méjico.

DOCUMENTO NUM. 7.

Protesta del general Marin contra el acto cometido por la escuadra norte-americana en Anton Lizardo.

Sépase que el 27 de Febrero último, el infrascrito salió de la ciudad de la Habana con dos buques que habia adquirido de comerciantes de aquella plaza, por cuenta y órden del supremo gobierno de Méjico, habiendo dado á uno de ellos el nombre de «General Miramon,» despues que se hubo nacionalizado como vapor mejicano, y conservando al otro su nombre de «Marqués de la Habana» hasta que no hubiese sido nacionalizado como mejicano, lo que deberia tener lugar luego que hubiese llegado á la costa de la república, ó en caso que se hubiese presentado otra oportunidad durante el viaje.

El infrascrito, siguiendo las instrucciones de su gobierno, se puso en marcha: el 6 de Marzo llegó al puerto de Anton Lizardo, de la república de Méjico, y allí anclaron sus vapores.

En la noche del mismo dia, á las once y media, se le acercaron tres buques, dos de ellos vapores y un pailebot, á saber: el vapor «Wave,» que el infrascrito sabia estar al servicio de D. Benito Juarez, presidente de Veracruz; el vapor «Indianola,» buque mercante igualmente conocido como estando en los intereses y al servicio de D. Benito Juarez, y otro buque que mas tarde se supo ser la »Saratoga» corbeta de guerra de los Estados-Unidos.

El infrascrito, considerando que los citados vapores «Wave»' é «Indianola» estaban al servicio y bajo las órdenes del gobierno de Veracruz y suponiendo que remolcaban lanchas armadas del mismo gobierno para atacar el infrascrito, ordenó levar anclas, é hizo activar el fuego de las máquinas. En ese mismo momento, y á un corto intérvalo el uno del otro, recibió de los buques que se acercaban, dos cañonazos con bala, que fueron inmediatamente contestados por el «Miramon.» Entonces los mástiles del buque fueron mas perceptibles, y el infrascrito, tomando su anteojo, descubrió que los vapores ya mencionados no remolcaban lancha alguna del gobierno de Veracruz, como se habia imaginado, pero sí una fragata que segun creyó, podia ser de los Estados-Unidos, bien que no tuviese pabellon en su mástil, así como no lo tenian ni el «Wave» ni el «Indianola.» Inmediatamente mandó á sus subordinados suspender el fuego, puesto que habia recibido de su gobierno, que no está en guerra con los Estados-

Unidos, terminantes instrucciones para evitar cuidadosamente toda complicacion con esta nacion. Pero el fuego de los buques asaltantes volvió á comenzar con vigor creciente, así de cañon como de fusilería. Los vapores «Miramon» y «Marqués de la Habana» fueron abordados y capturados, y el infrascrito, con sus oficiales y tripulacion, reducido á un riguroso cautiverio. El infrascrito no puede fijar el número de los muertos ó heridos que hubo en sus vapores, porque se le mantuvo inmediatamente despues de haber sido aprehendido, en prision estrecha y solitaria.

El 13. el infrascrito fué trasladado con algunos de los que estaban bajo sus órdenes, á bordo del «Preble,» otro buque de guerra de los Estados-Unidos que partió el 14 para Nueva-Orleans, donde el infrascrito y los suyos fueron desembarcados el 26, y conducidos con escolta á la cárcel pública.

El infrascrito agregará que entre las personas notables que se encontraban á bordo, de los buques asaltantes y evidentemente comprometidas en la expedicion, estaban el Sr. Goicouria, el coronel José Oropesa y el bien conocido D. Ignacio de la Llave, uno de los generales de D. Benito Juarez.

Por lo que, y á reserva de la reclamacion de reparacion y satisfaccion que su gobierno pueda hacer valer por el ultraje cometido por el comandante Turner de la «Saratoga,» sin la mas mínima apariencia de derecho, sin pretexto y sin excusa sobre buques y personas pertenecientes á la república mejicana, en las aguas de Méjico y á tiro de cañon de la costa, el infrascrito protesta aquí, públicamente y del modo mas solemne.

1.° Contra el acto de habérsele acercado por sorpresa y durante la noche, estando anclado en un puerto de la república á la cual pertenece dicho puerto, la «Saratoga,» buque de guerra de los Estados-Unidos, mandada por el capitan Turner, con el vapor «Wave,» buque al servicio del gobierno de Veracruz, y con el «Indianola,» buque mercante que se sabe estar en los intereses y bajo las órdenes del mismo gobierno, sin causa alguna; y contra el acto de haber sido cañoneado estando Méjico en paz con los Estados-Unidos, con violacion flagrante del derecho internacional.

2.° El infrascrito protesta contra el acto de haber sido reducido á cautiverio con sus oficiales y tripulacion, y conducidos á este puerto de Nueva-Orleans, despues de tenérsele durante toda la travesía en rigurosa incomunicacion.

3.° El infrascrito protesta contra la captura de los buques que estaban bajo sus órdenes, y contra la traslacion de ellos á este puerto.

4.° El infrascrito protesta contra la matanza que se hizo de sus subordinados despues de que el fuego habia cesado á bordo del vapor mejicano, y cuando este vapor no ofrecia ya resistencia.

5.° El infrascrito protesta contra el modo ultrajante con que él y los suyos fueron metidos en la cárcel pública como criminales comunes, sin causa ni órden escrita y contra su detencion hasta hoy, no obstante que ninguna queja se haya presentado ante los tribunales ó el público, acusando á algunos de ellos de una ofensa ó delito cualquiera.

Tomás Marin, jefe de escuadra de la marina mejicana.[1]

Nueva-Orleans, Marzo 27 de 1860.

Prostesta del marino español en las aguas de Veracruz, contra el acto de la escuadra norte-americana en Anton Lizardo.

Bergantin de S. M. C. «Habanero.»—El dia 11, en el momento de recibir las comunicaciones de V. S. de aquella fecha, y del 8, y reservándome explanar por extenso las consideraciones á que ellas daban lugar, me apresuré á dirigir á V. S. provisionalmente, y como acta de necesidad perentoria, una contestacion limitada á protestar enérgicamente contra la marcha del vapor «Marqués de la Habana» á un puerto de los Estados-Unidos, á fin de oponerme á ello con la fuerza irresistible que me presta la reparacion que debe V. S. á la conciencia pública y á la ley de las naciones, contra quienes han consumado las que V. S. manda un atentado inaudito é incalificable. Hoy la dignidad de la gran nacion española, á que me glorio de pertenecer, y el alto honor de ser aquí el sostenedor de su clara honra, me imponen el sagrado deber de que al examinar todos los conceptos que las citadas comunicaciones encierran, desmenuce y aclare la marcha tortuosa y oscura que empezó en el acto ordenado por V. S., y llevado á cabo por la corbeta «Saratoga,» para que de ello dé V. S. cuenta y sea único responsable, no solo ante el gobierno de mi augusta soberana (Q. D. G.) y los del mundo civilizado, sino tambien ante el de la respetable

nacion americana, cuya reprobacion, estoy cierto no se hará esperar largo tiempo.

Recibiendo como una confesion explícita de ser español el vapor «Marqués de la Habana» (puesto que no me lo manifiesta V. S. claramente) el sentimiento que V. S. experimenta por no poderme hacer entrega de él en razon de haber hecho fuego sobre las fuerzas americanas, me permitirá V. S. reiterarle de nuevo la seguridad que por dos veces me dió el comandante de la «Saratoga,» en la entrevista confidencial habida entre V. S., dicho jefe y yo el dia 7 del actual, de que no fué el vapor «Marqués de la Habana» quien ha hecho armas en el reconocimiento que á todas luces injusto sufrió por aquellas fuerzas.

Pero aun concediendo que esta manifestacion haya sido hija del imperfecto conocimiento que del idioma español tiene aquel comandante, segun me explica en su escrito, que tuve el honor de recibir con los despachos de V. S., yo no puedo menos que llamar la atencion de V. S. sobre las descripciones de tal acontecimiento dadas por los periódicos de la plaza, minuciosas y extensas, que no han sido contradichas por nadie, y que no pueden seguramente presentarse sospechosas á V. S., en las cuales, detallando las menores particularidades, ni una vez sola se hace mencion de que el vapor «Marqués de la Habana» hubiese lanzado fuego alguno, fijándose al contrario, y con sociedad, en el efectuado por el titulado «General Miramon.» A esas descripciones tambien apelo para que se conozca cual fué el primer buque que disparó el primer cañonazo con proyectil, nueva forma establecida por los buques americanos del mando de V. S. para pedir por pri-

mera vez la procedencia en el mar. Pero si V. S. quiere partir de la resistencia del buque español para pretender justificar su apresamiento, yo hago desde luego concesion de ella, exigiendo de V. S. me manifieste qué ley, qué razon, qué derecho tenian las fuerzas que V. S. manda para encontrar aquellos vapores y exigir una sumision imposible despues de la forma sospechosa, de la manera oscura y de la arbitrariedad con que procedieron á semejante acto.

Los buques que sin bandera se presentaron al medio dia á la vista de San Juan de Ulua, señalados como sospechosos, y que se dirigieron hácia Anton Lizardo, no lo fueron para nadie, puesto que de público y oficialmente se sabia que el general de la marina mejicana D. Tomás Marin, conducia dos vapores para auxiliar al bando á que pertenece como entidad política de su país; y si V. S. menos que otro alguno debia ignorar estos antecedentes, ¿con qué derecho ordenó el reconocimiento de esos vapores, cuya procedencia era conocida, y que navegaban en mares mejicanos, cuya vigilancia pertenece de derecho á los buques de guerra de este país, y que de ninguna manera está mandada, ni permitida á V. S?

Al ser V. S. el primero en barrenar las leyes reguladoras que establecen las formas del respeto mútuo que se deben las naciones entre sí, ha perdido el derecho de considerar como ultraje á la suya la consecuencia precisa que por faltar á ellas bajo su responsabilidad ha provocado; y si esos buques se resistieron á mano armada contra una violacion tan manifiesta é irritante, no faltaban al respeto del pabellon que V. S. enarbola, aunque tenian derecho

para hacerlo, puesto que la corbeta «Saratoga» no respetaba tampoco el español, que vió izado en medio del combate, ni menos el mejicano, cuyos derechos usurpaba: protestaban, nada mas, del acto que emanaba de la arbitraria voluntad de V. S.

No es esto todo. Si eran las doce del dia cuando se presentaron esos buques, cuyo orígen solo V. S. quiso desconocer, y hasta las ocho de la noche no emprendió la «Saratoga» su expedicion para reconocerlos, ¿en qué consistió esa dilacion incomprensible que ocultó los movimientos del buque en la oscuridad de la noche? ¿Por qué, si á todo trance deseaba V. S. aproximar sus fuerzas á los vapores venidos, no moverlas de dia, con la claridad que ofrecia la atmósfera despejada de él, para que supiesen aquellos buques la nacion que se dirigia en su busca, y en consecuencia las medidas que debian tomar para no aparecer culpables para con ella, como V. S. pretende inútilmente que lo han sido? Si los preparativos para dar la vela la corbeta «Saratoga» remolcada por vapores, retardaron tanto su salida que no pudo efectuarla hasta las ocho de la noche; lo razonable, lo lógico, á no ser guiado por una intencion conocidamente determinada, teniendo en cuenta la mision que se le daba, y lo inesperada que debia de ser, seria dilatarla hasta el dia siguiente; pero V. S., en su celo por la moralidad de estos mares, cuya policía no le incumbe, procuró no retardarla, y en este caso ni aun las medidas ordinarias y en continuo uso se cumplieron, envolviendo de esa manera la expedicion en un velo tenebroso que le dió el carácter que ha tenido: el de una sorpresa á mano armada por unas fuerzas que al efectuarla

conculcaron todas las leyes de las naciones neutrales para presentarse parciales y agresivas.

A las ocho de la noche del 6, los buques surtos en este fondeadero vieron acercarse desde Veracruz una division compuesta de dos vapores y una corbeta, que se reconoció ser la «Saratoga,» y á la cual izaron todos sus faroles de situacion. Ni una luz de aquellos buques contestó á la demostracion hecha en su obsequio por los fondeados en Sacrificios, y los vapores continuaron su marcha sin que en sus tambores brillaran las luces de colores indispensables en ellos. ¿Por qué estas precauciones? ¿A qué estas medidas de ocultacion de los buques que las practicaban, si deseaban que se les conociera, y no dar lugar á que los tomasen como enemigos los del general Miramon? ¿Quién es responsable de los horrores que de noche sufrieron unos buques que debieron suponer á sus contrarios á bordo de vapores con todas sus formas de mercantes, sin que de guerra llevasen mas que unos destacamentos de marineros que no podian distinguirse? Y ¿con qué derecho se llama «ultraje» á la defensa que opusieron con semejante creencia á una nacion neutral, que se revistió estudiadamente de todo requisito sospechoso para aparecer contrincante, y promover un conflicto que habia de autorizarla, segun creyó, para cometer el desafuero de apoderarse del vapor «Marqués de la Habana,» que se le rindió al conocerla?

La indignacion que despierta la narracion de los medios que por órden de V. S. se pusieron en práctica para llevar á cabo una empresa, cuya calificacion será implacable solo es comparable con la que excita el atentado de pre-

tender legalizar la captura de ese buque, que iba á exigir me entregase V. S. inmediatamente, pero despachado ya para un puerto de los Estados-Unidos el dia 11, conduciendo sin duda á su capitan, con quien procuró V. S. premeditadamente aplazar mi entrevista para mas tarde cuando lo exigí de V. S. en nuestra conversacion confidencial. Esta precipitada salida justifica, no solo mi prevision en suponer que V. S. se apresuraria á alejar de mi presencia á los acusadores de su atropello, y que produjo mi protesta del 11, sino que continúa dando el desafuero que las fuerzas al mando de V. S. perpetraron, un carácter siempre ilegal, y temeroso de que la luz aclare sus detalles. Son tan públicos y notorios estos hechos, y se pasan tan á la vista de las naciones que se hallan representadas tan dignamente en este surgidero, que en ellas hallaré los mas imparciales testigos que afirmen todas las sinrazones cometidas por V. S., si no es que, en justo desagravio del derecho de gentes, no protestaron ya contra ese ultraje con que V. S. los ha escarnecido.

Sin detenerme en refutar el apoyo que V. S. busca para autorizar el hecho inaudito que nos ocupa en la contradiccion que halla entre los documentos del buque y el número de su tripulacion, y en las pruebas mas ó menos exactas de haber conducido cañones y armas pequeñas, me limitaré á repetir á V. S. que ni las fuerzas de los Estados-Unidos debieron averiguarlo nunca, ni son autoridad para juzgar al buque, que haria en todo caso un contrabando de guerra sobre las costas mejicanas, que es todo lo que llegaria á probar V. S. Además, aquí se ve continuamente el vapor «Wave,» de la marina mercante ame-

ricana, conducir soldados, armas y efectos de guerra, y sin embargo de pasar ante la susceptible é improcedente vigilancia de V. S. no se le ha ocurrido hasta ahora ponerle el menor inconveniente en sus viajes.

Por todas estas razones, que arrojan sobre V. S. el peso de la responsabilidad terrible del acto que ha consumado, concluyo protestando nuevamente, con toda la fuerza moral de que me revisten, contra el apresamiento del vapor «Marqués de la Habana» y su remision con los prisioneros á los puertos de los Estados-Unidos, mientras que, dando parte á mi gobierno, él, en su ilustracion, toma las medidas que conceptúe mas oportunas para hacer nulo el ultraje que V. S. osó inferir á su altiva y pundonorosa nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo en Sacrificios á 13 de Marzo de 1860.—*Victoriano Suances y Campo*.—Señor comandante de la fragata «Sevannah,» y de las fuerzas americanas fondeadas en el puerto de Veracruz.

Es copia.—*Victoriano Suances y Campo*.

[illegible], con todo la fuerza mo-
[illegible], contra el apresamiento del vapor
[illegible] y en contacto con los represen-
[illegible] de los Estados Unidos, mientras que
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

DOCUMENTO NUM. 8.

Exposicion elevada por personas notables de la capital, pidiendo al gobierno liberal y al conservador, la paz.

Excmo. Sr.—Los que suscribimos, vecinos de esta capital, á V. E. respetuosamente exponemos: que afectados profundamente por los inmensos males que está sufriendo la nacion, como consecuencia forzosa de la guerra intestina que hace tiempo devasta su suelo, hemos creido llegado el caso de elevar nuestra voz hasta las regiones mas altas del poder público, en solicitud del remedio que nos salve, y salve de su completa ruina á nuestra desgraciada sociedad.

En vano pretenderiamos trazar el espantoso cuadro de desolacion que hoy presenta nuestra república, porque no es dado á la pluma mas elocuente pintar con toda ver-

dad el cúmulo de calamidades que la mano airada de Dios ha arrojado sobre sus desgraciados habitantes. Seis años de continúa guerra civil, cada dia mas empeñada y destructora, han traido los males públicos y privados á un término tal, que no existe ya un solo interés justo, ni un solo derecho respetable que no haya sido profundamente herido ó esté de muerte amenazado. La dignidad de la nacion, su independencia, las propiedades, la libertad y la vida de los mejicanos; todo, todo está á merced de los atentados de la fuerza ciega, todo peligra ó perece, todo es víctima de los furores de la guerra civil que desgarra á la sociedad; arruinada la agricultura, aniquilada la industria, paralizado el comercio, cegadas casi las fuentes de la riqueza pública y el erario en completa bancarota; la desmoralizacion cundiendo con espantosa rapidez por todas las clases de la sociedad; relajados los resortes de la autoridad y los vínculos sociales, y la rapiña, el incendio y la matanza sembrando por donde quiera la miseria, el exterminio y la desolacion; tal es el cuadro que presenta la nacion á sus desventurados hijos y á la asombrada vista del mundo civilizado.

No es nuestro objeto señalar las causas de tamaños males, ni culpar á nadie de ellos, sino solamente llamar la atencion de V. E. hácia su vital gravedad y lo urgente que es procurar su remedio. Imposible es que la nacion siga, aun por poco tiempo, entregada á los males que hoy la trabajan, sin que ellos lleguen al extremo de disolver la sociedad, ó hacerla caer bajo el ominoso yugo extranjero; imposible es que la actual situacion se prolongue por mas tiempo, sin que queden destruidos los elementos

de todo órden social, y la nacion convertida en un pueblo salvaje, sin freno que regule sus movimientos. Los momentos son supremos, y es preciso salvarnos hoy, haciendo el último esfuerzo por restablecer la paz, ó resignarnos á perecer mañana.

Es ya una conviccion profunda en todos los hombres sensatos, que la presente lucha no puede terminar por la fuerza de las armas, ni cabe otro medio de pacificar á la nacion que el de las negociaciones. Graves y de gran magnitud son los intereses que se disputan en los campos de batalla; vitales las cuestiones que se debaten con las armas en la mano; y á esto quizá deba atribuirse la obstinacion con que se pelea, y la dificultad de convenirse en un medio racional y pacífico de conciliar aquellos y resolver estas. ¿Pero son menos grandes y vitales los intereses y los principios que está hiriendo de muerte, la prolongacion de la guerra civil? No perderá con ella la nacion, mas que lo que se comprometerá en una transaccion justa y racional? ¿Hay algo mas valioso y sagrado para la nacion que su decoro é independencia, las propiedades, la libertad y la vida de sus hijos? ¿Y no son estos los bienes que indefectiblemente perderemos si no se pone un pronto término á la guerra civil? ¡Qué mas podemos comprometer en cualquiera acuerdo que ajustaran las partes contendientes, que lo que de hecho nos está arrebatando esta lucha salvaje que asuela á la nacion!

La paz, Sr. Excmo., aunque á costa de grandes sacrificios, ofrecerá siquiera á nuestra sociedad algun alivio á sus males, y la consoladora esperanza de hallar para ellos el remedio: la prolongacion de la guerra ¿qué nos ofrece?: la

pérdida de nuestra nacionalidad, la devastacion de nuestro rico suelo, la matanza de nuestros hermanos y la ignominia de nuestra caida ante el mundo civilizado; el ódio ó el horror de nuestros hijos y las maldiciones de la posteridad. Bajo el imperio de la paz hallan siempre cabida los sentimientos benévolos y generosos, y la razon y la justicia hacen escuchar su voz; mientras que el estruendo de la guerra, imponiéndoles un forzado silencio, excita y reaviva las pasiones rencorosas, convirtiendo todo desacuerdo en discordia, y todo conflicto de intereses en implacable enemistad.

Por otra parte, Señor Excmo., si bien se mira, es imposible continuar sosteniendo la guerra civil; porque imposible debe reputarse lo que no se puede hacer por medios lícitos. Destruidas las rentas del erario, á la vez que sus necesidades crecen en proporciones enormes, para acudir á los gastos de la guerra, no quedan mas que ciertos arbitrios violentos y ruinosos, cuya condicion esencial es la injusticia: las exacciones y los impuestos gravitan exclusivamente sobre una porcion pequeña de la sociedad, porque ni las imperiosas urgencias del momento, ni la anarquía y dislocacion en que se encuentra la administracion pública, permiten regularizar su distribucion y percepcion: las numerosas bajas de las tropas beligerantes se tienen que reemplazar por el horrible sistema de la leva, que arrebata á los hombres infelices de los campos, de los talleres y del seno de sus inocentes familias, para arrastrarlos á morir en los combates; una parte muy pequeña de la nacion soporta el gravámen de los gastos pú-[illegible]os y la ruina de sus propiedades, y otra mas numero-

sa, pero mucho mas desgraciada, derrama su sangre en los campos de batalla, sacrificando en ellos su vida, la subsistencia y el porvenir de millares de familias. Y siendo estos los únicos medios con que se cuenta para sostener la guerra civil, medios crueles é inmorales, ¿no es exacto decir que es ya moralmente imposible prolongarla por mas tiempo?

En nombre, pues, de los mas caros intereses de la nacion, de su decoro é independencia, de las propiedades, la libertad y la sangre de los mejicanos; en nombre de los sagrados principios de la moral y de la justicia, y del inestimable bien de la paz pública, á V. E. suplicamos y conjuramos su patriotismo, á fin de que sin escasear cuantos medios le dicte su prudencia, ni perdonar todos los sacrificios que sean compatibles con la existencia de nuestra sociedad, procure por el camino de las negociaciones, establecer algun medio pacífico de resolver las cuestiones que alimentan la guerra civil, terminando lo mas pronto la lucha fratricida que está perdiendo á la nacion. Podrá ser que se encuentre ó no algun medio de establecer la paz sobre buenas bases; pero nosotros creemos que ningun mejicano puede oponerse á que se entre en este exámen, que sin comprometer intereses, ni principios algunos, pudiera preparar inmensos bienes á nuestra desgraciada patria. Persuadidos de esto, concluimos la presente exposicion, suplicando á V. E. que se sirva comisionar tres personas de su confianza, para que unidas á las tres que esperamos comisione la otra administracion, entren en conferencias sobre la posibilidad de ese medio que se desea, y en el caso de que le encuentren, lo sometan á la

aprobacion de sus respectivos comitentes. Tenga V. E. la gloria, que jamás perecerá, de dar este paso dirigido á procurar la reconciliacion nacional.

Méjico, Julio 2 de 1860.

DOCUMENTO NUM. 9.

Documentos relativos á la desaparicion del general D. Félix Zuloaga.

Secretaría de estado y del despacho de gobernacion.—Excmo. señor.—El Excmo. señor presidente sustituto de la república, con fecha 3 del actual, ha hecho saber oficialmente al gabinete, que el señor general D. Félix Zuloaga ha desaparecido en la mañana del mismo dia de la ciudad de Leon, y se ha ocultado sin saberse hasta hoy su paradero.

Deseando el supremo gobierno proceder en tan grave caso con el mejor acierto y con la prontitud que exige la conservacion del órden público, se dirige á V. E. para

que se sirva reunir al Excmo. consejo de estado en sesion permanente, y excitarle á emitir su opinion inmediatamente acerca de la manera en que debe obrar para ocurrir á las dificultades que puede ofrecer el desaparecimiento inesperado del referido señor general.

El supremo gobierno espera del celo y patriotismo que el Excmo. consejo tiene acreditados, que sin dilacion de un momento se servirá darle su respetable dictámen.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y L. Méjico, Agosto 6 de 1850.—*Corona.*—Excelentísimo señor presidente del Excmo. consejo de estado.

Consejo de gobierno.—Excmo. señor.—El consejo en sesion de ayer se ha servido aprobar el dictámen que sigue:

Excmo. señor.—Gravísimo es el asunto que se somete á nuestro dictámen y sobre el cual consulta el supremo gobierno en su oficio de hoy. Trátase de una dificultad ocasionada por haber desaparecido el señor general Don Félix Zuloaga del lado del Excmo. señor presidente de la república. Por mas difíciles y complicadas que sean las situaciones de una nacion ó de un gobierno, ninguna puede haber que no se salve con la fidelidad á los principios fundamentales del órden social y con la firmeza de voluntad para hacerlos observar. A los principios del derecho público y á la evidencia de los hechos, recurre la comision para aconsejar al gobierno supremo la manera con que debe obrar para ocurrir á las dificultades que pueda ofrecer el desaparecimiento inesperado del Sr. Zuloaga.

Debemos aconsejar sobre lo que se consulta: el gobierno supremo no pregunta con especialidad sobre lo que juzgamos del desaparecimiento del señor Zuloaga, sobre el carácter con que hoy debe ser considerado, sobre los títulos de soberanía que tiene hoy el Excmo. señor general Miramon, pregunta en general, como debe superar las dificultades que pueden ofrecerse. Mas ¿cuáles son esas dificultades? A juicio de la comision son dos; ó que el señor Zuloaga aparezca en algun punto de la república y derogue el decreto de 31 de Enero de 1859, que dijo: «Es presidente sustituto el Excmo Sr. general D. Miguel Miramon:» ó que desaparezca de la república, ó por otra causa quedara impedido de ejercer la presidencia. La primera dificultad pudiera aparecer de diverso modo, ya uniéndose el señor Zuloaga á los enemigos del gobierno, ya levantando una nueva bandera que se oponga á los principios católicos y de órden proclamados en la reaccion de Tacubaya, ora sosteniendo los mismos principios que defiende el supremo gobierno con calidad de presidente interino, ora en fin, nombrando otro presidente sustituto para defender la causa del gobierno nacional ó cualquiera otra diferente. Pudiera tambien ocurrir que el señor Zuloaga desapareciese totalmente ó que saliera de la república, que son los casos mas remotos. Todo esto, señor Excelentísimo, entraña esencialmente esta cuestion. ¿Esto quita, restringe ó menoscaba la autoridad suprema del Excelentísimo señor general Don Miguel Miramon? El sentir de la comision sobre este delicado problema, es por la negativa; y los fundamentos de su parecer quedan indicados en este dictámen y se explanarán en la discusion.

En caso que el señor Zuloaga apareciese defendiendo una causa diferente de la que la nacion le confió en 1858, por el mismo hecho abdicaria sus títulos de presidente interino, porque no es de suponerse que la nacion lo facultó para que la tornase á la tiranía de que quiso salir por su medio. Si en vez de eso el señor Zuloaga derogase el decreto de 31 de Enero de 1859, que nombró presidente sustituto al Excmo. señor Miramon, el consejo dirá en tal evento su opinion, y la de esta comision es, que en obsequio del órden público y de la gran causa católica y social que defiende el supremo gobierno, y en cumplimiento de las leyes constitutivas y divinas de las naciones, y por el interés supremo de la salvacion de la república, no se debe obedecer esa derogacion, que para Méjico entrañaria consecuencias formidables y trascendentales. La comision juzgaria lo mismo, en el caso que el señor Zuloaga nombrase otro presidente sustituto que aumentara la division, los peligros, la anarquía, el desórden, la debilidad, los desastres de la república. Llegados estos casos, la comision, si se le consultase, diria lo que se debe hacer en cada uno de ellos y las leyes que se deberian observar: mas entre tanto la comision juzga que en tales eventos, como en el caso que el señor Zuloaga faltase de hecho en la presidencia, el Excmo. señor Miramon debe seguir firme en su noble marcha restauradora, sin rebaja ninguna de su poder, porque sus títulos de autoridad soberana no se cifran solo y únicamente en el decreto de 31 de Enero de 1859, sino en el reconocimiento de todas las clases de la sociedad; en la ratificacion de la república; están robustecidos con el apoyo unánime de la fuerza

pública, y en el celo, empeño y lealtad con que defiende los buenos principios.

Al discutir y resolver en Méjico las cuestiones de legitimidad en el poder supremo no debe olvidarse lo que es la república, lo que es su derecho público, lo que es su presente situacion. Méjico, nacion que ha pasado por todas las revoluciones y por todas las formas de gobierno, donde se han roto casi de continuo los antiguos títulos de legitimidad y las tradiciones de buen gobierno, carece de una dinastía reinante y de una constitucion establecida. En la república señor Excmo., no hay mas títulos de legitimidad que el asentamiento y reconocimiento, comprobados con la evidencia y fundados en la observancia de las leyes morales que rigen á las naciones en la constitucion natural del estado. Si comparamos los hechos de aceptacion, de reconocimiento y obediencia que cuenta el señor Miramon en comparacion de los demás presidentes de la república, no percibiremos diferencia sustancial: y cuanto se afirme hoy contra la autoridad legítima del señor Miramon, arguye tambien contra la autoridad de los presidentes anteriores y del mismo Sr. Zuloaga.

El decreto de 31 de Enero de 1859, fué el título por que el señor Miramon entró á la presidencia; pero no es el único que tiene para conservarla. Mas aun el sustituir la presidencia en el señor Miramon fué ya un objeto de la necesidad de que cesara el señor Zuloaga en el mando supremo: y el preferir el señor Miramon en el poder supremo fué la expresion de lo que la sana opinion pública halló entonces por mas conveniente. Si no se observan estos principios, si se antepone el querer del Sr. Zuloaga

al voto de la nacion, las fórmulas ó esencias del gobierno, las leyes humanas é inadecuadas á los principios inmutables del derecho social, caeriamos en el absurdo de que la voluntad de un hombre solo, puede disponer discrecionalmente del gobierno y de la suerte de la nacion. En las altas cuestiones de estado deben seguirse las altas é inmutables leyes de las naciones: las reglas de legalidad observadas en el foro, pueden observarse en los asuntos privados donde los daños individuales son reparables y los abusos privados contenidos por el poder público. La comision no titubea en afirmar que la autoridad del Excelentísimo señor Miramon es tan legítima, ámplia y firme como antes. ¡Qué lamentable seria y que culpable en nosotros que por pequeños argumentos de legista opináramos á sabiendas en sentido de comprometer á muerte los grandes intereses de la república, de la autoridad, de la familia, del órden, de la propiedad, de la justa libertad terriblemente amenazados! La comision entiende que la salvacion del estado es antes que sus leyes: que éstas son para la nacion y no la nacion para las leyes: que primero es ser, que serlo de algun modo: que debe preferirse la incolumidad de las leyes divinas y naturales de la nacion á las humanas y mudables de las revoluciones. Y sin embargo, en este caso no tenemos que elegir entre la ruina de la nacion y la infraccion de una ley política. Nuestro caso es muy especial. No tenemos señor Excmo., un código completo del derecho público porque la revolucion ha roto cuantos han llegado á formarse. Solo tenemos á este propósito, la ley de 27 de Enero de 1859, que no comprende el caso presente. Esa ley supone que solo hay

un presidente interino: cuando ella se dió, no existia la de 29 del mismo que declaró atribucion del presidente, nombrar un sustituto; no existia tampoco el presidente sustituto creado por el decreto de 31 del mismo Enero. El decreto de 27 de Enero supone á la república en la acefalía y realmente no lo está. Falta es cierto el presidente Don Félix Zuloaga, pero está el Excmo. señor presidente Don Miguel Miramon. ¡Qué! ¿la falta de aquel entraña la cesacion de éste? No: ninguna ley: ningun principio lo establece, ninguna necesidad vital lo pide; por el contrario la necesidad, la conveniencia, los principios y las mismas leyes relativas, piden que el Excmo. señor Miramon siga gobernando sin variacion como presidente legítimo y reconocido, independientemente de la suerte, designios, comportamientos y declaraciones del señor Zuloaga. Este pudo nombrar un sustituto, pero no puede recobrar la sustitucion, cual si la soberanía del estado fuera un poder para pleitos. No es el señor Zuloaga jefe de una dinastía, ni la nacion puso á su albedrío la série de las designaciones del jefe supremo de la repùblica. Un rey puede abdicar en favor del príncipe heredero, pero ¿puede revocar su abdicacion? Esto se cuestiona en el derecho pùblico: y cuando la revolucion truena por do quiera, no es cordura pararnos en cuestiones de academia, dejando en gran riesgo los mas preciosos intereses de la nacion. La comision somete por tanto á la deliberacion de V. E. la siguiente proposicion.

Dígase al supremo gobierno que en sentir del consejo el Excmo. señor general Don Miguel Miramon, debe continuar ejerciendo el poder supremo de la república, como

legítimo presidente que es y ha sido desde 31 de Enero de 1859.

Tengo la honra de insertarlo á V. E. como resultado de su nota fecha de ayer.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion y particular aprecio.

Dios y L. Méjico, Agosto 7 de 1860.—*Manuel Larrainzar*.—Excmo. Sr. ministro de gobernacion.

Secretaría de estado y del despacho de gobernacion.—Excmo. señor.—La comunicacion de V. E. de ayer, en que inserta el dictámen del Excmo. consejo, con motivo del incidente del desaparecimiento del general Don Félix Zuloaga del punto donde se hallaba, ha venido á demostrar una vez mas el ilustrado criterio del primer cuerpo del estado, para apreciar con exactitud la actual situacion, así como su recto proceder y su decision para cooperar con el gobierno del general presidente, al sostén de la causa del órden y á sofocar la anarquía que bajo diversas formas se intenta introducir.

Hoy mismo elevaré al supremo conocimiento del jefe de la república esa importante opinion del consejo; y desde luego, lo digo á V. E. en respuesta, renovándole la seguridad de mi muy distinguida consideracion.

Dios y ley. Méjico, Agosto 8 de 1860.—*Corona*.—Excelentísimo señor presidente del consejo de gobierno, Licenciado D. Manuel Larrainzar.

Son copias. Méjico, Agosto 8 de 1860.—*José I. de Anievas*.

Ejército nacional.—General en jefe.—Excmo. Sr.—El dia 3 del corriente á las cuatro de la mañana desapa-

reció de mi lado ocultamente el Sr. general D. Félix Zuloaga. Por conducto del ministerio de gobernacion dí cuenta al Excmo. consejo del hecho, consultándole sobre la manera de proceder en tales circunstancias, y S. E. se sirvió acordar el dictámen que en su parte resolutiva está concebido así: «Dígase al supremo gobierno que en sentir del consejo el Excmo. Sr. general Don Miguel Miramon debe continuar ejerciendo el poder supremo de la república, como legítimo presidente que es y ha sido desde 31 de Enero de 1859.

Por honorífico que sea para mí ese dictámen emanado de un cuerpo verdaderamente respetable, no puede influir en mi ánimo sino como un motivo mas de gratitud para con mis conciudadanos, y un nuevo estímulo para seguir sosteniendo con entusiasmo la causa á que he consagrado mi espada, cualquiera que sea la esfera en que deba prestarle mis servicios. Serias razones me obligan á disentir del Excmo. consejo en esta vez.

No hay duda que hoy falta el presidente interino de la república; el Sr. Zuloaga que lo era ha desaparecido sin dejar vestigio alguno de su marcha, no seria prudente, y ni en manera alguna debido, que conservase indefinidamente el carácter de presidente de la república para cualquier tiempo en que nuevamente se presentase en la escena política. Tampoco hay duda en que una ley vigente dada por autoridad legítima, segun el plan de Tacubaya, y aceptada como él por la parte de la nacion sometida al supremo gobierno, determina la manera de cubrir la falta absoluta de presidente interino; la ley de 27 de Enero de 1859. Es indispensable el cumplimiento de esa ley, y á V. E. toca justamente hacerlo efectivo.

Sírvase, pues, V. E. depositar el poder ejecutivo y convocar con la prontitud que demandan las circunstancias presentes, la junta que debe hacer la eleccion de presidente interino de la república. Entre tanto yo conservaré el órden público con las fuerzas de mi mando.

Dios y Ley. Silao, Agosto 9 de 1860.—*Miguel Miramon.*—Excmo, Sr. presidente del supremo tribunal de la nacion, D. José Ignacio Pavon.

Ejército nacional.—General en jefe.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. general Don Antonio Corona me ha comunicado el dictámen que el Excmo. consejo se sirvió acordar el dia 6 del corriente, á virtud de la consulta que por el ministerio de gobernacion se hizo sobre mi manera de proceder en las circunstancias creadas por el desaparecimiento inesperado del señor general D. Félix Zuloaga.

No puedo guardar silencio sobre las obligaciones respecto á mis conciudadanos y la gratitud hácia el primer cuerpo del Estado, que me impone el dictámen á que me refiero. En él se me concede una confianza que solo puedo merecer por la lealtad con que he abrazado la causa santa de la sociedad, y á que procuraré corresponder sirviendo á mi patria en todo tiempo y en cualquiera posicion en que me encuentre, hasta donde mis fuerzas alcancen.

La gratitud misma hácia el Excmo. consejo me obliga á manifestar francamente, aunque en pocas palabras, los motivos porque no he podido conformarme con su dictámen, no obstante la alta consideracion que me merece siempre su ilustracion, y no obstante los principios de órden y patriotismo que parece le han inspirado su acuerdo.

En una nota que hoy paso al Excmo. Sr. presidente del supremo tribunal de la nacion, se encuentran estas palabras: «No hay duda que hoy falta el presidente interino de la república, el señor Zuloaga que lo era ha desaparecido sin dejar vestigio alguno de su marcha, y no seria prudente, ni en manera alguna debido, que conservase indefinidamente el carácter de presidente de la república para cualquier tiempo en que nuevamente se presentase en la escena política. Tampoco hay duda que una ley vigente, dada por autoridad legítima segun el plan de Tacubaya y aceptada como él por la parte de la nacion sometida al supremo gobierno, determina la manera de cubrir la falta absoluta de presidente interino; la ley de 27 de Enero de 1859. Es indispensable el cumplimiento de esa ley...

Estas palabras expresan mi pensamiento dominante: no es un espíritu de observar fórmulas vanas el que determina mi resolucion, es el deseo de ajustarme á las leyes aceptadas por la nacion, una vez que ésta haya reconocido como legítima la autoridad que las promulgó. Ya en otro documento público he manifestado mi juicio sobre los males que ha traido á Méjico la manera violenta con que constantemente se han cambiado sus gobernantes: yo creo que solo en casos enteramente extraños á la prevision de la ley, puede recurrirse á medios extraordinarios para proveer á la primera magistratura de la república.

Por otra parte, mis procedimientos conforme al dictámen del Excmo. consejo, no podrian tener mas sancion ni principio de legitimidad, que el consentimiento de la nacion: éste no podria conocerse instantáneamente, y se-

rian muy funestas y trascendentales las consecuencias que produciria la continuacion del actual estado de cosas por mas tiempo.

Sírvase V. E. presentar esta nota al Excmo. consejo, como un testimonio de reconocimiento y consideracion.

Dios y ley. Silao, Agosto 9 de 1860.—*Miguel Miramon.*—Excmo Sr. presidente del consejo, Don Manuel Larrainzar.

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.—De conformidad con el art. 1.° del decreto expedido en 27 de Enero de 1859, ha quedado depositado el poder ejecutivo por ministerio de la ley, en el Excmo. Sr. presidente del supremo tribunal de justicia de la nacion, D. Ignacio Pavon.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades y oficinas dependientes de este ministerio.

Dios y ley. Méjico, Agosto 13 de 1860.—*J. Miguel Arroyo.*—Circular á los ministerios.

Es copia. Méjico, 13 de Agosto de 1860.—*J. Rafael Larrañaga.*

El decreto á que se hace referencia es el siguiente:

Secretaría de estado y del despacho de gobernacion.—El Excmo. Sr. presidente interino de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Félix Zuloaga, general de brigada y presidente interino de la república mejicana, á los habitantes de ella, sabed:

Que no habiéndose previsto en el plan de Tacubaya el modo de cubrir la falta del presidente interino de la repú-

blica, en virtud de las facultades que el mismo plan me concede, he tenido á bien decretar:

Art. 1.° A falta de presidente interino de la república, y mientras se nombra con arreglo al presente decreto la persona que debe sustituirlo, se depositará desde luego por ministerio de la ley, el poder ejecutivo, en el presidente del supremo tribunal de justicia de la nacion.

Art. 2.° En caso de renuncia del Excmo. Sr. presidente interino de la república, toca al consejo de gobierno tomarla en consideracion y resolver sobre ella.

Art. 3.° Faltando el presidente interino de la república por muerte, imposibilidad absoluta de desempeñar las funciones de su cargo, renuncia aceptada ó ausencia temporal de la capital, el depositario del poder ejecutivo, convocará, en el término de tres dias naturales, á los representantes de los departamentos nombrados en 21 de Enero de 1858, llenando las vacantes que resulten á la sazon.

Art. 4.° La junta, legítimamente convocada y con asistencia de las tres cuartas partes de sus miembros, procederá, en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, á elegir presidente interino de la república.

Art. 5.° La persona que resulte electa prestará el juramento correspondiente ante la misma junta, y quedará en el acto en pension de su cargo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio nacional de Méjico, á 27 de Enero de 1859.—*Félix Zuloaga.*—Al ministro de gobernacion.

Y lo traslado á V. para su inteligencia y demás fines.

Dios y ley. Méjico, Enero 27 de 1859.—*Fernandez de Jáuregui.*

CIRCULAR.—Por el ministerio de relaciones se ha pasado ayer la siguiente circular á los señores que en ella se expresan.

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Depositado el supremo poder ejecutivo en el Excmo. Sr. presidente del supremo tribunal de justicia de la nacion, conforme al decreto de 27 de Enero de 1859, S. E. ha tenido á bien disponer se convoque desde luego á los señores representantes de los departamentos, nombrados en 21 de Enero de 1858 para que elijan presidente interino de la república, todo con arreglo al expresado decreto.

Siendo V. S. uno de los citados representantes, tengo la honra de comunicarle lo expuesto de órden de S. E., citándole para que se sirva concurrir á las dos de la tarde de mañana en el salon de consejo de gobierno, á fin de que se instale la junta y proceda á llenar las funciones que le corresponden, con la brevedad que demandan las circunstancias.

Ofrezco á V. S. con este motivo las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y ley. Méjico, Agosto 13 de 1860.—*J. Miguel Arroyo.*

Sr. Lic. D. Juan Vértiz.
» Lic. D. Manuel Larrainzar.
» Lic. D. Manuel Fernandez Córdoba.
» Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel.
» Lic. D. José Guadalupe Arriola.

Sr. D. Luis G. Cuevas.
» D. José Mariano Campos.
» Lic. D. Mariano Moreda.
» D. J. Miguel Arroyo.
» Lic. D. Antonio Moran.
Excmo. señor general D. Ignacio Mora y Villamil.
Sr. D. Manuel Regules.
Ilmo. Sr. obispo de Tenagra.
Sr. D. José María Rincon Gallardo.
» D. Pedro Jorrin.
» D. José María Andrade.
» D. José Joaquin Pesado.
» D. Gregorio Mier y Teran.
» Lic. D. Hilario Elguero.
» Dr. D. Juan B. Ormaechea.
» D. José B. Couto.

Manuel Regules.

obispo de Tenagra.

José María [illegible]

[illegible] Torres.

José María Andrade.

José Joaquín Pesado.

Gregorio Mier y Terán.

[illegible]

[illegible]

José [illegible]

DOCUMENTO NUM. 10.

Comunicaciones entre el general D. Jesús Gonzalez Ortega y el embajador español.

Número 1.—*Ejército de operaciones.—General en jefe.—Circular.*—El infrascrito tiene la honra de poner en conocimiento de los Excmos. Sres. ministros de las naciones extranjeras, á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales y que no le sea posible evitar, que en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar dicha plaza por la fuerza.

Mejicano como es el Sr. Miramon, se promete el infrascrito que evitará á la capital de la república los estra-

gos de la guerra; mas si así no fuere, quédale la satisfaccion al general en jefe del ejército de operaciones, el de haber dado esta prueba de respeto á los intereses extranjeros. Los Excmos. Sres. ministros á quienes se dirige, lo mismo que la poblacion de Méjico, deben estar tranquilos descansando en la moralidad de los actos de quien suscribe esta comunicacion.

El infrascrito suplica á los mismos Excmos. Sres., se sirvan acusarle recibo de esta nota, y admitir las sinceras protestas de su aprecio y consideracion.

Dios, libertad y reforma.—Querétaro, Agosto 20 de 1860.—*Jesús G. Ortega.*—A los Excmos. Sres. ministros y encargados de los negocios de las naciones extranjeras, lo mismo que á S. E. el embajador de S. M. C.—Méjico.

Número 2.—*Embajada de España en Méjico.*—El infrascrito embajador de S. M. C. cerca de esta república, ha recibido la circular impresa del Excmo. Sr. general D. Jesús G. Ortega, en la que «á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales y que no le sea posible evitar,» manifiesta al cuerpo diplomático que «en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar esta plaza por la fuerza.» El expresado señor general añade que «los ministros á quienes se dirige, lo mismo que la poblacion de Méjico, deben estar tranquilos, descansando en la moralidad de sus actos.»

El infrascrito, al acusar el recibo de esta circular, deplora nuevamente la continuacion de una guerra que destruye el país y consume á pasos agigantados la repú-

blica mejicana. Como lo ha dicho en un acto solemne al señor general Miramon, así tiene la honra de decirlo al Sr. general G. Ortega: no es meramente con batallas con lo que se vence en las contiendas civiles; estas grandes discordias de los pueblos no terminan nunca sino por acomodamientos que sean honrosos para todos. Si los esfuerzos del infrascrito pudieran influir para realizarlo, nada seria para él mas grato ni mas satisfactorio.

Como quiera que ello sea, el infrascrito espera confiadamente que el Sr. general G. Ortega en sus operaciones contra Méjico, hará la guerra como la hacen los pueblos civilizados, que combatiendo á los que son sus enemigos, respetará las personas inermes y las propiedades; y sobre todo, que haciendo observar á sus tropas la disciplina que distingue á las de nuestro siglo, no causará ni consentirá que se causen males á los numerosos extranjeros que residen en nuestra república bajo la garantía del derecho de gentes y la fé de los tratados, completamente neutrales á una cuestion que es extraña á todos sus intereses. Si otra cosa sucediera, que el infrascrito no lo cree ni lo puede temer, protestaria con todas sus fuerzas contra semejantes actos, y haria responsables de ellos ante Dios y los hombres á los que los ejecutaran, á los que los consintieran, y al Sr. general G. Ortega en particular como general en jefe del ejército.

Mas seguro, como ha dicho, de que no puede ser así, el infrascrito tiene la honra de ofrecerle toda su consideracion.

Méjico, 24 de Agosto de 1860.—*J. F. Pacheco.*—Excelentísimo señor general en jefe D. Jesús G. Ortega.

Número 3.—*Ejército de operaciones.—General en jefe.* —El infrascrito ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. el embajador de S. M. C. de 24 del corriente. Mas como esta clase de documentos sirve muchas veces para poner bajo su verdadero punto de vista las cuestiones internacionales, y sobre todo, debiendo recogerlos la historia para presentar á la revolucion actual como ella es en sí, el infrascrito cree de su deber, por honor de las fuerzas que manda y del gobierno legítimo que defiende, entrar en algunas explicaciones con S. E. el embajador de S. M. C.—Agradece el infrascrito á S. E. los deseos que manifiesta por la conclusion de la lucha fratricida que está desgarrando á la república mejicana, así como la generosa mediacion que ofrece para la consecucion de la paz por medio de un arreglo amistoso entre las partes beligerantes, cuya mediacion no acepta el infrascrito por carecer de facultades para entrar en convenios; mas si le es permitido emitir su opinion respecto de este negocio, manifestará: que cree imposible que avenimiento alguno establezca sólidamente la paz en Méjico, si se barrena bajo algun aspecto el principio constitucional, por cuyo sostenimiento han empuñado las armas casi todos los pueblos de la república mejicana; y como estas son las tendencias del partido conservador, de las que no cederá por motivo alguno, segun lo ha manifestado en las conferencias habidas antes de la accion de la Estancia de las Vacas y del asedio que sufriera la plaza de Veracruz, cree, repite, que por estos medios no podrá conseguirse la paz de que tanto necesita para rehacerse de los quebrantos que ha sufrido la república mejicana.

Si las fuerzas constitucionales observan ó no en la presente lucha los principios del derecho de gentes, y principalmente en la última época de la revolucion, los hechos pueden hablar respecto de esto muy alto. Derrotadas completamente en Loma Alta las fuerzas del gobierno de Méjico por el valiente y humanitario general Uraga, los Sres. generales, jefes y oficiales que se hicieron prisioneros en aquella jornada, fueron remitidos en carruajes y con todas las consideraciones necesarias por el general vencedor á Zacatecas, donde el gobierno constitucional de aquel Estado se esmeró tambien en guardarles las mismas consideraciones, haciendo que sufrieran la prision dentro y fuera de la ciudad bajo su palabra de honor; y habiendo caido prisionero en el ataque de Guadalajara el general Uraga y otros dos ó tres oficiales, el infrascrito, autorizado por el Excmo. Sr. general en jefe del ejército federal, propuso en canje á todos los prisioneres de Loma Alta por los tres ó cuatro que fueron hechos por el enemigo en el citado ataque de Guadalajara; y habiéndose denegado el canje por D. Miguel Miramon, presidente del gobierno de Méjico, el infrascrito puso en libertad sin restriccion alguna á todos los prisioneros que se hallaban en su poder. Derrotadas poco despues por el infrascrito en la hacienda de Peñuelas las fuerzas de D. Silverio Ramirez, propuso de nuevo el canje en los términos anteriores; y denegado otra vez por D. Miguel Miramon, volvió el infrascrito á poner en libertad absoluta y sin restriccion alguna, á mas de cincuenta jefes y oficiales que fueron hechos prisioneros en aquella funcion de armas. Aun no hace veinte dias que fué derrotado en las puertas de Silao el mismo

D. Miguel Miramon por las fuerzas que manda el infrascrito, quien puso en libertad absoluta á sesenta y tres generales, jefes y oficiales que fueron hechos prisioneros, inclusos algunos de los que se pusieron en libertad despues de las acciones de Loma Alta y Peñuelas. En cambio de todo esto, el valiente general Uraga, mutilado y enfermo, continúa preso en Guadalajara; la misma suerte corre al Sr. general Tapia y centenares de ciudadanos que sin haber sido hechos prisioneros en los campos de batalla, han sido arrojados por sus opiniones políticas á las prisiones de la Acordada, Santiago Tlatelolco y otras. Todos estos hechos que ha palpado la nacion, probarán á S. E. el embajador de S. M. C. y á los demás extranjeros residentes en la república mejicana, si las fuerzas que obran de esta manera defendiendo al gobierno legítimo de su país conculcan los principios del derecho de gentes, y si son capaces de pisotear los tratados celebrados por los legítimos representantes de este país con las naciones de Europa, faltando así á los preceptos del derecho internacional.

El infrascrito tiene tambien la honra de remitir en copia á S. E. el embajador de S. M. C. un certificado del señor vice-cónsul español, (1) que prueba la moralidad

(1) *Vice-consulado de S. M. C. en Querétaro.—Agustin de la Lastra, vice-cónsul de S. M. C. en esta ciudad.*—Certifico: que el Sr. general en jefe del ejército de operaciones, D. Jesús G. Ortega, en el tiempo que lleva de ocupar esta capital, ha respetado, tanto las personas como los intereses de todos los extranjeros residentes en ella; y queriendo dar un testimonio de justicia á su buena moralidad, firmo el presente á su pedimento en Querétaro, á 30 de Agosto de 1860.—*Agustin de la Lastra.*

de los actos del general en jefe del ejército de operaciones sobre Méjico, y la de las fuerzas que manda, así como las garantías que ha dado el mismo general en jefe á los intereses y á las personas de todos los extranjeros, inclusos la multitud de súbditos de S. M. C. residentes en esta ciudad; y esta conducta ha observado el infrascrito en los mismos dias en que S. E. el embajador de S. M. C. acababa de presentar una nueva dificultad para la pacificacion de la república, y un obstáculo mas para el triunfo de las armas que defienden la legalidad, reconociendo á un gobierno cuyo personal acaba de sufrir una derrota que ha tenido por consecuencia la pérdida de los pocos Estados que poseia; á un gobierno que solo lo obedecen las ciudades de Méjico, Guadalajara y Puebla ocupadas por sus tropas; á un gobierno á quien por honor de sus respectivas naciones y como prueba de neutralidad, no ha reconocido el cuerpo diplomático, y á un gobierno, en fin, que no debe su existencia ni á la constitucion de 1857, ni al plan de Tacubaya que creó la presente revolucion, sino al escandaloso é inmoral nombramiento que han hecho veintitres cortesanos de la ciudad de Méjico, sin otros títulos ni poderes para poner arbitrariamente en manos de un hombre los destinos de la república mejicana, que el de ser notables de la ciudad de Méjico.—Lo expuesto probará á S. E. el embajador de S. M. C. que el general en jefe del ejército de operaciones, lo mismo que su gobierno, llevan por guia en todos sus actos los principios de usticia y de moralidad, sin dar cabida en ellos á ruines pasiones ni á innobles represalias.—El infrascrito al manifestar con pena lo expuesto á S. E. el embajador de

S. M. C., le asegura que por honor de la república mejicana, por el buen nombre de las armas que defienden la legalidad, y como una prueba de respeto á la civilizacion y al derecho internacional, todos sus esfuerzos los dedicará, como lo ha hecho hasta aquí, á garantir la vida é intereses de todos los neutrales, ya sean extranjeros ó nacionales.—El infrascrito vuelve á tener la honra de manifestar á S. E. el embajador de S. M. C. su aprecio y alta consideracion.

Dios, libertad y reforma. Querétaro, Agosto 31 de 1860. —*Jesús Gonzalez Ortega.*—Excmo. señor embajador de S. M. C. D. J. F. Pacheco.—Méjico.

Número 4.—*Embajada de España en Méjico.*—El infrascrito embajador de S. M. C. ha recibido la comunicacion del Excmo. Sr. general en jefe D. Jesús Gonzalez Ortega, fechada en Querétaro á 30 del próximo mes de Agosto.

El infrascrito deplora que su oferta de mediacion no haya sido aceptada por el mencionado señor general. Respeta las causas que para ello manifiesta tener, pero siente la negativa. Cada dia que pasa convence más al infrascrito de que esta guerra civil no puede terminar sino por una avenencia. Y será además una ilusion suya; pero cree que para tal avenencia no es imposible encontrar una base. Si uno de los partidos que luchan sustenta la constitucion de 1857 y el otro la combate, tanto el uno como el otro admiten el principio de la soberanía nacional, orígen y fundamento de todas las constituciones. ¿Por qué no acudir franca y sinceramente á ella, á esa soberanía, para que ella resuelva en el conflicto que divide al país?

Si éste quiere hoy algo semejante á dicha constitucion, él lo proclamaria con su omnipotente voluntad, y nadie podria resistirlo: si quiere una cosa distinta, el infrascrito cree que su derecho no deberia coartarse por leyes anteriores, que siempre fueron ocasion de disturbios y querellas.

El infrascrito abandona estas ideas al buen juicio del Sr. general G. Ortega. Las ha expuesto, aunque sin instrucciones hasta ahora del gobierno de S. M. C., inspirado por un vivo deseo de paz para un país que respeta y ama. Las volverá á proponer siempre que la ocasion se le presente, porque son el fruto de su experiencia y sus convicciones. Tambien los españoles tuvimos en nuestra patria una guerra civil de siete años, que no terminó sino por el convenio de Vergara.

Sea lo que fuese de esta indicacion, el infrascrito ha tenido mucho gusto en recibir las seguridades que le da el señor general G. Ortega, acerca de su comportamiento en la lucha, y sobre todo respecto á las personas é intereses de los españoles. El infrascrito ve con placer su conducta prudente y mesurada, y le da las gracias por ella. No era necesario que el señor general enviase un certificado del cónsul: entre hombres de cierta línea es suficiente la aseveracion y la palabra. Si el infrascrito le escribió en los términos que lo hizo en su despacho del 24, el señor general G. Ortega no puede desconocer que habia motivos para ello. No todos les jefes de fuerzas constitucionalistas se habian conducido del mismo modo. Solo en lo que va de año se cuentan mas de seis asesinatos de súbditos inermes y pacíficos de S. M. C.; y los hechos

han sido tan públicos, que el gobierno del señor Juarez ha comunicado órdenes, á consecuencia de reclamaciones del que suscribe, para poner en prision á los jefes Leiva y Carbajal. Vea, pues, el señor general G. Ortega como el infrascrito, que no tenia la honra de conocerle, pudo abrigar temores, y hallarse en el caso de dirigirle protestas. Satisfecho ahora con la contestacion que sobre este punto recibe, reitera las gracias del señor general, y descansa en las seguridades de su palabra de honor.

Alguna expresion contiene el despacho del señor general G. Ortega, á la cual la dignidad del infrascrito y la del gobierno que representa no le permiten que conteste detenidamente. En el acto á que el señor general alude, el embajador de España no ha hecho sino patentizar su carácter, y seguir la necesaria conducta de los enviados de otras naciones de Europa. Nada ha estado mas lejos de su ánimo que el de aumentar las dificultades para la pacificacion de la república mejicana; y la prueba de ello está en las palabras que empleó en ese acto mismo, que no fueron otras sino las que podian conducir á tal pacificacion.

El infrascrito aprovecha la ocasion presente para reiterar al Excmo. Sr. general G. Ortega las seguridades de su consideracion y aprecio.

Méjico, 4 de Setiembre de 1860.—*J. F. Pacheco.*—Excmo. Sr. general en jefe D. Jesús G. Ortega.

DOCUMENTO NUM. 11.

Voto de gracias dado por varios españoles, vecinos de Cuernavaca al general D. Felipe Chacon.

Cuando sin mérito alguno por nuestra parte, hemos sido por mucho tiempo el blanco de ataques rudos y alevosos, dirigidos por personas á quienes, si hemos tratado, ha sido mas bien dándoles cuantas muestras hemos podido de nuestras buenas intenciones; cuando agenos del todo á la política y á las cuestiones que devoran este infortunado país, únicamente nos entregábamos al trabajo, del que muchas veces no recogiamos otro fruto sino el incendio y la devastacion, llevados á su mayor extremo por gratuitos enemigos; cuando apurando éstos su encono buscaban todos los medios de arruinar nuestra propiedad, sacrificar nuestras existencias, deshonrar nuestras familias, hollando las leyes sacrosantas de la hospitalidad y el derecho de las naciones; muy grato nos es poder manifestar

públicamente nuestra gratitud al soldado mejicano, al valiente caudillo que pudo sacarnos ilesos á través de los peligros de que nos veiamos amenazados.

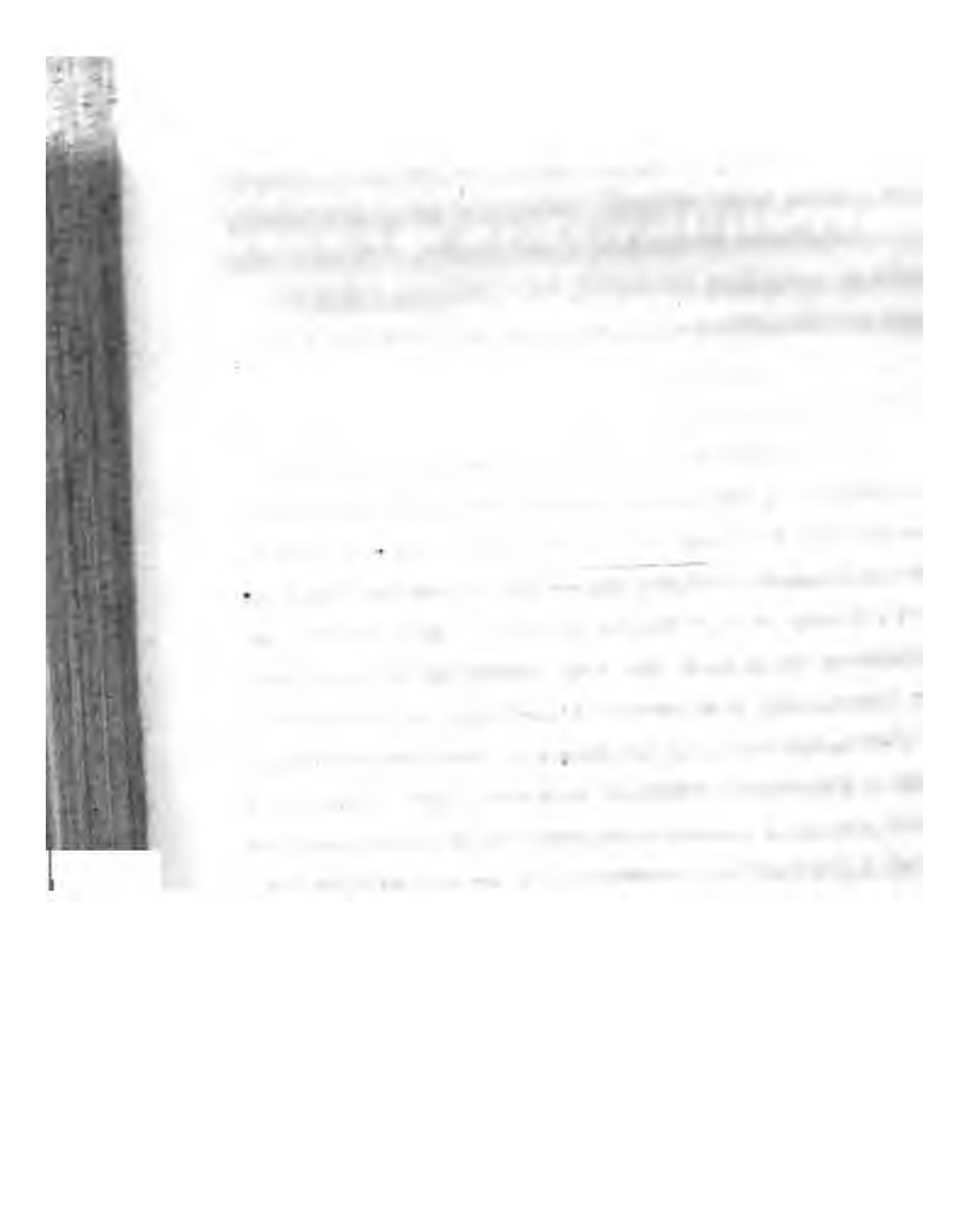
Unos hombres que odian el nombre español únicamente por ignorancia ó por miserables sugestiones que nunca podrán justificar, habian jurado nuestro exterminio y aun señalado nuestros hogares á la furia de un populacho desenfrenado; y acaso solamente se esperaba el grito salvaje que serviria de contraseña para segar en un solo dia las cabezas de todos los hijos de la Iberia avecindados en Cuernavaca y sus cercanías. Nuestro valor habria sido insuficiente para salvarnos de numerosos enemigos.

Mas antes que tan viles proyectos pudieran realizarse, el señor general Chacon se presenta entre nosotros con sus valientes compañeros: habla, y sus palabras nos infunden esperanza. Enviado por el supremo gobierno mejicano para practicar algunas operaciones militares, es la salvaguardia de todas las familias honradas y laboriosas que pueden ya seguras abandonar un lugar en que tantos peligros las rodean. Custodiadas por este valiente guerrero, han podido llegar sanas y salvas á esta capital, bendiciendo al Todopoderoso que les deparó un libertador, y admirando la prevision y denuedo con que pudo escarmentar durante todo el dia de ayer á nuestros jurados enemigos, que varias veces intentaron interrumpir nuestra marcha y asesinar inermes familias.

Su pericia militar adivinaba las emboscadas y las desbarataba: su valor despreciaba los peligros y los destruia: su humanidad y bella índole, conocia los sufrimientos de una marcha tan penosa y procuraba remediarlos. El señor

general Chacon, el dia de ayer, ha merecido las bendiciones de nuestras esposas y de nuestros hijos, y nuestro eterno agradecimiento. Otro tanto es justo que digamos de sus dignos subordinados.

Muy débil es el testimonio que podemos ofrecerle en estas líneas de nuestra cordial gratitud; pero sepa al menos la nacion mejicana, que uno de sus mas valientes y generosos militares, es el modesto general Don Felipe Chacon.



DOCUMENTO NUM. 12.

Notas pasadas por los cónsules extranjeros, protestando contra la ocupacion de la conducta de caudales en Laguna Seca.

Vice-consulado de Francia.—Zacatecas.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que los señores Sescosse hermanos, Berruet hermanos, Esteinu hermanos, Hatchandy y Elisonde, Edmundo Carriol y compañía, Don Domingo Juanchuto, Don Emilio Brousse y Don Juan Errecart, súbditos franceses, han ocurrido á este vice-consulado de mi cargo con motivo de una carta escrita el 9 del corriente, desde la hacienda del Peñasco, por el conductor Abraham Aldana, en la que participa que en el mismo dia, en la hacienda de Laguna Seca, y al momento de seguir su camino para Tampico con los

caudales de la conducta confiada á su cuidado el 1.° del presente mes por el comercio de esta plaza, recibió una órden del señor general Don Ignacio Echeagaray intimándole el cambio de ruta y que habia de marchar para Lagos.

La órden del citado señor general es la siguiente:

«Ejército federal.—General de brigada.—Teniendo ór- »denes del cuartel general para llevar la conducta á La- »gos en vez que sea á Tampico, hoy mismo cambiamos de »rumbo y se sujetarán Vdes. á las jornadas que haga la »tropa. Como los caudales están bajo la responsabilidad »de Vdes., así seguirán, y serán los únicos responsa- »bles ante los dueños del dinero si alguna carga sufre ex- »travío.

»Dios y libertad. Laguna Seca, Setiembre 9 de 1860. »—(Firmado).—*I. Echeagaray*.—Señores conductores »D. Justo L. Carrese y D. Abraham Aldana.»

Los mencionados reclamantes advierten, con razon, que en la órden que acabo de copiar, el general Echeagaray no apoya en motivo alguno el cambio de rumbo, mas que en disposiciones del cuartel general; y como hayan llegado aquí otras cartas que dan á la referida medida un carácter alarmante, los súbditos ya citados solicitan mi amparo y proteccion, alegando: que por su parte no pueden haber dado lugar á la adopcion de semejante medida, en cuanto que han satisfecho en esta tesorería los derecho de circulacion y exportacion á razon de ocho por ciento, como lo previene el arancel vigente, y que además la conducta de Zacatecas ha sido despachada con el conocimiento y la autorizacion del Excmo. señor D. San-

tos Degollado, general en jefe del ejército federal. Les resulta, pues, un grave perjuicio, aunque no fuese mas que en la demora de los fondos para llegar á su destino y en los riesgos de camino variando la direccion.

Los referidos súbditos están interesados en la conducta, por sí y en representacion de sus comitentes, por las sumas siguientes:

Los Sres. Sescosse hermanos, por..	Duros.	125,000 00
Los Sres. Berruet hermanos, por. .	»	10,389 00
Los Sres. Esteinu hermanos, por. .	»	13,000 00
Los Sres. Hatchandy y Elisonde, por.	»	32,963 00
Los Sres. Don Edmundo Carriol y C.ª, por..	»	4,500 00
El Sr. D. Domingo Juanchuto, por.	»	10,389 00
El Sr. D. Emilio Brousse, por.. .	»	3,000 00
El Sr. D. Juan Errecart, por. . .	»	14,026 95
El que suscribe, por..	»	150,460 26
En junto..	»	363,728 21

Trescientos sesenta y tres mil, setecientos veintiocho pesos con veintiun centavos.

Pareciéndome fundadas y concluyentes las razones que anteceden, y absteniéndome de toda calificacion respecto de los sucesos futuros en tan grave negocio, me limitaré á hacer presente á V. E. que los fondos á que me refiero caminaban bajo la salvaguardia de los poderes generales de la federacion, y bajo el amparo especial de las fuerzas del Estado del digno mando de V. E., en manos de quien

no está por desgracia el poder remediar inmediatamente á los daños referidos.

Con tal motivo, me veo en la obligacion de protestar de la manera mas formal contra los daños y perjuicios que los mencionados súbditos pudieran resentir en sus intereses por la medida indicada, haciendo personalmente responsables á los funcionarios que hayan intervenido en ella; y hago además todas las reservas de hecho y de derecho tocante al reembolso del capital, intereses y demás accesorios en la forma que juzgará conveniente el gobierno del emperador.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Zacatecas, 14 de Setiembre de 1860.—*Z. Lacroix.*—Excmo. señor Don Miguel Auza, gobernador de este Estado.

British vice-consulate, Zacatecas.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que al regresar á esta ciudad de un viaje, supe los acontecimientos que tuvieron lugar acerca de la conducta que salió de aquí el dia 1.° del presente mes bajo el amparo de las tropas de la federacion; y como dichos hechos han sido demasiado públicos, me abstengo de repetirlos ahora por no cansar con la narracion de ellos, la atencion de V. E. Me basta con informar á V. E., que varios súbditos de S. M. B. han hecho ante este vice-consulado una representacion, pidiendo mi amparo, y exponen que como la conducta salió de aquí prévia la autorizacion del Excmo. señor general en jefe del ejército federal Don Santos Degollado, protegida por [illegible] tropas de este Estado, y con la autorizacion respectiva

del gobierno del mismo. Todas estas razones y la circunstancia de haberse satisfecho los derechos legales de circulacion y exportacion, impiden á los referidos súbditos el poderse explicar el motivo que se tuvo presente para hacer cambiar de rumbo la conducta, cuando iba á continuar su camino desde San Luis hasta Tampico.

Además, como por las últimas cartas recibidas en éste comercio, se ha dado á estos hechos un carácter extraordinario, no puede menos que causar grande alarma á los interesados en esta conducta, que lo son:

La casa de moneda que representa.	Duros.	25,000	00
Los Sres. Alexánder y compañía, idem..	»	48,775	66
Los Sres. Newall y compañía, idem..	»	42,500	00
El Sr. D. Guillermo Torres, idem.	»	1,000	00
La negociacion del Bote, idem. . .	»	15,000	00
Total. . . .	»	132,275	66

Ciento treinta y dos mil, doscientos setenta y cinco pesos, sesenta y seis centavos.

Con tal motivo, me veo precisado á protestar de la manera mas formal, contra los daños y perjuicios que los mencionados súbditos pudieran resentir en sus intereses por la medida indicada, haciendo personalmente responsables á los funcionarios que hayan intervenido en ella, y hago además todas las reservas de hecho y de derecho tocante al reembolso del capital, intereses y demás acce-

serios que juzgará convenientes el gobierno de S. M. B.

Esta ocasion me proporciona la de manifestar á V. E. las sinceridades de mi aprecio.

Zacatecas, Setiembre 15 de 1860.—*Rayned H. H. Alexander*, vice-cónsul.—Exmo. Sr. D. Miguel Auza, gobernador del Estado.

Vice-consulado de España en Zacatecas.—El infrascrito vice-cónsul de S. M. C. en esta ciudad tiene el honor de poner en conocimiento de ese supremo gobierno, que varios súbditos españoles residentes en esta misma capital, han dirigido con fecha 12 del corriente á este vice-consulado, la exposicion que en seguida trascribo:

Señor vice-cónsul de S. M. C.—Los que suscribimos, súbditos españoles, residentes en esta ciudad, ocurrimos á V. para manifestarle que en la conducta de caudales que salió de ella el dia 1.° del corriente, con destino al puerto de Tampico, hemos remitido varias cantidades de numerario, ya por nuestra propia cuenta, ya por la de otras personas de distintas plazas de la república, y que con la mayor sorpresa hemos sabido ayer por una comunicacion del conductor Don Abraham Aldana, en la que participa que en el punto de Laguna Seca ha sido detenida aquella conducta y desviada de su ruta que seguia, por el Sr. general D. Ignacio Echegaray, y quien ha pasado á los conductores la comunicacion siguiente:

Ejército federal.—General de brigada.—Teniendo órdenes del cuartel general para llevar la conducta á Lagos en vez de que sea á Tampico, hoy mismo cambiamos de rumbo y se sujetarán ustedes á las jornadas que haga la tropa. Como los caudales están bajo la responsa-

bilidad de Vdes., así seguirán y serán los únicos responsables ante los dueños del dinero si alguna carga sufre extravío.

Dios y libertad. Laguna Seca, Setiembre 9 de 1860.—*Ignacio Echeagaray*.—Sres. conductores D. Justo L. Carresse y D. Abraham Aldana.

Es copia.—Firmado.—*Abraham Aldana*.

Por consecuencia de esta órden y de la fuerza armada con que el expresado señor general la llevó á efecto, ha retrocedido la conducta y camina así á Lagos sin que nos sea dado penetrar el objeto de esta disposicion, que por sí sola causa graves perjuicios á nuestros intereses y á los de las personas á quienes van destinadas las sumas que remitimos en ella.

Consta de notoriedad pública en esta ciudad que esta conducta ha sido despachada con autorización del mismo Excmo. señor general en jéfe Don Santos Degollado, con la del Excmo. señor gobernador de este Estado, cuya fuerza pública la custodiaba, y con la de esta aduana que nos ha dado las guias correspondientes, cobrándonos los derechos de circulacion y exportacion que hemos pagado. En consecuencia, no hemos faltado á ninguno de los requisitos legales que previenen las leyes del país, y descansábamos en las garantías que nos dan las guias, así como en la fé pública de los altos funcionarios que tenemos citados, para esperar que nuestras remesas llegarian con seguridad al puerto de Tampico; pero un hecho incalificable ha variado el destino de nuestros caudales, contrariando nuestros intereses, entorpeciendo nuestros giros y dando lugar á perjuicios y consecuencias de la mas

grave trascendencia para nosotros y para los demás interesados, en el destino de estos fondos.

Con tal motivo ocurrimos á V., señor vice-cónsul, pidiéndole su proteccion en el presente caso, para que usando de las atribuciones de su carácter, provea á la seguridad de nuestros intereses y los de las personas á quienes corresponda, para que sus derechos, así como los nuestros, queden á salvo, sean cuales fueren las consecuencias de la disposicion de que nos quejamos.

Las cantidades remitidas por nosotros á que nos referimos son las siguientes:

Antonio Gomez Gonzalez, cubierta con la guía de esta aduana número 395..	Duros.	4,393 83
Guillermo Gonzalez de la Riva, con id. id. núm. 376..	»	6,000 00
Joaquin Llaguno, con guia de esta aduana núm. 381, consignados á varios. 21,592 34		
El mismo con guía de Aguascalientes, número 48, consignada á los señores Drvege y C.ª 13,420 00	»	35,012 34
Julian Ibargüengoytia, con guía de esta aduana, número 379, á varios..	»	25,508 75
Manuel Gonzalez, con guía de esta aduana número consignados á Don Víctor García, de Tampico..	»	2,000 00
Genaro de la Fuente, con guías de es-		

ta aduana núm. 393 y 394, consignados á varios. .	51,000 00		
El mismo con guía de la aduana de Aguascalientes núm. 48 y consignados á varios. .	10,600 00	Duros.	61,700 00
Suma.		»	134,514 92

Ciento treinta y cuatro mil quinientos catorce pesos noventa y dos centavos, sobre cuya cantidad hemos pagado los derechos de circulacion y exportacion, á razon de ocho por ciento, como consta de la anotacion hecha por la aduana en las mismas guías, y el flete y la escolta al uno por ciento.

Zacatecas, Setiembre 12 de 1860.—Firmas.—*Antonio Gomez Gonzalez.—Genaro de la Fuente.—Joaquin Llaguno.—Julian Ibargüengoytia.*—Por ausencia de Don Guillermo Gonzalez de la Riva, *Francisco Lazcoz.*

Y como el asunto sobre que versa la exposicion inserta, viene á ser de la mas alta importancia, no tanto por las graves trascendencias á los intereses de los españoles que las suscriben, cuanto por las circunstancias que mediaron entre los mismos y ese supremo gobierno, supuesta la seguridad que se les pretestó para determinarlos á situar sus fondos en la conducta á que se refieren, el infrascrito, cumpliendo con una de sus mas imprescindibles obligaciones, se ve en el forzoso caso de excitar al supremo gobierno, en nombre de la nacion, que el mismo infrascrito tiene el honor de representar, para que se dicten todas aquellas providencias mas á propósito en el caso, no solo para poner en salvo los fondos de que se hace mérito, res-

tituyéndolos íntegramente con la completa indemnizacion de los perjuicios resentidos hasta hoy, sino para evitar oportunamente las graves consecuencias que desgraciadamente podrian originarse, y que sin duda interrumpirian la armonía y amistad que liga á las dos naciones. El infrascrito ve además en el presente asunto, la necesidad muy evidente de que se calme cuanto antes la ansiedad que naturalmente domina á mis nacionales solicitantes, restituyéndoseles por medio de un acto justificativo de ese supremo gobierno, la seguridad que se les infundió para determinarlos á aventurar sus intereses, nunca sospechando que pudieran ser víctimas de las cuestiones que destrozan á este país, ni mucho menos de un hecho que si resultase cierto habria de calificarse de inaudito, por anti-social y abiertamente opuesto al pacto que une á las dos naciones. Por lo mismo el infrascrito se promete del honor y de la justificacion de ese supremo gobierno la mayor actividad que remedie los males que amenazan, y tiene al mismo tiempo el profundo sentimiento de protestar de la manera mas solemne, en nombre de los españoles, incluso el que suscribe, quejosos y de su nacion contra los perjuicios y graves consecuencias que puedan seguirse, en el caso inesperado de que el resultado que tengan los caudales sea funesto.

El que suscribe aprovecha esta ocasion para reiterar al ciudadano gobernador las seguridades de su mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Zacatecas, Setiembre 14 de 1860.—*Manuel Gonzalez.*—Ciudadano gobernador de este Estado.

Gobierno del Estado libre de Zacatecas.—Seccion de gobernacion.—Hoy dice este gobierno al Sr. D. Zoylo Lacroix, vice-cónsul de Francia en esta capital, lo que sigue:

Se ha recibido en este gobierno la comunicacion oficial de ese vice-consulado, fecha de ayer, que contiene la protesta hecha por V. á nombre de varios súbditos franceses, de reclamar los daños y perjuicios ocasionados con la órden que, variando la ruta con que iban los caudales remitidos por el comercio de esta capital el 1.° del corriente al puerto de Tampico, los ha hecho retroceder desde el punto de Laguna Seca con rumbo á Lagos; y aunque el vice-consulado de Francia hace al gobierno del Estado la justicia de decir «que no está en sus manos el poder remediar inmediatamente á los daños referidos,» anticipando así, como era de esperarse de la conocida ilustracion y prudencia de V., la contestacion con que podria responderse su atenta comunicacion, el gobierno, cuya conducta constante ha sido sellar sus actos con la franqueza y sinceridad propias del que manda, apoyado en la opinion moral y consentimiento de la mayoría, tiene la satisfaccion de trascribir á V. la comunicacion oficial con que pidió al Excmo. señor Don Santos Degollado se le instruyera sobre las razones que habian fundado un hecho tan marcable, luego que por conductos particulares tuvo conocimiento de él, diciéndole con fecha 11 del corriente, lo que sigue:

Excmo. señor.—En la mañana de hoy se han presentado á este gobierno los señores Don Zoylo Lacroix, Don Guillermo Newall y Don Domingo Sescosse, de este co-

mercio, manifestando: que los caudales salidos de esta ciudad el 1.° del corriente, bajo la salvaguardia y garantía de los poderes federales y del gobierno de este Estado, habian sido detenidos en Laguna Seca en marcha para Tampico, por órden del general Don Ignacio Echeagaray, exigiendo del conductor D. Abraham Aldana los traslade á Lagos.

El gobierno, careciendo absolutamente de todo antecedente en un negocio, que como V. E. debe conocer, ha ocupado profundamente la atencion de este comercio y vecindario, no ha podido dar explicacion alguna satisfactoria á los interesados y se ha limitado á decir, que el hecho le es del todo desconocido.

Ruego á V. E. se sirva decirme lo que pasa en tan vital negocio, pues sin conocimiento de las causas que hayan podido motivar tal determinacion, mal puede este gobierno contestar las reclamaciones de las personas que ven comprometidos sus intereses.

El contenido de esta comunicacion hará ver á los súbditos franceses, cuyas reclamaciones V. protesta hacer valer, que el gobierno de mi cargo, ageno como es á toda responsabilidad en el hecho que nos ocupa, quiere sin embargo saber los antecedentes que lo hayan motivado y los fines á que se le va á hacer servir, y esto no por una simple curiosidad, ó sin mas objeto que trasmitir á los interesados el testual razonamiento de la autoridad superior, sino para pesar aquellos fundamentos y tomar sobre sí la responsabilidad que le toque en el asunto, satisfaciendo, en caso que así sea de hacerse, los daños y perjuicios que á los interesados puedan seguirse, de haber depositado su

confianza, tanto en la fé pública que les han merecido los poderes federales, como en este gobierno, pudiendo asegurar á V. desde ahora, fiado en la moralidad de la conducta observada durante el largo y nefasto período de la revolucion, por el Excmo. Sr. Degollado, que los súbditos de S. M. el emperador de los franceses, nunca representarán en balde la satisfaccion de los daños y perjuicios que esta extraña, pero tal vez urgentísima medida, haya podido ocasionarles.

Contesto así la atenta comunicacion de V., y tengo el honor de reproducirle, etc.

Me honro igualmente de trasladarlo á V., como resultado de su atenta comunicacion, fecha de ayer, relativa á las reclamaciones de los súbditos de S. M. C., sobre el mismo negocio, y con los propios fines que el señor vicecónsul de Francia.

Reproduzco á V. los testimonios de mi justa consideracion y aprecio.

Dios, libertad y reforma. Zacatecas, Setiembre 15 de 1860.—*Miguel Auza.*—*Sotero de la Torre.*—Sr. D. Manuel Gonzalez, vice-cónsul de España en esta capital.

DOCUMENTO NUM. 13.

Contestaciones entre el enviado inglés y el ministro mejicano Láres.

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Legacion británica en Méjico.—El infrascrito, encargado de negocios de S. M. B. tiene el honor de informar á S. E. el Sr. D. T. Láres, ministro ad-interim de negocios extranjeros, que ha recibido órden del gobierno de S. M. para dirigir al de S. E. el general Miramon en esta capital, una nota del tenor siguiente:

El gobierno de S. E. el general Miramon debe estar ya preparado para saber que despues de la repulsa que ambos partidos hicieron de las preposiciones para la paz que el in-

frascrito tuvo instrucciones de presentar, el gobierno de S. M. adoptaria respecto de Méjico, aquellas medidas que su propia dignidad, y la consideracion debida á los derechos é intereses de los súbditos británicos, parecian exigir.

Debia en verdad esperarse que el gobierno de Méjico, que siempre ha profesado un deseo de estar en armonía con el de S. M. B., habria tratado de cultivar con él sus amistosas relaciones; y que por su propio interés, ya que no movido por el respeto debido á las leyes internacionales y de cortesía, hubiera atendido á los consejos desinteresados que le daba el gobierno de S. M. y respetado las personas y propiedades de sus súbditos inofensivos.

Pero el gobierno de S. M. ha visto frustradas estas esperanzas; sus representaciones y reclamos, especialmente los relativos á la reimposicion de las contribuciones sobre capitales, han sido decididamente desatendidos, y no ha pasado un solo mes sin que se hayan cometido nuevos ultrajes contra súbditos británicos, ó perpetrádose nuevas expoliaciones en propiedades inglesas.

El secretario de estado de S. M. hace observar que no alude á los sufrimientos de los mismos mejicanos ni á las atrocidades cometidas por algunos jefes. Tales hechos criminales afectan el carácter de toda la nacion, y mas tarde ó mas temprano producirán sus naturales consecuencias.

El gobierno de S. M., sin embargo, ha tenido que tomar en consideracion si le seria conveniente continuar manteniendo relaciones con un gobierno que tolera tales

cosas, y despues de un penoso exámen ha resuelto retirar de esta capital la legacion de S. M.

Por las razones expuestas, el infrascrito ha recibido instrucciones para cortar las relaciones con el gobierno de S. E. el general Miramon, y retirarse de Méjico; y el gobierno de S. M. no consentirá en reanudar las relaciones con Méjico, «como nacion civilizada» hasta que vea establecido, ó un gobièrno que dé fundadas esperanzas de estabilidad, ó que se haga un arreglo provisional que pueda dar tal resultado.

La legacion de S. M. por ahora se detendrá en Jalapa; y el infrascrito tiene mucho gusto en añadir, (por el pleno conocimiento que tiene de los sentimientos que animan á su gobierno hácia la república) que empleará sus buenos servicios con la misma franqueza que lo ha hecho hasta ahora, para procurar entre los partidos que contienden en esta imperdonable lucha, cualquier arreglo que pueda prometer á Méjico una paz honrosa y estable.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. el señor D. T. Láres, las seguridades de su distinguida consideracion.—(Firmado)—*Jorje B. Mateo.*

Méjico, Octubre 17 de 1860.—A S. E. el Sr. D. T. Láres, ministro de relaciones exteriores, etc, etc.

Es traduccion. Méjico, Octubre 22 de 1860.—*J. Miguel Arroyo.*

Al Sr. D. J. B. Mathew, etc, etc, etc.—Palacio nacional, Méjico, Octubre 20 de 1860.—El infrascrito, ministro ad-interim de relaciones exteriores, recibió la nota que en 17 del actual le dirigió el Sr. D. J. B. Mathew, comunicándole: que el gobierno de S. M. B. ha determina-

do cortar sus relaciones con el de S. E. el general Miramon, y que no consentirá en reanudarlas con Méjico «como nacion civilizada,» hasta que vea establecido un gobierno que dé fundadas esperanzas de permanencia, ó se haga un arreglo provisional que produzca el mismo resultado; y que en consecuencia, la legacion de S. M. se retira de esta capital deteniéndose por ahora en Jalapa.

El infrascrito, habiendo dado cuenta de dicha nota al Excmo. Sr. presidente interino de la república, debe manifestar al Sr. Mathew, por acuerdo expreso de S. E., que el gobierno de Méjico no puede menos de ver con sentimiento que se le atribuyan hechos é intenciones contra las que deponen á la vez la notoriedad pública y el esmero con que ha cuidado siempre de cultivar la amistad y buena armonía que jamás debieran interrumpirse entre esta república y el reino unido de la Gran-Bretaña. En efecto, el Excmo. Sr. presidente entiende que solo por un olvido de difícil explicacion con respecto á sucesos recientes, y que la prensa periodística del país ha extendido profusamente en el interior, en el extranjero, puede asegurar en que las bases de arreglo propuestas por el gobierno de S. M. B., como medio para terminar las diferencias que agitan al país, fuesen rechazadas, no solo por parte de los disidentes de Veracruz, sino tambien por la de S. E. el general Miramon. A una sola indicacion que por vía de consejo se hacia, la de la tolerancia civil y religiosa, no fué posible acceder porque afectaba muy de cerca uno de los sentimientos mas profundamente arraigados en el corazon de los mejicanos, y porque no era dable

al gobierno de la república, sin hacer traicion á los suyos propios, modificar las condiciones en que descansa la unidad nacional, y sin las cuales se habria dejado un gérmen fecundo de las mismas perpétuas discordias que trataban de estirparse, así como por no haber sido nunca su intencion resolver por sí solo las grandes cuestiones que agitan al país. Por lo demás, el supremo magistrado de la nacion, no obstante dificultades é inconvenientes que no todos tienen datos para valorizar, juzga no tener que reprocharse ninguna falta de deferencia hácia el gobierno de S. M. B. que tan generoso interés manifestaba por la pacificacion y prosperidad de la república.

El Sr. Mathew, refiriéndose á la nota que le dirigió al ministro de estado de S. M., tiene á bien mencionar entre los motivos de la resolucion extrema adoptada por su gobierno, el cobro de las contribuciones sobre capitales que se han exigido á los súbditos ingleses que se encuentran comprendidos en las condiciones de la ley; pero sin haber pesado antes en su consideracion, que la propiedad de éstos, segun lo expresamente estipulado en los tratados, está sujeta, sin duda alguna, á las mismas cargas é impuestos que gravitan sobre los bienes de los mejicanos; y en tal virtud, el infrascrito se lisonjea de que el gobierno de S. M. B. reconocerá lealmente que no se puede tomar ocasion de aquí, para atribuir al gobierno de la república los avances y tropelías contra la propiedad, condenados por el derecho de las naciones.

El gobierno de Méjico tiene la conciencia de haber no solamente procurado siempre cultivar las mas amistosas relaciones con el de S. M. B., respetando las leyes inter-

nacionales así como las de cortesía, y prestando á las personas y bienes de los súbditos ingleses las garantías estipuladas en los convenios, sino llevando su deferencia hasta el grado de concederles indemnizaciones como las de Potts Whitehead solo en razon de las consideraciones debidas á su gobierno; no puede, por lo mismo, dejar de ver con gran pena y sorpresa que á este respecto se afirme en la nota de que se ocupa el infrascrito, que ni un solo mes ha pasado sin que no se hayan cometido nuevos ultrajes en súbditos británicos y se hayan perpetrado nuevas expoliaciones en sus propiedades. ¿Cómo á ser esto cierto, podria explicarse la conducta del Sr. Mathew que no uno, sino muchos meses, ha dejado pasar sin ocurrir al gobierno de la república especificando esos ultrajes y determinando esas expoliaciones á fin de pedir la conveniente reparacion? El infrascrito abriga la conviccion de que cargos tan graves como expresados con tanta generalidad, no exigen ser satisfechos mientras el que los dirige no descienda á especificarlos marcándolos con toda precision. Se han cometido, se dice, despojos y tropelías; pero ¿por quién, contra que personas y en donde? Estos son los datos que el Sr. Mathew no ha creido oportuno ministrar, y que no obstante, son los únicos capaces de establecer la responsabilidad del gobierno ó de eximirlo de todo cargo á los ojos de una crítica imparcial.

Se ha querido inculpar al gobierno mejicano de los sufrimientos de los naturales del país y de las atrocidades cometidas, segun se dice, por determinados jefes. Pudieran, en verdad, causar menos escándalo estos atentados al Sr. Mathew que tan á menudo los ha visto descritos en la

historia de todos los pueblos, llena de desastrosas revoluciones que han ido sucesivamente cubriendo al mundo de sangre y de luto. Qué, ¿no hay en los anales modernos, en los de los últimos diez años de este siglo, algunos acontecimientos de horrible recuerdo, que pudieran llamar de preferencia la atencion de todos los hombres civilizados, y que por haberse estremecido la humanidad entera con solo su relato, hubieran debido embotar un tanto la sensibilidad que conmueve á los hombres de recto corazon á presencia de nuestros infortunios? Los pueblos en sus descarríos obedecen á la dura ley de la fragilidad humana, y si por ellos desmereciesen el título de civilizados que en efecto han sabido conquistar con sus hechos de gloria y sus adelantos prodigiosos, seria preciso decir que el mundo aun no salia de la noche de la barbarie. Los padecimientos, pues, que pesan sobre este infortunado país son ciertamente lamentables, pero no deben causar en los hombres de ilustracion, como lo es el Sr. Mathew ese escándalo de la novedad que producen los hechos inauditos; y tales como sean los que tienen lugar en Méjico, todos ven y palpan que se realizan, no por el gobierno ni á virtud de sus órdenes, sino á pesar del gobierno, contra sus prescripciones y no obstante los extraordinarios esfuerzos que diariamente hace para impedirlos. Tiene la revolucion sus jefes, y á ellos presume el gobierno de Méjico que alude la nota del señor encargado de negocios de S. M. cuanto habla de crímenes y atrocidades; mas no es al que lucha actualmente y desde hace tanto tiempo en pro de los principios de la paz y el órden de la sociedad, al través de los inmensos obstáculos que por todas partes le preparan hom-

bres perversos é inmorales que abriga el país en su seno, á quien puede hacérse un serio cargo de complicidad ó tolerancia en aquellos excesos. Cada cual reporte las consecuencias de que lo haga responsable su conducta y obtenga su merecida retribucion; y una posteridad mas sensata y menos apasionada que la generacion presente, se encargará de reprochar á la revolucion las iniquidades que ahora encuentran panegiristas lisonjeros entre personas que se llaman desinteresadas.

Si pues, los motivos que expresa el Sr. Mathew en su nota de 17 del corriente son los únicos que han decidido al gobierno de S. M. B. á romper sus relaciones con el de la república de Méjico, no podrá menos de persuadirse cualquiera, que esto habrá sido en virtud de siniestros informes en que haya faltado la exactitud ó sobrado la exageracion. Solo así se esplica que sin tenerse en cuenta los embarazos esparcidos en el camino que se ha propuesto seguir la administracion de S. E. el general Miramon, que en su concepto es el del bien y de la justicia, S. M. B. que tantas pruebas tiene dadas de su benevolencia y su simpatía hácia la nacion mejicana, olvide en la época aciaga de prueba por que ésta atraviesa, precedentes tan satisfactorios para interrumpir de improviso la armonía y la concordia que casi sin interrupcion ha existido entre los dos países, desde que Méjico figura como nacion independiente. Difícil era, en efecto, de prever una determinacion tan trascendental cuando la república necesita mas para afianzar su independencia y consolidar su gobierno, de la influencia y apoyo de los pueblos amigos, entre quienes se ha gloriado siempre de contar como uno de los mas

sinceros al de S. M. B. Mas una vez resuelta esta desgraciada interrupcion de relaciones, S. E. el presidente, deplorándola profundamente, no dejará por ella de impartir la mas decidida proteccion, tanto á las personas como á las propiedades de los súbditos ingleses, en los términos prescritos por el derecho internacional, puesto que por su parte no debe entenderse que por este motivo se altere en nada la perpétua amistad que solemnemente se estipuló por los tratados entre la república y el Reino-Unido de la Gran-Bretaña.

Por último, el Excmo. Sr. presidente agradece, como es debido, los buenos oficios que el Sr. D. J. B. Mathew se sirve ofrecer en pro de la pacificacion del país; pero hablando con la franqueza debida, habria poca esperanza de que fueran fructuosos si ellos hubieran de ser empleados por el Sr. Mathew de la misma manera que hasta aquí. El carácter de mediador obligaria, sin disputa, al señor encargado de negocios, á una neutralidad poco conforme con sus opiniones privadas; y la experiencia ha acreditado, por desgracia, que no es este el sacrificio que se puede exigir por una parte y ofrecer por otra por mas que la cortesía y el alto carácter de las personas así pudieran demandarlo. Por esto es, que resuelto, como está el Excelentísimo Sr. presidente á escuchar los medios de pacificacion que S. M. B. y las demás potencias de Europa la propongan, lo está igualmente á no entenderse en esta negociacion con la persona del Sr. Mathew, cuyas simpatías por el partido contrario al del gobierno de la república, son tan manifiestas.

El infrascrito al contestar con todo lo expuesto la cita-

da nota de S. S. fecha 17 del actual, tiene la honra de reiterarle las seguridades de su distinguida consideracion. —(Firmado.)—*Teodosio Láres.*

Es copia. Méjico, 22 de Octubre de 1860.—*J. Miguel Arroyo.*

DOCUMENTO NUM. 14.

Destitucion del general Don Santos Degollado.

Ministerio de guerra y marina.—Con esta fecha digo al señor Gonzalez Ortega lo que copio.

Hoy digo al Excmo. Sr. general D. Santos Degollado lo que sigue:

El Excmo. Sr. presidente ha sabido, no solo con verdadera sorpresa, sino tambien con desagrado, que V. E. traslimitando sus facultades, ha propuesto un arreglo á los enemigos del gobierno constitucional y ha procurado realizar un pacto por medio del cual creyó poner término á la lucha actual. La conducta de V. E. es incomprensible en verdad; cuando públicamente y tantas veces se ha visto á V. E. defender el principio legal; cuando V. E. ha luchado con todo el ardor posible y el pueblo á sus órdenes ha derramado su sangre á torrentes para defender

la bandera que sirve de centro de accion al gran partido liberal, hoy, sin fundamento alguno, sin motivo plausible, se aleja V. E. momentáneamente de sus antiguas creencias, y olvidando los sacrificios que ha hecho la nacion, no teniendo para nada en cuenta mas de dos años de sangrienta guerra, propone V. E. no solo la pérdida de las libertades públicas, sino tambien la humillacion de la soberanía nacional, comprometiendo gravemente la independencia de la patria. S. E. el presidente deplora, como debe hacerlo, este desbarro, y siente infinitamente que V. E. que, por su constancia y otras virtudes cívicas habia logrado merecer la estimacion y la confianza de sus conciudadanos haya así descendido de un modo violento é inesperado hasta mancharse con una defeccion tan incalificable; pero fiel á sus juramentos y ciego observador de los deberes que le impone el elevado puesto que hoy ocupa, no puede dispensarse, para salvar de nuevo á la nacion, de destituir á V. E. del mando que ha ejercido hasta aquí, á fin de que venga V. E. á esta plaza y sea sometido á juicio. A este efecto, en el momento en que el Exmo. Sr. general Gonzalez Ortega entregue la presente nota á V. E. dejará en sus manos el mando en los términos prescritos por la ordenanza, y vendrá á esperar el fallo de sus jueces.

Tengo el honor de poner esta determinacion en conocimiento de V. E., manifestándole: que el Excmo. Sr. presidente, justo apreciador de su patriotismo, valor y habilidad en el arte de la guerra, ha tenido á bien nombrarlo general en jefe del ejército federal, convencido de que no solamente V. E. sabrá salvar á la república del nuevo pe-

ligro en que ha venido á colocarla la conducta incomprensible del Excmo. Sr. Degollado, sino que, asegurando la moral, y no permitiendo que la opinion se extravie, continuará V. E. luchando con gloria hasta que logre enarbolar sólidamente con toda la prontitud que permiten las circunstancias, la bandera constitucional en el palacio de la capital. Con esta mira el Excmo. Sr. presidente ha dispuesto, que V. E. haga uso de las ámplias facultades de que estaba investido Don Santos Degollado, con la restriccion precisa de que V. E. no tomará en consideracion ningun arreglo político que le sea propuesto, ni suspenderá por esto las operaciones militares, sino que lo pondrá en conocimiento de S. E. para que el supremo gobierno pueda resolver lo que juzgue conveniente respecto de cuestiones tan árduas como delicadas.—Tales son los deseos de S. E. el presidente, y V. E. sabrá satisfacerlos.

Y lo trascribo á V. S. para su inteligencia, á fin de que lo haga saber á sus subordinados, haciéndoles comprender que la causa constitucional nada ha perdido con el paso en falso del Excmo. Sr. Degollado, puesto que el ejército federal, despues de haber manifestado su opinion rechazando en masa sus proposiciones, combate en estos momentos con valor en Guadalajara, se encuentra ya tal vez en la plaza de la expresada ciudad, y se dispone á marchar sobre la capital de la república para consumar la obra del restablecimiento de la paz.

Protesto á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad.—H. Veracruz, Octubre 17 de 1860.—*Llave.*

... que V. E. haga uso de las amplias facultades
... estaba investido Don Santos Degollado, con la res-
... presion de que V. E. no tomará en consideracion
... arreglo político que le ha propuesto, ni suspen-
... solo las operaciones militares sino que ...
... conocimiento de S. E. para que el ...
... resolver lo que crea conveniente ...
... unos tan arduos como delicados.— ...
... E. el presidente ... V. E. ...
... transcribirá V. S. para su ...
... haga estar á sus subordinados ...
... que la causa constitucional ...
... con falta del Excmo. Sr. Degollado ...
... federal, despues de haber manifestado ...
... de su mesa sus proposiciones ...
... con valor su candidatura ...
... la plaza de la expresada ciudad ...
... sobre la capital de la ...

DOCUMENTO NUM. 15.

Comunicaciones entre el general Márquez y los tenedores de bonos de la deuda inglesa.

República mejicana.—Ejército nacional.—Cuartel maestre.—Como las cantidades pertenecientes á los fondos públicos que están en poder de V. destinados al pago de los tenedores de bonos de la deuda exterior contraida en Lóndres, aun no están entregadas en pago definitivo y en las actuales circunstancias pueden correr mucho riesgo, lo mismo que los demás cuantiosos intereses que encierra la capital, en el caso de una perturbacion de la tranquilidad pública, cuyo riesgo es inminente si no están atendidas con sus haberes las fuerzas que conservan el órden en esta ciudad; y como no puede atenderse á esto oportunamente con los fondos disponibles porque su recaudacion es lenta, el Excmo. Sr. general en jefe de dichas fuerzas, en cumplimiento de su deber y para salvar su responsabilidad por aquellos cuantiosos intereses, ha dispuesto ponga V. á

disposicion de la comisaría del ejército dichas sumas: en la inteligencia de que no se extraerá de las arcas en que se encuentran, sino las cantidades absolutamente precisas, de que para reintegrarlas hará dicha oficina poner á disposicion de V. las sumas que se colecten del préstamo acordado por el venerable clero y por los particulares para cubrir los haberes de esta guarnicion, y de que si algun deficiente hubiere, á la salida de la primera conducta, se cubrirá con los derechos que causen los caudales que por ella se exporten.

Hoy se servirá V. enterar la suma de doscientos mil pesos, de que dará recibo el Sr. comisario general.

Dios y L. Cuartel general en Méjico, Noviembre 17 de 1860.—*L. Márqnez.*—Sr. D. Cárlos Whitehead, agente de los tenedores de bonos de la deuda contraida en Lóndres.

República mejicana.—Ejército nacional.—Cuartel maestre.—Impuesto de la contestacion verbal que por conducto del señor comisario general de ejército y marina, dió V. en la mañana de hoy á mi comunicacion de la misma fecha, que le fué entregada á dicho señor, referente á la suprema disposicion del Excmo. Sr. general en jefe del ejército nacional, dictada para salvar los intereses que V. tiene depositados, destinados al pago de los tenedores de bonos de la deuda inglesa, y no siendo posible esperar por mas tiempo la contestacion escrita que sobre el mismo asunto ofreció remitir, y que ha de ser en el mismo sentido, pasa desde luego á ese almacen el Sr. coronel D. Antonio Jáuregui á ejecutar lo mandado por el Excmo. señor general en jefe.

Lo que aviso á V. para su conocimiento.

Dios y Ley. Cuartel general en Méjico, á 17 de Noviembre de 1860.—*Leonardo Márquez.*—Sr. Don Cárlos Whitehead, agente de los tenedores de bonos de la deuda contraida en Lóndres.—Presente.

Méjico, Noviembre 17 de 1860.—Excmo. señor.—En contestacion del oficio que he tenido la honra de recibir ahora por manos del Sr. comisario del ejército, debo decir que el dinero que se ha recibido aquí por cuenta de la deuda exterior contraida en Lóndres, fué puesto bajo la custodia de la legacion de S. M. B. segun la órden que recibí del comité en Lóndres, con el objeto de remitirse tan luego como las circunstancias permitiesen, y el señor Mathew antes de su ida para Jalapa, puso su sello y firma en la puerta de la pieza en donde fueron depositados los fondos quedándose con las llaves.

Así es que no obstante las circunstancias apremiantes que V. E. con mucha justicia me indica, no puedo disponer de estos fondos sin consentimiento del señor ministro inglés, ni sin que reciba yo las llaves y su permiso para romper el sello de la legacion. Esta es la contestacion que tuve el honor de dar al señor comisario verbalmente en ahorro de tiempo y á su pedimento, cuando le manifesté la imposibilidad en que me hallaba de hacerles la entrega de los doscientos mil pesos, y estoy persuadido que V. E. se persuadirá que no es por ninguna falta de deferencia al supremo gobierno que no he podido cumplir con su disposicion, sino porque el poder no reside en mí.

En referencia á una observacion que V. E. se ha servido hacerme, no será por demás decir, que no obstante

que los fondos no estén distribuidos en dividendo, están ya legalmente entregados al dominio de los tenedores de bonos, y aunque no estuviesen depositados en manos de la legacion inglesa, no estaria en mi arbitrio el disponer de ellos sino para su embarque en prueba de que, y por si acaso, no tuviese V. E. á la mano la ley de 23 de Enero de 1857, me tomo la libertad de incluirle una copia en la que los tres primeros artículos lo indican claramente.

Tengo la honra de ser de V. E. mas obediente servidor.—*Cárlos Whitehead,* comisionado de los tenedores de bonos de la deuda exterior.—Excmo. Sr. cuartel maestre general.

DOCUMENTO NUM. 16.

Exposicion del ministro D. Manuel de Zamacona y sus renuncias.

Ministerio de relaciones.—He dado cuenta al ciudadano presidente de la república, con la nota en que Vdes. se sirvieron participarme la reprobacion que ha hecho el soberano congreso del tratado concluido con el representante de la Gran Bretaña, en 21 del corriente, y me previene que antes de comunicar á la legacion inglesa este deplorable resultado, y antes de desencadenar la tempestad que el voto de la cámara va á atraer sobre la república, haga una última apelacion á la cordura y al patriotismo de esa asamblea, y que atropellando por toda consideracion de

trámites y de fórmulas, haga oir una vez mas, en esta crísis suprema de nuestra nacionalidad y de nuestra revolucion, la voz de la razon desapasionada y del verdadero patriotismo.

El soberano congreso comprenderá fácilmente cuánta retentiva impone al ejecutivo la naturaleza de este asunto. Para poner bajo su verdadero punto de vista los negocios internacionales, y desarrollar todas las miras del gobierno acerca de ellos, seria preciso sacar á luz las relaciones latentes que hay entre los distintos ramales de la cuestion diplomática, y aludir á medios de accion, cuyo simple anuncio los dejaria desvirtuados. Bastará insinuar, sin embargo, ciertas consideraciones proverbiales que aun están en el instinto público, y llamar la atencion sobre que entre las potencias extranjeras hay unas que amenazan nuestra nacionalidad y nuestra revolucion progresista, y otras interesadas en frustrar esta tendencia hostil. A estas últimas pertenecen en la actualidad, la Gran Breña y los Estados-Unidos. La política natural, sensata y patriótica, por parte de Méjico, consiste, pues, en hacer á estas dos potencias el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la república, y en contar con su concurso mas ó menos eficaz en el evento de un conflicto con las otras naciones que tienden asechanzas á nuestra independencia, ó ven con antipatía nuestra revolucion. Para los que conocen el complexo de la actual política europea, no puede ocultarse hasta que punto el arreglo de la cuestion inglesa venia á hacer menos probables las otras agresiones que nos están amagando. El gobierno, al ha-

blar sobre este punto, pudiera referirse á las noticias que comunicó á la cámara en la mañana del sábado, relativamente á las circunstancias que han influido en el retardo de la expedicion española. Entrando en transaccion con la Inglaterra, el ejecutivo ha empleado la verdadera política nacional, y ha seguido no solo la marcha de la razon, sino la iniciativa de la opinion pública. En las demostraciones populares, en los banquetes patrióticos, se ha oido constantemente este clamor: «Transaccion con la Inglaterra y con la Francia.»

En virtud de la combinacion á que servia de base el tratado concluido el dia 21, la Inglaterra seria ya hoy nuestra aliada virtual. En vez de estar haciendo su representante preparativos de viaje, habria venido á estrechar la mano del jefe del Estado, y á prestar, con la lealtad que constituye una de sus dotes personales, el concurso moral que el gabinete inglés ha ofrecido á nuestra política progresista. Sin entrar en detalles sobre la influencia probable que en las determinaciones de la Francia y de la España podria ejercer este suceso, cualquiera percibirá que en virtud de él, la república se presentaba dando la mano á sus dos aliados naturales, la Inglaterra y los Estados-Unidos. Esta última nacion nos ofrecia lo necesario para cubrir, durante algunos años, no solo los compromisos contraidos por el tratado inglés, sino todas nuestras otras obligaciones internacionales; y esto mediante garantías, no solamente nada gravosas, sino que equivalian á remachar para siempre las conquistas de la reforma. Por esta combinacion, á la vez que quedaban desempeñadas las rentas públicas, y se hacia fácil el arreglo

de la hacienda, los grandes principios que á tanta costa ha conquistado el país, se aseguraban definitivamente, y el órden constitucional venia á consolidarse, con la asistencia de dos grandes naciones. Esta perspectiva, que en unas cuantas horas iba á ser un hecho, ha desaparecido desde hace tres dias.

Al salir los ciudadanos diputados de la sesion del viernes, la república y su revolucion se habian quedado ya sin un amigo en el exterior. Los Estados-Unidos nos han notificado al dia siguiente, que no debiamos ya esperar el auxilio á que ponian por condicion la cordura por parte de Méjico. El ministro de la Gran Bretaña se arrepiente en estos momentos de haber abierto negociaciones, y de no haber imitado al representante del imperio francés, á cuya dureza servirá hoy de pretexto lo que acaba de pasar respecto del tratado concluido con Inglaterra. Hé aquí el cuadro que presentan las relaciones diplomáticas en Méjico: volviendo la vista al exterior, tendremos que, despues de las esperanzas y de la reaccion de benevolencia que producirán en Inglaterra las noticias despachadas á fines de Octubre, sobre la probabilidad de un arreglo, va á sobrevenir una recrudescencia de fermento y exaltacion, al saber en que términos ese arreglo ha venido á frustrarse. La resolucion expresada por aquel gobierno en la respuesta dada oficialmente á los peticionarios de la intervencion, se llevará á cabo sin vacilar; Francia y España dejarán de hallar un obstáculo para la realizacion de sus miras en las simpatías ya entibiadas del gobierno inglés por nuestra revolucion, y la intervencion extranjera vendrá sobre el país, y tendrá no solo un carácter financiero,

sino político; y la revolucion progresista y la reforma, hechas á tanta costa, no serán ya la fuente del bien para muchas generaciones, sino un episodio pasajero, que habrá servido solo para preludiar la disolucion y el avasallamiento de la república.

El gobierno ha creido un deber suyo insistir en la rectificacion de los hechos que sirven de base á la cuestion sobre el tratado con la Gran Bretaña. Entrar en pormenores seria ageno de esta nota; pero sin embargo, no es posible abstenerse de una alusion á las tres objeciones que mas impresionaron á la mayoría del congreso.

El arreglo transactorio sobre los 660,000 pesos extraidos por los funcionarios de la reaccion, de la calle de Capuchinas, se tomó como un reconocimiento implícito en cuanto á los actos de la faccion usurpadora, olvidando que hay precedentes muy semejantes; que pocos años há pagó la república una cantidad perteneciente tambien á súbditos ingleses, y tomada con circunstancias menos agravantes á consecuencia de una sedicion en San Luis Potosí, y que á nadie ha ocurrido despues decir que el gobierno de la república se hizo por ese acto responsable de todos los robos con asalto que puedan cometer los perturbadores del órden público. Por otra parte, en el artículo del tratado, relativo á este punto, solo se consigna un hecho, y es el de que el gobierno consiente en facilitar la expresada suma á los tenedores de bonos, sin consignar principio alguno, ni desistirse de sus anteriores protestas, que constan muy esplícitas en la correspondencia que precedió á la redaccion del convenio. La comision ha dicho, que al mencionarse en el mismo artículo, la

conducta de Laguna Seca y los fondos de Capuchinas, se dejan equiparadas las dos responsabilidades; y el congreso ha creido en efecto, que por la justa posicion y el contacto material de las palabras, se inoculan con un mismo carácter los hechos que ellas expresan. Esto equivaldria á decir que el historiador que junta en una misma columna de efemérides el rasgo heróico de Mucio Scevola y las atrocidades de Neron, coloca ambas cosas en una misma línea de moralidad. La comision, partiendo de ahí, ha presentado el argumento en estos términos: «si los dos hechos, dice, son iguales, y el relativo á los fondos de Capuchinas es un robo, el gobierno confiesa por medio de ese tratado, que robó tambien en Laguna Seca.» Al aceptar la cámara este raciocinio, ha cerrado los ojos sobre una diferencia evidente. La reaccion vencida y espirante, cometió el atentado de Capuchinas, sin curarse de la restitucion de los fondos robados, mientras que el jefe del ejército federal, al ocupar la conducta de Laguna Seca, sabia que aseguraba con aquel acto el triunfo del gobierno constitucional, y los medios de restituir el fondo ocupado, y de indemnizar á sus dueños. Este propósito leal y firme del gobierno, ha hecho que jamás se califique de robo aquella ocupacion. El peligro de que se le dé ese carácter, ha comenzado ahora, desde el momento en que el congreso ha reprobado el artículo 1.° de la convencion, dando lugar á que se dude sobre la voluntad de Méjico, en cuanto á cubrir esa sagrada responsabilidad.

Se objeta tambien, que en virtud del tratado concluido el dia 21, la deuda de Lóndres queda elevada al ramo de diplomática. De dos maneras se refiere el tratado inglés á

esa deuda: primero, asegurando las asignaciones que le están concedidas: segundo, declarando que la nueva convencion no altera los decretos de 1850 y 1857, relativos á los tenedores de bonos. Por lo que hace á lo primero, la misma seguridad de asignaciones se consignó en el convenio Dunlop, celebrado en Veracruz, sin que de entonces acá haya ocurrido á nadie decir, ni á los mismos interesados pretender, que por ese convenio la deuda contraida en Lóndres recibia el sello diplomático. En cuanto á lo segundo, el artículo del tratado, que se refiere á los decretos de 1850 y 1857, no implica mas que la salvedad usual en las leyes y en los documentos públicos, cuando se quieren dejar en vigor algunos actos anteriores. Los expresados decretos quedan vigentes, no por el tratado, sino á pesar del tratado, sin estipularse que serán inalterables para lo futuro, lo cual seria el único medio de convertir en estipulacion diplomática las disposiciones que esos decretos contienen. Muy frecuente es en los documentos legislativos decir, por ejemplo, «quedan en vigor todas las leyes, reglamentos, circulares é instrucciones anteriores sobre la materia,» y nadie podrá sostener que por medio de esa fórmula, las circulares é instrucciones quedan elevadas al rango de ley.

La impugnacion se ha recalcado de preferencia sobre lo que se denomina *la intervencion de los agentes ingleses en nuestras aduanas marítimas*. En vano el órgano del gobierno llamó la atencion de la cámara sobre el sentido legal de la palabra *intervencion* que expresa el participio en un acto, que de otro modo, no se reputa legítimo. Conforme á las estipulaciones del tratado inglés, todos los actos

del mecanismo de las aduanas, ajustes de buques, cobro de derechos, remesas á la tesorería general, etc., etc., se consuman, y son perfectos, valederos, y subsistentes, sin participio alguno de los agentes británicos. La facultad que á éstos se concede, es solo la de examinar la documentacion de sus asignaciones, facultad que no puede negarse á un acreedor, sin que el deudor eche sobre sí una presuncion desfavorable. Entre esa publicidad sobre los documentos aduanales y el empeño de encubrirlos á un acreedor interesado en ellos, ¿qué cosa es mas leal y mas digna? ¿qué cosa es mas propia de una nacion que quiere acreditar su probidad y su honradez? Los adversarios del tratado han visto la intervencion en los actos mas distantes de ella: llaman intervencion á la circunstancia de quedar representadas las asignaciones inglesas por certificados del ministerio de hacienda, cuando esta estipulacion está calcada sobre la del decreto de 5 de Abril, relativa á la conclusion del camino de hierro inter-oceánico. Entre las mil objeciones que se han hecho á ese decreto, á nadie ha ocurrido presentar la de que en virtud de él, el empresario del ferro-carril se convierte en interventor de las aduanas marítimas. Pues que se dió tal seguridad para garantizar una concesion graciosa, ¿qué estraño es que se dé para garantizar una obligacion extricta? Se ha llamado tambien un indicio de intervencion la firma de los agentes ingleses en los referidos certificados, que no son mas que la representacion de un valor que pertenece á los acreedores británicos y que no es estraño se firmen por los agentes de éstos, ántes de la circulacion. Se ha dicho, por fin, que hay intervencion en

al acto de liquidarse mensualmente el pago de las asignaciones, entre los administradores de las aduanas y los agentes de los tenedores de bonos. Este acto tiene por objeto fijar definitivamente lo que en el curso del mes se ha pagado á los acreedores ingleses, y no debe sorprender, por lo mismo que su agente firme tambien las liquidaciones, porque esto equivale á confesar la percepcion de las sumas aplicadas á la deuda inglesa durante el mes. Se ha clamado con escándalo que la república no queda exonerada de su deuda hasta que la liquidacion se suscriba por el agente de los fondos británicos, ¿y qué hay tampoco de estraño en eso? El deudor no queda exonerado de su deuda, hasta que el acreedor le ha firmada el recibo. ¿Porqué han de ser un rasgo de intervencion estas prácticas, usuales en todas las transacciones comunes entre acreedor y deudor?

Ahora, aun suponiendo que hubiera razon en esos reparos, ¿la repulsa de las estipulaciones que el tratado contiene, asegura al congreso de que no tendrá que sugetarse á ellas la nacion? Este es el aspecto mas práctico del negocio, y el que debe fijar de preferencia la atencion de la cámara. El gobierno tiene que llenar en esta cuestion el último de sus deberes, llamando la atencion del congreso sobre la poca probabilidad de que la república resista con buen resultado á la triple agresion de la Inglaterra, de la Francia y de la España. Prevee el gobierno que el país levantará ejércitos y afrontará combates como los de 1847; que habrá, como entonces, rasgos de patriotismo tan laudables como infructuosos; y que el éxito de esa lucha contra tres potencias, será firmar tratados mas puros que

el que acaba de reprobarse, y que tendrán por preliminares capitulaciones y derrotas. La república está débil, y lo seria mas si se creyese fuerte, porque el gobierno le ocultase su estado.

No obstante el voto definitivo del congreso sobre esta cuestion, el ejecutivo cree que debe hacerse oir una vez mas. Ya que todo ciudadano goza del derecho de hacer llegar su voz hasta la representacion nacional, ¿por qué no ha de sonar, en esta crísis suprema, la voz del gobierno que tiene mas que nadie la ciencia de los hechos, y que está viendo próximo é inevitable un conflicto en que zozobrarán todos los intereses vitales de la nacion? ¿Por qué no ha de venir el ejecutivo, no en uso de sus facultades constitucionales, sino en nombre del supremo peligro, que la reforma y la nacionalidad están corriendo, á pedir al congreso que pare mientes en los males cuyo dique va á levantarse; en la ruptura de todos nuestros virtuales aliados; en la agresion simultánea de tres naciones; en la repeticion de 1847, en algo peor todavía, en la resurreccion del régimen colonial bajo el nombre de intervencion ó de protectorado, y en la pérdida, por fin, de todo lo que ha conquistado el país en las guerras de la independencia y de la reforma?

El gobierno, despues de este ocurso al cuerpo legislativo, habrá hecho el ùltimo esfuerzo por salvar al país que le ha confiado su administracion; y el ministro que suscribe, que desde la noche del dia 22 tiene formulada su renuncia, habrá llenado tambien este ùltimo deber, cuyo cumplimiento le ha detenido hasta ahora en el ministerio, y volverá á la vida privada á hacer votos para que la

Providencia salve á la república de los peligros que se le aproximan.

Ruego á Vdes., por acuerdo del ciudadano presidente, se sirvan dar cuenta con esta exposicion al congreso, á fin de que su soberanía, movida por las reflexiones que quedan expuestas, se digne tomar nuevamente en consideracion el tratado concluido en 21 del actual con el ministro de S. M. B.

Al cumplir con este acuerdo, tengo el honor de renovar á Vdes. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios, libertad y reforma. Méjico, Noviembre 25 de 1861.—*Manuel María de Zamacona.*—Sres. secretarios del soberano congreso de la Union.

Llevo cerca de cinco meses de luchar con las dificultades de una posicion que absolutamente no fué creada por mí mismo. Cuando el dia 13 de Julio asistí por primera vez al consejo de ministros, y se presentó en él la iniciativa que habia preparado muy de antemano el secretario de hacienda, sobre suspension general de pagos, combatí la idea de tomar esta medida sin prepararla por medio de arreglos diplomáticos. La opinion contraria prevaleció en el gabinete, y yo, por evitar el escándalo de una renuncia á la

media hora de haber tomado posesion, y por la esperanza de que las potencias interesadas en nuestra deuda, y sus representantes en Méjico, prestasen un oido imparcial á las esplicaciones que podian hacerse sobre la suspension de las convenciones, me resolví á encargarme de la cuestion diplomática, en el terreno en que la colocó la ley de 17 de Julio.

Pero á consecuencia de esta ley, la Inglaterra y la Francia cortaron sus relaciones con la república, y entonces me penetré de que la única manera de evitar grandes peligros á la independencia nacional y á los principios políticos que acaba de conquistar la nacion, era arbitrar recursos extraordinarios con que hacer frente á nuestras obligaciones internacionales y negociar con los acreedores extranjeros sobre el modo de volver á ponerlas en corriente. Los temores que me inspiraron este propósito, vinieron confirmados por los dos paquetes últimos. Las correspondencias que ambos trajeron, ponian de bulto la necesidad de cortar, por medio de arreglos previsores, una cuestion llena de peligros; y hé aquí por que me decidí á concluir cuanto antes el tratado que firmé ayer con el representante de S. M. B., y el que está por concluir con los Estados-Unidos.

El primero acaba en estos momentos de ser reprobado en el congreso; el segundo correrá, sin duda, la misma suerte como lo ha anunciado en la discusion el presidente de la comision de relaciones. Ha desaparecido, por tanto, la base de todos mis planes, y rayaria en insensatez mi permanencia á la cabeza del departamento de negocios extranjeros. Mi conciencia y el estudio que he hecho en

estos últimos meses de la cuestion diplomática, no me permiten personificar la política á que la cámara empuja al ejecutivo. Sobrada experiencia he cobrado desde que se dictó á mi pesar la suspension autoritativa de las asignaciones á la deuda exterior, sobre los inconvenientes de obrar en desacuerdo con las convicciones propias.

Para no verme en ese caso, renuncio el cargo de ministro de relaciones, que el ciudadano presidente tuvo la bondad de confiarme. Mis trabajos para desempeñarlo y la renuncia que hago ahora de él, dejan tranquila mi conciencia, y á salvo mi responsabilidad. Plegue á Dios que se salven del mismo modo la revolucion y la independencia de la república.

Al devolver al ciudadano presidente la cartera que su confianza puso en mis manos, deseo que acepte mis agradecimientos por las bondades de que me ha colmado, sin mérito de mi parte, y que V. tambien acepte para sí la seguridad de mi distinguida consideracion.

Méjico, Noviembre 22 de 1861.—*Manuel María de Zamacona*.—Al C. ministro de gobernacion.

Acabo de enviar á la secretaría del congreso la exposicion que por acuerdo del ciudadano presidente se ha dirigido al cuerpo legislativo, insistiendo en la conveniencia de tomar nuevamente en consideracion el tratado conclui-

do con el representante de la Gran Bretaña el 21 del corriente.

Dado este paso, cuyo único efecto en opinion mia será eximir completamente al gobierno de toda responsabilidad, por las consecuencias que pueda acarrear la reprobacion del referido tratado, creo oportuno llevar á efecto mi resolucion irrevocable de separarme del gabinete, resolucion que formé desde la noche del dia 22, y que no habia llevado á efecto cediendo á las sugestiones de algunas personas que creian oportuno dar antes cerca del congreso este último paso, que puede estimarse como el último acto del sistema de prudencia y prevision, que he creido deber seguir, en el arreglo de las dificultades diplomáticas.

Pero tengo como seguro que las indicaciones del gobierno serán nuevamente desoidas. El carácter de algunos argumentos empleados en la discusion del viernes, me hace sospechar en algunos miembros del congreso, propósito deliberado de frustrar toda negociacion diplomática. Tras la lectura de la exposicion que acabo de enviar á la cámara, brotarán objeciones de fórmula y de trámite con que se conseguirá otra fácil derrota al gabinete.

El gobierno, sin embargo, ha debido exponerse á ella, como á un revés honroso, porque será la derrota de la prudencia y del verdadero patriotismo; será una de esas derrotas de que el buen sentido nacional indemniza á pocos dias, y de que la posteridad indemniza para siempre; una derrota como la que sufrió el gabinete que propuso el reconocimiento de la independencia de Tejas, para salvar á Nuevo-Méjico y California. Tambien entonces como

ahora, hubo un acceso febril de exaltacion; tambien entonces esa embriaguez que ciertas palabras magnéticas producen en los cuerpos legislativos, y que se disipa luego á la vista de los hechos. Tambien entonces se incensó á los oradores que impugnaron la idea salvadora, y á quienes despues se maldijo en medio de las humillaciones de 1847 y 1848. Tambien entonces se dijo que la vergüenza estaba en la transaccion y la gloria en la guerra. Y se empujó á la nacion á la guerra para cubrirla de ignominia y para obligarla á firmar bajo las bayonetas vencedoras desde Veracruz hasta el palacio de Méjico, no solo la independencia de Tejas, sino la venta forzosa de una tercera parte de la república.

El patriotismo extraviado que predominó entonces en los consejos de la nacion, domina tambien ahora en la cámara; su mayoría ha tomado á mengua, el lenguaje de la cordura, y está creyendo que la votacion del viernes es un acto de patriótica osadía. Al gobierno tocaba oponer á ese valor ficticio y peligroso, el verdadero valor del ciudadano; el decir la verdad que puede salvar á la patria. El gobierno ha debido oponer al valor del auriga que lanza el carro derecho á un prepicipio, el valor del hombre que se le para delante á riesgo de ser atropellado.

Mas que probable es que lo sea una vez mas el gobierno. Los esfuerzos á que ha sido debida la reprobacion del tratado inglés, corresponden á un plan que asomó desde la inauguracion del actual congreso que se ha venido desarrollando poco á poco con tenacidad desde entonces, y del cual en muchas ocasiones ha sido instrumento ino-

cente la mayoría bien intencionada de la asamblea. Hay intereses y pretensiones que nada aguardan ya del curso normal de los acontecimientos, y que ligan su triunfo á un trastorno cualquiera, á una de esas calamidades en que los pueblos atribulados suelen invocar como recurso nombres odiosos, y olvidar hasta la traicion y el perjurio; á una tempestad por terrible que sea, en que se desplome el órden constitucional y aparezca entre sus escombros el reptil que lo ha estado minando, y que no saldria á luz de otra manera.

La cámara, sin sentirlo, se ha dejado dominar del sacudimiento que en las naturalezas generosas produce siempre una apelacion á la dignidad y á la entereza. La mayoría de los representantes no ha percibido que se explotaban en daño de la nacion los rasgos característicos del partido liberal. Insidiosamente se ha procurado empujar á la juventad progresista del congreso á un arranque como el que dió ejemplo la Francia revolucionaria á fines del último siglo, sin considerar que la historia debe ser una inspiracion de cordura y no de insensatez; que, por mas triste que sea decirlo, la república no podrá improvisar catorce ejércitos que oponer á las potencias aliadas y que con exaltar todo lo que hay de noble y de generoso en la revolucion, solo se quiere obligarla á emprender el vuelo de Icaro para que caiga en medio del desprestigio y del escarnio.

El que lo prevee sin poder evitarlo, debe desaparecer de la escena para no contraer responsabilidad. Con tal objeto, insisto en la renuncia que formulé desde el dia 22, y ruego á V. lo manifieste así al C. presidente, di-

ciéndole que con aceptarla añadirá un nuevo favor á los otros con que ha obligado ya mi gratitud.

Tengo la honra de renovar á V. con esta oportunidad, las protestas de mi distinguida consideracion.

Méjico, Noviembre 25 de 1861.—*Manuel María de Zamacona*.—Al C. ministro de gobernacion.

FIN DEL APÉNDICE.



INDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

FIN DEL ÍNDICE.






348450